

S I M P O S I O

TRASHUMANCIA
Y
CULTURA PASTORIL
EN EXTREMADURA

Actas

Digitalizado por:
Biblioteca Virtual Extremeña
bibliotecavirtualextremena.blogspot.com

Actas

S I M P O S I O

TRASHUMANCIA

Y

CULTURA PASTORIL

EN EXTREMADURA



Celebrado en el Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla,
28, 29 y 30 de septiembre de 1992

Asamblea de Extremadura
Departamento de Publicaciones
Plaza de San Juan de Dios, s/n
06800 Mérida
Tel. 924-316411

© de esta edición:
Asamblea de Extremadura

© de los textos:
los ponentes

Edición a cargo de:
Salvador Rodríguez Becerra

Primera edición: Mérida 1993

ISBN: 84-87622-22-4

Depósito Legal: BA. 451-93

Diseño cubiertas: diseño y comunicación, s.l.

Impresión: Parejo. Villanueva de la Serena

Impreso en España



Este libro es el resultado de los trabajos presentados en el Simposio sobre “Trashumancia y Cultura pastoril en Extremadura”, organizado por la Asamblea de Extremadura durante los días 28 al 30 de septiembre en el Pabellón de Extremadura de la Exposición Universal de Sevilla de 1992; fue coordinado científicamente por Salvador Rodríguez Becerra y técnicamente por José Ángel Rodríguez. El Consejo Asesor de Antropología Cultural y Patrimonio Etnográfico que promovió el simposio y el presente libro está formado por:

Gonzalo Barrientos Alfageme
Ángel Benito Pardo
Fernando Cortés Cortés
M^a Ángeles González Mena
Enrique Luque Baena
Javier Marcos Arévalo
Salvador Rodríguez Becerra
Antonio Rodríguez de las Heras

Introducción

■ Salvador RODRÍGUEZ BECERRA

Coordinador del Simposio. Catedrático de Antropología. Universidad de Sevilla

Uno de los fenómenos económicos, sociales y culturales que más identifican a Extremadura dentro y fuera de ella es la trashumancia. Esta actividad, primaria y básicamente económica, que tiene como fundamento el traslado cíclico de los ganados, especialmente la oveja merina, desde las tierras septentrionales de la Península Ibérica a los pastos invernales de la región de Extremadura.

Fueron sin duda las características medioambientales de las tierras de esta región las que determinaron la convergencia de gentes y pueblos muy diversos acompañando a los ganados sobre este espacio. Tales circunstancias han condicionado durante largos siglos la vida de esta región, influyendo en la organización del territorio, creando relaciones sociales y conciencia de identidad en el contacto anual con otras formas de vida y en último término convirtiéndose en “laboratorio” de contactos culturales y a la vez centro de difusión de la cultura pastoril allí generada.

Los antecedentes de la trashumancia cabe situarlos hace miles de años en el estadio cultural conocido como paleolítico en el que determinadas especies de équidos, cérvidos y bóvidos migraban desde la meseta sur en la que habían pastado durante el invierno hacia el norte donde pasarían el verano y parte del otoño aprovechando los pastos producidos por el deshielo, recorriendo en estos desplazamientos varios cientos de kilómetros. Esta actividad, una vez se ha producido la domesticación de algunas especies animales, seguirá siendo importante en la antigüedad, tanto en la cultura ibérica como en la época romana, incrementándose durante la Edad Media, llegando a ser para la nobleza, las ciudades realengas -Trujillo y Plasencia-, las órdenes militares de Santiago y Alcántara y los monasterios de la región -especialmente para Guadalupe-, la principal fuente de ingresos.

La organización ganadera surgida tras la conquista y repoblación de las mesetas recibió desde el principio apoyo real, siendo reconocido el Honrado Concejo de la Mesta, cúpula de la organización, al que se le concedieron atribuciones sobre todos los ganados trashumantes y posteriormente estantes de los territorios de la Corona de Castilla. Los beneficios del comercio de lana merina y los impuestos de servicio y montazgo, hicieron desarrollar la ganadería hasta el punto de alcanzar los tres millones de cabezas en el siglo XV, iniciándose a partir de entonces una lenta pero continua decadencia hasta el siglo XVIII, para finalmente desaparecer como tal institución en 1836.

La complejidad del fenómeno obligaba a abordarlo desde distintas disciplinas científicas, y así se solicitaron aportaciones de historiadores, antropólogos, geógrafos, economistas, agrónomos y ecólogos, que desde sus específicos enfoques metodológicos y áreas de interés han contribuido a un mejor conocimiento de la ganadería extremeña en la que la trashumancia y el sistema de dehesas ocupan un destacado lugar, sin olvidar las referencias obligadas a las formas de vida de los actores involucrados en el fenómeno, las relaciones necesarias establecidas entre pastores y campesinos y entre ellos y el medio ambiente, así como las visiones culturales que estos contactos han creado respectivamente en los extremeños y en los trashumantes.

Este acercamiento no sólo se ha centrado en aspectos históricos y culturales, sino también en las perspectivas que cara al progreso de la región le corresponde desempeñar a la ganadería trashumante y estante, y en el papel que la dehesa puede jugar en este proceso; y todo ello en el marco del proceso de transformación de una sociedad tradicional, agrícola y ganadera en una sociedad más compleja y equilibrada.

En los trabajos aquí presentados se cuestionan algunas interpretaciones tópicas sobre las consecuencias de la actuación de la Mesta en Extremadura que hasta hoy han sido ampliamente compartidas e incluso interiorizadas por amplios sectores de la sociedad extremeña y que tuvieron su origen en los ataques doctrinales al Concejo de la Mesta a quien se ha culpado de buena parte de los males que aquejan a Extremadura olvidando las alianzas de intereses entre determinados sectores oligárquicos de la tierra y los ganaderos trashumantes.

Somos conscientes de que sólo a partir de la investigación se obtiene el conocimiento, y es precisamente éste el que puede transformar la sociedad, por ello ofrecemos estos trabajos que suponen el estado actual de conocimientos sobre la trashumancia en Extremadura. La labor que hemos realizado entre todos -institución parlamentaria, consejo asesor, ponentes y organizadores- ha terminado; la obra que ahora presentamos queda en manos de los lectores y de la sociedad extremeña.

Pasado y presente de la cabaña extremeña

■ **Ángel CABO ALONSO**

Departamento de Geografía. Universidad de Salamanca

En su breviario sobre la geografía de la región, el profesor Barrientos ha escrito que “El carácter ganadero de Extremadura es, tal vez, el rango más destacado de su economía y de su potencial, desde las primeras noticias disponibles de la Lusitania prerromana”. El autor esboza los quebrantos que ese subsector agrario padeció bajo dominantes oligarquías, las carencias recientes -de asociacionismo, calidad, comercialización...- y los cambios de especies y razas con los que se ha pretendido sacar más provecho a los hatos que campan por acá. Y llega a la conclusión de que, al presente, “Puede hablarse, pues, de desconcierto, como la más ajustada referencia a la ganadería extremeña”¹. En efecto, Extremadura tuvo fama de región rica gracias a su ganadería, pero desde hace al menos dos siglos el campesino de la región se encuentra desconcertado ante la orientación que ha de dar a esa cabaña para obtener de ella el adecuado provecho.

ALUSIONES A LA PASADA RIQUEZA

De la importancia que la actividad pecuaria tuvo en la región hablan las esculturas zoomorfas de tiempos prehistóricos y las cañadas y numerosas vías pecuarias menores que ovejas, cabras y vacas fueron modelando en su marcha estacional hacia lejanos pastos estivales. Y lo refleja igualmente el Fuero que se otorgó a Plasencia en el siglo XII y que fue romanceado en tiempos de Fernando III: son muchos los títulos que

¹ Barrientos Alfageme, Gonzalo. *Geografía de Extremadura*. Universidad de Extremadura, Badajoz 1990, pp. 155-158.

en él se dedican a fijar normas a pastores, cabreros y boyeros; a sus soldadas; a la guarda de la grey; a la prohibición de traspasar mojones con ella; a los “enxambres e corches” y a otros aspectos de la crianza y la guardería animal de entonces².

En esa actividad se basó la idea que tuvieron de esta región los forasteros. Trascendió a la literatura. Nada menos que Cervantes la recogió en su novela *La Gitanilla*. Los gitanos a los que se incorpora Andrés, atraído por su amor a Preciosa, dice el autor que abandonaron la corte y “se entraron en Extremadura por ser tierra rica y caliente”. Y en boca de la supuesta tía de la graciosa gitana pone el autor estas palabras: “¿Cien escudos quieres tú que deseche, Preciosa?, ¿y de oro en oro, que pueden andar cosidos en la alforza de una saya que no valga dos reales, y tenerlos allí como quien tiene un juro sobre las hierbas de Extremadura?” Eran éstos los herbazales que se conjugaban con los serranos para formar el ciclo trashumante en el que durante siglos se apoyó la riqueza lanera del interior peninsular. En el XVIII escribía Jovellanos al respecto: “Es tan constante que los altos puertos de León y Asturias cubiertos de nieve por el invierno, no podrían sustentar los ganados, que en número tan prodigioso aprovechan sus frescas y sabrosas yerbas veraniegas, como que las pingües dehesas de Extremadura esterilizadas por el sol del estío, tampoco podrían sustentar en aquella estación los inmensos rebaños que las pacen en invierno. Oblíguese á una sola de estas cabañas á permanecer todo el verano en Extremadura, ó todo un invierno en los montes de Babia, y perecerán sin remedio”³.

No sólo se veían en los campos extremeños pastizales y, sobre ellos, grandes rebaños lanares. Los extranjeros que recorrieron la región en la segunda mitad de la misma centuria decimotercera veían esta cabaña compuesta por animales de variadas especies y así lo manifestaban en sus descripciones. En la Carta 38^a de su Viaje, Joseph Baretti refería en 1760 que, al entrar en Badajoz, “Me encantó ver llegar al Guadiana, en la orilla opuesta a la ciudad, una gran punta de vacas lecheras blancas. Su número ascendería a no menos de 500”. Y otro viajero por tierras extremeñas en igual centuria, Sir John Talbot Dillon, asevera en su Carta 2^a que “Los principales ingresos de los caballeros campesinos consisten en pastos, miel y cera. Tienen yeguas y cría de vacas, las cuales son en toda Extremadura blanquecinas o rojas”. Y cuando Robert Southey atraviesa el monte que poseían los frailes escurialenses queda sorprendido de que “Estos monjes toleran que los labriegos traigan sus cerdos a comer aquí, pagando 42 reales por cada cerdo suelto de dos meses. Esto sólo por comer las bellotas caídas, ya que no se les permite varearlas. Sin embargo los cerdos se ponen gordos con la ganga al igual que los frailes”⁴.

La fama de riqueza perduró. En los albores del siglo XX bajó hasta acá Unamuno y quedó prendado de la que definió como “tierra de las dehesas, de los vastos encinares, de las majadas y de los rodeos”⁵. (Empleado este último término como “Sitio donde se reúne el ganado mayor, bien para sestar o para pasar la noche, o bien para contar las reses o para venderlas”, según la acepción que de él da la Academia de la Lengua en su *Diccionario*). Así es: encinas y alcornoques sombreaban por doquier, más que

² Majada Neila, J.: *Fuero de Plasencia. Introducción. Transcripción. Vocabulario*. Ed. Cervantes, Salamanca 1986.

³ Jovellanos, Melchor Gaspar de: *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria*. Impr. Sancha, Madrid 1795, pp. 48-50.

⁴ Maestre, María Dolores: *Doce viajes por Extremadura (en los libros de viajeros ingleses desde 1760 a 1843). Traducción e investigación*. Diputación provincial, Cáceres 1990.

⁵ Unamuno, Miguel de: “Trujillo”. *Por tierras de Portugal y de España*. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid 1930, pp. 273-283.

ahora, dichos herbazales, y en su montanera encontraban el sustento abundantes pjaras porcinas. Unos años antes había publicado Juan Valera una de sus más conocidas novelas. Al presentar a los personajes que la dan vida, decía de Juana la Larga, como súp-mum de su habilidad culinaria, que “Sus longanizas, morcillas, morcones y embuchados dejaban muy atrás a lo mejor que en este género se condimenta en Extremadura”.

De las alusiones de literatos y viajeros se desprende que la fama ganadera de la región se asentaba en la explotación de sus hierbas invernales, en la riqueza de su flora y en la abundancia de sus frutos montaraces. Lana, miel y derivados porcinos fueron, así, los esquilmos más característicos de esta cabaña. Cuando dichos productos resultaron insuficientes o así se consideró, el campesino extremeño trató de hacer más variada la producción pecuaria, pero a la postre tuvo que volver a basar su cabaña sobre esos mismos tres pilares. Los intentos por diversificarla y el retorno a rebaños ovinos, enjambres y pjaras han dado lugar a una aparente sucesión de ciclos, al menos desde que existen datos globales.

LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Los recuentos de animales efectuados en épocas pretéritas no son comparables entre sí o, al menos, no lo son de manera absoluta, ya que es muy improbable que gocen de uniformidad censal. Conviene verificar con otras fuentes informativas el valor de las cifras que ofrecen. Realizada la verificación, cuando sea posible, esos datos totales pueden encuadrarse dentro de los generales de todo el país, dando por supuesto que, si existen errores de cuantificación, no serán muy distintos los de la región que los generales. Si así se opera, puede verse que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, la cabaña extremeña, ya importante de partida, cerró un ciclo de desarrollo. Al iniciarse el período se registraron aquí 1,3 millones de cabezas ovinas, pero la región abundaba a la vez en individuos de otras especies, pues la cabriada contaba con casi 555 millares de reses, a las que acompañaban 413,7 y 209,9 millares, respectivamente, de porcinas y bovinas⁶.

En el *Memorial* elevado al conde de Campomanes en los años 80 del mismo siglo decimooctavo se prodigaron las denuncias de adhesionamientos y roturaciones efectuados en Extremadura en perjuicio de los ganados trashumantes⁷. Tales reducciones de pastizales no serían tan cuantiosas como para desplazar a la región de la importancia ganadera que detentaba en el conjunto de la cabaña española. Dentro de los límites de la que se definía entonces como provincia extremeña -7,8 por ciento del territorio nacional- se encontraba una de las más altas proporciones, o quizá la mayor, en el total de las existencias del país, según se desprende de los datos que proporciona el Censo finisecular⁸. Esas proporciones eran, para las especies principales, las siguientes:

⁶ Matilla Tascón, A.: *El Catastro de Ensenada y la Unica Contribución*. Ministerio de Hacienda, Madrid 1947.

⁷ *Memorial ajustado del Expediente de Concordia que trata del Honrado Concejo de la Mesta con la Diputación General del Reyno y Provincia de Extremadura ante el Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes*. Blas Román, impr. Madrid 1783, núms. 314 y 1.769.

⁸ *Censo de Frutos y Manufacturas de España é Islas Adyacentes*. Imprenta Real, Madrid 1803.

En vacuno	13,8
En ovino	15,0
En caprino	16,8
En porcino	18,0

Tal abundancia pecuaria la confirman, aunque sin tanta precisión, los informes que en los mismos amenes del siglo, enviaron los párrocos locales a Tomás López con destino al Diccionario que éste proyectaba. Alguno añoraba situaciones pasadas, como el de Cabezabellosa, que se lamentaba de que en los años 40 hubo en su lugar hasta 15.000 reses caprinas y que ese total había descendido a tres mil. En cambio, otros muchos informantes se vanagloriaban del monto que alcanzaban los hatos lanares en el momento de su relación. Así, el de Ribera del Fresno manifestaba que el de esta especie ascendía aquí a unas 30.000 animales que “se mantienen en sus dchetas y término y por el que se satisfacía al año en concepto de diezmo un millar de corderos y entre seis y siete millares de lana “de la mejor calidad”. Esta buena calidad la elogiaba también el corresponsal de Albuquerque, lugar en el que se criaban 3.700 corderos “de fina lana merina”. Y el de Montemolín estimaba que en el suyo se producía un millar de arrobas de lana merina. A la vez, era general y abundante la producción melífera. Las colmenas de Cañamero, por ejemplo, rendían 1.420 arrobas de miel⁹.

El Censo de 1799 comprende también producciones ganaderas. No todas, porque las porcinas, omnipresentes en los hogares campesinos, serían difíciles de cuantificar. Entre las reseñadas destacaba la lana, en cuya producción global española contribuía la provincia extremeña con el 14,5 por ciento. Más digno de mención es el hecho de que las tres cuartas partes de esa lana regional era fina o entrefina y representaba el 27 por ciento de la que así se calificaba y censaba en todo el territorio nacional. Con ella sobresalía también la producción melífera, tanto que un quinto de la obtenida en España la proporcionaban los enjambres que libaban en la flora que puebla los montes extremeños. Indudablemente, la crisis pecuaria que pudieron provocar aquellas rotaciones denunciadas por el *Memorial* no bastaba, pues, para aminorar la importancia ganadera de la región, que se apoyaba sobre todo en la lana, y, como complementos, en los productos porcinos y la miel.

⁹ López, Tomás: *La provincia de Extremadura al final del siglo XVIII. (Descripciones recogidas por Tomás López)*. Estudio y recopilación de Gonzalo Barrientos Alfageme. Asamblea de Extremadura, Mérida 1991.

¹⁰ Junta General de Estadística. *Censo de la ganadería de España, según el recuento verificado en 24 de septiembre de 1865*. Madrid, 1868.

UN CICLO DE MAYOR DURACIÓN

El Censo de 1865¹⁰ presenta, salvo en el caso de la vacada, totales mucho más abultados para las distintas especies principales, quizá porque el recuento englobaba a todas las crías. Puede observarse que no alcanzaban tan altos porcentajes dentro de los correspondientes conjuntos españoles. Por el contrario, el de la vacada, muy similar al de la cuadra equina, se limitaba a 4,7, a 11,0 el del rebaño lanar y la cabriada, y a 13,3 el de la piara.

Poco aclaran otras fuentes informativas complementarias, como los informes de unos cuantos años antes con los que Madoz confeccionó su famoso *Diccionario*. En el período de 1844-45 la aduana de Valencia de Alcántara había registrado la salida de 95 reses porcinas y 101 bovinas, más 8.829 arrobas de lana y 1.939 de queso. Es de suponer que, al menos en su mayoría, esos excedentes disponibles para la exportación tendrían origen local, ya que la villa contaba a finales del decenio con una cabaña compuesta por 3.000 cabezas vacunas, otras tantas caprinas, cinco mil lanares y 5.500 porcinas. La aduana de Olivenza había exportado en igual bienio 364 animales vacunos y algunos porcinos y, por el contrario, había recibido 128 lanares. El corresponsal de Badajoz se vanagloriaba de que las “pingües dehesas mantienen innumerables rebaños del país y trashumantes, vacadas, manadas de cerdos, yeguada, enjambres de abejas, aves y caza de todas clases, que hacen de esta provincia una de las más ricas de la Nación, considerada a sí misma con relación a su propio suelo”. Por el contrario, el de Cáceres, que también mencionaba “mucho ganado lanar estante y trashumante”, decía a la vez que “ambos han venido muy a menos”¹¹.

Más precisos, detallados e interesantes son los informes recogidos en el *Avance* de 1891. Se manifiesta en ellos que, frente a lo que había sido norma general durante siglos, se había prescindido en gran medida de la trashumancia, quizá porque las roturaciones que siguieron a la desamortización habían despertado demasiadas ilusiones respecto a las posibilidades de piensos. Sólo dos de los 13 partidos judiciales cacereños y nueve de los 15 pacenses registraban ovejas trashumantes. En cada uno de los de Mérida y Fuente de Cantos había más de nueve millares, ocho millares largos tenía el de Almendralejo y otros siete el de Zafra. Pero se limitaban al millar en el de Olivenza y a poco más de medio millar en el de Castuera. Y si en uno de los cacereños, el de Plasencia, eran 6.500 ovejas las sometidas a desplazamientos periódicos a las montañas cantábricas, la cifra descendía mucho en el de Alcántara, que era el otro que en la provincia septentrional conservaba alguna práctica trashumante. En total, las reses con las que se practicaba la tradicional trashumancia nada más representaban el 3,6 por ciento de todo el rebaño lanar de la región¹².

Ocurría eso cuando habían aparecido nuevas dificultades para la comercialización de la lana. Así se manifiesta en otro libro del mismo *Avance*. La provincia pacense denuncia en él que “Aquellos innumerables rebaños que antiguamente venían de León, Palencia, Burgos y Segovia, a aprovechar los pastos desde los meses de Octubre hasta Abril ... hoy ya casi por completo han desaparecido”. A continuación se enumeran como causas de tal desaparición, “los pocos rendimientos que dejan, pues la competencia de las repúblicas sudamericanas y otros países, las disposiciones arancelarias que disminuyen los derechos protectores que permitían en otras épocas las competencias con los productos similares, las prácticas rutinarias y el poco esmero en las selecciones, contribuyen a que nuestra ganadería carezca de aquella importancia”. Se hace observar que “la extensión de los terrenos roturados va siendo mayor, disminuyéndose al ganado el suelo de pastos, de aquí también se deduce su decadencia...” Y el mismo denunciante se queja de que

¹¹ Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico, histórico, estadístico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-50, 16 vols. Artículos correspondientes.

¹² Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. *La ganadería en España. Avance sobre la riqueza pecuaria en 1891*. Madrid, 1892. T. IV. Estadística.

“muchas vías se van borrando, unas porque no se utilizan y la mayor parte de ellas por los abusos de los propietarios colindantes y Ayuntamientos”¹³.

Junto a esas denuncias y lamentaciones relativas al ganado lanar, el *Avance* ensalza la importancia de la piara y de las exportaciones de elaboraciones a que daba lugar. A lo “exportado en vivo para consumo de otras capitales, como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y otras”, agrega el informante, que “se consume y exporta a otras provincias y al extranjero un considerable número de chorizos, jamones y tocino”. Tanto, que en este ámbito pacense, según manifiesta el informante, “el año pasado se mataron unos 50.000 cerdos, cuyo peso medio puede calcularse á cada uno en 150 kilogramos (diez arrobas), que hacen un total de 5.750.000 kilogramos de carne”. Ciertamente que también la piara de 1891 totalizaba muchos menos elementos que la de 26 años antes, pero representaba el 16,6 por ciento de toda la española. Como si, el ganadero extremeño, fiel al desconcierto del que habla Barrientos, y al igual que en otros momentos, hubiera buscado en la especialización porcina los beneficios que no encontraba ya en la lanar.

En 1896 se finalizaron las obras del ferrocarril a Astorga. Esto venía a facilitar el desplazamiento de los animales ya sin las largas andaduras cañariegas de antaño. A los dos años, el marqués de Perales, que presidía la Asociación de Ganaderos del Reino, sucesora del Honrado Consejo de la Mesta, solicitó de la compañía ferroviaria tarifas reducidas para el transporte por tren del ganado. La solicitud tuvo acogida favorable, y en 1893 se anunciaba la creación de una tarifa especial para la trashumancia del ganado. De ella se beneficiaron tanto los ganaderos extremeños como los leoneses, situados en el extremo norte de la ruta occidental de desplazamientos¹⁴. Así, en la región quedó frenado el desarrollo de la piara y, en cambio, volvió a adquirirlo el ganado ovino. Puede resultar interesante contrastar los porcentajes que, dentro de los respectivos hatos españoles, correspondía a los extremeños en las fechas a las que nos hemos referido y en dos posteriores, las de 1919 y 1933¹⁵, momento este último en el que el rebaño lanar de la región alcanzó la mejor representación dentro del nacional desde finales del XVIII.

¹³ Loc. cit. T. III, pp. 214-217.

¹⁴ Rodríguez Pascual, M. y Gómez SAL, A.: *Pastores y trashumantes en León*. Caja España, León 1992.

¹⁵ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General de Industria, Comercio y Estadística. *Anuario Estadístico de España. Año VI-1919*. Madrid, 1921, pp. 68-71; Ministerio de Agricultura. Dirección General de Agricultura. *Tres estudios económicos. Apéndice al Anuario Estadístico de las Producciones Agrícolas. Año 1933*. Madrid, 1934.

La cabaña extremeña en la conjunta española

	<i>Tantos por ciento</i>			
	<i>En 1865</i>	<i>En 1891</i>	<i>En 1919</i>	<i>En 1933</i>
Bovinas	4,7	4,9	4,4	4,8
Ovinas	11,0	12,6	14,8	16,3
Caprinas	11,0	11,8	12,9	11,8
Porcinas	13,3	16,6	15,2	10,0
Equinas	4,6	7,8	10,5	9,2

Extremadura no destacaba por su censo bovino. Tampoco por el avícola y el cunícola; ni ya en el apícula, antaño tan importante. Pero, con el 8,3 por ciento del

territorio nacional, conseguía mejores proporciones que ésta en cuanto a las caballerías, la cabriada y, sobre todo, en el rebaño ovino. La región recuperaba así la tradicional especialización lanera, con la que en el mismo año de 1933 consiguió casi la quinta parte -el 19,7 por ciento en concreto- de la total producción española, entonces cifrada en 30,6 millones de kilos.

EL CICLO RECIENTE

Aunque los censos o recuentos ganaderos que se realizaron en los años 40 y 50 de la presente centuria carecieron de uniformidad, parecen revelar que, en ese tiempo, la cabaña extremeña no mejoró sus proporciones dentro de la total española. Incluso retrocedió en varias especies y de manera destacada en la porcina: si los efectivos de ésta representaban en 1948 el 16,7 por ciento de toda la pira nacional, tal proporción fue descendiendo hasta situarse en el 8,3 en 1960.

Desde de los primeros años 60 ha habido más uniformidad en los censos y se han realizado estimaciones para los períodos intercensales en cuanto a los totales provinciales de las especies principales. Así, pueden trazarse curvas evolutivas continuadas de éstas. Muestran que la cabriada y la cuadra equina extremeñas han sufrido el mismo decaimiento que las correspondientes nacionales, en el caso de las caballerías debido a su progresivo desplazamiento por la tracción mecánica en las faenas agrarias. También el ganado lanar tuvo largo y acusado declive, tanto que en 1980 llegó a descender a menos de dos millones de cabezas, incluidas las crías (Fig. 1). El precio de la lana estaba entonces por los suelos. Ese pasado desprecio del ovino, corregido en los últimos años, se compensó con el desarrollo de la vacada, en este caso interrumpido al final. Frente a unas y otras, la gráfica de la pira aparece con más fuertes cambios de rumbo, pero la especie a que se refiere es la única de las principales que, a la postre, parece no sufrir pérdidas en sus existencias (Fig. 2). Unas y otras curvas revelan, pues, la incertidumbre en la que se ha debatido y se debate el ganadero extremeño.

Más difícil viene a ser el conocimiento continuado de la ganadería menor, esto es, la avícola, la cunícola y la apícola, que nada más cuenta con registros en los años censales. De cualquier forma, resulta más interesante efectuar el seguimiento de unas y otras especies mediante sus respectivas producciones. No sólo porque para ellas se dispone de datos año por año, también porque, además de existencias, entrañan en sí mismas las mejoras de calidad que se ha alcanzando con la introducción de razas selectas. Esas producciones revelan que, a lo largo de los últimos decenios, el ganadero extremeño ha tratado de hacer más provechosa su explotación mediante la diversificación de los esquilmos, y que ha terminado tornando su principal atención a las mismas especies de antañonas prosperidades, como si creyera que sólo en ellas se encuentra la solución a sus males.

Uno de los intentos fallidos de diversificación ha sido el de la producción ovar. Al inicio de los años 60 el censo avícola registraba aquí 1,3 millones de ponedoras y no faltaban ya entre ellas las de razas selectas, principalmente Leghorn. La producción anual se cifraba entonces en cerca de doce millones de docenas de huevos, incluyendo la procedente de pavas. Después fluctuó, llegando en 1977 a un máximo de 32,3 millones de docenas. El retroceso que siguió fue más rápido que aquel ascenso, tanto que la producción recientemente registrada es incluso mucho menor que la de una treintena de años antes.

Otro esquilmo con el que se intentó arrancar más provecho a la explotación pecuaria fue el lácteo. Para ello se introdujeron en la vacada ejemplares frisonas y algunos otros de alto rendimiento, de tal manera que, ya en 1978, más del 85 por ciento de las vacas lecheras pertenecían a esas razas. En 1980 se alcanzó el máximo de producción lechera de procedencia bovina, con 281,8 millones de litros, y se ha ido reduciendo a continuación hasta limitarse a 115,4 millones en 1990. La evolución continua puede verse en la Fig. 3.

Al lado de ese ganado bovino de aptitud láctea se ha explotado el cárnico de la misma especie, en este caso adoptando charoleses o cruzándolos con los autóctonos, que ya sin apenas utilización motriz, se explotan para destinarlos al sacrificio. El incremento de la producción resultó más espectacular que el lechero, de tal manera que se multiplicó por 4,5 entre 1965 y 1975, fecha ésta en la que se alcanzó la máxima. Como ocurriera también con la láctea de igual origen bovino, tal producción cárnica ha ido decayendo hasta 1990 (Fig. 4).

La orientación cárnica de la cabaña se ha extendido a la vez a aves y cerdos, en estos casos con mayor éxito. En la primera destaca el auge que ha tenido la producción a partir de 1987, frenada después, sin embargo (Fig. 5). En cambio, la de origen porcino no parece interrumpirse: su incremento ha sido de tal envergadura que el registro de la primera mitad de los años 60, inferior en cada caso a las seis toneladas, ha subido hasta ser de 33,8 de esas unidades en el más reciente conocido. Ello a pesar de los brotes de peste porcina y aunque las razas de gran porte -la landrace principalmente- o sus cruces sobrepasaron poco más de la mitad del total de existencias, porque muchos ganaderos optan más por la calidad y el precio que ofrecen los ibéricos, sean o no totalmente belloteros (Fig. 6).

Los sacrificios de caprinos y ovinos han contribuido también a la producción cárnica total de la región. Sumados a aquellos otros aportes, más los de caballerías y conejos, estos últimos poco importantes, ha alcanzado en 1990 los 47,7 millares de toneladas, cantidad que viene a duplicar la que se obtuvo 30 años antes. Los ovinos se explotan también por su lana, a pesar de la depreciación del producto, de tal calibre que el precio del vellón percibido por los campesinos en 1989 reduce a 84,6 el índice cien de cuatro años antes. A pesar de esto, el ganadero extremeño vuelve a prestar más atención a esa especie pecuaria y a su producción lanera: las existencias ovinas de 1989 casi duplican a las del inicio del decenio, y la cantidad de lana esquilada, que había

descendido a 3.900 toneladas escasas, ha vuelto a ser de seis mil de estas unidades métricas (Fig. 7).

Y, como ocurriera en períodos anteriores, ese ganadero ha buscado otro complemento en la producción melífera: al principio del período se mantuvo estable entre las 300 y 600 toneladas, pero se fue elevando a partir de 1973, hasta rondar quince años más tarde las 3.500 (fig. 8). En definitiva, la cabaña extremeña, vuelve a asentarse sobre la lana, la miel y los productos porcinos, ahora apoyándose más sobre la piara, cuyas abultadas lechigadas permiten mejor elevar la producción cárnica de la última orientación.

LA CRISIS ACTUAL

Cabe también encuadrar los totales de existencias en los respectivos nacionales, como hicimos antes. En las encuestas de la Comunidad Europea, que ahora se realizan con referencia al primero de diciembre de cada año para las especies más importantes, ese encuadramiento da los siguientes porcentajes:

La cabaña extremeña en la conjunta nacional

	<i>Porcentajes</i>		
	<i>En 1989</i>	<i>En 1990</i>	<i>En 1991</i>
Bovino	8,7	9,2	8,5
Ovino	15,0	14,9	13,1
Caprino	16,5	12,9	12,2
Porcino	5,7	5,6	5,6

Son pocos tres años para dar fe de una tendencia concreta. Habrá que esperar nuevos registros que la ratifiquen o corrijan. Ya decimos que se ha interumpido el movimiento positivo que habían adquirido algunas producciones. Y lo que revela ese tan corto encuadramiento es que la cabaña extremeña, al menos en sus principales especies, vuelve a rezagarse respecto a la conjunta española. Tampoco el retorno a los tres pilares con los que otrora se alcanzó prosperidad y la orientación cárnica colocan hogaño a la cabaña de la región en lugar puntero dentro de la conjunta del país. Resulta significativo al respecto contrastar el actual mapa pecuario de España con el correspondiente a 1955. Para ello subdividimos también el de esa lejana fecha según los límites de las actuales comunidades autónomas. Y, en uno y otro, realizamos el contraste a través de un dato harto significativo que aúna cantidad de individuos y calidad: el peso vivo animal por hectárea de superficie agraria total. El del ovino de 1955 dejaba bien destacada a Extremadura entre las 17 comunidades actuales. En el de hace tres años ya no es Extremadura la que sobresale al respecto, sino que ha quedado relegada a una

segunda posición conjuntamente con Castilla y León, La Rioja y Aragón (Figs. 9 y 10). Extremadura no despuntaba antaño en cuanto al porcino, pero se hallaba en el segundo escalón en importancia, y en 1989 ha descendido al cuarto (Figs. 11 y 12). Es decir, la región que nos ocupa ha perdido relieve en las dos especies a las que, tras los intentos de diversificar la producción, volvió su máxima atención.

LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EL DESTINO DE LAS RESES

Llegados a este punto, cabe preguntarse sobre las dificultades o los problemas que han contribuido a que la cabaña extremeña haya perdido las sobresalientes situaciones que alcanzó en tiempos pasados. Destacan dos: la estructura dominante en las explotaciones y el destino que se da a buena parte de las reses que en ellas se crían. Pondremos algunos ejemplos referidos a esa estructura. En las explotaciones bovinas de cebo se da un fuerte contraste entre las de inferior categoría -las de una a 19 plazas-, que son casi la mitad y nada más tienen el cinco por ciento escaso de las plazas, y las de del extremo opuesto, muy pocas pero con cerca de la mitad de las 10.000 plazas que en números redondos se contabilizan dentro de esta especialización (Fig. 13). En las bovinas de ordeño, en cambio, el carácter "minifundista" se agudiza, porque más del 80 por ciento de las explotaciones y la mitad de las 44.000 vacas registradas se encuentran en el estrato inferior, que es el reservado a las que tienen menos de una decena de animales en cada caso, sin que a la vez tengan apreciable entidad las de superiores categorías (Fig. 14).

Cabría suponer que la estructura ha de ser muy diferente a éstas para las especies de más tradición y carácter, es decir, en las de cerdos y ovejas. No es así, en general. En las porcinas denominadas de explotación porque éstas son las que predominan en ellas, más de la mitad se hallan en el estrato inferior -de cinco a nueve plazas cada una, ya que las que tienen menos se consideran familiares-, y entre todas suman nada más la décima parte de las 111.700 plazas registradas dentro de las de tal aptitud; y en el estrato opuesto, cada una con dos centenares de plazas como mínimo, se encuentra el 15 por ciento de las plazas, repartidas en el tres por ciento de las explotaciones (Fig. 15). Y, lo que resulta más extraño para esta región por cuyas dehesas discurrían antaño grandes rebaños lanares de propiedad monacal o particular, también la mitad de las explotaciones está constreñida al estrato de ínfima categoría, esto es, donde se hallan las que no superan cada una el centenar de ovejas, y reúnen la décima parte escasa de todas las contabilizadas. A la vez, en el estrato superior, con el millar o más de cabezas en cada caso, sólo se hallan el tres por ciento de las explotaciones y menos de la quinta parte de las ovejas (Fig. 16). Ese dominante carácter "minifundista" no afecta, o no de manera tan ostensible, a las 6.140 explotaciones bovinas clasificadas de no ordeño ni a las 3.579

porcinas de cebo. Sí también, por el contrario, a las caprinas, el 53 por ciento de las cuales se encuadran en el estrato inferior y sólo juntan menos de la décima parte de todas las contabilizadas en la encuesta¹⁶.

El movimiento comercial del ganado extremeño es consecuente con esas estructuras. En el que se destina al sacrificio el saldo entre las reses que han salido hacia otras comunidades autónomas y las que ha recibido la nuestra en 1990 ha sido favorable a las primeras para todas las especies principales: en 1.176 caballerías, 65.393 animales vacunos, 85.559 caprinos, 147.422 porcinos y un millón largo de ovinos. En el ganado detenido para vida, las entradas han superado a las salidas en 848 unidades caprinas, en 21.382 lanares y en algunas equinas; en cambio, también los destinos a otras comunidades han superado a las recepciones en 42.551 reses bovinas y en 47.537 porcinas¹⁷. Es decir, en el movimiento comercial de reses dominan en general las salidas sobre las entradas, lo que significa que el ganadero extremeño cría animales que contribuyen a vitalizar mataderos o granjas de otras comunidades.

Fig. 1. Existencias ovinas y caprinas

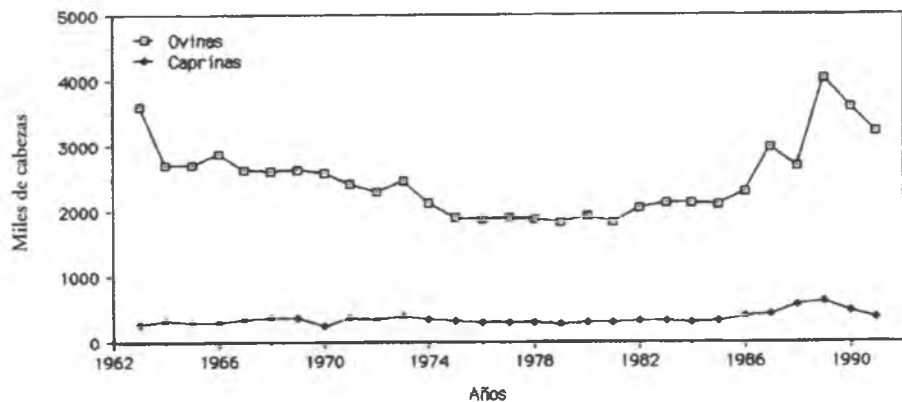
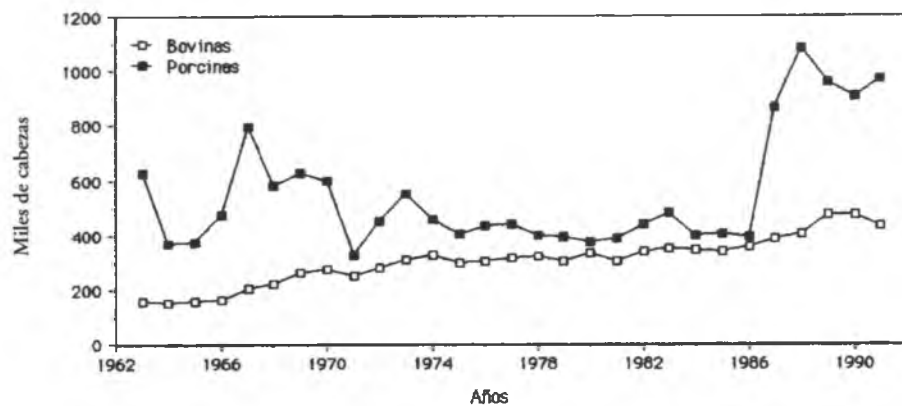


Fig. 2. Existencias bovinas y porcinas



¹⁶ Todo ello según las encuestas de 1 de abril de 1991 para porcino y 1 de diciembre de 1990 en los demás casos, dada a luz por Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. *Boletín Mensual de Estadística*. De esta misma fuente informativa son los datos que sobrepasan a los del *Anuario* del mismo Ministerio correspondiente a 1989, último publicado. La graficación de las estructuras y la de los mapas precedentes la ha realizado mi colega I. Izquierdo Misiego.

¹⁷ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. S.G.T. *Boletín Mensual de Estadística*, 1991, núm. 5, pp. 25-28.

Fig. 3. Producción de leche de vaca

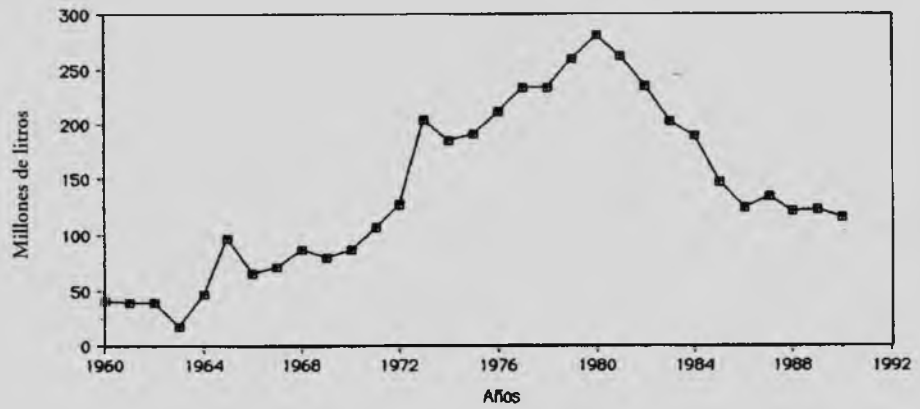


Fig. 4. Producción de carne bovina

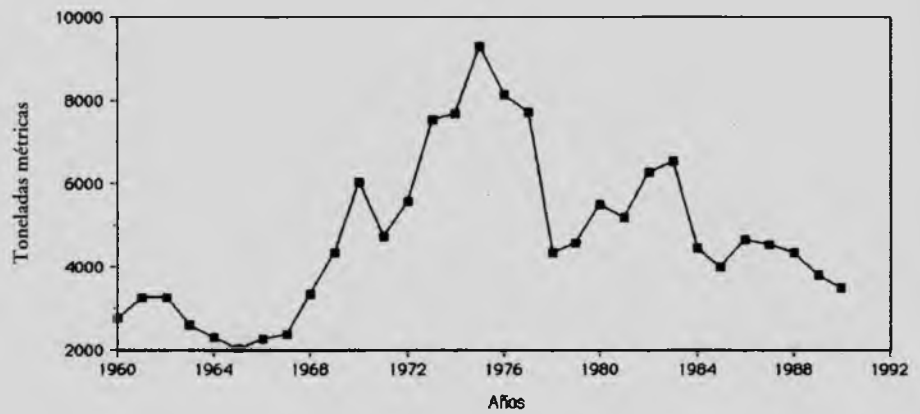


Fig. 5. Producción de carne de ave

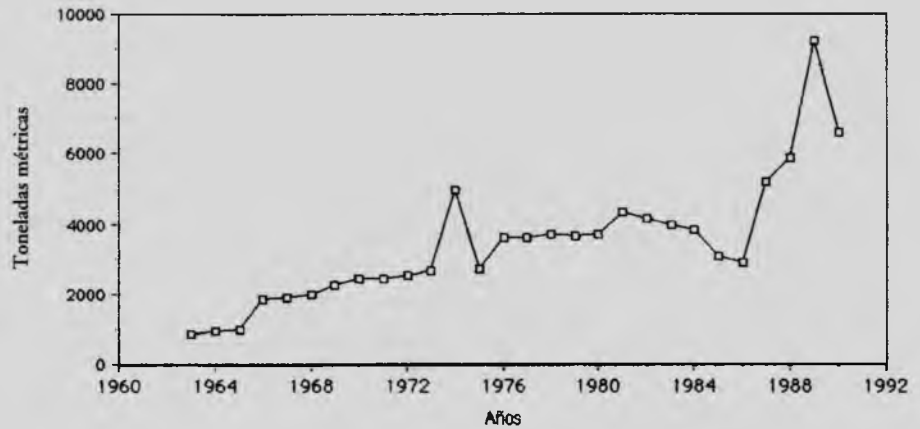


Fig. 6. Producción de carne de cerdo

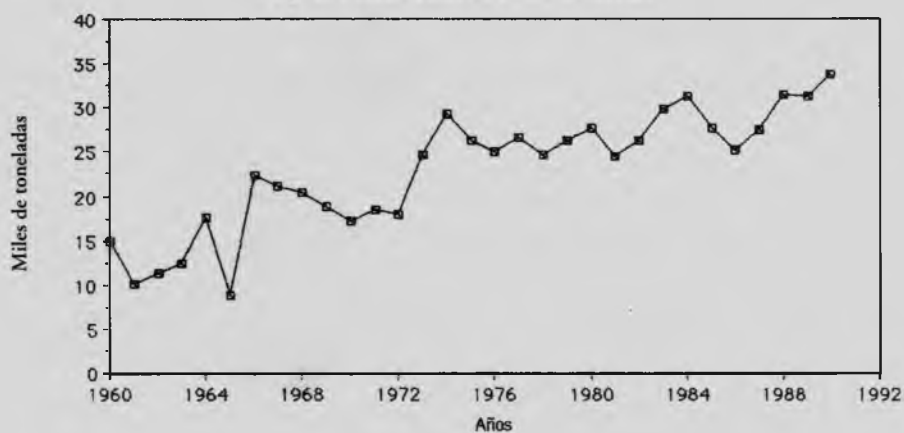


Fig. 7. Producción de lana

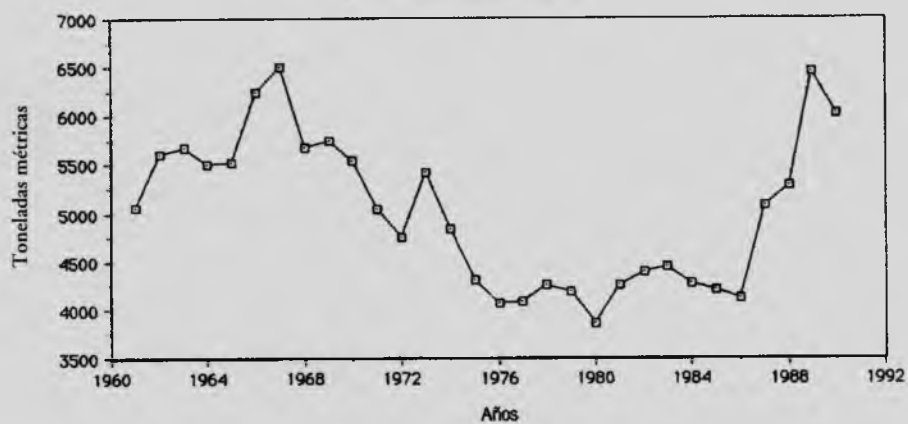


Fig. 8. Producción de miel

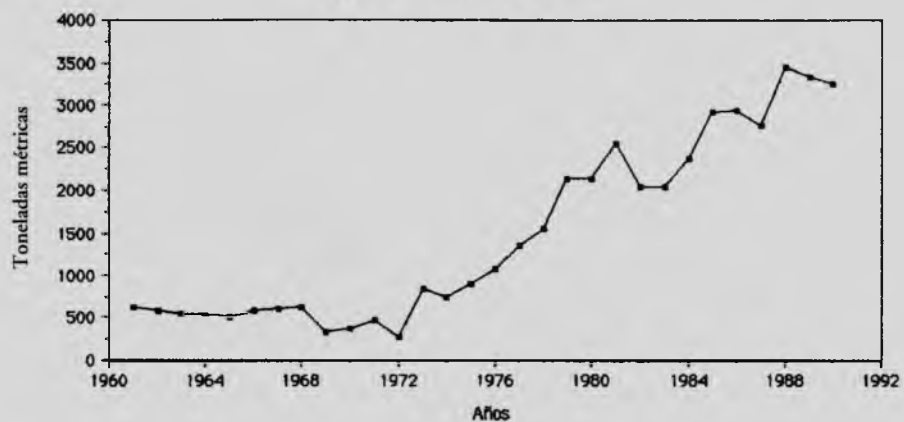


Fig. 9. Kg. de P.V. porcino/Ha. en 1955



Fig. 10. Kg. de P.V. porcino/Ha. en 1989



Fig. 11. Kg. de P.V. ovino/Ha. en 1955



Fig. 12. Kg. de P.V. ovino/Ha. en 1989



Fig. 13. Estructura de las explotaciones bovinas de cebo (1990)

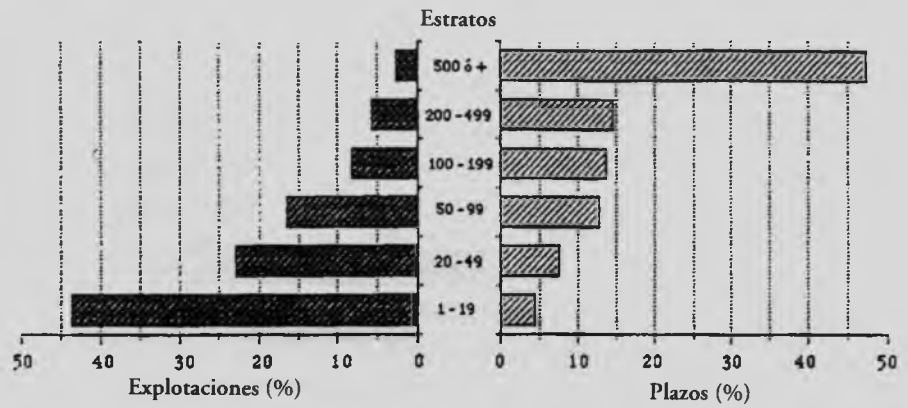


Fig. 14. Estructura de las explotaciones bovinas de ordeño (1990)

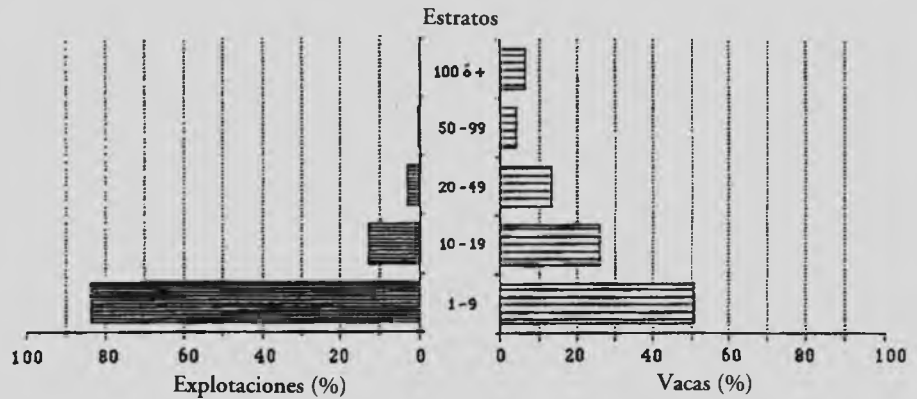


Fig. 15. Estructura en porcino de explotación (1991)

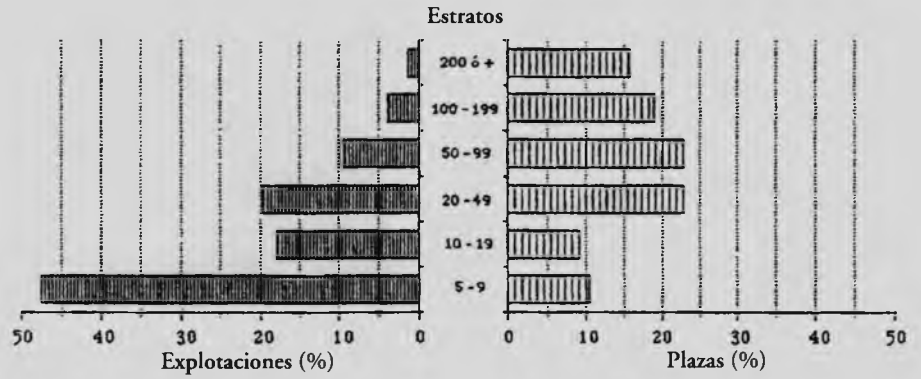
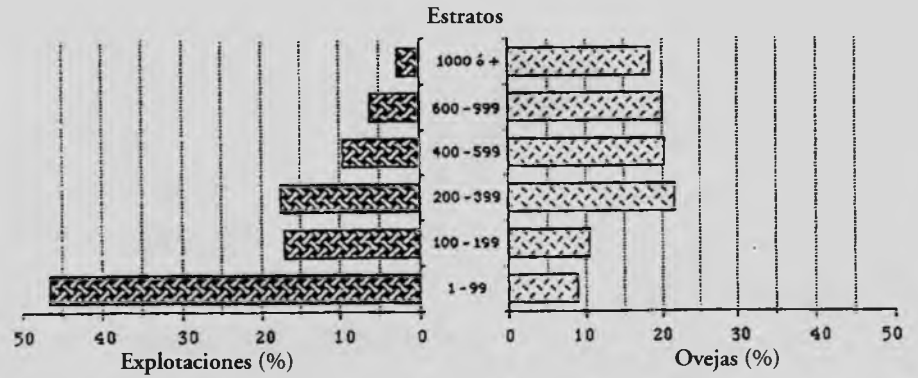


Fig. 16. Estructura de las explotaciones ovinas (1990)



La trashumancia como reliquia del Paleolítico

■ **Jesús GARZÓN HEYDT**

Fondo para el Patrimonio Natural Europeo

La trashumancia de ganados en España se ha venido estudiando tradicionalmente desde la perspectiva histórica que se inicia casi siempre en la Edad Media, a raíz de la reconquista cristiana de los pastos del suroeste peninsular. Pocas veces se hace referencia a los antecedentes de la época visigoda y, menos aún, a las antiguas prácticas ganaderas de las culturas ibéricas, reflejadas hace ya más de 2.500 años en los textos griegos y descritas luego detalladamente por los cronistas romanos.

Que nosotros sepamos, sólo el extremeño Vicente Paredes Guillén hace una aproximación original al tema en su *Historia de los tramontanos ibéricos* (1989), intentando relacionar los movimientos del ganado con los verracos y toros de piedra diseminados por el centro y oeste peninsular, y cuya construcción se atribuye a los pueblos celtas de los vetones, asentados en este área durante el Siglo VI a. de C. No obstante, creemos que un estudio comparativo sobre la evolución del clima, de la fauna y de las culturas humanas en la Península durante los últimos 15.000 años permitiría remontar los orígenes de la trashumancia, sin excesiva dificultad, hasta finales del Paleolítico.

En esta comunicación aportaremos algunos datos que avalan dicha hipótesis, que por su gran interés cultural merece ser tratada más detalladamente en próximas ocasiones.

LA INFLUENCIA DEL CLIMA

Hace 15.000 años se inicia la regresión de la última glaciación, con una dulcificación progresiva del clima, que se estabiliza en los valores actuales hace unos 5.000

años. Durante este período, el nivel de los mares ascendió, a causa del deshielo, 110 metros, al ritmo aproximado de 1 metro cada siglo. A este cambio climático corresponde una modificación sensible de la vegetación: los bosques boreales y las tundras que cubrían hasta entonces la mayor parte de la Península dan paso progresivamente a la vegetación mediterránea, adaptada a los veranos secos y calurosos que hacen secarse fuentes y arroyos y agostan rápidamente los pastizales. (Fig. 1.)

ADAPTACIÓN DE LA FAUNA

Los estiajes cada vez más prolongados obligan también a emigrar a la fauna. Las aves ligadas a las marismas y lagunas, que se secan ahora más o menos permanentemente durante el verano, siguen la retirada de los hielos hasta alcanzar latitudes con análogas condiciones climáticas que las que habían existido en la Península, y que corresponden actualmente a los Países Bálticos, Sur de Escandinavia, Dinamarca, Polonia y Norte de Alemania. Allí anidan ahora, 3000 km. al norte, nuestras grullas y ánsares grises, que regresan cada otoño para invernar en sus antiguos dominios del suroeste ibérico.

La gran fauna de herbívoros, toros, caballos, ciervos y cabras, que abundaban en nuestros bosques y praderas a finales del período glaciario, debió adaptarse a las nuevas condiciones ambientales, buscando en verano los pastos y el agua de las zonas altas y regresando en otoño a los valles abrigados.

En la franja litoral de la Península, rodeada de montañas y con el clima suavizado por la influencia del mar, estos movimientos serían muy reducidos, y prácticamente inexistentes en aquellas áreas donde la presencia de marismas, albuferas y vegas de grandes ríos asegura la abundancia de pastos y de agua durante todo el año.

En las mesetas sin embargo la estacionalidad es muy acusada y a una oferta copiosa de frutos y pastos durante algunos meses del año sigue una brusca escasez, bien sea debido al frío o a la sequía. Para aprovechar adecuadamente estas abundancias temporales y eludir la falta de alimentos durante otras épocas, las manadas de herbívoros salvajes se ven obligados a realizar espectaculares migraciones, que movilizan cientos de miles o incluso millones de ejemplares durante algunas semanas de primavera y otoño, como es sabido de prácticamente todos los continentes del mundo.

MIGRACIONES DE HERBÍVOROS

En Eurasia son famosas las migraciones de las saigas (*Saiga tatarica*) y de los renos (*Rengifer tarandus*), que se desplazan en manadas de miles de ejemplares hacia el norte en primavera y hacia el sur en otoño, cubriendo distancias que oscilan entre 500 y 1.000 km. En Norteamérica, el caribú (*Rengifer tarandus caribou*) contaba

aún durante el siglo pasado con manadas de varios millones de ejemplares, que cubrían distancias entre 1.000 y 1.500 km, desde los bosques canadienses hasta las tundras circumpolares.

Otro tanto hacía el bisonte americano (*Bison bison*), que se desplazaba de 500 a 600 km hacia el sur cada otoño, en migraciones que, hace apenas trescientos años, movilizaban aún 60 millones de cabezas. Aquellas mareas inmensas de animales hicieron que los exploradores españoles del Siglo XVI desaconsejasen la colonización de los actuales Estados Unidos, pues los movimientos periódicos de los bisontes harían imposible el cultivo de las praderas. El exterminio metódico de las manadas de bisontes y caribúes durante el siglo pasado, por parte de los ocupantes anglosajones, provocó también junto a otros factores la desaparición de la gran mayoría de las tribus indígenas, cuya vida dependía casi exclusivamente de la caza de estos animales, a los que seguían en sus migraciones.

También en las sabanas de África Oriental, con un clima muy análogo al que existe en ciertas zonas del occidente peninsular, la estación seca provoca cada año la migración de millón y medio de ñus (*Connochares taurinus*), cebras (*Equus grevyi*) e impalas (*Aepyceros melampus*), que se desplazan entre 500 y 1.000 km. hacia el noreste, para regresar al sureste en la época de lluvias.

Vemos en estos ejemplos que grupos muy distintos de herbívoros salvajes, como équidos (cebras), cérvidos (renos y caribúes), bóvidos (bisontes), antílopes (impalas y saigas), adoptan ante condiciones climáticas adversas movimientos migratorios muy análogos, en áreas geográficas tan distantes como Eurasia, Norteamérica y África Oriental.

Es muy importante resaltar que las características de estas migraciones son prácticamente idénticas en muchos aspectos a las que presenta la trashumancia tradicional de nuestros ganados, entre los que se pueden destacar los siguientes:

1. Las migraciones son estacionales, para aprovechar las alternancias entre abundancia y escasez de alimentos que coinciden con los finales de la primavera y principios del invierno en el Hemisferio Norte, o con las épocas de lluvias y sequías en las zonas tropicales.

2. Los desplazamientos se concentran durante muy pocas semanas cada temporada, movilizando en estos períodos cientos de miles o incluso millones de ejemplares.

3. Los itinerarios se mantienen estables cada año, lo que viene delimitado en parte por la orografía local, barrancos, puertos de montaña y vados de los ríos, aunque puedan ser distintas las rutas seguidas en el otoño y en la primavera.

4. Los trayectos, en condiciones normales, suelen oscilar entre 30 y 50 km. diarios, cubriendo en total distancias que varían entre los 400 y los 1.500 km.

5. Las hembras y las crías constituyen generalmente las vanguardias de las manadas migradoras, avanzando los machos detrás de ellas o incluso formando grupos aparte, algunos días o semanas más tarde.

LOS FINALES DEL PALEOLÍTICO

Los conocimientos actuales sobre la transición del Paleolítico al Neolítico en la Península Ibérica confirman la hipótesis de una trashumancia muy antigua, ligada a los movimientos estacionales de la fauna silvestre.

Así, en los yacimientos del Paleolítico Superior de hace unos 20.000 años, se comprueba que las poblaciones humanas ocupan el territorio de forma permanente, dejando en sus habitaciones gran número de restos de su industria y alimentos. Existe una gran unidad cultural en toda la Península, con armas cada vez más perfeccionadas y con especialización progresiva en la gran caza de cérvidos, toros y caballos, frente a las actividades recolectoras que habían predominado en las épocas anteriores.

Hace 12.000 años, el cambio climático iniciado tres milenios antes, y las alteraciones en la vegetación que ello provoca, hacen que la gran fauna comience a “escasear”, y también con ella los asentamientos humanos. Por primera vez, los prehistoriadores establecen una diferencia cultural clara en la Península, entre las áreas del litoral y de las mesetas centrales. La ausencia casi total de restos de poblaciones humanas en el centro de España durante este período es explicada como debida a la presencia “de bandas errantes en amplios espacios” o de “retirada en persecución de la fauna ártica” (Jordá).

Sin embargo, sabemos por los ejemplos descritos anteriormente, que estas *retiradas de la fauna* sólo pueden interpretarse como movimientos estacionales de otoño y primavera, por lo que las *bandas errantes* significan claramente una adaptación de las poblaciones humanas a estas migraciones periódicas, que constituyeron los orígenes de la trashumancia.

De hecho, las especies de la llamada fauna ártica, como renos y saigas, o incluso las propias del bosque boreal, como los bisontes, nunca llegaron a ocupar la mayor parte de la Península, quedando relegadas por el norte hasta el valle del Ebro, y por el oeste hasta el Sella aproximadamente. “En esta región, una población humana moderadamente densa podía abastecerse de alimentos suficientes sin necesidad de realizar largas migraciones siguiendo a las manadas. Podían utilizar distintas zonas de la región en diferentes épocas del año, y la abundancia de salmones y de otros peces en los ríos, complementaba el alimento que suministraban las manadas” (Ponting).

Esta referencia a la cornisa cantábrica es válida también, con ligeras modificaciones, para todo el litoral de la Península y para las vegas de los grandes ríos, con temperaturas suaves durante el invierno y veranos no excesivamente calurosos, con agua suficiente y abundante oferta de alimentos, gracias al estiaje y al desarrollo de los pastos en las riberas.

Este sedentarismo propició, en el sur y levante ibérico, el desarrollo de las primeras culturas neolíticas, caracterizadas por la aparición de la cerámica, la domesticación de animales y el cultivo de ciertas plantas. Este proceso se extendió progresivamente por

toda la Península, entre el VI y el IV milenio antes de Cristo, es decir, hace unos 7.000 años en las zonas más avanzadas del litoral mediterráneo y hace 5.000 años en las áreas más primitivas de la cornisa cantábrica.

El nivel actual de conocimientos permite hacerse una idea muy aproximada de cómo serían las condiciones ambientales de la Península Ibérica durante estos orígenes del Neolítico. La sequedad progresiva del clima originó sin duda una gran proliferación de incendios forestales, que harían desaparecer en pocos siglos las especies arbóreas menos adaptables, como los pinos, relegados a las zonas más frías de las montañas, a las áreas costeras húmedas o a parajes pedregosos, donde han sobrevivido en enclaves dispersos. En las cordilleras del norte, y en algunos valles con clima adecuado, se desarrollaron los bosques caducifolios de robles, hayas y abedules. En el resto del territorio se establece progresivamente la vegetación mediterránea siempre verde, con hojas coriáceas para soportar mejor la sequía y gran capacidad para resistir los incendios (alcornocues), o para rebrotar tras el fuego (encinas, madroñeras, brezos, jaras, etc.).

En contra de lo que se ha venido afirmando en los trabajos de prehistoria, estos cambios en la cobertura de la vegetación supusieron generalmente para la fauna de grandes herbívoros una mayor abundancia de alimento, al poder aprovechar el gran desarrollo de los pastizales y el rebrote del arbolado y los matorrales. Los paisajes dominantes en las mesetas ibéricas durante las épocas apropiadas no serían muy distintos de los que conocemos actualmente de las sabanas arboladas de África, con las encinas cumpliendo la función de las acacias, y las manadas de uros (toros), caballos, ciervos, cabras y jabalíes sustituyendo a búfalos, cebras, antílopes, gacelas y facoceros.

CONDICIONANTES ECOLÓGICOS

Los dos grandes factores limitantes para el desarrollo de la vegetación en la Península son el frío durante el invierno, y la sequía durante el verano. Se pueden distinguir en este sentido tres grandes áreas, donde altas densidades de herbívoros pueden sobrevivir durante todo el año, evitando los factores limitantes mediante diferentes adaptaciones.

1. *Áreas litorales.* Son zonas bajas, con agua durante todo el año y clima suavizado por la influencia del mar. Las manadas apenas tienen necesidad de moverse, ocupando las zonas altas durante las inundaciones del invierno y aprovechando el abundante desarrollo de los pastos en verano y otoño, con la bajada progresiva del nivel del agua.

Este tipo de ocupación del territorio por parte de los herbívoros perdura aún, por ejemplo, en las marismas del Guadalquivir y en algunas vegas del Guadiana y del Tajo. Fue sin duda común durante el período glacial en todo el litoral ibérico, desde la desembocadura del Ter hasta la del Miño. La plataforma costera se fue reduciendo con la subida del mar, pero ello quedaría compensado por la mayor productividad de

los pastos debido a la dulcificación del clima y al proceso de relleno de los estuarios por el aporte de los ríos.

2. *Áreas de montaña.* La alineación este-oeste característica de las cordilleras del norte de España, Pirenaica y Cantábrica, origina unas condiciones climáticas singulares, con valles muy abrigados y cálidos en las proximidades de altas montañas, cubiertas en invierno por la nieve. Esto permite a las manadas de herbívoros aprovechar la alternancia de pastos de invierno y de verano con movimientos de pocos días de duración, no muy distintos de los que debieron desarrollarse durante la mayor parte del período glaciario. Al igual que en las áreas litorales, la mayor productividad debida a la dulcificación del clima y al deshielo compensaría la pérdida de recursos por inundaciones o sequías.

Ejemplos actuales de este aprovechamiento estacional perduran en los valles del Ebro, del Saja o del Narcea, y se extendieron por el Pirineo y el Cantábrico hasta la Sierra de la Estrella, ya en el Sistema Central. En menor escala pueden encontrarse vestigios de este pastoreo en todas las grandes montañas ibéricas, desde Sierra Nevada hasta Urbión.

3. *Mesetas.* Las dos grandes penillanuras del centro de la Península presentan en verano un factor limitante común, la sequía. En invierno, la meseta inferior goza de un clima templado y húmedo, debido a la influencia de los vientos atlánticos del suroeste, mientras la meseta superior sufre intensas heladas y nevadas desde el otoño hasta bien entrada la primavera, exceptuando ciertos valles abrigados.

En estas condiciones, las altas densidades de herbívoros que aprovechan durante el invierno la gran producción de pastos y de frutos en los valles del Tajo y del Guadiana, se ven obligadas a emigrar masivamente en busca de agua y de alimento, al comenzar la sequía de principios del verano. En la meseta superior, la sequía se manifiesta con algunas semanas de retraso, pero tampoco ofrece suficientes recursos a las manadas. La única alternativa son las cumbres de las montañas, cubiertas de nieve en invierno y primavera, pero con abundancia de agua y pastos durante todo el verano y principios del otoño.

Las altas montañas que bordean las mesetas por el norte y el este ofrecen estos recursos abundantes, aunque para acceder a ellos son necesarias migraciones superiores, en algunos casos, a los 500 km. de distancia. Estos trayectos deben considerarse normales, si se comparan con los ejemplos de herbívoros indicados anteriormente, y no entrañan riesgos de debilitamiento para las manadas, al encontrarse ya fuertes las crías del año y avanzar consumiendo recursos no aprovechados anteriormente. El regreso en otoño, tras las primeras nevadas en las montañas, permite encontrar pastos frescos en la meseta inferior, así como una copiosa montanera que equilibra posibles carencias si se retrasan las lluvias.

Estas migraciones movilizarían principalmente uros y caballos, pues ciervos, corzos, cabras y jabalíes disponen de recursos locales (ramoneo, tubérculos...) que les permite mantener una densidad estable sin necesidad de largos desplazamientos. Las

principales diferencias entre las castas de “vaqueros” serranos y los “cabreros” y “porqueros” locales comenzaron entonces a definirse.

CAZADORES Y PASTORES

Esta esquemática ocupación del territorio por la gran fauna, al finalizar el período glaciario, tiene una relación indudable con el desarrollo de las culturas humanas en los albores del Neolítico.

Pellicer distingue en el Neolítico peninsular siete círculos culturales. Cinco de ellos corresponderán a las zonas costeras con fauna sedentaria, uno a las montañas del norte, y uno a las mesetas de España Central (Fig. 2). En esta clasificación destaca de inmediato la diversidad cultural de áreas litorales próximas y bien comunicadas, frente a la unidad de las grandes áreas centrales de la Península, a pesar de obstáculos orográficos importantes, como grandes ríos y montañas. Sólo los movimientos periódicos a través de las mesetas, siguiendo en primavera y otoño las migraciones de las manadas, permite explicar satisfactoriamente esta gran unidad cultural, que con pocas variaciones se han mantenido hasta nuestros días.

La escasez de restos de habitaciones humanas en estas zonas durante aquellas épocas puede interpretarse tanto por la fragilidad de los materiales empleados, piedras y ramajes, como por la ocupación continuada de los mismos lugares hasta fechas actuales, lo que habrá borrado muchos vestigios. Hasta hace muy pocas décadas, era habitual encontrar poblados de chozos en muchas áreas rurales del oeste y del sur de España, que en su mayor parte han desaparecido en los últimos años sin dejar rastro.

En estos desplazamientos periódicos de los cazadores siguiendo a las manadas está sin duda el origen de la trashumancia, institucionalizada luego por privilegios medievales. La domesticación de los herbívoros debió ser parecida a la que aún practican los lapones con sus rebaños de renos. Con la ayuda de perros, domesticados ya para la caza con varios milenios de anterioridad, se iniciaría un manejo rudimentario de las manadas, acostumbradas poco a poco al hombre a través de la sal, del cobijo y del alimento.

La ganadería extensiva que se mantiene aún en muchas zonas de España y Portugal supone una relación mínima entre el pastor y sus ganados, en régimen prácticamente silvestre durante todo el año, pero que son sin embargo extraordinariamente dóciles y obedientes a la mano o la voz del hombre, mediante el control de sencillos reflejos condicionados. Tras el perro, las siguientes especies en ser domesticadas fueron la vaca, la cabra y el cerdo, todas ellas de profunda tradición en la Península. La oveja se encuentra en etapas posteriores y su origen es aún discutido, aunque la presencia de razas autóctonas, como la merina, está documentada al menos desde la Edad del Bronce, época en que también fueron domesticados los caballos. (Altuna)

FUENTES ANTIGUAS

Seiscientos años antes de Cristo, las primeras referencias griegas de Herodoto a las culturas del suroeste peninsular describen ya riquezas fabulosas en ganados, bueyes sobre todo. Cuatro siglos más tarde, Polibio constata que los pueblos de la meseta viven sobre todo de la ganadería, *en estado seminómada* y sin asentamientos bien definidos. Estrabón, cincuenta años más tarde, insiste en que estos pueblos se alimentan sobre todo de carne, y tienen grandes ganados bovinos, que manejan incluso con fines militares, azuzándolos contra el enemigo. En el año 140 a. C. Numancia y Termancia, poblaciones de apenas 10.000 habitantes, entregaron a los romanos 3.000 pieles de bueyes y 800 caballos, lo que da idea de su riqueza ganadera.

En base a estos datos, Caro Baroja sospecha que “estos pueblos también tenían un sistema de trashumancia o de trastermitancia con ganados bovinos grandes, poderosos”. Según este investigador, las fiestas pastoriles reflejan una continuidad enorme, puesto que hoy se pueden encontrar vigentes todavía en muchos pueblos “ni más ni menos que una fiesta de la vítula, o de la vaquilla o ternera, que se celebraba en los siglos V, VI y VII d.C. y que las autoridades eclesiásticas intentaron abolir”.

Esa *continuidad enorme* de la que nos habla Caro Baroja también podemos constatarla en los mapas de razas autóctonas de la Península, que reflejan con impresionante exactitud la distribución de las antiguas culturas ibéricas, tal como las describieron los geógrafos romanos, y que se remontan en muchos casos probablemente a los orígenes de la domesticación de la fauna silvestre en nuestra Península. (Figs. 3 y 4)

BIBLIOGRAFÍA

ALTUNA ECHAVE, J.: *Historia de la domesticación animal en el País Vasco, desde sus orígenes hasta la romanización*. Munibe 32, 1980.

ARIAS CABAL, PABLO: *De cazadores a campesinos*. Universidad de Cantabria, Santander, 1991.

CABRERA, ÁNGEL: *Fauna Ibérica. Mamíferos*. Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid, 1914.

CARO BAROJA, JULIO: *Los Pueblos de la Península Ibérica*. Editorial Txertoa, 1991.

JORDA CERDA, FRANCISCO: “La España de los tiempos paleolíticos”. *Las Raíces de España*. Instituto Español de Antropología Aplicada, Madrid, 1967.

UCHUPI, E.: “The Mesozoic - Cenozoic Geologic Evolution of Iberia”. *Revista de la Sociedad Geológica de España*, 1 (1988).

PELLICER CATALÁN, MANUEL. “Las civilizaciones neolíticas hispanas”. *Las Raíces de España*. Instituto Español de Antropología Aplicada, Madrid, 1967.

PERICOT, LUIS. *España prehistórica*. Historia de España y América, social y económica. Vicens-vives, Barcelona, 1972.

PONTING, CLIVE. *A green history of the World*. Penguin Book, 1992.

Izquierda: Hace 15.000 años.

Derecha: Actual.

Límite entre la vegetación eurosiberiana y la mediterránea.

Principales vías pecuarias.

1. Nieves permanentes.

2. Tundra.

3. Bosques árticos de pinos y abedules.

4. Bosques mixtos de pinos, robles o hayas.

5. Vegetación mediterránea.

6. Bosques de robles o hayas.



Fig. 1. Esquema comparativo de la evolución de la vegetación ibérica.

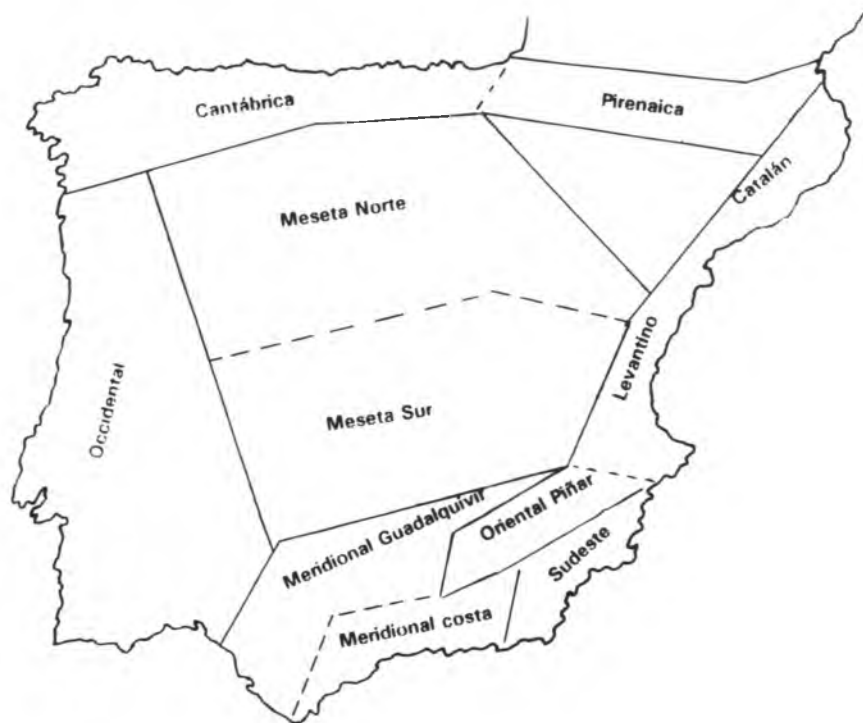


Fig. 2. Culturas Neolíticas Ibéricas

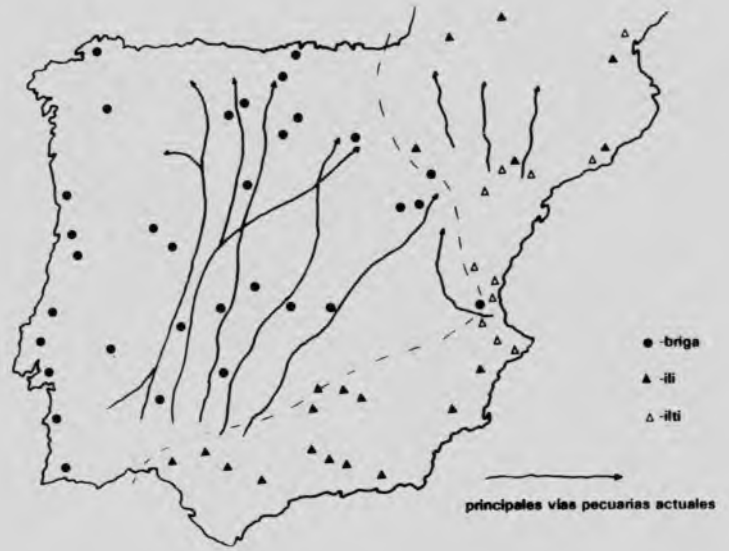


Fig. 3. Topónimos Ibéricos (Untermann, 1961)



Fig. 4. Pueblos prerromanos y Razas vacunas autóctonas

La ganadería extremeña en la antigüedad

■ **Pedro SÁEZ FERNÁNDEZ**

Departamento de Historia Antigua. Universidad de Sevilla

En muchas ocasiones se recurre a los tópicos de nuestro pasado prerromano y romano como elementos que en cierta medida conforman la memoria colectiva de una comunidad. Sin embargo, a niveles de desarrollo de estudios históricos en muy pocas ocasiones se cuenta con la etapa correspondiente a la antigüedad, debido en gran parte, aunque sea de una manera inconsciente, a que se considera un momento excesivamente alejado de lo que entendemos por avatares históricos. Quizás una de las circunstancias que han incidido sobre este olvido del mundo antiguo en estos estudios diacrónicos y pluridisciplinarios, haya sido la escasez de información que tenemos para la Antigüedad. Ello ha llevado a pensar que sin una base documental era prácticamente imposible acometer estudios sobre aspectos parciales de una determinada sociedad en época antigua. Aunque en parte esto es cierto, no lo es menos que el desarrollo de nuevas técnicas metodológicas y de investigación en nuestro campo, nos permiten ya acercarnos a determinados temas con una precisión mucho mayor que la que teníamos hasta hace dos o tres décadas. Precisamente por ello, el título de esta ponencia es excesivamente amplio. Así pues, y dentro de los límites que impone esta obra vamos a tratar de establecer las líneas principales de la actividad ganadera en esta región de la antigua Lusitania y Vetonia.

El marco geográfico extremeño impuso casi con toda seguridad desde la protohistoria una serie de prescripciones a las actividades agropecuarias que responden en gran medida a las condiciones naturales de la zona. Así, y sin entrar demasiado en esta cuestión, nos encontramos con zonas de llanuras aluviales situadas en las cuencas

¹Cfr. J.M. Fernández Corrales, *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial*, Cáceres, 1988, 77 ss.

²Estrabón, III,3,4; 6.

³Diodoro, 33,71.

⁴Diodoro, 37,22.

⁵A. Fernández Avilés, "De orfebrería antigua hispana. Joyas de plata del Museo de Badajoz", *RABM* 65 (1958) 569 ss.

⁶A título de ejemplo podemos citar el hallazgo de tres placas y un colgante de oro en la zona de Segura de León. Cfr. J.J. Enríquez Navascués - A. Rodríguez Díaz, "Campaña de urgencia en la Sierra de la Martela (Segura de León, Badajoz)" *Extremadura Arqueológica*, I (1988), 113 ss.; A. Blanco, "Joyas antiguas de la colección Calzadilla", *AEA*, 30 (1957) 220 ss.; etc.

⁷Pol. Athen. *Deipnos*, 330; *Varrón*, R.r. I,16,2; Estrabón, III,3,1; Plinio, *N.H.* XV, 17 y 103.

⁸III,5,2.

⁹Pol. 34,8,4 (*Athen.* 330): *Hablando Polibio de Megalópolis de la felicidad de Lusitania (que es una región de Iberia, la que ahora los romanos llaman Hispania) dice en el libro 34 de sus Historias que allí, a causa de la buena temperatura del aire, los animales y los hombres son muy prolíferos, y los frutos de aquella tierra no se pudren nunca. Porque allí las rosas y los girasoles blancos, los espárragos y las demás plantas parecidas a éstas no dejan de florecer más de tres meses. Y la pesca, por su abundancia, calidad y belleza, es muy distinta de la que se encuentra en nuestro mar. Y un medimno siciliano de cebada*

de los ríos que, junto con los suelos pardo-rojizos y algunos vertisuelos, constituyeron desde muy antiguo los lugares de ocupación fundamentalmente agraria. Asimismo existen zonas de montaña con suelos de pocas posibilidades agrícolas (tierras pardas húmedas y subhúmedas, distintas variedades de rankers y suelos ferruginosos, principalmente) que sin duda condicionaron unas actividades fundamentalmente pastoriles, junto con penillanuras compuestas en su mayoría por tierras pardas meridionales, susceptibles de aprovechamiento agrícola aunque sin duda poco rentable y que obligan a cierta dedicación pastoril¹.

Estos condicionamientos geográficos de la zona no pasaron en absoluto desapercibidos para los autores grecorromanos que escribieron sobre la Península Ibérica. De esta forma Estrabón ya afirma que la Lusitania era una zona de tremendos contrastes². En palabras de J. Caro Baroja, resumiendo esta impresión de la fuentes clásicas, allí encontraron "una extraña mezcla de barbarie y de refinamiento". Para ellos existía una neta separación entre la riqueza que procuraban las tierras fértiles, que sitúan fundamentalmente entre la desembocadura del Tajo y el Duero y en determinadas tierras del interior con respecto al resto de Lusitania. Refrendo de estas riquezas lo encontramos en el relato que nos ofrece Diodoro con ocasión de las bodas de Viriato. En ella se utilizaron vajillas de oro y plata, propiedad de su suegro Astolpas³. Este mismo autor se hace eco de la gran cantidad de oro y plata que acumuló Sertorio en el año 73 a.C.⁴, y que podemos confirmar arqueológicamente en la buena colección de joyas de plata que se conservan en el Museo de Badajoz⁵ así como los hallazgos que se han ido sucediendo en los últimos años⁶. Lo mismo podemos decir en relación con una agricultura floreciente y bien cultivada como nos informan autores como Polibio, Varrón, Estrabón y Plinio⁷. Significativa también es la jactancia de los lusitanos ante la amenaza de Graco cuando afirmaban que tenían provisiones para resistir diez años, como nos dice Frontino⁸ siendo el pasaje de Polibio el más significativo por cuanto constituye un verdadero canto a la riqueza de esa zona, especificándonos incluso los bajos precios de los productos como refrendo de la abundancia de los mismos⁹.

Pero junto a estas manifestaciones de riqueza nos encontramos también con numerosas referencias a las actividades de bandas de *latrones* -en la terminología de estos autores- que se dedicaban al bandidaje. Las causas de este bandolerismo ya eran sobradamente conocidas por los autores grecorromanos como lo demuestran las abundantes referencias que nos han legado. Así Diodoro nos dice: *Existe una costumbre muy propia de los iberos, principalmente de los lusitanos, y es que cuando alcanzan la edad adulta aquellos que están más escasos de recursos, pero sobresalen por el vigor de sus cuerpos y su denuedo, proveyéndose de valor y de armas se reúnen en las asperezas de los montes; allí forman bandas numerosas que recorren Iberia, acumulando riquezas con el robo...*¹⁰ Otro texto de Apiano nos informa bien de esta situación. En este caso Galba, dirigiéndose a los lusitanos en el año 151 a.C. dice: *...es la esterilidad de vuestros campos y la pobreza la que os obliga al latrocinio, por lo que, si queréis mi amistad os daré, ya que lo necesitáis, tierras buenas y os estableceré en una fértil campiña...*¹¹ En este caso, como dice J. Caro

cuesta una dracma; uno de trigo nueve óbolos alejandrinos; un metretes de vino una dracma; un cabrito mediano y una liebre un óbolo. Y el precio de los corderos es de tres o cuatro óbolos. Un cerdo cebado que pesa cien minas vale cinco dracmas y una oveja dos. Un talento de higos tres óbolos, un ternero cinco dracmas y un buey de arar diez. La carne de los animales salvajes apenas es estimada en nada, sino que la cedan como regalo.

¹⁰Diodoro, 5,34,6.

¹¹Apiano, *ib.* 59.

¹²J. Caro Baroja, *Los pueblos de España*, t. I. Barcelona, 1946, 201.

¹³E.T. Salmon, *Samnium and the Samnites*, Cambridge, 1967.

¹⁴G. Chic, "Consideraciones sobre las incursiones lusitanas en Andalucía" *Gades* 5 (1980) 15-25, que establece también otras causas; Cfr. J.J. Sayas Abengoechea, "El bandolersimo lusitano y la falta de tierras", *Espacio, Tiempo y Forma vol Homenaje al Prof. A. de Bethencourt y Massieu*, Madrid, 1988, 701-714.

¹⁵Diodoro, 33,1; Livio, *per.* 52; Casio Dion, fr. 73; Floro, 1,33,15; Orosio, 5,4,1; etc... Matización de A. García Moreno, "Infancia, juventud y primeras aventuras de Viriato, caudillo lusitano" en *Actas I Congreso de Historia Antigua Peninsular, vol. III, Santiago 1-5 Julio 1986*. Santiago, 1988.

¹⁶Livio, 21,43,8.

¹⁷Livio, 35, 1; Virgilio, *Georg.* 3, 406-408.

¹⁸Sobre los ciclos guerreros y el robo del ganado, véase la sugerente obra de Bruce Lincoln, *Sacerdotes, guerreros y ganado. Un estudio sobre la*

Baroja, "lo de la esterilidad hay que interpretarlo sin duda en el sentido de que la parte rica estaba en manos de grandes propietarios y lo que quedaba libre eran páramos y serranías"¹². Los ejemplos podríamos multiplicarlos. Son numerosos los autores que han estudiado esta cuestión del bandolerismo lusitano, existiendo un consenso generalizado en cuanto a que eran causas económicas y sociales las que provocaban esta actividad, sin que se tratase en este caso de una especie de bandolerismo de estado como conocemos entre otros pueblos prerromanos de la Península Ibérica. La existencia de estas primaveras sagradas en las que una parte de la población se escindía del primitivo núcleo familiar con el fin de buscar nuevos lugares de asentamiento o de conseguir un modo de vida, la tenemos también atestiguada para la antigüedad en las zonas montañosas de centro y sur italianos¹³. La cuestión en este caso se complica desde el momento en que da la sensación de que la primitiva organización social de estos pueblos se estaba rompiendo ya en los primeros momentos de la presencia romana, dando lugar a la aparición de la propiedad privada, lo que generó a su vez grandes desigualdades entre los componentes de las distintas comunidades. Estas desigualdades son las que nos encontramos constantemente citadas en la antigüedad, asignándolas en parte a la distinta riqueza de las tierras de esta zona.

Las alusiones a razzias de bandas lusitanas tanto buscando botín como en otros casos tierras donde asentarse son constantes a lo largo de toda la época romano-republicana, dirigiéndose tanto hacia los carpetanos como hacia el valle del Guadalquivir a través de los célticos de la Baeturia, la zona bastetana e incluso pasando el Estrecho de Gibraltar en alguna ocasión¹⁴.

Pero lo que nos interesa resaltar en este caso es que hay unanimidad entre las referencias que nos han llegado en cuanto a la dedicación ganadera de los componentes de estas bandas. Aunque creemos que sobra el tópico, conviene señalar que todas las referencias grecorromanas sobre Viriato señalan su dedicación pastoril aunque sin duda esto habría que matizarlo¹⁵. Pero no son las únicas. A título de ejemplo se nos ha conservado en Livio el texto de la arenga dada por Aníbal a los lusitanos enrolados como mercenarios en su ejército en la que les promete riquezas instándolos a abandonar esa vida errante siguiendo siempre el ganado por las montañas y las asperezas sin obtener beneficio alguno, de donde se deduce que no eran ellos precisamente los dueños de esos rebaños¹⁶. Precisamente el bien máspreciado por los lusitanos en sus razzias lo constituía el ganado, como nos ponen de manifiesto distintos testimonios hasta llegar a convertirse casi en un lugar común en los autores latinos cuando se refieren a lusitanos¹⁷. Esta actividad puede no ser sólo representativa de un "estado de necesidad" sino que puede estar encuadrada dentro de un ciclo guerrero documentado entre los pueblos indoeuropeos, en los que están incluidos los lusitanos, aunque en estas fechas de los siglos II y I a.C. no tuviese ya una plena vigencia por las alteraciones sufridas en su sistema social y económico. Que sepamos, esta cuestión no ha sido estudiada desde este punto de vista por lo que no vamos a incidir sobre ella sino simplemente testimoniarla¹⁸. Se trata, por tanto, de una actividad perfectamente documentada entre

ecología de las religiones,

Madrid, 1991.

¹⁹De todas formas, aunque no sea éste el lugar para ello, habría que tener en cuenta la visión parcial que tienen las fuentes antiguas sobre las gentes dedicadas a la ganadería y el robo de ganados. Sobre el concepto de barbarie asociado a éstos en Estrabón puede verse J.C. Bermejo Barrera, *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, Madrid, 1986, 13 ss.; P. Thollard, *Barbarie et Civilisation chez-Strabon*, Paris, 1987.

²⁰J. Barceló, "Las estelas decoradas del SO. de la Península Ibérica" en *Tartessos, Arqueología protohistórica del Bajo Guadalquivir*, Barcelona, 1989, fig. 1, p. 191.

²¹Sobre las estelas véanse entre otros M. Almagro, *Las estelas decoradas del sudoeste peninsular*, Madrid, 1966; J.M. Rodríguez Hidalgo, "Nueva estela decorada de Burguillos (Sevilla)", *AEA*, 56 (1983); Juan A. Barceló, *cit.* 189 ss., con bibliografía al día sobre el tema; M^a Cruz Fernández Castro, *Arqueología protohistórica de la Península Ibérica (Siglos X al VIII a.c.)*, Madrid, 1988; Cfr. también A. Padilla Monge, "Aproximación a la economía de *Asido* (Medina Sidonia, Cádiz) y su comarca en época orientalizante", *Habis*, (1991) 14-15.

²²J.A. Barceló, *cit.* 205.

²³Véase a nivel de introducción, por no salirnos en exceso del tema, J.M. Blázquez, "La economía ganadera de la España antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas" *Emérita*, 25 (1957) 180 ss.

estos pueblos, situados en las zonas menos propicias para la agricultura y que constituyen el contrapunto de las mismas desde una perspectiva cultural¹⁹.

En cuanto a la temprana dedicación ganadera entre otras actividades de los pueblos situados en nuestra zona de estudio, conviene resaltar la existencia de una serie de estelas decoradas en las que encontramos grabados diversos objetos como escudos, armas, carros, figuras humanas, etc. y otros que todavía presentan problemas de identificación e interpretación. Su origen parece situarse en la zona del Tajo dispersándose a partir de ahí por un área centrada fundamentalmente en la zona extremeña y andaluza occidental con algunos otros hallazgos en el Alentejo y el Algarbe portugueses²⁰. Se admite unánimemente que se trata de estelas de guerreros aunque no está aún muy claro si son símbolos funerarios o conmemorativos o ambas cosas²¹. Sus fechas oscilan, según variantes también regionales, entre los siglos XI y VIII a.C. En palabras de un estudioso de estos temas, "los guerreros en ellas representados formaban parte de poblaciones seminómadas -dedicados al pastoreo de ovejas y cabras- (aunque en esto disentimos en parte) que vivían en comarcas montañosas, lo cual les dió un cierto carácter guerrero y expansivo que les llevó a tomar contacto con las comunidades agrícolas meridionales"²². Necesariamente nos viene al pensamiento lo que comentábamos en líneas anteriores con respecto a la posible existencia de un ciclo guerrero entre estas poblaciones primitivas de la zona donde el ganado ocupa un lugar fundamental en su ecología y por tanto en sus ritos guerreros y posiblemente religiosos. Quizás habría que matizar más en cuanto a que sus animales de pastoreo fuesen ovejas y cabras. Por una parte, nos encontramos con ciertas estelas en las que la figura humana aparece tocada con un casco con cuernos que generalmente ha sido interpretado, en función de otros paralelos tanto en el mundo mediterráneo como en el nórdico, en cuanto a que su utilización otorgaba al portador la fuerza de la testa de un toro. A su vez habría que tener en cuenta también cómo en la Península Ibérica tenemos constatada la existencia de culto al toro, aunque éste se sitúa en fechas posteriores²³. Creemos, por tanto, que estas representaciones sin duda están más relacionadas con la importancia del ganado mayor que el menor. Por otra parte, desde un punto de vista antropológico, debemos recordar que en muchas primitivas sociedades guerreras ganaderas el prestigio está en la posesión del ganado bovino. Los cascos con cuernos que encontramos en estas estelas creemos que van apuntando a esta forma de prestigio, sin que ello necesariamente suponga la inexistencia de pastoreo de otros animales²⁴.

Para fechas posteriores, pero aún dentro del ámbito prerromano de esta zona, habitada ya por lusitanos, vetones y célticos de la zona sur extremeña, como las fuentes antiguas comienzan a informarnos²⁵, nos encontramos con una serie de yacimientos que indican una continuidad en dichas prácticas ganaderas aunque el horizonte cultural de los mismos ya haya variado²⁶.

Aunque aún no se ha realizado una investigación exhaustiva desde este punto de vista en los yacimientos excavados, un simple muestreo permite detectar la dedicación ganadera de muchos de ellos, teniendo en cuenta tanto el medio físico en

²⁴Esta cuestión no ha sido estudiada aún para los pueblos prerromanos de Hispania aunque creemos que merecería la pena un estudio en profundidad.

²⁵Heródoto, II,33; Cfr. F. Fischer, "Die Kelten bei Herodot" *M.M.* 13 (1972) 109 ss.; Plinio, *N.H.* III, 137.

²⁶El cambio parece producirse a partir de la segunda Edad del Hierro con una presencia cada vez mayor de elementos célticos.

²⁷No nos ha sido posible consultar la Teis Doctoral de A. Rodríguez Díaz (*El poblamiento prerromano en la Baja Extremadura*, Cáceres, 1987) o el trabajo de Ongil Valentín, M.I. "Los poblados de ribero. Análisis territorial" en *Coloquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta Norte*.

²⁸Fernández Corrales, J.M., Saucedo Pizarro, M.I., Rodríguez Díaz, A. "Los poblados calcolítico y prerromano de "Los Castillejos" (Fuente de Cantos, Badajoz), *Extremadura Arqueológica*, I (1988) 74 ss.

²⁹P. Bueno *et alii*, "El yacimiento de El Jardinero (Valencia de Alcántara, Cáceres), *Extremadura Arqueológica*, I (1988) 89 ss.

³⁰Hernández Hernández, F. "Excavaciones en el castro de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres), *Zephrus*, XXI-XXII (1970-71).

³¹Castañas Ugarte, Pedro M^a, "Estudio de los restos óseos del poblado prerromano de la "Villavieja del Castillejo de la Orden", *Extremadura Arqueológica*, I (1988) 109 ss.

³²Esteban Ortega, J., Salas

que están ubicados como los restos materiales en ellos encontrados. Una gran parte de estos yacimientos prerromanos están constituidos por recintos fortificados de la segunda Edad del Hierro, más o menos complejos, y que sirvieron en su momento como refugio tanto para hombres como para ganado y que comienzan a abandonarse en ciertas zonas extremeñas a partir de las campañas de César aunque muchos de ellos serán reaprovechados creándose en otras ocasiones otros de nueva planta en función de las necesidades militares romanas²⁷. Ante la imposibilidad de ser exhaustivos en esta cuestión, podemos citar a título de ejemplo las situaciones que detectamos en la excavación de Castillejos²⁸, El Jardinero²⁹, en este caso asociados con escorias de hierro y utensilios agrícolas, Villasviejas del Tamuja³⁰, cuyo excavador se hace eco de otros poblados similares, Villavieja del Castillejo de la Orden³¹, El Castillejo³² etc...

Precisamente tenemos también noticias escritas sobre la actuación romana a este respecto y así Estrabón nos dice que muchos lusitanos fueron obligados por los romanos a abandonar sus lugares fortificados en zonas montañosas, trasladándolos a zonas llanas, reduciendo en muchos casos sus ciudades a simples poblados. Esta actuación romana, como nos dice el mismo autor, tenía como fin la eliminación en lo posible de las razzias a que aludíamos anteriormente³³.

A través de bronceos votivos también podemos entrever la riqueza de ganado de nuestra zona y así encontramos representaciones de animales como carneros, toros, cerdos y cabras³⁴. Lo mismo podemos decir en relación con las esculturas conocidas vulgarmente como verracos encontradas en diversas zonas del mundo vetón y lusitano y que se extienden también hacia otras zonas de la franja oeste de la Península Ibérica. Casi todas estas figuras están labradas en piedra granítica representando toros, jabalíes y cerdos, contrastando su factura tosca con la profusa decoración que encontramos, por ejemplo, en las armas. De aquí que se haya sugerido que más que una limitación técnica se trate de un deseo premeditado de abstracción en función de la búsqueda de un determinado simbolismo. En general se piensa que tienen influencias de la zona turdetana o valle del Guadalquivir incluso en su significación funeraria. Junto con esta simbología funeraria habría que adscribirle también la religiosa a juzgar por los hallazgos *in situ* que se han podido excavar³⁵, relacionados sin duda con cultos de animales aunque en el estado actual de la investigación habría que incidir en algunos otros aspectos que más adelante señalaremos. En cualquier caso indican la importancia de la ganadería en estas comunidades.

Las fuentes literarias referidas a situaciones prerromanas constatan a su vez la existencia de un mito del que se hacen eco los autores grecorromanos y que sitúan en zona lusitana o vetona. Se trata de la fábula de las yeguas fecundadas por el viento, lo que explicaba la extraordinaria rapidez de los caballos lusitanos. Así Plinio nos dice: *Es verdad que en Lusitania, en los alrededores de la ciudad de Lisboa y del río Tajo, las yeguas vueltas hacia el viento favonio respiran sus fecundantes auras, preñándose de este modo; los potros que paren salen rapidísimos en la carrera, pero su vida no pasa de los tres años*³⁶. Este pasaje sitúa este mito en la proximidades de Lisboa mientras otras lo hacen en la zona

Martín, J. "1ª campaña de excavaciones en el castro de "El castillejo" de Santiago del Campo (Cáceres)"

Extremadura Arqueológica, I (1988) 129 ss. Con respecto a la pervivencia o construcción de nuevos recintos en época romana, Cfr. Alonso Sánchez, A. *Fortificaciones romanas en Extremadura: la defensa del territorio*, Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Salamanca, 1989 y M. Maia, "Os Castella do sul de Portugal", *MM*, XXVII (1986) 221 ss.

³³Estrabón, III,3,5.

³⁴J. Leite de Vasconcelos. *Religios de Lusitania*, Lisboa, 1911. Véase también J.M. Blázquez, "Bronces prerromanos del Museo Provincial de Cáceres", *AEA*, 34 (1962) 128 ss.

³⁵J.J. Sayas Abengoechea y R. López Melero, "Vettonos", en J.M. Solana Sainz (ed.) *Las entidades étnicas de la Meseta Norte en época romana*, Anejos de Hispania Antiqua, Valladolid, 1991, 106-107. En cuanto a su distribución geográfica y características, véase G. López Monteagudo, *Expansión de los verracos y características de su cultura*, Madrid, 1983; Cfr. también J.M. Blázquez, *Primitivas religiones ibéricas*, Madrid, 1983, con un apéndice de G. López Monteagudo sobre la distribución geográfica de estas esculturas; sobre su tipología, véase R. Martín Valls, "Variedades tipológicas en las esculturas zoomorfas de la Meseta", *Studia Archaeologica*, 32 (1974) 69 ss.; Cfr. también G. López Monteagudo "Particularidades escultóricas

interior dentro de territorio vetón, que coincidía en parte de las actuales provincias extremeñas. Tal es el caso por ejemplo de Silio Itálico³⁷. Eco del mismo se hacen también Varrón y Columela³⁸, oriundo este último de Cádiz afirmando que era cosa admirada y conocida por todos. A excepción de la referencia de Silio Itálico que consideraba que los potros podían vivir hasta siete años, el resto consideraba que sólo vivían tres. Ecos de este mito aún encontramos aún en el s. VII en San Isidoro de Sevilla³⁹.

Este mito lusitano es muy interesante no sólo para indicar la existencia de la cría caballar en Lusitania sino por otros motivos de índole diversa, incluidos los antropológicos. J. Bermejo lo ha estudiado llegando a la conclusión de que se trate de un mito de raigambre indoeuropea conservado y transmitido a través de un prisma típicamente griego donde encuentra paralelos del mismo y que forma parte de una teoría de la generación muy similar a la griega⁴⁰, teniendo continuidad también en el mundo religioso cristiano.

Como ya hemos puesto de manifiesto a lo largo de las páginas anteriores, la presencia romana en esta tierras alteró en cierta medida los usos y costumbres del mundo lusitano. Sin embargo, no será hasta la época de Augusto cuando encontremos un verdadero cambio en dichas comunidades. Bien es verdad que durante las guerras civiles se habían creado por parte de Roma determinados asentamientos que trataron de paliar en cierta medida los problemas socioeconómicos existentes generados por la evolución de sus sistema hacia formas nuevas de propiedad y ocupación de la tierra y que sin duda fue incentivado por el mundo romano como forma de preservar sus intereses⁴¹. Pero no parece que se solucionase la situación porque las razzias de lusitanos y vetones son constantes durante toda la etapa de la República romana. Aún a fines de la misma nos dice Varrón que, a pesar de la riqueza agrícola de Lusitania, no era conveniente invertir en tierras dada la situación de inestabilidad de la zona⁴².

Será la época de Augusto, precedida por las actuaciones militares de César, la que marque un cambio sustancial en este territorio. La fundación de Emérita Augusta, la actual Mérida, en el año 25 a.C. marcará en ello un hito fundamental. La prueba más palpable de ello la tenemos en la desaparición en nuestra información de cualquier tipo de razzia o de levantamiento en los pueblos de esa zona. A partir de este momento asistimos a una pacificación general que tiene su base en la reordenación de todo este territorio, creando la provincia romana de Lusitania e integrando en ella también al pueblo vetón. La zona de la Baeturia, es decir la Sierra Morena Central quedó integrada en la Bética, con lo que parte de la actual provincia de Badajoz quedó adscrita a ésta provincia⁴³. Anteriormente ya César había intervenido en distintas comunidades, sometiendo algunas y concediendo ciertos estatutos urbanos a otras⁴⁴.

Una reciente monografía sobre los asentamientos romanos en Extremadura nos viene a confirmar este paulatino cambio que se va operando en el mundo lusitano a partir fundamentalmente de las actuaciones de César y Augusto. Si ya comentábamos en líneas anteriores cómo los autores grecorromanos se hacían eco de las diferencias entre las distintas zonas lusitanas, el estudio comparativo de los tipos de yacimientos

de los verracos" *CAN*, 15 (1979), 721 ss. y A. Serrano "Observaciones sobre la distribución geográfica de la escultura zoomorfa prerromana" *Zephus* 28-29 (1978), 299 ss.;

³⁶*N.H.* VIII, 166.

³⁷XVI, 365 ; III, 378-383.

³⁸*R.r.* II, 1, 19; *De r.r.* VI, 27.

³⁹*Etyim.* XII, 1, 44.

⁴⁰J. Bermejo Barrera, *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, Madrid, 1982, 87 ss. Esta cuestión tiene numerosos paralelos en otras culturas aunque éste método no sea en la actualidad el más apropiado para este tipo de estudios. Véase para épocas muy posteriores y en contexto distinto P. Córdoba Montoya, "La Virgen y el Ciudadano", *Fundamentos de Antropología*, 1 (1992) 110; y C.

Zirkle, "Animals impregnated by the wind", *Isis*, 25 (1936) 95 ss.

⁴¹Apiano, *Ib.* 61 y 72; Diodoro 33, 1, 3; Sobre posibles fundaciones en la zona, véase la excelente monografía de A. Marín, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada, 1988, 83 ss.

⁴²Varrón, *R.r.* I, 16, 2. Sin embargo este mismo autor en *R.r.* II, 4, 11 alaba la calidad del ganado porcino en esta zona.

⁴³Un estado de la cuestión sobre el tema puede verse en P. Sillières, "Voies romaines et limites de provinces et de cités en Lusitanie" en *Les villes de Lusitanie romaine. Hiérarchies et territoires, Table ronde internationale du CNRS (Talence, le 8-9 déc. 1988)*.

París, 1990, 73 ss.

⁴⁴Sobre las campañas de César,

arqueológicos a partir de esta etapa y los suelos en que están ubicados, viene a confirmar esta visión global que nos daban los autores antiguos⁴⁵. En primer lugar apreciamos una concentración de yacimientos en determinadas zonas que responden a la mayor riqueza de suelos y que se ubican fundamentalmente en las zonas aluviales de los principales ríos como el Guadiana, Tajo, Zújar, Jerte, Tiétar, etc... Teniendo en cuenta los distintos tipos de yacimientos, nos encontramos con que las grandes *villae* se concentran en ambas provincias en los suelos más ricos, ya sea llanuras aluviales, suelos rojos o tierras pardas, aunque los porcentajes derivados de cada uno no sean representativos dada la diferente extensión de zonas con cada tipo de suelo. A ello hay que añadir el papel de las *villae* como suministradoras de productos alimenticios a las principales ciudades, como observamos en los alrededores de Mérida. Sin embargo, llama la atención cómo los yacimientos de menor entidad, no encuadrados en lo que consideramos *villae* no siguen la misma tónica, utilizando no tan preferentemente estos tipos de suelo sino más bien las tierras pardas que se sitúan preferentemente en las penillanuras, lo que lleva al autor de este estudio a considerar una ocupación no estrictamente agrícola sino basada también en gran medida en la ganadería⁴⁶. A la vista de lo expuesto, parece claro que la ocupación romana del territorio también siguió las pautas de diferente riqueza de las distintas zonas que componían estos territorios, aunque también hemos de considerar la minería, aunque aquí no la tratemos, como elemento de gran importancia para la ubicación de asentamientos.

La ganadería, por tanto, va a seguir ocupando un lugar importante en la economía de la zona pero ya bajo supuestos políticos y económicos distintos, resultantes de la dominación efectiva romana. Los procesos urbanos que comienzan a desarrollarse tuvieron presente en todas las zonas las características de los pueblos que los habitaban anteriormente, de forma que se respetaron en la medida de lo posible tanto sus marcos territoriales como la misma distribución interna del territorio de cada una de las comunidades siempre que los intereses romanos no fuesen dañados.

En este sentido, sabemos que la concesión de un determinado estatuto a una comunidad respetó en gran medida las tierras que la misma había controlado hasta ese momento a excepción posiblemente de ocupaciones o asignaciones concretas a determinados ciudadanos o a elementos más romanizados. Así, las tierras dedicadas a pastos, propiedad de la comunidad, fueron en gran medida respetadas con lo que las características anteriores a la ocupación efectiva romana se debieron mantener en muchas comunidades. A este respecto, no importó que dichas comunidades no tuviesen un estatuto jurídico llamémosle "privilegiado" aunque el término no sea el más correcto, es decir, que no fuesen municipios ni colonias sino ciudades estipendiarias, para que ello se hiciese efectivo con las salvedades señaladas⁴⁷. Una prueba de ello la tenemos en las leyes municipales que se nos han conservado del mundo romano o en la misma naturaleza jurídica de los municipios⁴⁸. En muchos casos esos núcleos urbanos (aunque no necesariamente tenían que poseer las características de una aglomeración urbana⁴⁹) acceden a la condición de municipio desde una situación de estipendiario o contribuyente y sin

véase M. Ferreiro, "La campaña militar de César en el año 61" en *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela 1-5 Julio 1986, Santiago, 1988, t. II, 363 ss. En relación con la posible concesión de estatutos de municipalidad a algunas comunidades de la zona, véase A. Marín, *Emigración, colonización...* cit. 218 ss.

⁴⁶Cfr. J.M. Fernández Corrales, *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial*, Cáceres, 1988. Sobre estos aspectos véase también J.G. Gorges, "Villes et villas de Lusitanie (Interactions-échanges-autonomies)" en *Les villes de Lusitanie romaine. Hiérarchies et territoires*. Table ronde internationale du CNRS (Talence, 8-9 déc. 1988), Paris, 1990, 92 ss.

⁴⁶J.M. Fernández Corrales cit. 231 ss.

⁴⁷Es muy dudoso que, dado el estado prácticamente permanente de sublevaciones de los lusitanos, se estableciese un sistema de recaudación de impuestos anterior a la existencia del sistema de *stipendium* basado en un tanto por ciento de la producción o *vectigal incertum*. El *stipendium* o *vectigal certum* parece que se generaliza en Hispania hacia el año 70 a.C. aproximadamente a juzgar por una alusión de Cicerón (*Verr.* II,III,12), lo que puede ser indicativo del traspaso de la recaudación de este impuesto, a las distintas comunidades en vez de ser recaudado por los *publicani*, aunque quizás no de forma generalizada. Cfr. P. Sáez, *Agricultura romana de la Bética*, I. Sevilla, 1987, 124, n. 170.

embargo observamos cómo se le mantienen los terrenos propiedad de la comunidad, en los que una de las dedicaciones fundamentales era precisamente la ganadería. En el caso de Extremadura y en función de los condicionantes geográficos que hemos señalado dicha dedicación debió acentuarse aún más, al lado de una progresiva ocupación agrícola de las zonas más propicias para ello⁵⁰.

Una situación especial en este proceso en la zona lusitana, y centrándonos en las tierras de la actual Extremadura, es la constituida por la fundación de Mérida, la colonia Augusta⁵¹. Como decíamos anteriormente, su fundación supuso una pacificación general de la zona y una tendencia a la ocupación real del territorio por parte de Roma. Para el tema que nos ocupa, es necesario señalar que el módulo de centuriación de 400 iugadas fué exactamente el doble del utilizado normalmente en el mundo romano, que era de 200. Al mismo tiempo, se le concedió a esta colonia tal extensión territorial que se pudieron efectuar al menos tres *deducciones* o repartos y aún quedaba a fines del s. I d.C. tierra por repartir⁵². Dichas centuriaciones han sido recientemente estudiadas y detectadas⁵³. Pero lo que es más interesante señalar para la cuestión ganadera es que en dicha fundación se reservaron, como en otras fundaciones coloniales romanas, diversos territorios para dicha práctica con el nombre de *compascua* para las zonas de pastos asignadas a los propietarios colindantes y con el de *silvae et pascuae publicae* para tierras de pastos que quedaban en propiedad del común de los colonos de Mérida. La existencia de estas tierras de pastos comunales ha sido comúnmente atribuida a la época medieval cuando conocemos perfectamente a través de los textos de los agrimensores romanos que era una práctica habitual en el mundo romano y que puede rastrearse también entre los pueblos prerromanos de la Península Ibérica incluidos los lusitanos. Buena prueba de ello es que la integración de comunidades indígenas en el mundo romano a través de la concesión del estatuto de municipalidad incluía también la existencia de tierras comunales. Si tenemos en cuenta que en estas primeras concesiones de municipalidad, propias de la época cesariana, no se intervenía prácticamente en la organización interna de la comunidad, es lícito pensar que ya tenían tierras comunales antes de la llegada del mundo romano. Como ya apuntábamos más arriba, lo mismo podemos decir de las ciudades con estatuto de estependiarias.

Distinto es el caso ya a la hora de saber dónde se situaban esas tierras de pastos comunales. A. Canto sugiere que en el caso de Mérida posiblemente se situaron en la zona colindante a la capital en base a la lectura de determinados pasajes de los agrimensores⁵⁴. Sin embargo no creemos que esto sea una norma generalizada en las colonias. Más bien habría que pensar en calidades de tierras y aptitud de las mismas para determinadas actividades agrarias como condicionantes para establecer dichos lugares de pastos tal y como parece deducirse de la ubicación de las *villae* en el territorio, amén de la existencia de otras muchas en zonas no centuriadas. Al mismo tiempo hay que tener presente que incluso en las zonas centuriadas quedaron muchas parcelas sin asignar tras la fundación, lo que debió redundar en una mayor extensión de zonas de eriales y pastizales susceptibles de ser aprovechadas hasta la incorporación de nuevos contingentes de

Sobre la posibilidad de traspaso de competencias recaudatorias, véase Ed. Frezouls, "La fiscalité provinciale de la République au Principat: continuité et rupture" *Ktéma*, 11 (1986) 20 ss.

⁴⁸A este respecto véase J.F. Rodríguez Neila, "A propósito de la noción de municipio en el mundo romano", *Hispania Antiqua*, 6 (1976).

⁴⁹Véase a título de ejemplo L. Cracco Rugini, "La città imperiale" en *Storia di Roma*, vol. IV (ed. E. Gabba y A. Schiavone), *Caratteri e morfologie*, Torino, 1989, 214 ss.

⁵⁰Sobre esta cuestión véase la ya mencionada obra de J.M. Fernández Corrales y la distribución espacial de las *villae* en función de las tierras, llegando a estas conclusiones.

⁵¹Recientemente A. Canto ("Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio", *Gerión*, 7 (1989) 165) llega a la conclusión de la posible existencia de un posible *praesidium* militar cesariano en Mérida.

⁵²Frontino, 52,1-6 La. Cfr. P. Sáez, "Estudio sobre una inscripción catastral colindante con Lacimurga", *Habis*, 21 (1990) 216. Véase sobre Mérida el documentado estudio de A. Canto, *cit.*

⁵³J.G. Gorges, "Remarques sur la détection des cadastres antiques en Péninsule Ibérique: à propos d'Elche et de Mérida, *Cadastres et espace rural. Table Ronde de Besançon, Mai 1980* (Paris, 1983); *idem*, "Centuriation et organisation du territoire: notes préliminaires sur l'exemple de

colonos. Recordemos que después de tres fases de asentamientos, todavía a fines del s. I d.C. quedaba bastante tierra por asignar⁵⁵.

En este contexto de *compascuae* y de *silvae et pascuae publicae* al igual que en las extensiones de tierras controladas por determinadas *villae* hay que situar los orígenes de ese sistema ganadero tan arraigado en Extremadura cual es la existencia de dehesas. Sin ánimo de entrar en profundidad sobre la cuestión y pendiente de un estudio más en profundidad, creemos que es interesante apuntar aquí algunas líneas.

Generalmente se ha pensado en la época medieval a la hora de buscar los orígenes de estos sistemas de cerramiento de espacios, conectándolos en gran medida con la aparición de la Mesta⁵⁶. En el diccionario de Corominas, aún en lo que conocemos utilizado para hablar de los orígenes de la dehesa se considera que hasta un documento del año 924 no encontramos esta voz en castellano⁵⁷. Anteriormente, ya en las Leyes Visigodas nos encontramos el término referido precisamente al cerramiento de terrenos de pastos, concretamente *pratium defensum*⁵⁸. Pero este sistema es bastante anterior encontrándose ya en el mundo romano, de donde debe tomarlo la legislación visigoda. Así conocemos parques cerrados en Varrón y Columela, aunque no se refieren exactamente a zonas de pastos sino más bien a viveros de animales⁵⁹. Sin embargo, en Sículo Flaco encontramos un pasaje muy significativo en relación a estos espacios cerrados donde se indican que se procede al cerramiento con paredes de piedra tanto de cultivos como de prados "y los defienden (*defendunt*) de la incursiones de los animales"⁶⁰. Pero las referencias a la existencia de *defensiones* o lugares adeshados en su sentido más primitivo no se limitan a los comentados. Ya en una inscripción del año 117 a.C. tenemos documentada su existencia en el cierre por cercas de los pastos de unos vecinos determinados, aunque en este caso en la Galia⁶¹ al igual que ocurre con otra zona de dehesa en este caso de propiedad imperial que conocemos a través de una inscripción de Argelia⁶² lo que parece indicar que se trata de una práctica propia del mundo romano que exportó a las distintas zonas del Imperio. Los agrónomos latinos a su vez se hacen eco de esta cuestión fijando incluso las fechas en las que el ganado debe entrar en dichos prados, en función de que estos fuesen irrigados o no⁶³. El hecho mismo de que en el léxico castellano se haya mantenido y que la encontremos en la legislación visigoda con la misma acepción viene a confirmarnos lo dicho. Sin duda este aspecto necesitaría de un estudio más profundo que desgraciadamente no podemos acometer aquí porque nos saldríamos en exceso del cometido de este trabajo. Por ello solamente llamamos la atención a los estudiosos de la etapa medieval y siguientes para que tengan presente la antigüedad de este sistema.

Así pues nos encontramos en época imperial romana con una economía ganadera en esta zona lusitana que es compatibilizada también con la expansión paulatina del sistema de explotación en *villae* en función de las características edafológicas de cada zona, aunque algunas de ellas sin duda tienen una ocupación preferentemente ganadera. Al mismo tiempo, las comunidades van accediendo de forma paulatina al estatuto municipal o colonial para el caso de Mérida (*Emerita Augusta*), Medellín

Mérida, *Villes et campagnes dans l'Empire romaine. Actes du Colloque de Aix-en-Provence, 16-17 Mai 1980* (Aix, 1982) 101 ss. P. Sillières,

"Centuriation et voie romaine au Sud de Mérida: contribution a la délimitation de la Betique et de la Lusitanie", *MCV*, 18,1 (1982) 437 ss.

⁵⁴A. Canto, *cit.* p. 168

⁵⁵*Infra*, n. 53.

⁵⁶J. Klein, *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*, Madrid, 1979, 308, aunque la primera edición es al parecer de 1919.

⁵⁷DCECH, s.v. dehesa

⁵⁸*Lex Visigoth.* VIII,3,12.

⁵⁹Varrón, *R.r.* III,3,2; 4; 8; 12,1-2, etc... Columela *De r.r.* VIII,11,3; 14,1; 15,2; etc...

⁶⁰Sic. Flaco, 150, 2-5 La.

⁶¹CIL, I,199 y V,7749. A este respecto resulta muy esclarecedora la obra de E.

Sereni, *Comunità rurali nell'Italia antica*, Roma, 1955 (rep. Roma, 1971) pp. 9, 21, 24, 355, etc...

⁶²AE, 1908, 154: *termines defensionis rationis privati dd nri Augg (sic)*.

⁶³Cfr. Catón, *Agr.* 50,1; 149; Varrón, *R.r.* I,37,5; Col. *De r.r.* XI,2,8; 2,27; Plinio, *N.H.* XVIII,243. Sobre la *defensio* de pastos y de tierras de cultivo véase R. Compatangelo, *Un cadastre en Pierre. Le Salento romain*. Paris, 1989, 75 ss. aunque no compartimos ciertas ideas.

⁶⁴*Historia de los framontanos celtiberos desde los más remotos tiempos hasta nuestros días*. Plasencia, 1.888.

⁶⁵*Los pueblos de España*, t. II, Barcelona, 1946 p.186.

⁶⁶*Historia de España*, I, 3, Madrid, 1954, p. 170.

(*Metellinum*) y Cáceres (*Norba Caesarina*) con un sistema de estructuración de sus territorios en el que la existencia de zonas de pastos propiedad de las comunidades o de determinados propietarios en común es mantenida por ley con lo que la ganadería constituye sin duda una fuente importante de ingresos tanto para los vecinos como para las comunidades, que a su vez es utilizada también para el pago de impuestos debidos a la administración imperial. Al lado de ello, constatamos la existencia de una serie de *villae* cuyas dimensiones se van agrandando a lo largo de los tres primeros siglos del Imperio y que denotan un proceso paulatino de concentración territorial cada vez en manos de menos propietarios y explotadas sin duda mediante el recurso al colonato, sin que ello indique en absoluto que desapareciese la pequeña y mediana propiedad. Sería prolijo indicar aquí el porqué. Aparte de la existencia de pequeños yacimientos que pueden indicar pequeños propietarios aunque también colonos, está claro que una explotación de tipo *villa* necesita una mano de obra estacional que no se puede conseguir más que a través de la existencia de una serie de asalariados o bien de pequeños y medianos propietarios que tienen sin duda un superávit de fuerza de trabajo en relación a la cantidad de tierra poseída. Distinto será más adelante cuando el sistema romano entre en crisis y sean los mismos colonos los encargados, mediante obligaciones, de cultivar la parte correspondiente a la explotación directa del terrateniente, donde la ganadería ocupará un lugar cada vez más importante. Pero esta cuestión la dejamos ya en manos de los medievalistas que, a buen seguro, sabrán explicar este proceso mucho mejor que nosotros.

Respetando el título de este Simposio en la medida de la información de que disponemos, no queremos terminar esta ponencia sin indicar algunas cuestiones relativas a la posibilidad de transhumancia en la antigüedad en nuestra zona de estudio. Esta cuestión ha suscitado bastante polémica aunque últimamente es un tema que no ha recibido demasiada atención. Un erudito extremeño, D. Vicente Paredes, ya establecía en 1888⁶⁴ que los verracos que encontramos repartidos en el occidente de la Península Ibérica respondían a rutas o puntos de referencia de caminos utilizados por pastores transhumantes. Sin embargo, estudiosos posteriores han negado la existencia de ésta práctica en época tan remota. El razonamiento seguido para ello se ha basado fundamentalmente en la inexistencia de poderes políticos fuertes que hiciesen posible recorridos de ganado a gran distancia. La atomización política de estos pueblos lusitanos y vetones, agrupados en clanes o familias con unos territorios propios más o menos definidos y en luchas constantes entre ellos habría actuado como elemento disuasorio para estos movimientos de ganado. Tales son los razonamientos de J. Caro Baroja⁶⁵, o de Maluquer⁶⁶, seguidos a su vez por J. M. Blázquez⁶⁷.

Un paralelo claro de esta cuestión lo encontramos en Italia, donde los estudios sobre ganadería tanto prerromana como romana están en una situación más avanzada que la nuestra a pesar de que no haya unanimidad en ciertos aspectos. Por una parte nos encontramos una línea coincidente con lo expuesto hasta ahora en el sentido de que esta forma de ganadería no fue posible hasta después de la conquista romana de

⁶⁷“Economía de los pueblos prerromanos del área no ibérica hasta época de Augusto” en *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona, 1968, p. 234.

⁶⁸G. Tibiletti, “Lo sviluppo del latifondo in Italia dall'epoca graccana al principio dell'Impero”, *Atti X Congr. Int. Sc. Stor.*, II, Firenze, 1955, 265-266; A.J. Toynbee, *Hannibal's Legacy*, II, London-New York-Toronto, 1965, 286; P.A. Brunt, *Italian Manpower, 225 b.C.-a.D. 14*, Oxford, 1971, 371.

⁶⁹Cfr. E.T. Salmon, *Samnium and the Samnites*, Cambridge, 1967, 68-70; S.M. Puglisi, *La civiltà apenninica. Origini della comunità pastorali in Italia*, Firenze, 1959; A. Sabbatini, “Sulla transumanza in Varrone”, *Athenaeum*, 55 (1977), 199; E. Gabba - M. Pasquinucci, *Strutture agrarie e allevamento transumante nell'Italia romana (sec. III-I a.c.)*, Pisa, 1979, 49 y 88; G. Tibiletti, “Considerazioni sulle popolazioni dell'Italia prerromana”, en *Popoli e civiltà dell'Italia antica*, VII, Roma, 1978, 36, rectificando posiciones anteriores; etc...

⁷⁰A. Giardina, “Uomini e spazi aperti” en *Storia di Roma*, 4, *Caratteri e morfologie* (ed. por E. Gabba e A. Schiavone), Torino, 1989, 91 ss.

⁷¹M. Almagro Gorbea, *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura*, Madrid, 1977.

⁷²A. Giardina, “Uomini e spazi aperti”, *cit.* p. 96 ss., aunque parte de la base de que el comercio se realiza de forma silenciosa, lo cual no tiene porqué ser necesariamente así,

Italia y la consecuente imposición de un poder político unitario, alcanzando la transhumancia su forma definitiva a partir de la segunda guerra púnica⁶⁸.

Pero al mismo tiempo nos encontramos con opiniones totalmente opuestas, basadas fundamentalmente, y con argumentos de peso, en las excavaciones arqueológicas, que parten de la convicción de que en las comunidades itálicas anteriores a la expansión romana por dicha península ya se conocía la transhumancia, posiblemente tanto horizontal, con desplazamiento amplios, como vertical o local, es decir, entre las llanuras y las montañas cercanas a dichas comunidades⁶⁹. Esta ha sido hasta hace escasos años la tendencia más seguida. De esta forma tendríamos atestiguada su existencia en sistemas de organización política muy parecidos a los que conocemos en Lusitania, es decir, con estructuras gentilicias y, por tanto, sin un control de grandes extensiones de terreno por parte de las mismas.

Las más recientes investigaciones sobre la cuestión han incidido sobre estos aspectos incorporando razonamientos nuevos. Así, parece establecerse sin ningún tipo de reservas que debió existir una transhumancia de corto o medio recorrido que sería la detectada por la arqueología, pero en ningún caso unos amplios desplazamientos de ganados por los peligros derivados de la inestabilidad política y militar entre las comunidades⁷⁰.

El caso de Lusitania se inserta de forma clara en esta misma polémica aunque creemos que con elementos nuevos. Al razonamiento esgrimido hasta ahora para negar la existencia de estos movimientos de ganado en esas fechas, debemos añadir algunas consideraciones que son específicas de esta zona y que pueden alterar bastante el panorama. A este respecto nos vamos a centrar sobre todo en la posibilidad de transhumancia hacia el valle del Guadalquivir a través de la Sierra Morena debido a la mayor información -dentro de la escasez- que sobre ella poseemos.

Las relaciones del valle del Guadalquivir con la zona lusitana se remontan a fechas muy lejanas, parte de las cuales han sido puestas de manifiesto en páginas anteriores. Por no alejarnos en exceso en el tiempo, está clara la interrelación con el mundo tartésico a lo largo de lo que posteriormente conoceremos como vía de la Plata. La presencia de una serie de objetos como jarros de bronce, cerámicas, objetos rituales, construcciones (caso de Zalamea), etc...⁷¹ indican unas conexiones comerciales entre el mundo lusitano y el mundo tartésico al mismo tiempo que una serie de vías o pasos naturales de entrada de estos productos de intercambio que pudieron también ser usados para pasos de ganado. En este aspecto debemos ser cautos dado que las relaciones comerciales no son iguales que los recorridos estacionales de los ganados. En el segundo caso se está sujeto a una serie de normas muy bien fijadas, a unos movimientos de hombres y animales en el interior de una área extraña, el uso de los pastos y la reciprocidad, lo que lo hace diferente de lo que sería el comercio⁷². Ello puede ser así, pero no debemos olvidar que los ganados transhumantes cruzaban la frontera portuguesa mediante acuerdos concretos de la Mesta, sin mediar un acuerdo entre estados. Hasta las guerras de los años 1641 no se cortaron estas relaciones⁷³. Por ello creemos que no sería nada extraño que estos contactos durante la antigüedad pudieran ser un indicio de otras actividades ganaderas.

Los testimonios de estas relaciones no se limitan sólo a lo que serían los intercambios de objetos sino que abarcan muchos más aspectos. Entre ellos podemos destacar la existencia de los ya citados *verracos*, considerados generalmente como representaciones de distintos animales, con una finalidad protectora de los animales. Aunque no lleguemos a considerar que son puntos en rutas transhumantes como comentábamos anteriormente, sí parece claro que forman un conjunto bastante homogéneo que denota unas relaciones entre los que los erigieron y que sin duda tenían en común su dedicación ganadera. Estas estatuas animalísticas están representadas por toda la zona oeste hispana, enlazando con el valle del Guadalquivir. Al mismo tiempo no podemos olvidar que la introducción de la estatuaria en la zona extremeña y en general en todo el oeste hispano parece que fue obra del mundo fenicio o de sus intermediarios tartésicos, que vienen a confirmar estas vías de comunicación entre el valle del Guadalquivir y la zona extremeña, quizás no sólo desde Extremadura sino desde ciertas zonas de la Meseta, aunque esto está por confirmar.

Otros testimonios de la existencia de unas estrechas relaciones entre ambas zonas y que puede indicar movimientos de ganado desde muy antiguo son los constituidos por un conjunto cada vez más nutrido de losas de piedra y monolitos que constituyen las llamadas estelas y que ya hemos analizado en páginas anteriores. Su área de dispersión, como hemos visto abarca las provincias extremeñas y el suroeste andaluz.

Para la época de presencia romana ya hemos puesto también de manifiesto las numerosas *razzias* acometidas por los lusitanos sobre las poblaciones del valle del Guadalquivir entre otras. En ellas el robo de ganado ocupa un lugar fundamental y las vías a través de Sierra Morena parecen ser perfectamente conocidas. Pero en muchos casos no parece que debamos hablar de verdaderas *razzias* sino de puntos de apoyo de los lusitanos en estas tierras. Lo podemos comprobar en la campaña de Viriato en zonas como Ecija (Astigi) Monclova (Obulcula) o Tucci (Martos)⁷⁴. Durante la guerra civil, en el sitio de Ategua, ciudad que después quedará englobada en el territorio de la colonia de Ucubi, los dos legados que manda tienen por nombres Tullio y Caton Lusitano⁷⁵, al igual que conocemos la desertión al ejército de César de dos hermanos lusitanos⁷⁶. Asimismo, durante el sitio de Ucubi, bastantes de sus habitantes *huyeron a la Baeturia*⁷⁷, lo que parece indicar un buen conocimiento de la zona. Las incursiones lusitanas en la Bética también creemos que habría que matizarlas⁷⁸. En el mismo *Bellum Hispaniense* tenemos una referencia también bastante significativa, referida a un tal Philo, muy conocido en la Lusitania, que consigue tomar la ciudad de Hispalis con la ayuda de un lusitano, bárbaro, como dice el texto, pero de nombre Cecilio Niger⁷⁹. Lo mismo podríamos decir de los nombres de la Baeturia céltica integrada en el *conventus hispalensis* que nos relaciona Plinio y que remacha diciendo que sus habitantes tienen lengua, nombres de ciudades y religiones parecidas a los del valle⁸⁰. En un reciente artículo que hemos publicado nos hacemos eco de la existencia de situaciones de extraterritorialidad de comunidades de la Bética en territorio lusitano y a la inversa, lo que viene a incidir en que esa zona de Sierra Morena conocida en la antigüedad como Baeturia no

pudiendo existir un contacto directo entre las comunidades, como parece ocurrir en el caso lusitano-tartésico.

⁷³J. Klein. *op. cit.* p.

⁷⁴Apiano, *Iber.* 68. Al respecto, véase S. Ordóñez. *Colonia Augusta Firma Astigi*. Sevilla. 1988, pp. 41 ss.

⁷⁵*Bell. Hisp.* 17,1.

⁷⁶*Bell. Hisp.* 18,6.

⁷⁷*Bell. Hisp.* 22,7.

⁷⁸G. Chic. "Consideraciones sobre las incursiones lusitanas en Andalucía". *Gades*, V (1980), pp. 15-25.

⁷⁹*Bell. Hisp.* 35, 2-3.

⁸⁰*N.H.* III, 3, 13. L. García Iglesias, "La Baeturi, un problema geográfico de la Hispania antigua", *AEA*, 43 (1970) p. 86 ss. Cfr. P. Sáez. "Las centurias de la Bética". *Habis* 9 (1978), pp. 255 ss., sobre lo que preparamos otro estudio rectificando algún punto.

parece que fuese una frontera entre ambas provincias sino una zona muy permeable⁸¹. Ello a su vez supone la existencia de vías de comunicación entre las distintas zonas de las *perticae* discontinuas correspondientes a las distintas comunidades, que sin duda fueron usadas también para pasos de ganados con el fin de aprovechar los posibles pastos comunales o las rastrojeras correspondientes. Debemos recordar que la práctica de la transhumancia es conocida en Italia cuando menos desde mediados del s.II a. C. si nos referimos a documentos literarios⁸². La arqueología por su parte, como comentábamos, parece detectarla incluso en época anterior a la conquista romana de Italia. La transhumancia aparece ya perfectamente documentada e incluso defendida en la obra de Varrón, en su libro II, a fines de la República, con lo que no es nada extraño que la incentivasen también en la Península Ibérica a partir de la definitiva pacificación de la misma a partir de Augusto.

Las mismas leyes visigodas ya inciden no sólo en lo tocante a lugares adehesados o cercados como ya hemos apuntado, sino en lo que podemos considerar un testimonio de la existencia de transhumancia. Nos referimos a *Lex Visigoth.* VIII, 4, 27 donde se señala la posibilidad de apacentar el ganado en camino en las zonas donde los pastos no esten cerrados o defendidos, con su correspondiente normativa. Es lógico pensar que en una zona con una tradición ganadera tan antigua éstas leyes tuviesen un marco de aplicación muy desarrollado. Sin duda estas leyes no reflejan sólo la existencia de estas prácticas en época visigoda sino que deben remontarse a época hispano-romana. Lo mismo parece inferirse de la alusión a los caminos de ganado que encontramos en San Isidoro de Sevilla, llamados, igual que en época romana clásica, *calles*⁸³, palabra que se ha mantenido precisamente en la lengua castellana.

Inciendo sobre la misma cuestión, la vías romanas que conocemos a través de la Baeturia ya en época imperial romana parecen indicar lo mismo. Es interesante señalar que son al menos cuatro las vías principales que unen el valle del Guadalquivir con la zona del Guadiana, muchas más que las que encontramos en otras direcciones. Los estudios realizados sobre estos aspectos nos ponen sobre aviso en relación a los numerosos tramos de vías que coinciden con las posteriores cañadas, cordeles o veredas, lo que parece indicar claramente su utilización ya desde la Antigüedad⁸⁴. En cualquier caso sería de desear un estudio en profundidad de las correspondencias antedichas ya que las que conocemos sólo se han hecho a nivel de muestreos.

En fin, confiamos que con estas breves líneas se despierte el interés de los investigadores por esta actividad económica cual es la ganadería en la Hispania romana y más concretamente en la Lusitania, necesitadas aún de un estudio en profundidad que nos clarifique lo que suponemos un actividad de primer orden en estas tierras ya desde época prerromana.

⁸¹P. Sáez, "Estudio de una inscripción catastral colindante con Lacimurga", *Habis*, 21 (1990) 222.

⁸²Sobre ello véase la obra fundamental de E. Gabba y M. Pasquinucci, *Struttura agraria e allevamento transumante*, cit. en n.

⁸³*Etym.* XV,16, 9-10 y XVIII, 62.

⁸⁴A título de ejemplo, véase M. Corchado Soriano, "Estudio sobre las vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir", *AEA*, 32 (1969) 124-158; F. Hernández Jimenez, "Los caminos de Córdoba hacia el NO. en época musulmana", *Al-Andalus* 22, 1 (1967) 277-358, 2(1967) 37-123. Más recientemente E. Melchor Gil, *La red de comunicaciones romana en la provincia de Córdoba*, Memoria de Licenciatura, Inédita, Córdoba, 1987; R. Corzo, *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla, 1992; etc...

Ganadería y vías pecuarias del sur de Extremadura durante la baja Edad Media

■ M^{ra} Antonia CARMONA RUIZ

Departamento de Historia Medieval. Universidad de Sevilla.

¹M. Borrero Fernández realiza un exhaustivo estudio de la zona en su obra: "Un concejo de la "tierra" de Sevilla: Fregenal de la Sierra (siglos XIII-XV)" *Archivo Hispalense*, 183, Sevilla 1977.

²La donación de estos territorios por Alfonso X se produjo el 6 de diciembre de 1253, vid. González, J. *Repartimiento de Sevilla*.

Madrid 1951, t.I pp. 87, 372, t.II p. 316. AMS. Secc. I, carp nº 5. Ed. en *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, dir. por M. González Jiménez, Sevilla 1991, doc. nº 80. Después de diversas modificaciones, en el partido de la Sierra de Aroche estarían incluidas a partir del siglo XIV las villas de Aroche, Encinasola, Fregenal de la Sierra, Bodonal, Higuera la Real, Cumbres de S. Bartolomé, Cumbres de En Medio, Cumbres Mayores, Hinojales, Galaroza,

El presente trabajo intenta exponer la situación del sector ganadero durante la Baja Edad Media en una zona limítrofe entre Andalucía y Extremadura, con una personalidad propia que la hace merecedora de un estudio particular. Nos estamos refiriendo al territorio en que están enclavadas las villas de Fregenal de la Sierra, Bodonal e Higuera la Real, lugares que por su situación geográfica y por los avatares históricos que sufrieron, pasaron a pertenecer sucesivamente al territorio de Sevilla, de la Orden del Temple y de particulares, para finalmente volver a pertenecer a la "tierra" de Sevilla¹.

Tras la conquista castellana, este territorio fue incluido por Alfonso X en el alfoz de Sevilla, dentro del partido de la Sierra de Aroche², zona en que económicamente el sector ganadero era el más importante, aprovechándose de los bosques y pastizales que ofrecía este espacio eminentemente serrano³. El núcleo de población más importante de esta comarca era Fregenal que, por su situación geográfica, está situada cerca de la frontera de Portugal y limítrofe a tierras de la Orden de Santiago, se convirtió en el núcleo rector del partido de la sierra de Aroche⁴.

En 1283 Alfonso X concedió este territorio, junto a Jerez de los Caballeros, a la Orden del Temple como premio a su actuación en las luchas políticas del final de su reinado, integrándose en la encomienda de Valencia del Ventoso-Jerez de los Caballeros⁵, región de gran importancia ganadera por la que pasaban numerosos ganados norteños en busca de los pastos de verano y, por lo tanto, de gran importancia económica para la Orden, ya que por un privilegio dado por Fernando III en 1237, todos los ganados que pasaran por tierras de templarios deberían pagar una cantidad como derecho de tránsito⁶.

Cortegana, Aracena, Higuera de la Sierra y Castil de las Guardas (anteriormente había pertenecido también Jerez de los Caballeros que después de engrosar las posesiones de la Orden del Temple, pasaría a pertenecer a la Orden de Santiago).

³Vid. Pérez-Embid Wamba, J.

“La estructura de la producción agraria en las sierras de Aroche y Aracena a fines de la Edad Media”, *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Córdoba, 1985, pp. 233-269.

⁴Borrero Fernández, M. “Un concejo de la “tierra” de Sevilla...” op. cit. pp. 8-9.

⁵Esta encomienda estaba compuesta por Jerez de los Caballeros, Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Villanueva del Fresno, Valencia de Mombuey, Zahinos, Oliva, Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Bodonal, Valencia del Ventoso, Atalaya, Valverde de Burguillos y Burguillos. Vid. Borrero Fernández, M. “Un concejo de la “tierra” de Sevilla...” op. cit. pp. 9-13.

⁶La Orden del Temple estaba autorizada a recaudar un caballo por cada cinco mil ovejas, cuando marchasen hacia los pastizales del Mediodía, un caballo por cada quinientas vacas, y de aquellas que tuvieran menor cuantía de animales, la razón era de un maravedí por cada quinientas oveja y uno por cada cincuenta vacas. Klein, J. *La mesta*, Madrid, 1990, p. 136 y Estepa, C. “La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León”, *Cuadernos de Historia*, 6, Madrid, 1975, p. 151.

Tras numerosas vicisitudes sufridas por la zona objeto de nuestro estudio con la desintegración de la Orden del Temple (fue retenida por el infante don Felipe, hermano de Fernando IV, estuvo en manos de Gonzalo Sánchez de Troncones y del maestre de Alcántara), volvió a integrarse en el alfoz de Sevilla en 1312⁷.

Así pues, la importancia de la ganadería en este territorio derivó de su situación geográfica al ser un espacio serrano con bastantes zonas de pasto y al estar en una de las rutas principales de la trashumancia peninsular, circunstancias de las que supo aprovecharse claramente la Orden del Temple y de las que se beneficiaría también Sevilla.

LA GANADERÍA LOCAL

La inclusión del territorio de Fregenal, Higuera la Real y Bodonal dentro de la “tierra” de Sevilla llevó a que toda esta zona adoptara su normativa jurídica, expresada principalmente en las Ordenanzas de Sevilla⁸. En ellas, además de otros aspectos relacionados con el buen funcionamiento de la ciudad y su alfoz, se regulaba la vida económica, y en concreto la agrícola y ganadera, con un deseo del concejo sevillano de controlar las relaciones entre la agricultura y la ganadería, en beneficio de la primera. En este sentido, destacan las normas que tratan del tránsito de los ganados por las zonas cultivadas, según los diferentes tipos de ganado y épocas del año, e indica los lugares en que tenían permitido el pasto. Considerando que cuando nuestro territorio perteneció a la Orden del Temple, se beneficiaba claramente a la ganadería, principal fuente de ingresos para la Orden, como ya hemos indicado, el enfrentamiento en esta zona entre las dos concepciones económicas no tardaría mucho en producirse. Además, Sevilla intentó aprovecharse del potencial agrícola de estos lugares, ya que el emplazamiento de estas villas está en un valle, con lo que sus posibilidades agrícolas eran mayores que las de cualquiera de sus vecinos de esta comarca serrana.

Como territorio sevillano, estas villas estaban incluidas en su mesta local, institución dependiente del concejo de Sevilla que regulaba y controlaba las actividades de la cabaña ganadera local. Debido a la amplitud del alfoz sevillano, las reuniones de esta institución, que se producían dos veces al año, se efectuaban en cuatro lugares diferentes englobando cada una de las comarcas naturales de Sevilla⁹. Fregenal, Higuera la Real y Bodonal estaban incluidas en la mesta de Aracena, a la que acudían periódicamente los alcaldes de la mesta de Sevilla para presidirla.

Su situación geográfica en una zona de sierra muy alejada de su centro administrativo, obligó al desarrollo de una importante cabaña ganadera de tiro y carga utilizada para el transporte de personas y mercancías, así como para el cultivo. Este hecho se refleja en el elevado número de animales de este tipo aportados por esta zona para la guerra de Granada¹⁰. No sólo encontramos este tipo de ganado en este lugar, ya que hay abundante ganado para consumo, que en algunas ocasiones llevaban al mercado sevillano¹¹. En este sentido, y como en otros lugares de la Sierra Norte de Sevilla, la cabaña

que más abundaba era la bovina, seguida de la ovina y la porcina, que se alimentaba de las grandes zonas de pasto, cubiertas de encinas. Además existía un importante número de colmenas.

Estos diferentes tipos de ganado necesitaban unos lugares de pasto que, como ya hemos indicado, estaban perfectamente regulados por las Ordenanzas de Sevilla. En general, podemos decir que éstas prohibían la entrada de ganado en los lugares cultivados, abriéndolos para uso ganadero en las épocas del año en que no fuera dañino para el cultivo, aprovechándose el ganado en estas ocasiones de los rastrojos y los barbechos. La excepción a esta regla estaba en los puercos y las cabras que no podían entrar en ningún momento del año en los lugares de labranza.

Pero además existían en el término unas tierras que podían ser usadas por todos los vecinos del lugar en cualquier época del año. Nos estamos refiriendo a una serie de montes, pastos y dehesas de uso comunal y de las que podían beneficiarse los vecinos de Fregenal. Estos pastos comunales eran los extremos (tierras incultas alejadas del núcleo de población), los montes (utilizados también para caza y aprovechamiento de madera), los pastos y eriales y las dehesas (reservadas en muchas ocasiones para tipos concretos de ganado).

Las tierras de uso comunal, pertenecientes a los concejos de Fregenal, Higuera la Real y Bodonal que hemos podido identificar son:

- El donadío que compró Sevilla entre el río Pedruegano y el Ardila para el uso de los vecinos de Fregenal, Bodonal e Higuera la Real, que pagaron cierta cantidad para su compra¹².

- El encinar de Peñaflor, del común de Fregenal y de Higuera la Real.

- Las dehesas concejiles de Fregenal, Bodonal e Higuera la Real, destinadas exclusivamente a los bueyes de labranza de estos concejos (de ahí que se las denomine “dehesas boyales”).

- Las Navas de Galín Pérez.

- La dehesa (concejil) para el ganado de los carniceros de Fregenal.

- Los ejidos de Fregenal, Bodonal e Higuera la Real.

Estos lugares producirían unas rentas que beneficiaban a los respectivos concejos. Sin embargo, la norma de uso de estas tierras no siempre se cumplió. El problema llegó cuando el donadío comprado por Sevilla a Gómez González, situado entre los ríos Pedruegano y Ardila, dejó de utilizarse por común por los vecinos de Fregenal, Higuera la Real y Bodonal, para aprovecharse de él exclusivamente Fregenal que lo arrendaba y se quedaba con las rentas que de él se obtenían. La sentencia dada en 1411 en que se disponía que fuera utilizado por igual entre los tres concejos no debió ser del todo satisfactoria, ya que el problema se vuelve a plantear. Al parecer cuando Sevilla compró este donadío, cada uno de los tres concejos beneficiados aportó una cantidad diferente de dinero (Fregenal un 90 por 100 y Bodonal e Higuera la Real un 5 por 100 respectivamente). Esto haría que la participación en los beneficios del arrendamiento de estas tierras fuera muy desigual, en favor de Fregenal. La sentencia dada

⁷1312, marzo 17. Valladolid.

Privilegio rodado en que el rey devuelve Fregenal al concejo de Sevilla. A.M.S. Secc. I, carp. 4, nº 35.

Recopilación de las Ordenanzas de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, Sevilla, 1632.

⁸Estas mestas eran la de Sevilla (para los vecinos de Sevilla y las villas colindantes), Aracena (en la que se incluían todas las poblaciones del noroeste, en la Sierra que rodeaba Fregenal), Alcantarilla (para los vecinos de Utrera y aldeaños) y Cazalla (para las poblaciones del noreste). Vid. *Recopilación de las Ordenanzas de... Sevilla*, fol. 116v, 117r.

⁹Estas mestas eran la de Sevilla (para los vecinos de Sevilla y las villas colindantes), Aracena (en la que se incluían todas las poblaciones del noroeste, en la Sierra que rodeaba Fregenal), Alcantarilla (para los vecinos de Utrera y aldeaños) y Cazalla (para las poblaciones del noreste). Vid. *Recopilación de las Ordenanzas de... Sevilla*, fol. 116v, 117r.

¹⁰Las cifras concretas nos las aporta M. Borrero Fernández en “El concejo de Fregenal: Población y economía en el siglo XV” *Historia Instituciones, Documentos*, 5, 1978 pp. 153-55.

¹¹Borrero Fernández, M. “El Concejo de Fregenal...” op. cit. pp. 154-55.

¹²A(rchivo) M(unicipal) S(evilla) Secc. I, carp. 59, nº 4, cuaderno 1º.

¹³A.M.S., Secc. I, carp. 59, nº 4, cuad. 10.

¹⁴A.M.S. Secc. I, carp. 59, nº 4, cuad. 2.

¹⁵El 17 de Septiembre de 1315 el concejo de Sevilla determinó que la yunta de bueyes tuviera cuatro aranzadas de tierra dehesada. El 22 de Abril de 1338 Juan Martínez de Pozuelo, alcalde de comisión del rey dicta sentencia en que manda que se guarden dehesas para los bueyes de tres aranzadas por cada yunta.

A.M.S. Secc. 1ª, carp. 59, nº 4, cuadernos 1 y 2.

¹⁶A.M.S. Secc. 1ª, carp. 59, nº 4.

¹⁷No debemos olvidar que cuando se había recogido la cosecha en las tierras de cultivo y no se les hacía daño, como era norma en el resto de Castilla, y después por un privilegio dado por Enrique III en 1402 y confirmado sucesivamente por Juan II y Enrique IV, todas estas tierras, junto con las que normalmente estaban abiertas, eran de "uso común" para el pasto del ganado de todos los vecinos y "moradores" de la "tierra" de Sevilla. Vid. *A.M.S. Secc. I, carp. 70, nº 103*.

¹⁸Martín Caro, vecino de Bodonal se quejaba en 1417 de que "*muchos de los moradores de Frexenal tienen algunos pedaços de tierras que parten con otras tierras de nosotros e venden la yerua a los sorianos e a otras personas a quien ellos quieren por sus dineros e comen las tierras que nosotros tenemos en par dellos con sus ganados, en eso resçibimos grande agrauio, seyendo las nuestras tierras e las suyas todo tierra de Seuilla e no seyendo dehesas*". A.M.S. Secc. 1ª, carp. 59, nº 4, cuaderno 1º.

en 1417 por el juez Juan Fernández de Jerez, veinticuatro de Sevilla, fue más justa, ya que anualmente los tres concejos debían liquidar las rentas de dicho donadío recibiendo cada uno de ellos una parte proporcional a la cantidad aportada en el momento de su compra¹³.

En el mismo caso se encontró el encinar de Peñaflo, situado entre los concejos de Fregenal e Higuera, del que Fregenal tampoco daba la parte que le correspondía a Higuera por su arrendamiento. La sentencia dada en 1411 obligó igualmente a Fregenal a dar a su vecino dichas rentas¹⁴.

Además de estas tierras pertenecientes a los diferentes concejos de la zona, Sevilla tenía como propiedad de su concejo, la dehesa del Caño, vendiendo sus pastos a los vecinos de Fregenal, Bodonal e Higuera la Real y a los ganados foráneos, especialmente a los trashumantes, procedentes principalmente de la zona de Soria.

En todos los lugares de pasto reseñados podía entrar cualquier tipo de ganado, a excepción, naturalmente, de la dehesa de los carniceros, donde tan sólo podrían pastar los animales destinados a abastecer las carnicerías de la localidad, y de las dehesas boyales.

En las tierras de los particulares encontramos también dehesas protegidas para su uso por el ganado de labor, imprescindible para el trabajo agrícola. Por ello se dan privilegios por los que se reservan tres o cuatro aranzadas para cada yunta de bueyes¹⁵.

Esta realidad se complicó desde el momento en que las leyes que la regulaban se incumplieron. El largo pleito que se produjo en 1417 referente, entre otras cosas, al acotamiento indebido de tierras y a la prohibición de paso de ganado, nos demuestra esta situación¹⁶. En él, los concejos de Higuera la Real y Bodonal se quejaban de que numerosos vecinos de Fregenal habían adehesado indebidamente sus propiedades, impidiendo el pasto común de los vecinos de Sevilla y su tierra y vendiendo las hierbas a ganados foráneos.

El problema del adehesamiento indebido de las tierras particulares, impidiendo su uso temporal por el ganado, era común a todo el reino de Sevilla y era fuente permanente de conflictos entre agricultores y ganaderos, ya que beneficiaba a los primeros en perjuicio de los segundos al vender las hierbas a las que tenían derecho los ganados de los vecinos del lugar¹⁷. Además, los propietarios de las tierras adehesadas que vendían sus pastos, utilizaban para su ganado los lugares de uso común de sus vecinos de Bodonal e Higuera la Real, perjudicando claramente a la ganadería local al haber menos cantidad de pasto para un mayor número de animales y al impedir la circulación de éstos por lugares de Fregenal¹⁸.

Sin embargo, este incumplimiento de las ordenanzas, aunque era habitual en el territorio sevillano, no era tan generalizado como el fenómeno que se produjo en Fregenal. Una posible causa de esto, como indica Mercedes Borrero¹⁹ es el hecho de que esta villa cuando pertenecía a la Orden del Temple tenía la costumbre de acotar las tierras de propiedad particular, paciendo en ellas tan sólo los ganados de sus dueños. A esta circunstancia se unió el hecho de la llegada en la segunda mitad del siglo XIV de

¹⁹Borrero Fernández, M. *“El Concejo de Fregenal...”* op. cit. p. 155.

²⁰Así, un testigo de nuestro pleito, en el año 1417 indica como después de la muerte del rey don Pedro “andando la tierra a mal andar que se finchó esta tierra de ganado de la Serena e de ribera de Guadiana e que allí se comenzaron a defender las tierras e a vender la yerua dellas desde çinquenta e çinco años a esta parte e que asy fue entrando la mala costumbre fasta el día de oy que está todo çerrado que no ay donde ande ganado ninguno sy non compraran la yerua por sus dineros”. A.M.S. Secc. I, carp. 59, nº 4, cuaderno 4.

²¹1452, abril, 10. A.M.S. Act. Cap., 1452, s.m., fol. 131.

²²En esta ocasión la villa de Fregenal se queja de que “*seyendo como es muy mayor pueblo que ninguno desta tierra que son desa çibdat y aviendo muy más cantidad de ganados, y tiene menos término que ningund lugar desa comarca*”. A.M.S., Act. Cap., 1494.

²³Algunos vecinos de Fregenal se quejaron de que algunas personas “*han entrado e entraron en la dehesa de la boyada del conçejo desta dicha villa con sus heredades por deuidamente e mandado los mojones adentro arrancando los que tenía la dicha dehesa por do yua*”. A.M.S. Secc. 1ª, carp. 59, nº 4, cuaderno 2.

²⁴En un interrogatorio a vecinos de Fregenal efectuado en 1402 en Jerez de los Caballeros, uno de los testigos declaró que “*Algunos vezinos de Frexenal tienen cabañas de vacas o de ovejas o de puercos que por la estructura de las heredades de*

importantes contingentes de ganado a estos lugares que pudo provocar un deseo de los propietarios de la zona de aprovecharse de la situación, impidiendo la entrada del ganado local en sus tierras y vendiendo el pasto a ganado extraño²⁰.

La sentencia del pleito producido en 1417 se pronunció a favor del pasto común, como era norma en la tierra de Sevilla, beneficiándose claramente a los pequeños ganaderos que ante la imposibilidad de uso de estos pastos se iban a tierra de la Orden de Santiago, pudiendo provocar un paulatino despoblamiento de la zona, cosa que no interesaba de ningún modo a Sevilla.

Además, se dictaminó que los lugares de explotación común entre los concejos de Bodonal, Fregenal e Higüera la Real fueran de provecho de todos estos concejos, y no sólo de Fregenal.

El problema que plantearon los ganaderos locales de la falta de pasto para sus animales volvió a producirse en varias ocasiones. Por ello, el concejo de Fregenal solicitó al de Sevilla permiso para ampliar las dehesas y ejidos del concejo, con el propósito de que el ganado pudiera pastar “libremente y con mayor holgura”²¹. En 1494 el concejo de Fregenal vuelve a remitir una carta a Sevilla, quejándose en esta ocasión del perjuicio que suponía para el ganado local el pasto en común con el resto de los habitantes de la “tierra” de Sevilla²². Este hecho nos lleva a preguntarnos si existía en esta zona, como era de prever, la cantidad de pasto necesario para alimentar no sólo a la cabaña ganadera local, sino también una exterior procedente tanto del resto de la “tierra” de Sevilla, como de la trashumancia hispana. El hecho de la existencia de una importante cabaña ganadera local, unido al arrendamiento de pastos para ganados extraños, debió agotar en momentos coyunturales el alimento de los animales, en perjuicio siempre del que no pagaba: los animales de la comarca, y en concreto de los pequeños ganaderos que no podían permitirse el lujo de pagar por el pasto.

Otro problema que enfrentaba al subsector ganadero con el agrícola era el de la ocupación, por los agricultores que cultivaban tierras colindantes a zonas de pasto, de porciones de éstas. En este sentido, en el pleito al que estamos haciendo referencia, las quejas que se produjeron eran en razón a la dehesa boyal de Fregenal²³, que tras haberle sido usurpadas algunas tierras por los agricultores de la zona, se volvió a amojonar según sus antiguos límites. También se alude a la ocupación de tierras por los propietarios lindantes al donadío que había comprado Sevilla entre el Pedruegano y Ardila. En sentido contrario, encontramos igualmente numerosas protestas derivadas del hecho de que los ganados invadieran los viñedos y otras zonas cultivadas, provocando éstos importantes daños a las cosechas.

Como ya hemos indicado, la venta de pastos a ganados foráneos produjo el enfrentamiento de los habitantes del lugar, ya que ante la falta de pastos para los ganados locales, muchos pequeños propietarios tenían que irse con sus reses a tierras de otros concejos de la “tierra” de Sevilla, o al norte, a la tierra de la Orden de Santiago²⁴.

Los ganados que se trasladaban en busca de los pastos dentro de los límites del concejo al que pertenecían, o bien pasaban a los pastos de términos próximos,

*Frexenal que antes se van a término de Xerez o de Oliua o de Valençia e avn eso mas quando pazes son a campo de Gamos, e dixo que esto sabe porque pastoreó ganado en el dicho logar*²⁵. A.M.S. Secc. 1^a, carp. 59, nº4, cuadernos 4 y 5.

²⁵Argente del Castillo Ocaña, C. *La ganadería medieval andaluza. Siglos XIII-XVI (reinos de Jaén y Córdoba)*, Jaén 1991, p. 163.

²⁶Esto se refleja claramente en lo declarado por un testigo del pleito de 1417, al decir que cuando fue a Fregenal Alonso Fernández Marmolejo, veinticuatro de Sevilla y dio cuadrilleras para los bueyes “que sy en estas quadrilleras auia agua de beuer los ganados, ... habían de dexar cañada en medio por do entrasen los ganados esentamente a la beuer”. A.M.S. Secc. I, carp. 59, nº 4, cuaderno 4.

²⁷Sólo tenemos noticias en que los contactos de Fregenal con la zona de Aroche y Aracena fueran en relación con los problemas de robo de ganado entre los vecinos de estos lugares.

²⁸Hay noticias durante todo el siglo XIV de la entrada de portugueses a la zona de Aroche y Cortegana en que aprovechando las acciones bélicas que se produjeron a en la zona se llevaron miles de cabeza de toda clase de ganado. Vid. Pérez-Embido, Javier. “La estructura ...” *op. cit.* pp. 256-257.

²⁹A.M.S. Secc. I, carp. 59, nº 4, cuad. 5.

³⁰A.M.S. Act. Cap., 1494-IV-24. La queja hace referencia al privilegio que Alfonso X dió excusando del pago de

independientemente a que fueran de jurisdicción realenga o de señorío, se denominan “ganados estantes riberiegos”²⁵. Estos animales agrupados en manadas hacían desplazamientos cortos que generalmente duraban como máximo una jornada. Los lugares a los que se dirigían eran las zonas reservadas para pasto, de las que ya hemos hablado, las tierras de particulares, en las estaciones del año en que les estaba permitido, y a los abrevaderos: ríos, arroyos, fuentes y pozos. Tanto los arroyos como los ríos eran considerados realengos y por tanto de uso común para todos los vecinos y sus ganados, con lo cual en ningún momento se podía impedir el paso a beber, por lo que los propietarios de tierras colindantes estaban obligados a habilitar un paso por sus propiedades²⁶. En cuanto a las fuentes y pozos, estos podían ser de propiedad particular o realenga y concejil. Mientras que los primeros eran de uso privado, los que pertenecían al concejo o a la corona podrían ser usados por cualquier vecino, por lo que igualmente se debía habilitar un paso.

Considerando la gran cantidad de puntos de aprovisionamiento de agua que había en el término de Fregenal y las posibilidades de movimiento hacia las diferentes zonas de pasto, la red de caminos locales, tanto temporales como permanentes, tuvo que ser muy compleja, sembrando toda la tierra de este gran concejo.

Sin embargo, y por los problemas a los que ya hemos aludido de imposibilidad de acceso al pasto de las tierras particulares por los adhesionamientos indebidos, las necesidades de alimentar al ganado obligaron a muchos vecinos de Fregenal, Higuera la Real y Bodonal a salir de sus términos para ir a buscar el pasto a lugares cercanos.

Al salir del término propio, lo normal hubiera sido que los pastores dirigieran sus reses a otras villas del partido de la Sierra de Aroche, con lo cual habrían permanecido dentro del territorio de Sevilla. Sin embargo, no tenemos noticias al respecto, y sí de ganaderos de los concejos objeto de nuestro estudio que fueron a tierras de la Orden de Santiago²⁷. Una posible causa de esto podía ser el temor de que los portugueses les robaran el ganado si se dirigían a una zona donde las expediciones lusas con vistas a proveerse de ganado estaban a la orden del día²⁸. Así pues, y según la documentación consultada, los principales lugares a donde los vecinos de Fregenal iban con sus ganados eran Jerez de los Caballeros y Valencia del Ventoso. A veces iban a “Campo de Gamos” y a Portugal, cuando las relaciones con este reino eran cordiales²⁹.

Respecto a las relaciones ganaderas de Fregenal, Bodonal e Higuera la Real con Jerez de los Caballeros, éstas no siempre fueron muy cordiales, debido ante todo al problema del cobro de portazgo de Jerez a los ganados que entraban a pastar en sus términos, tasa de la que se quejan los ganaderos de la zona y que se niegan a pagar en 1494, alegando que esto es contrario a una ley de los reyes, por la cual no se debe pedir a los ganados cabañiles cuando van a invernar a los extremos, ni a la vuelta a sus tierras³⁰.

En cuanto al paso de ganado a Valencia del Ventoso y viceversa, éste se producía principalmente al ir el ganado a beber al río Ardila, que les servía de límite entre ambos términos. Esta situación debió acarrear problemas, por lo que ambos concejos efectuaron una concordia en la que la utilización de ese río sería dividida de tal manera

que los de Valencia del Ventoso estarían desde la ribera hasta cuatro sogas toledanas, y los de Fregenal pastarían en la dehesa del concejo de Valencia del Ventoso desde donde quedara el nivel del Ardila hasta una sogá toledana³¹.

Así pues, el desplazamiento del ganado de los concejos de Bodonal, Fregenal e Higuera la Real fuera de la “tierra” de Sevilla tuvo que ser problemático, por el temor al robo de éste y por los conflictos que se pudieron dar al chocar con los intereses de la Orden de Santiago. La red de caminos que utilizaron los ganados de Fregenal en sus desplazamientos hasta estos lugares debió ser la misma que aquella de la que se beneficiaron los ganados trashumantes que llegaban a Fregenal atravesando dichos lugares, ya que en su trazado, como se puede observar en el mapa adjunto, atravesaban estas tierras.

En circunstancias muy concretas, tenemos constancia también de la aparición de ganados vecinos en los concejos de Fregenal, Bodonal e Higuera la Real, especialmente procedentes de tierras de la Orden de Santiago. Así, encontramos pastores de Jerez de los Caballeros en esta comarca³². Además, sabemos que, como consecuencia de las guerras que se produjeron en la Península durante los reinados de Pedro I y Enrique II, se trasladaron importantes contingentes de ganado a esta zona, procedentes principalmente de la zona de la cuenca del Guadiana y de la comarca de la Serena³³.

LAS RELACIONES DE LOS CONCEJOS DE FREGENAL, HIGUERA LA REAL Y BODONAL CON LAS REDES DE TRASHUMANCIA HISPANA

Además de los ganados locales, en los concejos de Fregenal, Bodonal e Higuera la Real pastaron los mesteños que descendían a “extremos” durante los meses de invierno. Estos animales, que llegaban a estos lugares tras haber atravesado las tierras de la Orden de Santiago, se aprovechaban de los pastos de las dehesas y tierras comunales a las que ya hemos hecho mención. Continuaban su camino hasta la zona del Andévalo y Portugal³⁴.

La procedencia de estos ganados tuvo que ser de lo más variada, aunque la gran mayoría fuera de origen soriano. Esto se puede constatar por el hecho de que la documentación se refiere siempre a los “ganados sorianos” y nunca a leoneses o segovianos, cuyas cañadas debieron utilizar estos sorianos hasta llegar a la zona objeto de nuestro estudio.

Las relaciones de estos concejos con las redes de trashumancia hispanas, aunque existieran anteriormente, se regularizaron tras la creación del concejo de la Mesta. A partir de entonces es cuando el sistema de cañadas alcanza su forma definitiva y cuando las noticias de la conexión de esta zona con las mismas es más abundante.

cualquier tipo de tributo a los ganados de los vecinos de Sevilla. A.M.S., Tumbo de Privilegios, nº 23, f. 24v. Editado en *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, op. cit. Doc. nº403.

³¹A.M.Freg. 1505, Varios, Tomo I.

³²A.M.S. Secc. I, carp. 59.

³³Vid. nota nº 20.

³⁴A.M.S., Secc. I, carp. 59, nº 4.

³⁵A.M.S., Secc. 1ª, carp. 59, nº 4, cuaderno 4.

³⁶“Porque vos mando a vos e a cada vno de vos que les dexedes pasar por todas las cañadas que antiguamente se acostunbraron desenbargadamente e les non enbargades e que los dexedes pasar por la fuente de los Berros e por la Parra e por todas las otras cañadas acostumbradas, e guardando pan e vino”. A.M.S. Secc. 1ª, carp. 59, nº 4, cuaderno 3.

³⁷“Mandamos que la cañada que viene desde Ardila a la sierra de Valera e viene contra Sylo e ha de pasar a Campo de Gamos. E otrosy, han de entrar en la dehesa del Caño e a lo de Martín Ferrández e al exido de Enzinasola dende adelante que sea dada e guardada por cañada a los dichos sorianos para que pasen con sus ganados quando vinieren a estremo e la ayan por cañada... Otrosy, fallamos que deuan aver la otra cañada desde Ardila por lo de Gonçalo Pérez del Bodonal, e han de venir a la casa de Juan de Astileros, e dende a la casa de Domingo Matheos Clérigo e por el val de Susana e derecho a la cañada de Calçinas e dende a la casa que fue de Aparisio por la tierra de Gonçalo Gómez, fijo de Juan García e por la tierra de Martolomé Martínez, vicario e por la tierra de Juan Martínez Cauallero e entre la ribera de la Parra e entre el molino de Juan Martínez e el molino de Calçinas e por el canto de la Çafra del conçejo, derecho al arroyo de Pedro Gomes e dende a la heredad de la carniscera. E que esta cañada sea dada. E damos a los sorianos do pasen con sus

Una de las primeras noticias que tenemos de la relación de la zona con los ganados trashumantes data de 1338 año en que Juan Martínez de la Yna, alcalde y “guarda mayor del cuerpo del rey” declara libre de cañadas “extremas” el término de la Higuera. La causa de esta decisión puede deberse a una queja del concejo de la Higuera ante la invasión de su término por los ganados trashumantes en su paso a Portugal. Las circunstancias de las que se habla en este documento pudieron remontarse a épocas muy anteriores, pero no se regularizaron hasta ese momento. A pesar del veredicto, esta situación debió reiterarse ya que la sentencia se ratificó en 1416 por Juan Fernández de Mendoza, alcalde mayor de Sevilla, mandando “que ningund soriano ni otra persona alguna que sea pasen por término dese dicho logar con sus ganados ni fagan cañadas ni fuellen la tierra, saluo aquellas que fasta aquí lo fazían e con derecho deuen pasar su ganado por ay e non otro alguno”³⁵. La necesidad de impedir el paso de ganado trashumante por esta villa podía proceder de la falta de zonas de pasto abundante para estos animales, debido posiblemente a la importancia de la cabaña local, con lo que por hambre provocarían importantes daños en los cultivos aledaños a los caminos por los que pasaban. Lo cierto es que esta situación debió continuar ya que las quejas respecto a la entrada de ganados sorianos en la Higuera prosiguieron.

El principal problema que encontramos con la llegada de los ganados sorianos a esta zona es el paso de éstos por cualquier lugar del término de Fregenal, saliendo de los caminos designados a estos animales, provocando importantes daños a la agricultura de la zona. Como contrapartida, las cañadas eran ocupadas por los agricultores con tierras colindantes a éstas. Los enfrentamientos que tuvieron que provocar estas circunstancias hicieron que en 1410 Domingo Fernández y Pedro García, pastores sorianos vasallos del adelantado Pedro Manrique pidieran al concejo de Sevilla cañadas. Esta petición fue remitida a los alcaldes de Fregenal, mandándoles que les dejaran pasar por las cañadas por donde antiguamente pasaban³⁶. Ante esta orden, los alcaldes de Fregenal, tras realizar algunas investigaciones mediante el interrogatorio de algunos vecinos, señala dos cañadas que estaban siendo utilizadas ya tiempo atrás³⁷. Una de ellas tenía trazado Norte-Sur, mientras que la otra tenía dirección Noroeste-Sureste, entrando esta última en el término de Fregenal por la zona de Valencia del Ventoso (vid. mapa adjunto).

Sin embargo los sorianos no utilizaron exclusivamente estas vías pecuarias para su paso por los concejos de Bodonal y Fregenal en busca de alimento. El hecho de ir a las tierras adhesionadas de los vecinos de Fregenal para comprar el pasto llevó a los ganados a abandonar estos caminos y a adentrarse en sembrados y viñedos, provocando importantes daños a la agricultura. Las quejas de los vecinos llevaron a que en 1417 Pedro Fernández de Jerez, veinticuatro y juez nombrado por Sevilla, tras una investigación señalara una cañada que utilizando la cañada que llegaba desde Segura de León, atravesaba el río Ardila para pasar por Bodonal, seguir hasta Fregenal, atravesaba el arroyo de las Tablas donde se hacía la feria de ganado, pasaba la sierra de S. Cristóbal y de ahí iba hasta la dehesa del Caño³⁸. El trazado de esta nueva cañada implicaba el

hecho de que los sorianos dejarían de usar las que utilizaban hasta ese momento. Es probable que esta orden se cumpliera, pero pronto los ganados trashumantes volvieron a utilizar las antiguas cañadas que a través de las tierras de la Orden de Santiago los trasladaban a Bodonal y Fregenal³⁹.

Desconocemos totalmente la categoría de las vías pecuarias que se habilitaron para el paso del ganado trashumante por los concejos estudiados. En ningún momento se alude a la anchura de los caminos ganaderos utilizados por los ganados sorianos en la documentación analizada. El empleo generalizado de la palabra “cañada” al referirse a una vía pecuaria no nos puede llevar a la suposición de que todos los caminos utilizados por los trashumantes tuvieran esa categoría.

Los intereses de estos concejos y de Sevilla en que los ganados sorianos entraran en su territorio quedan claramente patentes con el hecho de facilitarles accesos. El concejo de Sevilla se beneficiaba, como ya indicamos de la venta de la hierba de la dehesa del Caño, mientras que los de Fregenal y Bodonal de los otros lugares ya señalados. Además estas villas obtenían otros beneficios, no menos importantes, derivados del contacto comercial con los que atravesaban estas rutas⁴⁰. Es por ello por lo que procuraría que se respetaran las cañadas, impidiendo su ocupación por los agricultores que las estrechaban plantando vides⁴¹.

El privilegio que al parecer obtuvo Sevilla de exención de visitas del alcalde entregador⁴² hizo que la justicia local se ocupara, como en el caso al que estamos haciendo referencia, de problemas referentes a la Mesta de los que en circunstancias normales debía ocuparse el susodicho alcalde entregador. Este hecho reforzaría el papel de Sevilla frente al Real Concejo que llevó a que su actitud ante las pretensiones de la Mesta de impedir que los almojarifes de Fregenal cobrasen derechos sobre el ganado que por allí pasaba, fuera la de defender su villa alegando que siempre obtuvieron portazgo y almojarifazgo del ganado de esa zona⁴³. Sin embargo, y pese a que las intenciones de Sevilla y sus villas de Fregenal y Bodonal fueran las de tener controlado el ganado trashumante que pasaba por sus términos, de hecho, una y otra vez se salieron de sus cañadas arrasando los cultivos, con lo que se rompía el equilibrio que entre la agricultura local y los ganados trashumantes se quiso mantener en todo momento.

CONCLUSIONES

Como hemos podido ver, tanto la ganadería local como la trashumante era muy importante para la zona estudiada. Su economía en gran parte estaba basada en las actividades ganaderas. Sin embargo, existía un importante sector agrícola que utilizaba ganado de tiro y carga que se convirtió en la cabaña ganadera más importante de la zona y fue muy solicitada por Sevilla. Además, los concejos de Fregenal de la Sierra, Higuera la Real y Bodonal dependían de la coexistencia de ambos tipos de actividades económicas. Es por ello por lo que en todo momento se intentó mantener su equilibrio

ganados mientras comieren en término deste lugar de Frexenal e non para términos de Xerez ni para otra parte alguna”.

A.M.S. Secc. 1ª, carp. 59, nº 4, cuaderno 3.

³⁸A.M.S. Secc. 1ª, carp. 59, nº 4, cuadernos 6 y 8. Vid. apéndice documental adjunto.

³⁹Un estudio exhaustivo de las cañadas que conducían a los ganados trashumantes a estos lugares se encuentra en el libro dirigido por P. GARCÍA Martín *Cañadas, Cordeles y veredas*, Valladolid, 1991. Ver también el libro *Descripción de las Cañadas Reales*, Madrid, Ed. Museo Universal, 1984.

⁴⁰Borrero Fernández, M. “El Concejo de Fregenal...” op. cit. p. 158.

⁴¹A.M.S. Secc. 1ª, carp. 59, nº 4, cuaderno 4.

⁴²Klein, J. op. cit., p. 114.

⁴³A.M.S. Act. Cap., 1488-XII-16.

estableciendo lugares de paso para el ganado local y foráneo, castigando su entrada en zonas cultivadas e impidiendo la usurpación de las vías pecuarias por los agricultores utilizándolas como lugares de cultivo. Por otra parte, la posición geográfica de estos concejos, situados en una de las rutas de la trashumancia peninsular fue claramente aprovechada no sólo por los vecinos de la zona, sino también por el centro rector de ésta: la Orden del Temple y posteriormente Sevilla.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1417, Noviembre 2. El Bodonal

Sentencia dada por el juez Pedro Fernández de Jerez, veinticuatro de Sevilla, del pleito que había entre Fergenal de la Sierra, Bodonal e Higuera la Real, sobre el pasto común de estas villas y la cañada de los ganados trashumantes.

B. A(rchivo) M(unicipal) S(evilla), Secc. I, carp. nº 59, nº 4, cuad.6.

Yo el doctor Pedro Fernández de Xerez, veinte e quatro de la muy noble çibdad de Seuilla e vno de los çinco fieles de la dicha çibdad e de su tierra e juez dado por la dicha çibdad para oyr e me ynformar sobre los debates e contiendas que son entre el conçejo de Frexenal e entre el conçejo de la Figuera e del Bodonal sobre el paçer de çiertos términos e montes e dehesas, e sobre razón de la cañada por donde han de yr los ganados sorianos, e sobre razón de çiertos majuelos puestos por algunos de los vezinos del Bodonal e sobre otras cosas... Auiendo a Dios ante mis ojos, fallo en razón de la cañada por donde han de venir los ganados sorianos o otros qualesquier para la dehesa del Caño e fasta la dicha dehesa que es de la dicha çibdad de Seuilla para la paçer e comer por sus dineros por quanto es proprio de la dicha çibdad de Seuilla e se arrienda con su almorarifazgo. Que la dicha cañada que comiença, e mando que comiençe, desde la cañada que para Andeualo e atrauiesa por el camino que va de Segura al Bodonal e vaya derecho por el dicho camino ayuso fasta El Bodonal, fasta aquende del dicho Bodonal al canto de la dehesa de los bueyes del dicho lugar del Bodonal do está vn mojón a la mano yzquierda del dicho camino e boluiendo a la mano yzquierda en linde del dicho mojón, va la dicha cañada e entre las huertas fasta que llega al mojón que está en derecho de la fuente que dizen del Grajo, e dende buelue a la mano derecha fasta la dicha fuente del Guijo (sic). E por ençima de la dicha fuente dende va fasta la fuente de los Çatos que está en arco de la dicha cañada a la mano derecha, e por çima de la dicha fuente fasta la fuente que dizen del Lauar, que está en canto de la dicha cañada a mano derecha; e por çima de la dicha fuente va a dar en el mojón que está mitad de la dicha cañada; e del dicho mojón entre por el dicho camino que va a Frexenal e va fasta la fuente de María Domingo, que está a la mano derecha de la [fuente]. E por çima de la dicha fuente va derecha por el dicho camino de Frexenal que va desde Bodonal a Frexenal, e todauía camino derecho de Frexenal, e por mitad del dicho camino fasta aqui desde Frexenal e aquí de Sant Lázaro e en derecho de la Cabeça de Sant Esteuan, que está a la mano yzquierda del dicho camino por el rexno del conçejo de la dicha villa de Frexenal, derecha fasta dar en la dicha cabeza de Sant Esteuan; e por linde de la dicha cabeza, dexando la dicha cabeza de Sant Esteuan a la [blanco], va ayuso fasta dar en el arroyo de las Tablas, e dende va al canpo en que fazen la feria de los ganados e que esta çerca del dicho lugar Frexenal. E dende, al fonsario de los judíos que está çerca del Frexenal, e del fonsario de los judíos, allí por entre medias de las tierras de Ruy Diaz, atrauesando el camino que va de Frexenal a la Figuera e sale arriba en linde de las tierras del dicho Ruy Díaz, de la vna parte e de la otra los mojones que van en par de la tierra

de Juan Salvador Jurado e fasta el Berrocal del conçejo de Frexenal; e atraesando el dicho Berrocal va la dicha cañada fasta dar en la Mitosa, e va arriba por entre las viñas del Rocón e del Bal de la Gorda, fasta el forno Calero, que está çerca de la sierra de Sant Cristoual. E va por entre la dicha Sierra de Sant Cristoual e la cabeça de Barriga, atraesando tierras que dizen de los Salgueros fasta dar en la dicha dehesa del Caño, por linde del corral de Barriga que está çerca de la dicha dehesa a la mano derecha e la cabeça Montosa a la mano yzquierda. E yo así lo pronunçio e mando que por estos términos e mojones vayan la dicha cañada.

Otrosí, mando que el monte que está en el donadío que es entre el Pedruegano e Ardila, que quando se ouiere de arrendar en cada año que lo fagan saber al conçejo de Frexenal e al conçejo del Bodonal e al conçejo de la Figuera, porque se non puede apresonar nin arrendar ni rematar, sy lo saben todos los dichos conçejos. E otrosy, mando de que se non pueda apresonar ni arrendar nin rematar el dicho monte e bellota del sin ser asignado día e términos para que se den e aya de rematar e arrendar e presonar el dicho monte e bellota del e syn estar a ello presentes los dichos conçejos de Frexenal e del Bodonal e de la Figuera o sus procuradores suficièntes en sus nombres o sus mayordomos de los dichos conçejos, saluo sy llamados o requeridos qualquier de los dichos conçejos o sus procuradores o mayordomos non vinieren o non quisieren venir en el día o término o términos que fueren señalados e acordados para que se apregonar e arrendar e rematar el dicho monte e bellota de. E questé al dicho pregón e arrendamiento vn escriuano público de cada vno de los dichos conçejos para que dense de lo que pasa e quanto rindiere el dicho monte e bellota.

Et otrosí, mando que non sea fecho el dicho arrendamiento del monte e bellota de cada año aptercadamente, por sy sin buelta del otro monte alguno o de otra dehesa o de otra cosa qualquier por que se sepa çiertamente quanto rindier el dicho monte e bellota del por que cada vno de los dicho conçejos auía cada vn año lo que deue aver de derecho; e espeçialmente por quel conçejo de la Figuera aya la veintena parte e el conçejo del Bodonal aya otra veintena parte de lo que rindiere el dicho monte e bellota del cada vn año, porque asy lo deuen auer de derecho, segund la conpra que fue fecha del dicho donadío que es entrel Pedruegano e Ardila quando lo compró Seuilla. E mando que sy por otra manera alguna se apresonara o arrendare o rematare el dicho monte e bellota del qual tal presona o presonas o rematamiento o rematamientos que sobre ello fueren fechos, que sean ningunos por este mismo fecho, syn otra sentençia o determinaçión alguna.

E otrosy, mando que qualquier o qualesquier de los dichos conçejos que por otra forma o manera lo arrendare o rematare, avnquel dicho arrendamiento o rematamiento sea ninguno, por este mismo fecho e por lo que asy de fecho arrendare o rematare, que caya en pena el conçejo que lo contrario fiziere de treinta doblas castellananas de fino oro e de justo peso, las quales doblas mando que paguen luego, syn otra sentençia alguna, al conçejo o conçejos que non fuere o fueren para ello requerido o requeridos o llamado o llamados, en la qual pena de las dichas treinta doblas caya por ese mismo

fecho qualquier de los dichos conçejos que lo contrario fizieren . E que la aya la dicha pena o penas el conçejo o conçejos que non fueren llamados o requeridos por pena e por ynterese. E mando que qualquir juez de los dichos conçejos que la dicha pena o penas ouien de aver, que la puedan esecutar e esecuten en el conçejo o conçejos que lo contrario fizieren e que puede o puedan sentençiar o determinar sobre la dicha razón todo lo que justiçia fuere. E mando quel dicho monte e bellota del que se puede guardar e guarde, pues es común de los dichos pueblos por cada vno de los dichos pueblos del Frexenal e de la Figuera e El Bodonal o por sus montarazes o guardas por quanto anse asy guardar por todos non vn daño e es prouecho a cada vno de los dichos pueblos, e non se guardado asy por todos fazéense en él grandes daños de que son ynformado. E en razón de los veinte mill mrs. que demanda el procurador del Bodonal por la veintena parte que ha de aver de cada año de los arrendamientos del dicho monte e bellota, por quanto diz que le non fue pagada al dicho lugar del Bodonal de ciertos años aca. E el dicho procurador de Frexenal non mostró ante mí cosa alguna, mando que se asienten a cuenta sobre ello los dichos conçejos de Frexenal e del Bodonal e sus procuradores o las personas que amos los dichos conçejos escogieren, los quales mando que escoja luego sy escogerlas quisiere, e faga la dicha cuenta, fasta veynte días, so pena de tres mill mrs. para la parte obidiente. E la qual pena caya por ese mismo fecho la parte de Frexenal sy fuere requerida para lo fazer e lo que fuere alcançado, mando que sea pagado al dicho conçejo del Bodonal por el conçejo de Frexenal fasta diez días conplidos primeros siguientes.

Et otrosy, en razón de los daños e agrauios e quemas que los vezinos del Bodonal resçiben e resçibieren de aquí adelante, en sus viñas e majuelos e heredades de los ganados de los vezinos e moradores de Frexenal, e de los dichos vezinos e moradores de Frexenal sy los dichos majuelos e viñas e heredades de los dichos vezinos e moradores del Bodonal son o fueren comarcanos e más çercanos al dicho lugar Bodonal que non a la dicha villa de Frexenal, segund oy están más çercanos al dicho lugar Bodonal los majuelos sobre que veno esta cabsa, mando quel judgado sobre los tales agrauios e que más e daños e la esecución dello pertenesca a los alcaldes e alguazil del Bodonal que agora son e serán de aquí adelante, que non por los alcaldes e alguazil de la dicha villa de Frexenal. E mando que los señores de los ganados que fizieren los dichos agrauios e las personas que fizieren las dichas quemas e agrauios e daños en los majuelos, viñas o heredades de los vezinos e moradores del Bodonal, avnque las presonas que los fizieren sean vezinos e moradores de Frexenal o los ganados que los fizieren sean de los dichos vezinos o moradores de Frexenal, que sean e vayan emplazados ante los alcaldes del dicho lugar del Bodonal los puedan enplazar e enplazen por sus cartas o en otra manera e sean thenidos de yr e vayan a conplir de derecho al dicho lugar Bodonal, por los dichos enplazamientos sobre los dichos agrauios; e que más daños a los señores de los dichos majuelos e viñas e heredades ante los dichos alcaldes del dicho lugar Bodonal e que sean tenudos de responder antellos a las querellas e demandas que les fueren puestas por los dichos vezinos e moradores del dicho lugar del Bodonal sobre los dichos

agrauios; e que más e daños e ante ellos se sygan e acaben e fueren los pleitos e yo asy lo mando por quanto asy lo determino e esta determinado por Seuilla en semejantes casos entre el conçejo de la Figuera e el conçejo de la dicha villa de Frexenal, e asy paresça por la primera carta de Seuilla que presentó ante mí el procurador del conçejo del dicho logar Frexenal, la qual carta fue después ante mí presentada por el procurador del dicho logar Bodonal. E avn asy lo determino la dicha çibdad de Seuilla [blanco] del dicho logar Bodonal segund que avn paresçe por la carta presentada ante mí por el procurador del dicho logar Bodonal, librada del corregidor e alguazil e algunos ofiçiales de la dicha çibdad e así lo pronunçio todo non embargante que se allega ante mí por el procurador del conçejo de Frexenal que las tierras [blanco] puestos los dichos majuelos heran de algunos de los vezinos de Frexenal, pues que oy son las dichas tierras de los vezinos del Bodonal e non ay termino apartado entre los dichos logares segund que lo confirman las partes ante mí. E non embargante que el dicho procurador de Frexenal allegó ante mí, quel abtor deue seguir el fuero de reo, por quanto las dichas quemas, agrauios o daños se fazen o fizieren en las heredades e majuelos e viñas de los vezinos del Bodonal e las jurisdicçiones de los dichos logares sean diversas e cada vno de los dichos logares que sus jueces e jurisdicçion apartada, bien se pueda dezir que por el delito de la juridicçion del otro logar el que delinque quemando o faziendo agrauios o daños en las heredades o viñas de los vezinos del logar contra quien deue yr responder el quemador e dañador que al yerra, aunque sea de la jurisdicçion de otro logar por quanto segund derecho por razón del delito se faze carne de la juridicçion de otro juez que en razón de los montarazes. Digo e mando quel conçejo vezinos del Bodonal deue poner e ponga las guardas de los dichos sus majuelos o viñas o heredades por quanto pues en sus majuelos, viñas o heredades se fazen o han de fazer se acaesçie las dichas quemas o agrauios e daños non seria razón que se guardasen por otros dañadores o por los que las quemasen.

Otrosí, en razón del paçer las yeruas de las tierra e heredades e montes e dehesas de todo el término de Frexenal, por quanto por parte del conçejo de la Figuera me fueron presentadas çiertas escrituras de la dicha çibdad de Seuilla, dadas sobre la dicha razón e sobre otras cosas, e por parte del dicho conçejo de la Figuera me fue pedido conplimineto dellas contra la qual fue dicho e razonado aças por parte del conçejo de Frexenal, mando sean guardadas e conplidas todas las dichas tres cartas de la dicha çibdad de Seuilla que la dicha çibdad mando dar e dió e todo lo en ellas contenido.

Et otrosí, en razón de lo que me fue querellado e pedido por parte del conçejo del Bodonal e de algunos de los vezinos de Frexenal e avn de la Cumbres sobre el paçer de los dichos términos de Frexenal e de las dichas tierras que dehesaua e por quanto sobre esta misma razón es ya determinado e paresçe determinado por las dichas tres cartas de la dicha çibndad entre el conçejo de la Figuera e el conçejo de Frexenal e por ellas se manda e es ya mandado paçer todo el dicho término de Frexenal al dicho conçejo de la Figuera e todo el dicho término es comun e vno de los dichos conçejos de Frexenal e de la Figuera e del Bodonnal e segund derecho vna e esa misma cosa non

deue ser judgada por diuerso derecho, mando quel dicho conçejo e vezinos e moradores del dicho logar Bodonal que agora son e serán de aquí adelante coman e pascan libremente por todo el término de Frexenal e de la Figuera e del donadío ques entre el Pedruegano e Ardila e de Castil de Valera con sus ganados e mando que se adehese nin sea adehesada dehesa alguna tierra de los dichos vezinos e moradores e conçejo de Frexenal e de otras personas qualesquier que las dehesen e defienden en todo el término de Frexenal e del Bodonal e de la Figuera e del donadío que es entre el Pedruegano e Ardila e de Castil de Valera, por quanto por parte del conçejo de Frexenal non fue mostrada nin prouada ante mí cosa alguna que le aproueche porque deuiesen dehesar las tierras que dehesan antes por muchos de los testigos mismos que presentó el dicho procurador de Frexenal se prueua que las dichas tierras que se dehesan se deuen dehesar e fue prouado ante mí en commo en algunas de las tierras que se dehesan non fueron dehesadas e las comían libremente e paçían con sus ganados los vezinos de Frexenal e de la Figuera e del Bodonal, e que después que fueron dehesadas que fueron quebrantadas por Alonso Fernandez Marmolejo por mandado de la dicha çibdad de Seuilla que mandó que las no guardasen, saluo las dehesas de los conçejos de Frexenal e de la Marotera e del Bodonal e de la Figuera que son dehesadas para los bueyes de labrança de los vezinos e moradores de los dichos conçejos que mando que sean dehesadas e guardadas por las lindes e mojonos que oy en día estan puestos. Et otrosí, saluo la dehesa del Caño que es propio de la dicha çibdad de Seuilla e saluo qualesquier otras heredades algunas tierras que sean propios de la dicha çibdad de Seuilla o le pertenescan a saluo los exidos de los dichos logares que estan vera de los dichos logares e non embarga lo por mi hordenado e mandado suso la sentencia del dicho Juan Fernandez de Mendoça en este pleito, presentada por parte de Frexenal, por quanto en la dicha sentençia está vna cláusula en que se contiene que las otras heredades de los vezinos e moradores de la dicha villa de Frexenal que sean guardadas e se guarden segund se guardaron quando se bien vso e de derecho las deuen guardar lo que lo non es determinaçión e sy determinaçión que so fazer el dicho Juan Fernández non la fizo clara e avn prouase ante mí que en los tienpos que se bien vso non fueron guardadas nin dehesadas las dichas heredades commo oy día son nin paresçe poder alghuna por la dicha sentençia, nin avn en la dicha sentençia paresçe poderío alghuno de Seuilla que ouiese auido el dicho Juan Fernández de Mendoça para determinar e a venir e en el comienço de la dicha su sentençia se contiene que fue dado juez sobre los debates que auía sobre los términos del donadío del Pedruegano e Ardila e la heredad de Juan Ximenez e otras algunas sobre que determino estan fuera del dicho donadío. E por ende e por lo suso dicho mando que non sea guardada la parte de la heredad de Juan Ximenez que mando guardar el dicho Juan Fernandez de Mendoça en la dicha su sentençia.

Et otrosí, non embargan dos escrituras que presentó el procurador de Frexenal que paresçeran ser testimonio el vno signado de Gonçalo Gómez, escriuano público de Frexenal e el otro frimado de Domingo Pascual, escribano público del Bodonal por quanto non paresçe que algunos omes buenos que diz que ay se acaesçieren o ouiesen

poderío de los dichos conçejos de Frexenal e del Bodonal para fazer partiçión de términos e poner mojones e asy non lo pudieron fazer en prejuizio de los dichos conçejos.

Otrosí, en daño de la tierra e términos de la dicha çibdad de Seuilla e en daño de la dicha çibdad, e avn en la dicha escritura de testimonio del dicho Gonçalo Gómez, se contiene que fueron acordados los que se y acaesçieron que todas las heredades de los vezinos de aquí de Frexenal fuesen guardados e se guardasen segund e en la manera que sienpre se mejor guardaron e del derecho se deue guardar por las quales palabras non pareçe cosa alguna declarada entre los dichos conçejos e el consentimiento e la ygualança que dis di los que y se acaesçieron, non puede perjudicar a los dichos conçejos mayormente que se contradizen los asy fecho por todo el conçejo del Bodonal e avn por muy muchos de los del conçejo de Frexenal e espeçialmente por los que se me querellaron e quexaron, diziendo que les auian quebrantado sus heredades e que dehesauan las suyas los que si lo auian fecho e me pidieron que todas las heredades fuesen quebrantadas o todas guardadas, pues todos heran vezinos de Frexenal que non auía razón alguna por que más fuesen guardadas vnas de otras. Et otrosí, non embarga que fue ante mí alegado por parte de Frexenal que la sentençia del dicho Juan Fernández fue dada despues de la primera carta de las dichas tres cartas de Seuilla que presentó el procurador de la Figuera, por quanto la terçera carta fue dada despues de la data de la sentençia del dicho Juan Fernández, por la qual dicha terçera carta se prueua e manda guardar las dichas primera e segunda cartas por lo qual pareçe non aver logar lo asi ante mí alegado. E por quanto en los hordenamientos de los señores reyes don Alfonso dados a la dicha çibdad de Seuilla para el bueno e paçífico regimiento de la dicha çibdad se contiene que lo que fuere acordado por los ofiçiales del cabildo de la dicha çibdad o por las dos partes dellos que se tenga, e pese avn non puede ser mandado por otro regimiento alguno del dicho cabildo, lo que vna vez fue acordado en el dicho cabildo, segund los dichos hordenamientos e carta del dicho señor rey don Alfonso, e por ende la dicha sentençia del dicho Juan Fernández non pudo nin puede mandar lo que primeramente fue acordado e mandado por la dicha çibdad, nin yo lo podría mandar con poderío de la dicha çibdad, pues la dicha çibdad, segund los dichos hordenamientos e carta non lo puede mudar, menos lo puedo yo mudar con su poderío. E por ende, mando segund mandé que todas las dichas tres cartas sean guardadas segund e en la manera que la dicha çibdad lo acordó e hordenó e mandó guardar por las dichas sus cartas.

Et otrosí, por quanto me fue querellado por algunos vezinos e moradores de la dicha villa de Frexenal, asy commo mugeres que tenian tierras que algunos de los del conçejo de la dicha villa de Frexenal que gelas dauan por dehesas a los carnisçeros de la dicha villa. E yo oue yformaçión sobre ello e avn de Alfonso Pascual, procurador de la dicha villa de Frexenal, mandó que de aquí adelante non pase asy, e sy dehesa dieran a los dichos carnisçeros, mando que gela dé el rexio e rexios de la dicha villa de Frexenal, que son tierras comunes del conçejo en que alguno singularmente commo prouada persona no ha parte. E pongo silençio para pedir a los dichos vezinos de Frexenal e a cada

vno dellos e otras personas qualesquier que de aquí adelante non sean osados de dehesar sus tierras nin defiendan las yeruas e pastos de las dichas sus tierras que son en los terminos susodichos de Frexenal nin defiendan las yeruas e pastos de las dichas sus tierras que son en los terminos susodichos de Frexenal e Figuera e Bodonal e Castil de Valera e del donadío de entrel Pedruegano e Ardila. E mando que las dexen paçer e pascen libremente e esentamente, guardando los panes e viñas e huertas e otras sementeras qualesquier a todos los vezinos de los dichos logares Frexenal, Marotera, Bodonal e de la Figuera, con sus ganados. E mando que non vendan los pastos dellas ni las defiendan paçer en las dehesas, so pena de çiento doblas a cada vnno por cada vegada que lo contrario fiziere, en la qual pena de la dichas çient doblas castellanas de fino oro e de justo peso, mando que aya cada uno que lo contrario fiziere o lo mandare fazer cada vegada que lo mandare fazer o fiziere, la qual pena mando que sea para las albores e propios de la dicha çibdad de Seuilla. E condeno en las costas derechos de las escrituras presentadas ante mí e de los abtos que ante mí pasaron al dicho Alfonso Pascual, procurador de Frexenal, e retendo en la mi tasaçión dellas e así los pronunçio e mando todo por esta mi sentençia.

Ganados y señores en la Extremadura medieval

■ Daniel RODRÍGUEZ BLANCO

Departamento de Historia Medieval. Universidad de Sevilla

TERRITORIO, OCUPACIÓN Y EVOLUCIÓN

Los historiadores que trabajamos en la historia medieval de la zona situada entre el Sistema Central y Sierra Morena, ámbito territorial en el que se encuentra Extremadura, hemos destacado siempre las peculiares condiciones en que se produjo la ocupación del territorio, porque tal hecho ofrece las claves básicas y necesarias para explicar el devenir histórico de la región.

Ch.J.Bishko, en una de las pocas cosas en que estoy de acuerdo con él, definió a la zona, y me voy a concentrar ya sólo en la Extremadura de las cuencas del Tajo y del Guadiana, como un trasunto del desierto del Duero, que estudiara el profesor Sánchez Albornoz en su obra ya clásica¹. En efecto, si el problema de despoblación en la zona occidental no parece ser tan acusado como en el resto, como lo prueba el relativo poder acumulado por la dinastía taifa de Badajoz, los Aftásidas, sí es cierto que durante más de cien años, que definiría tópicamente como “de Sagrajas a Las Navas de Tolosa”, éste fue el torturado espacio de combate primero contra los almorávides (Sagrajas, Uclés), y después contra los almohades (Alarcos), guerras en las que el poder cristiano intentaba salvar el bastión de Toledo y consolidar todas las viejas Extremaduras, protegidas por la conquista de la ciudad citada en el 1085, por lo que la frontera avanza decenas de kilómetros en un formidable salto, y, poco más tarde, por la ocupación del Reino de Zaragoza.

Las luchas del siglo XII van a procurar, en consecuencia, un carácter específico a la historia de Extremadura que va a ser entonces la *tierra de frontera* con todo lo que ello significa: amenazada por *razzias* desde el Norte y el Sur, escenario de batallas,

¹ Bishko, Ch. J.: “El castellano, hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de Extremadura y la Mancha durante la Edad Media” en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, vol. I, pp. 201-218.

abandonada por sus habitantes... Los que se quedan acogerían con preferencia la labor ganadera por las ya conocidas características de esta dedicación agraria: disponibilidad de espacios amplios, de los que la región estaba sobrada; escasa población, que favorece a la ganadería extensiva frente a la agricultura, más exigente en mano de obra; apreciable capacidad de movimiento, que permite defenderse de los ataques estacionales, frente a la vulnerabilidad de la agricultura, y mercado fácil para los productos derivados: carne, lana, leche. Todo ello implica que una región que tenía unos caracteres geomorfológicos y climáticos adecuados, que sería pesado repetir² y a la que unas circunstancias históricas empujaban a una determinada dedicación, se abría definitivamente a la ganadería como actividad dominante.

La ocupación de los territorios por parte de los reyes de León y Castilla se produce, para las condiciones de la época, en un abrir y cerrar de ojos. Entre 1212, Las Navas, y 1235, toda esta amplia región queda agregada a los reinos que, desde 1230, van a tener un solo monarca en la figura de Fernando III. Aquí es cuando comienzan los verdaderos problemas históricos para Extremadura por una serie de razones concomitantes. En primer lugar, y eso es claro, *hay poca población*; en segundo término, el destino natural de esta zona es el de ser la próxima frontera, guarnecida contra los reinos del valle del Guadalquivir y -por su parte oriental- de los taifas levantinos. Esta es la razón principal por la que los reyes de Castilla y León las otorgan en su mayor parte, y es de notar que la frontera sur es toda una línea de territorio señorial, a *Órdenes Militares*, constituidas pocos años antes con la precisa misión de oponer sin tregua al fanatismo musulmán el fanatismo cristiano. Las Órdenes eran las beneficiarias naturales de esta tierra.

Y esto era porque se pensaba en la nueva Extremadura como la nueva frontera con vistas al asalto, aún no supuesto, de la Andalucía del Guadalquivir, el Al Andalus de entonces, siguiendo la tradición geohistórica y política musulmana³. El problema vino con la solución del mismo. En 1236, por una serie de circunstancias que, si no fuera por la historia, llamaríamos de fortuna, la Corona de Castilla toma Córdoba y, desde ella, de manera inmediata, se van ocupando las ciudades del valle del Guadalquivir, que caen como un castillo de naipes.

Sevilla se conquista en 1248 y con ello sólo queda como Al Andalus el reino de Granada. Las consecuencias para la historia de nuestra zona de estudio son determinantes: la frontera ha saltado en diez años lo que antes tardó cien en hacerlo. Extremadura se ha convertido en zona a salvo de cualquier invasión musulmana.

Pero entonces se plantea el problema de la ocupación del espacio y su utilización. Los colonizadores del norte, que debemos pensar que no fueron demasiados, se encaminan a la nueva tierra de leche y miel, Andalucía, y pasan de largo por nuestra zona de estudio. Extremadura se convierte en una región despoblada entre las zonas norteñas, cuyos excedentes bajan al sur, y una Andalucía que, a pesar de lo que prometía, no va a ofrecer a los pobladores de a pie otros alicientes que los de convertirse a su vez en frontereros. Estudios actuales han demostrado que las acciones de las bandas

² *Geografía de España y Portugal*, col. V, 1ª parte, cap. V, Barcelona, 1952, V. tb. Martín Galindo: "La dehesa extremeña como forma de explotación agraria", *Estudios Geográficos* (Madrid), XXVII (1946), pp. 159 y ss. También Martín Bolaños, M.: *Consideraciones sobre los encinares de España*, Madrid, 1943.

³ Sobre el concepto de Al Andalus y su traducción geográfica y política v. Maravall, J. A.: *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, 1963; ver cap. 5.

benimerines obligaron al abandono de gran parte de las tierras ocupadas, cosa que hizo necesaria la repoblación del siglo XIV⁴.

Lo que nos interesa es que esa masa de repobladores no parece haber vuelto a tierras de señorío de Órdenes, sino más hacia el Norte de nuevo. En consecuencia, Extremadura seguía con una baja población.

La repoblación de la zona extremeña

La repoblación de la zona de Extremadura se intenta organizar por medio de concejos de realengo y Órdenes Militares. En los primeros momentos no hay aristócratas que obtengan señoríos individuales. Así se forman grandes concejos con amplio término, Cáceres, Plasencia, Badajoz, a los que se concede fuero de las Extremaduras. Cáceres, por ejemplo, recibe fuero basado en el de Ciudad Rodrigo⁵, que será origen de otros estatutos de derecho de la zona. Mientras tanto, las Órdenes Militares, que ocupan la mayor parte del territorio, adecúan tales fueros a sus necesidades señoriales y, como sucede con la Orden de Santiago, los adaptan. Es el caso del fuero de Usagre, trasunto del de Cáceres⁶.

Los nobles vinieron después, cuando apreciaron las ventajas que la zona les proporcionaba. Mientras tanto, y con muchas dificultades, las Órdenes y los concejos intentan organizar el territorio para su explotación con variados problemas. Así sucede con las encomiendas de Órdenes Militares, que supondrían un encuadre lógico para el mejor aprovechamiento de las nuevas posesiones: tardan en constituirse, lo hacen mal y son objeto de continuos cambios desde los siglos XIII al XV, en los que influye sobremanera la presión de las familias nobles para hacerse con dominios o las influencias de la monarquía para tener comendadores afectos. De todas maneras, las Órdenes Militares son las únicas que disponen de una cierta organización, con una escala jerárquica evidente, que, como opina E. Cabrera, "(era) el mejor sistema de conseguir la coordinación de esfuerzos necesaria para la empresa de dominar el vasto e inhóspito espacio situado al sur del Tajo"⁷

Pero las dificultades no dejaron de aparecer. No sabemos aún la influencia verdadera de la peste de 1348 sobre Extremadura, pero, sin duda, acentuó más los caracteres de la zona que estamos estudiando. Para entonces ya Extremadura era tierra que ofrecía seguridad absoluta para los ganados que vienen del Norte. A esta riqueza se apuntan los nobles, que acceden a señoríos sobre todo en la actual provincia de Cáceres a partir de la dinastía Trastámara. Sería demasiado para la intención de este trabajo pormenorizar las ocupaciones nobiliarias de tierras en Extremadura. A fines del siglo XV los dominios se repartían de la forma siguiente⁸:

Realengo:	23, 08% del territorio
Nobles:	22, 83%
Santiago:	26, 87%
Alcántara:	23, 83%
Otros:	3, 39%

⁴ González Jiménez, M.: La repoblación de la zona de Sevilla en el siglo XIV. Sevilla 1975.

⁵ Sobre estos asuntos pueden verse, entre otros, *El fuero de Cáceres*, ed. Ureña, Madrid, 1907. A. García Gallo: "Aportación al estudio de los fueros", AHDE (Madrid) XXVI (1956) pp. 387 ss. Los fueros de Coria en G. Martínez Díez: "Los fueros de la familia Coria-Cimacoa" en *Revista Portuguesa de História* (Coimbra) 13 (1971), pp. 343-373.

⁶ *El fuero de Usagre*, ed. de R. de Ureña y Smenjaud, Madrid, 1907.

⁷ *Organización social del espacio en la España Medieval*, Ariel, Barcelona, 1983, cap. III: "Del Tajo a Sierra Morena", pág. 137.

⁸ Cit. ant., pág. 152.

En donde se puede apreciar que el señorío de Órdenes Militares ocupa más de un 50% del espacio, quedando el resto repartido casi por igual entre realengo y nobles.

Para terminar este apartado, quiero señalar sólo que las Ordenes Militares fueron los primeros adquirentes de la tierra. Los nobles, que en un principio no habían tomado parte en ello -lógico, según las circunstancias antes expuestas-, entraron en el reparto más tarde, a costa del realengo sobre todo y, ése es el tema que nos ocupa, al socaire de los beneficios que los ganados trashumantes proporcionaban a esta zona. Lo veremos de inmediato.

GANADOS Y CAÑADAS

La explotación ganadera en Extremadura no es cosa de la Edad Media. Ya se conocen sistemas de ganadería trashumante en la época clásica y esa tradición no debió perderse durante nuestro momento de estudio⁹. Desde el momento en que Extremadura se convierte en tierra segura, el ganado afluye de nuevo de manera continua. La consagración del Honrado Concejo de la Mesta, hecha por carta real en 1273, contenía los privilegios básicos que esta institución desarrollará en los siglos posteriores, y, de forma especial, en lo que será campo de batalla continuo: la regulación de los impuestos locales sobre ganados trashumantes.

Creo necesario obviar el asunto de los montazgos locales y los conflictos que plantea por ser algo suficientemente conocido, y que se advertirá cuando sea preciso¹⁰. Venían los ganados de los extremos, el lanar de las Extremaduras castellana y leonesa, desde lugares como Segovia, Riaza, Colmenar, Buitrago, Molina, Soria, Yanguas, Agreda, Vinuesa, Gallinero... y muchas más villas que remiten a tierras de Soria, Logroño, Burgos, Segovia y Avila, además de las no encontradas, pero sabidas de León.

Los ganados circulaban por las cañadas, la leonesa y la segoviana en lo que atañe a Extremadura, con sus diferentes denominaciones, que responden a realidades más de la Edad Moderna (soriana, riojana, etc.). Por los aproximadamente 75 metros de cada cañada, bajaba y subía el ganado, la oveja merina principalmente, que, cuando llegaba cerca de Extremadura, veía como una intrincada red de caminos la conducían a las dehesas.

Todos sabemos la dificultad que supone hacer una historia de las cañadas, lo que, sin duda, incluye un mapa de las mismas. Es posible hacer su trazado en un lugar geográfico definido y en un momento histórico concreto. Cualquier mapa que se ofrezca -el último contenido en el libro "*Cañadas, cordeles y veredas*"²- representa un excelente esfuerzo, que recoge una interesante documentación histórica, pero basada en los siglos XIX y XX fundamentalmente. Lo que no quiere decir que no responda a los trazados habituales básicamente, pero hay multitud de matizaciones que se escapan si tratamos de la época medieval; el problema es que esas matizaciones producen hechos de tipo fiscal y judicial, hechos económicos e incluso sociales que es necesario observar.

⁹ Pastor de Togneri, R.: "La lana en Castilla y León antes de la aparición de la Mesta", reimp. en *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*. Una buena recopilación bibliográfica en *Cañadas, cordeles y veredas*, ed. de la Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, 1991, sobre todo en el artículo inicial de Pedro García Martín.

¹⁰ Klein, J.: *La Mesta. Estudio de la historia económica española. 1273-1836*. Alianza ed., Madrid, 3ª reimpresión, 1990. La primera edición en castellano en *Revista de Occidente*, Madrid, 1936. Es un análisis de admirable precisión para su época que puede encontrarse en su parte III, Caps. 9-12.

Las cañadas que llegaban a Extremadura desde su origen norteño tenían una serie de puertos secos donde se obligaba a pagar a los ganados los impuestos pertinentes, que eran, generalmente, de un cinco por mil a la entrada y la proporción correspondiente a las reses nacidas en los invernaderos a su salida. La *Cañada leonesa*, de ovejas y vacas, entraba por Béjar y discurría por Alcántara, tierra de Órdenes, el Oeste de Cáceres y Mérida hasta Jerez de los Caballeros y Feria, desde donde, por Burguillos y Fregenal, pasa a la Sierra Norte de Huelva e, incluso, presenta derivaciones a Portugal. Cordales y veredas distintos conducen al ganado a las dehesas de lugares como Montánchez, Badajoz, Mérida y otras tierras santiaguistas.

Más complicado es el recorrido de la *Cañada segoviana*. Desde la actual provincia de Segovia surgen continuas ramas que van llevando los ganados recogidos a los diferentes pastos. Una de sus derivaciones se une en Béjar a la *leonesa*, la más occidental. Otra entra por Candeleda y Venta del Cojo hacia el valle del Tietar, pasa por el Oeste de Trujillo y baja junto a Montánchez a la zona del Oriente de Mérida, Hornachos y tierra de Barros. Otra rama entra desde Medellín a la Serena. Otra, también a partir de Béjar, va por Plasencia a Medellín y, desde ahí, se divide en dos ramas, una a Mérida y Badajoz, y desde allí sigue el curso del Guadiana, y otra a la Serena. Las ramas más occidentales entran por las actuales provincias de Toledo y Ciudad Real. La más antigua está sumariamente descrita en un documento del Archivo Histórico Nacional, una provisión de Fernando IV del 20 de Septiembre de 1306, que regula el procedimiento de las actuaciones de los alcaldes entregadores¹¹. Interpretando el documento, la ruta provendría de Logroño y Calahorra y, recorriendo el obispado de Osma y el de Sigüenza, avanzaría por tierras de Segovia y el Real de Manzanares para ir por el término de Talavera al puerto de San Vicente, en el límite de las actuales provincias de Ciudad Real y Toledo, con entrada en Extremadura por el vado de Capilla, en el Río Zújar, que reconstruye la antigua vía del mercurio de Almadén. Desde allí va soltando continuos ramales, unos hacia la zona de la Serena -Benquerencia, Castuera, Magacela- y otros, en lo que parece la cañada principal, hacia el Sur; entra en el territorio de la Orden de Santiago por Campillo de Hornachos -actualmente "de Llerena"- y sigue por Montemolín, donde se junta con un ramal de la *leonesa*, hasta Valencia del Ventoso, y desde allí en nuevas subdivisiones hasta Burguillos, Jerez de los Caballeros, Fregenal y Sierra Norte de Huelva.

Esta ruta, que da acceso a los pastos de las posesiones del sur de las Órdenes Militares, registra un espectacular incremento de tránsito a partir de 1423, cuando Pedro de Estúñiga y la Mesta acuerdan la construcción de un puente de piedra sobre el vado del Zújar. La Mesta pagó por su erección, en forma de peaje, tres reses por cada mil que pasaran. Entre 1423 y 1461, año en que se corta la serie, entraron unas 200.000 cabezas anuales de ganado lanar, procedentes en su mayor parte de Soria, pero también de La Rioja -Villoslada, Lumbreras, Vinegra, Nieva-, de Segovia -Ayllón-, de Burgos -Tamajón-, e incluso, y es de destacar por su pertenencia a un ámbito geográfico diferente, con rutas propias y dehesas abundantes, de Albacete -Almansa-¹².

¹¹ AHN, Órdenes Militares, Carpeta 427. Traslado.

Transcrito y estudiado en el artículo de Luis Vicente Díaz Martín: "Reflexiones sobre el tratado de las cañadas en el siglo XIV" en *Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Univ. de Valladolid, 1991.

¹² Lora Serrano, G.: "Notas para el estudio de las actividades pecuarias en el señorío de Capilla a fines de la Edad Media". *Actas de las II jornadas de Historia sobre Andalucía y el Algarbe (siglos XII-XVIII)*, Univ. de Sevilla, 1990, pp. 174 y ss.

La segunda cañada derivada de la segoviana por entrada desde el Occidente de Extremadura es una variante de la anterior, más tardía, puesto que parte de la construcción cuidadosamente calculada del puente en una aldea que, desde entonces, se llamó Puente del Arzobispo. Se hizo para facilitar el paso de serranos y en busca de las pingües rentas que el peaje podía producir. Fue un rotundo éxito, algo de esperar si consideramos que era la recuperación del antiguo camino de Mérida a Zaragoza pasando por Toledo¹³. El puente fue construido entre 1380 y 1399, con grandes dificultades, para explicar las cuales no tenemos sino que recordar la grave crisis de la época, pero dio lugar a un enclave de importancia excepcional para la historia posterior de la ganadería, porque ofrecía un mejor camino entre las rutas norteñas y el Puerto de San Vicente, facilitando el acceso a la tierra de Trujillo, por una parte, y por otra, a través de Villarta de los Montes, a La Puebla de Alcocer y dominios de la Orden de Alcántara. También adquirió tierras en esta zona otro noble, el conde de Belalcázar y vizconde de La Puebla, que cobraba la renta del portazgo de Villarta, dos cabezas al millar, impuesto refrendado por los Reyes Católicos en 1492 a pesar de las protestas de la Mesta¹⁴.

La descripción ofrecida de las principales cañadas que desembocan en Extremadura intenta ser tan sólo aclaratoria de las rutas aproximadas de recorrido, que pueden variar durante la Edad Media por razones de tipo aleatorio. Por ejemplo, las guerras con Portugal de finales del XIV y la intervención de los Infantes de Aragón en Extremadura en la década de los treinta del siglo XV, o la guerra civil castellana posterior, perjudicaron gravemente no solo la trashumancia, sino que también variaron las rutas buscando los caminos más seguros. Además de ello, diferentes hechos pueden cambiar trazados; el cobro de montazgos abusivos por algunos concejos hace que el camino se desvíe hacia otros cuyo precio fuera más asequible. Así se aprecia en los pleitos entre Cáceres y Coria, por la usurpación del cobro de estas rentas por parte de Coria, en una época, además, tan problemática como es la minoría de Alfonso XI¹⁵. He citado antes el caso de Puente del Arzobispo o el de Capilla, construidos de mutuo acuerdo entre la Mesta y los respectivos señores para común beneficio. También puede intervenir una voluntad externa, particularmente clara en casos del Norte del territorio y de lo que hay ejemplos sobrados: Enrique IV desvía el paso de los ganados de Ramacastañas a Arroyo Castaño para permitir que don Beltrán de la Cueva sufrague los gastos del castillo que se construía en Mombeltrán, precisamente para ejercer labores de vigilancia de la ruta, que devengaba *castilleries* de los ganados que pasaban¹⁶. Los Reyes Católicos prohibieron a Francisco de Monroy hacer un puente sobre el Tajo para no perjudicar los derechos de Plasencia a cobrar el paso de ganados por su tierra, la *roda de Albalá*¹⁷. Posiblemente la obra hubiera evitado dificultades de tránsito, pero en la política de los reyes medievales no prima necesariamente el concepto de utilidad de la obra pública, sino que es posible que prime el de los derechos históricamente adquiridos y largo tiempo disfrutados. Sin embargo, la morosidad que suponía para el tránsito el barcaje de Arenas, sí conduce a los reyes a permitir a la Mesta la construcción de un puente sobre el Tiétar¹⁸.

¹³ Molénat, J. Ph.: "En Espagne à la fin du XIV siècle. La naissance de Puente de Arzobispo". *Le Moyen Age*, 2, 1980, pp. 233 y ss.

¹⁴ Cabrera Muñoz, E.: El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, pp. 277 y ss.

¹⁵ En 1317 Alfonso XI prohibió al concejo de Coria cobrar montazgo de los ganados de fuera porque esto pertenece a Cáceres por fuero. V. Floriano, A.: *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1229-1475)*, Cáceres, 1987.

¹⁶ Santos Canalejo, E. C. de: *La Historia medieval de Plasencia y su entorno geohistórico. La Tierra de Béjar y la Sierra de Gredos*. Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1986, p. 331.

¹⁷ A.G.S. R.G.S. nº 50, 1497, dic. V. Tejero Robledo, E.: *Monbeltrán, historia de una villa señorial*, Madrid, 1975, p. 45.

¹⁸ A.G.S. R.G.S., Dic. 1494, p. 390.

Tenemos pocos datos acerca de la cantidad de ganados que entraban en los pastos extremeños. Hay muchas cifras sueltas, pero su variación en cantidad y en tiempo es tan enorme que sólo puede dar lugar a ilustraciones concretas. Pero sí hay un hecho a resaltar para destacar la importancia de esta tierra como pastizal en la época medieval: en el reinado de Isabel y Fernando se contaban doce *puertos reales* donde el ganado pagaba el servicio y montazgo. Es necesaria su enumeración: Villaharta; Montalbán; Torre de Esteban Ambrán; Venta del Cojo; Puente del Arzobispo; Ramacastañas, con sus anejos de Candeleda y Mijares; La Abadía; La Barca de Albalá ó Albalate; Malpartida; Perosín; Alcaraz y , por último, Berrocalejo. De entre ellos, Ramacastañas, Venta del Cojo, La Abadía, Malpartida, Albalá, Perosín, Berrocalejo, Montalbán, Torre de Esteban Ambrán y Puente del Arzobispo, diez en total, cobraban impuestos a rebaños cuyo destino eran las dehesas extremeñas. si pensamos que los puertos reales estaban situados en los lugares donde el tránsito de ganado era mayor, podemos apreciar en su justa medida la trascendencia de los pastos extremeños¹⁹.

La cuantificación de los ganados que pastaban en Extremadura y su condición es todavía un tema sin aclarar, aunque los archivos de la Mesta -creo que ya han sido organizados- podrán suministrarnos series en estudios que, según imagino, estarán en curso o se iniciarán próximamente. A finales de la Edad Media las cifras oscilaban entre los 2.500.000 y los 3.000.000 de ovejas. Es el momento en que parece empezaba la gran era de prosperidad que llegará hasta mediados del siglo XVI²⁰. Según los datos de Le Flem, los ganados de la cañada leonesa y de las cuadrillas soriana y segoviana, que pastaban en Extremadura en su mayor parte, suponen un 70,2% del total de merinos de la cabaña de la Mesta, contando sólo cuatro puertos, de los que los extremeños son Venta del Cojo, Montalbán y Torre de Esteban Ambrán. Por citar datos exactos:

	Montalbán	V. el Cojo	Ramacastañas	Abadía
	1512	488.613	375.805	272.503
				552.425

Para un total de los puertos de 2.594.661 cabezas, encontramos, según este cómputo parcial, que pasan por los puertos hacia Extremadura 1.689.346, un 65,1% del total. Es preciso advertir de lo incompleto de los datos, que no registran otros puertos importantes que antes se han señalado²¹.

Son sólo cifras aproximadas que, sin embargo, revelan a las claras lo que fue Extremadura para la trashumancia en la Edad Media. Para años anteriores podemos conocer cifras parciales tanto de puertos reales como de peajes señoriales que, por supuesto, no son sumandos, sino los segundos parte de los primeros, pero su significado es relativo, como las 210.488 ovejas que pasan por Capilla en 1460, que supondrían un 10% del ganado ovino trashumante. Otras cantidades nos conducen a tener que entrever hechos adyacentes, como las 70.000 cabezas que pasan en 1477 por Candeleda y Ramacastañas; si se considera que cómputos posteriores ofrecen cantidades de hasta 300.000 reses por el mismo paso, a principios del siglo XVI, los datos de 1477 sólo pueden ser explicados por cuestiones externas, como la guerra con Portugal²².

¹⁹ Ulloa, M.: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, F.U.E., Madrid, 1977, pp. 348 y ss. También datos en Ladero Quesada, M. A.: *La Hacienda real de Castilla en el siglo XV*, Univ. de La Laguna, 1973, pp. 153 y ss. y Carande R.: *Carlos V y sus banqueros*, vol. II, Madrid, 1949, pp. 281 y ss.

²⁰ Las cifras en Klein, ob. cit. nota 10, p. 43.

²¹ Le Flem, J. P.: "Las cuentas de la Mesta (1510-1709)". *Moneda y Crédito*, 121, (Madrid, 1972), pp. 23-104. Véanse sobre todo las págs. 30 y ss. y el apéndice 3A, p. 71. De sumo interés también la obra de F. Ruiz Martín: *Pastos y ganaderos en Castilla. La Mesta (1450-1600)*, Prato (1974), pp. 271-285.

²² Santos Canalejo. (not. 16), p. 323. Otros datos en M.C. Gerber: *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Extrémadure de 1454 a 1516*, Publications de La Sorbonne, Paris, 1979, pp. 78-79.

Siempre se ha destacado la importancia de las merinas al tratar de la trashumancia. Esto, sin duda, tiene justificación suficiente por el papel histórico que juega la lana en la historia económica castellana, pero, aunque de menor empaque, no hay que olvidar las abundantes migraciones estacionales de ganado vacuno, sobre todo desde el reino de León, sin olvidar algunos aportes de la parte segoviana. Santos Canalejo señala a fines de la Edad Media, pero sin fecha precisa, la entrada por los puertos de Malpartida y Albalá de más de 100.000 vacas y bueyes, que no es cantidad en absoluto despreciable²³. En el dominio de la Orden de Santiago, el más importante de la zona, había dehesas reservadas al ganado mayor trashumante, aparte de las abundantes dehesas boyales dedicadas a los estantes, localizadas en la zona occidental del señorío, de Montánchez a Jerez de los Caballeros pasando por Mérida y, seguramente, con entradas a Portugal.

No voy a tratar prácticamente de la organización de los ganados que tenían su invernadero en Extremadura. La obra de Julius Klein sigue siendo insustituible para lo que se refiere a aspectos jurídico-institucionales y a ella me remito²⁴. Los ganados entraban en rebaños de entre 1.000 y 1.300 cabezas en su mayor parte. El más numeroso que he registrado es uno procedente de Yanguas, tierra de Soria, que atravesó el puente de Capilla el 18 de Noviembre de 1429 y que estaba compuesto por 10.886 cabezas²⁵.

DEHESAS Y GANADOS. SEÑORES Y CAMPESINOS

He destacado en el primer apartado de este estudio las circunstancias de todo tipo, geográficas, históricas, políticas que condujeron a que Extremadura se constituyera en tierra de pastos para el ganado venido de fuera, y creo que el proceso es lógico: mucha tierra, pocos habitantes, buenos pastos, zona segura, caminos conocidos, ganados y ganaderos deseosos de encontrar un buen invernadero; señores de la tierra con ansias de rentabilizarla de la mejor manera posible y más inmediata. En el caso de las Órdenes Militares, las primeras ocupantes del territorio el objetivo era servir a sus planes guerreros y dotar sus encomiendas. La consecuencia fue elemental: Extremadura se convirtió en el invernadero por antonomasia.

Tengo que hacer mención de algunos aspectos previos, que, aunque puedan parecer polémicos, no lo son en absoluto sino por la propagación de algunas especies historiográficas, alumbradas sobre todo por autores extranjeros -curiosamente, algunas de las obras más citadas y leídas sobre la Mesta las han construido ellos-, que han deformado en buena parte la exacta visión que la historia de la ganadería, sobre todo la trashumante, la Mesta, merece.

En efecto, el Honrado Concejo de la Mesta ha sido ya desde el siglo XVI vituperado de la más violenta de las formas posibles. Los arbitristas del XVII y los

²³ cit. ant., pág. 269.

²⁴ Klein, J.: *La Mesta...*, sobre todo las partes I y II, pp. 15-142.

²⁵ Lora Serrano, G.: (not. 12), p. 183.

reformistas del XVIII y XIX la convirtieron en el paradigma de los males que aquejaban a la nación. Caxa de Leruela, Jovellanos, Campomanes, tantos hombres ilustres que, sin duda, pensaban que sus juicios eran acertados, denigraron la institución hasta convertirla en una causa de la ruina del Estado, un baldón heredado del Antiguo Régimen que debía ser suprimido como la Inquisición para modernizar las estructuras de la nación y lanzarla hacia el progreso.

No hay duda de que la Mesta en los siglos XVIII y XIX era un organismo que, enquistado en sus privilegios, suponía una rémora para el desarrollo de un país que fuera de acuerdo con las ideas de la época. La Mesta, como la Inquisición, se suprimirá, aunque con ello no se va a apreciar ningún progreso de la economía agraria del país. Fue más bien al contrario, como sucedió con la desamortización, que privilegió a una clase emergente frente a los verdaderos necesitados de tierra.

Todo este exordio viene a querer decir que en sus primeros siglos la Mesta fue una institución no sólo necesaria, sino deseada sobre todo por los propietarios de las dehesas, a los que anualmente se engordaba la bolsa con el más mínimo trabajo que pensarse pueda. Concejos, Órdenes Militares, señores laicos y eclesiásticos esperaban como oro de Mayo la llegada de los ganados. Para ellos y por ellos, primero concejos y Órdenes, después señores laicos, organizaron el territorio. Conforme el tiempo avanza pueden ser señalados los hitos que van determinando los caracteres más oscuros que toma la historia de la Mesta. Durante la mayor parte de la Edad Media, los problemas que se suceden ofrecen escasa trascendencia y, como veremos, son resueltos de la mejor manera.

No podía ser de otra forma. La manera de explotación de la tierra en Extremadura presupone un mutuo acuerdo entre propietarios y ganaderos. No hay conflictos en tanto que las partes respeten los acuerdos básicos: privilegios de la Mesta por una parte, perfectamente claros desde el documento fundacional de 1273 y especificados después por los reyes sucesivos, y, por otra, los derechos de los propios reyes y de los señores de las tierras.

Los conflictos y pleitos son abundantísimos, es cierto, en una Castilla donde el litigar parece una forma añadida al ser de la tierra, pero vamos a intentar, por partes y ordenadamente, una visión lo más amplia posible del problema desde el principio.

Dehesas

Me parece claro que la recepción de ganados fue el negocio y el principal recurso económico de los tenentes de tierras extremeñas durante la Edad Media. Los compendios documentales conocidos y la documentación de cualquier tipo que se ha consultado avalan que desde finales del siglo XIII hay una marea de adhesionamientos que en su mayor parte se destinan a albergar ganados foráneos, aunque los concejos actúan también protegiendo sus dehesas comunales para albergar en ellas sus ganados estantes. Son procesos complementarios que no se impugnan uno al otro, sino que procuran que se respeten los derechos de cada parte sin denegar el de la contraria.

El concejo de Cáceres ofrece multitud de documentos en este sentido. Los pleitos del 15 de Febrero de 1279 ó de 18 del mismo mes de 1291 protegen las dehesas de los vecinos y el segundo prohíbe el adehesamiento en media legua alrededor del pueblo, ya que se considera lugar propio de cultivos o de comunales²⁶. Evidentemente, es una acción contra el posible abuso de los ganaderos de los extremos que, quebrantando sus derechos, pastaban en su paso por las tierras comunales, cosa que les estaba prohibida bajo las multas habituales que se explicitarán más tarde; pero también parece claro que hay una presencia del enemigo infiltrado, de aquellas personas que quieren adehesar incluso dentro de los límites prohibidos para aprovechar las ventajas que los ganados les ofrecen.

Repetiré más tarde, con mayor desarrollo, que los conflictos no se dan entre agricultores y Mesta, sino entre los tenentes de los pastos, que no son agricultores, y los propios campesinos, con la Mesta en gran medida en el centro como el payaso de las bofetadas. A ello conduce el proceso de ocupación de la tierra desde la conquista de la región hasta principios del siglo XVI.

Los ocupantes de las tierras las convierten en *dehesas*. Esto es particularmente evidente en los dominios de Órdenes Militares y en algunos señoríos laicos que cuentan con estudios recientes, pero también en otros lugares más desconocidos, como los concejos de realengo de Cáceres, Badajoz o Plasencia, este último ya conocidas sus vicisitudes históricas en cuanto a paso a señorío y vuelta a la Corona.

En mi estudio sobre la Orden de Santiago afirmo: “no vamos a exagerar demasiado si interpretamos el territorio del señorío extremeño como un conjunto de dehesas unidas por cordeles de cañadas, en cuyos intersticios había tierras de labor ocupadas por los habitantes de los pueblos”²⁷. Creo que la idea sigue siendo básicamente correcta y aplicable también a los señoríos de Alcántara, de los que se conoce mucho menos, y a otros de la zona que basan gran parte de su economía en la agricultura. La Orden de Santiago, en sus divisiones de Encomiendas y Mesa Maestral, reúne sesenta dehesas, de las cuales veintisiete son de Encomiendas, es decir, una por cada una de ellas. La extensión es variable, aunque apreciable siempre. Según una fuente tardía, a la que acudiremos para otros asuntos²⁸, tenemos al menos cinco dehesas que se aproximan o superan las 3.000 hectáreas, entre las que destaca la del Bercial de Hornachos, que llega a las 5.000, lo mismo que la del Campo de Alanje.

Son cifras transformadas a partir de la apreciación de los visitantes de las cabezas que cada dehesa puede acoger apreciada la calidad de la tierra, según los metros cuadrados que son necesarios para cada cabeza, aunque es necesario advertir que hasta 1598, año de la encuesta, habían pasado muchas cosas en las dehesas. De forma general, a las cabezas de vacuno se les asignan extensiones en torno a los 10.000 metros cuadrados por cabeza, excepto en las dehesas de Mérida, en donde los mejores pastizales permitían dedicar sólo en torno a los 7.000. El ganado ovejuno oscila entre los 2.500 y 3.000 metros cuadrados por cabeza con su máximo en Higuera, 3.600 m/c, y su valle en Covillana, dehesa de Mérida, con 1.567 m/c. Con ello encontramos que las principales dehesas pueden acoger la nada despreciable cantidad de 20.000 ovejas cada una.

²⁶ Floriano (nota 15), pp. 21 y 32.

²⁷ Rodríguez Blanco, D.: *La Orden de Santiago en Extremadura. Siglos XIV-XV*. Badajoz, Publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial, 1985.

²⁸ Biblioteca Nacional, ms. 946. Es preciso advertir que sólo se ofrecen datos de la Mesa Maestral y que algunos términos de Encomiendas donde se localizaban dehesas de la Mesa Maestral han sido enajenados.

El documento citado se refiere sólo a dehesas de Mesa Maestral, por lo que conocemos menos de las de las Encomiendas, pero su situación era en lo básico similar. En ambos casos suponían alrededor de un 30% del total de las rentas obtenidas.

El gran movimiento adhesador de la Orden de Santiago se produce a principios del siglo XIV y no es difícil averiguar las causas. Tenemos casos verdaderamente expresivos, como el del Maestre Juan Osórez que forma la dehesa de la Quebrada y Zarza en 1304: “contiene todo el término de Montánchez y su partido que son catorce villas, y cada villa tiene su ejido, dehesas y heredades dentro de la misma dehesa”²⁹. No se pudo cuantificar su capacidad exacta por ser montuosa en muchas partes y estar usurpada por cultivos en otras, pero se estimaba su perímetro en 15 leguas; podía contener 30.000 cabezas y se le concedían de manera aproximada 50.000 ha.

La política de adhesamientos sigue durante todo el siglo hasta el maestrazgo de don Lorenzo Suárez de Figueroa, a principios del XV, con el que parece que la situación se hace estable, aunque durante este siglo habrá más compras de dehesas y conversión de comunales en cotos adhesados.

Algo parecido, aunque con menos datos, parece ser el caso de la Orden de Alcántara, que también consolida sus rentas en su principal territorio, La Serena, a principios del siglo XIV con la donación en 1303 de Villanueva de la Serena. Sus casi 7.000 Km² de dominio en el sue servían básicamente de gran dehesa donde pastaban los ganados de Soria. Tenemos datos significativos de lo que tales dehesas importaban a los serranos; el primero se refiere a los topónimos, porque dos dehesas de la Serena se llamaban “El Helecho de Soria” y “El Helecho de Agreda”. Son nombres muy significativos en lo que se refiere a sus ocupantes y a la frecuencia de su ocupación, que terminó por darles denominación. Los sorianos querían dehesas de la Mesa Maestral porque “valen mas que otras ningunas del reino porque son muy buenas e porque andan en justo e moderado presçio mas que otras e porque son mas seguras e çiertas que ningunas del reino que son de cavalleros e monesterios”³⁰. En efecto, las tierras de los Órdenes, sobre todo las de la Mesa Maestral, cuyo arriendo dependía del Maestre de manera directa, eran más fáciles de negociar y mantener que las de señores individuales, a veces los mismos comendadores y los monjes, que parecen ser un tanto dados a la rapacidad y al abuso, pero poco más se sabe, sólo la gran importancia del *montazgo* de la villa de Alcántara, que suponía entre la mitad y los tres cuartos de los ingresos totales de la Mesa Maestral en esa localidad³¹. Es de destacar, aunque no sea tierra de este trabajo, que la Orden de Alcántara permite también en ese término una excelente ganadería estante que, junto con las ovejas y las vacas segovianas y leonesas, forman casi el total de las rentas.

En cuanto a los señoríos laicos, su aprovechamiento se realiza de una manera similar, en busca del mayor beneficio. Empezamos por el Sur. La compra del señorío de Capilla, que se produce en los primeros años del XV por los Estúñiga: “probablemente la compra de derechos señoriales en Capilla y su tierra, que convertiría a su propietario en señor de vasallos, podría ser contemplado también como una forma más de ascenso

²⁹ Cit. ant., fol. 117.

³⁰ La opinión es de Gabriel de Cuenca, comisionado de la Mesta para el arrendamiento de La Serena hacia 1520, en Máximo Diago Hernando: *La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media*, tesis doctoral inédita, Univ. Complutense de Madrid, vol. II, p. 516. No me ha sido posible consultar otro trabajo que promete abundante información sobre el mismo asunto. Se trata de la tesis doctoral de F. Marín Barriguete: *La Mesta en los siglos XVI y XVII. Roturaciones de pastos, cañadas, arrendamientos e impedimentos de paso y pasto*, Univ. Complutense, Madrid, 1987, 2 vols. Trata de las dehesas de la Serena en las pp. 397-409.

³¹ Los datos en M. F. Ladero Quesada: “La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico”. *Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, IUCM, 1982.

social³², como señala la Dra. Lora Serrano; sin duda era una forma de dejar de ser un advenedizo en los ámbitos nobles del siglo. Capilla era toda ella una dehesa y paso de una cañada, como ya vimos antes. Hasta 1461 sus dehesas, se nos dice, servían de pasto a ganados de Castilla la Vieja, aunque siempre se permitió la realización de labores mixtas, porque al conde le interesaba sobre todo el *pontazgo*.

Los Sotomayor de Belalcázar y Puebla de Alcocer llegan aún más tarde. Su señorío se consolida hacia 1444 y lo consigue precisamente Gutierre, Maestre de Alcántara, que sin duda sabía mucho de las ventajas del mismo, como bien lo describe E. Cabrera: “un conjunto extraordinariamente compacto, magníficamente situado y en íntimo contacto con la economía de La Serena, núcleo esencial de la Orden de Alcántara, cuya alta dignidad ostentaba don Gutierre”³³. De forma inmediata se realiza el proceso de adhesamiento que conduce a lo mismo que lo visto en otros casos: Madoz, y hay que considerar la fecha en que lo dice, relata que la dehesa de Cijara, en términos de La Puebla, puede albergar 21.000 cabezas de ganado, lo que supone una extensión muy considerable si utilizamos los parámetros que antes se decían para la Orden de Santiago. En invernadero podían dar cobijo en sus quince dehesas a 125.000 cabezas de ganado, ovejas en su casi totalidad, de serranos de Segovia, Riaza, Colmenar, Buitrago, Molina, etc. A los ingresos de las dehesas añadían los montazgos de Villarta y Alcaracejo, ambos objeto de frecuentes pleitos, pero refrendados por los Reyes Católicos en 1492.

De forma abreviada, y considerando otros términos, es de destacar el gran proceso de adhesamientos legales o clandestinos que se efectúan en el alfoz de la ciudad de Badajoz desde fines del siglo XIV, cuando finalizan las guerras con Portugal; se hacen sin duda aprovechando la gran cantidad de despoblados que las desgraciadas circunstancias de ese siglo habían propiciado. Sus beneficiarios son, en su mayor parte, caballeros y baja nobleza en general, que los dedican prioritariamente a acoger trashumantes³⁴. Igual es el caso de Cáceres, que comienza mucho antes según se aprecia en el *Fuero de los ganados*, conjunto de ordenanzas municipales de los inicios del reinado de Alfonso X, que reglamenta rigurosamente el pasto de ganados estantes y cabañiles. Es interesante porque demuestra la existencia de una trashumancia organizada y poderosa, se llega a hablar de rebaños de 2.000 cabezas, antes incluso de la consagración de la Mesta³⁵.

Hay que destacar de la misma forma las grandes sumas de dinero que invierten los señores de Feria a partir de Lorenzo Suárez de Figueroa en la compra de dehesas en tierras de la Orden de Santiago, además de los privilegios que obtienen para hacerlas en sus dominios³⁶. Burguillos era una dehesa³⁷. El conde Pedro de Estúñiga, en los tiempos en que tuvo Plasencia, recibía más de la mitad de sus rentas por el arrendamiento de esta clase de posesiones. El de Benavente recibe una proporción similar, estimada en 708.100 mrs., por las dehesas que tenía en sus tierras del Norte de Extremadura.

Se podrían añadir más datos de otros señoríos, aunque creo que éstos son suficientes para mostrar una región que ha experimentado un proceso *voluntario*, esto es

³² Lora Serrano, G.: (nota 12), p. 175.

³³ E. Cabrera: *El condado...* (nota 14), p. 82.

³⁴ Archivo Ducal de Medinaceli, Feria, leg. 20 n.º 30. Algunos datos en M. C. Gerbet, *La noblesse...* (nota 22), pp. 77 y ss.

³⁵ V. nota anterior y tb. A. Floriano: *Estudios de historia de Cáceres. El fuero y la vida medieval*. Oviedo, 1953, pp. 33 y 155.

³⁶ A. D. Medinaceli, leg. 5 a 9, 18 a 22, 24, 29, 34, 42, 28, 73 a 77, 100, 110 a 112. Tb. Gerbet, M. C., op. cit. nota 34, pp. 256 y ss. F. Mazo: *El condado de Feria (1394-1505)*, Badajoz, 1980.

³⁷ Carmen Fernández-Daza Alvear: *El señorío de Burguillos en la Baja Edad Media extremeña*, Badajoz, 1981, sobre todo en las pp. 65 y ss.

importante, de adhesamiento masivo desde el momento sobre todo en que la Mesta se organiza y sus ganados fluyen hacia el Sur. En este punto merece la pena recordar la tan traída y llevada frase de J. Klein: “la ganadería, vocación de Extremadura”, Vocación no, necesidad, única posibilidad de obtener recursos, dadas las condiciones que en páginas anteriores he señalado se daban en el primer momento de la ocupación cristiana. Más adelante, a la necesidad se le une la codicia, pero no se puede hablar de *vocación* para algo determinadamente impuesto.

Ganados, Señores y Campesinos.

Intenta tratar este apartado de las relaciones de todo tipo que se establecen entre los diferentes actores de este teatro extremeño medieval, unas relaciones que, recordemos, no se presentan de forma directa, si no hablamos de algún enfrentamiento físico, entre campesinos y ganaderos, sino entre el Honrado Concejo y los señores de la tierra, entre los que incluyo a los concejos, que regulan todo el proceso mediante ordenanzas, aunque es posible, durante la Edad Media al menos, considerar en un papel importante a los dueños de los ganados tomados de forma individual.

Hay que sentar primero unas premisas básicas que desarrollaré más tarde. La primera es una que la historiografía anglosajona, sobre todo estadounidense, ha contribuido a difundir hasta el punto de convertirse en un tópico histórico. Todavía Ch.J. Bishko, en dos artículos publicados y republicados en los últimos años -esa insistencia demuestra lo antes dicho acerca del tópico-, se pronuncia con términos tales como: “el violento antagonismo contra los ganaderos trashumantes fue en gran parte extremeño y manchego. Las Órdenes Militares y las ciudades de la cuenca del Guadiana fueron los más encarnizados enemigos de los ganaderos norteños y, desde su fundación, de la Real Mesta”³⁸. Hemos visto películas diferentes porque esto, y nunca más a cuento, es confundir churras con merinas, situando el tema además en un marco atemporal, como en un proceso de guerras ganaderas continuamente repetido. El mismo autor, en un trabajo posterior, insiste en el tema: “este movimiento a la trashumancia llevó a los propietarios norteños a chocar a lo largo de la cuenca del Guadiana con las Órdenes Militares ya consolidadas y los concejos recién creados... de esta forma, la historia de las cañadas de la Meseta Sur está unida indisolublemente al conflicto violento que, desde mediados del siglo XIII, llevó a los ganaderos del Norte a organizar el Honrado Concejo de la Mesta como un instrumento de protección para su *invasión* anual de los extremos”³⁹.

Es una cita larga y sobrecogedora, demostración de que el investigador citado es de piñón fijo. Tras leerla, todos podemos imaginar a unas hordas de malvados y malencarados serranos aplastando toda resistencia en su avance hacia el Sur para asentarse, continuamente vigilantes, en los campos invadidos, quizás formando de noche un círculo con sus carros para prevenir los ataques de los tan cruelmente despojados. Ese es el problema, que algunas visiones foráneas responden más a transplantar estereotipos, la conquista del Far West, a otros modelos de más que dudosa identidad con ellos. La copiosa bibliografía que el autor conoce e indica -valiosísimo aporte al conocimiento de

³⁸ Bishko, Ch. J.: “El castellano...” (nota 1), pp. 216 y ss.

³⁹ Ch. J. Bishko: “Sesenta años después. La Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente”. *Historia, Instituciones, Documentos* (Sevilla), 1982, pp. 1-49.

los estudios sobre el tema ganadero por otra parte-, no parece haberle enseñado que esa visión es falsa y mitificadora, añadiendo aromas épicos, que nunca existieron de esa forma, a una pacífica y organizada marcha hacia el Sur para ocupar territorios previamente concertados, cuyos tenentes les esperaban con los brazos abiertos. Otros autores de la misma nacionalidad, como Terry Jordan, aún insistiendo en la imposibilidad de calzar el modelo extremeño con el americano -aún a pesar de joyas como considerar que los cerdos son aquí la dedicación ganadera más importante, ya que es sabido que Cortés y Pizarro criaron cerdos-, ya tienen un atisbo de la realidad como, por ejemplo, cuando opina: “la imagen popular de Extremadura como tierra desierta que obligó a sus hombres a convertirse en crueles conquistadores debe ser matizada”⁴⁰. Es algo, aunque sigue existiendo esa imagen popular que ha sido promovida desde Klein con pocos motivos y mucha imaginación. Posiblemente la respuesta al porqué se ha mantenido es el que no se ha podido acceder a algunas de las investigaciones más modernas de tipo territorial o local y porque sólo se utiliza material bibliográfico, no documental, por lo que se puede ofrecer una versión un tanto deformada del problema. Ejemplo: un fuero tiene docenas, a veces cientos de disposiciones referentes a los ganados; eso no significa que todas deban o puedan aplicarse al mismo tiempo, sino que son el resultado de una acumulación de normas que se han puesto en momentos determinados y que se han recogido en masa para solucionar todos los problemas que se han planteado, o que, en teoría, podrían plantearse, y que de manera periódica han de ser revisadas por medio de ordenanzas municipales o señoriales porque los contenidos anteriores han quedado desfasados en la práctica, pero en la teoría, las disposiciones anteriores siguen sin ser derogadas, lo que produce una saturación de las normas de derecho aparente, aunque los hombres de la época son conscientes de las verdaderamente vigentes, luego el fuero es una fuente, pero cada una de sus normas no puede ser aplicada para todo y para siempre.

Ganados y señores.

Los señores poseen las tierras y los serranos ganados. La Mesta tiene sus privilegios y los señores sus fueros y ordenanzas. Ambas partes se necesitan, pero ambas partes quieren obtener beneficios, los máximos posibles en cada caso. De ese lógico enfrentamiento entre intereses nacen los conflictos, con la monarquía como árbitro, que, como todos los árbitros, nunca juzga a gusto de ambas partes y, a menudo, de ninguna. Es el primer aspecto a subrayar, que no estamos en zonas sin ley: “zonas ... impropias para ser regidas por instituciones agrarias y urbanas en la Edad Media” -Bishko dixit-, sino en un terreno aforado y con tribunales a que acudir.

Se producen enfrentamientos numerosísimos que pueden encontrarse en cualquier obra que de esto trate, que se resuelven en acuerdos entre partes o en el Consejo Real o sus antecedentes, de donde la masa de documentación relativa a la Mesta que se halla en el Registro General del Sello de Corte del Archivo General de Simancas⁴¹, o en las Audiencias y Chancillerías. La Mesta es un organismo tremendamente

⁴⁰ Terry J. Jordan: “An Iberian lowland/highland model for Latinamerican cattle ranching”. En *Journal of historical geography*, 15, 2 (1989), pp. 111-125.

⁴¹ Con esta fuente, M. C. Gerbet ha publicado recientemente un estudio: *L'élevage sous les rois catholiques dans le Royaume de Castille (1454-1516)*, Publications de la Casa de Velázquez, Madrid, 1991. Su utilidad se ve limitada por lo parcial de la información.

pleiteante en la conservación de sus derechos primigenios o adquiridos por costumbre; esa práctica ha dejado numerosas fuentes para su estudio.

La mayor parte de los problemas tienen lugar por el cobro de derechos inmoderados o injustos o por la entrada de los trahumantes en zonas que sus privilegios de paso no comprendían, porque con la llegada de los ganados mesteños al Sur se toca a rebato en todos los lugares para intentar sacar el máximo provecho al vellocino de oro y se fijaron montazgos a cada paso. Las protestas de la Mesta condujeron a que Alfonso XI, rey autoritario y con sentido de estado, anulara todos los montazgos, excepto los previamente autorizados por los reyes o de antigua memoria. Con ello no agravia a los concejos, sino que hace justicia, y el beneficio del Honrado Concejo es relativo, porque instituye el impuesto real del servicio y montazgo, con el que los mesteños pagan la protección que el monarca ofrece a la cabaña real. En adelante en Extremadura sólo pagarán montazgo los ganados en Coria, Siruela, Plasencia, Trujillo, Medellín, Badajoz, Cáceres, Alcántara, Alburquerque y la Orden de Santiago, 11 lugares en total, que cobraban cantidades oscilantes entre las 8 por 1.000 ovejas de Plasencia y las 2 por 1.000 de Trujillo y Siruela. Hay también noticias de Jerez de los Caballeros⁴². El montazgo se pagaba una vez al año en tierras de Castilla y otra en la tierra de León “e no mas”, como las fuentes dicen.

Naturalmente, los conflictos dependen en cuanto a su número y grado de variadas circunstancias. Hasta la época de los Reyes Católicos, la llegada al trono de reyes débiles o los disturbios del reino, tan abundantes desde principios del siglo XIV, perjudicaron ostensiblemente a los ganaderos, que se veían poco menos que indefensos sin la protección real. Cuando la situación cambiaba, se producían pleitos en serie, como pueden atestiguar los documentos del Registro General del Sello o los de la sección de Mesta del Archivo Histórico Nacional. A finales del siglo XV se producen estas oleadas, en 1455, a poco de la llegada al poder de Enrique IV⁴³, y durante todo el reinado de los Reyes Católicos, sobre todo en 1488-1489, cuando la situación se ha normalizado y las Cortes de Toledo han dado el empujón definitivo a los privilegios de la Mesta⁴⁴.

La situación de equilibrio entre dueños de dehesas y la Mesta cambia con el reinado de Isabel y Fernando siguiendo una tendencia ya expresada en años anteriores. En la petición vigésimonovena de las Cortes de 1436 se dice: “ca vuestra alteza ya sabe que una de las mas nobles cosas que en los dichos vuestros reynos ay ... es la dicha cabaña de los dichos ganados”. Los Reyes, recogiendo el discurso, juzgaron la crianza y conservación del ganado como la principal sustancia de estos reinos. De esta manera, y posiblemente como reacción contra los abusos que se habían experimentado durante el reino de Enrique IV, las Cortes comienzan a emitir mandatos que vuelcan la balanza de manera definitiva en favor de los ganaderos: son las leyes de Toledo y, sobre todo, las de Toro. Indudablemente es de considerar la existencia en las Cortes de un activo grupo de presión formado por las ciudades del Norte del Sistema Central, mayoría en ese organismo, que defendían los intereses de los ganados mesteños. Lo consiguieron.

⁴² Para todo ello v. M. A. Ladero, (nota 19), pp. 153 y ss.

⁴³ A.H.N., Mesta Ejecutorias y Sentencias, leg. 47, doc. 14; leg. 116, 13; leg. 169, 2 y 3; leg. 173, 10; leg. 218, 9... como en otros muchos casos.

⁴⁴ AGS RGS, entre otros, los pleitos de Mayo y Diciembre de 1488 y los Febrero, Marzo y Mayo de 1489.

La situación cambiará en cierta medida a partir de mediados del siglo XVI, cuando los pleitos vayan a las Audiencias, donde la presión de esas ciudades es escasa. Entonces los pleitos se decantarán en mayor medida a favor de los riberiegos y estantes, así como de los agricultores, de los que se tratará algo más adelante.

Por estas causas, los propietarios de dehesas vieron incluso coartada su libre capacidad de negociación. Ante el aumento del número de los ganados trashumantes y, consecuentemente, del precio de las dehesas, los serranos atacan con la *ley de posesión*, que implicaba la reserva a su favor de las tierras ocupadas de antemano y a los mismos precios. Esto da lugar a protestas de los dueños de las fincas ante los reyes, que no parecen atenderlas, e, incluso, ante el Papa por parte de aquéllos que podían. Juan de Estúñiga, que abandonó la Orden de Alcántara a los reyes a cambio de sus rentas de por vida, obtuvo bula papal que ordenaba hacer cesar las ordenanzas que impedían que las hierbas que pertenecían al Maestre se vendieran a su justo precio. Los ganaderos intentaban ejercer su derecho a la reserva sobre los pastos y el Maestre quería subir la renta, con lo que el Papa decide: "*statuta et prohibitiones, praedicta auctoritate apostolica tenore praesentium, cessamus, irritamus et annullamus*"⁴⁵. Inocencio VIII pedía que esa hierba, sin importar posesión o reserva, fuera arrendada al mismo precio que los lugares vecinos. Hay testimonios semejantes de intentos de impedir la especulación con las hierbas, como de los negociantes que las arrendaban para, a su vez, subarrendarlas a serranos.

A favor de la Mesta está el hecho de que los Reyes Católicos y sus sucesores van a disponer de los pastizales de las Órdenes, a cuya posesión acceden a finales del siglo XV, y que tienden a arrendar en masa a la Mesta desde principios del siglo siguiente, 1503 parece ser el primer año⁴⁶, con lo que los ganaderos tenían una posición de fuerza, al contar de antemano con grandes invernaderos por los que invertían enormes sumas de las que los reyes siempre estaban necesitados. Es una desgracia que a partir de ese mismo año las rentas de la Mesa Maestral desaparezcan de los libros de Órdenes. En 1521 se conviene en la asamblea de ganaderos convertir ese sistema en el habitual, para evitar competencias y adquirir posición de fuerza en las negociaciones⁴⁷.

Algunos testimonios hacen pensar que, contradictoriamente, los Reyes Católicos también protegieron el ganado riberiego y estante, como opina M. C. Gerbet⁴⁸, y eso es lógico, porque ese ganado produce diezmos en los lugares de su jurisdicción, que son incluso superiores a los impuestos de la Mesta. De todas formas, la opinión que puede sacarse de este reinado es que los Reyes Católicos van a iniciar el desequilibrio entre trashumantes y estantes y entre ganados y cultivos, sin entrar en la cuenta de que una actividad agraria centrada preferentemente en la ganadería era despobladora. Otra cosa no demuestra el que por el sistema de la *propiedad* se prohíbe incluso a los ganados estantes y travesíos pastar en las dehesas arrendadas a la Mesta durante el tiempo en que estaban libres, es decir, desde mediados de Abril al 29 de Septiembre. El equilibrio precario entre agricultura y ganadería comienza a romperse y esa ruptura se acelerará en tiempos de los Austrias.

⁴⁵ *Bullarium Ordinis Militiae de Alcántara, olim Sancti Iuliani de Pereiro*, Madrid, tipografía de Antonio Martín, 1759. La referencia es del año 1487, Script. VI, p. 248. V. tb. la Script VIII, pp. 261-262.

⁴⁶ AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 95. Tb. en Casa y sitios reales, leg. 8, fol. 294. Suponía cerca del 30% de los ingresos.

⁴⁷ M. Diago Hernando, (nota 30), p. 516.

⁴⁸ M. C. Gerbet: *L'élevage...* (nota 41), p. 6.

Ganaderos y agricultores.

Todos los investigadores que trabajamos en la historia rural del ámbito extremeño en los últimos años somos conscientes de la protección que tanto los reyes como los diferentes señores de la zona granjeaban a la agricultura a fines de la Edad Media. Cada vez que surge un conflicto entre agricultores y ganaderos, los intereses de los primeros son salvaguardados por las autoridades reales o señoriales, como se puede contrastar tanto en tierras de señorío como de realengo, y podemos aducir suficientes ejemplos que lo prueban.

El hecho puede tener explicaciones que no sean incompatibles con lo que se ha expuesto al final del apartado anterior. En la región extremeña, por las circunstancias ya repetidas antes, no hubo hasta mediados del siglo XV una presión de los agricultores sobre la tierra, y, más expresamente, sobre dehesas y cañadas. La razón fue, como ya se sabe, la escasa población original de esta región que, además, se ve sacudida por las catástrofes naturales y políticas del siglo XIV. Durante el XV parece haberse producido un gran aumento de la población lo que, dados los precedentes de ocupación del terrazgo, produce el fenómeno conocido como *hambre de tierras* por toda la región. Se trata de conseguir bienes de consumo inmediato, no dirigidos hacia el mercado, inexistente en los niveles que estamos tratando, aunque sí discernible en las rentas de diezmos que se pagaban a Órdenes Militares y señoríos.

Las ocupaciones de tierras están abundantemente documentadas y hemos escogido algunos ejemplos significativos de diferentes áreas geográficas.

El caso de *Capilla*, propiedad de los Estúñiga, revela un ejemplo de aprovechamiento mixto del terrazgo entre agricultura y ganadería trashumante, pero los habitantes necesitaban más tierras. En 1461, los vecinos solicitan las dehesas de Las Yuntas, Piedrasanta y Berrocal, antes dedicadas a serranos, y la cesión a censo perpetuo de otras que ya disfrutaban. Capilla era una enorme dehesa que ocupaban los serranos para sus invernaderos, pero Alvaro de Estúñiga accede a dárselas a los vecinos a cambio de un comparativamente ridículo censo anual de 16.912 mrs. por ellas. ¿Causas? Podemos imaginar que los ganados serranos utilizaban ese señorío como tierra de paso y que a los señores les interesaba más el portazgo que el arrendamiento anual de sus posesiones. Hay que añadir el miedo a la despoblación, con la que los peticionarios amenazan, y la condición de Capilla como lugar de prestigio para los Estúñiga. Las tierras se destinaron a cultivos, porque los ganados estantes eran prácticamente inexistentes, como indican las rentas de agostadero. Los señores, en este momento, no poseen ganados⁴⁹.

Similar es el modelo de *Plasencia* de 1471, ciudad ocupada entonces por los mismos Estúñigas. En ella, ante la posibilidad de perder vecinos contribuyentes, que emigraban por falta de tierras de pan, el mismo duque redacta una ordenanza por la que convierte en obligatorio para los propietarios de dehesas alquilar la cuarta parte de las mismas a los desposeídos de terrazgos. Este hecho desencadenó un sonado pleito, dadas las protestas de los afectados, que consideraban más rentable el arrendamiento a ganaderos, al igual que menos comprometedor para el futuro, porque la ganadería

⁴⁹ G. Lora Serrano, (nota 12), pp. 176 y ss. Sobre las propiedades de los Estúñiga y la falta de ganado puede verse Gerbet, *La noblesse...*, p. 279, aunque sus afirmaciones deben matizarse cuando dice que no sacaban provecho de la ganadería.

trashumante, una actividad estacional en Extremadura, todavía no se ha legislado sobre la *posesión*, en tanto que la agricultura asienta de forma perpetua. Los Reyes Católicos ratificaron más tarde la ordenanza de D. Álvaro, aunque concedieron a los propietarios de las dehesas la dispensa del pago de la mitad de las alcabalas de las hierbas; con ello parece seguir apreciándose la protección señorial y real al campesinado⁵⁰. Exactamente lo mismo sucede en Trujillo, pero en este caso no son afectados los adhesionamientos, sino que se abre una gran cantidad de sus bienes comunales a la roturación⁵¹. Hay que precisar que el ejido comunal se destinaba a la ganadería de la propia villa.

El caso mayor de ocupación de tierras, por ese *hambre* que puede encontrarse en toda la Península, se produce en los dominios de la Orden de Santiago. En esta región, de casi 7.000 km², el sistema de ocupación de la tierra por medio de dehesas había dado lugar a que los vecinos se encontraran a partir de mediados del XV sin zonas de labranza. La situación se hizo aún más grave con el espectacular crecimiento de la población en el último cuarto de ese siglo, lo que condujo a la ocupación masiva de terrenos vedados y a la roturación de las cañadas. En 1434, la dehesa de Albarregas de Mérida está barbechada en la mitad de su superficie. En Ribera, los vecinos labran la dehesa del Endrinal o Encinal, como los de Mérida la de Cornalvo o hacen los vecinos de Montánchez, Alange, Mérida o Guadalcanal. La dehesa de Alcobaca de Jerez de los Caballeros está en gran parte ocupada por vecinos que han levantado allí pumares, lo que, por otra parte, supone el desarrollo de una importante industria de fruta verde y seca. Señalemos que la propia Mesta permite, en un acuerdo con Mérida de 1486, sembrar la cañada un año por cada lado, aunque se sembró por los dos al mismo tiempo.

Las situaciones no legales, a pesar de mandamientos en Capítulo General, acaban generalmente con una normalización de las ocupaciones, rebautizando las entradas en dehesas como censos enfiteúticos concedidos a los ocupantes. En Albarregas de Mérida se añade la parte equivalente a lo ocupado tomándolo de los baldíos de la ciudad. En Jerez, el maestro Alonso de Cárdenas concedió en los años de la década de 1480 censos a los invasores. En Cornalvo de Mérida se permite a los roturadores conservar lo labrado, en este caso viñas. En todas las disposiciones en este sentido se ordenaba que no ocuparan más tierra.

¿Causas de la benevolencia? Se han señalado algunas. Se puede aducir, entre otras cosas, que la posesión de tierras de cultivo es necesaria para mantener la tranquilidad social del señorío. Cuenta también la necesidad de proveer de cereales a una Castilla que era deficitaria en ellos. A pesar de la importancia de la renta de las dehesas, los diezmos de cereales todavía suponen una cantidad mayor en esta zona, un 30 y un 35% respectivamente, a lo que se añade que esos cereales servirán en adelante para aprovisionar a los ejércitos reales en Perpiñán e, incluso, para comerciar con Portugal.

Por otra parte, Miguel Angel Ladero ha señalado que las rentas derivadas directamente de la ganadería sólo producían al erario regio un 5% del total de ingresos, con lo que el cuadro queda cerrado⁵².

⁵⁰ Gerbet así lo aprecia, cit. ant., pp. 81-82. Es algo evidente, como he señalado en muchos momentos.

⁵¹ AGS, RGS, Agosto 1487: Mandamiento al corregidor de Trujillo para que dé tierras a los vecinos. Tb. C. Fernández-Daza Alvear: *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense, 1991.

⁵² Todos los datos en D. Rodríguez Blanco, (nota 29), pp. 229 y ss.

Los Reyes Católicos, sin embargo, son también los iniciadores de la política de mayor dureza. Ellos, hasta la muerte de la reina Isabel en 1504, autorizan las anteriores ocupaciones, pero prohíben ninguna más so pena, ejecutada, de derribo de lo realizado. Es algo muy típico de su política de restauración del derecho de todos en el reino, y la Mesta era un sujeto de derechos muy importante y poderoso. El fin del proceso viene con los Austrias: los reyes Carlos I y Felipe II, siempre necesitados de dinero para sus empresas externas, ven en las dehesas de los Maestrazgos que gobiernan como administradores la mejor fuente de recursos, que además son cómodos de manejar. Los agricultores, en palabras de Carande, “quedan preteridos primero y luego lesionados”⁵³. La misma reina católica, para compensar en parte a la Mesta, autoriza la merma de la hoja de sembradura anual, los llamados “entrepanes”, para dar más terreno de pasto al paso de los trashumantes. Las insaciables necesidades económicas del Emperador Carlos encontraban auxilio en los subsidios por adelantado de la Mesta. Ello explica el poder que la organización ganadera alcanzó. Es muy significativo el ejemplo de 1556, cuando unos negociantes de Mérida y Sevilla ofertaron 6.386.185 mrs. más que la renta de arrendamientos anteriores, que era de unos 26.500.000 mrs año. Esa oferta fue rechazada y las dehesas de las Órdenes se adjudicaron en Extremadura a pastores mesteños por cinco años, por el precio anterior y con menores anticipos. Es una muestra de la seguridad que la Mesta ofrecía y del favor que de los reyes disfrutaba⁵⁴.

Para finalizar, es preciso señalar que esta situación privilegiada de la ganadería en el siglo XVI gravó en amplia medida los intereses generales del reino, pero también los suyos propios. Su acopio de dehesas, impidiendo la entrada de agricultores y estantes, perjudicó el equilibrio ecológico de amplias zonas de Extremadura. De todos es sabido la necesidad de “ahuecar” las dehesas de tiempo en tiempo, pero la negativa a impedir su uso por todos aquellos que no fuesen serranos produce hechos como que “las dehesas se convierten en bosques impenetrables de maleza”⁵⁵. En las tierras de Santiago, desde mediados del XVI, las dehesas presentan síntomas de superpoblación arbórea, tanto que Carlos I concede a su médico 1.000 pies de alcornoque en Alcoaça, de Jerez, y eso, se dice, era sólo una parte de lo que se debería talar, ante la abundancia de troncos secos e inservibles⁵⁶. En 1598, en la averiguación citada en capítulos anteriores, se insiste en el mal estado de la totalidad de las dehesas, sobre todo de su espesura. El Bercial de Hornachos, una de las mayores de la Provincia de León, está: “tan çerrada de montes e xarales que apenas se podía pasar”; se calcula que, después de quemarla en Agosto, se habrían de destinar 1.000 peones a su limpieza⁵⁷.

En conclusión, las relaciones entre agricultura y ganadería, que habían mantenido equilibrio durante la Edad Media, con evidentes vaivenes, van a ser modificadas a favor de los ganaderos durante el siglo XVI por motivos sobre todo hacendísticos. Pensemos que el rey no cuida necesariamente los intereses de los súbditos individuales, sino los del Estado o de otras instancias de tipo espiritual, que suponen metas más altas que la política de a pie. De todas formas, las páginas anteriores pueden servir,

⁵³ R. Carande: *Carlos V...*, vol. I, pp. 86 y ss.

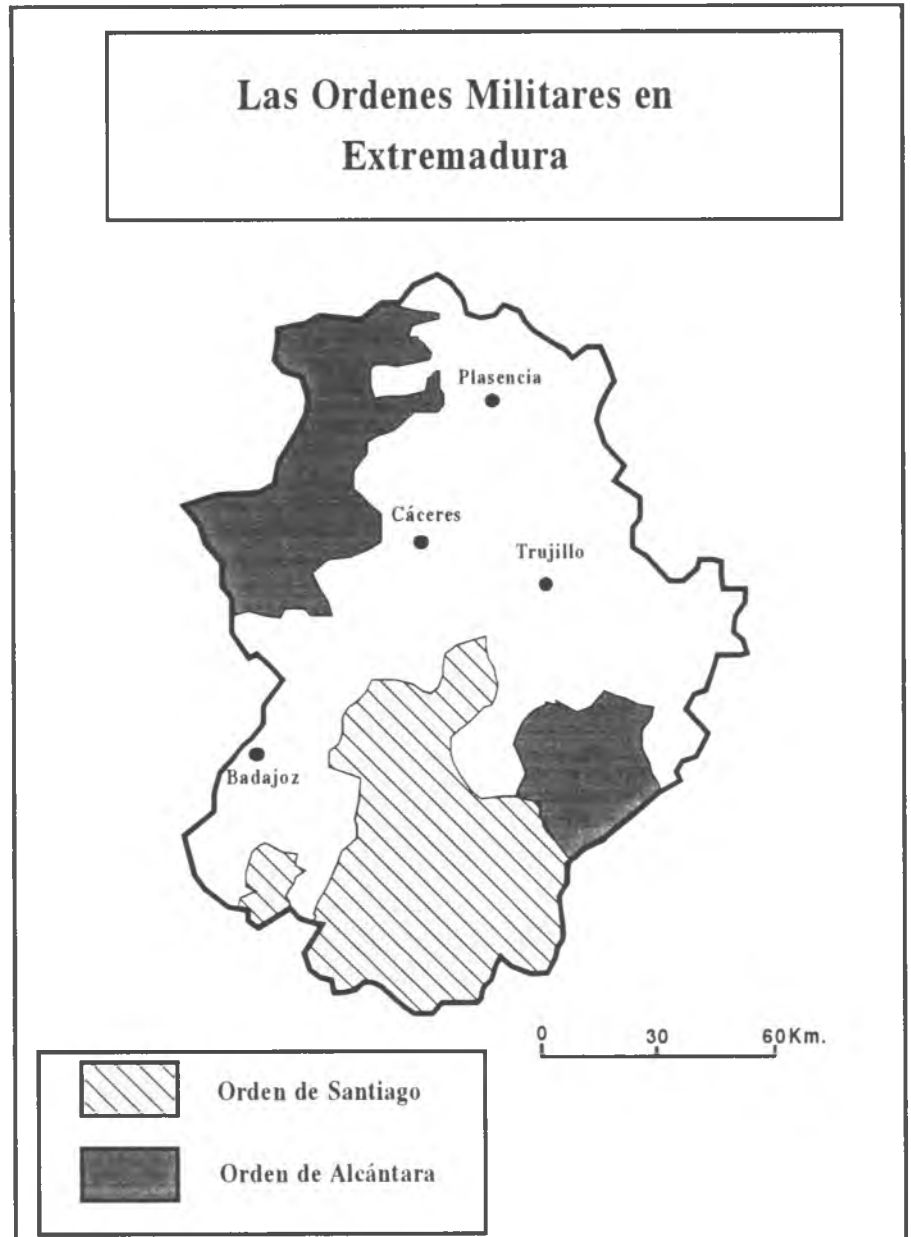
⁵⁴ M. Ulloa: *La Hacienda...* (nota 19) pp. 561 y ss.

⁵⁵ Carande, op. cit. pág. 90.

⁵⁶ AHN, sección de Órdenes Militares, Santiago, sección judicial, ms. 57.489.

⁵⁷ D. Rodríguez Blanco (nota 27), pp. 254 y ss.

entre otras cosas, para reflexionar acerca de las causas de la emigración extremeña a Indias; del por qué una región con pocos habitantes según los parámetros normales estaba de hecho superpoblada, apretada por el estrecho cingulo que las formas predominantes de ocupación de la tierra suponían. Creo que aquí puede haber una buena parte de la explicación.



La actividad ganadera en Trujillo durante la baja Edad Media

■ Carmen FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR

Universidad Complutense. Madrid

RAZONES DEL DESARROLLO GANADERO EN TRUJILLO

Dentro de la economía trujillana de los últimos siglos medievales, el sector primario fue el que disfrutó de un mayor desarrollo y dentro de él la ganadería. Nos lo prueban las fuentes documentales, sobre todo, las referidas a ordenanzas locales y las hacendísticas. Las razones que podemos esbozar para aclarar esta situación las podemos resumir en tres:

Las razones físicas

Las condiciones climáticas, geológicas y de relieve favorecen la cría de ganados en estas tierras.

El clima mediterráneo condiciona unas características de temperaturas y lluvias que generan unas estaciones a las que se adapta, a excepción de los años irregulares, la cabaña ganadera que veremos se criaba por estos lugares.

En gran parte del territorio aflora la roca paleozoica y los suelos no son muy aptos para la agricultura, pero sin embargo sí están cubiertos por una capa poco profunda de sedimentos como es el caso del Berrocal, donde se desarrollan unos pastos muy finos. Es la zona de la gran propiedad.

En las regiones donde aflora el granito, la utilización es distinta, porque éste se deja fácilmente descomponer, la arena tapiza algunas extensiones y en la parte baja se puede desarrollar una agricultura de zonas con cultivos típicos de secano: cereales combinados con barbechos.

Donde hay agua es terreno apropiado para las huertas y árboles frutales, zona de la pequeña propiedad desde la baja edad media, sobre todo al pie de las sierras.

En cuanto al relieve, es una vieja penillanura muy erosionada, donde a veces afloran algunas serrezuelas por ser de pizarras y granitos muy duros como ocurre en el monte-isla de Trujillo; suaves ondulaciones por tanto predominan en el paisaje, hasta el extremo Este donde aparece la Sierra de Guadalupe (1.601 mts.)¹.

La vegetación es el bosque mediterráneo: encinas y en las partes más altas alcornoque, roble; donde era destruido aparecía un matorral: jaras, tomillos, torvisco.

Este bosque mediterráneo sin duda estaba más poblado en los siglos medievales que los actuales, aunque ya en las ordenanzas locales se prohíbe cortar ramas y árboles sin una licencia explícita del concejo. Otra razón por la que sabemos que era más denso es por la existencia de una fauna que necesitaba un bosque más frondoso como es el jabalí y el oso, perfectamente documentado en el Libro de la Montería de Alfonso XI².

Por estas condiciones la vocación desde tiempos medievales es ganadera y montaraz, única posibilidad para la mayor parte del término. En ella domina el tipo de explotación característico de la dehesa.

Las razones históricas

Trujillo fue reconquistado el 25 de enero de 1232 por Fernando III el Santo, junto a él participaron las Órdenes Militares de Alcántara, Santiago y el Temple y el Obispo de Plasencia Don Domingo³. Junto a ellos también destacaron caballeros de tres linajes: Altamirano, Bejarano y Añasco que en siglos posteriores van a protagonizar la historia local trujillana. A la conquista de Trujillo siguió la conquista de otros territorios del Sur de Extremadura hasta llegar a las importantes conquistas de Andalucía⁴.

Como ocurrió en otras zonas de la península, detrás de la conquista vinieron los repartos de territorios.

La Orden de Alcántara pidió con gran interés Trujillo y los territorios cercanos, alegando que ya había pertenecido a la Orden en la primera conquista de estos territorios por Alfonso VIII.

Sin embargo, el rey no accedió a esta petición y se reservó para sí Trujillo y concedió a cambio a la Orden solicitante un heredamiento en Medellín y la villa de Magacela con su castillo.

Los territorios del Sur de la actual provincia de Badajoz serían en su mayor parte de la Orden de Santiago a excepción de algunos enclaves templarios como fueron Jerez y Fregenal confirmados a esta orden universal en 1238⁵.

Trujillo por tanto se convirtió desde los inicios de la Reconquista en una villa realenga, como también lo fueron sus vecinas Cáceres, Plasencia y Talavera. Esta circunstancia debió condicionar la donación real, pues el monarca le delimitó una amplia tierra, reservando para el concejo o como tierras comunales gran parte de ella.

Siguiendo los accidentes geográficos más destacados podemos señalar como límites de la “tierra” de Trujillo los siguientes:

¹Terán, M. *Geografía Regional de España*. Madrid, Ariel 1969.

²Archivo Municipal de Trujillo - leg. 7 n° 1 ord. 6 y Alfonso XI. *Libro de la Montería*.

Madrid Velázquez 1976. págs. 242-4

³Anales Toledanos. Fernández, Fco. Alonso, *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*. 1ª ed. Madrid 1627. 2ª ed.

Cáceres 1952, págs. 62 y 63.

⁴González, I. *Extremadura - “Introducción histórica”*.

Madrid, Noguer 1979, pág. 68. Es una buena síntesis de la Reconquista en Extremadura.

⁵Fernández, Fco. Alonso. ob. cit. pág. 45 y mi tesis

Fernández-Daza Alvear - *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*.

Universidad Complutense.

Madrid 1991. pág. 144 ss. en la que dedicamos un capítulo a la Historia política.

Al norte la delimitaba el río Almonte, hasta llegar por el Oeste al río Tamuja, desde allí hacia el Sur el límite era el río Búrdalo, hasta tomar la orilla derecha del Guadiana, siguiendo hacia el Este por el río Gargáligas hasta la Sierra de Altamira y de allí, hacia el Norte, hasta encontrar nuevamente el río Almonte.

Estaba rodeada por las siguientes jurisdicciones: al Norte con la tierra de Plasencia, al Sur Medellín, al Oeste con la tierra de Cáceres y Montánchez y al Este con la tierra de Cabañas, Talavera y la Puebla de Alcocer⁶.

Comprendía la tierra de Trujillo una extensión aproximada de 78 Kms. de Este a Oeste y unos 89 Kms. de Norte a Sur. El término se completó en 1272 con la compra de Cabañas, territorio situado al Norte de Trujillo. Le costó al concejo 30.000 mrs.; más bien parece una donación encubierta por parte de Alfonso X a esta villa por las aportaciones que le hizo para la Guerra de Granada.

Trujillo pudo disfrutar de esta población hasta 1375 en que Enrique II otorgó la merced de esta posesión a un noble adicto a su causa, el conde Oropesa y desgajó definitivamente este territorio de la tierra de Trujillo⁷ pero siempre se mantuvieron unos derechos de pastos.

En el siglo XV por tanto existían las siguientes aldeas y lugares en su término⁸: Herguajueta, La Zarza, Garciaz, Berzocana, Cañamero, Logrosán, Navalvillar, Acedera, Madrigalejo, El Campo, Alcollarín, Zorita, Santa Cruz, Abertura, El Puerto, Búrdalo, Escurial, Ibahernando, Robledillo, La Cumbre, Plasenzuela, Ruanes, Aldea del Pastor y los lugares de Huertas, Berrocal y Aguijones.

Durante el S. XV se le concede el título de ciudad por Juan II el 12 de abril de 1430⁹. Existe una oposición en este siglo en los dos momentos en que la familia Stúñiga intenta hacerse con la ciudad, el primero con Pedro de Stúñiga. Juan II se la donó el 23 de octubre de 1440, pero dos años después se la cambió por la ciudad de Plasencia. En este cambio sin duda tendría que ver la negativa de la ciudad a perder sus privilegios, entre ellos las tierras del concejo, sus grandes extensiones de pastos y el disfrute de la población de ellas, como muy claramente expusieron sus representantes a este personaje¹⁰.

En 1465 otro miembro de la familia, en este caso Álvaro, intenta la posesión pero no sólo por motivos militares, sino también posiblemente económicos como apunta José Luis del Pino¹¹, ya que los Stúñiga controlaban los pasos de la Sierra de Gredos y a través de Plasencia extendían sus brazos hacia algunas aldeas de la tierra de Trujillo, en competencia con otra familia poderosa, los Álvarez de Toledo, señores de Oropesa, Jaramilla, Tornavacas y Cabañas. La ciudad confabulada con el alcaide de la fortaleza se negó a ser entregada. Aceptando el monarca, hizo un trueque a la familia Stúñiga por la villa de Arévalo¹². A finales del S. XV, muy probablemente sería la familia noble con mayor poder en Extremadura y mayor aún si hubieran conseguido Trujillo, de ahí todo su empeño.

Fruto de la inestabilidad en el reinado de Enrique IV nuevamente se desgajó la ciudad y algunas poblaciones a favor de la familia de los Pacheco y del marqués de Villena, pero la ciudad, como siempre, se resistió a ser entregada. Con la entronización de los Reyes Católicos, llega un período en los inicios turbulento, durante la guerra

⁶La primera noticia de deslindamiento de términos que conocemos data del tiempo de Alfonso X en 1268, originado por los litigios producidos en la zona Sureste entre Talavera, La Puebla de Alcocer y Trujillo. Archivo Municipal de Trujillo leg. 5 n° 32, 1268, marzo, 13. Jerez y en Archivo Histórico Nacional. Sección Osuna leg. 323 - 4 (1).

⁷Archivo Municipal de Trujillo, leg. 1 n° 1 y 2, leg. 5 n° 36, leg. 11, pág. 5, 6.

⁸Ibidem leg. 2. Sacado del repartimiento de 1485 hecho en Trujillo y su tierra para la Guerra de Granada.

⁹Archivo Municipal de Trujillo, leg. 5, n° 35 y Naranjo. *Trujillo, sus hijos y monumentos*, Madrid, Espasa Calpe 1983, pág. 137.

¹⁰Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna leg. 314 n° 23 doc. 2, 4, 5.

¹¹Pino, J.L. del, "El cerco de la fortaleza de Trujillo (1475-77)" *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986).

¹²Archivo Histórico Nacional. Sección Osuna leg. 300 n° 1.

civil. En 1477, se toma el último reducto: la fortaleza. Trujillo queda definitivamente convertida en ciudad realenga. Isabel y Fernando se ocuparon, a partir de entonces, de gobernar respetando y confirmando todos sus privilegios a esta ciudad¹³.

Vemos por tanto que es una ciudad codiciada por distintas familias y por la Corona por ser lugar estratégico y por su riqueza económica. Observamos también una constante negativa por parte de la ciudad a formar parte de los señoríos nobiliarios, sin duda por miedo a perder sus privilegios y costumbres.

Durante estos frecuentes períodos de inestabilidad, de enfrentamientos bélicos, el ganado es un bien móvil, más controlable que la agricultura u otra actividad económica que podían sufrir de un modo más exagerado las consecuencias.

Razones demográficas

Este amplio término estaba muy poco poblado en los siglos bajomedievales, aunque los datos son escasísimos, pensamos que para el S. XV, habría unos 5.214 vecinos pecheros; aplicando el corrector, serían entre 20.000 y 25.000 almas. Por tanto la densidad de población sería escasa con una repartición comparativa similar a la actual. El mayor número de población vivía en Trujillo con 459 vecinos pecheros, o sea 1.600-1.700 individuos para 1527. En sus alrededores: Berrocal, Huerta, Colgadizos, Aguijones hasta 172 vecinos pecheros, es decir 860 individuos. En total entre ciudad y alrededores por tanto serían unos 3.155 individuos. Aparte de ello, las aldeas más pobladas eran Garciaz, Berzocana, Logrosán, Cañamero¹⁴. Por estamentos más del 90% de la población eran pecheros, frente a los hidalgos que suponían 7,7% y el 4,3% religiosos o clérigos¹⁵. A estas cifras hay que añadir la comunidad judía y mudéjar. La sociedad era estamental, cerrada, con un grupo pequeño dominante formado por una baja nobleza sin títulos que vivía en la ciudad principalmente, tenía el poder militar, económico y ocupaba los cargos más importantes de la ciudad. Agrupados en tres linajes desde la conquista de la ciudad: Altamirano, Bejarano y Añasco. Ellos son los que dirigen la vida de la ciudad.

Estos datos demográficos y sociales ayudan a comprender la actividad ganadera que a continuación exponremos. Además hay que añadir que las pestes que durante el S. XIV y XVI afectan toda la península mermando la población favorecieron también en Trujillo, como en toda Extremadura, el desarrollo de la ganadería como luego veremos, frente a una disminución de la agricultura.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y SU EXPLOTACIÓN

En el territorio que hemos descrito existían propiedades privadas y comunales. Dentro de las primeras podían ser: dehesas, panes, viñas, huertas... Nos ocuparemos especialmente de las dehesas o gran propiedad por ser donde se criaba el ganado y por ocupar la mayor extensión. La dehesa puede ser una explotación, como luego veremos,

¹³Fernández-Daza Alvear, *La ciudad de Trujillo*. A cit., pág. 162 ss se expone más ampliamente este tema.

¹⁴Archivo General de Simancas. Contadurías Generales 768. Como las cifras son de vecinos pecheros, le hemos aplicado el corrector 5 que nos dará una cifra más real.

¹⁵Ibidem. Dirección General del Tesoro. Inventario 24. Legajo 1.301. La fuente es muy tardía para nuestro estudio (1.591) pero dada la inexistencia para el S. XV nos parece interesante incorporarla.

tanto comunal como privada¹⁶. Las existentes en el término pertenecientes a particulares se denominaban “heredades” y sus dueños “herederos”.

Entre los propietarios particulares hay que distinguir entre las instituciones religiosas, hospitales y las propiamente dichas particulares o personas físicas. El mayor propietario, en este primer grupo, dentro del término debió ser el Monasterio de Santa María de Guadalupe, erigido en Las Villuercas, al que Alfonso XI le señaló por término en 1348 un espacio muy pequeño, por lo que tuvo que extenderse a costa de Trujillo y Talavera¹⁷. Nombres como Valdepalacios, Passaron, Buytrera, Pizarralejos, Heredad de la aldea de Madrigalejos, Logrosanejo, Mirasierra, Parrilla, Alzalarrubias, Toril, Campillos de Solana, La Veguilla, son algunas de las dehesas que sabemos que el Monasterio fue acaparando durante los S. XIV y XV¹⁸.

El Monasterio de Yuste surgió en 1402 en la tierra de Plasencia, pero pocos años después los ascetas allí reunidos se pusieron bajo la protección de los jerónimos de Guadalupe. Quizás por ello también compraron heredades en la tierra de Trujillo durante el S. XV; como Valdezalucha, Moheda de Marta, Tomillo, Ribilla, Ribilleja, Umbría, Baneja de los Morenos, La Sorda, Dehesa de la Trinidad, Marivela y Bien Caveo, etc...¹⁹ Además de estos monasterios, se cita en el S. XIII el Hospital de Burgos como poseedor de una parte de la heredad de Torre de Almazán²⁰.

La oligarquía trujillana poseía una gran cantidad de heredades en el término, pero no tenemos datos sobre la economía nobiliaria en la zona ni conocemos los nombres de sus heredades. Pongamos como ejemplo de ellos a Luis de Chaves, cabeza del linaje de los Altamirano que consiguió reunir en su patrimonio un buen número de propiedades según se desprende de su mayorazgo. La más importante fue el Tozo por la que fue llamado Sr. del Tozo, además poseía El Palacio, Torremuriel, Dehesa del Becerro, Cuelgamures, Heredad de las Infantas, Aldea de los Perales, La Casilla, Atalarruyuas, Cerralbo de la Ribera, Palazuelo, Salesas de arriba, todas ellas incluidas en el mayorazgo, además 40 propiedades en la tierra de Trujillo²¹. Como él, quizás en menor cantidad las familias pertenecientes a Altamirano, Bejarano y Añasco tenían repartidas dehesas por el término, pero desgraciadamente, como hemos dicho, no conservamos ni su nombre, ni su extensión. El resto de las tierras pertenecían al Concejo, que poseía la mayoría del término. Dentro de ellas diferenciamos los bienes de propios, aquellas que explotaba directamente el Concejo arrendándolas para “pasto” o para “pasto y labor” y las tierras comunales que eran libres de ser explotadas por todos los pobladores de la tierra de Trujillo.

Los bienes de propios más importantes de esta ciudad los formaban las dehesas llamadas “caballerías”²². Tenemos documentadas hasta 30: Mohedas, Monte Alcollarín, Monte Pizarro, Navalvillar, Navacebrera, Hornia (con Valdelahiguera y Valdealcornoque), Cerros de Covilar, El Canchal, La Veguilla, La Parrilla, El Turcal, Mata Gibranzos, Robledo, Logrisanejo, La Zarza y Aleznar, Ruecas Allende, Tozuelo, Medianeras, Mirandas, Fuente Santa, Zorita, El Castillo, Navalagrulla, Las Abiertas, Aguijoncillo de Búrdalo, Aguijoncillo del Escorial y una isla entre Acedera y Madrigalejo compartida con el monasterio de Guadalupe. Naranjo añade como caballerías: Aguijón del

¹⁶Sobre el origen de la dehesa después de la Reconquista en Extremadura ver Floriano Cumbreño, A. “Cáceres ante la Historia. El problema medieval de la propiedad de la tierra”.

Revista de Estudios Extremeños marzo-junio (1949), págs. 6 y 7.

¹⁷Ecija, Fray Diego de. *Libro del Monasterio de Guadalupe*, Cáceres 1953, pág. 54. Ver también Pérez de Tudela y Velasco, “Alfonso XI y el Santuario de Santa María de Guadalupe”. *En la España Medieval II*. Madrid, Universidad Complutense 1982, págs. 271-4 y Gracia Villacampa. *Grandezas de Guadalupe. Estudios sobre la historia y bellas artes del gran monasterio extremeño*, Madrid 1924.

¹⁸Fernández-Daza Alvear, ob. cit. pág. 354. Se detalla en qué año y a quién se hizo la compra.

¹⁹Ibidem. pág. 355.

²⁰Benavides, J. - “Trujillo”. *Revista de Extremadura* (199) pág. 33.

²¹AGS/RGS. Abril 1492 fol. 9 y Fernández-Daza, C ob. cit. pág. 257 y 326.

²²A.M.T. Leg. 4, nº 2, 3, 4, 8, 14 y leg. 5, nº 4, 9 y 15.

Puerto, Cerrogordo, Cigueruela, Cilleruelos, Ciacho, Corral Alto, Chamizas, Herguijuela, Ibahernando distingue entre Gibranzo de Plasenzuela y Gibranzo de La Cumbre, entre Miranda de Santa Cruz y Miranda de Abertura, entre Moheda de Marta y Moheda de Berzocana y Moheda de Garciaz, Majada Caliente, Ortegal, Tendenjón, Potrón, Pozuelo²³.

Además de los propios de los que formaban parte las caballerías existían tierras comunales, es decir para el disfrute de todos “los pobladores” de Trujillo, como los llaman en los documentos para diferenciarlos de “los herederos” o dueños de las heredades. Eran los montes, los ejidos, las dehesas y los prados, todos conceptos relacionados con pastos y cría de ganados.

Los montes eran las zonas de bosques o malezas, en muchos casos impenetrables donde vivían animales salvajes como jabalíes, lobos y osos, que formaban grandes extensiones en el S. XIV. En el Libro de la Montería²⁴, Alfonso XI nos hace una relación de los que existían hacia 1340 en la tierra de Trujillo: Santa Ana, Miravete, Jaraijejo, Santa María de Guadalupe, Garcias, Madroñera, Ygrejuela (Herguijuela), Búrdalo (Villamesías), Sierra de Santa Cruz, Robredillo (Robledillo), La Torre de Santa María, Covilar (entre Zorita y Logrosán), otros son hoy día dehesas: Colmenarejos (Colmenarejos de Escobares: Cáceres), Valdepalacios (Zorita), Las Jarillas (Don Benito), Encina Hermosa (Puerto de Santa Cruz), y sin identificar: Zarzuela, Sierra de Pela (¿Sierra de Orellana?), Jarilla de Juste (¿Yuste?), Pela Menor (¿Sierra de Orellana?), Jarilla de Zorita, Mata de Torvera²⁵.

Para el S. XV se habían quedado relegados a las zonas montañosas y cerros, de ahí que las fuentes identifiquen montañas y bosques con el vocablo monte. La diferencia fundamental con otras tierras era que no estaban adehesadas, no eran tierras cerradas para el uso de los vecinos. Su aprovechamiento era múltiple, en primer lugar para alimentación del ganado, estos montes proporcionaban distintos tipos de pasto, no sólo por la maleza y la hierba que crecía entre los árboles, sino también por las hojas y ramas de ciertos árboles; asimismo producían bellotas, fruto fundamental para la cría de cerdos. Se aprovechaba su madera, leña y carbón, la caza de diversas especies algunas muy abundantes; en ellas se colocaban colmenas en las partes más accesibles para el hombre, era un lugar idóneo debido a la gran floración sobre todo en primavera²⁶. En el S. XV y XVI sabemos que algunas caballerías del concejo se hallaban en zona de monte y se explotaban como tales: Pozuelo, Alcollarín, El Canchal, La Parrilla, Moheda y Pizarroso, Ruecas Allende²⁷ estaban entre ellas.

La explotación de los montes estaba regulada en las ordenanzas²⁸ que más adelante iremos exponiendo y, para vigilar el perfecto cumplimiento de ellas, el concejo nombraba unos guardas de los montes. Eran los encargados de que entrara el ganado permitido a los vecinos en las fechas marcadas por el concejo, que no se hiciera daño ni a los árboles ni a los frutos; por los incumplimientos podían poner multas que estaban reflejadas en las Ordenanzas.

Los ejidos eran tierras comunes y libres que solían servir para pastos aunque también se utilizaron para otros fines²⁹. Eran tierras que el concejo protegía para los

²³Naranjo, C. *Trujillo, sus hijos y monumentos*. Madrid, Espasa Calpe 1983. pág. 93.

²⁴ALFONSO XI - *Libro de la Montería*. ob. cit. 242-4

²⁵Entre paréntesis algunos topónimos encontrados por M^a. C. Gerbert. *La noblesse dans le royaume de Castilla. Etudes sur ses structures sociales en Extremadura. De 1454 a 1516*. París, La Sorbone 1979. (Trad. 1989) pág. 85 y otros por nosotros.

²⁶Vassberg, D. E. *Tierra y sociedad en Castilla. Señores “poderosos” y campesinos en la España del S. XVI*. Barcelona, Crítica, 1986, pág. 55 y Mercedes Borrero. *El mundo rural sevillano en el Siglo XV: Aljarafe y Ribera*. Sevilla, Diputación 1983.

²⁷A.M.T. Leg. 64, fol. 2.

²⁸Ib. Leg. 7 nº 1 Ordenanzas.

²⁹Según D. Vassberg también se podían utilizar para viñas, huertas, molinos, basureros, lugar de ocio o donde dejar los animales extraviados.

vecinos más pobres, que no poseían heredades, pudiendo incluso llegar a un adhesionamiento. Solían estar situados cercanos a la población y su tamaño variaba, según la importancia de la población. El ejido de la ciudad de Trujillo llamado “El Berrocal” medía 5 Kms. alrededor de la ciudad, mientras que el de Navalvillar tenía por dimensiones “un tiro de ballesta” desde las casas de la aldea³⁰.

En 1353 Gonzalo Fernández Añasco recibió poder para deslindar y amojonar El Berrocal, que ya se había hecho con anterioridad pero se habían dado abusos construyendo casas, el rey mandó a este personaje para que las ordenara tirar excepto las que tenían huerto y restablecer los límites correctos. En 1380 Esteban Fernández Bote fue otro comisionado con este fin, para esta fecha se confirma “...que es ejido comunal del dicho concejo para labor de pan e para pasto e leña e aguas e caza para todos los vecinos e moradores de esta villa así caballeros, e escuderos, e dueñas, e doncellas como labradores, e pecheros e pobladores...”³¹.

El Berrocal en los siglos bajomedievales tenía una vegetación más frondosa que en nuestros días, existían encinas, robles, alcornoques, carrascos... como se desprende de la documentación, pero ya a principios del S. XVI se temía por una tala excesiva y desmedida, se dieron normas para su aprovechamiento³² para intentar impedir lo que ocurrió en siglos posteriores, porque en nuestros días es una zona rica en finos pastos pero la vegetación arbórea es prácticamente inexistente. Gonzalo Fernández Añasco, el mismo año de 1353 recibió poder del concejo para visitar las aldeas del término y revisar sus ejidos de forma que a aquellos que no disfrutasen de ellos se les concediera, y los que se aprovechaban indebidamente volvieran a sus justos límites. De esta fecha conocemos el deslindamiento de Navalvillar³³, Herguijuela³⁴, Cañamero³⁵, Logrosán³⁶, Búrdalo y El Puerto³⁷, además conocemos la existencia de ejidos en: El Campo, Garciaz, Escurial, Madrigalejo y Berzocana³⁸.

Los ejidos estaban a disposición de los vecinos de la localidad, quedando excluidos de su utilización los que no se consideraban como tales, las infracciones cometidas por vecinos, como los que no lo eran y se aprovechaban de estas tierras, se pagaban con multas. Trujillo sostuvo bastantes pleitos con la Mesta, como luego veremos, cuando las relaciones con esta institución no eran favorables, la ciudad intentaba que estos ganados mesteños se aprovecharan (lo menos posible), sólo lo que ordenara la monarquía de las tierras dedicadas a los vecinos.

Además de los ejidos, la ciudad y sus aldeas disponían de *dehesas boyales*, terrenos acotados destinados para el pasto de los bueyes que araban las tierras cultivadas; el resto de los ganados tenían otros lugares expresos para su alimentación. Las dimensiones de las dehesas boyales estaban relacionadas con el número de estos animales destinados a las labores de cultivos. Según la tradición Alfonso X instituyó este tipo de terrenos de pastos, otorgó 3 aranzadas de tierras realengas por cada pareja de bueyes, para uso de los vecinos de una localidad³⁹. La dehesa boyal de Trujillo estaba situada cercana a la población como era lo usual en este tipo de tierras y en ella podían entrar 3 bueyes y 5 vacas, si araban, para cuidar todos estos animales existía uno o varios boyeros⁴⁰.

³⁰A.M.T. Leg. 11. fols. 258-262.

³¹Ib. fols. 262(v)-267.

³²Ib. fols. 543(v)-547.

³³Ib. fols. 262(v)-267.

³⁴Ib. Leg. 5 n° 29.

³⁵Ib. n° 39.

³⁶Ib. 11. fols.262(v)-267.

³⁷Ib. Legajo nuevo 3/1.

³⁸Ib. leg. 5 n° 14 y 16.

³⁹Vassberg. *Tierra...* ob cit. pág. 45.

⁴⁰A.M.T. leg. 7 n° 1. Ord. 11. fol. 44.

En casos de necesidad del concejo, éste cobró la cantidad de 300 mrs. a cada vecino para poder disfrutar de ella, y en algún momento se llegó incluso a arrendar, así ocurrió en 1498, lo cual supuso una carencia de pastos para los vecinos labradores⁴¹. Las dehesas de los bueyes, además de los buenos pastos, tendrían frondosos árboles porque protegían del sol, viento y lluvia; durante los períodos de sequía las ramas bajas de estos árboles podían servir como forraje de emergencia por ello se prohibía sacar leña de ellas⁴². En Trujillo existían además otras dehesas del concejo, “la dehesa de los caballos”, más cercana a la ciudad, dentro del Berrocal, aún conserva su portada, lo cual también nos indica que estaba cercada. Existía un guarda puesto por el concejo en ella⁴³.

Los prados eran pastos de excepcional calidad. Estaban situados en una zona húmeda junto con las huertas y eran irrigados o tenían abundancia de agua. En ellos o se dejaba crecer la hierba fina o se sembraba forraje. Para evitar la tentación de los animales, el concejo de Trujillo exigió que se cercaran. Su productividad era escasa a tenor de lo que montaba su renta⁴⁴. Aparte de estas tierras descritas, las restantes tierras baldías que pudieran existir, o no protegidas, podrían utilizarse libremente por todos.

Como se puede apreciar por la descripción que hemos hecho de la tierra de Trujillo es un gran espacio para el desarrollo de la ganadería que benefició, como dice García de Cortázar, hablando de la organización del espacio ganadero en el S. XV, tanto “a los grupos sociales no privilegiados que mantuvieron sus usos comunales, como a los grandes ganaderos locales, quienes encontraron en los aprovechamientos comunales de pastos un beneficio proporcionalmente mayor que las familias campesinas”⁴⁵. También se beneficiaron los propietarios de la tierra, principalmente el concejo en sus bienes de propios, como veremos, así como la oligarquía ciudadana.

EL GANADO: TIPOS Y SU APROVECHAMIENTO

El ganado era la principal riqueza de Trujillo, nos lo prueban las rentas que se sacaban con esta actividad en arrendamientos de pastos, alcabalas⁴⁶... por el gran número de ordenanzas que a él hacen referencia y, por supuesto, porque la mayor parte del término estaba a él dedicado.

Los fines del ganado eran muy variados, conocidos por todos, pero conviene recordarlos para comprender mejor el abanico de posibilidades que tenían estos ganados que se criaban “in situ”:

- La alimentación de los vecinos: la carne era un alimento cotidiano en algunas mesas medievales, entre ellas el cordero era la más prestigiada⁴⁷. Sin menospreciar la leche, el queso, la miel y las aves. También se consumían cerdos y vacas.

- Labor: los bueyes eran los principales animales de trabajo en el campo extremeño, hasta el S. XVI no se produce el cambio de la mula por el buey⁴⁸.

⁴¹Ib. leg. 3. fol. 99(v).

⁴²Ib. leg. 7 nº 1, Ord. 13.

⁴³Tena, J. *Trujillo histórico y monumental*. Alicante 1967. pág. 35 y A.M.T. leg. 64, fol. 28, 40(v), 102(v) y A.G.S. Cámara Castilla. Pueblos. leg. 20.

⁴⁴A.M.T. Leg. 5 nº 1.

⁴⁵García de Cortázar, J.A. *La sociedad rural en la España medieval*. Madrid. Siglo XXI 1990. pág. 218.

⁴⁶Ver los cuadros de rentas en Carmen Fernández-Daza *La ciudad de Trujillo...* ob. cit. en apéndice.

En el único desglose de alcabalas que hemos encontrado (año 1469) “La alcabala de los ganados y las hierbas de los no vecinos” asciende a 100.000 mrs. muy destacada de todas las demás. A.G.S./E.M.R. Leg. 15 nº 451-452.

⁴⁷Gerbet, M^a. C. ob. cit. pág. 82.

En las bodas judías, los cristianos se lo regalaban como un gran manjar. C. Fernández-Daza. *La ciudad de Trujillo...* ob. cit. pág. 293.

⁴⁸Vassberg, D. E. “The tierras baldías: community property and public lands in 16 th century Castilla” en *Agricultura History* 48, nº 3 (1974) pág. 391.

- La industria artesana de cuero y lana: la primera era una industria floreciente en Trujillo que además alimentaba otras actividades como la tenería, la tintorería y la zapatería.

- El transporte de personas y mercancías: asno y mula. El caballo era el más rápido medio de locomoción de la Edad Media.

- La guerra: el caballo, hasta el punto de que calificaba al individuo dentro de la sociedad, según si su forma de luchar era con este animal y las armas propias de él.

El ganado se criaba al aire libre, cada tipo tenía un lugar para pastar y unas ordenanzas del concejo para aprovechamiento del terreno sin hacer daño a cultivos y personas. Analizaremos las características que hemos encontrado sobre cada uno de estos tipos de ganados.

Ganado caballar. Piezas clave en el mundo de los privilegiados en la Edad Media tuvieron un lugar destacado también en Trujillo donde existía un número considerable de caballeros que participaron en campañas militares en los siglos XIV y XV. A finales del siglo. XV se contabilizaron 250 caballos⁴⁹. Su importancia fue en número hasta el siglo XVI. Se destinó para su alimentación una dehesa que estaba situada en el Berrocal. Los asnos y mulas tuvieron importancia como transporte de mercancías y campesinos, pero desde el punto de vista de labor llegó más tarde.

Ganado vacuno. Existió conviviendo con otros tipos de ganado destinado como hemos visto, para labor y alimentación. Tenían trato especial los bueyes, a quien como hemos visto se les destinaron unas dehesas llamadas “boyales” variando su tamaño según el número de animales de una localidad. Los bueyes serían animales bastante abundantes, puesto que cada campesino tendría por lo menos un par de ellos, necesarios para las labores de arado de las tierras. El resto del ganado vacuno pacía en otros lugares a no ser que arasen. Desconocemos el número de la cabaña, como ejemplo diremos que Luis de Chaves sólo en una de sus muchas propiedades tenía 400 vacas⁵⁰.

En el término también existieron toros bravos o al menos con una cierta fiereza que se lidiaban por la fiesta del Corpus Christi, San Juan, Santiago y Santa María de Agosto. Se compraban a ganaderos de la zona y costaban entre 3.000 y 3.200 cada animal⁵¹.

Ganado ovino. Junto con el porcino fue el más importante en el término. Desgraciadamente no tenemos datos numéricos, como ejemplo diremos que el Maestre de Alcántara en 1453 donó a su yerno Luis de Chaves 1.000 ovejas, para ayudar a casar a sus hijas⁵². El ganado ovino aprovechaba como ningún otro animal los herbazales y rastrojeras, así como las muchas hierbas de los barbechos; en casos necesarios comen las hojas de los árboles y matorrales e incluso bellotas de encinas y alcornoques. El rebaño dormía al aire libre, cambiando de lugar, dentro de (a ser posible) un barbecho porque uno de los fines del ganado ovino dentro de la dehesa es abonar la zona agrícola. La paridera del ganado ovino era de octubre a noviembre para poder aprovechar bien la otoñada. Las lluvias del mes de octubre deciden las características del pasto invernal y sus posibilidades de criar el cordero. El clima y en concreto las lluvias son un elemento fundamental en la ganadería extremeña, las lluvias a tiempo (otoño y primavera)

⁴⁹AGS. Cámara Castilla. Pueblos. Legajo 20.

⁵⁰AGS/RGS. Abril 1.492, fol. 9.

⁵¹A.M.T. Leg. 64. fol. 114, 115.

⁵²D. Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara, era suegro de Luis de Chaves. Ver Muñoz de San Pedro. *Don Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara (1400-1453)*. Cáceres 1949, pág. 130.

producen unos buenos pastos y, por tanto, el engorde de los corderos, asimismo proporciona por medio de “charcas” o lagunas, manantiales, el agua necesaria para los meses áridos del verano, uno de los contratiempos más acuciantes que desde tiempos inmemoriales tiene la ganadería extremeña. El otoño de 1491, y los primeros meses de 1492 son un ejemplo de este tipo de problema de escasez de agua⁵³.

El ganado cabrío estaba muy ligado al ovino y su crianza y desarrollo era prácticamente similar. Su valor económico era menor y los rebaños de cabras debieron ser minoritarios respecto a los de ovejas. Su aprovechamiento era local en carne y leche, menos apreciada que la anterior.

Los pastos que utilizaban el ganado ovino o cabrío podían ser particulares, arrendados o los comunales. Sólo conocemos los arrendamientos de los bienes de propios del concejo, es decir de las llamadas caballerías, no tenemos noticias de los arrendamientos de particulares, pero nos pueden servir estos de ejemplo. Se arrendaban por el concejo por uno o varios años después de celebrarse una subasta pública anunciada en pregón público durante 20 días para que no se beneficiaran los oficiales del concejo o sus amigos y parientes como en algún momento se quejan los vecinos a los monarcas. Desde el día del remate tendrían 3 días para pagar la fianza si no lo realizaban así, se le tomaría al arrendador del año anterior⁵⁴. El resto del dinero se pagaba en un plazo o en dos, según lo acordado, y en una fecha concreta convenida. Su explotación podía ser según las características de la dehesa para “pasto” o para “pasto y labor” normalmente eran cereales. Por ello las cantidades arrendadas se pagaban en maravedis y en especies, normalmente fanegas de trigo, que tenían que ser llevadas a la alhóndiga de Trujillo en la fecha que les hubiera marcado el concejo de Trujillo, generalmente el 15 de agosto, en la festividad de Santa María⁵⁵.

Las caballerías no tenían todas las mismas características, por lo que unas rentaban más que otras. Destacaron: El Castillo y Navalagruña, Las Mohedas y Canchal, con un nivel mayor de renta entre 1505-10, años que hemos podido estudiar, pero lo que sí podemos afirmar es que era el ingreso más importante que tenía el concejo⁵⁶.

Eran arrendadas por particulares de la tierra que poseían ganado individualmente o se reunía un grupo para que les fuera más asequible. Hasta 11 vecinos de Cañamero arrendaron Los Cerros en 1504, a veces incluso uno o varios concejos de la tierra. El mismo año los concejos del Escorial, La Parrilla, El Puerto, Búrdalo e Ibañero arrendaron la caballería del Canchal. También hubo arrendamientos mixtos concejo-particulares como El Castillo y Navalaguella, entre tres particulares y el concejo de Garciaz; lógicamente, pues era la caballería que mayor renta alcanzaba y era difícil emprender individualmente esta empresa. Se arrendaban hasta Santa María de Agosto. Por último en algunos casos también arrendaron estas dehesas, pero sólo hasta marzo, los dueños de ganados trashumantes, “pastores serranos” como les llaman las fuentes de los que luego nos ocuparemos⁵⁷.

De todo ello se deduce que la cabaña ganadera trujillana estaba muy repartida, existían señores con grandes cantidades de ganado pero también existían medianos

⁵³A.G.S./R.G.S. marzo 1492, fol. 113.

⁵⁴A.M.T. leg. 7 nº 1 ord. 2 año 1479? y ord. 24 año 1515.

⁵⁵Ibidem.

⁵⁶Fernández-Daza Alvear. *La ciudad de Trujillo...* ob. cit. 496 ss y Cuadros en apéndice. Hemos hecho un estudio entre 1505-1510 sobre las caballerías y sobre el nivel de renta de la hacienda concejil y se aprecia claramente que es la renta más importante del concejo.

Por ej. para 1504-5 - Las rentas de las viñas 24.930 mrs.

Las rentas montaracías 49.550 mrs. Las rentas de caballerías 644.000 mrs.

⁵⁷A.M.T. leg. 7 nº 1, ord. 2 y 24.

ganaderos, incluso pequeños ganaderos que simplemente se abastecían de las tierras comunales como eran ejidos, montes o dehesas del concejo en aquellos casos que no tenían entidad suficiente para arrendar una dehesa. El aprovechamiento de lo comunal estaba regulado por el concejo a través de las ordenanzas locales para que no hubiera abusos, en el caso de Trujillo no se hicieron en un año concreto sino que las ordenanzas se van creando según las necesidades, las más antiguas son de primeros del S. XV y las más modernas de mediados del S. XVI⁵⁸. En ellas se regula qué cantidad de animales podía meter cada vecino, con casa poblada en la ciudad, (en este punto insisten mucho porque se daban engaños y abusos) en los ejidos, montes y dehesas, en qué fechas concretas, para qué tipo de ganado, y sobre todo a lo que dedican mayor número de ordenanzas es a legislar sobre las multas que había que llevar en maravedís o ganados cada vez que se encontrara un animal infringiendo la norma. Por ejemplo en El Berrocal que era el ejido de la ciudad, cada vecino podría meter 70 ovejas, que después llegan a ser 100 ovejas en 1434 y 20 vacas⁵⁹. Si tenía un pastor cuidándolas y quería meter sus ovejas con las de su señor podía meter hasta 70 ovejas y cada señor a dos pastores. Con el tiempo se dieron abusos y los oficiales del concejo se quejaron de que había excesivo ganado, algunos incluso de extranjeros, con lo cual en 1515 hacen otra ordenanza diciendo que sólo sería para los vecinos el Berrocal y sólo podían meter 70 ovejas, y de cada señor que tuviera ganado realmente en este ejido sólo podría excusar el ganado de uno de sus pastores⁶⁰.

Todos los ganados del término se beneficiaban de una ventaja más: “la derrota de las mieses” que consistía en que una vez finalizada la cosecha de cereales o prados, bien los propietarios si explotaban su tierra directamente o los arrendatarios estaban obligados a abrir sus tierras al ganado de la población en general, igualmente las tierras que dejaban en marzo los pastores serranos. En dicho período todo el territorio de Trujillo se convertía en una especie de terreno comunal abierto a todo el ganado de la zona, pero al comenzar la nueva siembra volvían a restablecerse los derechos individuales⁶¹.

El ganado porcino. Fue importantísimo dentro de la cabaña ganadera de Trujillo. Era el animal que mayor provecho podía sacar del término trujillano porque aprovechaba el suelo -hierbas y larvas- y el vuelo o fruto de encinas y alcornoques. Es un animal que necesariamente se ha de criar “in situ” porque los desplazamientos repercuten en su engorde y cebamiento y por tanto en su precio a la hora de ser vendido. Los cerdos sobreviven pastando las hierbas y hozando hasta encontrar las raíces que la vegetación de la dehesa ofrece. En el verano también disfrutaría de la derrota de mieses aprovechando las rastrojeras buscando espigas caídas o larvas de diversos insectos, pero hacia agosto comenzaban a perder peso y era necesario completar su alimentación.

La montanera es el sistema de engorde que de forma tradicional se viene practicando desde tiempos medievales. La bellota fructifica de octubre a enero y a veces en menos tiempo. Durante este período San Miguel (29 de septiembre), a veces Santa María de Agosto (15 de agosto) hasta San Andrés (30 noviembre) o incluso hasta

⁵⁸Ib. leg. 8. Ordenanzas, llamadas “antiguas” y leg. 7 n° 1 ordenanzas “nuevas”.

⁵⁹Ib. leg. 8.

⁶⁰A.M.T. leg. 7 n° 1, ord. 12, fol. 7(v).

⁶¹Ibidem y D.E. Vassberg. *Tierra y Sociedad...* ob. cit. pág. 25.

Navidad se acotaban las dehesas, tanto de particulares como las caballerías o montes del concejo, para dedicarlas al engorde de los cerdos⁶². En ese período de tiempo se hacían grupos de 80-100 cabezas para dirigirlos por medio de porqueros en las dehesas para que se comieran la bellota preferentemente de encina.

El cerdo comía primero la bellota caída y después el porquero ayudado por la vara⁶³ -cuya medida estaba marcada en la torre de San Martín- golpea la encina para hacer caer el fruto que aún permanecía en el árbol. No se podían comprar bellotas para sacarlas fuera del término; se castigaba con 100 mrs. y pérdida de las bestias. Cuando las dehesas eran desacotadas (desde San Andrés a Navidad) los cerdos de los vecinos podían entrar en ellas. También podrían aprovecharse de la derrota de las mieses. Tenían preferencias en los pastos las hembras y los cochinos de menos de un año.

Algunos vecinos podrían engañar aparentando haber comprado cerdos, los engordaban en los montes y luego los devolvían; contra estos las ordenanzas son muy duras, se imponían penas de 600 mrs. entre concejo y acusador y 200 mrs. para los arrendadores. Si los cogían en los montes, la mitad para el concejo y los arrendadores además añaden será: “perjuro e infame e que nunca haya oficio en Trujillo”. Algunas personas se hacían vecinos para traer sus ganados a los pastos comunales, para tener esta prerrogativa tendrían que esperar hasta el 30 de noviembre.

Los montes del concejo y algunas caballerías tenían guardas que vigilaban para que los ganados cumplieran las ordenanzas y apresaban y ponían multas a los ganados que infringían las normas. Entre los montes del concejo considerados buenos para bellotas y que por tanto se acotaban y arrendaban estaban: Ruecas Allende, Pizarroso y El Canchal⁶⁴. Los arrendadores de los montes podían cobrar penas sólo en el monte que habían acotado. En las ordenanzas se detallan de un modo desordenado y repetitivo los castigos que se debían imponer a los individuos cuando quebrantaran las normas de la ciudad. Las penas más abundantes van dirigidas a aquellos animales que descarriados o acompañados por su dueño o pastor invadían lugares no aptos para pacer -uno de los lugares donde los ganados hacían más daño era cuando entraban en los panes o campos sembrados de cereales. También se detallan en las heredades y caballerías en los distintos períodos del ciclo ganadero. Las penas varían si son de día y de noche, y podían ser en cabezas de ganado o dinero, que varía a lo largo de los años. Los animales sueltos por la ciudad, en el caso del cerdo, lo que debía ser frecuente, se llevaba al corral del concejo donde había un individuo encargado de cuidar de estos animales que se sustraían por las penas. Se pagaba un “palmo de hierro” para poder llevárselo como prenda, asegurando que pagaba la pena⁶⁵.

⁶²Martín Galindo, J.I.. *La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria*. Valladolid, Universidad de Valladolid 1.965, pág. 6 y A.M.T. leg. 7 n° 1 Ordenanzas, fol. 72.

⁶³La vara era un palo con la medida permitida por el concejo que se hallaba el modelo en una puerta de la iglesia de San Martín de Trujillo.

⁶⁴A.M.T. leg. 64, fol. 2.

⁶⁵Fernández-Daza. *La ciudad de Trujillo...* ob. cit. págs. 378 ss. Hay una larga relación de estas penas.

EL GANADO TRASHUMANTE

Junto al ganado estante que acabamos de describir convivía el ganado trashumante que llegaba a estos parajes para pasar los meses de invierno hasta marzo, procedente

de espacios ganaderos lejanos en busca de buenos pastos y unas temperaturas más benignas. Aunque Extremadura era un buen destino para ellos y están constatados en los estudios locales que sobre economía extremeña se han hecho, falta una síntesis que nos hable clarificándonos este tema. Tenemos pocas noticias sobre ganados trashumantes en la Baja Edad Media, porque la documentación es muy incompleta en general sobre la actividad ganadera, pero lo que sí podemos testificar es esta actividad tan ancestral en la tierra de Trujillo. Expondremos las noticias que respecto a Trujillo hemos encontrado en la documentación manejada.

Como podemos leer en Julius Klein⁶⁶ el primer rasgo distintivo de la organización pastoril trashumante son las cañadas. Relacionaremos por tanto en primer lugar este término con las cañadas. Las vías principales de la Mesta no atravesaban esta tierra: la cañada segoviana desde Puente del Arzobispo se dirigía a la comarca de Serena en la actual provincia de Badajoz y la cañada leonesa cruzaba la tierra de Cáceres situada por tanto al Oeste de Trujillo. Sin embargo estas cañadas se bifurcaban en otras secundarias, locales y éstas sí atravesaban las tierras de Trujillo⁶⁷.

El Honrado Concejo de la Mesta se preocupó, como en otros lugares, por las vías o puentes para llegar a estos parajes extremeños, tanto de la conservación de los que existían en esta tierra de Trujillo como fueron los puentes sobre el río Rucas, Tamuja, Almonte, Alcollarín, Gil Blanco, Magarquilla, Magasca en el camino de Iba-hernando y Tozo, así como de que se pagaran los peajes correspondientes y no hubiera excesos⁶⁸. Los pastores trashumantes o “serranos” como se les llama en la documentación, arrendaban con anterioridad a su venida a la tierra de Trujillo las dehesas que iban a aprovechar, tanto a particulares como al concejo.

Para este segundo caso sabemos que venían a las subastas públicas a pujar por las dehesas del concejo y que se les respetaba el derecho si el año anterior habían tenido arrendada una de ellas hasta el día de San Miguel, a partir de esa fecha podía apropiársela otro hermano de la Mesta, asimismo si quedaban libres tierras colindantes, el mayor arrendador tenía derecho sobre ellas⁶⁹.

Estos arrendamientos debieron suponer importantes beneficios tanto para el concejo como para los particulares, aunque en las cifras que tenemos de arrendamientos no podemos precisar, qué cantidades eran de ganado estante y de ganado trashumante. En 1487 los trujillanos prefirieron arrendarles las tierras a los pastores serranos porque no dudan en afirmar que les reportaba mayores beneficios que los agricultores⁷⁰. Las arrendaban hasta marzo, cuando se iban las caballerías u otras tierras del concejo o particulares quedaban libres para los vecinos de Trujillo, como ya hemos expuesto⁷¹. Estos arrendamientos por tanto se solían hacer de un año para otro, volviendo siempre a las mismas tierras, en las mismas fechas pero sin saber cómo se iba a presentar el año ganadero. En 1492 los pastores serranos que solían venir a las tierras de Trujillo tuvieron problemas, arrendaron las dehesas en meses anteriores a agosto, pero como fue un año de una gran sequía (problema permanente en la ganadería extensiva extremeña) se produjo una gran mortandad entre los ganaderos, con lo cual los pastores se habían

⁶⁶Sobre la Mesta ver el clásico J. Klein. La Mesta, Madrid en *Homenaje a Vicens Vives*. Barcelona 1965 págs. 201-218 o su puesta al día en *Historia Instituciones y Documentos*. 8, 1982. La síntesis de P. García Martín - *La Mesta*. Madrid. Historia 16, 1990 y M^a. C. Gerbet, *La noblese...* ob. cit. en el capítulo III hace una buena síntesis sobre la ganadería y la Mesta en Extremadura.

⁶⁷Gerbet, ob. cit. pág. 93 ss.

⁶⁸Rucas A.M.T. leg. 68 nº 1. Medina del Campo 20 julio 1504, Tamuja leg. 3 fol. 30(v). Actas del Concejo 1498; Almonte en Jaraicejo pero de gran interés para la comunicación de Trujillo con la Meseta A.G.S./R.G.S. abril 1493 fol. 56.

⁶⁹A.M.T. leg. 8. Ordenanza 1509, fol. 153.

⁷⁰A.G.S./R.G.S. Agosto 1.487, fol. 89.

⁷¹A.M.T. Leg. 8. Ordenanzas, fol. 72.

quedado sin ganado y sin dinero para pagar los arrendamientos. Cómo sería de acuciante la situación e intransigentes los trujillanos, que los pastores se dirigen a los Reyes Católicos pidiéndoles que les disculpasen todas las obligaciones adquiridas a consecuencia de estas circunstancias⁷².

La procedencia de estos pastores era de la submeseta Norte. Hemos localizado para los primeros años del S. XVI pastores provinientes de Ayllon (Segovia), Tierra de Aguilar (Burgos, Palencia o Rioja), otros dicen provenir de “Tierra del Condestable” y otros de Los Cameros (Rioja)⁷³. Las relaciones entre los pastores de la Mesta y los habitantes de Trujillo es positiva hasta mediados del S. XV cuando empieza una etapa de conflictos con los agricultores locales. La explicación podría estar en que en la segunda mitad del S. XIV y primera mitad del S. XV se había dado un “vacío demográfico” aprovechando para adhezar.

En la segunda mitad del S. XV, cuando se produce una recuperación demográfica, surgen los problemas de supervivencia entre unos y otros en las mismas tierras. Los agricultores se quejan de no tener tierras para cultivar y tomaban la revancha cobrando impuestos abusivos a los ganados mesteños. Los trujillanos ante esta situación piden ayuda a los monarcas en 1487, comunicándoles que un desarrollo excesivo de la ganadería traería consigo inevitablemente, la despoblación de los campos. Los propios Reyes Católicos se preocuparon por el tema y enviaron para informarse de primera mano y solucionar el problema a su corregidor Licenciado Lope del Castillo; le ordenaron donar tierra del ejido comunal para los agricultores y de ese modo callar sus quejas⁷⁴. Los agricultores trujillanos llegaron incluso a labrar las cañadas o al menos estrecharlas o hacer nuevas dehesas, facultad exclusivamente real, además intentaban agrandar las dehesas de los bueyes, donde no podían entrar los ganados de los que no eran vecinos.

El Concejo de la Mesta llegó a poner un pleito al concejo de Trujillo⁷⁵ por los abusos en tasas que se realizaban con los rebaños, como también hace con otros concejos Cáceres, Badajoz, y otros Sres.: Sr. de Villanueva, de Barcarrota y de Salvatierra, el conde Medellín; pero no conocemos el resultado de estos pleitos, sólo la citación ante el Consejo Real. Según M. C. Gerbet en la segunda mitad S. XV “cada vez que estallaba un conflicto entre agricultores y ganaderos, los intereses de los primeros eran siempre salvaguardados por las autoridades municipales y por la monarquía”⁷⁶.

A primeros del S. XVI (1505) los vecinos se quejaron, diciendo que los pastores de otras jurisdicciones venían a los términos de esta ciudad, arrendaban heredades y dehesas para pasto y labor, una vez alimentados sus ganados, recogidas las bellotas, se los llevaban, ya con lana y con el queso fabricado, a sus lugares de origen, sin pagar alcabala, siendo gravoso para la ciudad y para las rentas de la Corona; se ordenó no dar nuevas vecindades y prohibir que los forasteros se aprovecharan de los propios del concejo y tierras comunales debiendo hacerlo sólo de aquellas tierras que arrendaron⁷⁷.

En 1515 se quejan los trujillanos de que El Berrocal, ejido de la ciudad, está lleno de ganados de extranjeros; ordena entonces el concejo que sólo sea para los vecinos

⁷²A.G.S./R.G.S. marzo 1.492, fol. 113.

⁷³A.M.T. leg. 64, fol. 47, 47(v) y 91(v).

⁷⁴A.G.S./R.G.S. 28 de agosto 1.487 y M^a. C. Gerbet *La noblesse...* ob. cit. pág. 36.

⁷⁵A.G.S./R.G.S. 26 de marzo de 1.489, fol. 309.

⁷⁶Gerbet, *La noblesse...* ob. cit. págs. 33 y 36.

⁷⁷A.M.T. leg. 11, fols. 506(v) y 507(v).

que sólo metan 70 ovejas y algunas el pastor que vaya con ellas⁷⁸. También se les acusa de cortar ramas de los árboles del monte, poda que estaba prohibida por el concejo⁷⁹.

Las relaciones con la Mesta debieron llegar a tan mal estado que en 1508 llegó una carta a Trujillo donde la reina Juana daba unas normas para poner orden a tantos conflictos como estaban ocurriendo:

- Los alcaldes entregadores ejercerían el oficio sólo durante un año, en la provincia señalada, ellos serían los encargados de solucionar las querellas entre los pastores y de juzgarlos; por esto podían llevar arenas. Si alguno les hiciera daño o los tomara presos tendrán que pechar por ello. Ellos tendrán información sobre los montazgos, castellanías, rodas y peajes de los pastores.

- Era de su competencia prender a los que labraban y cerraban las cañadas, y cobrarles 300 mrs., así como los que tomaban animales de los hatos. Las dehesas nuevas serían deshechas y se pagaría por haberlas hecho.

- Los presos podrían ser llevados a la cárcel pública. Estas y otras disposiciones exponía la reina, al mismo tiempo que nombraba alcalde entregados del Obispado de Plasencia en 1507 a Juan de Vestadillo. La Mesta por su parte comenzó un largo proceso en contra de la ciudad de Trujillo que acabó con un fallo a favor de la ciudad en 1521⁸⁰.

Las relaciones con las jurisdicciones vecinas

Las villas limítrofes con Trujillo tenían hechas unas ordenanzas o leyes locales para regular el comportamiento de los ganados.

Guadalupe

Desde su fundación, Alfonso XI, en una real cédula del 7 de abril de 1347⁸¹ concedió a los ganados de Guadalupe libertad de tránsito por todo el reino naturalmente las villas de Talavera y Trujillo serían las más afectadas y fue a ellas a quienes dirigió el documento. Días más tarde, el 16 de abril, la reina Dña. María confirma el privilegio⁸² de su marido pero determinando el número de ganado que el Monasterio podría llevar a ambos términos. Más tarde también lo confirmó Pedro I⁸³, precisando que serían 500 vacas, 2.000 ovejas y 50 puercos, libres de tributos; y después Enrique III, igualmente⁸⁴.

En las ordenanzas de la ciudad hechas en el S. XV, se señala que el Monasterio en la época de la montanera podía traer 700 cerdos repartidos de la siguiente forma: 200 cerdos mayores, 200 marranillos, 200 cochinos y 100 cerdos de cría⁸⁵.

Las relaciones entre el Monasterio y la ciudad fueron tensas en general durante la Baja Edad Media, pero nada a su favor podía hacer Trujillo porque se basaban en privilegios reales.

Montánchez

Pertenecía a la Orden de Santiago. En su tierra también pacía gran cantidad de ganado, por ello también existieron roces e infracciones entre ambas jurisdicciones.

⁷⁸Ib. nota 60.

⁷⁹A.M.T. leg. 11, fol. 510(v).

⁸⁰Vassberg, *La coyuntura...* ob. cit. pág. 17.

⁸¹A.H.N. Clero Pergaminos 391/18.

⁸²Ib.

⁸³Ib. 394/81.

⁸⁴Ib. 398/18 y 20 y M^a. I. Pérez Dendela "Guadalupe y Trujillo. Una ilustración sobre sus relaciones en el S. XIV, *En la España Medieval*. Tomo I. Madrid, Universidad Complutense 1982, págs. 329-346.

⁸⁵A.M.T. leg. 7 n^o 1, ord. 13, folio 70.

Las más antiguas ordenanzas que conocemos entre las dos poblaciones son de 1461 y 1462 y se refieren a las penas que se han de llevar a los ganados bovinos, ovinos, porcinos, por entremeterse en el otro término, siendo mayor la pena desde San Miguel hasta Navidad, por ser un período acotado⁸⁶. Los problemas debieron seguir existiendo porque en 1495 se vuelven a restablecer los términos entre Montánchez y Trujillo y se recuerdan las ordenanzas pasadas y se señala un lugar: la tabla de San Cebrían, donde existía un cabo en el río Búrdalo para poder abrear los ganados de Montánchez⁸⁷. En noviembre de 1501 se renuevan las ordenanzas y se ponen al día las cantidades a cobrar por las multas impuestas o animales a sustraer⁸⁸.

Cabañas

Ya hemos expuesto cómo la villa y tierra de Cabañas estuvo bajo la jurisdicción de Trujillo porque esta ciudad la compró en tiempo de Alfonso X, posteriormente Enrique II la donó a Álvarez de Toledo, pero la ciudad siguió gozando de unos privilegios de pastos y ganados hasta el S. XVII, que fue cuando se entabló un largo pleito por la posesión de esta villa entre la ciudad y la familia Álvarez de Toledo.

Como vemos en un documento, fechado sobre 1400, se dice que los moradores de Trujillo y su tierra tenían por costumbre inmemorial llevar sus ganados a Cabañas desde mediados del mes de mayo hasta San Miguel, aprovechándose de pastos, bellotas, aguas y montes libremente a excepción de la dehesa boyal que la respetaban; igualmente los vecinos de Cabañas podían gozar de las caballerías y propios de Trujillo; habiéndolo notificado el concejo cuando arrendaban, porque si no les quitarían los ganados y les pondrían penas correspondientes a los ganados que entraban después de San Miguel, que eran 6 mrs. por cabeza⁸⁹. Los problemas surgieron entre Solana, del señorío de Cabañas, y Berzocana, villa de la ciudad por cuestión de pastos.

Cáceres

Existen dos documentos regulando los ganados entre la ciudad de Trujillo y la villa de Cáceres, uno de 1485 hasta 16 de mayo, y otro en Plasenzuela 10 enero 1497⁹⁰.

Entre ellos se determina que pueden abrear en el río Tamuja, y pasar hasta “100 pasadas rendidas” de un término a otro, si fueran más tendrían que pagar unas multas, rebaños de ovejas y cerdos, asimismo estaba prohibido vrear desde San Miguel a San Andrés, recoger leña, madera o simplemente bellotas. Eran las fechas desde 29 de septiembre hasta 30 de noviembre en las que estaban acotadas las dehesas para el engorde de los cerdos.

Deleitosa

El límite de Trujillo con Deleitosa se hallaba en el río Almonte, allí tendría que haber siempre unas “pasaderas” donde podrían abrear los ganados y para los que las incumplían existían unas multas reguladas por ambos concejos⁹¹.

⁸⁶A.M.T. leg. 1, 24 noviembre 1501.

⁸⁷A.M.T. leg. 4 nº 13 fol. 6.

⁸⁸Nota 86.

⁸⁹A.M.T. leg. 6 nº 14 sin fecha, lo situamos sobre 1400.

⁹⁰A.M.T. leg. 6 nº 16 y leg. 11, fols. 319-330 y Archivo Municipal de Cáceres doc. 3160, 133 Libro de Ordenanza fols. 401(v)-417(v) y doc.

1590, 57. Libro de Ordenanza, fols. 405(v)-411.

⁹¹A.M.T. leg. 7 nº 1, fol. 148, leg. 57 nº 1.

Medellín

Las ordenanzas que conocemos están fechadas el 7 de junio de 1502 y trataban de las penas de los ganados, de coger bellota, dar bellota vareando⁹².

CONCLUSIONES

El sector ganadero es el más destacado dentro de la economía trujillana basada en la subsistencia y en un reducido comercio. Existen razones físicas, históricas y demográficas que explican este gran desarrollo.

El ganado estante que se criaba en estas excelentes dehesas era fundamentalmente ovino, porcino y bovino. Desconocemos el número de la cabaña porque no existen datos de ningún recuento.

Los dueños del espacio ganadero eran el concejo con las caballerías, los montes, ejidos y prados. Las particulares o heredades pertenecían al Monasterio de Santa M^a de Guadalupe, al Monasterio de Yuste y a la oligarquía trujillana agrupada en tres linajes: Altamirano, Bejarano y Añasco.

Parte de este espacio ganadero se explotaba particularmente, pero otra parte del concejo y algunos “herederos” podían alquilar sus tierras para ganados de la tierra o jurisdicciones vecinas o trashumantes. Desde San Miguel (29 de septiembre) hasta marzo para el ganado trashumante, y Santa María de Agosto para el lugareño. Después las tierras quedaban libres para todos los ganados a lo que se llama “la derrota de las mieses”. Las dehesas con encinas y bellotas se acotaban para los cerdos entre el 29 de septiembre hasta el 30 de noviembre o incluso Navidad.

La trashumancia existió en las tierras de Trujillo, está documentada en el siglo XV con pastores que provenían de la Submeseta Norte, que debieron traer buenos beneficios a los dueños de las tierras trujillanas porque preferían arrendárselas a ellos que a los agricultores. En la segunda mitad del S. XV aumentan los conflictos entre agricultores locales y ganaderos trashumantes por dominio de espacios. La monarquía siempre determina a favor de los primeros.

Por último, apreciamos una preocupación por el control del ganado, tanto dentro como fuera del término, que se patentiza en las Ordenanzas de Trujillo y en las Ordenanzas que realiza con las jurisdicciones vecinas, como son: Guadalupe, Montánchez, Cabañas, Cáceres, Deleitosa y Medellín. Todas ellas nos demuestran que:

- a) Trujillo ordenó su espacio ganadero y protegía sus pastos, ganados y ganaderos.
- b) En las jurisdicciones vecinas también existía un gran número de cabezas que competían con las trujillanas.
- c) Existían unas relaciones de cordialidad entre los concejos porque no hemos encontrado graves conflictos ni pleitos entre ellas; sí existieron muchas diferencias con La Mesta.

⁹²Ib. leg. 11, fols. 334-6.

La cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe: historia, funcionamiento y resultados

■ Enrique LLOPIS AGELÁN

Dpto. de Historia económica. Universidad Complutense. Madrid

¹El documento más antiguo sobre Guadalupe está fechado en 1327, y nos revela que ya en esa fecha la aldea disponía de una "eglesia". Otro, fechado dos años después, alude de modo explícito al funcionamiento de un hospital, lo que significa que las peregrinaciones habían alcanzado por esa fecha una cierta regularidad e intensidad (Fr. Sebastián García (1984), pp. 295-297; Fr. Tomás Bernal (1978), p. 26).

²Los administradores del santuario organizaron pronto un extenso sistema de petitorios que proporcionó a la institución unos elevados rendimientos, sobre todo a raíz de que Alfonso XI, en 1348, facultase a los demandaderos de aquél a pedir en cualquier parte de sus reinos. Al parecer en los petitorios se recogían monedas y cabezas de ganado. Así, por ejemplo, en los

LA HISTORIA

El monasterio de Guadalupe fue fundado en 1389, pero el santuario allí enclavado data de antes de 1327¹ y las primeras instituciones que atendieron y administraron aquél, tal vez porque parte de los donativos de devotos y peregrinos consistían en cabezas de ganado², otorgaron a las actividades pecuarias un papel relevante dentro de su estrategia económica. Muy pronto, en 1340, Alfonso XI facultó a los ganados de la iglesia de Guadalupe a andar libremente por todo el reino³, lo que parece indicar que las cabañas del santuario ya habían alcanzado por aquel entonces una notable dimensión.

Sin embargo, los concejos de Talavera y Trujillo trataron de impedir el libre tránsito por sus términos de los rebaños guadalupenses. Alfonso XI intentó resolver el conflicto por la vía del compromiso: el 7 de abril de 1347 limitó el derecho de paso y pasto de los ganados del santuario a 800 vacas, 2.000 ovejas y cabras, 500 puercos y 50 yeguas⁴, cifras que pueden ser indicativas de la riqueza pecuaria de la institución en dicha fecha.

Pese a las distintas disposiciones regias en las que se ordenaba respetar los privilegios de los ganados del priorato guadalupense⁵, los rectores de éste pronto se convencieron de que jamás sus rebaños podrían disfrutar plenamente y sin problemas de los privilegios de libre tránsito en los extensos términos de Talavera y Trujillo. Ello debió contribuir de modo decisivo a que emprendiesen, desde los años sesenta del Trecentos, una ambiciosa política de compra de dehesas⁶. En 1389 el priorato secular legó

petitorios de los obispos de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Avila se recibían anualmente unos 800 corderos a mediados del siglo XV (Vizuet (1988), p. 278).

³Bernal (1978), p. 30.

⁴Díaz Martín (1984), p.246.

⁵En los primeros días de 1341 el cardenal de Toledo, D.

Pedro Gómez, había elevado a la iglesia de Guadalupe a la categoría de priorazgo y había concedido el derecho de patronato de aquella al monarca y a sus sucesores (Ecija (1953), pp. 59-60).

⁶Las costosas fortificaciones de la iglesia impidieron a los priores iniciar antes esta política. El 13 de enero de 1363 Pedro I autorizó a la iglesia de Guadalupe a adquirir propiedades territoriales en los términos de Talavera y Trujillo hasta un importe máximo de 60.000 maravedís (Díaz Martín (1983), p. 594).

⁷Archivo Histórico Nacional - en adelante, AHN-, clero, legajo 1.429/1-b.

⁸"Libro y memorial de todas las heredades y dehesas, rentas y juros ...", Archivo del Monasterio de Guadalupe -en adelante, AMG, código 229.

⁹Rubio (1926), pp. 103-105.

¹⁰La rentabilidad de las cabañas bovinas debió reducirse por el fuerte crecimiento del precio de los pastizales en las décadas finales del siglo XV y en el primer tercio del XVI. Según los cálculos efectuados por los administradores monásticos, hacia 1538 el beneficio por cabeza de las explotaciones vacunas ascendía a 150 maravedís y el de las ovinas a 50 maravedís. Teniendo en cuenta el distinto precio de los

a los jerónimos, entre otros bienes, 20 dehesas y partes de dehesas, 773 vacas, 1.259 ovejas, 75 cabras, 9 yeguas y un potro⁷. De las informaciones precedentes quisiera subrayar dos fenómenos: 1) los monjes, cuando se hicieron cargo del santuario, recibieron una explotación pecuaria de unas dimensiones considerables que venía funcionando desde hacía décadas; 2) la explotación bovina tenía por aquel entonces bastante más importancia que la ovina.

Los jerónimos, como puede comprobarse en el Cuadro A, conseguirían ampliar considerablemente el patrimonio pecuario que les había sido legado en 1389.

Cuadro A

Riqueza pecuaria del monasterio (en cabezas)

Años	Bovinas	Ovinas	Caprinas	Porcinas
1389	773	1.259	75	---
1461	3.488	12.796	2.640	750
1479	1.297	10.221	---	---
1515	1.858	15.513	2.939	820
1527	2.791	22.505	8.122	1.588
1556	1.047	14.461	7.666	1.304
1598	186	22.309	6.306	759
1615	777	19.148	7.388	821

Fuentes: AHN, clero, legajo 1.429/1-b; Libro de oficios, AMG, código 99, ff. 51-53 y 58-59; Marie-Claude Gerbet (1982), apéndice II; "Estados de la Casa", AMG, legajos 43 y 44; "Hojas de Ganado", AMG, legajo 127.

Ahora bien, durante mucho tiempo la principal cabaña del monasterio de Guadalupe no fue la merina, sino la bovina. En este sentido resulta revelador que los jerónimos, entre 1389 y 1567, invirtiesen 9.794.864 maravedís en la compra de dehesas vaqueriles y sólo 3.072.793 maravedís en la de dehesas ovejunas o carneriles⁸. Esa expansión de la riqueza pecuaria se vería interrumpida por los importantes robos y matanzas sufridos por las ganaderías de la "casa", sobre todo por la bovina, a comienzos de los años setenta del siglo XV, en el transcurso de los enfrentamientos entre los partidarios de Isabel y los de la "beltraneja"⁹. Aunque la cabaña vacuna se recuperará en las últimas décadas del Cuatrocientos y en el primer cuarto del Quinientos, aquella no recobraría jamás el impresionante tamaño alcanzado antes del estallido de la guerra civil castellana. Además, a partir de 1530 la ganadería bovina de los jerónimos registró una profunda y prolongada crisis¹⁰. Sería a partir de entonces, y no antes, cuando la cabaña trashumante se convertiría en la explotación ganadera más importante del monasterio de Guadalupe.

Durante el estío, los pastos extremeños aportaban un magro sustento para las ovejas. De ahí que los priores seculares, primero, y los rectores monásticos, más tarde, organizaran para sus rebaños ovinos diversos tipos de migraciones veraniegas. Parece ser que algunas cabezas del monasterio comenzaron a practicar una trashumancia de largo

recorrido hacia 1440. Juan II, precisamente en ese año, mandó respetar los privilegios pecuarios de los jerónimos guadalupenses porque éstos “disen que en aquella tierra donde ha andado e anda el dicho ganado que se muere en cada año grant parte de ello... e que lo querían enviar a sierra en los veranos, esto porque dizen que asy se criara mejor”¹¹. No puedo precisar qué montañas fueron escenario de las primeras grandes migraciones estivales de los rebaños del monasterio, pero el privilegio de exención del servicio y montazgo data de 1460 y pocos años después, hacia 1467, los jerónimos ya habían adquirido la costumbre de arrendar agostaderos en la sierra de Cuenca¹². Quizás, dos motivos indujeron a los rectores de la “casa” a impulsar una trashumancia de largo recorrido para algunos rebaños ovinos: en primer lugar, el sustento de los ganados durante el estío tuvo que hacerse más difícil a medida que crecía el número de cabezas y que progresaba la colonización del territorio extremeño; en segundo lugar, la rentabilidad de la producción de lana fina debió incrementarse al hilo de la expansión de las actividades textiles en las ciudades castellanas y de las exportaciones de vellones.

En la documentación monástica no aparece una clara separación entre la cabaña ovina trashumante -también denominada “merina”- y la cabaña ovina riberiega -llamada, asimismo, “grosera” o “de la tierra”- hasta después de 1480. Todo parece indicar, pues, que fue en el último tercio del siglo XV cuando los jerónimos de Guadalupe constituyeron una explotación individualizada de ganado ovino que practicaba una trashumancia estival de largo alcance.

Algunos rebaños del monasterio aprovecharon el denominado “privilegio portugués” durante las primeras décadas del siglo XVI: Don Manuel había concedido pastos gratuitos en la Sierra de la Estrella a 15.000 cabezas lanares de los jerónimos. Esos agostaderos, aparte de su nulo coste, tenían la ventaja de su relativa proximidad: los invernaderos de la “casa” distaban sólo unos 200 Km. de la Sierra de la Estrella. Tal vez la imposibilidad de seguir disfrutando de balde de dichas yerbas estivales, en un periodo de creciente carestía de aquéllas y de descenso en la rentabilidad de la producción de lana fina, contribuyó a que los jerónimos optasen por reducir el número de rebaños trashumantes y por aumentar el de riberiegos. Entre 1480 y 1530, el tamaño de la cabaña “merina” había sido muy superior al de la “grosera” -12.036 frente a 3.477 cabezas en 1515 y 12.862 frente a 5.826 en 1530-. Sin embargo, la primera, poco después de iniciarse el segundo cuarto del siglo XVI, comenzó a perder unidades, en tanto que ocurrió todo lo contrario con la segunda: en 1556 el número de cabezas trashumantes era de 6.945 y el de riberiegas de 8.516¹³. Esta evolución concuerda plenamente con las sugerentes hipótesis planteadas hace ya bastantes años por Felipe Ruiz Martín acerca de la composición de las cabañas lanares castellanas entre mediados del siglo XV y finales del XVI¹⁴.

Por otro lado, conviene tener en cuenta que las demandas constituyeron, con bastante diferencia, la principal fuente de ingresos del monasterio hasta la segunda mitad del Quinientos. Sería a partir de entonces cuando las explotaciones ganaderas pasaron a ser el soporte económico más importante de los jerónimos y cuando la cabaña trashumante

animales, resulta evidente que la rentabilidad de las cabañas bovinas era muy inferior a la de las ovejas (“Relación, sumario y valoración hecho este año del Señor de MDXXXVIII ...”, AMG, legajo 72/2).

¹¹Gerbet (1982), p. 273.

¹²*Ibidem*, pp. 273-274.

¹³“Estados de la casa”, AMG, legajo 43.

¹⁴Felipe Ruiz Martín (1974), pp. 276-281

¹⁵Enrique Llopis (1991), pp. 34-48.

¹⁶Las cabañas de los jerónimos resultaron diezgadas durante la Guerra de la Independencia y su posterior recuperación fue de escasa entidad (Enrique Llopis (1980), pp. 461-462).

¹⁷En Sacramenia entre 1602 y 1611, en Sotosasalvos en 1655, en Tabladillo entre 1656 y 1674 -con la excepción de 1662, año que se efectuó en San Pedro de las Dueñas-, en Riofrio en 1675 y en Revenga entre 1676 y 1683 ("Hojas de Ganado", AMG, legajo 127).

¹⁸Aparte del rancho y la lonja, el monasterio poseía en la dehesa de Valdepalacios, que "hace" 8.000 ovejas, 400 vacas, 700 puercos y 4.000 cabras, "sin otras muchas cosas que sustenta entre año", una granja y un extenso olivar (*Instrucción de un pasaggero para no errar el camino ...* (1697), p. 220).

¹⁹En 1684 se desencadenó una encarnizada polémica entre los partidarios de esquilarse en Segovia y los de efectuar dicha operación en El Rincón. Los primeros fundamentaban su posición en el "polvillo" y en la mejor calidad de las "cixerías" castellanas. Sin embargo, el 20 de enero de 1687 la diputa -órgano gerontocrático asesor del prior e integrado por ex-priors y ex-mayordomos- y los religiosos especialistas en el tema determinaron "que se esquilase en El Rincón, aunque la lana se vendiese cinco reales menos en cada arroba; con que se justificó ser los gastos menos, con diferencia de más de dos mil ducados, ser mejores los Esquiladores, y salir los vellones de más peso". El coste por cabeza del esquilado

comenzó a aportar un porcentaje muy elevado de las rentas monetarias de la "casa"¹⁵. En otras palabras: la crianza de ovejas siempre ocupó un papel destacado dentro de la economía del monasterio de Guadalupe, pero mucho más en los siglos XVII y XVIII¹⁶.

Tras esta introducción a la historia de la cabaña trashumante de los jerónimos, describiré su organización y funcionamiento.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO

El ciclo productivo de una cabaña trashumante duraba exactamente un año. Se iniciaba cuando los rebaños, una vez esquilados, partían hacia los pastos estivales y concluía doce meses después cuando se procedía de nuevo a cortar la lana a las ovejas.

La cabaña merina de los jerónimos era esquilada en alguna localidad segoviana¹⁷ o, más frecuentemente, en la finca de El Rincón -perteneciente al despoblado de Valdepalacios y situada a unas cinco leguas al suroeste de Guadalupe¹⁸-. En diversos momentos la elección del lugar de esquila llegó a ser un tema controvertido dentro del grupo de dirigentes económicos del monasterio¹⁹, pero la opción "extremeña" se impondría definitivamente a la "segoviana" en los años ochenta del Seiscientos.

A diferencia de lo que acontecía con el ganado de las sierras de Castilla, las merinas de los jerónimos practicaban una trashumancia "normal"²⁰. Si los pastos conguenses y los de la Sierra de la Estrella fueron el destino de las migraciones veraniegas del ganado del monasterio en el último tercio del siglo XV y en las primeras décadas del XVI, a partir de finales del Quinientos, tal vez desde antes, lo serían los puertos astur-leoneses de la Cordillera Cantábrica²¹.

Los rebaños comenzaban a partir hacia las montañas en torno al 21 de mayo, ocho días después, cuando menos, de haber sido esquilados. Ese tiempo de espera era necesario para que los animales se recuperasen y pudieran afrontar el difícil tránsito hacia los pastos estivales²².

Antes de iniciar la travesía hacia los puertos astur-leoneses los rebaños eran concentrados en la dehesa de Malillo²³ y se empleaba una arroba de pez en cada uno de aquéllos²⁴. El itinerario que seguía la cabaña trashumante del monasterio "cañada arriba" era el siguiente: Malillo - Guadalupe - Puente del Arzobispo - Monbeltrán - Cuevas del Valle - Mengamuñoz - Simancas - Mansilla de las Mulas - León - La Robla - La Pola del Gordón - Beberino²⁵. A partir de este último núcleo, donde los jerónimos tenían instalada la ropería²⁶, los rebaños se dirigían a los puertos contratados, que se hallaban casi todos bastante cerca. Aun cuando los administradores de la cabaña procuraron que los pastos estivales se concentraran en la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica en un área lo más reducida posible²⁷, en ocasiones se vieron obligados a sustentar algún rebaño en zonas relativamente alejadas de la ropería. Así, por ejemplo, no fue infrecuente que los jerónimos arrendasen pastos en los concejos de Lena y Aller²⁸.

en Segovia y El Rincón había sido estimado en 47,5 y 21 maravedís, respectivamente. Además, los vellones obtenidos en Extremadura pesaban media libra más que los cortados en Castilla (*Ibidem*, p. 342).

²⁰ La mayor parte del ganado trashumante castellano efectuaba una trashumancia “inversa”, fenómeno que resultaba minoritario dentro del conjunto de migraciones de largo recorrido de los rebaños de ovejas en Europa y Asia.

²¹ Sólo en contados años de los siglos XVII y XVIII, uno o dos rebaños se mantuvieron durante el periodo estival en pastos gallegos o abulenses -en el Puerto del Pico-.

²² Debido a la climatología -irregular por esas fechas-, a la poca robustez de los animales y a la carencia de lana, no era extraño que aquéllos quedasen arrecidos, hasta el extremo, en ocasiones, de ser incapaces de moverse, lo que obligaba a sacrificarlos. El camino hacia las montañas era, pues, uno de los momentos más delicados del ciclo productivo de la actividad trashumante.

²³ Malillo comprendía en realidad 6 dehesas, tenía una cabida de 8.589,5 ovejas y lindaba con Valdepalacios (“Libro y memorial de todas las heredades y dehesas, rentas y juros...”, AMG, código 229, ff. 118-119-v).

²⁴ Itinerario de la ida, estada y buelta del ganado a las montañas de León...”, AMG, código 229, ff. 208-208-v).

²⁵ *Ibidem*, ff. 208-v-211-v.

²⁶ Allí acudían periódicamente los pastores para aprovisionarse de pan, aceite, sal y otros productos.

Los rebaños tardaban 5 días en recorrer el camino entre Guadalupe y el Puente del Arzobispo y 6 días entre esta última localidad y Mengamuñoz. Desde aquí hasta los puertos, los corderos debían invertir entre 22 y 28 días y las ovejas no menos de 18. Los pastores tenían prohibido llegar a la ropería de Beberino antes de la víspera de San Juan²⁹.

A cada rebaño se le aplicaba 4 cargas de almagre, operación que debía efectuarse dos o tres días antes de iniciarse el regreso a Extremadura, lo que acontecía, lo más tarde, el 15 de septiembre los carneros y el 19 las ovejas. Desde la ropería a Mengamuñoz éstas debían tardar 30 días y aquéllos 34³⁰. En Mengamuñoz el padre ganadero o el mayoral contrataban temporeros para el “ahijeo” de las ovejas. Los rebaños invertían unos 8 días entre este último núcleo y Puente del Arzobispo. A partir de aquí, camino de Guadalupe, “las dejaran venir como ellas -las ovejas- quisieren; procurando que coman algo, porque esto es lo peor que en todo el camino pasan, y así si ellas lo andan en tres días sin apretallas es mejor. Llegadas a Guadalupe se rehacen en las viñas y término uno, u dos días y aviendo toñada no hay que detenerlas aquí un punto”³¹.

Por tanto, en la ida a las montañas los rebaños del monasterio tardaban un mínimo de 35 días y en el regreso a Extremadura un mínimo de 45.

El día de San Miguel -29 de septiembre- las merinas de los jerónimos solían estar todavía cerca de Valladolid -“a lo más largo, a la Mejorada o la Zarza”³²-. Consiguientemente, la entrada en las dehesas debía tener lugar en la segunda quincena de octubre; es decir, algo más de dos semanas después de iniciada la invernada³³.

Hacia 1624 las dehesas y partes de dehesas que poseía el monasterio fuera de Guadalupe³⁴ medían 775.471,25 cordeles y tenían una cabida de 5.715,16 vacas y 48.496,8 ovejas³⁵. El 45,24 por 100 de la superficie de esos pastizales se hallaba en el término de Trujillo y el 27,49 por 100 en el de Medellín. El patrimonio territorial rústico de los jerónimos permanecería prácticamente inamovible entre 1625 y 1808. Por tanto, la comunidad guadalupeña disponía de pastos suficientes para sustentar a su cabaña trashumante durante el periodo invernal. En alguna ocasión los monjes arrendaron alguna dehesa para sus merinas, pero tales operaciones tuvieron un carácter anecdótico; es más, una parte de las yerbas de la “casa”, sobre todo las más alejadas del núcleo central del patrimonio territorial rústico, solían ser aprovechadas por otros ganaderos. Los rebaños trashumantes del monasterio tenían asegurado, pues, su sustento durante las invernadas, lo que era una ventaja nada desdeñable en épocas de escasez de pastos. Esa situación también facilitaba la expansión de la cabaña en coyunturas favorables.

A finales del otoño tenía lugar, como es bien conocido, la paridera. Era conveniente que la crianza de cada cordero fuese compartida por dos ovejas: la auténtica madre y otra, conocida como atona. Esta delicada operación se denominaba “doblaje del rebaño” o “ahijeo”.

Los ranchos extremeños solían ser los que comenzaban a funcionar en fecha más temprana. Dentro de ese adelanto, los jerónimos intentaron que el de El Rincón fuese uno de los que antes iniciara sus actividades. Concretamente, la administración

²⁷En 1626 once rebaños pastaban en Tonín de Arbás, Pendiella de Arbás y Villanueva del Camino, puertos separados por menos de una legua. Según el religioso que entonces administraba la cabaña, no gozaba de “esta comodidad señor de ganado en España” (“Itinerario de la ida, estada y buelta del ganado a las montañas de León...”, AMG, códice 229, f. 214).

²⁸Vicente Pérez Moreda (1978).

²⁹“Itinerario de la ida, estada y buelta del ganado a las montañas de León...”, AMG, códice 229, ff. 208-v-210-v.

³⁰*Ibidem*, ff. 217-v-218-v.

³¹*Ibidem*, f. 220-v

³²*Ibidem*, f. 219.

³³En casi todos los contratos de arrendamiento de invernaderos se establecía que las ovejas podían entrar en las dehesas a partir del día de San Miguel.

³⁴El término de Guadalupe, aparte de su reducido tamaño, estaba pobremente dotado de recursos agrarios. De ahí que el monasterio desarrollase la mayor parte de sus labores y actividades pecuarias en otros lugares de la región.

³⁵Cálculo efectuado a partir de las informaciones contenidas en el “Libro y memorial de todas las heredades y dehesas, rentas y juros ...” AMG, códice 229, ff. 1-143.

³⁶Adèle Perrin (1985), p. 279.

³⁷*Instrucción de un pasajero para no errar el camino ...*, (1697), p. 359.

³⁸No sólo era importante la abundancia y la calidad de la dieta, sino también el momento en que debían suministrarse los alimentos: “que el almuerzo siempre sea

monástica recomendaba que el esquila comenzase entre el 12 y el 20 de abril, aun cuando el tiempo no fuese óptimo³⁶.

El corte de la lana era “la principal hacienda del año”³⁷. Por ello los jerónimos cuidaban al máximo la comida y la bebida de los esquiladores³⁸, daban ciertas gratificaciones a las “mejores tixerás”³⁹ y procuraban que el principal gestor económico de la “casa”, el padre mayordomo, hiciera acto de presencia en el rancho.

A mediados del siglo XV un mayoral administraba todos los rebaños de ovejas del monasterio⁴⁰. Sin embargo, a finales del Quinientos la cabaña trashumante era regida por un monje que también acudía, acompañado por un mozo, a las montañas astur-leonesas. Esta atención especial denota la importancia alcanzada por dicha explotación pecuaria dentro de la economía de los jerónimos de Guadalupe.

En las tareas de dirección y gestión de la cabaña, el monje administrador era auxiliado por un mayoral. Hacia 1625 los pastores contratados por el monasterio solían ser vecinos de Mengamuñoz -pueblo abulense donde entonces los jerónimos satisfacían el servicio y montazgo los años en que sus rebaños trashumantes estaban integrados por más de 15.000 cabezas⁴¹ - y de localidades próximas⁴². Sin embargo, a mediados del siglo XVIII casi todas las personas que se ocupaban de la cabaña merina de los monjes eran naturales de los pequeños núcleos donde estaban emplazados los pastos estivales aprovechados por aquélla: 30 eran de Casares de Arbás, 18 de Tonín de Arbás, 13 de Cubillas de Arbás -entre ellos el mayoral-, 12 de Pendiella de Arbás, 11 de Caldas de Luna, 11 de Piedrasecha, 9 de Portilla de Luna, 7 de Viadongos de Arbás, 7 de Villafeliz de Babia y 46 de otras localidades del contorno⁴³. El cambio en las zonas de reclutamiento de la mano de obra tal vez obedeció a los problemas que originaban algunos pastores abulenses cuando a finales de septiembre o comienzos de octubre abandonaban los rebaños, “cañada abajo”, para pasar unos días en sus pueblos de origen⁴⁴.

El número de pastores fue creciendo a medida que aumentó el tamaño de la cabaña. Esta alcanzó su mayor dimensión a finales del siglo XVIII: por esas fechas llegaron a formarse más de 30 rebaños para la migración estival⁴⁵. En los siglos XVII y XVIII, los pastores percibían la mayor parte de su salario en especie⁴⁶ y éste no registró cambios sustanciales durante ese lapso de tiempo. Hacia 1752 el mayoral tenía 2 yeguas de excusa y cobraba 1.420 reales en metálico. Su retribución fue estimada en 3.110 reales -la comida que se le proporcionaba y la cebada de su mula se valoraban en 1.650 reales-, la de los manaderos en 596,82 reales -240 reales del salario metálico y el resto de las 2,5 libras diarias de pan común y de los demás “gajes y excusas”- y la de los zagales en 574,82 reales -229 reales del salario en metálico y el resto de las 2,5 libras diarias de pan común, de la panilla semanal de aceite y de las 2 yeguas de excusa-. Por su parte, los temporeros cobraban 102 reales al mes⁴⁷. Como puede apreciarse, los salarios eran muy bajos. De hecho, una de las claves de la rentabilidad de las explotaciones trashumantes castellanas radicaba en la abundancia de varones, especialmente en los pueblos de sierra, dispuestos a cuidar a los rebaños a cambio de una módica retribución.

temprano, -a las nueve-, y la comida tarde -a la una-; porque las horas de buen trabajo son hasta comer la olla". También los administradores de la cabaña estudiaron concienzudamente el tema de la bebida: en el transcurso del día se proporcionaba a los esquiladores 17 pequeñas raciones de vino "sano" (*Ibidem*, pp. 357-358).

³⁹Uno de los motivos que justificaba el temprano inicio del esquila radicaba en que ese adelanto permitía al monasterio hacerse con las "mejores tijeras". Las cuadrillas de esquiladores solían provenir de "Cañamero, Logrosán, las Casas, la Puebla, Esparragosa, y Orellana" (*Ibidem*, p. 360).

⁴⁰José Carlos Vizuet (1988), p. 276.

⁴¹En otros momentos el servicio y montazgo lo pagaban en Ramacastañas, cerca de Arenas de San Pedro.

⁴²"Itinerario de la ida, estada y buelta del ganado a las montañas de León ...", AMG, códice 229, ff. 219-v-220. También había rabadanos de la zona del Puente del Arzobispo.

⁴³Registro de la industria y personal de la villa de la Puebla de Nuestra Señora de Guadalupe", Archivo Histórico Provincial de Toledo, Hacienda, libro 296.

⁴⁴"Itinerario de la ida, estada y buelta del ganado a las montañas de León ...", AMG, códice 229, f. 219.

⁴⁵Libro de la Cabaña Merina, 1755-1805, AHN, clero, libro 1.573.

⁴⁶Hacia 1463 algunos pastores cobraban un porcentaje mayor

La pila de lana fina de la cabaña merina del monasterio solía ser vendida a un solo comerciante⁴⁸. De 1597 a 1611 y de 1628 a 1689, vecinos de Madrid adquirieron aquella en 38 años, de Segovia en 19, de Cáceres en 12, de Villacastín en 3, de Talavera de la Reina en 2, de Villanueva de la Fuente en 2, de Sevilla en 2, de Córdoba en 1, de Mérida en 1, de Zalamea en 1 y de Bilbao en 1⁴⁹. Para el siglo XVIII las informaciones sobre la vecindad de los compradores son más escasas y se refieren sólo a 16 años del periodo 1709-1750. Aquéllas apuntan a que los comerciantes de Madrid y Sevilla tendieron a acaparar dicho tráfico en la primera mitad del siglo XVIII⁵⁰. En 1788, por primera vez, la Real Fábrica de Paños de Guadalajara adquirió la pila del monasterio. Poco tiempo después los monjes concedieron el derecho de tanteo de sus lanas a la Corona⁵¹.

A mediados del siglo XVIII, los jerónimos vendían la pila de su cabaña merina con arreglo a las siguientes normas:

El importe de la operación debía ser entregado al contado, en monedas de oro y plata, al procurador del monasterio en Madrid.

El comprador tenía que quedarse, asimismo, con la lana blanca de la cabaña de la "tierra" que no se destinase a la tejeduría de la "casa", pagando por arroba un 25 por 100 menos de lo estipulado para los vellones de la cabaña trashumante.

El transporte de la lana desde el esquila hasta el lavadero, así como los salarios de los recibidores y del apilador corrían por cuenta del comprador.

La lana habría de lavarse sin ser mezclada con otras, y las sacas tenían que marcarse con el sello que acostumbraba a usar el monasterio.

El capítulo debía aprobar el precio de venta. Los monjes a la hora de dilucidar esta cuestión tenían en cuenta la cotización alcanzada por los vellones de El Paular⁵².

Las cuentas de la cabaña se tomaban cada año a finales de octubre, poco después de que los rebaños hubiesen entrado en las dehesas. Los datos de aquéllas, por consiguiente, corresponden a dos ciclos productivos: los ingresos y los gastos de invernada pertenecen al de mayo del año n-1-mayo de n, mientras que los gastos de la trashumancia estival forman parte del de mayo de n-mayo de n+1. Como las partidas no están siempre suficientemente desagregadas, resulta imposible elaborar una contabilidad por ciclo productivo. En cualquier caso, los datos permiten un conocimiento preciso de la tendencia de los ingresos, costes y beneficios.

Las cuentas constan de dos partes. En la primera se registra el número de moruecos, carneros, borros, ovejas y borras contados en octubre del año n-1 y en octubre del año n⁵³. En la segunda aparecen el valor de todo el output y el importe de todos los inputs. También se contabilizaban, pues, a precios de mercado, la parte de la producción consumida en la "casa" -carneros y ganado de desecho- y los insumos empleados por la cabaña pertenecientes al monasterio -las yerbas invernales-⁵⁴. Los jerónimos querían, por tanto, averiguar el beneficio real que estaban obteniendo sus explotaciones pecuarias⁵⁵. Y podían perfectamente alcanzar ese objetivo, ya que no desconocían que el consumo del ganado de desecho por la comunidad o el aprovechamiento de las dehesas

de su salario en metálico (José Carlos Vizueté (1988), p. 280).

⁴⁷“Registro de la industria y personal de la villa de la Puebla de Nuestra Señora de Guadalupe”, Archivo Histórico Provincial de Toledo, Hacienda, libro 296.

⁴⁸Únicamente se vendió en dos partes en 1628, 1634, 1674 y 1679.

⁴⁹“Hojas de Ganado”, AMG, legajo 127.

⁵⁰“Hojas de Ganado”, AMG, legajo 128.

⁵¹Capítulo de 26 de mayo de 1788, Libro de Actas Capitulares, 1671-1802, AHN, códice 103-B, ff. 303-304.

⁵²AHN, clero, legajos 1.431-2/31 y 1.429/3.

⁵³En algunos años también se especificaba el “cargó” y “descargó” de animales.

⁵⁴Sobre las pequeñas manipulaciones que he introducido en las cuentas de la cabaña, véase Enrique Llopis (1980 b), p. 136.

⁵⁵Seguían el mismo sistema de contabilidad en todas sus ganaderías.

⁵⁶Se conservan las “Hojas de Ganado” de 1597-1612, 1628-1690, 1693-1700, 1704-1710, 1714-1717, 1721-1724, 1728-1730, 1735, 1738-50 y 1765-1784.

⁵⁷Especialmente útiles resultan los Libros de la Cabaña Merina, en los que el padre administrador anotaba los gastos de la trashumancia estival.

⁵⁸Los ganados serranos solían aprovechar de balde o a cambio de un modesto cannon los baldíos o los agostaderos de las comunidades de pasto correspondientes a las

propias por sus rebaños entrañaban costes de oportunidad que debían ser incluidos en las cuentas.

LOS RESULTADOS, 1597-1835: UNA VISIÓN PANORÁMICA

Las “Hojas de Ganado” elaboradas anualmente por la administración monástica permiten establecer los balances de las explotaciones pecuarias de los jerónimos. Sin embargo, faltan las de muchos años: por un lado, no se conservan -o no han sido halladas- las anteriores a 1597 y las posteriores a 1785; por otro, las cuentas del periodo 1597-1785 tampoco están completas, siendo especialmente importantes las lagunas en el Setecientos⁵⁶.

Estas carencias informativas me han obligado a circunscribir el análisis de los balances de la cabaña trashumante del monasterio al intervalo 1597-1835. La dimensión temporal del estudio y las limitaciones de espacio sólo permiten, como es lógico, señalar las grandes tendencias y hacer una breve alusión a las crisis cortas más importantes.

He procurado paliar los huecos de las “Hojas de Ganado” mediante la consulta de otros documentos sobre la cabaña merina de los jerónimos⁵⁷ y mediante el seguimiento de las principales variables determinantes de los beneficios de las explotaciones trashumantes.

Aunque la principal finalidad de las cabañas mesteñas era la obtención de lana fina, el producto de aquéllas también estaba integrado por carneros, ovejas de desecho y pellejos. Ahora bien, la pila de lana solía suponer más del 80 por 100 del output de aquéllas. De modo que la estructura de ingresos de las distintas explotaciones trashumantes era bastante similar.

Sin embargo, no existía un modelo universal de composición del gasto de las “empresas mesteñas”. Las mayores diferencias provenían, probablemente, de la necesidad o no necesidad de adquirir yerbas estivales⁵⁸ y del grado de participación de la mano de obra familiar en el cuidado de los rebaños. En consecuencia, la estructura de costes de las pequeñas cabañas serranas debía ser distinta de la de las grandes explotaciones de propietarios avecindados en tierras llanas. En cualquier caso, las yerbas suponían siempre la primera rúbrica del gasto.

Durante los siglos XVII y XVIII, en las grandes cabañas explotadas con mano de obra asalariada y arrendatarias de pastos de invierno y verano, el importe de éstos solía representar entre el 40 y el 65 por 100 del total de desembolsos. La segunda partida estaba constituida por los salarios de pastores, temporeros y esquiladores, cuyo monto oscilaba entre el 20 y el 30 por 100 de los gastos. Dentro de las retribuciones en especie, que eran más importantes que las metálicas, las raciones de pan o trigo suponían, con gran diferencia, la primera rúbrica. Concretamente, los granos solían

vecindades de sus respectivos dueños. Sobre la Tierra de Soria véase Emilio Pérez Romero (1992), pp. 8-24.

⁵⁹Enrique Llopis (1982), p. 20.

⁶⁰A partir de 1796, tras perder un pleito con el obispo y cabildo de Plasencia, el monasterio tuvo que pagar diezmo por todas sus cosechas y esquilos obtenidos fuera del término de Guadalupe (*Ibidem*, p. 6).

⁶¹Entre 1765 y 1784, la masa decimal habría representado el 32 por 100 del producto neto de la cabaña (*Ibidem*).

Adviértase que ese fue uno de los periodos en el que los beneficios fueron más altos y, por ende, dicho porcentaje más bajo.

⁶²Enrique Llopis (1980 b), pp. 126-133.

⁶³Había ganaderos que aceptaban que el comprador les pagara con una demora de uno o varios años, en tanto que otros recibían adelantos de los comerciantes para financiar su explotación. Lógicamente, los precios por arroba eran muy distintos en uno u otro caso. Por otro lado, la cotización de las pilas solía ser proporcional a su tamaño. También la fecha de la operación influía sobre el precio. Por último, para los grandes ganaderos resultaba bastante más rentable despachar la lana lavada en los puertos marítimos que hacerlo en sucio en sus respectivos esquilos. Quisiera agradecer a Angel García Sanz sus enseñanzas acerca del funcionamiento del mercado de lana fina de Segovia, tema que está investigando en la actualidad.

representar entre el 10 y el 20 por ciento de los costes de la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe⁵⁹.

En suma, la ratio precio de la lana fina / precio del trigo y, sobre todo, la ratio precio de la lana fina / precio de los pastos constituyen buenos indicadores de la marcha de las explotaciones mesteñas.

Aparte de tener plenamente asegurados los pastos invernales, la cabaña trashumante de los jerónimos tenía dos importantes ventajas en relación a la inmensa mayoría de “empresas” de este subsector pecuario: por un lado, no tenía que satisfacer el diezmo⁶⁰; por otro, 15.000 de sus cabezas estaban eximidas del servicio y montazgo.

El primer privilegio era mucho más importante que el segundo, ya que los beneficios de aquella habrían sido, cuando menos, un 25 por 100 inferiores a los realmente obtenidos en el supuesto de haber tenido que pagar el diezmo⁶¹; además, el servicio y montazgo sería suprimido en 1758. La cabaña trashumante del monasterio debió alcanzar, pues, una rentabilidad por cabeza superior a la del conjunto de explotaciones castellanas productoras de lana fina.

Hace años señalé que existían sobradas razones para sostener que la tendencia de los beneficios de la explotación merina de los jerónimos de Guadalupe no pudo diferir notablemente de la del subsector pecuario mesteño⁶². En la actualidad no mantendría esa afirmación: la rentabilidad de una gran explotación no puede ser utilizada como indicador exclusivo de la trayectoria de las “empresas” trashumantes. Y ello por varias razones:

1. Porque la composición de los costes de las diferentes cabañas presentaba contrastes de cierto relieve.

2. Porque la vigencia de los privilegios mesteños en las diferentes áreas era bastante desigual.

3. Porque los precios del trigo, de las yerbas y de los otros inputs de las explotaciones trashumantes evolucionaron en ocasiones de manera relativamente dispar en los distintos espacios escenario de la actividad pecuaria.

4. Porque en un mismo año el precio de venta de las pilas de lana fina podía presentar notables diferencias en función del tamaño de aquellas y del lugar, momento y forma de realizar la operación⁶³.

Pese a lo anteriormente señalado, considero que los balances de la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe pueden orientarnos acerca de la evolución de los beneficios de las grandes “empresas” mesteñas que vendían en sucio sus pilas de lana⁶⁴.

En los Cuadros B y 1 del Apéndice Estadístico y en los Gráficos 1-3 he reflejado la evolución anual y por periodos del número de cabezas, producción, costes y beneficios de la ganadería trashumante de los jerónimos.

Los rendimientos netos han sido deflactados con el índice de precios de Castilla la Nueva elaborado por Pablo Martín Aceña a partir de las series de E.J. Hamilton.

Cuadro B

Número de cabezas, producción, costes y beneficios por cabeza (medias anuales)

<i>Periodo</i>	<i>Número de cabezas</i>	<i>Producción (en rs. corr.)</i>	<i>Costes (en rs. corr.)</i>	<i>Beneficios (en rs. corr.)</i>	<i>Beneficios (en rs. cons.)</i>
1597-1612	13.088	8,87	7,72	1,14	1,32
1628-1638	13.957	10,53	9,44	1,08	0,84
1639-1656	12.205	16,45	10,06	6,39	4,21
1657-1679	14.342	19,38	14,21	5,17	2,54
1680-1685	18.886	11,22	10,40	0,82	0,58
1686-1689	17.384	14,77	7,45	7,32	5,89
1693-1700	19.207	18,14	11,88	6,27	4,54
1704-1710	20.012	12,22	11,53	0,69	---
1714-1717	21.106	17,75	11,04	6,70	---
1721-1724	23.531	14,76	10,48	4,27	---
1728-1730	22.394	18,40	11,83	6,56	---
1738-1750	25.029	16,34	12,82	3,52	---
1765-1784	24.233	25,55	17,62	7,92	---

Fuentes: "Hojas de Ganado", AMG, legajos 127 y 128; "Hojas de Ganado", AHN, clero, libro 1.560; Pablo Martín Aceña (1989), pp. 105-106.

⁶⁴Téngase presente que el coeficiente de correlación entre los precios de las pilas de lana fina de las grandes cabañas trashumantes solía ser superior a 0,9 (Enrique Llopis (1980 b), p. 130).

⁶⁵En el Seminario "Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna: investigaciones recientes", celebrado en Soria en julio de 1992, varios estudiosos coincidieron en que la demanda exterior de vellones dejó de mantener el vigor de antaño a partir de los años cuarenta. Lamentablemente, todavía no disponemos de series largas de precios de la lana fina para el siglo XVI.

⁶⁶Jeän - Paul Le Flem (1972).

⁶⁷No debe olvidarse que la mayor parte de la producción de lana fina se remitía a otros países europeos.

⁶⁸Luis M. Bilbao y Emiliano Fernández de Pinedo (1982).

⁶⁹La renta "nueva del ganado" era la diferencia entre los ingresos y los gastos monetarios -no computaba, pues, la producción consumida en la "casa", ni el valor de los pastos aprovechados- de las diferentes ganaderías. En maravedís constantes, aquélla se redujo algo más de un 30 por 100 entre 1569-1577 y 1594-1602 ("Cuentas de la mayordomía", AMG, legajo 152). Como el peso de la cabaña trashumante dentro del conjunto de explotaciones pecuarias de los jerónimos era entonces bastante elevado, resulta muy probable que los beneficios de aquélla fuesen bastante bajos en las tres últimas décadas del siglo XVII.

De acuerdo con los datos de los Cuadros B y 1 del Apéndice Estadístico y con otras informaciones, la trayectoria de la cabaña trashumante del monasterio puede dividirse en tres grandes etapas: una primera de malos resultados que se prolonga hasta finales de los años treinta del siglo XVII, una larguísima segunda de rendimientos netos bastante satisfactorios que llega hasta el estallido de la Guerra de la Independencia y una tercera que comprende el periodo final del Antiguo Régimen y que viene marcada por la impresionante merma de la riqueza pecuaria de los jerónimos y por la profunda crisis de la trashumancia castellana.

La rentabilidad de las cabañas mesteñas parece haber tendido a disminuir desde mediados del siglo XVI debido a que los precios de venta de la lana fina comenzaron a ser menos remuneradores⁶⁵. De hecho, el número de cabezas trashumantes siguió un movimiento descendente a partir, aproximadamente, de 1550⁶⁶. No obstante, una caída pronunciada de las exportaciones de lana fina⁶⁷ no se produjo hasta después de 1580⁶⁸.

La serie de renta "nueva del ganado" del monasterio apunta a que los beneficios de su cabaña trashumante también fueron bastante reducidos en las tres últimas décadas del Quinientos⁶⁹. De modo que la crisis de rendimientos netos de los rebaños merinos de los jerónimos debió haberse iniciado bastante antes de 1597.

¿Qué resultados obtuvo la ganadería trashumante de la comunidad guadalupense entre 1613 y 1627, periodo para el que no disponemos de las "Hojas de Ganado"? Los precios deflactados de la lana fina sugieren que los balances de las grandes

“empresas” mesteñas fueron peores en los treinta que en el intervalo 1613-1627⁷⁰, pero en éste los beneficios no pasaron de mediocres. En suma, los rendimientos netos de la etapa 1597-1638 debieron ser sólo ligeramente superiores a los de los periodos 1597-1612 y 1628-1638.

En 1980 afirmé que los malos resultados obtenidos por las explotaciones tras-humantes en las cuatro primeras décadas del siglo XVII se habían debido principalmente al encarecimiento de las yerbas invernales. Esta tesis la fundamenté en dos observaciones: en reales corrientes el coste medio anual de los pastos extremeños había aumentado un 90 por 100 entre 1597-1601 y 1635-1639; por otro, los precios de los restantes inputs se habían elevado mucho menos que los de las yerbas invernales⁷¹. Sin embargo, los pastos extremeños, en reales constantes, no se encarecieron en las cuatro primeras décadas del Seiscientos. La renta media anual de varias dehesas del monasterio ubicadas en Cáceres, Alcántara, Trujillo y Medellín evolucionó así -en reales constantes expresada en números índice- : 100 en 1572-1576, 71,97 en 1602-1606, 65,50 en 1635-1639, 51,39 en 1655-1659 y 44,03 1689-1690⁷². De modo que los costes de producción de las cabañas tras-humantes parecen crecer menos que el índice de precios en las cuatro primeras décadas del siglo XVII. Por consiguiente, la crisis de rentabilidad tuvo que tener su origen en el lado de los ingresos: en el movimiento recesivo de las exportaciones de lana fina, que ocasionó una caída de los precios reales de dicha materia prima.

Como puede constatarse en el Cuadro C, los términos de intercambio mejoraron apreciablemente para la cabaña del monasterio a partir de 1639⁷³.

Cuadro C
Precios relativos (medias anuales)

<i>Periodo</i>	<i>Lana (en r./a.) Yerbas inver. (en r./c.)</i>	<i>Lana(en r./a.) Yerbas estiv. (en r./c.)</i>	<i>Lana(en r./a.) Yerbas total (en r./c.)</i>	<i>Lana(en r./a.) Trigo (en rea./fa.)</i>
1597-1612	9,48	26,57	6,84	2,27
1628-1638	7,69	36,40	6,33	1,69
1639-1656	13,17	41,56	9,94	2,89
1657-1679	13,56	42,95	10,21	3,02
1680-1685	10,50	29,78	7,49	1,35
1686-1689	17,97	54,46	13,41	2,81
1693-1700	13,34	37,84	9,79	2,89
1704-1710	8,01	23,41	5,93	1,60
1714-1717	15,26	43,90	10,74	3,52
1721-1724	14,95	43,77	10,82	4,90
1728-1730	17,80	45,30	11,82	4,60
1738-1750	14,52	44,29	9,35	---
1765-1784	19,59	57,17	12,85	---

Fuentes: Las del Cuadro B.

⁷⁰Y ello pese a la intensa crisis de las exportaciones castellanas de lana fina en la primera mitad de los años veinte. Véase Jonathan I. Israel(1980). Los precios no sólo se recuperarían a partir de 1625, sino que alcanzarían los valores máximos de las cuatro primeras décadas del Seiscientos entre 1625 y 1630. Las cotizaciones más bajas de la pila de lana fina del cabildo de Segovia se registraron en 1603-1612, 1622-1624 y 1631-1638.

⁷¹Enrique Llopis (1980 b), pp. 144-155.

⁷²“Cuentas de la mayordomía”, AMG, legajo 152. También en reales constantes, el coste medio anual de los invernaderos cacereños se redujo un 20,19 por 100 entre 1602-1606 y 1635-1639 (J.L. Pereira, A. Rodríguez Grajera y M.A. Melón (1991), pp. 11-12).

⁷³Las series de precios de la lana fina, de las yerbas y del trigo pueden consultarse en Enrique Llopis (1980 b), pp. 167-168; Enrique Llopis (1982), pp. 80-85 y 91-92.

En promedio, con el importe de una arroba de lana fina podían sustentarse 6,33 ovejas en 1628-1638 y 9,94 en 1639-1656. El abaratamiento relativo fue bastante más acusado en el caso de las yerbas invernales que en el de las de verano: mientras el precio nominal de las primeras descendió un 5,56 por 100 entre los referidos intervalos, el de las segundas se elevó un 43,13 por 100⁷⁴. La desvalorización absoluta y relativa de los pastos extremeños debió ser consecuencia del aumento de la oferta de yerbas de alquiler ocasionado por los nuevos acotamientos⁷⁵ y por el abandono de labores en algunas dehesas. La ratio precio de la lana fina / precio del trigo también se incrementó notablemente entre 1628-1638 y 1639-1656: un 71 por 100.

Pese a que los beneficios de la cabaña trashumante del monasterio alcanzaron un nivel elevado en los años cuarenta, los gestores de la “casa” tardarían bastante tiempo en decidirse a incrementar el tamaño de aquella -véase el Cuadro B-. Quizás los negativos resultados de los últimos setenta años les llevaron a actuar con cautela y a posponer los planes expansivos hasta que la mejora de los balances se hubiese consolidado.

Los cocientes precio de lana fina / precio de las yerbas y precio de la lana fina / precio del trigo alcanzaron valores aún más elevados en 1657-1679 que en 1639-1656: un 2,71 por 100 en el primer caso y un 4,49 por 100 en el segundo. Sin embargo, los beneficios medios anuales por cabeza, entre esos mismos intervalos, cayeron un 19,09 por 100 en reales corrientes, un 39,66 por 100 en reales constantes, un 48,37 por 100 en gramos de plata y un 16,11 en fanegas de trigo⁷⁶. La explicación a tal aparente paradoja radica en que los insumos no constituidos por las yerbas se encarecieron un 85,72 por 100 entre 1639-1656 y 1657-1679, en tanto que el precio de las yerbas sólo aumentó un 11,75 por 100 y el de la lana fina un 13,60 por 100⁷⁷. El valor de los pastos pasó de representar el 59,28 por 100 de los costes en 1655-1659 a sólo significar el 42,6 por 100 en 1675-1679. En suma, la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe obtuvo unos buenos resultados entre 1639 y 1679, si bien los rendimientos netos flexionaron a la baja a partir de 1657.

En la primera mitad de los años ochenta se produjo una severa crisis: los beneficios de la explotación aún fueron más bajos que los de 1628-1638 -véase el Cuadro B-. Mientras el precio medio anual de la lana fina cayó un 51,63 por 100 de 1657-1679 a 1680-1685, el de las yerbas sólo se redujo el 9,00 por 100 y el del trigo un inapreciable 0,74 por 100.

Cuando la Monarquía manipulaba las monedas, fenómeno bastante frecuente entre 1620 y 1685, el proceso de reajuste de los precios no se efectuaba con la misma rapidez en todos los casos. Da la impresión de que los fijados en vellón tardaban más tiempo en adaptarse a las nuevas paridades. De ahí que la inflación del vellón permitiese a las explotaciones que podían imponer que se les pagara en plata y que, en contrapartida, satisficieran buena parte de los inputs que adquirían en moneda de cobre, como le ocurría a la cabaña trashumante del monasterio, obtener unos beneficios extraordinarios durante un corto periodo de tiempo⁷⁸. En cambio, la estabilización monetaria de los ochenta perjudicó momentáneamente a los jerónimos, ya que

⁷⁴Esos porcentajes son, en realidad, de incremento de costes por cabeza de los pastizales.

⁷⁵Fermin Marín Barriguete (1985).

⁷⁶Enrique Llopis (1980 b), p.142.

⁷⁷*Ibidem*, p. 161.

⁷⁸Ello contribuye a explicar los elevadísimos rendimientos netos del año 1642 -véase el Cuadro 1 del Apéndice Estadístico-.

los precios de las mercancías que se intercambiaban por monedas de plata descendieron más velozmente que las que se pagaban en vellón. En otras palabras: las manipulaciones monetarias de los Austrias menores generaban cambios coyunturales en los términos de intercambio de las explotaciones mesteñas. No obstante, el deterioro de los precios relativos para los ganaderos trashumantes no fue una mera consecuencia de la estabilización de 1680; es más, el principal factor determinante de aquél debió ser la caída de las exportaciones de lana fina.

La profunda crisis de la primera mitad de los ochenta fue seguida de un periodo de beneficios muy altos: los quince últimos años del siglo XVII constituyeron uno de los intervalos de resultados más brillantes de toda la historia de la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe. No obstante, la volatilidad de los rendimientos netos fue bastante elevada y resulta probable que aquella registrase pérdidas en 1692⁷⁹. En cualquier caso, el hecho de que los jerónimos consiguiesen amortizar la mayor parte de las deudas acumuladas en el Seiscientos, precisamente en estos años, revela hasta qué punto la coyuntura resultó favorable para los ganaderos trashumantes⁸⁰. Es a partir de estas fechas cuando se inicia o se consolida la recuperación del número de cabezas mesteñas.

Las explotaciones trashumantes atravesaron por grandes dificultades en el decenio 1702-1711. Los problemas se habían iniciado a finales del siglo XVII con el fuerte encarecimiento de los pastos extremeños: los costes medios anuales por cabeza de las yerbas invernales adquiridas por la cabaña de El Paular pasaron de 5,22 reales en 1686-1692 a 6,88 en 1693—1702⁸¹. Sin embargo, los elevados precios que estaba alcanzando la lana fina determinaron que los balances de las “empresas” mesteñas continuasen siendo netamente positivos. El panorama cambiaría radicalmente a raíz de las perturbaciones que la Guerra de Sucesión ocasionó a las exportaciones castellanas: el precio de lana fina se desplomó⁸² y los beneficios de las cabañas trashumantes cayeron en picado —véase el Cuadro B.⁸³ Ahora bien, las adversidades del decenio 1702-1711 sólo constituyeron un paréntesis dentro de una larguísima etapa de prosperidad para los grandes propietarios de rebaños merinos: por un lado, el descenso de las exportaciones de lana fina sólo fue un fenómeno episódico provocado por el conflicto bélico; por otro, el auto-acordado de 1702 sirvió, cuando menos, para moderar el precio de las yerbas⁸⁴.

Entre 1712 y 1739, los resultados de la cabaña trashumante de los jerónimos no fueron tan brillantes como los de los últimos quince años del Seiscientos, pero, en cualquier caso, cabe calificarlos de positivos⁸⁵. En aquel intervalo, los beneficios medios anuales por cabeza se situaron, probablemente, por encima de los 5 reales por cabeza. Como puede apreciarse en el Cuadro C, las ratios precio de la lana fina / precio de las yerbas y precio de la lana fina / precio del trigo se mantuvieron, en ese periodo, en niveles favorables a los ganaderos trashumantes. El coste relativamente bajo de los pastizales de invierno fue uno de los principales factores determinantes de los buenos balances alcanzados por las explotaciones mesteñas hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XVIII.

⁷⁹La cabaña trashumante de El Paular tuvo unas pérdidas de 2,5 reales por cabeza en ese año (AHN, clero, libro 19.782).

⁸⁰*Instrucción de un pasajero para no errar el camino ...* (1697), pp. 348-349.

⁸¹AHN, clero, libro 19.782.

⁸²Entre 1695-1701 y 1702-1708 los precios medios anuales de las pilas de lana de El Paular y del cabildo de Segovia se redujeron un 37,48 y un 36,84 por 100, respectivamente (*Ibidem*; Enrique Llopis (1985), p. 321).

⁸³Los rendimientos netos medios anuales por cabeza de la cabaña trashumante de El Paular pasaron de 5,61 reales en 1686-1701 a 1,43 reales en 1702-1710 (AHN, clero, libro 19.782).

⁸⁴El auto-acordado de 1702 estableció que el precio de los pastizales fuese el vigente en 1692, no pudiendo, en cualquier caso, superar los 6 reales por cabeza en Extremadura y los 5 en La Mancha y Andalucía. Aunque esta medida fue a menudo trasgredida, sí parece haber presionado a la baja sobre el precio de las yerbas invernales

⁸⁵Entre 1711 y 1731 los beneficios medios anuales por cabeza de la cabaña trashumante de El Paular ascendieron a 5,03 reales (AHN, clero, libro 19.782).

⁸⁶El precio medio anual de lana fina vendida por la fábrica de la iglesia de Villacastín evolucionó así: 74,75 reales por arroba en 1736-1741, 65,43 en 1742-1749, 79,07 en 1750-1756 y 57,33 en 1757-1762 (Enrique Llopis (1982), p. 33).

⁸⁷los costes medios anuales por cabeza se incrementaron un 8,62 por 100 entre 1728-1730 y 1740-1750.

⁸⁸Si nos fijásemos en los beneficios medios anuales absolutos, las diferencias serían pequeñas entre uno y otro periodo, ya que el tamaño de la cabaña era un 25 por 100 mayor en 1765-1784 que en 1686-1700.

⁸⁹Enrique Llopis (1982), p. 89.

⁹⁰J.L. Pereira, A. Rodríguez Grajera y M.A. Melón (1991), pp. 13-14.

⁹¹Descensos acusados en el precio de la lana fina he detectado en 1789-1790, 1799-1800 y 1806 (Enrique Llopis (1982), p. 54).

⁹²Angel García Sanz (1978), pp. 289-294.

⁹³En los Libros de la Cabaña Merina no se especifica el número de cabezas. De ahí que el coste de la trashumancia estival haya tenido que expresarse por rebaño.

⁹⁴Enrique Llopis (1982), pp. 55-56. En el coste de la trashumancia estival se incluye el importe de las yerbas astur-leonesas. Como no disponía de los precios de venta de la pila de lana fina del monasterio, he empleado los de la de la fábrica de la iglesia de Villacastín.

Entre 1740 y 1762, el mercado de lana fina parece registrar dos depresiones: de 1742 a 1749 y de 1757 a 1762⁸⁶. La caída en el precio de la lana en esos intervalos determinó un descenso de los rendimientos netos medios de la cabaña trashumante de los jerónimos⁸⁷. No obstante, aquéllos, probablemente, superaron los tres reales por cabeza, cifra no tan insignificante si tenemos en cuenta que el índice de precios estaba aumentando todavía a unas tasas modestas y que el cuarto de siglo precedente había sido deflacionista.

La situación mejoró de manera apreciable a partir de 1763. De hecho, el periodo 1763-1787 fue uno de los más brillantes de la historia de la cabaña trashumante guadalupense. Entre 1765 y 1784, los beneficios medios anuales por cabeza ascendieron a 7,92 reales. No obstante, el poder adquisitivo de esos rendimientos netos debió ser algo inferior a los de los últimos años del siglo XVII⁸⁸.

El precio medio anual de la lana fina vendida por el monasterio se elevó un 58,35 por 100 de 1740-1750 a 1765-1784, mientras que los costes medios anuales crecieron un 37,12 por 100 entre esos mismos intervalos. El incremento de desembolsos de la cabaña obedeció principalmente al encarecimiento de los inputs no constituidos por los pastos. En el mercado de Trujillo la cotización media anual del trigo se multiplicó por 2,13 entre 1756-1762 y 1763-1780⁸⁹. El alza del precio de los cereales debió contribuir en más de un 30 por 100 al aumento de los costes de la cabaña trashumante de los jerónimos. En cambio, la renta de los pastizales extremeños no registraría una elevación tan brusca: la de los invernaderos cáceresños se revalorizó sólo un 12,88 por 100 de 1740-1762 a 1763-1785⁹⁰. Por consiguiente, las claves de los buenos balances del periodo radicarón en la fuerte demanda de lana fina y en el relativamente modesto crecimiento del precio de las yerbas invernales. Mientras que el importe de los pastizales supuso entre el 50 y el 56 por 100 de los costes de 1709 a 1750, tal porcentaje sólo significó el 45,97 por 100 de 1765 a 1784.

Desgraciadamente, no se han conservado las "Hojas de Ganado" posteriores a 1784. Sin embargo, la información disponible apunta a que los beneficios de la cabaña trashumante de los jerónimos descendieron de manera apreciable a partir de finales de los ochenta; además, resulta probable que las fluctuaciones de aquéllos se intensificasen en los últimos años del XVIII y en los primeros del XIX.

La tendencia ascendente del precio de la lana fina prosiguió, pero la intensidad de ese movimiento fue algo menor en 1788-1808 que en 1765-1787. Por otro lado, debido a los bloqueos padecidos por los puertos españoles durante las guerras mantenidas con Francia e Inglaterra, el mercado de lana fina registró varias crisis⁹¹.

Los inputs de las explotaciones mesteñas, con la importante excepción de las yerbas invernales, se estaban encareciendo a ritmo trepidante en los últimos años del Setecientos y en los primeros del Ochocientos⁹². El coste medio anual por rebaño de la trashumancia estival de la cabaña merina del monasterio se incrementó un 56,32 por 100 entre 1766-1784 y 1786-1805⁹³. Por su parte, la ratio precio de la lana fina / coste por rebaño de la trashumancia estival se redujo un 18,85 por 100 de 1766-1785 a 1786-1805⁹⁴.

En cuanto al precio medio anual del trigo en el mercado de Trujillo, su crecimiento fue muy superior al 60 por 100 entre 1763-1787 y 1788-1808⁹⁵. A partir de 1787, por consiguiente, los costes parecen ganar con claridad la “carrera” a los ingresos.

La renta media anual de los invernaderos cacereños sólo se incrementó un 12,88 por 100 de 1763-1785 a 1786-1807⁹⁶. El modesto crecimiento del precio de los pastizales en la segunda mitad del siglo XVIII, en un periodo de notable presión demográfica y de fuerte revalorización de los productos agrarios, constituye, a mi juicio, un importante testimonio contra quienes opinan que los privilegios mesteños hacía ya bastante tiempo que habían dejado de ser operativos.

Desde 1796 los jerónimos tuvieron que pagar diezmo de todas las cosechas y esquilmos obtenidos fuera del término de Guadalupe. Ello hubo de implicar un descenso significativo de los beneficios de todas sus explotaciones pecuarias. Sin embargo, en 1803, cuando los gestores económicos de la “casa” consideraban necesario desprenderse de algún bien patrimonial para hacer frente al abultado déficit presupuestario, el capítulo decidió no vender rebaños trashumantes, ya que la utilidad que venían proporcionando aquéllos ascendía al 7 por 100 y la de los arrendamientos de partes de dehesas a sólo un 2 por 100⁹⁷. Todo parece indicar, pues, que la rentabilidad de la cabaña merina seguía siendo aceptable en los primeros años del siglo XIX.

En síntesis, desde la óptica del largo plazo, no cabe la menor duda de que los resultados de la explotación trashumante de los jerónimos fueron muy satisfactorios entre 1640 y 1808.

El estallido de la Guerra de la Independencia marca el inicio de la última y calamitosa etapa de la cabaña merina del monasterio. Las ganaderías de la comunidad fueron prácticamente exterminadas durante el conflicto bélico. En el caso concreto de la cabaña trashumante las más de 22.000 cabezas de 1805 habían quedado reducidas a sólo 2.909 en diciembre de 1813. El descalabro se debió fundamentalmente a las matanzas y robos perpetrados unas veces por los franceses y otras, las mas, por los vecinos de los pueblos próximos a las dehesas donde pastaban los rebaños de los monjes. Ahora bien, éstos también aprovecharon la coyuntura para vender ganado merino a extranjeros a precios elevados. Sabemos que un inglés, un tal “lord Stiward” (sic), adquirió 1.045 cabezas ovinas por 105.625 reales⁹⁸. Después de la guerra la recuperación sería muy limitada: en ningún momento del periodo 1814-1835 la cabaña trashumante de los jerónimos alcanzó las 6.000 cabezas⁹⁹. Aquéllos habían dejado de ser grandes ganaderos y se habían convertido en grandes rentistas de dehesas.

Para la economía del monasterio la reducción del número de rebaños merinos no sólo no fue una tragedia, sino que resultaría, a la postre, beneficioso, ya que las cabañas trashumantes registraron fuertes pérdidas a partir de 1820¹⁰⁰.

A raíz del vacío de poder propiciado por el conflicto bélico se produjo una fuerte elevación de la renta de los pastizales extremeños. En 1815 la cotización de los “millares” del monasterio oscilaba entre los 8.000 y los 12.000 reales. En los años siguientes aquélla todavía aumentaría un 25 por 100¹⁰¹. Por su parte, el coste medio

⁹⁵No puedo precisar ese porcentaje porque faltan los datos de algunos años.

⁹⁶J.L. Pereira, A. Rodríguez Grajera y M.A. Melón (1991), pp. 14-15.

⁹⁷Libro de Actas de Capitulares, 1803-1834, AHN, clero, libro 1549, ff. 4-5.

⁹⁸Enrique Llopis (1982), p.65.

⁹⁹En septiembre de 1835 se contabilizaron 5.150 cabezas trashumantes (AHN, clero, legajo 1.431-2/6).

¹⁰⁰Lógicamente, la mejor opción habría sido vender todos los rebaños trashumantes nada más iniciarse la guerra con los franceses.

¹⁰¹AHN, clero, legajo 126.

anual de los invernaderos cacereños se incrementó un 29,52 por 100 entre 1786-1807 y 1808-1819¹⁰². Resulta significativo que estas alzas se produjesen en un periodo en el que el número de cabezas de ganado descendió de manera apreciable debido a los destrozos sufridos por numerosas cabañas durante la guerra. Ello demuestra, en mi opinión, que la presión de la Mesta para frenar el proceso roturador y para moderar el precio de los pastizales no había sido completamente ineficaz en la segunda mitad del siglo XVIII y en los primeros años del XIX.

El precio de la lana fina se mantuvo elevado hasta 1818¹⁰³, lo que constituyó un alivio para las explotaciones mesteñas, que habían padecido un sinfín de problemas en los años que duró el conflicto bélico con los franceses. Sin embargo, como es bien conocido, aquél se desplomó a partir de 1819: la caída de la cotización media anual de los vellones castellanos superó el 50 por 100 entre 1816-1818 y 1825-1830¹⁰⁴. Aunque el precio del trigo y de los pastos también descendió, los términos de intercambio evolucionaron de forma muy desfavorable para los ganaderos trashumantes: mientras que en el periodo 1765-1784, en promedio, el importe de una arroba de lana fina permitía costear las yerbas invernales de 19,59 merinas, en el sexenio 1825-1830 dicho producto sólo daba para mantener a 8¹⁰⁵. El resultado no podía ser otro: todas las explotaciones trashumantes registraron fuertes pérdidas en los años veinte.

El mercado lanero registraría una leve recuperación a partir de 1829, pero los vellones castellanos jamás recobrarían en los mercados europeos el protagonismo que habían tenido hasta los primeros años del siglo XIX. Sin pastos baratos y sin una fuerte demanda exterior de lana fina, el futuro de la trashumancia resultaba sombrío. En cualquier caso, a comienzos de los años treinta los jerónimos de Guadalupe estaban más preocupados por la supervivencia de la “casa” que por restaurar sus cabañas. Los monjes intentaron reducir su presencia en la vida económica y social a fin de no alimentar la creciente animadversión popular hacia el clero regular.

BIBLIOGRAFÍA

¹⁰²J.L. Pereira, A. Rodríguez Grajera, M.A. Melón (1991), pp. 14-15.

¹⁰³Enrique Llopis (1982), pp. 82-83.

¹⁰⁴Ibidem; Angel García Sanz (1978), pp.300-306.

¹⁰⁵Hacia 1830 la ratio precio de la lana fina / precio de las yerbas estivales era un 30 por 100, aproximadamente inferior al de 1765-1784 (Enrique Llopis (1982) p. 73).

BERNAL, Fr. Tomás (1978), “Guadalupe en la Leyenda y en el primer periodo de su historia”, GARCIA, Fr. Sebastián y TRENADO, Fr. Felipe, *Guadalupe: historia, devoción y arte*, Sevilla.

BILBAO, L.M. y FERNANDEZ DE PINEDO, E. (1982), “Exportation des laines, trashumanice et occupation de l’espace en Castille aux XVI, XVII y XVIIIème siècles”, *Eight International Economic History. B 8.Migrations, population and occupation of land (before 1800)*, Budapest.

DIAZ MARTIN, Luis Vicente (1983), “Notas sobre la formación del Monasterio de Guadalupe: la incorporación de la dehesa de Buitrera”, *Revista de Estudios Extremeños III*.

DIAZ MARTIN, Luis Vicente (1984), "Les processus de fondation de Guadalupe sous Alfonso XI", *Le Moyen Age*, tomo XC, nº 2.

ECIJA, Fr. Diego (1953), *Libro de la invención de esta santa casa de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio y de algunas cosas particulares y vidas de religiosos de él*, Cáceres -edición preparada por Fr. Arcángel Barrado-

GARCIA, Fr. Sebastián (1984), "El documento más antiguo de Guadalupe es de 1327", *Guadalupe*, 673.

GARCIA, Fr. Sebastián y TRENADO, Fr. Felipe (1978), *Guadalupe: historia, devoción y arte*, Sevilla.

GARCIA SANZ, Angel (1978), "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis del Antiguo Régimen en España", *Agricultura y Sociedad*, 6.

GERBERT, Marie-Claude (1982), "La Orden de San Jerónimo y la ganadería en el Reino de Castilla desde su fundación a principios del siglo XVI", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXIX, cuaderno II, Madrid.

Instrucción de un passagero para no errar el camino. Escrita para consuelo de los que caminan desde la primera entrada hasta la última salida (1697), Madrid.

ISRAEL, Jonathan I. (1980), "Spanish Wool Exports and the European Economy, 1610-1640", *The Economic History Review*, 2ª ed., vol. XXIII.

LE FLEM, Jean-Paul (1972), "Las cuentas de la Mesta (1510-1709)", *Moneda y Crédito*, 121, Madrid.

LLOPIS, Enrique (1980a), *Las economías monásticas al final del Antiguo Régimen en Extremadura*, Madrid.

LLOPIS, Enrique (1980b), "Crisis y recuperación de las explotaciones trashumantes: la Cabaña del Monasterio de Guadalupe (1597-1679)", *Investigaciones Económicas*, nº 13.

LLOPIS, Enrique (1982), "Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y primer tercio del XIX: la cabaña del monasterio de Guadalupe, 1709-1835", ANES, G., ed., *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*, Madrid.

LLOPIS, Enrique (1991), "El monasterio jerónimo de Guadalupe, 1389-1700: economía y servicios benéfico-asistenciales", Comunicación presentada en el *Congreso Guadalupe de Extremadura: Dimensión Hispánica y Proyección en el Nuevo Mundo*, Guadalupe (en prensa).

MARIN BARRIGUETE, Fermín, *La Mesta en los siglos XVI y XVII: cañadas, roturaciones de pastos, arrendamientos e impedimentos de paso y pasto*, Tesis Doctoral inédita leída en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense.

MARTIN ACEÑA, Pablo (1989), "Los precios en Europa durante los siglos XVI y XVII: estudio comparativo", *IV Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Alicante.

PEREIRA, José Luis; RODRIGUEZ GRAJERA, Alfonso y MELON, Miguel Angel (1991), "Evolución de los precios de los invernaderos de las dehesas

extremefías durante el Antiguo Régimen (1536-1830)", *Homenaje a Angel Cabo Alonso*, Salamanca.

PEREZ MOREDA, Vicente (1978), "La transhumance estivale des merinos de Segovie: le "pleito de la montaña", *Melanges de la Casa de Velázquez*, tome XIV, Madrid.

PEREZ ROMERO, Emilio (1992), "La trashumancia y sus repercusiones económicas y sociales en zonas de agostadero: el caso de Soria", *Seminario Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna: investigaciones recientes*, Soria (en prensa).

PERRIN, Adèle (1985), "Avec les patres extremegnes a la fin du XVIe siècle", *L'exploitation des grands domaines dans l'Espagne d'Ancien Régime*, París.

RUBIO, Fr. Germán (1926), *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Barcelona.

RUBIO, Fr. Germán y GARCIA, Fr. Sebastián (1978), "El priorato regular jerónimo", GARCIA, Fr. Sebastián y TRENADO, Fr. Felipe, *Guadalupe: historia, devoción y arte*, Sevilla.

RUIZ MARTIN, Felipe (1974), Pastos y ganaderos en Castilla; la Mesta (1450-1600), *Atti della "Settimane di Studio", primer vol. La lana come materia prima*, Firenze.

VIZUETE, José Carlos (1988), *Guadalupe: un monasterio jerónimo (1389-1450)*, Madrid.

Gráfico 1

Beneficios de la cabaña trashumante
(en reales corrientes)

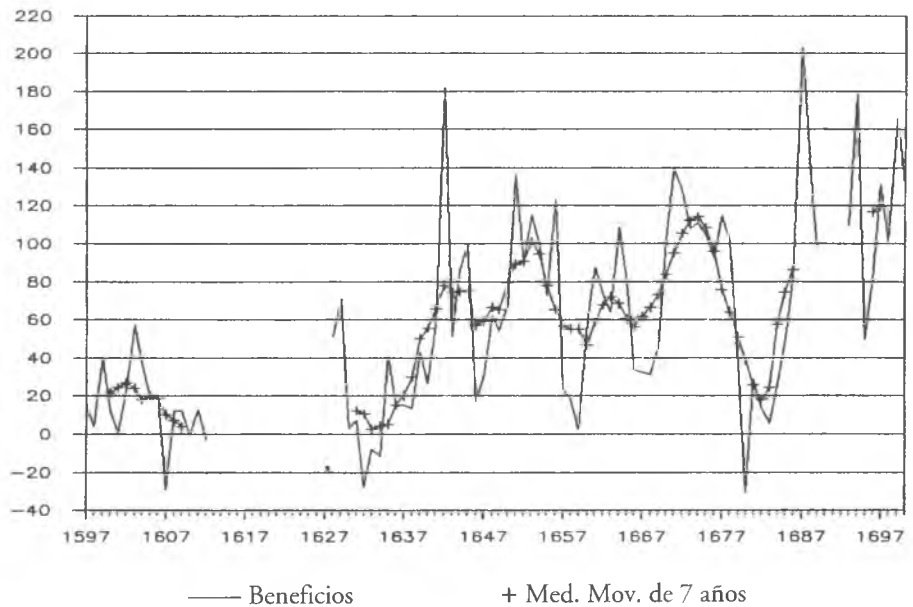


Gráfico 2

Beneficios por cabeza
Med. Mov. de 7 años

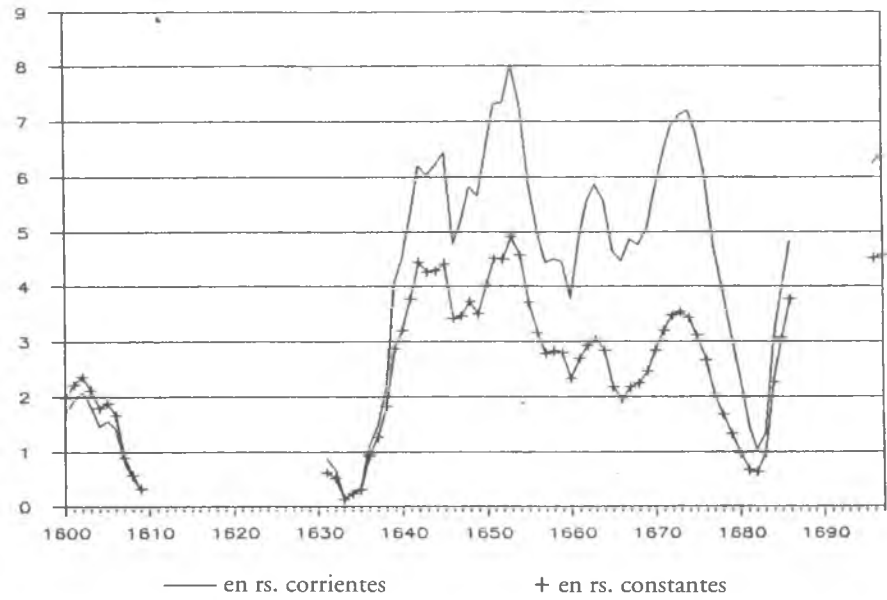
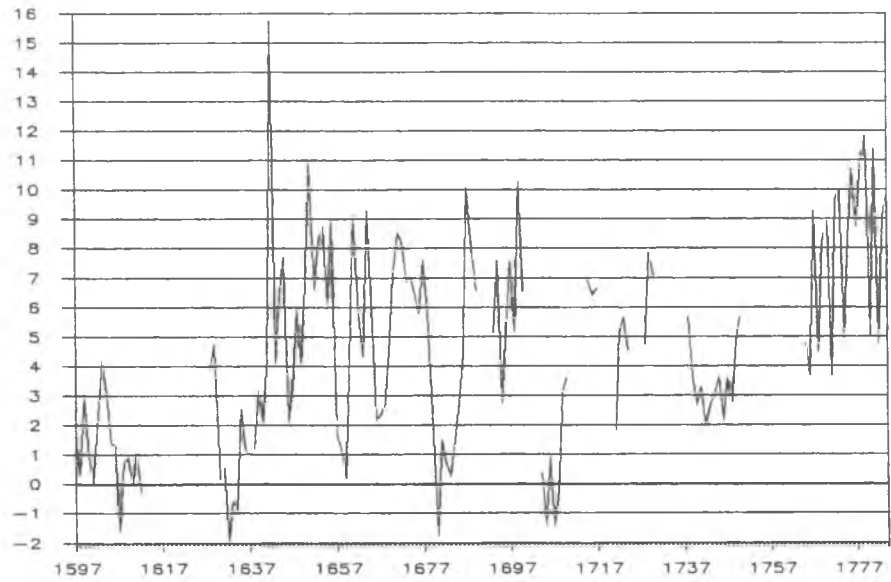


Gráfico 3

Beneficios por cabeza
(en rs. corrientes)



APÉNDICE ESTADÍSTICO

Cuadro 1

Número de cabezas, valor de la producción, costes y beneficios de la cabaña trashumante del Monasterio de Guadalupe

Años	Nº de cabezas	Valor de la producción (en reales)	Costes (en reales)	Beneficios (en reales)	Producción por cabeza (en reales)	Costes por cabeza (en reales)	Beneficios por cabeza (en reales)
1597	11.456	91.080	74.145	16.934	7,78	6,33	1,44
1598	13.136	84.348	80.387	3.960	7,36	7,01	0,34
1599	13.371	109.804	69.765	40.039	8,35	5,31	3,04
1600	10.286	86.657	73.949	12.708	6,48	5,53	0,95
1601	11.281	78.790	78.384	405	7,65	7,62	0,03
1602	13.627	107.255	85.802	21.452	9,50	7,60	1,90
1603	11.946	149.214	92.036	57.177	10,94	6,75	4,19
1604	14.290	136.081	99.580	36.500	11,39	8,33	3,05
1605	16.424	150.610	130.587	20.022	10,53	9,13	1,40
1606	17.931	172.962	151.836	21.125	10,53	9,24	1,28
1607	17.011	127.228	156.258	-29.030	7,09	8,71	-1,61
1608	13.811	137.457	125.283	12.174	8,08	7,36	0,71
1609	14.002	130.484	118.155	12.329	9,44	8,55	0,89
1610	12.233	118.361	118.480	-119	8,45	8,46	-0,01
1611	9.938	121.241	108.286	12.955	9,91	8,85	1,05
1612	8.671	83.868	86.751	-2.883	8,43	8,72	-0,29
1628	15.031	175.035	123.520	51.514	13,23	9,34	3,89
1629	15.704	208.847	137.888	70.959	13,89	9,17	4,72
1630	12.679	139.703	136.740	2.963	8,89	8,70	0,18
1631	14.165	151.325	144.201	7.123	11,93	11,37	0,56
1632	13.707	112.473	140.131	-27.658	7,94	9,89	-1,95
1633	13.688	131.176	138.757	-7.580	9,57	10,12	-0,55
1634	16.122	122.660	134.370	-11.710	8,96	9,81	-0,85
1635	12.541	175.953	134.851	41.102	10,91	8,36	2,54
1636	14.986	129.083	114.427	14.655	10,29	9,12	1,16
1637	11.388	138.371	123.252	15.119	9,23	8,22	1,00
1638	13.513	124.590	110.858	13.732	10,94	9,73	1,20
1639	12.561	166.812	123.875	42.936	12,34	9,16	3,17
1640	13.373	136.718	110.072	26.646	10,88	8,76	2,12
1641	11.525	165.561	108.391	57.170	12,38	8,10	4,27
1642	12.818	306.192	124.476	181.716	26,56	10,80	15,76
1643	13.682	163.955	112.181	51.773	12,79	8,75	4,03
1644	12.899	200.890	114.433	86.457	14,68	8,36	6,31

Años	Nº de cabezas	Valor de la producción (en reales)	Costes (en reales)	Beneficios (en reales)	Producción por cabeza (en reales)	Costes por cabeza (en reales)	Beneficios por cabeza (en reales)
1645	8.105	183.202	83.579	99.622	14,20	6,47	7,72
1646	8.907	109.469	92.359	17.110	13,50	11,39	2,11
1647	10.450	124.016	94.511	29.505	13,92	10,61	3,31
1648	13.278	175.719	113.498	62.220	16,81	10,86	5,95
1649	10.131	167.191	112.988	54.202	12,59	8,50	4,08
1650	12.506	173.242	105.236	68.006	17,10	10,38	6,71
1651	13.663	268.274	132.240	136.033	21,45	10,57	10,87
1652	13.939	245.605	155.269	90.336	17,97	11,36	6,61
1653	11.449	259.657	144.483	115.174	18,62	10,36	8,26
1654	12.016	232.582	132.558	100.023	20,31	11,57	8,73
1655	13.705	227.380	154.456	72.923	18,92	12,85	6,06
1656	14.689	289.606	166.512	123.093	21,13	12,14	8,98
1657	15.576	198.926	174.967	23.959	13,54	11,91	1,63
1658	12.264	180.683	162.478	18.205	11,60	10,43	1,16
1659	13.316	159.883	157.399	2.484	13,03	12,83	0,20
1660	9.576	206.385	147.995	58.390	15,49	11,11	4,38
1661	12.901	202.832	115.410	87.422	21,18	12,05	9,12
1662	14.770	230.796	157.388	73.407	17,88	12,19	5,69
1663	11.658	219.311	155.460	63.851	14,84	10,52	4,32
1664	13.196	270.219	161.585	108.634	23,17	13,86	9,31
1665	15.169	275.863	196.040	79.823	20,90	14,85	6,04
1666	13.967	248.589	214.958	33.630	16,38	14,17	2,21
1667	11.629	257.097	224.578	32.518	18,40	16,07	2,32
1668	10.197	215.859	184.440	31.419	18,56	15,86	2,70
1669	14.425	259.634	214.203	45.431	25,46	21,00	4,45
1670	16.371	299.925	198.082	101.847	20,79	13,73	7,06
1671	15.493	360.249	220.480	139.766	22,00	13,46	8,53
1672	15.789	347.063	219.696	127.367	22,40	14,18	8,22
1673	15.827	325.833	217.655	108.177	20,63	13,78	6,85
1674	16.416	324.347	213.285	111.061	20,49	13,47	7,01
1675	16.071	339.117	233.725	105.391	20,65	14,68	6,42
1676	15.042	333.575	241.093	92.481	20,75	15,00	5,75
1677	17.455	384.337	269.508	114.829	25,55	17,91	7,63
1678	15.484	367.221	165.979	101.242	21,03	15,23	5,80
1679	17.269	324.263	287.452	36.810	20,94	18,56	2,37
1680	18.872	222.452	253.167	-30.715	12,88	14,66	-1,77
1681	20.924	232.783	204.169	28.613	12,33	10,81	1,51
1682	21.292	213.767	199.182	14.585	10,21	9,51	0,69

Años	Nº de cabezas	Valor de la producción (en reales)	Costes (en reales)	Beneficios (en reales)	Producción por cabeza (en reales)	Costes por cabeza (en reales)	Beneficios por cabeza (en reales)
1683	16.716	177.332	171.714	5.618	8,32	8,06	0,26
1684	17.106	203.427	178.496	24.930	12,16	10,67	1,49
1685	18.407	195.586	148.460	47.125	11,43	8,67	2,75
1686	20.178	213.860	133.449	80.411	11,61	7,24	4,36
1687	17.403	328.643	125.634	203.008	16,28	6,22	10,06
1688	14.966	276.353	132.054	144.299	15,87	7,58	8,29
1689	16.988	229.470	131.089	98.380	15,33	8,75	6,57
1693	23.507	330.934	220.979	109.954	15,47	10,33	5,14
1694	17.866	365.063	186.410	178.418	15,33	7,93	7,59
1695	15.455	241.905	192.416	49.488	13,54	10,77	2,77
1696	17.321	261.344	180.050	81.293	16,91	11,65	5,26
1697	19.653	344.687	213.394	131.293	19,90	12,32	7,58
1698	16.115	305.014	203.605	101.409	15,52	10,36	5,15
1699	20.189	423.179	257.517	165.662	26,26	15,98	10,28
1700	23.552	448.397	316.563	131.834	22,21	15,68	6,53
1704	21.472	245.247	237.720	7.527	12,38	12,00	0,37
1705	22.356	207.634	238.124	-30.490	9,67	11,09	-1,41
1706	19.851	251.505	231.161	20.343	11,25	10,34	0,91
1707	18.819	203.472	232.852	29.379	10,25	11,73	-1,4
1708	18.063	220.558	224.887-	4.328	11,72	11,95	-0,23
1709	19.023	263.019	207.829	55.190	14,56	11,50	3,05
1710	20.498	298.830	230.388	68.441	15,70	12,11	3,59
1714	22.664	399.682	247.369	152.312	18,25	11,29	6,95
1715	18.925	404.861	249.473	155.387	17,86	11,00	6,85
1716	19.304	338.412	217.350	121.061	17,88	11,48	6,39
1717	23.531	328.860	201.120	127.740	17,03	10,41	6,61
1721	20.317	303.392	259.289	44.103	12,56	10,73	1,82
1722	23.844	320.456	216.273	104.182	15,77	10,64	5,12
1723	25.532	376.270	241.598	134.671	15,78	10,13	5,64
1724	24.431	382.067	266.335	115.732	14,96	10,43	4,53
1728	18.787	315.236	225.666	89.569	16,88	12,08	4,79
1729	23.708	373.259	225.576	147.682	19,86	12,00	7,86
1730	24.688	437.849	270.521	167.328	18,46	11,41	7,05
1735	22.546	362.210	260.823	101.387	18,26	13,11	5,11
1738	22.511	439.492	296.086	143.405	17,38	11,71	5,67
1739	24.416	385.074	303.314	81.759	17,10	13,47	3,63
1740	24.522	387.347	321.877	65.469	15,86	13,18	2,68
1741	25.162	392.400	311.734	80.665	16,00	12,71	3,28

Años	Nº de cabezas	Valor de la producción (en reales)	Costes (en reales)	Beneficios (en reales)	Producción por cabeza (en reales)	Costes por cabeza (en reales)	Beneficios por cabeza (en reales)
1742	25.332	371.491	322.731	48.759	14,76	12,82	1,93
1743	23.253	360.562	290.915	69.646	14,23	11,48	2,74
1744	25.278	367.614	296.311	71.302	15,80	12,74	3,06
1745	27.556	428.019	335.931	92.088	16,93	13,28	3,64
1746	26.185	398.289	338.860	59.428	14,45	12,29	2,15
1747	24.933	409.108	314.614	94.494	15,62	12,01	3,60
1748	25.432	424.329	354.860	69.468	17,01	14,23	2,78
1749	25.505	468.630	345.413	123.216	18,42	13,58	4,84
1750	25.289	479.636	335.056	144.580	18,80	13,13	5,66
1765	24.096	586.555	454.510	132.054	21,17	16,40	4,76
1766	22.022	458.803	369.301	89.501	19,04	15,32	3,71
1767	23.976	573.856	369.494	204.361	26,05	16,77	9,27
1768	19.607	444.111	337.052	107.059	18,52	14,05	4,46
1769	24.131	543.732	382.976	160.756	27,73	19,53	8,19
1770	25.325	601.031	385.610	215.421	24,90	15,97	8,92
1771	24.382	601.532	508.337	93.194	23,75	20,07	3,67
1772	24.973	623.025	387.595	235.430	25,55	15,89	9,65
1773	25.945	671.528	421.126	250.402	26,89	16,86	10,02
1774	23.327	567.574	439.200	128.374	21,87	16,92	4,94
1775	24.083	602.618	406.748	195.870	25,83	17,43	8,39
1776	27.030	679.773	421.954	257.819	28,22	17,52	10,70
1777	28.686	736.141	499.625	236.516	27,23	18,48	8,75
1778	27.552	774.944	459.890	315.053	27,01	16,03	10,98
1779	25.575	856.347	529.917	326.430	31,08	19,23	11,80
1780	19.884	625.936	498.572	127.364	24,47	19,49	4,98
1781	24.557	647.288	420.667	226.620	32,55	21,15	11,39
1782	21.232	555.157	436.550	118.606	22,60	17,77	4,82
1783	23.729	565.202	372.098	193.194	26,62	17,52	9,09
1784	24.543	712.237	478.000	234.236	30,01	20,14	9,87

Fuentes: "Hojas de Ganado", AMG, legajos 127 y 128; "Hojas de Ganado", AHN, clero, Libro 1.560.

La trashumancia castellana en la Extremadura del Antiguo Régimen

■ José Luis PEREIRA IGLESIAS

Universidad de Extremadura. Departamento de Historia

La actividad de la trashumancia está vinculada a la historia de Extremadura en los Tiempos Modernos. Desde los siglos medievales (y tal vez desde épocas pretéritas), los rebaños originarios de ambas Castillas invernaban en las dehesas de la Provincia de Extremadura. La arribada de estos ganados era un acontecimiento de máxima relevancia que rescataba al mundo rural de la rutina. Hoy perduran múltiples huellas etnográficas y antropológicas recordatorias de la influencia que tuvo la trashumación sobre la sociedad y sobre el paisaje rural.

Los archivos locales guardan abundante documentación sobre este importante aspecto de la historia extremeña. Los protocolos notariales informan acerca de los aspectos económicos y mercantiles relacionados con la trashumancia y la ganadería: señas de identidad y procedencia geográfica de los arrendatarios, costes de las yerbas invernales, duración de los arrendamientos y cláusulas contractuales. Recuérdese que la presencia de los ganaderos sorianos, riojanos, segovianos y burgaleses en las dehesas extremeñas se debe al alquiler de las hierbas de los nominados invernaderos, es decir: el fruto que oferta la propiedad adhesionada entre el 29 de septiembre, día de San Miguel (así rezan los contratos), y mediados los meses de marzo o abril. Sin embargo, las actas notariales no denuncian en sus contenidos el profundo malestar que provocaba la presencia de los ganaderos serranos entre determinados segmentos del tejido social e institucional extremeño. Sobre este particular nos hablan mejor aquellos memoriales, expedientes e informes que redactaron particulares e instituciones concejiles para su remisión a las instancias superiores con motivo del establecimiento de la Real Audiencia de Extremadura a finales del siglo XVIII.

Los estudios realizados hasta la fecha centran sus objetivos científicos en la evaluación dinámica de los costes de las yerbas, la medición del tiempo de arrendamiento y la identificación personal y geográfica de los arrendatarios¹. Objetivos que en gran medida están condicionados por las propias fuentes consultadas: los protocolos notariales. Conviene advertir que subsisten agujeros negros cuya materia aún no ha podido manifestarse. Como tarea prioritaria se nos antoja la necesidad de profundizar, a partir del microanálisis, en los perfiles sociológico y económico de los ganaderos castellanos trashumantes: tejido social, estructuras de patrimonio, rentabilidad y comercialización de activos, composición del gasto, etc. También está por comprobar el grado de cumplimiento de la legislación entre el tejido social e institucional.

La estancia invernal de los ganados trashumantes se localiza en aquellas comarcas de Extremadura con predominio de la explotación adhesionada: Tierra de Cáceres, Tierra de Trujillo, Concejo de La Mata, Encomiendas de la Orden de Alcántara, Tierra de Coria, Tierra de Montánchez, La Serena, Tierra de Mérida, Tierra de Badajoz, Ducado de Feria y Encomiendas de la Orden de Santiago del Partido de Llerena. La estructura del paisaje agrario en estas zonas refleja una planificación acorde con el aprovechamiento racional del espacio. Encontramos los ruedos que acogen las parcelas protegidas por setos o cercas, elementos de identificación y clarificación de la propiedad. A continuación se ubican los espacios que son objeto de usufructo por la colectividad; finalmente, los terrenos adhesionados se sitúan en el anillo exterior. La dehesa permite un aprovechamiento múltiple (agro-silvo-pastoril) derivado de la explotación del suelo y del vuelo. La superficie del terrazgo destinada a los distintos cultivos -cereales, leñosos, hortofrutícolas- es muy desigual. Las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada correspondientes a los enclaves geográficos de Plasencia, Cáceres, Trujillo y Coria revelan que el 26 por ciento de la superficie cultivable se asigna a la producción de cereales, viñedos y cultivos hortofrutícolas, mientras que el 67 por ciento se destina a pastizal y el resto es tierra inútil por naturaleza. Este desequilibrio se corrige en parte en la campiña de la Baja Extremadura. En Jerez de los Caballeros los terrenos de pastizal se extienden sobre el 56 por ciento del terrazgo; en el Ducado de Feria comprenden el 51 por ciento y algo menos en diferentes comarcas de la geografía pacense, 45 por ciento². Para el conjunto de la Provincia de Extremadura y según la Unica Real Contribución, las tierras asignadas a los cultivos de labor suman 2.109.965 fanegas en sembradura y las destinadas a pastizal 2.549.090 fanegas.

Copartícipes de las dehesas extremeñas son la oligarquía (emparentada por numerosos vínculos familiares), diversas fundaciones piadosas (capellanías y cofradías), varias instituciones eclesiásticas o conventuales y el estamento nobiliario (Conde de la Enjarada, Conde de Benavente, Conde de Molina, Conde de la Oliva, Conde de la Puebla, Marqués de Camareña, Marquesa de Torreorgaz ...). A veces, la propiedad, aún estando concentrada en tales minorías, aparece muy fragmentada, pues sus titulares poseen acciones (derechos de maravedís al millar) en diversas dehesas cuyo valor nominal era incluso reducido. Accionistas significados de las dehesas cacereñas eran el Conde

¹M.A.Melón Jiménez, *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida, 1989; A.Rodríguez Grajera, *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*, Cáceres, 1990; J.L.Pereira Iglesias, *Cáceres y su Tierra en el siglo XVI. Economía y Sociedad*, Cáceres, 1990; J.L.Pereira Iglesias, A.Rodríguez Grajera y M.A.Melón Jiménez, «Evolución de los precios de los invernaderos de las dehesas extremeñas durante el Antiguo Régimen (1536-1830)», *Homenaje a A.Cabo Alonso* (En prensa).

²La muestra analizada corresponde a las siguientes comarcas y núcleos: Vegas del Guadiana (Don Benito, La Haba, Magacela, Medellín, Valdetorres y Villanueva de la Serena), la Siberia (Casas de Don Pedro, Garbayuela, Navalvillar de Pela, Puebla de Alcocer, Siruela y Talarrubias), sur de la campiña de Badajoz (Llerena, Monesterio, Montemolín, Puebla del Maestre, Usagre y Valencia del Ventoso), Tierra de Barros (Hornachos, Llera, Palomas, Puebla del Prior, Los Santos de Maimona y Villafranca de los Barros) y La Serena (Capilla, Castuera, Esparragosa, Monterrubio, Peñalsordo y Zalamea).

de Benavente con 9.536 maravedís al millar (6.521 fanegas) repartidos entre 11 dehesas; el Marqués de Camarena con 3.469,5 maravedís (2.712 fanegas) repartidos entre 9 dehesas; el Conde de la Puebla, propietario en redondo de la dehesa de Castellanos (5.600 fanegas); el Monasterio de Guadalupe, propietario de 4.202 maravedís (5.050 fanegas) repartidos en 10 dehesas; el Monasterio de Santa María de Jesús con 5.139,5 maravedís (4.336 fanegas) en 35 dehesas y el Convento de San Pablo con 2.397,5 maravedís (2.524 fanegas) entre 21 dehesas. Desde finales del siglo XVIII y durante los decenios iniciales de la centuria siguiente algunos ganaderos trashumantes, aprovechando la coyuntura de las políticas desamortizadoras de los gobiernos ilustrados y liberales, invirtieron parte de sus ahorros en la adquisición de partidas de yerba sacadas a subasta pública. Podríamos citar a D. Antonio de Aguilar, vecino de Segovia; D. José de Tovar, vecino de Valladolid; el Doctor Mejía de Tovar, vecino de Villacastín; D. José Antonio Mejía de Tovar y Solís, vecino de Madrid; el Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera o el Convento de Religiosas de San Francisco y Santa Clara de Villacastín. Muchos de estos compradores eran originarios de Ortigosa, Brieva, Anguiano, Ezcaray y Villoslada³. Y de esta forma se aseguraron parte de las yerbas necesarias a sus ganados.

Extremadura es tierra de pastos adeshados y de ganados. El censo ganadero del año 1751 (Catastro de Ensenada) contabiliza más de 2.600.000 cabezas. La cabaña más numerosa es la ovina y la más reducida la mular: vacuno 209.828 cabezas; caballar 26.677 cabezas; mular 8.414 cabezas; asnal 76.928 cabezas; cerda 413.713 cabezas; ovino 1.340.772 cabezas; cabrío 554.973 cabezas. La ponderación del subsector pecuario en la economía de la Provincia se hace patente en la estructura laboral de su población activa y en la importancia de las industrias rurales relacionadas con la actividad pecuaria. Las profesiones anotadas en padrones y vecindarios permiten conocer el reparto interprofesional de las clases con empleo: agricultura y ganadería 33 por ciento; construcción y madera 8 por ciento; cuero y piel 13 por ciento; textil 18 por ciento; metal 6,5 por ciento; administración y servicios 8 por ciento; comercio y transporte 7 por ciento; servidumbre 5,5 por ciento.

Llegado el 15 de marzo o el 15 de abril a más tardar, los ganados retornaban a sus lugares de origen y los arrendadores recaudaban entonces de los ganaderos serranos el importe correspondiente a los arriendos. También los propietarios de los rebaños cumplían sus obligaciones tributarias con la hacienda eclesiástica. Ganaderos con apellidos ilustres como Aguilar, Agúndez, Anguiano, Arze, Avalos, Baños, Barrientos, Bermúdez de Contreras, Berrio, Bonifaz, Brieva, Cantabrana, Del Río Aguilar, Eraso, Escalante, Asenjo, Frutos, Iturriza, Ledesma, Marquina, Martín de Avendaño, Mejía de Tovar, Molina, Valladares, Montenegro, Navarrete, Olalla, Pedraza, Piedelobo, Rianza, Ribera, Rosuero, Segovia, Segura, Sepúlveda, Tapia, Terán, Tinoco, Tovar, Urdaneta y Vinuesa. Muchos de estos personajes se afincaron en Extremadura o emparentaron con las oligarquías locales. También acuden instituciones conventuales como los monasterios del Parral, del Paular y de Valvanera. Los lugares de procedencia son: Aldeavieja, Almazán, Barco de Avila, Barbadillo de Herreros, Canales, Horcajo, La Lastra, Molinos

³M.A.Melón Jiménez, «Algunas consideraciones en torno a la crisis de la trashumancia en Castilla», *Studia Historica. Historia Moderna*, Vol. VIII, Salamanca, 1.990, pp. 70-77.

de Duero, Navaescorial, Piedrahita, Neila, Pineda de la Sierra, Anguiano, Brieva, Canales, Ezcaray, Mansilla, Navaescorial, Ortigosa de Cameros, Pradillo, Poveda, San Martín de la Vega y del Pimpollar, Ventrosa, Villoslada de Cameros, Viniegra de Arriba y de Abajo, Aldea del Rey, Aldea del Obispo, Espinar, Hontoria, La Losa, Matabuena, Otero de Herreros, Pedraza de la Sierra, Prádena, Riaza, Santa María la Real de Nieva, Santa Cruz de Yanguas, Sepúlveda, Sonsotos, Tolbaños, Torrecilla de Cameros, Torreiglesias, Vallejimenó, Villacastín, Vinuesa, Montenegro y otros pequeños núcleos rurales pertenecientes a las actuales provincias de Avila, Burgos, Logroño, Segovia y Soria.

Las investigaciones efectuadas hasta la fecha han permitido evaluar el coste unitario de las yerbas invernales para un intervalo temporal amplio: 1536-1829. Durante ese largo período los costes nominales de los invernaderos extremeños evolucionaron de esta guisa (mrs./cabeza ovina):

Intervalo	Coste Medio
1536-1539	48
1540-1544	55
1545-1549	59
1550-1554	64
1555-1559	66
1560-1564	73
1565-1569	85
1570-1574	91
1575-1579	97
1580-1584	103
1585-1589	103
1590-1594	105
1595-1599	107
1600-1604	108
1605-1609	138
1610-1614	113
1615-1619	108
1620-1624	119
1625-1629	148
1630-1634	159
1635-1639	171
1640-1644	171
1645-1649	169
1650-1654	204
1655-1659	209
1660-1664	163
1665-1669	187
1670-1674	180

1675-1679	137
1680-1684	105
1685-1689	107
1690-1694	145
1695-1699	182
<hr/>	
1716-1719	82
1720-1729	122
1730-1739	167
1740-1749	184
1750-1759	187
1760-1769	197
1770-1779	204
1780-1789	214
1790-1799	221
1800-1809	261
1810-1819	312
1820-1829	267

Fuente. Protocolos Notariales.

La serie anterior presenta una tendencia secular alcista y máximos cíclicos (siglo XVI) en torno a los años 1552-1553, 1565-1567, 1571-1576, 1580 y 1599. Las tasas de crecimiento medio interanual fluctúan alrededor de estos valores (%):

Periodo	C.Mínimo	C.Máximo	C.Medio	V.Deflactados
1536-1553	2,8	1,8	2,3	1,3
1536-1599	1,5	1,3	1,4	- 0,7

El incremento de los costes de las yerbas invernales es superior -tanto en términos corrientes como constantes- durante la primera parte de la Centuria: un comportamiento, por tanto, similar al conjunto de los precios. La segunda mitad arroja un menor índice de aumento; éste es negativo en términos reales⁴. La legislación sobre dehesas y pastos facilita el análisis de coyuntura. En ella se imputa el encarecimiento de las carnes al incremento de los costes de la alimentación del ganado, efecto de la reducción de las superficies de pastos. Y como responsables de la disminución del pastizal se cita en primer lugar a la reconversión de tierras de pasto y su asignación al cultivo cerealista. También se responsabiliza al subarriendo de la carestía de las hierbas. Para corregir semejante práctica se mandó en 1552 que "ninguno sea osado de arrendar dehesas de yerba, no teniendo ganados para ellas (...) Y permitimos que el que tuviere ganados, pueda arrendar la yerba que hobiere menester para ellos y una tercia parte más; y si algo le sobrare della y la quisiere vender, la haya de dar y dé a otro que tenga ganado, cual él quisiere, por el mismo precio que le costó"⁵. El año 1552 fue particularmente productivo en lo que a medidas legales sobre dehesas, pastos y ganados respecta. Al objeto de aumentar la cabaña vacuna, muy necesaria para la realización de las tareas agrícolas, se

⁴Para la deflactación de las cotizaciones nominales se ha recurrido al índice de precios ponderado de P.Martín Aceña, «Los precios en Europa durante los siglos XVI y XVII: estudio comparativo», *IV Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Alicante, 1989, pp. 105-106.

⁵*Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III. Libro VII. Título XXV. Ley VI: Prohibición de arrendar dehesas el que no tenga ganado; y modo de arrendarlas el que lo tuviere.

obligó a los propietarios de más de 1.000 cabezas de ganado ovejuno "a tener con cada millar de ovejas y carneros seis vacas de cría"⁶. Especial significación tiene la Pragmática dada por Felipe II en Badajoz el 14 de octubre de 1580. La citada Pragmática denuncia los fraudes que se sucedieron tras la medida adoptada en 1552, y aboga por la reconversión a pasto de todas aquellas dehesas que durante 20 años continuados se hubiesen destinado a tal menester: "(...) mandamos que todas las dehesas (...) que se averiguare haber estado por tiempo de veinte años continuos a pasto sin se romper ni labrar, agora, sea antes de la fecha de la ley dicha o después, se reduzcan a pasto y no se puedan más romper ni labrar"⁷.

La centuria siguiente (siglo XVII) los máximos cíclicos se localizan en los intervalos 1605-1609, 1650-1659, 1665-1674 y 1690-1699, mientras que los mínimos cíclicos se ubican en los periodos 1615-1619 y 1680-1689. La tendencia traza un perfil alcista entre 1615 y 1659, pero desde 1660 y hasta 1689 la pendiente de la recta se hace negativa para reiniciar en 1690 una nueva fase ascendente. Las tasas de variación oscilan entre estos porcentajes:

Período	Mrs./cabeza	V.Deflactados
(1600-1604)-(1655-1659)	93,5	4,6
(1600-1604)-(1695-1699)	68,5	- 2,7

El incremento del precio de los pastizales cacereños durante esta primera mitad de siglo se explica, como en otras ocasiones, por la reducción de la oferta y por la liberalización del comercio de las yerbas en aquellas dehesas pertenecientes a los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara. Hasta entonces, estos pastizales estaban reservados a sus poseioneros: "Gozaban los ganaderos serranos de estas posesiones en todas las dehesas de los invernaderos, y pareciendo que subirían las rentas mucho más sin esta servidumbre, se dio por arbitrio el año 1612 libertar a todas las dehesas de los Maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara de estas posesiones (...) y permitir las pujas en los arrendamientos de los herbajes de los dichos Maestrazgos"⁸. En su lugar, el arrendamiento mediante subasta al mejor postor contribuyó al encarecimiento de los contratos de invernaderos. Felipe IV estableció por Real Pragmática de 4 de marzo de 1633 el marco normativo al cual debía acogerse toda persona interesada en la explotación de terrenos adehesados⁹. La finalidad de las diversas reglas era, una vez más, atajar el rápido aumento que habían tomado los precios de las hierbas y los contratos de arriendo. Para remediar tal situación se reguló lo siguiente:

-reducción a pasto de aquellas dehesas, ejidos y baldíos que se hubiesen roturado sin licencia desde el año 1590.

-las licencias temporales que se concedieron para roturar dehesas se estiman improporables, al mismo tiempo que se rechaza cualquier nueva concesión en el futuro.

-inventariado de todas las dehesas y pastizales públicos existentes en el reino con expresión de sus propietarios, los linderos y la carga ganadera. De este modo, "ni podrá el dueño aumentar el precio, creciendo el número de las cabezas que no puede sustentar la dehesa".

⁶ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III. Libro VII. Título XXV. Ley VII: Modo de traer y criar el ganado vacuno en las dehesas para su aumento.

⁷ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III. Libro VII. Título XXV. Ley VIII: Reducción a pasto de las dehesas rotas después de pasados veinte años continuos; y prohibición de labrarlas.

⁸ M. Caxa de Leruela, *Restauración de la abundancia de España*. I.E.F. edición de J.P. Le Flem. Madrid, 1975, pp. 93-94.

⁹ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III. Libro VII. Título XXV. Ley IX: Reglas y capítulos que han de observarse para la conservación de las dehesas y pastos.

-obligatoriedad de obtener licencia para efectuar nuevas plantaciones de viñedos "por cuanto ha crecido demasadamente el plantío de las viñas con perjuicio de la labor y cría del ganado".

El objetivo de toda esta legislación sobre dehesas y pastos era preservar la oferta suficiente para contrarrestar la subida de las rentas de los arrendamientos. Este bloque legislativo se acompañará de otras disposiciones dirigidas hacia el intervencionismo en materia de precios. En 1680 Carlos II rebajó el precio de las yerbas hasta la tasa vigente en 1633¹⁰. Años más tarde, en 1702, Felipe V trató de "reprimir los excesos con que los dueños de las dehesas aumentan el precio de las yerbas en que pastan los inviernos en Extremadura"; para ello mandó "que por ahora todos los arrendamientos de las dehesas se hagan por aquel precio que tuvieron el año pasado de 1692". La tasación de las hierbas debía efectuarse teniendo en cuenta su calidad y el precio máximo no podía exceder los seis reales por cabeza para las dehesas sitas en Extremadura (la calidad de sus pastos era superior) y los cinco reales para las explotaciones localizadas en Andalucía y Castilla la Nueva¹¹.

También el siglo XVIII nos presenta una tendencia de trazado netamente alcista, con un máximo cíclico en el periodo 1810-1819 y una coyuntura de inflexión de los precios en torno a 1743-1752, seguida de otra fase de estabilización de los costes durante la etapa 1818-1826. Y es que el coste de las yerbas de los invernaderos (en valores corrientes) se triplicó entre 1716 y 1829: en torno al 226 por ciento. Las favorables perspectivas económicas de la ganadería durante esta centuria (fuerte crecimiento de la cabaña estante y del ganado trashumante) influyeron de modo positivo sobre las valoraciones de mercado de los contratos de alquiler de los invernaderos extremeños. Y como en anteriores ocasiones, el Real Decreto de 30 de diciembre de 1748 achacará el empobrecimiento de la ganadería trashumante a la reducción de la oferta: "Enterado de la deterioración que padece la Cabaña Real de ganaderos merinos y trashumantes, no tanto por los quebrantamientos de sus privilegios en los tránsitos y mansiones, cuanto por la reparable falta de pastos originada de los innumerables rompimientos, he resuelto que en adelante no se practiquen rompimientos en las dehesas acotadas o pastos comunes"¹². En este repaso a la legislación sobre dehesas y pastos no debe omitirse el Real Decreto de 28 de abril de 1793 sobre el repartimiento de terrenos incultos y declaración de las dehesas de pasto y labor. El citado Real Decreto declara "por de pasto y labor todas las dehesas de Extremadura, a excepción de aquellas que los dueños o ganaderos probasen instrumentalmente, y no de otra suerte, ser de puro pasto (...) entendiéndose sólo de puro pasto las que no se hubiesen labrado veinte años antes o después de la publicación de la expresada ley"¹³. Se refiere a la Pragmática de Felipe II dada en Badajoz el 14 de octubre 1580. El Decreto de abril de 1793 levantó ampollas entre los propietarios de dehesas, los ganaderos trashumantes arrendatarios y los labradores de los concejos extremeños. Enseguida de la entrada en vigor de la citada ley se iniciaron numerosos pleitos entre los labradores, apadrinados por los procuradores síndicos, como la parte demandante, y los trashumantes, como la parte demandada. Los primeros pretendían el

¹⁰ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III. Libro VII. Título XXV. Ley X: Asignación de precio fijo a todas las dehesas con arreglo al que tenían en el año de 633.

¹¹ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III. Libro VII. Título XXV. Ley XI: Arrendamiento de las dehesas por el precio que tuvieron en el año de 1692, con reserva del beneficio de la tasa a los ganaderos y dueños de ellas.

Acerca de las tasas de yerbas y de los diversos privilegios otorgados a la Mesta ver: A. Diez Navarro, *Quaderno de leyes y privilegios del Honrado Concejo de la Mesta*, Madrid, 1731.

¹² *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III. Libro VII. Título XXV. Ley XV: Modo de executar los rompimientos de dehesas sin perjuicio de la Cabaña Real, cría y trato de ganados lanares.

¹³ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo III. Libro VII. Título XXV. Ley XIX: Repartimiento de terrenos incultos y declaración de las dehesas de pasto y labor.

acatamiento de la legalidad, mientras que los segundos querían evitar la sentencia condenatoria, es decir: el desahucio. La confluencia a finales del XVIII de circunstancias nada favorables a los intereses mesteños como las presiones llevadas a cabo por los concejos extremeños tras la promulgación de la normativa ilustrada en materia de repartos de tierra, en unión de las modificaciones acaecidas en las explotaciones de las dehesas desde la entrada en vigor del citado Decreto de 28 de abril de 1793, provocarán actitudes de diversa índole entre los ganaderos arrendatarios. Ante el crecimiento constante de los pastizales, muchos ganaderos serranos optarán por abandonar las zonas de pastoreo tradicionales. Finalmente, la decadencia de la institución mesteña a finales del Antiguo Régimen tendrá unas repercusiones negativas para el mercado de las hierbas extremeñas.

La duración de los alquileres oscila entre 2 y 4 invernaderos, aunque durante el siglo XVI se observa, conforme avanza la Centuria, la reducción progresiva del tiempo contratado, al menos en las dehesas cacereñas. Si el decenio 1530-1539 marca el máximo en la duración de los arriendos, los mínimos coinciden con los años que transcurren entre 1550 y 1569. En la centuria siguiente la duración modal de los contratos de alquiler de las yerbas cacereñas se sitúa en un sólo invernadero. El tamaño de los rebaños trashumantes que atraviesan los pasos de ganados desde Castilla hacia Extremadura no parece excesivamente grande y guardaría relación con la carga ganadera de las dehesas alquiladas para pastar durante el invierno¹⁴.

N Cabezas	%
500-1.000	15
1.000-2.000	34
2.000-4.000	31
Más de 4.000	20

Singular interés tienen aquellas dehesas pertenecientes a las encomiendas de las Órdenes Militares instaladas en el solar extremeño. Los recursos de estas encomiendas se reducen "a el aprovechamiento de las yerbas de invierno por los ganaderos mesteños trashumantes por punto general, a el goce y venta del fruto de bellotas del arbolado de encina y alcornoque con que comúnmente están pobladas dichas encomiendas, y a el beneficio de los diezmos y terrazgos de granos, así de trigo como cebada y centeno"¹⁵. Labradores y trashumantes se reparten, por tanto, los frutos del terrazgo. Los ganados aprovechan las yerbas enteras, las medias yerbas, las marradas y los entrepanes. Lógicamente, este desigual usufructo de la dehesa se compensa con la baja en el precio del arrendamiento y la duración de los contratos se acomoda al régimen de cultivo: "Y por cuanto van considerados en el total de dichos diez mil seiscientos setenta y cinco rs. los mil de la dehesa de la Conejera que se labra de cuatro en cuatro años, es asimismo pacto que cuando se haga de barbecho se deduzca el valor de sus medias yerbas y cuando sembrada, el todo de ellas a la enunciada Doña Juliana Hernández y consortes". Yerbas enteras, medias yerbas, marradas y entrepanes de la dehesa de Araya se arrendaron por tiempo de nueve años (desde 29 de septiembre de 1801 hasta 25 de Abril de 1810)

¹⁴La composición de la cabaña trashumante no era exclusivamente ovina, pues también trashumaba ganado vacuno, de cerda, cabrío y mular.

¹⁵A. H. P. C. *Audiencia. Visitas*. Caja 9. Expedientes 7 y 8.

a D. Miguel Carrillo, vecino de Soria, y al precio de 26.800 rs., pagaderos en metálico y no en vales. En cambio, la Marquesa del Vadillo, vecina de Soria y arrendataria por nueve años (1796-1805) de las medias yerbas del millar de Guadalto de la dehesa del Turuñuelo, sólo satisfizo a las arcas de la Mesa Maestral 630 rs., cuando el valor de las yerbas enteras se tasó en 1.200 rs.

Los mayores de los diversos rebaños están obligados a declarar la cantidad de ganado que entra a pastar en la dehesa, así como el número de crías habidas durante la invernada. "Como mayoral que soy de la cabaña del señor D. Miguel Carrillo, vecino de la ciudad de Soria, declaro que han invernado en la Encomienda de Araya tres mil seiscientas cabezas de lana, horras y paridas, y han criado seiscientos treinta y siete corderos". De igual manera, los mayores tenían que legitimar ante escribano los contratos de arriendo: "se notifique y haga saber a dichos mayores de todos los ganados que pastan las yerbas acudan a escriturar y obligarse al pago del importe de nombradas yerbas, apercibiéndoles que de no cumplir con lo expresado se les impediría la entrada de los ganados". Tampoco los ganados podían abandonar la finca arrendada si antes sus propietarios no saldaban la renta pactada. Los mayores arrendatarios de las dehesas pertenecientes a las Encomiendas de la Orden de Alcántara son Antonia Carrillo que registró 5.440 cabezas en las bajadas de 1770 a 1771; Santiago Navarrete con 4.812 cabezas; el Marqués del Portazgo con 12.783 cabezas; la Condesa de Campo Alanje con 16.049 cabezas; José Samaniego con 4.500 cabezas; Juan y Leandro Carrillo con 11.627 cabezas y Joaquín Carrillo con 7.123 cabezas. En las bajadas de 1777 a 1778 los hatos más numerosos corresponden igualmente al Marqués del Vadillo (8.920 cabezas), Marqués del Portazgo (15.196 cabezas), Isidro Pérez (6.073 cabezas), Juan y Leandro Carrillo (9.904 cabezas), Condesa de Campo Alanje (19.179 cabezas) y José Hernández Torre (6.176 cabezas). Otro tanto sucede en las bajadas de los años 1769 a 1770 y 1782 a 1783. Pero también aparecen registrados numerosos ganaderos cuyos hatos no superan las 300 cabezas: Martín Ibáñez, vecino de Huerta de Arriba, registró 50 cabezas ovinas; Baltasar Martínez, vecino de Villavelayo, 80 cabezas; Antonio Hernández Lama, vecino de Santiago del Collado, 57 cabezas; Manuel García, vecino de Vinuesa, 80 cabezas. La proximidad de la frontera permite la trashumación de ganados portugueses hacia los campos de Navasfrías, Payo, San Martín de Trevejo y tierra de Valverde.

Las cláusulas contractuales son muy interesantes para conocer las condiciones bajo las cuales se realizaba la cesión temporal de la explotación. Las disposiciones en los arrendamientos de las dehesas de pasto suelen limitarse a aquellas concesiones jurídicas que garanticen, por parte del arrendatario, el pago efectivo de la renta, sin descuento alguno, frente a las adversidades meteorológicas y las epizootias. Más esclarecedoras resultan las restricciones impuestas por los dueños de las dehesas de pasto y labor a sus arrendatarios¹⁶.

"Que por dicho arriendo no se ha de perjudicar a la calidad de labor de que son dichas tierras, sino que ella ha de hacerse a su debido tiempo, que es desde el ocho

¹⁶•Propuesta de condiciones para el nuevo arriendo de las verbas del Hornillo y Guadalto Bajo hasta el carril del medio pie de arriba, y de la Macarra y Macarrito, medios millares de la dehesa del Turuñuelo». A.H.P.C. *Clero*. Caja 58. Exp. 4.

de enero y en los sitios y veces que el Administrador dispusiere sin sujeción a turno ni demarcación.

Que esta diligencia consiste en dar fuego a dichos sitios o terrenos a los dos años de como se haya hecho el rozo de monte pardo en ellos, porque entonces es cuando ha vuelto a brotar el monte de jara, madroñera y otros arbustos, está tierno el pimpllo, no ha criado simiente (...) pero como esta operación que sean o no año de abundantes pastos no puede executarse sin asistencia y concurso de muchos brazos (...) será de cargo y cuenta del Marqués del Vadillo contribuir al verano con treinta peones para la dicha operación de fuegos.

Que las medias yerbas de lo rozo y pastable que ocupare la labor, y se entienden desde 8 de enero hasta 25 de abril, han de aprovecharse por el Marqués del Vadillo, sin embargo que el importe de ellas se ha de descontar del precio de este arriendo, el cual se ha estimado por el íntegro de dichos medios millares con respecto a su tasación.

Que asimismo los pastores y criados del referido Marqués han de poder sacar estacas para red, maderas para chozos y pontones del monte hueco de encina o alcornoque, limpiando y no causando deformidad en ningún árbol, asistiendo a ello el guarda de la dehesa y precediendo licencia del Administrador y con señalamiento de sitio; y asimismo para lumbres y leña han de poder aprovechar la seca y rodada.

Que por estos goces y aprovechamientos ha de dar el arrendatario setenta peones para limpiar, rozar o apostar, a disposición y orden del Administrador de S.A.R., en el tiempo en que más acomode a dicho arrendatario, por considerar que esto podrá suceder después de paridera, en los meses de enero o febrero de cada año, cuando despide los criados temporeros acogidos durante ella.

Que las yerbas de las marradas o entrepanes no son comprendidas en este arriendo, pero que si a el labrador de la dicha dehesa no acomodare tomarlas por el precio de la tasación (...) será preferido el dicho arrendatario por el enunciado precio de la tasa a otro cualesquiera ganadero trashumante o estante.

Que dichas yerbas han de ser a privativo aprovechamiento de los ganados lanares del Marqués del Vadillo, sus criados y alparceros, y de setenta cabras de la misma pertenencia por cada mil lanares y no más, respecto a que dicho ganado cabrío roe la guías y renuevos tiernos del monte de encina y alcornoque (...) pero en los tiempos de labores de tierras y siembra de granos ha de permitir en ellas el ganado de la labor según costumbre.

Que con respecto a este quebranto y con objeto de indegnizar a el arrendatario que lo sufre, se reducirá el precio de yerbas por cabeza de parir a cinco rs., por borra a cuatro y por cabras a dos.

Que estas yerbas no han de poder subarrendar por el arrendatario en todo ni en parte a ganadero trashumante, a menos de que no haya estante que las quiera o a quien acomode, pues habiéndolo será preferido, y para evitar disputas que pueden resultar del cumplimiento de esta condición, nunca se harán estos subarriendos, ni por más tiempo que una invernada.

Que estos pagos se han de executar en Tesorería General de S.A. en 25 de marzo, cuando más tarde, de cada año, y en moneda metálica, sonante, y no vales reales, por el Marqués del Vadillo o sus apoderados (...) y si no executaren el expresado pago por dicho día, se ha de impedir la marcha y salida de sus ganados de dicha dehesa y se le pondrán guardas de vista con salario de 6 rs. por día a su costa hasta que se verifique dicha paga íntegramente.

Que como S.A. interesa en la recaudación de los diezmos enteros del ganado estante, y particularmente en esta dehesa en el rediezmo del trashumante, ha de ser de cargo de dicho mayoral facilitar al Administrador de la Encomienda una razón por escrito de los ganados y clase de ellos que entraren en cada año al disfrute de yerbas, expresiva del número de crías, del dueño de ellos, y de sus vecindades, dándola en todo el mes de enero, a más tardar hasta 15 de febrero, e efecto de que se pueda con tiempo liquidar el adeudo y asegurar el cobro.

Que asimismo el mayoral de dicho Marqués del Vadillo ha de acordar con el Administrador de la Encomienda los sitios en que deberán ponerse las majadas de los ganados en dichos millares, porque conviene variarlas para beneficiar la tierra, consumir el monte pardo y podrir su semilla (...) procurarán que esta mutación de majadas se haga cada año o cada dos años, poniéndola en uno en el sitio en que hubiere estado el ganado de montanera en otro, de modo que se atienda a la conveniencia del ganado y a fertilizar la dehesa".

Pero la presencia estacional de los ganados castellanos en los campos extremeños también tenía su coste social. La aversión por parte de los labradores y de los concejos extremeños hacia los ganaderos trashumantes es común a toda la etapa moderna, aunque su máxima intensidad se alcanza en la centuria del Setecientos. Son los principales culpables del atraso económico y de la pobreza de Extremadura. El Honrado Concejo de la Mesta tenía mala prensa entre muchos extremeños y, en particular, entre labradores, yunteros, pegujaleros y jornaleros. Los escritos denigrativos sobre la Mesta abundan entre el fondo documental de la Real Audiencia de Extremadura y permiten al estudioso conocer la naturaleza de las protestas, así como de las reivindicaciones. Todos ellos coinciden en imputar el atraso de la Provincia al excesivo poder de los trashumantes. Ya en el Memorial Ajustado de D. Vicente Paíno Hurtado (1771) y en los Informes que allí se recogen, presentados por los distintos corregimientos de la Provincia de Extremadura, se denuncia el excesivo poder que en Extremadura han alcanzado los ganaderos trashumantes. El Comandante General de la Provincia nos dibuja una realidad de miseria, abandono, hambre, despoblación y señala como responsable a la privilegiada situación de la Mesta. Similares acusaciones pronuncian el intendente de la Provincia, los corregidores de Mérida, Cáceres, Badajoz, Llerena y Trujillo, los alcaldes mayores de las villas de Alcántara y Don Benito y el gobernador de La Serena. El sentimiento general era que los males de la Provincia se originaban en la escasez de tierras para el cultivo, la carestía de los granos, la pobreza de los labradores, el abandono de la agricultura, la especulación, la extensión del subarriendo, la despoblación de los campos

y la abundancia de jornaleros que se veían obligados a pactar penosas condiciones de trabajo con los grandes propietarios. Y todos estos males derivaban de la reducción de la oferta de tierras para el ejercicio de la labor, mientras que los ganados trashumantes castellanos disfrutaban de excelentes tierras destinadas a pasto.

Pero veamos la casuística. En 1790 el gremio de labradores de la villa de Alcántara eleva al Consejo de Castilla una representación acusando al ganadero trashumante de la escasez de pan que padecen: "¿Qué puede hacer un jornalero que allá donde trabaja gana dos o tres reales según los tiempos y tiene que mantener a la mujer y a cinco o seis hijos? ... Los trashumantes, señoreados de los campos, no se contentan con el disfrute de sus yerbas, sino que a porfía procuran adquirir la propiedad del suelo para hacer imposible la labor: compran cuantas partidas de yerbas se le presentan sin detenerse a pagar mucho más de lo que valen, aunque esté prohibido enajenar tierra de la Orden a persona extraña de ella y su fuero. De su propia autoridad conceden terrenos en algunas dehesas para su rompimiento a pretexto de montuosas y los labradores aceptan este partido, pagan el terrazgo a voluntad de los trashumantes y con su importe pagan ellos el valor de la yerba, y así consiguen comerla gratis, pues costándole cinco o seis reales cada fanega de yerba, vale la de trigo cinco o diez"¹⁷.

Estos «huéspedes molestos que acabaron por convertirse en caciques y señores»¹⁸ eran, pues, los únicos culpables de la falta de tierras para el cultivo, de la escasez y carestía de los granos, de la miseria de los labradores, del abandono de la agricultura, de la despoblación de la Provincia, de la práctica generalizada del subarriendo, de la especulación y de la abundancia de jornaleros en el mundo rural. Y para sanar los males que aquejaban a Extremadura se pedía desde varias instancias (particulares y públicas) se aplicase la siguiente terapia: limitar el número de las cabezas trashumantes; respetar las dehesas de monte para la crianza del ganado de cerda; reservar los novilleros y vaqueriles para el ganado vacuno; acatamiento riguroso de aquellos capítulos de las ordenanzas municipales que tratan sobre el ramoneo por parte de los trashumantes; restringir el derecho de posesión; prohibición de la venta de los pastizales de las dehesas boyales; desautorizar a los alcaldes entregadores, alcaldes de cuadrilla y achaqueros para que no inicien pleitos con los labradores de Extremadura; reserva de las dehesas boyales para el ganado de labor y cumplimiento de la normativa del Real Decreto de 28 de abril y Real Cédula de 24 de mayo de 1793.

¹⁷Archivo Histórico Provincial de Cáceres. *Real Audiencia*. Legajo 9.

¹⁸L.Duarte Insúa, "Antiguallas extremeñas. La Audiencia territorial de Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*, IX, Badajoz, 1935, pp. 315-349.

APÉNDICE

I

Registro de los ganados trashumantes y riberiegos que pastan en los campos
de la Mesa Maestral de Alcántara. Bajadas de 1769 a 1770.

<i>Ganadero</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Parir</i>	<i>Borras</i>	<i>Carnero</i>	<i>Borro</i>	<i>Cabra</i>
Ana Nieves	Acehuche	150	90	11	40	32
M.Pascual Romero	Vinuesa	600	260		70	160
Enrique Angel	Ezcaray	350	680		160	205
Manuel Rubio	Huerta Ab.	59			5	40
J.Hernández Lorenzo	Navaescurial	597			51	2
J.García Heras	Navaescurial				352	3
J.Felipe Gil Cuesta	Neila	1.080	270	162	270	115
Petronila Espadero	Cáceres	428	175	10		64
Petronila Espadero	Cáceres	428		10	175	64
José Escudero	Viniegra Ab.	502				38
Her. M.Navarrete	Viniegra Ab.	380	190	89	102	86
Catalina Escudero	Viniegra Ab.	420	200	100	130	164
Santiago Navarrete&						
Her. J.P.Navarrete	Viniegra Ab.	1.800	1.100	252	345	222
J.A.Lázaro Ramírez	Soto Cameros	470	70	298	120	15
Florencio San Pedro	Canales	600	207	55	130	147
José San Pedro	Canales	700				
A.Velasco San Pedro	Canales	1.758				
Antonio Pablo Blanco	Canales	531	200	92	80	99
José Samaniego&	Ortigosa					
J.López Montenegro	Villoslada	2.530	970	170	560	140
José Samaniego	Ortigosa	680	100			
J.López Montenegro	Villoslada	710	130			20
Gregorio Fernández	Canales	101	60	55	26	43
J.Fernández Clemente	Canales	297	70	20	52	60
Ambrosio Reocandio	Canales	302	40	18	50	30
Fracisco Pérez	Tolbaños Arr.	392	170	72	95	70
Francisco Barrio	Tolbaños Arr.	415	183	78	104	82
Fernando González	Barbadillo H.	88	68	10	24	
Pedro Blanco Rivero	Barbadillo	70	48	12	18	
Domingo Pérez	Tolbaños Ab.	78	60	14	17	15
José Segura	Tolbaños Arr.	142	62	15	27	
Domingo Gil	Tolbaños Arr.	140	75	65	40	15
F.Antonio Tobía	Mansilla	1.016	674			178

José García Varga	Barbadillo H.	240	254		50	180
M.Gómez Fuente	Barbadillo	100	60		12	
Nicolás Martín	Ríocavado					160
Blas Hernáez	Barbadillo H.	230	60	15	40	130
Juan Sesma	Madrid	1.100	480		550	111
Matías Fernández	Soria			300		
Juan Antonio López	Vinuesa	440	204		200	110
Santiago Carretero&						
Pedro Muñoz	Viniegra Arr.	1500	554		227	197
F.Fernández Bobadilla	Viniegra Arr.	260	230	207	331	90
León Cantabrana	Ezcaray	223	77	20	42	67
Manuel Camarero						
&Aparceros	Vallejimeno	160	140	47	50	150
Juan Antonio Robles	Viniegra Ab.	1068	450	111	282	275
Manuel Nanclares	Soria	293	145	68	56	81
F.Fernández Velasco	Almazán	1250	356	96	258	130
Fausto Medrano	Almazán	562	319		59	49
Francisco&Benito						
Velázquez	Brieva	900	485	120	210	260
Manuel Blasco&						
Tomás Alonso Tejada	Ortigosa		192			
Juan de Arroyo	Tolbaños Arr.	40	66	4	10	34
Antonio Orodea	Neila	100	78	5	12	12
Matías González&						
Teresa González	Neila	50	28	2	12	
Matías Delgado	Neila	38	20	4	8	
María González	Neila	24	20		6	
Antonio Segura	Tolbaños Arr.	20	11		5	
M.Hernández Encina	Piedrahita	800	250		250	40
Marqués Biruena	Soria	510	105	55	64	14
Lorenzo López	Huerta Arr.	178	98		22	84
José Fco.López	Huerta Arr.	71	30		11	38
Miguel Velasco&						
Isabel Angel de						
Cantabrana	Ezcaray	480	246	134	138	53
Salvio Angel de						
Cantabrana	Ezcaray		278			43
Pedro Manuel	Segovia			207	260	60
Marqués Velamazán	Madrid	570	350		120	60
Clemente						
Cantabrana	Ezcaray	540	257	77	111	194

José Cantabrana	Ezcaray	290	60		58	125
Bernabé Núñez	Ezcaray	359			48	85
Nonato Hernández Gil	Huerta Arr.	462	180	110	130	160
José Martín López	Vallejimeno	40		70	20	
Juan Gómez	Vallejimeno		45	15		
Alfonso Sánchez	Montalbán	80	70		20	80
Marqués Portazgo	Madrid	3300	1889	72	300	444
Antonia Tobías	Canales	660	233	40	150	141
Fernando García	Villavelayo	276	106	80	102	150
Antonio Pizarro						
Pedraza	Béjar			137	359	63
M.Varga Sedano	Huerta Arr.	670	435		142	385
Donato Gil	Barbadillo	640	250		70	136
Antonio Gómez						
de la Fuente	Huerta Arr.	540	428	93	107	17
Juan José Arrieta	Huerta Arr.	65	26	6	8	26
Antonio Segura	Neila	1200	660	160	270	317
José A. Segura	Neila	500		110	270	80
Angela Pérez	Neila	196	40	10	31	40
Juan Crisóstomo	Tolbano Arr.	200	48		52	
Francisco Serrano		204	170	70	85	60
Isidro Pérez	Soria	1360	250		380	149
P.Vicente Arribas	Molinos	1172	380	341	192	144
Anselmo Tejada	Ortigosa			310	470	
Juan Blázquez	S.Martín Vega	260	163	20	44	
Eusebio Muñoz&	S.Martín del					
Aparceros	Pimpollar	131				
Conde Canilleros	Brozas		61		1	30
Domingo Hernández						
de Lorenzo	Piedrahita	499				
Inés Carrera	Madrid	1420	1240			135
José Celestino Valle	Aldea Valle	855	275	65	160	28
Juan A.Lázaro		72				
J. Hernández Ochoa	Huerta Arr.	25	57			26
José García	Huerta Arr.	123	52		18	45
M. García Cuesta	Huerta Arr.	132	74	96	31	44
Bernardo García	Huerta Arr.	22	26		8	
Juan Antonio Sáenz						
de Burbaga	Madrid	4137	2200		720	508
Martín Juano Herrero	Vinuesa	220	106	28	47	14
Pedro Martín	Viniestra Arr.	30	10		10	10

Casimiro Matute	Viniegra Arr.	28	9		4	12
Santiago Benito		510	290	628	105	29
José Pérez Torrubia	Molinos	528	108	30	132	68
Miguel de Rivas	Molinos	187	56	17	30	44
José Pérez Cano	Sta.Cruz Yanguas			13	45	
Miguel Ruiz del Río	Molinos	1580	1070	115	552	180
Frco. Benito Valle	Canales	1081	364		126	160
Ignacio J.Benito Valle	Canales	714	300	214	120	194
Juan Vela Muñoz	Viniegra Arr.	420	260	30	104	13
Juan Lázaro	Viniegra Arr.	351	148	25	91	52
Pedro Matute Muñoz	Viniegra	23	7		2	4
Antonia Carrillo	Vinuesa	2857	1000	299	615	680
J. y L.Carrillo	Brieva	5798	2140	270	1076	622
Domingo García	Huerta Arr.	24	40	22	11	
Manuel Blasco	Tolbaños Arr.	104	30	12	20	18
Miguel Galán	Tolbaños Arr.	60	23	4	8	
Francisco Gómez	Tolbaños	68	21	11	17	16
Juan Gómez	Tolbaños	26	21	8	16	
Joaquín Segura&						
Aparceros	Tolbaños Arr.	100	62	18	26	22
Manuel Segura	Tolbaños Arr.	164	119	42	53	40
Teresa Rubio	Pineda Sierra	1550	530	95	100	130
F.Prieto Barrio	Pineda Sierra	830	150		50	120
Grabiél Barrueta	Ezcaray	1100	855	380	300	150
José Hernández de la Torre	Navarredonda	2392	1116	229	815	200
Juan Muñoz Miguel	Piedrahita	1076	754	250	300	
Angel Martín	Molinos D.	705	490	90	130	130
José Martín		26		53	5	35
Joaquín López Montenegro	Villoslada		200			
Juan Precio	San Bartolomé de Béjar	150	150			40
Antonio Pizarro	Béjar				207	
Mateo González Sandino	Villavelayo			50	10	
Francisco ¿?	Aldea del Obispo	200				
Juan Antonio Martín	Huerta Arr.	120	40	40	20	20
Domingo Martín	Huerta Arr.	100	23	22	15	50

José Pérez	Huerta Arr.	44				
Condesa Campo						
Alanje		8000	2846	400	1699	624
Juan Jiménez	Vinuesa	930	468	130	175	360
Manuel Dionisio						
Jiménez	Vinuesa	90	32	21	17	
Bonifacio Ramón	Vinuesa	40	14		14	
María Jiménez	Vinuesa	45	15		11	
Manuel Sánchez	Torrubias	500	10			17
Condesa Campo						
Alanje	Madrid	1368	466	230	310	
Santiago Benito	Vinuesa			117		
Joaquín Carrillo	Soria	5984	1600	794	682	635
Gonzalo Carvajal	Cáceres	1260				36

Además, Melchor de Málaga registró 90 reses vacunas; Pedro Francisco Luengo, vecino de Hoyos, 105 reses vacunas que pastan en Cilleros; D. Timoteo Alonso Godínez, vecino de Acebo, 116 reses vacunas que pastan en la dehesa del Campillo; Gonzalo Carvajal registró 157 cerdos que pastan en la Encomienda de Araya y 232 reses vacunas que pastan en Casatejada y Encomienda de Araya; Juan Sánchez Carretero, mayoral de Juan Muñoz Miguel, vecino de Piedrahita, registró 96 vacas de vientre que pastan en el vaqueril de Brozas; Angel Martín registró por su mayoral Enrique Martínez 90 bueyes que pastan en la Encomienda de Benabente. Pedro Alfonso, vecino de Portugal registró 150 cabezas lanares y cabrías; Domingo Martín, vecino de Portugal, 160 cabezas lanares y cabrías; Manuel Luis, vecino de Portugal, 200 cabezas lanares y cabrías; José Gonzales, vecino de Portugal, 40 cabezas lanares y cabrías; Sebastián Díaz, vecino de Portugal, 50 cabezas lanares y cabrías; Manuel Sánchez, vecino de Portugal, 106 cabezas lanares y cabrías; Manuel Núñez, vecino de Portugal, 200 cabezas lanares y cabrías. Los ganados portugueses pastan en Navasfrías, Payo, San Martín de Trevejo y tierra de Valverde. D. Pedro Molina, vecino de Villagonzalo, registró por su sirviente Alonso de León 722 carneros que había comprado en Castilla; dichos carneros iban de paso hacia tierras de Montánchez y por ser ganado churro contribuyó a razón de 2 mrs. por cabeza.

Fuente. "Registro de los ganados, así trashumantes como riberiegos, de ganaderos extraños de esta Orden pertenecientes a esta Mesa Maestral de Alcántara, cuyos ganados se quedan a pastar en ella y sus tierras, como los que por ella transitan, que se ha de tener presente para cobrar las cabezas que adeudan así por el huello de dicha Orden, que en virtud de Real Orden se ha mandado volver a cobrar y suspenso estaba". (A.H.P.C. Clero. Caja 9.).

II

Registro de los ganados trashumantes y riberiegos que pastan en los campos de la Mesa
Maestral de Alcántara. Bajadas de 1770 a 1771.

<i>Ganadero</i>	<i>N Cabezas registradas</i>	<i>N Cabezas adeudadas</i>	<i>Maravedís</i>
Juan Muñoz Miguel	2.597	6	8.578
Marqués de Vileña	1.450	3	3.980
Pedro Muñoz	2.823	6	7.806
Francisco Hernández Bobadilla	1.187	2	3.094
Benito y Juan Velázquez	2.110	4	5.660
Antonio Tovar	994	2	2.708
Fernando García Martín	704	2	2.128
Florencio de San Pedro	1.190	2	3.100
José Benito Vicario	278	1	916
Antonio de Velasco	1.100	2	2.920
José de San Pedro	900	2	2.520
Alfonso Sánchez	120		240
José Hernández de la Torre	3.060	6	9.504
Martín Martín	122		244
Lorenzo López	397	1	1.154
José Francisco López	123		246
Francisco Hernández Ochoa	49		98
Manuel Hernández Ochoa	70		140
Jorge Hernández Ochoa	207		414
Julián García de las Heras	1.025	2	3.178
Martín Hernández del Mazo	302	1	1.168
Manuel Yañez	202		404
Lorenzo Hernández Carretero	360	1	1.284
Domingo Hernández de Lorenzo	640	2	2.408
Antonia Carrillo	5.440	11	14.840
Anselmo de Tejada	790	2	2.300
Inés de la Carrera	3.224	6	9.832
Juan Vela Muñoz	775	2	2.270
Manuel Hernández de la Encina	1.626	4	5.508
Pedro Matute	46		92
Tomás Alonso de Tejada	208		416
Francisco Pérez	1.022	2	2.764
Pedro López	904	2	2.528
Angel Martín	90		1.800
Domingo Gil	351	1	1.062
José de Segura	210		420

Manuel Blanco	286	1	932
Francisco Fernández de Velasco	2.285	5	6.370
Francisco José de Medrano	1.252	3	3.584
Marqués de Velamazán	1.070	2	2.860
José Pérez de Torrubias	1.580	4	5.140
Francisco Antonio Tobías	1.890	4	5.220
Santiago Navarrete	4.812	10	13.632
Herederos Manuel Navarrete	924	2	2.568
Diego Muñoz	524	2	1.768
Manuel Fernández Bobadilla	841	2	2.402
José Celestino del Valle	735	2	2.190
Juan Antonio Lázaro Ramírez	1.239	2	3.198
Gabriel de Baz Roeta	2.490	5	6.780
Juan Felipe Pérez	508	2	1.736
Juan Sáez Benito	667	2	2.462
Juan Felipe Pérez	40		80
José García de la Varga	720	2	2.160
Blas Hernáez	482	1	1.324
León de Cantabrana	477	1	1.314
Manuel Camarero	780	2	2.280
Enrique Angel	1.290	3	3.660
Manuel Rubio	110		220
Ignacio Benito del Valle	1.337	3	3.754
Marqués de Portazgo	12.783	26	
Santiago Benito	1.036	2	2.792
Martín Juano	405	1	1.170
Condesa Campo Alanje	16.049	32	
Mateo Madera	190		570
Teresa Rubio	63		126
Fernando Prieto Barrio	133		266
Antonio de Robles	2.462	5	6.724
Manuel Nanclares	1.039	2	2.798
José Garve Escudero	965	2	2.650
Catalina Escudero	1.050	2	2.820
Juan Jiménez	2.258	5	6.316
Manuel Dionisio Jiménez	175		350
María Jiménez	71		142
Bonifacio Ramos	66		132
Juan Escribano Romero	410	1	1.180
Francisco Herrero	56		1.120
Miguel Arribas	86		1.660

Isabel Angel	440	1	1.240
Salvio Angel	345	1	1.050
Donato Gil	1.796	4	5.032
José Samaniego	4.500	9	14.076
Joaquín López Montenegro	758	2	2.236
José Samaniego	391	1	1.142
Martín Pascual	1.420	3	3.920
Francisco Pascual	550	2	1.820
Ildefonso Antonio	346	1	1.052
Antonio Pizarro	1.390	3	3.860
Juan Lázaro y aparceros	1.390	1	924
José Hernández de la Torre	229		458
Pedro Antonio de la Torre	392	1	1.348
Juan de Sesma	2.027	4	6.310
Juan Antonio López	1.050	2	2.820
Juan y Leandro Carrillo	11.627	24	31.894
Fernando Rodríguez	870		2.610
Juan José	142		284
Manuel García	644	2	2.008
José García	90		180
Bernardo García	63		126
Juan Fernández	476	1	1.312
Gregorio Fernández	176		352
Antonio Pizarro	355	1	1.070
Antonio Pablo Blanco	992	2	2.704
Antonio de Oradea	200		400
Herederos de Pedro González	80		160
Matías delgado	85		170
María González	65		130
Andrés de Segovia	123		246
Juan Arroyo Serrano	133		266
Manuel Segura	450	1	1.260
Francisco Gómez	220		440
Pedro Nieto	300	1	1.164
Miguel Ruiz	2.805	6	7.770
Francisca Gómez	400	1	1.160
Juan Rodríguez Vicioso	17		34
Juan Antonio Martín	238		476
Domingo Martín	128		256
José Martín Oradea	105		210
Francisco Pérez y aparceros	291	1	942

Matías Benito	250	1	860
Juan Vicente Montero	99		198
Josefa Cantambrana	596	2	1.912
Bernabé Núñez	558	2	1.836
Clemente Cantambrana	1.083	2	2.886
José Martín López	170		340
Donato Hernández	950	2	2.620
José Hernández	120		240
Manuel de la Varga	2.280	5	6.360
Antonio de la Fuente	816	2	2.352
Juan Gil de la Cuesta	1.541	4	4.522
Antonio Segura	3.723	8	10.326
Angela Pérez	308	1	976
José Antonio Segura	2.000	4	5.440
Juan Crisóstomo	370	1	1.100
Manuel Serrano Serrano	246		492
Lorenzo Segura	212		424
Francisco Serrano	208		416
Angel Martín	2.838	6	7.836
Diego López Perella	165		3.300
Manuel Sáez	586	2	1.892
Melchor de Málaga	54		1.080
Isidro Pérez	2.424	5	6.648
Pablo Vicente Arriba	2.392	5	6.584
Miguel Arriba	400	1	1.160
Juan Nicolás	50		1.000
Ana de las Nieves	332	1	1.024
Marqués Someruelos	446	1	1.456
Diego López Perella	2.660	6	8.704
Ubaldo González	543	2	1.806
Joaquín Carrillo	7.123	14	22.142
Joaquín Carrillo	2.085	4	5.610
José García Benito y aparceros	400	1	1.364
Mateo González	209		418
Andrés Martín	27		540
Ignacio Jiménez	498	1	1.356
Gonzalo Carvajal	2190	4	5.878
Juan Francisco de Ulloa	510	2	1.740
García Golfín	150		450
Antonio González	9		45
Ganado Portugués:			

El importe del montazgo del ganado portugués asciende a 12.470 maravedís que abonaron sus propietarios por los rebaños de vacuno, yeguar, lanar y cabrío que pastaron en el término de la Orden. El total de cabezas adeudadas se eleva a 381 lanares y cabrías y el capital cobrado por montazgo a los ganaderos que entraron hollando con sus ganados el territorio de la Orden durante las bajadas de 1770 a 1771: 461.913 maravedís. Alcántara, 28 de febrero de 1772. Firmado: Leandro Santibáñez.

Fuente. "Relación de maravedís que se cobran del derecho de montazgo, huello o travesío de esta Orden de Alcántara de los ganados trashumantes y riberiegos extraños de ella, así de los que pasan hollando su tierra como los que se quedan pastando en sus dehesas y términos; las bajadas de este año de 1770 a 1771, cuyo adeudo de cabezas e importe de su valor es a saber". (A.H.P.C. Clero. Caja 9).

III

Registro de los ganados trashumantes y riberiegos que pastan en los campos de la Mesa Maestral de Alcántara. Vereda Salor-Sierra de Gata. Bajadas de 1770 a 1771.

<i>Ganadero</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Parir</i>	<i>Borras</i>	<i>Carnero</i>	<i>Borro</i>	<i>Cabra</i>
Benito&Juan						
Velázquez	Brieva	1.040	300	240	230	300
Antonia Tobías	Canales	508	204	44	96	142
Fernando García						
Martínez&Baltasar						
Martínez	Villavelayo	234	116	160	90	104
Lorenzo López	Huerta Arr.	113	219		26	39
José Francisco López	Huerta Arr.	56	27			33
Juan Hernández Ochoa	Huerta Arr.	30	16			3
M. Hernández Ochoa	Huerta Arr.	46	10		5	9
Jorge Hernández Ochoa	Huerta Arr.	100	50		18	39
Francisco Pérez	Tolbaños Arr.	478	223	154	83	84
Pedro López	Tolbaños	463	195	120	76	50
Domingo Gil	Tolbaños	152	105	53	41	
José Segura	Tolbaños Arr.	82	68	21	33	6
Manuel Blanco	Tolbaños Arr.	150	43	37	30	26
Manuel Camarero	Vallejimeno	200	230	80	70	200
Isabel Angel	Ezcaray	70	310			60
Salvio Angel	Ezcaray	60	285			
Antonio Pizarro	Béjar	440	750			200
Antonio Oradea	Neila	80	50	15	25	30
Hers. Pedro González	Neila	40	30		10	
Matías Delgado	Neila	40	30		15	
María González	Neila	30	30		5	
Andrés Segura	Tolbaños	25	50	22	24	
Juan Arroyo Serrano	Tolbaños	59	39	6	11	25
Manuel Segura						
&Aparceros	Tolbaños	236	134		42	38

Francisco Gómez	Tolbaños	87	39	43	34	17
Francisca Gómez Torres	Mansilla	260	63	22	19	36
Francisca Gómez Torres	Mansilla	34	3			
Juan Antonio						
Martín Oradea *	Huerta Arr.	120	50	22	20	26
Domingo Martín	Huerta Arr.	50	30	10	12	26
José Martín Oradea	Huerta Arr.	40	15	10	10	30
Francisco Pérez&						
Aparceros	Tolbaños Ab.	100	87	48	20	36
Matías Benito	Tolbaños Ab.	110	80			60
Juan Vicente Montero	Huerta Arr.		34	7		18
Josefa Cantambrana	Ezcaray	300		120	50	126
Bernabé Núñez	Ezcaray	388			52	118
Clemente Cantambrana	Ezcaray	490	300	64	46	183
José Martín López	Vallejimeno	60	90		20	
Donato Hernández	Huerta Ab.	390	150	100	130	180
José Hernández	Huerta Arr.	30		20	40	30
Manuel de la Varga	Huerta Arr.	800	560	400	140	380
Antonio Gómez Fuente	Huerta Arr.	460	45	210	90	11
J. Felipe Gil Cuesta	Neila	500	310	430	190	111
Angela Pérez	Neila	200	35	10	25	38
José Antonio Segura	Neila	2.000				
Juan Crisóstomo	Tolbaños Arr.	202	38	69	31	30
Manuel Serrano Segura	Tolbaños Arr.	151	50	27	12	6
Lorenzo Segura	Tolbaños Arr.	128	30	25	13	16
Francisco Serrano	Tolbaños Arr.	80	40	34	18	36
Angel Martín	Molinos D.	1.145	905	355	240	193
Manuel Sáez	Torrubias			556		30
Isidro Pérez	Soria	1.698	210		341	175
Pablo Vicente Arribas	Molinos D.	1.260	480	268	204	180
Miguel Arribas	Molinos D.	220	110	10		60
Ana Nieves	Acchucho	150	100	9	23	50
Mateo González	Villavelayo				188	21

Registráronse igualmente estas cabezas de ganado: Diego López Perella, vecino de Madrid, 40 bueyes que pastan en el baldío de Valdelobo y 125 bueyes que pasaron hollando los campos de la Orden para ir a pastar a la dehesa de Arenalejo, en la ciudad de Coria; Melchor de Málaga registró 50 cabezas de ganado vacuno que pastan en la dehesa de Torrecilla; Agueda de Araya, vecina de San Martín de Trevejo, 140 cabezas de ganado vacuno que pastan en término de Cilleros. Francisco González, vecino de

Portugal, registró 120 cabezas lanares y cabrías; Domingo Rodríguez, vecino de Portugal, registró 130 cabezas lanares y cabrías. Fernando Rodríguez & Miguel Martín, vecinos de Montejo, registraron 870 cabezas de cerda acogidas durante la montanera en la dehesa de la Parra de la Encomienda de Santibáñez.

Por derecho de montazgo Doña Agueda de Araya, vecina de San Martín de Trevejo, pagó 2.800 mrs. por 140 cabezas de ganado vacuno; D. Francisco Durán de Araya por 900 cabezas bastas adeudó 1700 mrs.; Domingo Rodríguez pagó 206 mrs. por 103 cabezas; Francisco González 276 mrs. por 138 cabezas; Cayetano Fernández 20 mrs. por 10 cabezas; Manuel Alfonso 440 mrs. por 220 cabezas; Manuel Fernández 60 mrs. por 30 cabezas; José Núñez 160 mrs. por 80 cabezas; Diego Baz 80 mrs. por 40 cabezas; Francisco Alfonso 260 mrs. por 130 cabezas; Pedro Alfonso 260 mrs. por 130 cabezas; Cayetano Fernández 60 mrs. por 30 cabezas; Paulo Luis 40 mrs. por 20 cabezas; Domingo Martín 230 mrs. por 115 cabezas; Manuel González 220 mrs. por 110 cabezas; Manuel Núñez 360 mrs. por 180 cabezas; Juan Ramos 354 mrs. por 177 cabezas; el criado de Juan Ramos 42 mrs. por 21 cabezas; Juan Alvarez 160 mrs. por 80 cabezas; Francisco José 200 mrs. por 100 cabezas; Domingo Nava 52 mrs. por 26 cabezas.

Fuente: "Registro de los ganados, así trashumantes como riberiegos, de ganaderos extraños de esta Orden cuyo medio diezmo de lanas y crías se ha de cobrar en este presente año por la vereda del Salor contra Sierra de Gata. (A.H.P.C. Clero. Caja 9).

IV

Registro de los ganados trashumantes y riberiegos que pastan en los campos de la Mesa Maestral de Alcántara. Vereda Salor-Valencia de Alcántara. Bajadas de 1770 a 1771.

<i>Ganadero</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Parir</i>	<i>Borras</i>	<i>Carnero</i>	<i>Borro</i>	<i>Cabra</i>
Juan Muñoz Miguel	Piedrahita	1.150	1.170	22	230	25
Marqués Vileña	Soria	700	320	240	120	70
Pedro Muñoz	Viniegra Arr.	1.580	803		240	200
F. Fernández Bobadilla	Viniegra Arr.	300	189	230	382	72
Florencio de Pedro	Canales	600	260	84	86	160
José Benito Vicario	Canales	150	40	58		30
Antonio de Velasco	Canales	1.100				
José San Pedro	Canales	900				
José Hernández Torre	Navarredonda	1927	589	77	212	114
Martín Martín	Arcones	38	52			32
Conde Canilleros	Brozas	200	290			55
Julián García Heras	Piedrahita	772	170		74	9
Martín Hernández	Piedrahita	180	20	40	42	20
Manuel Yañez	Villafranca Sierra	202				
Lorenzo Hernández	Garganta					
Carretero	de Piedrahita	248	60		40	12
Domingo Hernández de Lorenzo	Piedrahita	540	100			

Antonia Carrillo	Vinuesa	3170	650	570	372	678
Agostino Tejada	Ortigosa			70	350	
Inés de la Carrera	Madrid	1615	1445			164
Juan Vela Muñoz	Viniegra Arr.	370	283	50	60	12
Manuel Hernández						
de la Encina	Piedrahita	810	350	270	140	56
Pedro Matute	Viniegra Arr.	32	8	1		5
Tomás Alonso Tejada	Ortigosa		208			
Francisco Fernández						
de Velasco	Almazán	1300	450	265	157	115
Fausto José Medrano	Almazán	460	450		27	58
Marqués Velamazán	Agreda	610	404			60
Pedro Pérez Torrubia	Molinos D.	700	450	50	100	100
Pedro Pérez Torrubia	Molinos D.	450				
Francisco Antonio						
Tobías Ubago	Mansilla					
	de las Mulas	750	664			160
Tobías Ubago	Mansilla	300				16
Santiago Navarrete	Viniegra Ab.	1708	800	274	290	130
Santiago Navarrete	Viniegra Ab.	1.610				
Herederos Manuel						
Navarrete	Viniegra Ab.	504	238	38	60	84
Diego Muñoz	Ventosa Arr.	235	73	48		116
Manuel Fernández						
Bovadilla	Montenegro	340	170	54	135	12
M.Fernández Bobadilla	Montenegro	130				
José Celestino Valle	Santa Cecilia	330	155		110	
José Celestino Valle	140					
Lázaro Ramírez	Sotos	505	341	362	31	
Gabriel Barroeta	Ezcaray	997	855	300	200	138
Gabriel Barroeta	Ezcaray	340	78	8	32	50
Gabriel Barroeta	Ezcaray	37		1	2	
Juan Sánchez Benito						
& Aparceros	Horcajo	300	220	70	43	34
José García Varga	Barbadillo	170	335		35	180
Blas Hernández	Barbadillo					
	de Herreros	144	112	36	22	168
León Cantabrana	Ezcaray	240	76	44		71
Enrique Angel	Ezcaray	300	760			230
Manuel Rubio Gómez	Ezcaray	50	10	10		40
Ignacio Benito Valle	Canales	960	554		86	208

Ignacio Benito Valle	Canales	400					
Francisco Benito Valle	Canales	600	294	133	195	115	
Marqués de Portazgo	Madrid	6.496	2.016	108	1.301	882	
Marqués Portazgo	Madrid	1.890					
Santiago Benito	Vinuesa	518	322	100	61	35	
Martín Juano	Vinuesa	230	86	47	27	15	
Condesa Campo Alanje	Madrid	8.200	3.918	400	2.406	1.125	
Teresa Rubio	Pineda Sierra	1.110	581		100	133	
Teresa Rubio	Pineda Sierra	427	146				
Fernando Prieto Barrio	Pineda Sierra	582	117		100	94	
Fernando Prieto Barrio	Pineda Sierra	1.017					
Juan Antonio Robles	Viniegra Ab.	1.338	476	130	227	290	
Manuel Nanclares	Soria	770	180			89	
José García Escudero	Viniegra Ab.		176		72	33	
José García Escudero	Viniegra Ab.	684					
Catalina Escudero	Viniegra Ab.	360	380	80	50	180	
Juan Jiménez	Vinuesa	1.100	373	200	210	375	
M. Dionisio Jiménez	Vinuesa	100	30	20	25		
María Jiménez	Vinuesa	40	15	6	10		
Bonifacio Ramos	Vinuesa	40	10	7	9		
Juan Seseno Romero	Vinuesa	220	70	40	30	50	
Donato Gil	Barbadillo						
	de Herreros	780	326			296	
Donato Gil	Barbadillo	80	22	150	70		
Donato Gil	Barbadillo	72					
José Samaniego Sesma	Ortigosa						
& Joaquín López	Villoslada	2.805	1.025	190	310	170	
José Samaniego	Ortigosa	391					
J. López Montenegro	Villoslada	422	320			16	
Martín Pascual Romero	Vinuesa	800	350	50		220	
Francisco Pascual	Vinuesa	350	100		30	70	
Ildefonso Antón	Viniegra Arr.	188	72	19	39	28	
Antonio Pizarro	Béjar	440			150	200	
Juan Lázaro							
& Aparceros	Viniegra Arr.	120	82	60		20	
José Hernández Torre	Navarredonda			17	212		
Pedro Antonio Torre	Navasequilla				74		
Pedro Antonio Torre	Navasequilla			15	297	6	
Juan de Sesma	Madrid	830	450		630	117	
Juan Antonio López	Vinuesa	520	300		80	150	
Juan & Leandro Carrillo	Brieva	4866	1550		550	624	

Juan&Leandro Carrillo	Brieva	4.037				
Juan José	Huerta Arr.	63	25	6	14	34
Manuel García	Huerta Arr.	268	128	87	46	115
José García	Huerta Arr.	35	30	9	8	8
Bernardo García*	Huerta Arr.	36	16	4	7	
Juan Fernández						
&María Fernández	Canales	272	90	25	36	53
Gregorio Fernández	Canales	95	12	38	12	19
Antonio Reocandio	Canales	275		33	16	31
Antonio Pablo Blanco	Canales	353		60	69	50
Antonio Pablo Blanco	Canales	460				
Pedro Nieto	Arcones	60	192	31	17	
Miguel Ruiz Río	Salduero	1.120	780	390	345	170
Juan Rodríguez	Piedrahita					17
Antonio Gómez Fuente	Huerta Arr.	460	45	210	90	11
J. Felipe Gil Cuesta	Neila	500	310	430	190	76
J. Felipe Gil Cuesta	Neila					35
Antonio Segura	Neila	1.000	1.189	670	445	419
Marqués Someruelo	Madrid		446			
Diego López Perella	Madrid	1.409	747	254	10	240
Ubaldo González	Barbadillo	200	171	40	58	74
Joaquín Carrillo	Soria	4.133	1.200	670	800	320
Joaquín Carrillo	Soria	1400	550		60	70
José García Benito						
&Aparceros	Matabuena	267	133.			
Isidro Pérez	Soria	1.149	210		341	175
Francisco Luis	Montalbán	180				40
Domingo Martín Elena	Portugués	80				25

Se registraron también estas cabezas de ganado: Francisco Herrero, vecino de Vinuesa, 56 bueyes que pastan en las dehesas de Cotadilla y Manjuanes; Miguel Arribas, vecino de Molinos de Duero, 83 bueyes que pastan en la Encomienda de Cotadilla y Manjuanes y en la Encomienda de Herrera; Angel Martín, vecino de Molinos de Duero, 90 reses vacunas que pastan en Benavente; Juan Nicolás, vecino de Herreros, 50 reses vacunas; Andrés Martín, vecino de Molinos de Duero, 27 bueyes. Mateo Madera, vecino de Sierra de Fuentes, registró 190 cabezas de ganado de cerda que pastan en la Encomienda del Parral. Igualmente fueron acogidas en las dehesas de la Mesa Maestral 250 cabezas lanares y cabrías pertenecientes a varios ganaderos de nacionalidad portuguesa.

Por derecho de montazgo Simón Fernández, vecino de Portugal, satisfizo 2 mrs. por cada cabra y 20 mrs. por cada cabeza vacuna y registró 51 cabezas cabrías y 5

vacunas; Manuel Picado, vecino de Gallegos, por 80 cabras pagó 160 mrs. y por 10 cabezas de vacuno 200 mrs.; Manuel Antonio Carrillo abonó 90 mrs. por 45 cabras; Juan Carballo por 11 cabras 108 mrs.; Simón Muñoz por 24 cabezas de lanar y 82 de cabrío pagó 946 mrs.; Gregorio González por 83 de cabrío y 58 de cerda pagó 423 mrs.; Manuel Fernández por 20 cabras entregó 60 mrs.; Juan el Portugués por 19 cabezas de cerda pagó 58 mrs.; Agustín Fernández por 25 lanares y 30 de cabrío pagó 840 mrs.; Domingo de la Rosa por 15 de cabrío 45 mrs.; Manuel Fernández por 91 cabras pagó 182 mrs.; Domingo Rodríguez por 92 cabras 184 mrs.; Manuel Ribero de la Rabaza por 232 cabras 464 mrs.; Antonio Ribero de la Rabaza por 164 cabras pagó 328 mrs.; Antonio González Castaño por 25 cabras 50 mrs.; Vicente Ramos, vecino de Vinuesa, pagó de montazgo 144 mrs. por 72 cabezas.

Fuente: "Registro de los ganados, así trashumantes como riberiegos, de ganaderos extraños de esta Orden cuyo medio diezmo de lanas y crías se ha de cobrar en este presente año por la vereda del Salor contra Valencia. (A.H.P.C. Clero. Caja 9).

V

Registro de los ganados trashumantes y riberiegos que pastan en los campos de la Mesa Maestral de Alcántara. Bajadas de 1777 a 1778.

<i>Ganadero</i>	<i>N Cabezas</i>	<i>N Cabezas registradas</i>	<i>Maravedís adeudadas</i>
José Gómez	480	1	1.320
Menores Juan García	310	1	980
José Antonio San Pedro	1.645	4	4.730
Domingo Hernández Lorenzo	645		2.418
Pedro Hernández Lorenzo	344	1	1.252
Leandro Segura	3948	8	10.776
Angela Pérez	330	1	1.020
Juan Plaza	64		192
Francisco& Pedro Calvo	130		390
Celestino del Valle	1.088	2	3.576
Gregorio Fernández	414	1	1.188
Juan Fernández	390	1	1.140
Viuda de José Benito Vicario	413	1	1186
Antonio Pablo	1.334	3	3.748
Ambrosio Reocandio	521	2	1.762
Pedro Pérez& Aparceros	300	1	960
Pablo Vicente Arribas	1.285	3	3.650
Pablo Vicente Arribas	140		280
Juan Antonio Robles	2.429	3	3.938
Juan Blázquez	522	2	1.764
María Blázquez	527	2	1.774
Clemente Cantabrana	1.136	2	2.992

Josefa Cantambrana	756	2	2.232
Marqués Vadillo	8.920	18	24.320
Marqués Vileña	1.010	2	2.740
Marqués Velamazán	2.200	4	5.840
Gregorio Martín *	883	2	2.486
Enrique Martínez	99		198
Santos Medina	36		72
Toribio Velasco	1.078	2	2.876
Fernando García Martínez&compañeros	991	2	2.702
José Cordero	308	1	976
Juan Enrique Lorenzo	688	2	2.504
Menores Manuel Nabarte	1.355	3	3.790
José García Escudero	1.427	3	3.934
Pedro Muñoz	3.063	6	8.286
José García Varga	733	2	2.186
Justo Benito	420	1	1.200
Blas Hernández	532	2	1.784
Alfonso Sánchez	287	1	934
Teresa Barrientos	1.562	4	5.380
Ignacio Somoza	658	2	2.444
José Prieta	160		320
José Muñoz	68		136
Florencio San Pedro	779	2	2.278
Manuel Varga	1.855	4	5.150
José Hernández	400	1	1.160
Fernando Varga	450	1	1.260
Lorenzo Martín López	478	1	1.316
Manuel Hernández	93		186
Juan Hernández Ochoa	81		162
Jorge Hernáinz	108		216
Julián García Heras	485	1	1.534
José Guel	3.143	6	9.670
Marquesa Someruelos	1.080	2	3.288
Diego López Perella	2.430	5	7.680
Francisco Antonio Tovia	1.475	3	4.030
Miguel Carrillo	5.890	12	16.100
Anselmo y Francisco de Tejada	1.498	3	5.096
Antonio Hernández Lama	52		104
José Hernández Encina	519	2	2.166
Manuel Encina	1.092	2	3.312
Juan Gil Cuesta	291	1	942

Manuel Hernández	109		218
Bernabé Núñez	821	2	2.362
Manuel Camarero	508	2	1.736
Matías González	229		458
León Cantabrana	575	2	1.870
Ana María Pérez	604	2	1.928
Joaquín López Montenegro	598	2	1.916
Jerónima Martín	450	1	1.464
Fernando Prieto BarrioPineda Sierra	1.344	3	3.768
Fausto José Medrano	1.155	2	3.030
Francisco Gómez	128		256
Juan Segura	300	1	960
Manuel Serrano Segura	801	2	2.322
Pedro Ruiz	2.085	4	5.610
Miguel Ruiz y hermana Isabel Herrero	1.403	3	3.886
Ignacio Javier Valle	4.055	8	10.990
Enrique Angel	1.360	3	3.800
Juan Crisóstomo Tejada	3.205	7	10.154
Gabriel Barroeta	3.010	6	8.180
José Sáenz	1.258	3	3.596
José María Ortíz	2.625	8	7.410
Francisco Pérez Gil	1.545	4	4.530
Pablo Gil	308	1	976
José Segura	590	2	1.900
Francisco Gómez	120		240
Domingo Gil	431	1	1.222
Antonio Pizarro	1.061	2	2.842
Antonio Fuente	653	2	2.026
José Blanco Hernáinz	228		456
Donato Hernáinz	672	2	2.064
Domingo Rubio Gómez	230		460
Marqués Portazgo	15.196	30	
Francisco Pascual López	1.240	2	3.200
Domingo Sánchez Mateo	59		118
Martín de Juano	585	2	1.890
Francisco Fernández Velasco	2.440	5	6.680
Juan Feliz Morales	88		176
Pablo Martín	10		20
Juan Vinagre	727	2	2.582
Bernardo Anselo Valle	1.183	2	3.766
Juan Fernández Cuesta	384	1	1.128

Francisco Gutiérrez López	36		72
Manuel Díaz Rosa	127		254
Francisco Piriz	42		84
Cleto Marcelino Lázaro			
Martínez&Aparceros	1.580	4	4.600
José Antonio Segura	2.460	5	6.720
José Torrubias	1.539	4	4.518
Juan Sanz	780	2	2.280
Manuel Romero	68		136
Francisco Bovadilla	1.272	3	3.624
Juan Bela Muñoz	760	2	2.240
Isidro Pérez	6.073	12	16.466
Pablo Vicente Arribas	1.821	4	5.082
Jose López Azcona	130		260
María Ana Sesma	1.470	3	4.632
Juan Antonio López	1.161	2	3.450
Vicente Barnechea	290	1	940
Juan y Leandro José Carrillo	9904	20	
Pablo Vicente Arribas	140		280
Joaquín García	48		96
Agustín Navarrete	4.447	9	12.134
Sebastián Velázquez	410	1	1.180
Santiago Duro y Aparceros	289	1	938
Juan Manuel Duro& Aparceros	246		492
Donato Gil	1.789	4	5.018
Ubaldo González	429	1	1.218
Juan Felipe Gil Cuesta	2.021	4	5.482
Manuel María Izquierdo Viniegra Ab.	1.612	4	4.664
Francisco Manuel Enríquez Caldero&			
Marqués Trujillos	1.995	4	6.246
Martín Matute	148		296
Domingo Lázaro	233		466
Marcos Vela y Alp.	438	1	1.236
Condesa Campo Alanje	19.179	38*	
Juan Jiménez	1.989	4	5.418
Juan Jiménez Herrero	682	2	2.084
Testamentaría de María Jiménez	54		108
Ildefonso Antón	143		286
José Velázquez	38		76
Ana María Baz	130		260
Antonio Ribero	150		300

Juan Baz	60		120
Antonio Carrillo	45		90
Manuel González Picado	230		460
Julián Piriz	220		440
José Hernández Torre	6.176	12	19.120
Diego Rubio Pérez	1.724	4	4.888
Esteban Sainz	1.367	3	3.814
Juan Cruz	309	1	1.182
Melchor Reinoso	116		232
Florencio San Pedro	51		102
Francisco Guerra	24		48
Francisco Jorge	200		400
Antonio Pizarro	200		400
Clemente Cantabrana	107		214
Luis Benito	107		214
Antonio Fuente	30		460
Juan Gil Cuesta	84		168
Francisco Martín	112		224
Francisco Martín	17		34
Juan Crisóstomo Tejada	150		300
Manuel Alfonso	488		976
Manuel Ramos	176		352
Manuel López Castillo			385
Francisco Durán Araya	470	1	1.300
José Cava			972
Ambrosio Reocandio	233		466
Miguel Topete	97		291
Miguel Topete	365		730
Miguel Topete	136		408
Ignacio Jiménez	544	2	1.808
Miguel Topete	641	2	2.002
Ignacio de Badajoz	738	2	1.108

Se registraron además los ganados siguientes: Juan Collado y Antonio Hernández, vecinos de Peñaparda, 67 cabezas de cerda que pastan en término de Moraleja (pagaron de montazgo 201 mrs.); Francisco Enríquez Morales, vecino de San Andrés, 10 cabezas de cerda (30 mrs.); Isidro Pérez 61 cabezas de cerda (183 mrs.); Francisco Ontiveros, vecino de Gata, 70 reses vacunas (1.400 mrs.); Domingo Serraron 166 reses vacunas (3.320 mrs.); Francisco Durán Araya 120 vacas (2.400 mrs.); José Sánchez Matas 70 vacas (1.400 mrs.); Francisco Romero 25 reses vacunas (500 mrs.); José

Antonio Segura 88 bueyes (1.760 mrs.) y José Cuesta, vecino de Robleda, 70 bueyes (1.400 mrs.).

El total de cabezas adeudadas se elevó a 415 (de todas las especies) y los maravedís que ingresaron en las arcas de la Mesa Maestral ascendieron a 453.140 mrs. Alcántara, 4 de noviembre de 1778.

Fuente: "Registro de los ganados trashumantes y riberiegos que se manifiestan en esta Contaduría de Mesa Maestral de Alcántara para la exacción del medio diezmo de lanas y crías y derecho de montazgo que la corresponde en las bajadas desde 29 de septiembre del año corriente de setecientos setenta y siete hasta otro tal día del próximo venidero de setenta y ocho, con distinción de sujetos, número de cabezas, sus especies y cantidades que satisfacen por dicho derecho de montazgo". (A.H.P.C. Clero. Caja 9).

VI

Registro de los ganados trashumantes y riberiegos que pastan en los campos de la Mesa Maestral de Alcántara. Bajadas de 1782 a 1783.

<i>Ganadero</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Cabezas</i>	<i>Maravedís</i>
María Baz	Portugal	180	360
Manuel Ribero	Portugal	285 (cerda)	849
Antonio Corbalán	Ciudad Rodrigo	108 (cerda)	324
Francisco Durán Araya	S.Martín Trevejo	150 (vacunas)	3.000
José Fernandez Cuesta	Huerta de Arriba	498	1.356
Juan de Macor	Huerta de Arriba	31	62
Martín Ibáñez	Huerta de Arriba	49	98
José San Pedro	Canales	1.570	4.580
I.Javier Benito Valle	Canales	3.344	9.208
M.Fernández Bobadilla	Montenegro	510	1.740
Felipe Cantambrana	Soto de Cameros	709	2.138
Gregorio Fernández	Canales	430	1220
Juan Fernández	Canales	331	1022
José Fernández	Neila	220	440
Fernando Prieto Barrio	Pineda	1106	Privilegio
Martín de la Varga	Barbadillo	694	2108
Juan Manuel Blázquez	Brieva	1351	3782
Donato Hernanz Gil	Huerta de Abajo	563	1846
José Blanco	Barbadillo	133	266
Angel Blanco	Huerta de Abajo	106	212
José Martín Blanco	Huerta de Abajo	299	958
José Hernanz	Huerta de Arriba	139	278
Gabriel Blanco	Huerta de Arriba	220	440
Jose Vítores	Huerta de Arriba	91	182
Marcelino de la Cuesta	Huerta de Arriba	121	242
José Martín López	Huerta de Arriba	264	888
Lorenzo López	Huerta de Arriba	595	1910
Antonio Gómez Fuente	Huerta de Arriba	1044	2808

Gabriel de Barroeta	Ezcaray	2065	5570
Evaristo Angel	Ezcaray	38	76
J.Francisco Redondo	Ciudad Rodrigo	294 (cerda)	882
J.Crisóstomo Tejada	Ezcaray	2772	8928
Isidro Pérez	Soria	5381	14722
José Segura	Neila	2534	7228
José Segura	Neila	100 (bueyes)	2000
Manuela Pérez	Neila	2480	6760
Matías Cuesta	Neila	340	1040
Pablo Vicente Arribas	Los Molinos	1215	3150
Pablo Vicente Arribas	Los Molinos	1336	3752
Santiago Martín	Huerta de Arriba	40	80
José Martín	Huerta de Arriba	45	90
Miguel Camarero	Huerta de Abajo	120	240
Manuel Camarero	Vallejimeno	266	892
Clemente Cantabrana	Ezcaray	1052	2824
Tiburcio Barbadillo		699	2118
Bernabé Núñez	Ezcaray	463	1286
Juan Manuel Hernainz	Huerta de Arriba	60	120
Donato Gil Cuesta	Herreros	1726	4892
Ubaldo Gil Cuesta	Herreros	480	1320
Ambrosio Reocandio	Canales	1850	5140
Cleto Marcelino	Torrecilla	1495	4468
F.Moreno&Aparceros	Garganta	92 (cerda)	552
Anselmo de Tejada	Ortigosa	1356	3792
Miguel Carrillo	Vinuesa	5777	12 (cabezas)
Bárbara Pérez	Los Molinos	470	1300
Gregorio Martín	Los Molinos	953	2626
José Ochoa	Huerta de Arriba	180	360
Juan Hernainz	Huerta de Arriba	181	362
Manuel de la Cuesta	Huerta de Arriba	120	240
Domingo Gil	Tolbaños Arriba	495	1350
Juan Gil	Tolbaños de Arriba	498	1356
Juan Crisóstomo	Tolbaños	517	1754
Francisco Martín Segura	Tolbaños	156	312
Raimundo Segura	Tolbaños	353	1066
D.Pablo&Aparceros		827	2374
Manuel Blanco	Tolbaños	270	900
Francisco Pérez	Tolbaños	800	2320
Manuel Perez Sainz	Tolbaños	340	1040
Melchor Pérez Herrero	Molinos Duero	937	2594

Martín Juano Herrero	Vinuesa	30	60
Juan Vela Muñoz	Viniegra de Arriba	980	2680
Duque de Arión	Madrid	1030	3188
Isabel Herrero	Los Molinos	1187	3094
Marqués de la Vileña	Soria	1205	3130
José Celestino Valle	Santa Cruz Yanguas	266	892
Juan Felipe Gil Cuesta	Neila	870	2460
Marqués de Vadillo	Soria	8644	23768
Juan Sainz	La Pobeda	1315	3710
Antonio García	Garay	102	204
G.Tros Ibardubia	Brieva	479	1318
S.Duro Velázquez		1193	3106
Fausto José Medrano	Villareal	827	2374
Bernardo Anselmo	El Valle	1338	3756
Pedro Nieto	Prádena	456	1272
Tomás de Bernabé	Arcones	37	74
Jose M.Ortíz Taranco	Pineda	5500	Privilegio
José Fernández Encina	Casas de Sebastián Pérez	1306	4304
José Muñoz	Piedrahita	106	212
Ildefonso Antón	Viniegra Arriba	208	416
José Blázquez	Viniegra Arriba	24	48
Antonia Herrero	Vinuesa	1549	4538
D. Hernanz Lorenzo	Piedrahita	644	416
Julián García Heras	Navaescorial	457	1478
Agustín Navarrete	Viniegra Abajo	2291	6382
Juan Pedro Ruiz	Cavaleda	2488	6776
Pedro Pérez	Segovia	210	420
Juan Vinagre	Segovia	419	1402
Juan Carrillo	Vinuesa	3969	8 (cabezas)
Leandro José Carrillo	Brieva	5553	12 (cabezas)
A.Hernandez Lama	Santiago	75	150
N.Martín de la Fuente	Santiago	16	32
J.Hernández Lorenzo	Piedrahita	703	2534
Ignacio Somoza	Piedrahita	1962	6180
José Prieto	Piedrahita	175	350
José Muñoz	Piedrahita	70	140
Antonio Pizarro	Béjar	1191	3624
Diego Robles	Viniegra	2263	6326
Jose Güel	Madrid	1610	5476
Pedro Muñoz	Viniegra Arriba	2519	7198
F.A.Muñoz Montenegro	Viniegra Arriba	947	2614

Pedro Segundo	Viniegra Abajo	883	2486
F.Fernández Velasco	Almazán	924	2568
M.Martínez de Azagra	Almazán	1689	4818
María Juano Herrero	Vinuesa	1638	4716
Francisco Notario	Ciudad Rodrigo	196 (cerda)	1176
José Casado	Gallegos	100 (cerda)	600
Gabriel Montes	Ciudad Rodrigo	98 (cerda)	588
María Ana de Sesma	Madrid	1236	3600
Manuel María Izquierdo	Viniegra Abajo	1777	4994
M.Pérez Navarrete	Viniegra Abajo	1230	3180
F.Fernández Bobadilla	Viniegra Arriba	1866	5172
Josefa López Escribano	Vinuesa	1120	2960
Bartolomé González	Béjar	38	76
Domingo Martín	Béjar	12	24
José Segura	Neila	37 (vacunas)	740
Enrique Angel	Ezcaray	1573	4586
Manuel Serrano	Tolbaños de Arriba	449	1258
Josefa Segura	Tolbaños de Arriba	363	1086
Juan Julián Serrano	Tolbaños de Arriba	110	220
Juan de Arroyo	Tolbaños de Arriba	114	228
Lorenzo Gómez	Tolbaños de Arriba	68	136
Francisco Gómez	Tolbaños de Arriba	72	144
Angel Cibrián	Viniegra Arriba	201	402
Tomás Lázaro	Viniegra Arriba	55	110
F.Lázaro Muñoz	Viniegra Arriba	80	160
Casimiro Lázaro	Viniegra Arriba	89	178
María Hernández	Viniegra Arriba	65	130
Angel Marín	Viniegra Arriba	109	218
Juan de Lázaro	Viniegra Arriba	140	280
Domingo Lázaro	Viniegra Arriba	161	322
Marqués de Velamazán	Agreda	2070	5580
Jerónimo de Alba	Madrid	1100	3328
Juan Francisco del Valle	Ciudad Rodrigo	80 (vacunas)	1600
José García	Barbadillo Herreros	338	1036
Juan Camarero García	Barbadillo Herreros	467	1294
Miguel Porras	Madrid	110	220
Ubaldo Oradea	Huerta de Arriba	165	330
Domingo Sainz Oradea	Huerta de Arriba	291	942
Domingo Orodea	Tolbaños de Arriba	135	270
Justo Benito	Barbadillo Herreros	220	440
Donato Gil Cuesta		100	200

F.García Martínez	Villavelayo	700	2118
José Martínez Azcona	Vinuesa	410	1180
Santiago Carretero	Vinuesa	38	76
Juan Vela	Vinuesa	19	38
Domingo Sánchez	Vinuesa	29	58
Toribio de Velasco		920	2560
José Cordero Martínez		123	246
F.Antonio Tobía	Mansilla	1470	4020
Diego Vicario		411	1182
Francisco Guerra	El Rollo	58	116
Antonio Pérez Gil	Tolbaños	160	320
Marqués del Portazgo	Madrid	1780	22 (cabezas)
Condesa Campo Alanje	Madrid	13829	28 (cabezas)
Marqués Torremanzanal		265	890
Portugueses		960	1920
Eusebio Méndez	Portugués	330	680
Eusebio Méndez	Portugués	100	200
Antonio de los Santos	Portugués	129	258
Tomás Caravallo	Las Casillas	159	318
Marqués de los Trujillos		2012	6280
José Herranz Torre	Piedrahita	4491	14058
Esteban Sanz de Pablo	Vinuesa	1450	3980
Diego Rubio	Ventrosa	1690	4820
Domingo Díaz	Portugués	257	534
Manuel Baz	Portugués	327	674
Andrés González	Pedraza	10 (cerda)	30
Juan Sánchez Matas	Robleda	195	390
Andrés Godínez	San Martín P.	44 (vacunas)	880
María Arribas	Vinuesa	650	2020
Potugueses		3.342	6.684
Francisco Durán Araya	S.Martín Trevejo	170 (vacunas)	3.400
M.Obando Sotomayor	Cáceres	123 (cerda)	369

Importe del derecho de montazgo según la Relación remitida a la Contaduría de la Mesa Maestral con fecha 24 de octubre de 1784: 385.390 maravedís.

Fuente: "Registro de los ganados trashumantes y riberiegos que se manifiestan en esta Contaduría de Mesa Maestral de Alcántara para la exacción de el derecho de montazgo que le corresponde en las entradas desde San Miguel de 1783 hasta igual día de el año siguiente de 1784, con distinción de personas, vecindades, número de cabezas, sus especies, precios a que resquitan y cantidades que satisfagan". (A.H.P.C. Clero. Caja 9).

Digitalizado por:
Biblioteca Virtual Extremeña
bibliotecavirtualextremena.blogspot.com

Extremadura y la mesta en el siglo XVIII: Del *Memorial Desajustado* a la simbiosis cultural

■ Pedro GARCÍA MARTÍN

Profesor Titular de Historia Moderna. Universidad Autónoma de Madrid

*“Las ovejas tienen las patas de oro
y donde quiera que pisan la tierra se transforma en oro”*

Joan Alstron (ca. 1753)

¹La cita de Joan Alstron, Consejero de Comercio del rey de Suecia y miembro de la Orden real de la Estrella del Norte, pronto se convirtió en una referencia clásica de los agraristas del siglo XVIII y me ha llegado a través de los tratadistas franceses coetáneos y de la pista que le ha seguido mi buen amigo y colega Christophe Raverdy. Parece ser que la obra del autor sueco fue traducida enseguida por M. Pohole en su *Instruction sur la manière délever les bêtes à laine composée en suédois (...) mise en français par M. Pohole*. París, 1756, 2 vols., más tarde reeditada por Fr. W. Hasfer

Las señas de identidad de la ganadería trashumante se manifiestan en una cosmovisión cíclica del tiempo y el espacio. De la vida material a la demografía, del paisaje rural a su humanización, el sentido circular de esta forma de vida seminómada se verifica entre extremos complementarios. Y, al igual que ocurriera en el resto de las penínsulas que orlan el mar Mediterráneo, en la Iberia profunda pronto arraigaron relaciones periódicas entre las montañas del Septentrión y los pastos benignos del Mediodía. Entre éstos últimos siempre descollaron los apreciados invernaderos de Extremadura, que de hacer caso al agrarista sueco que suspira por hacerse con la oveja merina, habrían transformado sus yerbas adhesionadas en una alfombra de oro de valor incombustible¹.

Mas este manto de riqueza, como todas las metáforas económicas, nunca cubrió por igual a todos los naturales que poblaban permanente o transitoriamente las tierras extremeñas. A pesar de la voluntad conciliadora de Don Pedro Manuel Sáez de Pedroso, Procurador General del Reino en el contencioso de los Memoriales, quien, siguiendo la concepción corporativa de la comunidad y su modelo organológico, afirmaba que “Toda la República es un Cuerpo compuesto de varios individuos, que no deben tener más que un corazón y un alma”, y ya que miembros del mismo son tanto el

con el mismo título y muy divulgada entre veterinarios y técnicos agrónomos de la talla de Abbé Cl. Carlier y de Daubenton. Hay que tener en cuenta que en todos los países europeos del XVIII se agudizan los intentos por desentrañar el secreto de la selección de la raza merina, de la que los españoles poseíamos el monopolio mundial, y de hacerse con ejemplares para aclimatarlos de acuerdo a la moderna zootecnia, por lo que los autores muestran una admiración desmedida hacia la Mesta y sus empresas ovinas.

² *Memorial ajustado del Expediente consultivo... de 1771*, fol. 125v. Ejemplares impresos del mismo se pueden encontrar en A.H.N., *Mesta*, Lib. 335, y en la Biblioteca Nacional, sig. 3/63955. En adelante lo citaremos por su título simplificado por tratarse de una fuente suficientemente conocida y localizada. En cuanto a la representación organológica del poder, pueden verse en Pablo Fernández Albaladejo: "El príncipe y la ley", en *Historia de España dirigida por Antonio Domínguez Ortiz, El Siglo de Oro (siglo XVI)*, Barcelona, Planeta, 1988, p. 79.

³ *Memorial ajustado del Expediente consultivo... de 1771*, fol. 2.

⁴ Fray Alonso Cano: *Noticia de la Cabaña Real*, manuscrito del siglo XVIII conservado en la Biblioteca Nacional, sig. 17.708, e impreso en *Biblioteca General de Historia, Ciencias, Artes y Literatura*. Madrid, 1834, vol. I, p. 5 y ss.

labrador como el ganadero han de estar en justo equilibrio². Aunque en ello empeñase su pluma militante el diputado Paíno y Hurtado, cuando, tras suplicar remedios contra los males de Extremadura, expresa al monarca su "seguridad contra el justo racional temor de que en su absoluta desolación (de la provincia) pierda V.M. una de las más brillantes piedras de su Corona"³.

Lo que no podían obviar estos defensores de la prosperidad agrícola es que la granjería merina fuese tan rentable y poderosa para un buen número de súbditos del reino. Ya lo expresase la palabra aduladora de Fray Alonso Cano al proponernos: "Tiéndase ahora la vista por cuantas producciones de la naturaleza y de la industria pueden concurrir a fijar el manantial más indefectible y perpetuo del poder y opulencia de una monarquía, y se conocerá que nada tiene de hipérbole el afirmar que (la Cabaña Real) es la joya más preciosa de nuestra Corona, o como a la letra lo aplicó y explicó en su Restauración de la abundancia de España, el doctor Caja (de Leruela): el collar y toisón de oro que la orla⁴. Ya lo reconociese el cálculo prudente del citado Procurador Sáez de Pedroso, cuando reconoce "que no se pueden negar los ocho millones de reales con que la Cabaña Real sostiene la carga del Reyno, ni menos se ha de dexar de confesar que el número de personas, que mantiene el cuerpo de la Cabaña Real, ayuda a consumir el fruto del Labrador"⁵. Y entre el mito y la realidad económica, la Mesta y los ganaderos trashumantes hacía siglos que se habían convertido en Jasón y los Argonautas poseyendo el vellocino de oro, mimado en las mantillas reales de los privilegios y el monopolio lanero.

Las mismas características geográficas de la Península Ibérica, que propiciaban la alternancia estacional de pastizales complementarios, orientaron desde la antigüedad la dedicación pastoril de muchos pueblos protohistóricos. Sabido es entre naturalistas y geógrafos que las primeras rutas pecuarias las abre el ganado de forma espontánea en su búsqueda del agua y la yerba.

La romanización, con sus exacciones agrícolas y mineras para alimentar las arcas del Imperio, que en Extremadura cobraron forma viaria con la vena vital que era la calzada de La Plata, modificó un tanto las ocupaciones tradicionales de las tribus autóctonas. Sin embargo, los arqueólogos han venido detectando una reutilización de hábitats -cuevas y abrigos, pero también anfiteatros y foros-, desde antes de las invasiones hasta el reino visigótico, que lejos de jugar un rol estratégico y defensivo o de acoger a gente que huía de las ciudades, han dejado en sus yacimientos claros restos de uso pecuario. Castros y monumentos deshabitados, la casa defensiva indígena y la obra pública romana, que servirán como parideras y rediles hasta bien entrado el milenio, como hoy lo hacen los castillos desarmados y los pueblos deshabitados por la emigración rural y la incuria de los tiempos⁶.

Ahora bien, la reglamentación de la trashumancia de largo alcance y de sus rutas camineras no se inicia hasta las referencias legales del Fuero Juzgo, y, aunque se vio truncada con la ocupación musulmana y la implantación de unas nuevas reglas del juego político y económico, cuaja con la reconquista y repoblación altomedieval de los

⁵*Memorial ajustado del Expediente consultivo... de 1771, op. cit., fol. 125.*

⁶La concepción del camino como un hecho natural convertido en artificial por la técnica de una cultura superior es apuntada por L. Hoyos Sainz en "Los viejos caminos y los tipos de pueblos", en *Estudios Geográficos* nº 27, 1947, p. 275. La idea del nacimiento de los caminos pecuarios por las mismas sendas que abren los animales en busca de abrevaderos la expone P. Fustier en *Le route*. París, 1968, p. 13; en su día me fue anticipada en conversación con el gran antropólogo Julio Caro Baroja, y ha sido adoptada como una tesis muy querida por ecologistas y naturalistas actuales. La superposición de rutas antiguas, caminos romanos y cañadas es señalada por José Manuel Camaño Gesto en "Posible reutilización de caminos prerromanos en época romana", en *Gallaecia* nº 3-4, Universidad de Santiago de Compostela, 1979, pp. 281-285. La trashumancia en la Iberia antigua es analizada por Luis A. García Moreno en "El paisaje rural y algunos problemas ganaderos en España durante la antigüedad tardía (ss. V-VII)" en *Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*. Buenos Aires, Instituto de Historia de España, 1983, pp. 401-426.

⁷El devenir histórico de la Mesta es bien conocido gracias a las aportaciones bibliográficas de las últimas décadas, que han venido a matizar la obra clásica de Julius Klein, cuyos

reinos cristianos. Estos adoptan la solución ganadera como economía de guerra, al exigir escasa mano de obra y facilitar la protección de una propiedad móvil como la semoviente frente a las razzias fronterizas, tan frecuentes en las márgenes fluviales del Tajo y el Guadiana y en lo que se estaba dibujando como la raya del reino de Portugal.

La nobleza guerrera, las grandes abadías y las Órdenes Militares descienden desde sus bases norteñas hacia la Extremadura semidespoblada, en la que se produce una reordenación de la propiedad de la tierra y arraiga el aprovechamiento pecuario de la región. La dialéctica social que contraponía a caballeros y peones en la empresa de la Reconquista genera unas milicias de guerreros pastores, que, gracias a sus mesnadas garantes de seguridad armada, permiten verificar cíclicamente la trashumancia, deslindar las vías pecuarias y arrancar privilegios reales protegiendo el ramo pastoril. Son los oteros que cabalgan por los fueros de Plasencia, Cáceres, Coria y Usagre. El proceso se cerró con el agrupamiento de los ganaderos en el gremio del Honrado Concejo de la Mesta, fundado por Alfonso X en el año 1273 mediante los privilegios de Gualda (Guadalajara), y situado bajo el amparo del monarca en el uso de prerrogativas mayestáticas⁷.

No se trata de glosar aquí la evolución histórica de la Mesta y su maridaje con Extremadura, puesto que otras ponencias y una bibliografía especializada lo hacen, pero sí de resaltar los saltos cualitativos del subsector ganadero hasta desembocar en la conflictiva centuria de las Luces.

En este sentido al nacimiento alfonsino de la Mesta, le suceden un rosario de confirmaciones de privilegios a cargo de los sucesivos monarcas, al tiempo que se perfila la organización interna de la corporación desde el cargo de Presidente a las dos Juntas semianuales en las que concurrían las cuadrillas ganaderas. Pasando por la controvertida figura de los Alcaldes Mayores Entregadores, encargados de administrar la jurisdicción privativa pastoril y un corto número de burócratas que llevaban desde la contabilidad al archivo. En el siglo XIV se produce la selección de la oveja merina, productora de la fibra de lana de mayor calidad del mundo, aquella "que convertía en oro la tierra que hollaba", lo que a la postre será trascendental para el futuro del ramo, al permitir a los ganaderos y comerciantes castellanos monopolizar los mercados internacionales durante cinco centurias.

La granjería trashumante, y sus complementos riberiego y estante merineros, se convirtieron en una actividad pujante e inserta en la sociedad y los territorios de la Corona de Castilla. De ahí que los Reyes Católicos le deparasen un acusado proteccionismo, regulando su régimen fiscal -cobro de servicio y montazgo en puertos reales y de derechos de extracción lanera, codificando leyes y privilegios pastoriles, facilitando el acceso de los ganaderos a los pastizales y manteniendo expeditas al tránsito las vías pecuarias.

En los albores de la España moderna, pues, había cristalizado la distinción y complementariedad entre puertos del Septentrión y dehesas del Mediodía, entre cabeceras y extremos de la gran trashumancia, entre agostaderos e invernaderos estacionales.

principales defectos devienen de su culto a la retrospectiva histórica, cuando presenta la creación del Honrado Concejo como una federación de asambleas locales de ganaderos desde la base asamblearia hasta la cúspide real y a la institución como una democracia de pastores. También se han superado las tesis de Jaime Vicens Vives y Ramón Carande, demasiado apegados a la letra de los *Memoriales ajustados*, y despreciado los panfletos disparatados como el de Nina Mickum. Las investigaciones más recientes de Felipe Ruiz, Manuel Basas, Gonzalo Anes, Ángel García, Luis M^a Bilbao, Vicente Pérez, Jean-Paul Le Flem, Enrique Llopis, Jerónimo Pérez y las nuestras propias han perfilado las coyunturas evolutivas del ramo merinero. La más reciente síntesis de la historia mesteña puede consultarse en Pedro García Martín: *La Mesta*. Madrid, Historia 16, 1990.

⁸A.H.N., *Mesta*, Lib. 297, *Quaderno de Leyes de 1731*.

De manera que las denominadas Sierras eran las montañas que bordeaban la Submeseta Septentrional, contraponiéndose a las llamadas Tierras Llanas, que el Quaderno de Leyes de 1731 define como “los pastos de Invierno, desde los Puertos `azia la Estremadura, Mancha y Andalucía”⁸. La masa de agremiados mesteños estaba formada por vecinos serranos, trashumantes y estantes, pues también éstos últimos podían estar afiliados siempre que tuviesen morada en las montañas, los cuales se agrupaban en cuadrillas para efectuar la marcha a extremos, mientras los dueños de grandes cabañas -nobles, monasterios y burgueses- lo hacían de manera individual contratando personal asalariado. A su vez y con el tiempo, las cuadrillas se integrarán en uno de los cuatro Partidos o distritos ganaderos del reino, a saber: León, Segovia, Soria y Cuenca.

La crisis diferencial del siglo XVII, de la que saldrán relanzadas las economías atlánticas en contraste con el estancamiento de las mediterráneas, al igual que la periferia peninsular respecto al centro, acarrea una merma de cabezas de ganado y de beneficios en la venta de los vellones finos, así como una concentración de la riqueza semoviente en manos de los estamentos privilegiados, cada vez más absentistas y avendados en la Corte permanente. Y aunque se alcen voces lastimeras como la del arbitrista Miguel Caxa de Leruela, a través de su obra *Restauración de la abundancia de España* (1625), sus arbitrios se perderán en el saco roto de la descomposición del Imperio español.

Pues bien, las relaciones entre la corporación mesteña y su entorno institucional y territorial no fueron estáticas, sino cambiantes y adaptables a las nuevas coyunturas y correlaciones de fuerza. Y es ese “movimiento tectónico de placas” entre el Honrado Concejo y Extremadura que se da en el siglo XVIII el que pretendemos desmenuzar en este ensayo.

En este sentido, frente a la clásica tesis de Julius Klein acerca de la irresistible decadencia en la que habría entrado la Mesta a partir del siglo XVI, al granjearse la hostilidad de Cortes y Chancillerías y ver reducidos los contingentes pecuarios -tesis que ha sido una rémora para la historiografía subsiguiente-, sostenemos la existencia de un “segundo auge” de la corporación pastoril en el siglo XVIII, como demuestran la recuperación de la cabaña ganadera, los grandes beneficios de las explotaciones merineras y la creciente cotización de los vellones en los mercados europeos. A tal punto que algunos ganaderos riberiegos de Tierras Llanas solicitan su inclusión en el gremio pastoril.

No obstante, esta nueva expansión de la granjería lanar modificará las tradicionales reglas del juego entre la corporación mesteña y los invernaderos extremeños, desde el momento en que una misma superficie territorial es objeto de deseo de más personas y animales. Además, es en la misma centuria de las Luces en la que se gestan toda una serie de factores negativos para el desarrollo de la gran trashumancia, que harán crisis con la nueva coyuntura política y económica creada tras la Guerra de la Independencia y las tentativas de implantar la revolución liberal-burguesa en España.

En efecto, a lo largo del siglo XVIII la presión demográfica se hace más acusada, con distinta gradación según los territorios de la Corona de Castilla, y demanda

una reasignación de recursos. Se desata un “hambre de tierras” que afectará a las zonas marginales, pero también a los pastizales tradicionalmente aprovechados por los ganados estantes y trashumantes.

La plasmación jurídica más conocida de esta situación es el famoso pleito entre la Provincia de Extremadura y el Honrado Concejo que, iniciado en 1764 con el Expediente General de Don Vicente Paíno y Hurtado, y que tras los Memoriales ajustados de 1771 y 1783, no concluye hasta diez años después declarándose de pasto y labor todas las dehesas extremeñas con excepción de las que enteramente eran de pasto.

Asimismo, desde la subida al trono de Carlos III en 1759, el nuevo equipo ministerial ilustrado -con Campomanes primero, Olavide y Jovellanos después- trata de llevar a la práctica un nuevo modelo de crecimiento económico en el que prima la labranza sobre la ganadería. A éste clima antimesteño vino a añadirse el incremento en la mortalidad animal, a causa de las epizootias, la mala crianza y el descuido en la selección de ejemplares, que a la larga degenerará la raza y depreciará la lana.

Sin embargo, todo ello no fue óbice para que la granjería lanar siguiese siendo un negocio rentable en los comienzos del siglo XIX, por la fuerte demanda lanera y elevada cotización de nuestros vellones en los mercados internacionales. El desastre estaba al caer.

La invasión napoleónica de 1808 marca el punto de inflexión de nuestra granjería mesteña, produciéndose de forma simultánea los siguientes procesos adversos:

1) Los vaivenes bélicos y políticos propiciaron cambios socioeconómicos sensibles, aprovechando los agricultores el vacío de poder para romper cañadas y pastizales, depredar a las cabañas indefensas e incumplir las leyes pastoriles. Ello hizo que la Mesta uniese su suerte al absolutismo de Fernando VII ante el temor a las revueltas campesinas y a la legislación liberal de las Cortes de Cádiz.

2) La expansión de la raza merina por el extranjero y su aclimatación fura de nuestro suelo propició la aparición de competidores en el mercado lanero internacional en situación de igualdad con respecto a los españoles.

3) La consecuencia inmediata de todo ello fue la pérdida de nuestro monopolio lanero en Europa y el estrangulamiento de beneficios en las empresas merineras de las que empiezan a desprenderse los ganaderos por su carácter deficitario⁹.

Llegados a este punto, y puestos a desglosar el proceso histórico que acabamos de sintetizar, cabe anticipar que diputados y reformistas van a culpar a la trashumancia mesteña de las deficiencias estructurales de la región extremeña, humillando los unos ante los intereses de las oligarquías locales y cayendo los otros en la red de las contradicciones de la Ilustración española. Lo triste del caso es que Extremadura, la presunta víctima mancillada por la ganadería merinera, arrastrará los males endémicos que la han postrado hasta nuestros días.

El Siglo de las Luces pintó de claroscuro la tradicional hermandad entre la Mesta y Extremadura. Los ideólogos de la fisiocracia importada y los políticos ilustrados

⁹Todo este discurso, que desarrollaré a lo largo de la ponencia, se halla refrendado por fuentes documentales de primera mano y cifras económicas en Pedro García Martín: *La Ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836)*. Prólogo de Julio Caro Baroja. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1988.

¹⁰En Pedro García Martín, *La Ganadería mesteña...*, op. cit., véase para este punto el capítulo 2, pp. 35-75. Entre los trabajos que apuntaban en este sentido tenemos los de Santiago Zapata Blanco: "Contribución al análisis histórico de la ganadería extremeña", en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, pp. 825-851, y, sobre todo, los de Enrique Llopis Agelán: "Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y primer tercio del XIX: La cabaña del Monasterio de Guadalupe, 1709-1835", en *La economía española al final del Antiguo Régimen, I, Agricultura*. Ed. de Gonzado Anes, Madrid, Alianza, 1982, pp. 3-101; "Les explotations de la Mesta: les trashumants du monastère de Guadalupe (1597-1835)", en *L'exploitation des grands domaines dans l'Ancienne Régime*, Varios Autores, París, 1985, pp. 293-322.

¹¹Cotéjese la evolución de los contingentes trashumantes en Pedro García Martín, op. cit., Tabla nº 1, pp. 375-376, elaborada a partir de cifras publicadas por J. Klein, R. Carande, J.P. Le Flem, A. García Sanz, y completadas con las fuentes del A.H.N., *Consejos*, Legs. 7.074-75 y 7.086-67, junto a los planos del *Memorial de Concordia de...1783*.

¹²C.P. Lasteyrie: *Traité sur les bêtes-à-laine d'Espagne*. París, 1798, p. 94. J. F. Bourgoing: *Tableau de l'Espagne moderne*. París, 1807, 4ª ed., I. p. 89. F. Hernanz de Vargas: *Memoria sobre la antigüedad...* Madrid, 1814. J. Labrode: *Itinéraire*

quisieron convertirla en una relación desigual y contra natura. La presión demográfica avalaba desde las necesidades materiales el discurso de los reformistas, o, cuando menos, aprendices de reformadores. Los beneficios de las empresas merinas desaconsejaban la cirugía institucional sobre el cuerpo ganadero. El Honrado Concejo y la Provincia caminarán durante décadas por cañadas afrontadas. En los confines decimonónicos de esta marcha secular la tierra extremeña y la trashumancia se reconciliarán a un tiempo en la tradición y en una realidad histórica profundamente diferente a la de la centuria ilustrada.

La Mesta del siglo XVIII experimenta un "segundo auge" en sus efectivos pecuarios y en las cotizaciones lanares de las explotaciones merineras. Esta afirmación de renacimiento mesteño la respaldé en mi obra *La Ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836)* mediante detalladas tablas sobre número de cabezas de las cabañas, ingresos y gastos, precios de las pilas de lana en sus diversas suertes y de otros productos de intercambio; datos procedentes de ganaderos de distinta categoría, desde los poderosos monasterios de El Paular y Valbanera hasta las modestas cuadrillas que diezmaban en pueblos de Segovia, por lo que no voy a reiterar cifras en este ensayo. Además, en algunos trabajos precedentes y coetáneos de otros colegas, en particular los de Enrique Llopis sobre el monasterio de Guadalupe, se completa este cuadro de coyuntura expansiva para el subsector ganadero¹⁰. Por tanto, sólo nos resta apuntar que los diputados extremeños y los ministros ilustrados no habrían malgastado tantos esfuerzos en atacar una corporación pastoril mortecina. Luego creemos que la gran trashumancia y la granjería merina gozarán de buena salud en el momento en que intentaron minarlas en nombre, cómo no, del progreso, que por entonces se llamaba "fomento".

El primer síntoma bonancible lo ofrece el crecimiento de la Cabaña Real, que, en su modalidad trashumante, supera la mítica cifra de 3.177.669 ovinos en 1519 para situarse en los 3.294.000 reses en 1746 y los 3.490.000 en 1765, cima de la trashumancia mesteña en toda su historia¹¹. Puesto que los 4,5 millones de cabezas trashumantes de Lasteyrie para 1798, los 5 de Bourgoing para 1807, los 6 de Hernanz de Vargas para 1814 y los 7 de Laborde para 1826 se nos antojan disparatados pues requeriría un crecimiento muy notable de la cabaña desde los 2.384.976 de cabezas que los funcionarios mesteños censan en 1780 al contabilizar el paso de los rebaños por los puertos reales. Son cifras salidas más del deseo de mitificar la trashumancia, para bien o para mal, y no de las estadísticas más fiables elaboradas al satisfacer el servicio y montazgo¹².

Lo mismo pasa al contrastar los datos de reses que trashumaban a Extremadura, contraponiéndose la exageración de Campomanes que en su viaje por la región dice constatar 3 millones de ovejas utilizando sólo la cañada de La Plata, con los 2 millones que aduce el mesteño sorianos Don Bernardo Pérez Caballero, pudiendo aproximarnos, a la espera de estudios más detallados, con las palabras de Antonio Domínguez Ortíz para el que "las tres cuartas partes de los rebaños de la Mesta invernan en Extremadura"¹³.

Lo cierto es que, como demuestran Santiago Zapata, José A. Zulueta y Miguel Ángel Melón, a lo largo del siglo el total de ovinos que concurren en Extremadura aumenta en términos absolutos e incluso el ritmo de crecimiento es superior en los estantes que en los trashumantes¹⁴. Por tanto ya tenemos las espadas en alto: ha aumentado la cabaña natural y foránea y ha de repartirse una misma superficie adhesionada.

El nuevo orden dinástico que inauguran los Borbones vino, pues, a coincidir con una coyuntura de apreciación lanera y recuperación de exportaciones y mercados. Hasta el punto de que Felipe V, viendo lo provechoso de esta granjería se decidió a crear en 1740 una Cabaña Real Patrimonial, con la disculpa de sacar a las dehesas de los maestrazgos el justo valor que les correspondía, mediante su aprovechamiento con ganados propios del patrimonio real. Y, aunque la operación fracasó, fue sintomática del clima de euforia ganadera y del aumento de presión sobre las dehesas extremeñas, en este caso pertenecientes a las Mesas Maestrales de las Órdenes Militares. Además, en nada había aliviado la extensión en 1726 de los privilegios de la Mesta a los territorios de la antigua Corona de Aragón, donde venía funcionando un gremio paralelo como era la Casa de Ganaderos de Zaragoza, y persistía la búsqueda apremiante de nuevos pastizales.

Mientras la recuperación mesteña era un hecho incontestable, la Provincia de Extremadura había entrado en el siglo XVIII con graves problemas derivados de los desmanes originados por la guerra de Sucesión, cuando aún estaban frescos los roces en la raya con el Portugal independiente, así como de una serie de crisis de subsistencias habidas entre 1708 y 1710. La verdad es que a Extremadura le había costado mucho tiempo adquirir una entidad administrativa propia, que al fin se concretó en la concesión de voto en Cortes y de representación en la Diputación del Reino a mediados del siglo XVII, hasta culminar con la creación de una Intendencia en Badajoz y una Audiencia en Cáceres¹⁵.

La vasta superficie extremeña, a la vez rica en recursos naturales y pobre en aprovechamientos sociales, se repartía de un modo desigual entre señoríos de la antigua nobleza norteña llegada con la repoblación, oligarquías autóctonas, establecimientos eclesiásticos, territorios de realengo y de las Órdenes Militares, sobre todo Alcántara y, en menor medida, Santiago y San Juan o Malta que había heredado los asentamientos templarios.

El medio de producción extremeño por antonomasia era el suelo, concebido como tierra de pastos, no sólo referidos a sus ricas dehesas, sino también a la práctica de la rastrojera y derrota de mieses de los barbechos en las tierras cultivadas por el sistema de "año y vez". Ahora bien, el devenir histórico había generado unas estructuras sociales desequilibradas, en las que una minoría de propietarios absentistas vivía del arrendamiento de sus dehesas a los ganaderos trashumantes, cultivando una pequeña porción de sus propiedades, que no daba trabajo suficiente a la gran masa de jornaleros. En esta tesitura, los "sin tierra" y los pequeños campesinos recibían con frecuencia la visita del hambre, a la que trataban de eludir labrando las tierras marginales y cebando con bellotas a

descriptif de l'Espagne. París, 1826

¹³*El Viaje a Extremadura*. Año 1778 de Pedro Rodríguez Campomanes es un manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional, sig. 17.728, y en la Real Academia de la Historia, sig. 9-28-4-55.39, fosl. 87-88. De Don Bernardo Pérez Caballero se conservan *Dos memorias originales de... sobre el origen de la decadencia de Extremadura*, en A.H.N., Osuna, Leg. 580, que fueron manejadas por primera vez por Enrique Llopis. La cita de Antonio Domínguez Ortiz es de su obra *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*.

Barcelona, Ariel, 1976, p. 212.

¹⁴Véanse Santiago Zapata, art. cit., y Miguel Ángel Melón Jiménez: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres*. 1700-1814. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989, pp. 173-212. José

Antonio Zulueta Artaloitia: *La tierra de Cáceres. Estudio geográfico*. Madrid, C.S.I.C., 1974.

¹⁵Véanse Antonio Domínguez Ortiz, *op. cit.*, pp. 205-212, y Ángel Rodríguez Sánchez y otros: *Historia de Extremadura*. Tomo III, "Los tiempos modernos". Badajoz, 1985.

sus cortas piaras de cerdos durante la montanera. La encina y el alcornoque han sido algo más que árboles definidores del paisaje para las débiles economías campesinas.

La vocación ganadera de la región había sido una constante histórica. En ella convivían las tres modalidades de pastoreo: estante, unido a la labranza, que aportaba tanto fuerza de tiro como elementos básicos para la economía autosuficiente campesina (carne, leche, lana, cuero, etc.); trasterminante o travesío, cuyos ganaderos recibían el nombre de riberiegos por seguir el curso de las riberas y que poco a poco se irán interesando por la cría del merino, y; trashumante, el de los grandes desplazamientos semianuales, en el que las cabañas invernan en las cálidas dehesas del Mediodía y agostan en los puertos frescos de las sierras septentrionales.

En consecuencia, nos encontramos con tres tipos de ganaderos, con intereses contrapuestos, que entrarán en colisión a la hora de aprovechar las yerbas extremeñas con unos rebaños cada vez mayores. De acuerdo con el Catastro de la Ensenada, en Extremadura había censadas 2.233.653 cabezas animales propiedad de legos, de las que 1.076.834 eran lanares, y 397.652 de eclesiásticos, de las que 236.938 eran ovinas. De estas cifras globales, 1.340.000 reses eran estantes, ligadas a la agricultura, por lo que predominaban las especies vacuna, lanar, caprina y, sobre todo, porcina, que gracias a la ceba en las montaneras comunales y a las abundantes matanzas fue durante mucho tiempo la única fuente de proteínas y grasa para la dieta de las familias campesinas. Todavía en 1794, Eugenio Larruga cifra en 1.200.000 las ovejas extremeñas de carácter estante y las pone en dura competencia con un contingente similar de trashumantes¹⁶. Por su parte, los riberiegos van especializándose cada vez más en la producción de lanas finas y entrefinas, pertenecen a las oligarquías locales, son particioneros de las dehesas próximas a su localidad de residencia -y, al menos en el caso de Cáceres, van a ser los que más inviertan en invernaderos-, y algunos de ellos se convertirán en trashumantes¹⁷.

Por fin, en cuanto atañe a los trashumantes, disponemos de un “estado de la organización” bastante fidedigno, confeccionado en el año 1780 precisamente con motivo del pleito extremeño, que distinguía cuatro categorías de agremiados:

1ª) Los Señores Ganaderos Trashumantes de Madrid, de acuerdo con la terminología oficial, que eran los mayores propietarios de bienes semovientes -la influyente nobleza y la incipiente burguesía mercantil-, que ejercían la doble vecindad mañera entre la Corte y algún rancho de esquila o pueblo serrano y tenían influencia social y política. Estos 78 ganaderos gruesos, como la Condesa de Campo Alange con 42.000 cabezas, el Duque del Infantado con 30.000, el Duque de Béjar con 25.000, etc., poseían el 34% de la cabaña trashumante, situaban buena parte de sus invernaderos en tierras pacenses y cacereñas y controlaban el aparato administrativo mesteño.

2ª) Los monasterios y demás comunidades eclesiásticas, que, junto a extensas propiedades rústicas y fincas urbanas, poseían desde su fundación rebaños merinos y pastizales, significando el 2,7% de la cabaña mesteña. Entre ellos se encontraban poderosos ganaderos, como la cartuja de El Paular que alcanzará las 60.000 merinas y el Escorial con 27.000, apareciendo establecimientos eclesiásticos extremeños, como el

¹⁶Antonio Matilla Tascón: *La Única Contribución y el Catastro de la Ensenada*. Madrid, 1947. Véanse los “Estados Generales”, Letra H. Eugenio Larruga Boneta: *Memorias políticas y económicas sobre los Frutos, Comercio, Fábricas y Minas de España*. Madrid, 1787-1800. Tomo XXXVII, p. 250.

¹⁷Miguel Ángel Melón, *op. cit.*, pp. 195-6, donde da una relación de nombres de riberiegos vecindados en Cáceres.

monasterio de Guadalupe con 26.000 reses, agostaderos en las montañas de Asturias y León e invernaderos propios en torno a Trujillo y Medellín; el cabildo de la catedral de Plasencia con 10.000 cabezas, veranaderos en la sierra de Gredos y dehesas en su término municipal, y; los jerónimos de Yuste con un millar de ovejas, que se mueven entre el valle del Jerte y Plasencia.

3ª) Los ganaderos de Tierras Llanas y Dispersos, antiguos riberiegos trasterminantes que se habían incorporado a las largas migraciones al comprobar su mayor rentabilidad, y que se repartían por la geografía peninsular, especialmente por La Mancha y Extremadura, donde poseían yerbas propias, y que suponían el 1,4% del volumen trashumante. En este último caso nos encontramos con D. Joaquín Aldana y Quiñones, vecino de Cáceres, propietario de 3.700 merinas, puertos entre la Sanabria zamorana, la Cabrera leonesa y la orensana Viana del Bollo y dehesas cacereñas; D. García Manuel Golfín del Águila, también de Cáceres, con 2.290 reses, agostaderos en Salamanca e invernaderos en los comunes de su ciudad; Dña. Antonia Muñoz del Águila, residente en Coria, con 2.578 ovinos, puertos en la abulense Piedrahita y dehesas en Medellín y Mérida; D. Diego González Castilla, natural de Barcarrota, con 2.537 cabezas, que agostan en Salamanca e invernan en Badajoz; el Conde de Canilleros, asentado en Brozas con sus 2.049 merinas, las cuales trashumaban entre puertos de la Cordillera Cantábrica y pastos de Alcántara, y; D. Miguel Porcel y Manrique, Mariscal de los Reales Ejércitos, del cacereño pueblo de Las Lomas, con un rebaño de 2.638 reses que se desplazaba entre León y Palencia y las dehesas comunales. Algunos de estos riberiegos extremeños seguirán siendo trasterminantes, aunque infiltrados en el aparato de la corporación mesteña, y jugarán un papel oculto en el contencioso de los Memoriales.

4ª) Los modestos serranos de las comarcas montañesas de Castilla, obligados a subsistir a sus aventuras con pequeños rebaños, o convertidos en mayores y pastores a jornal de los trashumantes más poderosos, los llamados ganaderos de gruesos caudales, que totalizaban 46.000 agremiados mesteños a repartirse el 65% de la cabaña migratoria, se agrupaban en cuadrillas y partidos y su voz se alzaba poco en las Juntas semestrales de la corporación. A pesar de ser unos de los mayores damnificados del litigio extremeño, verán extenderse sus cuadrillas al reino de Valencia, e incluso a poblaciones fronterizas de las lindes cacereñas, como Salamanca y Béjar, que al final ostentarán su condición de “hermanos de Mesta” con derecho al disfrute de sus privilegios¹⁸.

La Provincia extremeña completaba guarnición ganadera con sus correspondientes vías pecuarias y pastizales. En lo que atañe a las primeras, Extremadura era un auténtico mallazo cañariego, entrecruzadas las dehesas por múltiples cordeles y veredas, puesto que eran punto de destino de los caminos pastoriles que acababan expandiéndose en forma de embudo invertido. De Oeste a Este nos vamos encontrando con las cañadas reales Soriana Occidental, que descendiendo de forma perpendicular acababa rebasando la raya portuguesa; la de La Plata o La Vizana, que junto al Camino de Santiago constituye uno de los viales culturales más importantes de Europa; la Leonesa Occidental, que tras fusionarse en Trujillo con la anterior moría en los confines de

¹⁸Para ver la composición social de la Mesta en el XVIII puede consultarse Pedro García Martín, *op. cit.*, pp. 267-360, así como los resúmenes contenidos en A.H.N., *Consejos, Extremadura y Mesta*, Legs. 7.074-5 y 7.086, y los planos del Expediente de Concordia... de 1783. Un ejemplo de incorporación de nuevas cuadrillas a la Mesta puede verse en Archivo Municipal de Béjar, Sección 2ª, Doc. nº 12, y una “radiografía” socioeconómica de la villa en Pedro García Martín: Béjar. 1753. *Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Tabapress, 1990.

Fregenal de la Sierra; la Leonesa Oriental, que humillaba ante las yerbas de Llerena y Montemolín, y, la Segoviana, que acababa faldeando por los mojonos que separaban las provincias de Badajoz y Córdoba¹⁹.

Asimismo, las estaciones de peaje fiscal que gravaban el tráfico trashumante se repartían por la geografía regional: el pago del servicio y montazgo a la Hacienda Regia se concentraba en los puertos reales de Abadía y Aldeanueva del Camino, en el área norteña de Cáceres por la que se descendía desde la Meseta; y los arbitrios locales cobrados por señores y concejos recibían variados nombres y sumaban otras tantas cuantías según el perceptor: derecho de paso en Torquemada, barcaje en Garrovillas, castillería en Medellín, portazgo en Malpartida, etc.

Y aunque en teoría desaparecieron en 1836 con la supresión de la Mesta y de los privilegios de los estamentos dominantes, instaurándose la igualdad formal ante la ley del régimen liberal, algunas exacciones permanecieron, como nos da cuenta en 1843 el escritor romántico Enrique Gil y Carrasco:

“Cruzan el Tajo (las manadas trashumantes) la mayor parte de las cabañas por Almaraz o por Alconétar, pero como en ninguno de los dos puntos hay puente servible y las barcas, sobre pequeñas para tal multitud de cabezas, serían tardas y costosas, suelen fabricar un puente de barcas que apellidan en Extremadura la luria y proporciona paso a los ganados”²⁰.

En cuanto a los pastizales, decir que los invernaderos extremeños acrisolaban el ecosistema tradicional de la dehesa, a la que, de acuerdo con José Luis Martín Galindo y José Miguel Montoya Oliver, podemos definir como una unidad neutral de equilibrio entre vida vegetal y animal, distinta del latifundio andaluz y en la que se tiende a una explotación integral de los suelos pobres²¹. Al convertirse la dehesa en una explotación ganadera definida por la ley como término in diviso, asistimos en el siglo XVIII a una multiplicación de sus propietarios sin modificar sus cercas -denominados particioneros o interesados-, muchos con participaciones muy minoritarias a las que habían accedido por herencia o compra, y que arrendaban las yerbas a los trashumantes foráneos o posesioneros. Baste como botón de muestra cómo el monasterio de Valvanera para satisfacer el arrendamiento de la dehesa de Jacafre (Cáceres), según contrato vigente entre 1789 y 1804, había de repartir la renta entre los jerónimos de Guadalupe, el Hospital de Caballeros de Cáceres, la capellanía de Paredes, la obra pía del doctor Ribera, la Inquisición de Llerena y catorce particioneros más²².

Así estaban las cosas cuando iba a desatarse el famoso pleito entre Extremadura y la Mesta que tantos ríos de tinta iba a desbordar entre los partidarios de una y otra y que tanto iba a deformar el análisis histórico del período. El precedente vino en 1724 de la mano del reparto de la tercera parte de la dehesa real de La Serena entre el vecindario para destinarla a pasto y labor, culminando el proceso en 1744 con su enajenación en bloque, lo que a los naturales sólo les dejará el derecho a los pastos de verano. Mas como persistía la demanda creciente de tierras de labor y el reformismo carolino de la segunda mitad del siglo alentaba proyectos de reasignación de recursos,

¹⁹El “estado de la cuestión” más reciente de nuestras vías pecuarias, su cartografía y problemática actual ha sido analizado en Pedro García Martín (coord.): *Cañadas, cordeles y veredas*. Valladolid, Consejería de Agricultura, Junta de Castilla y León, 1991.

²⁰Enrique Gil y Carrasco: “El pastor trashumante”, en *Los españoles pintados por sí mismos*. Madrid, 1843; reed. en Taurus, 1971, p. 154.

²¹José Luis Martín Galindo: “La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria”, en *Estudios Geográficos*, XXVII, n.º 103, 1966, pp. 204 y ss. José Miguel Montoya Oliver: *Pastoralismo mediterráneo*. Madrid, I.C.O.N.A., 1983.

²²Archivo del Monasterio de Valbanera (La Rioja), Legajo intitulado “Rebaño. Derechos de pasto”.

algunos grupos poderosos de la región vieron la posibilidad de especular con sus dehesas, por lo que se parapetaron tras un discurso demagógico en el que se supone se defendían las necesidades de los “sin tierra” y el bien común de Extremadura.

De esta forma, en 1764 se promovió Expediente General en el Consejo de Castilla por parte de Don Vicente Paño y Hurtado, como diputado de las ciudades de voto en Cortes de Badajoz, Mérida, Trujillo, Medellín, Llerena y Alcántara, y en nombre de la Provincia de Extremadura contra el Concejo de la Mesta, con el objeto de “manifestar los perjuicios que causa a la agricultura la estension yndebida de los trashumantes”. Para el abogado extremeño estaba clara la causa de la miseria de su tierra:

“Si con cuidadosa atención se examina la raíz de tantos males: si con seria reflexión, por los efectos, se procura llegar a el conocimiento de las causas; se hallará que el tropel de desgracias, que se experimenta, y el temor de los mayores, que se recelan, no tiene otro origen y fundamento que la extensión inmoderada, que han usurpado los Ganaderos trashumantes: la estrechez a que han sido reducidos los Naturales en Tierras, y Pastos: el abuso, y la indebida ampliación que se hace de los Privilegios de Mesta: lo difícil del remedio por los términos ordinarios, y la rapidez con que crece el mal, se aumenta el daño y se acerca el peligro del ultimo exterminio”²³.

No vamos a entrar en los avatares legales que siguió el litigio por ser farragosos, estar tratados en otros trabajos y distraernos del fondo del asunto. Tan sólo comentar que al Memorial ajustado... de 1771 siguió el Expediente suscitado en 1775 por la Diputación del Reino, el intento de revisión del último Cuaderno de Leyes pastoriles, el tratado de Andrés Rodríguez De privilegiata possessione mixtae, el recurso presentado por algunos ganaderos modestos contra los poderosos y, al fin y a la postre, el Memorial de Concordia de 1783.

En cambio, sí nos interesa desnudar de tópicos el proceso, y el primero de ellos, aducido por los fiscales extremeños era el de la despoblación de la Provincia, que si bien es cierta para la crisis del XVII y con las guerras subsiguientes, hoy parece demostrada la recuperación y crecimiento demográfico hasta el decenio de 1760. Para entonces, y siguiendo a Miguel Rodríguez Cancho, se entra en un nuevo período de estancamiento poblacional por la incidencia de carestías, fiebres malignas y epidemias. En cambio, los contemporáneos tenían la sensación de despoblación -Antonio Ponz hablaba de 100.000 vecinos-, lo que para Alfonso Otazu se debía a la presión fiscal y para otros autores a que el ritmo de crecimiento fue distinto al de otras regiones peninsulares. Lo cierto es que en Extremadura la población crece y solo mediada la centuria se llega a un estancamiento relativo de la misma²⁴.

El otro tópico repetido hasta la saciedad es el de la rivalidad entre agricultura y ganadería, que creemos desentrañar con las acertadas palabras de un autor un tanto olvidado, Ignacio Olagüe, cuando dice: “Si se ahonda en el asunto (de la rivalidad entre agricultores y ganaderos), se podrá apreciar que el objeto de crítica y discusión no era ni la personalidad de los litigantes ni la finalidad de su trabajo, ganadería o agricultura, sino que el motivo de las reclamaciones eran casi siempre una cuestión

²³Memorial del Expediente consultivo de... 1771, fols. 2 y 2v.

²⁴Véanse los trabajos de Miguel Rodríguez Cancho: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII. Demografía y sociedad*. Cáceres, 1981; y su colaboración en la *Historia de Extremadura*, Tomo III, “Los tiempos modernos”, *op. cit.*, p. 497 y ss. José Luis Pereira Iglesias y Miguel Rodríguez Cancho: *La “riqueza campesina” en la Extremadura del Antiguo Régimen*. Cáceres, 1984. Alfonso Otazu: *La reforma fiscal de 1749-1779 en Extremadura*, Madrid, I.E.F., 1978, p. 12.

secundaria: las mil incidencias producidas por el ganado en su camino desde los pastos de invierno, sitios en Extremadura, hacia los de verano...”. Lejos quedan pues los apologistas de la lucha cainita y secular entre pastores y agricultores y los alarmistas que veían una crisis ecológica en forma de falta de espacio para ambos en el solar hispano del siglo XVIII.

Las reivindicaciones de la provincia de Extremadura tenían como norte poner freno a la despoblación, que los litigantes creían haberse acelerado en las últimas décadas, y fomentar la economía sacando de su postración a la agricultura y, dentro de ella, a sus hijos más desfavorecidos. Para ello había que pasar por encima del cadáver de la trashumancia, cuyo brazo ejecutor personalizaban en una Mesta privilegiada y abusiva, pues en esta retórica maniquea la “bestia negra” que era la ganadería foránea estaba devorando a las víctimas desamparadas que eran los campesinos naturales. El diagnóstico era parasitario. El apetito voraz del Honrado Concejo sólo parecía saciarse con el hambre de los extremeños más humildes.

Pero si éste era el mensaje, la modificación del estatus de la tierra era el medio. Fisiocracia e Ilustración, palabras mayores de la ideología dominante. La reforma agraria, utopía y contradicción.

Y en este maquillar las formas sin modificar las estructuras, la parte extremeña, encabezada por Don Vicente Paño proponía los siguientes diecisiete medios “para fomentar en ella (Extremadura) la agricultura y la ganadería reformando los abusos derivados de los privilegios mesteños”, a saber:

1º) La fijación para los serranos del número de ganados trashumantes precisos para su subsistencia por ser “granjería necesaria”.

2º) La privación a los mismos del uso de yeguas, salvo sus hateras, y de leñas, en favor del usufructo de los vecinos.

3º) El compromiso de los ganaderos autóctonos de pastar en sus respectivas vecindades, y, fuera de ellas, en dehesas propias, de las que han de ceder parte al vecindario.

4º) La prohibición tajante a los pueblos de vender los pastos de dehesas boyales.

5º) La inhabilitación de las actuaciones de Alcaldes Entregadores y demás funcionarios mesteños, plasmadas en penas de achaques y demás puniciones, contra los labradores extremeños.

6º y 7º) La preferencia de los vecinos para establecer sus labores en las mejores tierras y sus ganados auxiliares de la labranza en los adecuados pastos.

8º) La separación de yerbas para los bueyes en las dehesas boyales y “en las labores distantes se les señale con inmediatez”.

9º) La limitación del número de yuntas cuando éstas aumentasen, hasta el punto de ocupar todo el término, y para evitar el abuso de los poderosos.

10º) La autorización a los agricultores de cercar las tierras y tener derecho de tanteo.

11º) La prohibición de vecindades mañeras.

12º) El aprovechamiento por los vecinos de los pastos baldíos.

- 13º y 14º) El estímulo de roturar terreno inculto para adhechar y plantar montes.
- 15º) El respeto a los privilegios de los labradores contenidos en las leyes reales.
- 16º) El control de la extracción hacia Portugal de granos y ganados, y
- 17º) La creación de prados artificiales²⁵.

La Mesta alegó que se observasen los privilegios y leyes del rino, entre los que se encontraban los pastoriles, y al final consiguió que no se aboliese el *derecho de posesión*. Sin embargo, fue la realidad y la práctica la que hizo que no se observasen ni la posesión ni la tasa, y sí el toque de arrebató para hacerse con unas yerbas estables ante el encarecimiento de los arrendamientos. En este acaparamiento de pastizales tenían mucho que decir los trashumantes más poderosos avecindados en Madrid, pero también los riberiegos y absentistas extremeños que quisieron sacarle más provecho a sus dehesas, en tanto quedaban mudos los mesteños más modestos que trashumaban a sus *aventuras* y los pequeños campesinos y jornaleros autóctonos que seguían en los umbrales de la escasez.

Del pleito, que se resuelve en 1793 con un Real Decreto redefiniendo el estatus de las dehesas extremeñas, sacamos al menos tres conclusiones:

La primera es que la Mesta, la trashumancia y la granjería lanar sólo fueron tocadas por los ataques extremeños e ilustrados, saliendo airosas del trance y sólo entrando en picado tras la guerra napoleónica, la salida del merino al extranjero y la pérdida de nuestro monopolio lanero en las lonjas internacionales.

La segunda, que tras la buena voluntad de Paíno y los suyos se van a parapetar oscuros intereses de las oligarquías locales, en los que la coartada argumental eran los desposeídos extremeños. En el mismo alegato antimesteño se exculpa a los poderosos ganaderos: "*Los principales dueños de Cabañas están muy distantes de la complicidad en los desórdenes: su honor y su conciencia les haría mirar con horror aun la sospecha de criminales transgresiones: Ganaderos de menos monta, Mayorales y Pastores, con indiscreto zelo, ocasionan el estrago; pero como quiera que sea, lo padecen los Extremeños*"²⁶. Matar al mensajero no solucionaba la raíz del problema extremeño.

La tercera, que el reformismo ilustrado español sucumbió víctima de sus propias contradicciones, al querer reformar sin atentar en lo sustancial contra los privilegios de los estamentos dominantes, sostenedores a la postre del régimen absoluto. Campomanes fue la viva encarnación de la impotencia ilustrada, cuando argumenta que "*La Estremadura, que quiere decir frontera fue conquista de los Reyes de León, que heredaron en ella a los Nobles y Soldados, que les ayudaron a ganar la tierra a costa de su sangre, y a esfuerza de su honor y de su fidelidad. Los servicios hechos a la Patria son los mejores títulos para adquirir la posesión de las tierras, y este es un fondo, con que la Corona puede promover la población, y agraciarse a personas beneméritas del Estado.*

Quitar a los Nobles el mayor aprovechamiento de sus terrenos propios sería faltarles a la justicia distributiva, y a lo que han merecido por sus hazañas, o por otros justos títulos"²⁷. Ante esta defensa de la propiedad, a la que más tarde se aferrarán los regímenes burgueses, la reforma agraria en Extremadura era una utopía.

²⁵A.H.N., Mesta, Lib. 338, Memorial ajustado del Expediente de Concordia de 1783, 1ª Parte, fos. 1-4.

²⁶Memorial ajustado de.. 1771, fol 9.

²⁷Ibidem, fol. 72.

De ahí, y para concluir, que unos y otros escriban un auténtico *Memorial desajustado*, parodiando el lenguaje jurídico del XVIII, cuya última página no cerró ni mucho menos la simbiosis cultural existente entre los trashumantes y Extremadura. Al contrario. Hombres y afanes materiales han venido entrelazándose hasta nuestros días y han cosido la ganadería al vestido de la idiosincrasia extremeña y peninsular. Solo que ahora, junto a las ovejas, son las vacas avileñas de raza negra-ibérica las que tienen las pezuñas de oro y todos los extremeños los que al pisar sus dehesas las convierten en oro limpio de polvo y paja. Aunque, eso sí, la paridad del mismo se establece desde Bruselas...

Evolución, dificultades y perspectivas de la ganadería extremeña

■ **Antonio PÉREZ DÍAZ**

Departamento de Geografía. Universidad de Extremadura

La práctica de la ganadería ha constituido históricamente una de las facetas más relevantes de la economía extremeña. Aún hoy, cuando el sector agrario pierde activos y participación en favor de otras actividades y se ha producido una bajada generalizada en el precio de los animales, el subsector ganadero aporta el 37,4 por 100 de la Producción Final Agraria¹, los censos ganaderos muestran una tendencia alcista² y más de dos millones de hectáreas están consagradas al pastoreo del ganado.

Es obvio que ni la participación de la actividad pecuaria en el conjunto de la economía regional ni sus esquemas productivos han permanecido inalterables a lo largo del tiempo. Aunque sin desvincularse totalmente de algunas técnicas tradicionales y pese a no haber abandonado la base territorial y el aprovechamiento de los recursos naturales pastables, la ganadería extremeña ha experimentado en la últimas décadas transformaciones tan profundas que han afectado no sólo al volumen y composición interna de la cabaña, sino también al manejo del ganado y los sistemas de producción. Dichas innovaciones se insertan en un proceso de modernización y especialización productivas que surgen en los años sesenta como respuesta a los intensos cambios que sufrieron las condiciones de producción y comercialización y que, como es bien sabido, determinaron la crisis del modelo productivo tradicional.

Es precisamente el análisis de este proceso de modernización el que va a constituir el hilo conductor de la presente ponencia. Señalando sus medios y logros más significativos trataremos de acercarnos a la realidad económica de unos empresarios que realizaron denodados esfuerzos por acomodar sus explotaciones a los nuevos condicionamientos que surgieron ante el encarecimiento de los costes de producción, las variaciones

¹Pampillón, R. y de Muslera, E. (dir.): *La agricultura y la ganadería extremeñas en 1990*. Caja de Badajoz. Badajoz, 1991. (pág. 26).

²Aparicio Tovar, M.A.: *La ganadería extremeña en el horizonte del '92*. Agroexpo, núm. III. Don Benito, 1990. (págs. 20-27).

de la demanda y la aparición de graves problemas sanitarios, y que en la actualidad están obligados a replantear su actividad ante los retos impuestos por la incorporación europea y la reforma de la Política Agrícola Común.

Es así como se pretende plantear una serie de cuestiones que sirvan de punto de partida para reflexionar sobre el estado actual de la ganadería extremeña y, sobre todo, para evaluar cuáles pueden ser sus perspectivas ante un futuro que nadie duda hoy en calificar de incierto y poco halagüeño. Para lograr este objetivo se ha estimado conveniente estructurar la ponencia en tres apartados. El primero de ellos estará dedicado a la consideración de los condicionamientos y características más destacables del esquema productivo tradicional. En el segundo apartado se analizarán los factores que provocaron la crisis del modelo tradicional y obligaron a la introducción de innovaciones productivas y, finalmente, se estudiarán los problemas que aquejan a la ganadería actual y se realizarán algunas consideraciones en torno a sus remoras y potencialidades.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRODUCTIVAS DE LA GANADERÍA TRADICIONAL

Hasta bien entrada la década de los sesenta la ganadería extremeña aparece especialmente caracterizada por su perfecto grado de adaptación a los condicionamientos ambientales. Tanto el volumen de la cabaña como su composición interna respondían a las necesidades de afrontar inconvenientes tales como la escasez, estacionalidad e irregularidad de la producción herbácea, la variabilidad de la cosecha de bellotas, el bajo rendimiento de la hoja de cultivos o la incertidumbre en la disponibilidad estival de los abrevaderos naturales. El contexto socioeconómico del momento, configurado por la abundancia de mano de obra, los bajos salarios, el carácter local de los mercados y la correspondencia entre la oferta y la demanda de productos ganaderos, coadyuvaba a la viabilidad económica de unas explotaciones cuyo acoplamiento a la cantidad y calidad de los recursos naturales pastables implicaba el cumplimiento estricto de determinadas condiciones productivas que garantizaran su autonomía alimentaria.

Entre esos condicionamientos destacaba la necesidad de disponer de unas especies y razas animales capaces de adaptarse no sólo a la variable calidad de los recursos alimenticios, sino también a la aleatoriedad que imprime a sus niveles productivos la irregularidad del clima regional. Era preciso, en suma, manejar un ganado que además de estar capacitado para soportar la penuria alimenticia, la escasez de agua, las altas temperaturas estivales y las frecuentes heladas del invierno, lograra una óptima asimilación de los recursos naturales pastables.

En función de estos requerimientos, la oveja merina (38 por 100 del total de UGM que campeaban por las dehesas) y el cerdo ibérico (33,4 por 100), caracterizados por su rusticidad y perfecta asimilación de pastos, rastros, bellotas y ramones,

constituían el verdadero ganado de renta de las explotaciones pecuarias. Las restantes especies, por el contrario, respondían bien a la búsqueda de un autoabastecimiento en carne y leche por parte de las explotaciones, o bien a su utilización en las labores agrarias: el ganado vacuno representaba un 15 por 100 de las UGM, el equino un 8,5 por 100 y el caprino, un 4,6 por 100.

En idéntico sentido conviene destacar que la distribución espacial de las especies ganaderas reflejaba igualmente estas características apuntadas. En los terrenos serranos del Norte y Este regional destacaba sobremanera la participación del ganado caprino, mejor adaptado a las dificultades topográficas³; en aquellos espacios que disponían de mayor presencia y productividad de encinares y alcornoques (comarcas centrales y meridionales de la mitad occidental de Extremadura), era superior la importancia relativa del ganado porcino ibérico⁴ y en las extensas áreas de penillanura, donde el proceso de deforestación ha sido más intenso y la producción herbácea se encuentra más limitada por las dificultades termoplumiométricas, el predominio indiscutible correspondía a los rebaños de merinas⁵.

Otra de las condiciones productivas derivadas de la adaptación de la actividad pecuaria a la irregularidad climática y sus consiguientes efectos sobre la producción herbácea y bellotera, consistía en la conveniencia de mantener sobre la explotación unas cargas ganaderas lo suficientemente débiles como para poder disponer de un amplio margen de maniobrabilidad ante los imprevistos meteorológicos. Era, en definitiva, un modo de garantizar la autonomía alimentaria y, por ende, de evitar la ruina ante acontecimientos tan frecuentes como la sequía, las heladas a destiempo o el agostamiento prematuro de los pastos debido a la brevedad de la primavera. Por término medio, la dehesa tradicional mantenía en torno a 65 Kgs. de peso vivo por hectárea de Superficie Agraria Util, frente a los 125 Kgs. que soporta en la actualidad. En definitiva, la explotación de unas especies y razas animales determinadas y, en relación con ello, la debilidad de la carga ganadera, constituían dos condiciones esenciales del modelo ganadero tradicional. Ambos aspectos respondían al objetivo de reducir el elevado nivel de riesgo inherente a un régimen de explotación en el que las rígidas exigencias alimenticias de los animales y el carácter aleatorio de los recursos aparecían claramente enfrentados.

Pero la consecución de ese objetivo imponía al mismo tiempo otra serie de servidumbres. El elevado grado de rusticidad de las razas autóctonas, su escasa precocidad y elevado índice de conversión, obligaban a cubrir amplios ciclos productivos hasta obtener unos animales con peso adecuado para el sacrificio o con capacidad para reproducirse. Mientras que en la actualidad un cerdo de montanera suele destinarse al sacrificio a la edad de doce o catorce meses, en el período anterior a los años sesenta las fases de cría, recría y cebo del animal abarcaban un período comprendido entre los dieciocho y los veinticuatro meses; el período de cría de los terneros era superior en cuatro meses al actual y el peso medio obtenido era inferior en cien Kgs.; en el caso del ovino, finalmente, el destete de los corderos se realizaba al menos un mes más tarde y el peso alcanzado por el animal era inferior en un 15-20 por 100 al actual⁶.

³Gurria Cascón, J.L.: *El paisaje de montaña en Extremadura*. Servicio de Publicaciones de la UNEX. Cáceres, 1985. (págs. 214-230).

⁴Pérez, A.-Barrientos, G.-Gurria, J.L.: *Transformaciones en la explotación del porcino ibérico en el Suroeste de Badajoz*. Actas del III Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Consejería de Agricultura y comercio. Badajoz, 1986. (págs. 241-251).

⁵Pérez, A.-Barrientos, G.-Gurria, J.L.: *Las transformaciones ganaderas en la penillanura cacereña*. Actas del III Coloquio Nacional de Geografía... Op. Cit. (págs. 292-310).

⁶Pérez Díaz, A.: *Cambios y problemática en la dehesa*. Servicio de Publicaciones de la UNEX. Cáceres, 1988. (págs. 112 y ss.).

Así pues, al largo período de crianza del cerdo ibérico se unía la necesidad de vender puntualmente corderos y terneros hacia finales de primavera, evitando así una pérdida de peso por el agostamiento de los pastos. Se derivaba de ello una concentración estacional de la oferta que indudablemente planteaba dificultades de comercialización y redundaba negativamente sobre los precios.

Por último, para hacer frente a estos condicionamientos productivos, la explotación extensiva del ganado requería una mano de obra cuantiosa y, en gran medida, especializada⁷. Para rentabilizar sus producciones, el ganadero tradicional necesitaba obtener de la hoja de labor cereales y leguminosas (cebada, avena, centeno, habas, guisantes y altramuces, fundamentalmente) con los que constituir una reserva de alimento capaz de permitir el mantenimiento de la cabaña en épocas de mínima o nula producción herbácea; resultaba indispensable podar periódicamente el arbolado, desbrozar el matorral, apañar y almacenar bellotas, conducir el pastoreo de los animales y un largo etcétera de labores a las que no son ajenas las funciones de vigilancia y administración propias de cualquier actividad económica.

En la dehesa tradicional encontraban empleo guardas, manijeros, gañanes, porqueros, pastores, cortadores, apañadores de bellota, piconeros, yunteros y aparceros que no sólo garantizaban el funcionamiento de las grandes explotaciones sino que además, debido a la baja cuantía de sus salarios, avalaban su autonomía económica y la obtención de plusvalías.

En términos cuantitativos, las explotaciones ganaderas tradicionales requerían el empleo de una UTH por cada 12.600 Kgs. de peso vivo existente sobre sus pastizales (en torno a 25 vacas o su equivalente en otras especies). En la actualidad, merced a las innovaciones introducidas, dichas necesidades se han visto reducidas en casi dos terceras partes (1 UTH por cada 36.000 Kgs. 0, lo que es lo mismo, en torno a 72 vacas)⁸.

Si a esta serie de características se añaden otras inherentes al propio modelo tales como la escasa prolificidad de las diferentes especies, el elevado índice de mortalidad de las crías y la fuerte incidencia de una variada gama de enfermedades, puede llegarse fácilmente a la conclusión de que la ganadería tradicional sufría una marcada contradicción interna: por un lado, ofrecía unos rendimientos muy bajos por unidad de superficie y, por otro, era fuertemente demandante de mano de obra. Un antagonismo que permanecía en estado latente, pero que en ningún momento dificultó la viabilidad económica de la empresa ganadera por cuanto que el contexto socio-económico del momento garantizaba la existencia de un fuerte contingente de activos agrarios especializados en la ejecución de las más variadas tareas; aseguraba asimismo el mantenimiento de un nivel salarial claramente inferior, en términos relativos, al del precio de los productos de origen ganadero y, finalmente, permitía la adecuación entre una actividad ganadera que ofrecía de modo estacional unos productos poco diversificados y cualificados, y una demanda poco selectiva y exigente, de bajo poder adquisitivo y con unas pautas de consumo perfectamente adaptadas a las producciones de cada ámbito comarcal.

⁷Martín Galindo, J.L.: "La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria". *Estudios Geográficos*. núm. 103. Madrid, 1966. (págs. 157-226).

⁸Balabanian, O.: *Les exploitations et les problèmes de l'agriculture en Estremadure Espagnole et dans le Haut-Alentejo*. Braga, 1980.

Pero ese contexto socio-económico experimentó profundas transformaciones a lo largo de los años sesenta. El giro experimentado por la economía española desde finales de los años cincuenta generó una serie de convulsiones que propiciaron el desmantelamiento minucioso de todos y cada uno de los elementos sustentantes del modelo productivo tradicional. La extensividad, la obtención de cultivos y productos animales de tipo tradicional, las bajas tasas de productividad y el elevado consumo de trabajo humano que hasta entonces habían caracterizado a la ganadería, se convirtieron en un pesado lastre para su funcionamiento. De forma simultánea se producía la crisis de los antiguos sistemas de producción y el surgimiento de ese nuevo modelo ganadero que aún permanece vigente, aunque con innegables dificultades y contradicciones, en la actualidad. Se iniciaba así el proceso de modernización de la ganadería extremeña.

CRISIS Y RUPTURA DEL MODELO TRADICIONAL. LAS NUEVAS BASES PRODUCTIVAS DE LA GANADERÍA EXTREMEÑA

En Extremadura la crisis de la ganadería tradicional y el subsiguiente proceso de modernización productiva se encuentra estrechamente vinculado al proceso migratorio que se inició hacia el final de los años cincuenta y que en poco más de una década redujo a la mitad a la población de la mayor parte de los municipios de la región. Una corriente migratoria que al arrastrar de forma prioritaria a los jornaleros y pequeños empresarios, provocó una rarefacción de esa mano de obra que hasta ahora había posibilitado, junto con otros soportes, el funcionamiento de las explotaciones ganaderas⁹. La posibilidad de emigrar y, por ello, de acceder a unos puestos de trabajo más cómodos y mejor remunerados, representó a su vez una ruptura de las condiciones laborales de corte feudal existentes hasta entonces en el campo extremeño. Los jornaleros comenzaron a exigir unos salarios más elevados y a reivindicar unas condiciones laborales ajenas al servilismo imperante años atrás. Como es obvio, ello redundó en un aumento de los costes de producción que de modo inexorable evidenció una de las principales contradicciones internas de la ganadería tradicional. La subida salarial acabaría imposibilitando la viabilidad económica de unas explotaciones ganaderas cuyas características esenciales eran sus bajos rendimientos y su fuerte dependencia de la mano de obra asalariada.

Unas explotaciones que además, y de forma casi simultánea, sufrieron el embate de dos circunstancias que iban a minar los dos cimientos sobre los que hasta entonces se apoyaba su actividad: la aparición de la Peste Porcina Africana, detonante en la crisis del cerdo ibérico, y el hundimiento del precio de la lana, el producto históricamente más apreciado de la oveja merina.

Los primeros conocimientos sobre la Peste Porcina Africana provienen de las investigaciones llevadas a cabo por Montgomery en Kenia¹⁰. Hacia finales de los años

⁹Cayeteno Rosado, M.: *Movimientos migratorios extremeños en el "desarrollismo español"* (1960-75). UNED. Mérida, 1986.

¹⁰Pérez Díaz, A.: "Extremadura entre la emigración y el retorno". *Alcántara*, núm. 13-14. Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 1988. (págs. 255-284).

¹⁰Lucas, A.-Haag, J.-Larenaudie, B.: *Peste Porcina Africana*. Acribia. Zaragoza, 1970.

cincuenta, la enfermedad logró extenderse desde Africa hacia la Península Ibérica. Portugal fue el primer país afectado. El primer foco se detectó en mayo de 1957 en los alrededores de Lisboa, donde la Peste afectó a 471 explotaciones y exigió el sacrificio de casi diecisiete mil cerdos¹¹. En la primavera de 1959 la peste hacía acto de presencia en el término municipal de Badajoz y, un año más tarde, afectaba a 157 explotaciones y más de treinta y un mil cerdos contabilizando tan sólo los datos referidos a los municipios del Suroeste de Badajoz¹².

Desde su aparición la Peste Porcina Africana ha representado la ruina de no pocas explotaciones y ha sembrado la incertidumbre y el miedo en todas ellas. Así lo demuestran la reducción de casi un 20 por 100 que sufrieron los censos entre 1960 y 1970 y la reorientación productiva que llevaron a cabo gran parte de las explotaciones, sobre todo en la provincia de Cáceres.

Una reorientación ciertamente difícil por cuanto que el ovino, la otra alternativa de la dehesa, se vio igualmente sometido a una marcada crisis de rentabilidad debido a la subida salarial de los pastores, cuyos jornales se multiplicaron por 6,5 entre 1955 y 1970, y al abaratamiento de la lana (entre esas fechas su precio descendió un 28,6 por 100) como consecuencia de la aparición de fibras sintéticas y de la competencia de las lanas americanas y australianas¹³.

El vacuno, escasamente representativo hasta entonces en los campos extremeños, comenzaría muy pronto a perfilarse como una especie alternativa al porcino y ovino tradicionales. Así lo refleja su evolución censal, ya que de las menos de 135.000 cabezas contabilizadas en 1960, se paso a más de 275.000 en 1970. Pero las razones de este incremento no sólo deben ligarse a la crisis del porcino y ovino, puesto que también jugaron decisivamente a su favor los cambios operados en las condiciones de mercado. La concentración urbana, causa y efecto a la vez del éxodo rural antes referido, se tradujo en una sensible modificación de la demanda de alimentos con motivo no sólo del "incremento del nivel de vida, sino también de causas afines a otro régimen de trabajo y distribución de las actividades que obligó a adquirir otros hábitos higiénicos y sanitarios"¹⁴.

Las variaciones experimentadas por la demanda de alimentos de origen ganadero cristalizaron en un aumento del consumo de carne y leche de vacuno, poniendo en marcha así una serie de mecanismos estatales que directa e indirectamente llevaron al ganadero extremeño a optar por esta especie ganadera: las acciones concertadas, la prima a la producción de añejos y las subvenciones para adquirir toros de razas selectas, unidos al aumento del precio del vacuno y a sus menores exigencias en mano de obra constituyeron excelentes acicates para ello¹⁵.

Este es, en líneas generales, el nuevo contexto socio-económico al que se vio obligada a adaptarse la ganadería extremeña y el que, en definitiva, determinó el inicio de su proceso de modernización. Los cambios introducidos no sólo afectaron al volumen y composición interna de la cabaña sino también, y eso quizás sea lo más relevante, a los sistemas de producción.

¹¹Balabanian, O.: *Les exploitations...* Op. Cit. pág. 143.

¹²Pérez Díaz, A.: *Cambios y problemática...* Op. Cit. págs. 160-69.

¹³Buxade, C.: *Reflexiones sobre la ganadería extremeña*. Diputaciones de Cáceres y Badajoz. Badajoz, 1983 (págs. 83-114).

-Elena, M.-Bureau, E.: *La crisis del sistema productivo de dehesa*. CRIDA 08 Extremadura. Texto policopado. pág. 8.

¹⁴Balcells Rocamora, E.: *Transformaciones recientes de la cabaña ganadera*. III Coloquio Nacional de Geografía... Op. Cit. págs. 163-237. (p. 181).

¹⁵López de Sebastián, J.: *Política agraria en España 1920-1970*. Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1970. (págs. 244-245).

-Sumpsi Viñas, J.M.: "La política agraria 1868-1982". *Papeles de Economía Española*. núm. 16. CECA. Madrid, 1983. págs. 322-334. (p. 325).

-Tamames, R. *Estructura económica de España*. Vol. I. "Introducción al sector agrario". Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1973 (pág. 161).

A pesar de la enorme cautela con que deben interpretarse las estadísticas agrarias, "tan defectuosas como la explotación del campo a que se refieren"¹⁶, lo cierto es que la evolución del censo de reproductoras refleja con claridad meridiana los acontecimientos anteriormente reseñados. Tanto el ovino como el caprino y porcino no van a incorporarse a una tendencia claramente alcista de sus efectivos hasta mediados casi de la década de los ochenta. Por el contrario, el vacuno de aptitud cárnica ha mantenido un intenso ritmo de crecimiento desde los años sesenta.

Evolucion del censo de reproductoras

Especies	1974/76	1977/79	1980/82	1983/85	1986/88	1989/90
Vacuno ordeño (*)	75.530	67.558	63.111	56.916	51.410	47.979
Vacuno Carne (*)	96.164	108.566	128.979	172.982	216.483	236.068
Ovino (*)	1.580.219	1.512.106	1.539.848	1.658.982	2.240.170	2.577.722
Caprino (*)	246.083	224.633	228.187	238.799	348.680	354.139
Porcino (**)	67.129	64.149	67.343	51.561	71.618	80.096

Fuente: (*) La agricultura y la ganadería extremeñas en 1990. Op. Cit. págs. 191-200

(**) Elaboración propia a través de datos del MAPA y Junta de Extremadura.

La diversidad agrológica del territorio extremeño apenas ha condicionado este esquema evolutivo. Aunque con diferente intensidad, el vacuno ha aumentado tanto en las áreas de la penillanura cacereña como en las sierras meridionales de la provincia de Badajoz, en tanto que el ovino y porcino, lejos de estabilizarse, han sufrido en ambas zonas una merma de sus efectivos. Precisamente esta similitud de comportamiento que se observa a partir de los años sesenta entre comarcas de diferente vocación y capacidad agrológicas, comienza a evidenciar un progresivo deterioro de la tradicional adaptación de la ganadería a los condicionamientos ambientales de la región. Desde entonces, el volumen y composición interna de la cabaña no viene respondiendo, en tan gran medida como antaño, a la cantidad y calidad de los pastos y el encinar. A partir de aquellos momentos han sido otros los motores encargados de impulsar la evolución de la ganadería. La rentabilidad de las explotaciones pecuarias comenzó a depender de la consecución de tres objetivos principales: reducir al mínimo posible los costes en mano de obra, acortar los ciclos de producción ganadera y acomodar la oferta a la demanda.

Uno de los medios utilizados por el empresariado para reducir los costes en mano de obra consistió en la supresión total o parcial de la hoja de cultivos. Dados los bajos rendimientos que permiten obtener los suelos extremeños y el espectacular incremento de los salarios, resultaba más rentable adquirir en el mercado los cereales y leguminosas necesarios para conseguir una correcta alimentación del ganado. A la postre ello habría de redundar negativamente sobre la empresa ganadera, ya que supuso una pérdida de su tradicional autonomía económica.

Otras de las medidas adoptadas para ahorrar mano de obra consistieron en una mejora infraestructural de las explotaciones. Se procedió así al cerramiento y parcelación interna de las fincas, a la construcción de charcas y a la edificación de almacenes

¹⁶Cabo Alonso, A.: "Algunas precisiones sobre estadísticas y rendimientos del campo español". *Estudios Geográficos*. núms. 138-9 Madrid, 1975. (pág. 221).

y alojamientos para el ganado, con la intención de facilitar el libre pastoreo de los animales y, consiguientemente, de prescindir de los porqueros, pastores y vaqueros que hasta entonces se encargaban de garantizar el correcto aprovechamiento de los pastos y las montaneras. Al ser muy escasas las tareas ganaderas susceptibles de mecanización, la adquisición de maquinaria, al contrario de lo que ocurría en la agricultura, no representaba un ahorro de mano de obra. Por ello "la modernisation repose ici sur l'application de techniques complexes et sur des investissements dont la rentabilité est faible"¹⁷.

Algo similar cabría afirmar respecto de los métodos adoptados para conseguir el acortamiento de los ciclos productivos y la adecuación de la oferta a las nuevas exigencias de la demanda. Dos objetivos cuya consecución sirvió de cimiento para la construcción del nuevo modelo ganadero y aún constituye el eje vertebrador de la ganadería extremeña actual. Dos caminos hubieron de ser recorridos, no sin dificultades, hasta alcanzar estas metas: por un lado, el de la mejora genética de la cabaña; por otro, el de su mejora alimenticia.

La mejora genética ha consistido fundamentalmente en la práctica de cruces industriales que han permitido obtener una mayor prolificidad de las reproductoras, un grado superior de precocidad en las crías y una mejor conformación de las canales. Por su parte, la mejora alimenticia se ha basado en la utilización de henos, forrajes y piensos de alto valor proteínico que han permitido eliminar los "períodos de hambre" existentes en el régimen extensivo tradicional y han posibilitado un engorde más rápido de los animales destinados al sacrificio y una marcada reducción de los tradicionales problemas de celo y cubrición de las reproductoras.

En definitiva, como afirma Balcells, lo que se puso en marcha fue un proceso de intensificación que condujo a "una rebaja en el tiempo turnover, o sea, al incremento de la productividad neta, ora apoyándose en el cambio de los recursos genéticos operativos, ora incrementando la calidad y cantidad del alimento"¹⁸.

En el caso del porcino la innovación genética más significativa y generalizada ha estribado en la práctica de cruces entre hembras ibéricas y verracos de la raza Duroc-Jersey, "un cerdo colorado y rústico, descendiente del ibérico, que mejora el porcentaje magro de la canal y la rapidez del crecimiento"¹⁹, en tanto que la mejora alimenticia se ha basado en la utilización de piensos de arranque para los lechones destetados y mezclas de cebada, maíz, soja y correctores vitamínicos en la fase de recría. En amplias zonas de Extremadura la montanera continúa manteniendo su importancia tradicional en el engorde del porcino no obstante, las innovaciones alimenticias han permitido a las explotaciones la venta de partidas de cerdos "de recebo" y "de cebo"²⁰.

Ambas variables, mejora genética y alimenticia, han permitido reducir el ciclo productivo del cerdo a doce-catorce meses frente a los dieciocho-veinticuatro meses del sistema productivo tradicional, hecho que justifica más que sobradamente la generalización de este tipo de prácticas y el que "muy difícilmente puedan encontrarse ya piaras de cochinos ibéricos puros destinados a la explotación comercial. La razón principal aparece clara en el siguiente ejemplo: un cochino cruzado con ocho meses de

¹⁷Roux, B.: *Changements dans l'espace latifundaire de la Sierra Morena*. Actas del Coloquio Hispano-francés sobre espacios rurales. Madrid, 1983 (pág. 385).

¹⁸Balcells Rocamora, E.: *Transformaciones recientes de la cabaña...* Op. Cit.

¹⁹García Martín, M.: *El cerdo ibérico*. Simposio sobre el ecosistema extremeño: la dehesa, el encinar y el cerdo ibérico. Madrid, 1982. (pág. 13).

²⁰Por "cerdo de recebo" se entiende aquel que no alcanza un peso adecuado para el sacrificio tras aprovechar la montanera, por lo cual debe reponer las arrobos necesarias alimentándose de piensos. El "cerdo de cebo", por el contrario, es aquel engordado exclusivamente con piensos.

edad repone en montanera dos arrobas más que el cohino ibérico puro que con doce meses entre en montanera"²¹.

En el caso del vacuno la mejora genética también se ha conseguido merced a la práctica de cruzamientos industriales. La mayor parte de las explotaciones actuales disponen de sementales de raza charolesa que se cruzan con vacas retintas o avileñas y que permiten obtener unos terneros que heredan la rusticidad de las razas autóctonas que sirven de base, y la precocidad y excelente rendimiento cárnico de las razas mejorantes. A juicio de Sánchez Belda, la dehesa constituye el verdadero "escenario del charolés y las razas que sobre ellas se explotan, sus compañeras de actuación, en plano de absoluta igualdad e idéntico protagonismo, donde aquél no tendría posibilidad de traducir sus excepcionales cualidades carniceras sin la colaboración esencial de éstas. En definitiva, se trata del feliz engarce de dos piezas maestras que aisladamente nunca podrían conseguir resultados tan eficaces y satisfactorios como unidas"²². Con respecto al modelo ganadero tradicional, las mejora genética y alimenticia ha permitido acortar el período de cría de los terneros en cuatro meses, a la vez que se ha aumentado el peso medio de los mismos en cien kilos y se ha obtenido una carne más blanca y más adaptada al gusto de los consumidores actuales.

El ovino, que se ha incorporado a este cambio de esquema productivo de un modo más tardío y lento, también ha logrado avances significativos que han permitido un claro aumento en la productividad de los rebaños. En este caso, la oveja merina sirve de base a la inseminación de moruecos mejorantes tales como el Merino Precoz, Landschaf o Ile de France, obteniéndose así unos corderos que compaginan la rusticidad de la raza autóctona con la precocidad, buena conformación y calidad cárnica de las extranjeras²³.

Al estar acompañadas de una clara mejora alimenticia, estas innovaciones genéticas han permitido también incrementar la fecundidad de los rebaños, de tal modo que frente a los 0,8/0,9 partos por oveja y año obtenidos con la práctica tradicional, los sistemas actuales permiten alcanzar índices de 1,5 corderos por oveja y año, e incluso se llegan a conseguir dos partos anuales, aunque en este caso se corre el riesgo de provocar un debilitamiento excesivo de las reproductoras y plantear problemas de celo y cubrición, así como un aumento del número de abortos.

En cualquier caso, las ventajas que se obtienen con la práctica del nuevo sistema son incontestables: mayor rendimiento neto por oveja y año, mayor cantidad de corderos durante su vida productiva y menor vulnerabilidad de la explotación a las fluctuaciones anuales de los precios de mercado, ya que la obtención de dos parideras permite acomodar la venta de los corderos a la disponibilidad primaveral de pastos y al aumento navideño de la demanda.

Estas son, de modo esquemático, las bases principales de la nueva ganadería extremeña; el fruto de ese proceso de modernización y especialización productivas que se inició allá por los años sesenta; el logro, en suma, del trabajo y el tesón, nunca suficientemente valorados, de unos ganaderos que han sabido compaginar el aprovechamiento de

²¹Cofradía extremeña de gastronomía: *El cerdo ibérico o el oro graso (mito o realidad)*. España Ganadera. Octubre de 1981. (págs. 53-62).

²²Sánchez Belda, A.: "Los cruzamientos de charolés en España. Resultados de una encuesta". *El Campo*. núm. 89. Enero-Marzo, 1983. págs. 3-33. (p. 4).

²³Espejo Díaz, M.: "Interés del cruzamiento industrial en ganado merino". *El Campo*. núm. 78. 1980

-Espejo Díaz, M. et al.: "Crecimiento y calidad carnicera de los productos obtenidos entre moruecos de razas prolíficas y ovejas de razas locales españolas". *Anales del INIA*. Madrid, 1977. págs. 57-63.

-Esteban Muñoz, C. et al.: *El cruzamiento industrial en la producción de corderos: su problemática*. II Jornadas Internacionales de Ovinotecnia. Mérida, 1977. págs. 25-38.

los recursos naturales pastables con la utilización de los nuevos alimentos puestos por la industria a su servicio; que han combinado eficazmente el alto grado de adaptación medioambiental de los recursos genéticos autóctonos y la mayor capacidad productiva de las razas mejorantes; que han afrontado, en fin, con decisión y en ocasiones con resignación, los continuos y profundos cambios que han venido operándose tanto en las condiciones de producción como en las de comercialización.

DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS DE LA GANADERÍA ACTUAL: EL INCIERTO FUTURO DE UN PRESENTE PROBLEMÁTICO

La modernización ganadera iniciada tímidamente en la década de los sesenta continuó su lento proceso de fraguado hasta mostrar signos inequívocos de consolidación hacia finales de los años setenta. El camino, pues, ha sido tan largo como frágil. No es de extrañar, en consecuencia, que algunos ganaderos erraran sus pasos y que otros decidieran la andadura de senderos distintos. A esas dificultades y a esa desorientación deben atribuirse las roturaciones inadecuadas y contraproducentes de antiguas superficies de pastizales y, sobre todo, el arranque indiscriminado de varios cientos de miles de hectáreas de encinar con sus perniciosos efectos sobre unos suelos de clara vocación pecuaria.

Pese a todo, la responsabilidad de estos desaguisados no debe hacerse recaer exclusivamente sobre el empuerado de la dehesa, cuyas acciones estaban encaminadas a buscar alternativas a su propia crisis económica. En realidad, sus actuaciones no eran más que el fruto de un desconcierto que no difería mucho del actual y al que la Administración, como ahora, no fue en modo alguno ajena. No en vano, algunos de estos desmanes fueron involuntariamente alentados por sus propios técnicos. Así se desprende de la siguiente cita textual extraída del Mapa de Suelos de la provincia de Badajoz: "El monte encinar, en el conjunto de aprovechamientos de la dehesa, es un factor negativo que entorpece o impide la mecanización y que contribuye con su competencia biológica a disminuir la cuantía o rendimiento de los dos aprovechamientos base: cultivos y pastos"²⁴.

Insistimos, pues, en que el proceso de modernización de la ganadería extremeña ha sido más largo y difícil de lo que puede dar a entender la apretada síntesis realizada en páginas anteriores. En realidad, hubo que esperar hasta la segunda mitad de los años setenta para que la crisis energética pusiera en entredicho algunos de los presupuestos de la intensificación agraria y se replanteara la necesidad de favorecer los sistemas de producción que, por su adaptación al medio, garantizaban un escasísimo consumo de energía fósil. No en vano, se pudo constatar que "el premio a los agricultores que se modernizaban era una situación de extrema fragilidad frente a la crisis energética, que les obligaba a enfrentarse a los problemas derivados del continuo

²⁴Ministerio de Agricultura (INIA): Mapa Provincial de Suelos de Badajoz. Madrid, 1972. (pág. 82).

incremento de los precios de los productos energéticos con el consiguiente riesgo del deterioro de sus rentas"²⁵.

Como fruto de esta nueva preocupación debe entenderse la legislación que surge hacia finales de los setenta y entre la que destacan el Real Decreto 464/1979, de 2 de Febrero, sobre "Fomento de la ganadería extensiva en zonas de montaña" y la Orden Ministerial de 31 de enero de 1979 y Resolución DGPA (26 de abril de 1979) sobre "fomento de razas ganaderas autóctonas". La Publicación del Real Decreto 1552/1984, de 1 de agosto, por el que se establecía el "Programa nacional de ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas"²⁶, al apoyar una mejora de la ganadería basada en el aprovechamiento de los recursos pastables y en la explotación de razas autóctonas, constituía un verdadero espaldarazo a los nuevos esquemas productivos de la dehesa extremeña.

La recuperación económica de España en la década de los ochenta, la rápida difusión de la preocupación y el interés por conservar el medio ambiente, la demanda creciente de alimentos naturales, las iniciativas del gobierno autonómico para dar a conocer los productos de la dehesa y, sobre todo, la incorporación a un mercado con más de trescientos millones de consumidores, permitieron albergar fundadas esperanzas de futuro para la ganadería extensiva extremeña y, por ende, para algunas de sus más peculiares y cualificadas producciones.

Poco tiempo ha tenido que pasar para que aquellas expectativas que se forjaron antaño se hayan visto en gran parte defraudadas. Desde la perspectiva actual puede afirmarse que la modernización de la ganadería no ha servido para que los empresarios logren mantener sus márgenes de rentabilidad. Pese al incremento, en casi el doble, de la carga ganadera de las explotaciones; a pesar del acortamiento de los ciclos productivos y del aumento de prolificidad y precocidad de la cabaña, y aunque los productos actuales resultan más acordes con el gusto de los consumidores, el peso relativo de la producción ganadera en el conjunto de la producción total muestra una tendencia a la baja²⁷.

La razón no es otra que la crisis de precio que sufre actualmente el sector. Los precios percibidos por los ganaderos permanecen estancados o caen mostrando una divergencia cada vez más acusada con respecto al coste de los salarios, el de los piensos, el de los carburantes o el de los productos zosanitarios. Su renta, en definitiva, se está erosionando en una proporción y a un ritmo parangonables al aumento de su dependencia y endeudamiento financieros. Sirva como ejemplo el hecho de que un ternero alcance hoy en el mercado un precio inferior en casi un 50 por 100 al de hace cuatro años. No es de extrañar, pues, que las primas a las vacas nodrizas, o las de las ovejas y cabras, difícilmente puedan alcanzar su objetivo de mejorar las rentas del ganadero. En la mayoría de los casos dichas ayudas deben ser desviadas hacia la amortización de unos créditos bancarios cuyos intereses resultan de todo punto insostenibles para una actividad que está aquejada de múltiples dolencias y sumida en un profundo clima de desorientación.

²⁵Sumpsi Viñas, M.: "La crisis de la agricultura moderna". *Agricultura y Sociedad*. núm. 25. Madrid, 1982. pág. 190.

²⁶B.O.E núm. 213, de 5 de Septiembre de 1984.

²⁷Abellán, J.: *La producción agraria en 1990*. La agricultura y la ganadería extremeñas en 1990. Caja Badajoz, 1991. (pág. 26).

Los factores que han desencadenado ese ambiente de desconcierto son múltiples y de muy diversa índole. Algunos de ellos son el reflejo de taras congénitas que hasta ahora habían pasado desapercibidas. Otros, por el contrario, no dejan de surgir ante el replanteamiento comunitario e internacional de las políticas agrarias. Unos y otros, de forma conjunta, configuran un contexto caracterizado por la crisis actual y la incertidumbre ante el futuro. Un panorama que, en sus líneas principales, está determinado por la pervivencia de viejos problemas que imprimen una marcada rigidez a las explotaciones ganaderas y le usurpan la flexibilidad que tanto necesitan para adaptarse a los cambios de situación surgidos en los últimos años.

A nuestro juicio, de entre esos viejos problemas es preciso destacar la deficiente estructura de las explotaciones pecuarias, su pérdida de autonomía alimenticia y, en parte por ello, financiera, la escasez de industrias cárnicas y la ausencia de canales de comercialización organizados desde dentro de la región y, finalmente, la falta de asociacionismo entre los productores.

La fuerte participación de las pequeñas unidades de producción en el conjunto de explotaciones agrarias constituye uno de los problemas más añejos y, probablemente, más difíciles de solucionar del campo extremeño. Tanto la información catastral como los datos censales ponen de manifiesto que dicha circunstancia ha permanecido invariable a lo largo del tiempo, de tal modo que ni la emigración ni la crisis de las actividades tradicionales o el trasvase de activos agrarios a otros sectores productivos han supuesto más que una débil reducción de las explotaciones de menor tamaño.

Los datos del Censo Agrario de 1989²⁸ demuestran que tampoco la incorporación a la CEE ha impulsado una corrección de estas deficiencias. Pese a la creencia generalizada de que la ganadería constituye una actividad prácticamente exclusiva de las grandes dehesas, lo cierto es que cabe hablar de un verdadero minifundismo en la estructura de las explotaciones pecuarias. No en vano, tienen tamaño inferior a 10 hectáreas el 60,2 por 100 de las empresas dedicadas a la producción de porcino, el 53,1 por 100 de las dedicadas al caprino, el 33,2 por 100 de las explotaciones ovinas y el 27 por 100 de las ocupadas en la cría de vacuno de aptitud cárnica. Bien es cierto no obstante que, a pesar de su escasa proporción dentro del total de explotaciones, las de tamaño superior a 100 hectáreas reúnen a la mayor parte de los efectivos de las principales especies ganaderas: superan dicho umbral superficial el 26,5 por 100 de las unidades de producción dedicadas a la explotación del vacuno de carne y agrupan al 71,2 por 100 de las reses censadas; tienen tamaño superior a 100 hectáreas el 29,1 por 100 de las explotaciones ovinas, elevándose su censo al 73,2 por 100 de los efectivos de esta especie; en el caso del porcino superan la centena de hectáreas un 13,1 por 100 de las explotaciones, cuyo censo se eleva al 61,5 por 100 de los animales y, por último, las explotaciones caprinas con más de 100 hectáreas representan un 16,2 por 100 del total y agrupan al 45,7 por 100 de los efectivos de esta especie.

²⁸I.N.E.: Censo Agrario de España, 1989. Extremadura. Madrid, 1992. (págs. 40-42).

ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS

(1) Vacuno de aptitud cárnica

<i>Tamaño</i>	Explotaciones		Cabezas		
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>cabezas/explot.</i>
0-10 has.	2.249	27,0	6.770	3,4	3,0
10-50	2.916	35,0	34.359	17,1	11,8
50-100	955	11,5	16.562	8,3	17,3
100-200	699	8,4	20.430	10,2	29,2
200-500	855	10,2	44.044	21,9	51,5
500 ...	662	7,9	78.512	39,1	118,6
Total	8.336	100,0	200.677	100,0	24,1

(2) Ovino

<i>Tamaño</i>	Explotaciones		Cabezas		
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>cabezas/explot.</i>
0-10 has.	3.306	33,2	194.444	8,1	58,8
10-50	2.812	28,3	288.771	12,0	102,7
50-100	936	9,4	160.455	6,7	171,4
100-200	837	8,4	223.272	9,3	266,8
200-500	1.218	12,2	590.467	24,5	484,8
500 ...	841	8,5	949.493	39,4	1.129,0
Total	9.950	100,0	2.406.902	100	241,9

(3) Caprino

<i>Tamaño</i>	Explotaciones		Cabezas		
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>cabezas/explot.</i>
0-10 has.	4.713	53,1	83.337	31,3	17,7
10-50	2.146	24,2	43.423	16,3	20,2
50-100	573	6,5	17.952	6,7	31,3
100-200	457	5,1	22.701	8,5	49,7
200-500	615	6,9	48.066	18,0	78,2
500 ...	374	4,2	51.215	19,2	136,9
Total	8.878	100,0	266.694	100,0	30,0

(4) Porcino

<i>Tamaño</i>	Explotaciones		Cabezas		
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>cabezas/explot.</i>
0-10 has.	15.341	60,2	87.420	14,2	5,7
10-50	6.378	25,0	102.475	16,7	16,1
50-100	1.334	5,2	46.961	7,6	35,2
100-200	898	3,5	59.358	9,7	66,1
200-500	940	3,7	102.822	16,7	109,4
500 ...	611	2,4	215.362	35,1	352,5
Total	25.502	100,0	614.398	100,0	24,1

Fuente: Censo Agrario de España, 1989. Extremadura.

A nuestro juicio, el reducido tamaño superficial de la mayor parte de las explotaciones pecuarias constituye una verdadera rémora para la necesaria adaptación de la ganadería extremeña a los imperativos productivos y comerciales de la integración comunitaria. Salvo que se adopten formas de cooperativismo, las pequeñas explotaciones serán incapaces de subsistir a la actual crisis de precios y a la reforma en ciernes de la Política Agrícola Común. Aunque quizás sea ya demasiado tarde, es preciso romper los tópicos del latifundismo, caciquismo y absentismo que aún pesan sobre las grandes dehesas, y reconocer y admitir definitivamente que es preciso conseguir explotaciones que superen cuando menos el umbral superficial de 100 hectáreas para lograr que el ganadero alcance un nivel mínimo de retribución para su trabajo. Desde luego, dichos objetivos resultan inalcanzables en las condiciones actuales del mercado de la tierra y del precio de los arrendamientos rústicos. El asociacionismo y la creación de facilidades para que accedan a la tierra o amplien sus explotaciones los empresarios más jóvenes y mejor capacitados deben constituir soluciones para esta problemática.

Otro problema que se encuentra estrechamente vinculado al anterior y que, como aquél, dificulta la viabilidad económica de la actividad ganadera, es la creciente dependencia de las explotaciones con respecto a los recursos alimenticios adquiridos en la industria. Una dependencia que llega a hacerse insostenible ante situaciones críticas como la planteada por la actual sequía, y que en realidad constituye una servidumbre del aumento de la carga ganadera y la mejora alimenticia que caracterizan el modelo ganadero vigente. Efectivamente, la introducción de razas más productivas, el acortamiento de los ciclos de producción animal o el destete precoz de corderos y terneros se han logrado merced, sobre todo, a la utilización creciente de piensos y complejos vitamínicos cuyo precio encarece los costes de producción y reduce ostensiblemente los márgenes de rentabilidad en las actuales condiciones de mercado.

En función de esta inapelable realidad, parece evidente que la empresa ganadera debe recuperar parte de esa autonomía alimentaria que la caracterizó en el pasado y que le permitía producir a bajo costo. Desde luego, las posibilidades de alcanzar este objetivo ni son muchas ni son fáciles de poner en práctica si no es con el apoyo de otra serie de medidas y actuaciones tendentes a corregir los desequilibrios que pueda originar el reajuste de la carga ganadera. De cualquier manera, se podría intentar por una doble vía: en primer lugar, tratando de incrementar la producción herbácea a través de la fertilización de pastos, la siembra de trébol subterráneo y la ampliación de cultivos forrajeros. En segundo lugar, intentando conseguir una especialización ganadera acorde con las características naturales y productivas de cada zona, es decir, seleccionando las especies y razas ganaderas mejor adaptadas para el aprovechamiento óptimo de los recursos pastables específicos de cada marco natural. Evidentemente, esta propuesta exigiría el abandono de los terrenos marginales y su destino a otro tipo de aprovechamientos tales como el forestal y el cinegético.

En realidad, se trataría de optar por unos planteamientos similares a los de la agricultura ecológica en el sentido de que estarían orientados hacia un ahorro en el

consumo de esos inputs energéticos que encarecen los costes de producción, y permitirían esa conservación y restauración medioambiental preconizada en los objetivos de reforma de la PAC. A su vez, estos planteamientos exigirían una redistribución de las especies ganaderas en el territorio regional y, desde luego, una potenciación de la dehesa como marco propicio para que la ganadería pueda verse complementada con los ingresos generados por actividades paralelas tales como la apicultura, la caza, corcho, leña y carbón, o ese turismo rural del que tanto viene hablándose en los últimos tiempos.

Pero aún hay más. Sería ilusorio pensar que con la solución de los dos problemas apuntados hasta el momento se habría avanzado lo suficiente como para ampliar el estrecho horizonte de nuestra ganadería. Por el contrario, es preciso que de forma paralela se consiga dotar a las comarcas ganaderas de unos establecimientos agroindustriales que absorban y comercialicen sus producciones evitando así la sangrante fuga de valor añadido que padecen estos ámbitos territoriales. De no ser así, nuestra ganadería continuará caracterizándose, como viene ocurriendo desde sus propios orígenes, por ser exportadora de unas materias primas que, convenientemente elaboradas y comercializadas, generan empleo y riqueza en otras regiones del país. Los datos son de sobra elocuentes al respecto: del ganado producido en Extremadura salen, con destino a mataderos extrarregionales, el 81 % del vacuno, el 87,3 % del ovino, el 77,3 % del caprino y el 54,7 % del porcino.

Ciertamente, en los últimos años se ha podido apreciar un cierto dinamismo en el sector de la carne de porcino, de tal modo que entre 1986 y 1990 se promovieron 115 proyectos con una inversión total superior a los 13.000 millones de pesetas²⁹. Sin duda esta circunstancia debe ponerse en relación con la importancia del censo de ibérico en los encinares regionales y con la consecución de la Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura", condiciones ambas suficientes como para generar expectativas a los industriales y favorecer sus inversiones.

No obstante, las otras especies ganaderas no presentan unas condiciones lo suficientemente incentivadoras como para romper la natural tendencia de la industria cárnica a situarse en las proximidades de los grandes centros de consumo. La clave estará, por tanto, en la creación de esos alicientes. Y, como acaba de señalarse, parece que han dado buen resultado las labores encaminadas hacia la consecución de nuevas denominaciones de origen que, al exigir y avalar la calidad de nuestros productos, permitan abrir unos mercados específicos que sorteen la competencia de la ganadería industrial y sirvan de acicate para el desarrollo de la agroindustria: queso de la Serena, quesos de cabra, carne de cordero, carne de vacuno retinto, etc.

Y probablemente el mejor modo de acometer toda esta serie de iniciativas tendentes a solucionar los problemas de la estructura productiva, el control de los mercados o la ausencia de articulación entre la fase de producción y las de transformación y comercialización, la mejor forma, en definitiva, de sanear este subsector, estriba en el fomento del asociacionismo entre los ganaderos.

Los ganaderos extremeños deben tomar conciencia definitivamente de que la vía del asociacionismo resulta insoslayable no sólo para solucionar esto que hemos

²⁹Pampillón, R. et al. (dir): *La agricultura y la ganadería extremeñas en 1989*. Op. Cit. (pág. 245).

venido denominando "los viejos problemas de la ganadería extremeña" sino también, y una vez que ésto se consiga, para estar en condiciones de afrontar los retos comunitarios. Un desafío que está planteando ya la necesidad de competir por la vía de la relación calidad/precio y que, consiguientemente, exige un abaratamiento de los costes de producción y un mayor control en la sanidad de la cabaña, en la alimentación de los animales y en la elaboración y tipificación de los productos ganaderos.

Es necesario insistir, una vez más, en que la solución de todos estos problemas debe servir de cimiento para la construcción del futuro de la ganadería extremeña. Un futuro que, como ya se ha reiterado en diversas ocasiones, aparece marcado por la incertidumbre y el desconcierto. Y hay, desde luego, razones y dudas sobradas como para justificar de pleno este ambiente de inseguridad. La incorporación de España a la CEE se produjo en un momento en el que los síntomas de inoperancia de la antigua PAC eran cada vez mayores y más graves: la generalización de los excedentes agrarios y el sobredimensionamiento de los gastos del FEOGA fueron, sin duda, los más espectaculares. Para corregirlos, la Comunidad adoptó una serie de medidas restrictivas de los mecanismos de intervención y garantía que han redundado negativamente en el nivel de precios de los productos agrarios. Con la única excepción del porcino ibérico, cuyo precio se ha recuperado ligeramente en la última campaña, al amparo sin duda de la reducción del ámbito extremeño rodeado por la "raya roja"³⁰, todas las producciones ganaderas extremeñas alcanzan hoy un precio de mercado inferior al conseguido en 1985³¹, sin que las subvenciones y primas comunitarias hayan podido evitar la consiguiente caída en las rentas de los ganaderos.

Por si esta circunstancia no fuera suficiente para justificar el desconcierto de los empresarios, la reforma de la PAC y las negociaciones multilaterales de la Ronda de Uruguay del GATT, preconizan una desaparición de las medidas proteccionistas aplicadas hasta ahora por la vía de los precios agrarios. No hacen falta pues más argumentos para justificar ese clima de desorientación a que nos venimos refiriendo.

Tal vez sea pronto aún para valorar la posible incidencia de la reforma de la PAC sobre la ganadería extensiva extremeña. A nuestro juicio habrá que esperar hasta comprobar que las reformas aprobadas para las próximas campañas se aplican correctamente, que las subvenciones llegan con puntualidad, que nuestros ganaderos no naufragan en el previsible mare magnum burocrático y que las medidas no van a provocar, como en tantas otras ocasiones, unos efectos contrarios a los perseguidos.

Ciertamente, y sobre el papel, el espíritu que anima la reforma nos parece oportuno y meritorio desde el momento en que trata de corregir los anacronismos de una política agraria concebida y diseñada en un contexto socio-económico radicalmente distinto al actual. Los objetivos perseguidos son asimismo difíciles de cuestionar, máxime desde una región como Extremadura, cuando en principio parecen estar concebidos para corregir los desequilibrios actuales favoreciendo a los colectivos y las áreas más desfavorecidas.

A nuestro juicio algunos de los objetivos generales de la nueva PAC pueden resultar especialmente adecuados para el desarrollo de la ganadería extensiva y deben

³⁰A partir de enero de 1991, la "raya roja" sólo engloba a comarcas del sur de la provincia de Badajoz.

³¹Pampillón, R. et al.: *La agricultura y la ganadería extremeñas en 1990*. Op. Cit. págs. 147-154.

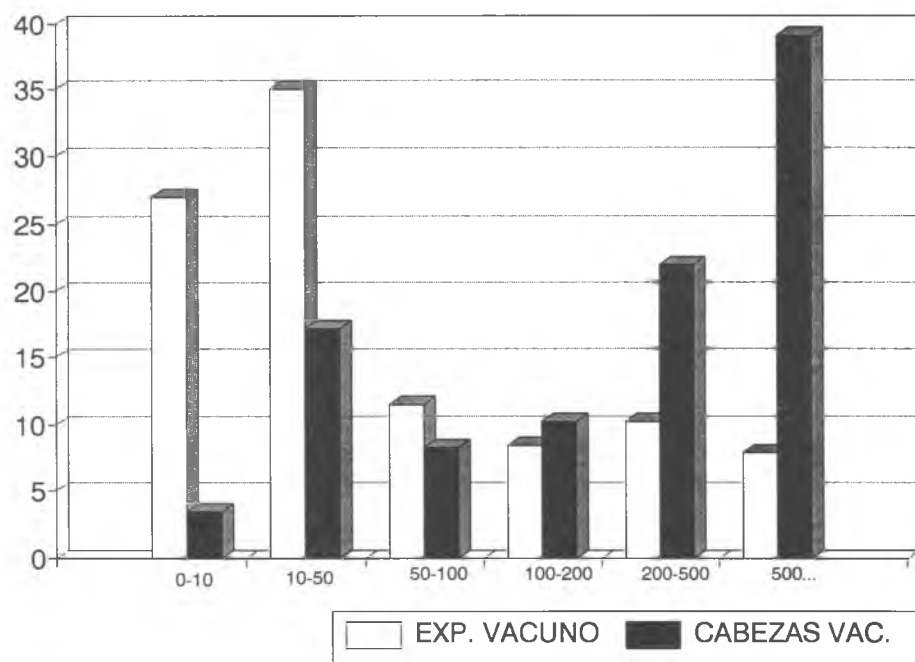
favorecer, por tanto, la revitalización de la dehesa como tipo de explotación agraria. La obtención de productos alimenticios de alta calidad, el desarrollo de servicios turísticos y recreativos, la protección del medio ambiente, la extensificación productiva, el fomento de la demanda de productos obtenidos en línea con los principios de la agricultura ecológica, el mantenimiento de los recursos naturales y su transmisión, como herencia cultural, a las generaciones venideras, etc... son tendencias recogidas en las propuestas de reforma y perfectamente acordes con las características medioambientales y productivas de nuestras explotaciones adehesadas. En idéntico sentido, la concepción de que en el trabajador del campo deben concitarse la labor productiva y la de protector del medio ambiente y desarrollo rural, pueden canalizar hacia estos empresarios una serie de ayudas que complementen, junto con las primas establecidas para algunas especies ganaderas, sus hoy menguadas rentas.

No obstante, para aprovechar estas teóricas ventajas de la nueva PAC es preciso que la ganadería extremeña solucione sus graves problemas internos. Hay que reconocer que en determinados aspectos se ha dado un paso de gigante. Un buen ejemplo lo constituye la lucha contra la Peste Porcina Africana, a pesar de la persistencia de la controvertida "raya roja". Hay otras cuestiones, por el contrario, que se han abordado con menos efectividad o desde una óptica errónea.

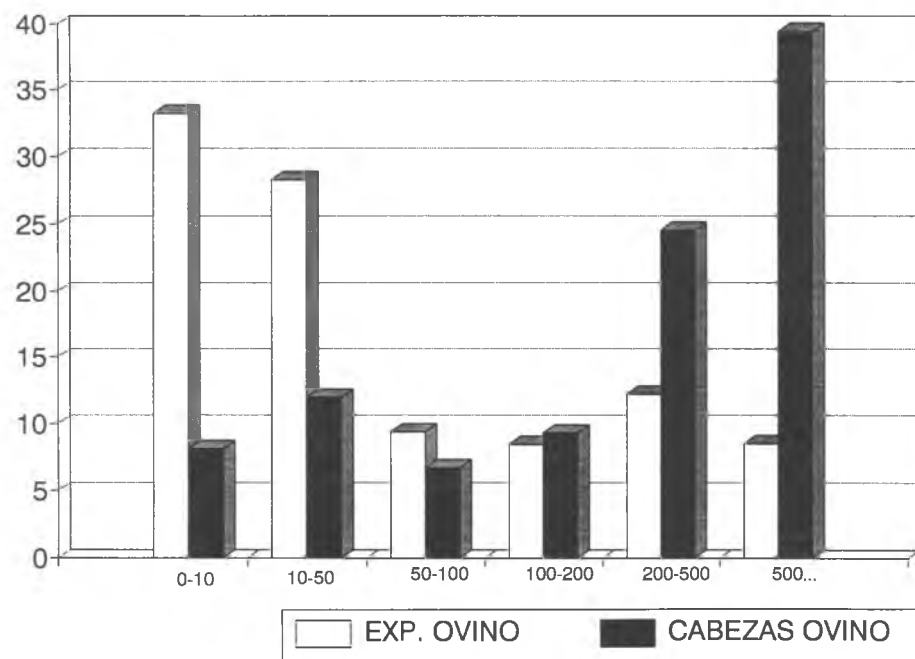
La Ley de la Dehesa, loable en sus planteamientos conservacionistas, está animada por un espíritu productivista que choca frontalmente con las propuestas de extensificación de la nueva Política Agrícola Común. La Ley de la Caza, por su parte, grava una actividad que a nuestro juicio puede complementar las producciones ganaderas e incluso, en determinadas comarcas extremeñas, sustituirla. No en vano, es muy probable que ciervos, venados y jabalíes constituyan la mejor alternativa para el vacuno y ovino, las dos especies con mayores problemas de competitividad en el Mercado Comunitario.

Habrà, pues, que revisar esta legislación y adaptarla a los nuevos derroteros de la economía y la política agrarias. Del mismo modo, habrá que generar estímulos para que el panorama de una actividad subvencionada no cercene las iniciativas empresariales y cree un prototipo de ganadero de traje, corbata y maletín que cubra su jornada laboral en las ventanillas de la Administración.

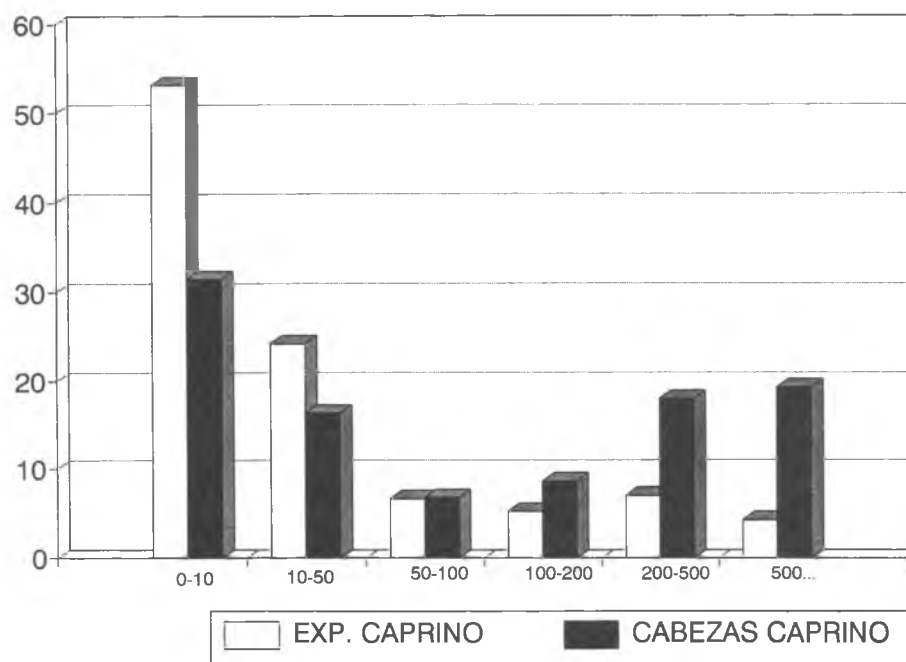
ESTRUCTURA EXPLOTACIONES VACUNO-CARNE



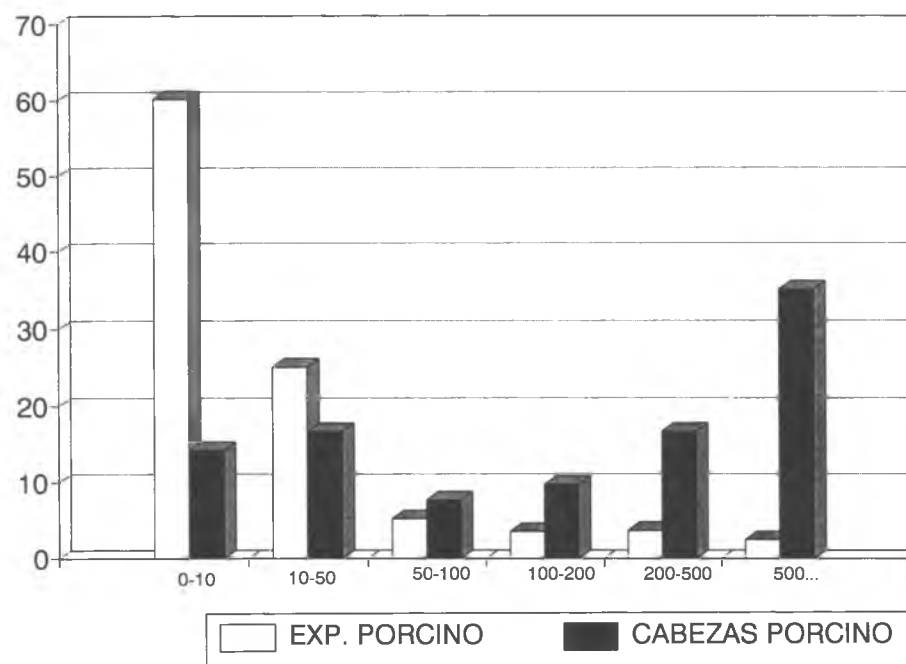
ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES OVINAS



ESTRUCTURA EXPLOTACIONES CAPRINAS



ESTRUCTURA EXPLOTACIONES PORCINAS



Extremadura y la economía ganadera

■ **Enrique de MUSLERA PARDO**

Ingeniero Agrónomo. Caja de Badajoz

LOS PARÁMETROS ECONÓMICOS DE LA GANADERÍA

Para analizar la significación económica de la ganadería extremeña, es necesario recurrir a la relativa objetividad de los números para evaluar y medir, de la forma más real y justa posible, el auténtico peso e importancia económica que aporta a la región la cabaña ganadera.

Los que de una u otra forma nos dedicamos al estudio de los aspectos productivos y económicos del sector agrario en general, y de la ganadería en el caso que hoy nos ocupa, no disponemos de más apoyos que la frialdad de las cifras y de la evolución estadística (en el supuesto de que las estadísticas sean al menos aceptables) para extraer conclusiones o hacer predicciones sobre la marcha económica del sector.

Dentro de las cifras y parámetros que habitualmente se utilizan para fijar la situación e importancia económica de cualquier sector ganadero se encuentran en primer lugar los *censos de cada especie*.

Dentro de los censos, el número de reproductoras adultas es el que mejor define, para cada especie animal, el potencial de producción, ya que en circunstancias normales, las demás estadísticas de animales jóvenes, de renuevo o para sacrificio y en consecuencia las producciones vienen directamente ligadas o deducidas, en porcentajes relativamente invariables, a la cifra de reproductoras.

Éstas constituyen la auténtica máquina productiva fundamental de la ganadería, de la que surgen anualmente unos animales que, en su mayor parte, se van a dedicar a la producción de carne en vivo, y también, en un pequeño porcentaje a la

reposición de los rebaños. Estos animales dedicados a la producción cárnica directa, pueden salir de las explotaciones ya listos para el sacrificio (con el peso y edad adecuados), o bien pasar, en una segunda fase de su vida, a otras explotaciones ganaderas en las que son engordados o cebados, hasta su estado de matanza.

En algunas regiones españolas del Norte y también en muchos países europeos y americanos, hay que tener muy en cuenta además la producción cárnica derivada de los sacrificios de animales adultos, tanto machos como hembras, que por distintas circunstancias son eliminados de los rebaños en cuanto a su oficio reproductor, y destinados a la producción de carne.

Hasta aquí nos hemos referido a la *producción de carne en vivo*, que es el segundo parámetro en importancia, derivado de los censos. La valoración económica de la misma entra directamente como sumando a las magnitudes denominadas Producción Total Agraria y Producción Final Agraria a partir de las cuales se llega al V.A.B. (p.m.) ganadero.

Sin embargo, existe un tercer y definitivo parámetro a valorar en la producción cárnica, que es la cuantificación de las toneladas de carne auténticamente producidas o elaboradas. Esto es, los *sacrificios en los mataderos de la región* y la posterior transformación -en su caso- de esas carnes, obtenidas a partir de animales vivos producidos en la misma región o bien importados de otras regiones o países.

Es el proceso final que, mediante la industria transformadora coloca las carnes ya elaboradas al alcance y gusto del consumidor. Esta fase -que genera la mayor riqueza y valor añadido- no la encontramos con frecuencia en Extremadura, salvo en el sector del porcino ibérico.

La estimación de su valor económico y aportación al valor añadido regional, corresponde ya al sector agroindustrial.

El caso de la *producción de leche* es algo diferente. Aquí el producto final se obtiene directamente de las reproductoras adultas, destinadas primordialmente a este fin, aunque para obtenerlo es necesario el parto previo de la vaca y la producción de un ternero (en este caso casi un subproducto), que -de acuerdo al ciclo antes comentado- irá destinado a la producción de carne.

Sin embargo, la leche también necesita sufrir una serie de transformaciones antes de llegar al consumidor final, aunque su valoración macroeconómica para la Producción Final Agraria se realiza de acuerdo al valor en bruto percibido por el ganadero. Estas transformaciones lácteas pueden ir desde el simple tratamiento por frío o higienización, hasta el procesamiento completo en una central lechera o en una fábrica de quesos, procesos en los que se añade valor al producto inicial y dan origen a una importante industria alimentaria. Lamentablemente no es el caso de Extremadura, como tampoco ocurre en el caso de la carne.

Hemos querido hacer estas consideraciones previas respecto a las producciones básicas de nuestra ganadería: carne y leche, con el fin de situar la importancia relativa de los parámetros que a continuación vamos a exponer y comentar: los censos

de reproductoras, origen de toda producción, las producciones animales, y la valoración económica de éstas en relación con la economía regional.

LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y LAS SUPERFICIES DE APROVECHAMIENTO GANADERO

Antes de entrar en el análisis de los censos ganaderos y su evolución se deben efectuar una serie de consideraciones, en lo que se refiere a los dos sistemas o modos básicos de explotación ganadera que se dan en Extremadura, al igual que ocurre en toda España.

El primero de ellos es el sistema de la *ganadería extensiva*, que aprovecha en pastoreo los recursos naturales del territorio (hierbas, matorral, bellotas u otros frutos, rastrojos de cultivos, etc.) y es explotada en grandes o medianos espacios, hoy día generalmente delimitados por cerramientos. Las zonas dedicadas a este tipo de ganadería no son muy adecuadas para los cultivos agrícolas, en razón a las características del suelo o topografía. Sólo en épocas de escasez (sequía, inviernos duros) o en determinados estados fisiológicos de los animales, se ayuda a su alimentación con otros productos alimenticios (heno, paja, piensos). Los rumiantes de orientación cárnica (vacas de no ordeño, ovino y caprino) y el porcino ibérico son los animales mejor adaptados a este sistema de explotación, que al no necesitar especiales cuidados apenas emplea mano de obra.

Extremadura ha sido y es una región típica de ganadería extensiva (sin que esto quiera decir que deba prescindirse de la ganadería intensiva). No en vano existen más de 2 millones de hectáreas (Cuadro 1) dedicadas al sostenimiento y alimentación de la cabaña ganadera regional, lo que representa más de la mitad del territorio extremeño, sin contabilizar otras superficies de barbechos y cultivos herbáceos (forrajeros o no) cuyos rastrojos -incluso en regadío- también se utilizan en ocasiones para esta alimentación.

Cuadro 1: Superficies de aprovechamiento ganadero (ha.)

	<i>Badajoz</i>	<i>Cáceres</i>	<i>Extremadura</i>
Prados naturales	—	58.928	58.928
Pastizales		530.950	375.038
905.988			
Monte abierto	376.020	349.443	725.463
Erial a pastos	52.000	133.297	185.297
Monte leñoso	115.750	189.971	305.721
TOTAL	1.074.720	1.106.677	2.181.397

Fuente: Consejería de Agricultura y Comercio, 1990

A nivel nacional -en cambio- escasamente el 30 por 100 del territorio son terrenos pastables, mientras que, como decimos, en Extremadura se alcanza un 44% exclusivamente como superficie de pastos adhesados, más un 7% de monte leñoso y alrededor de un 4% de eriales a pastos, que también contribuyen al sostenimiento de este tipo de ganado.

Llegado este punto es conveniente hacer un pequeño inciso para estudiar cómo han evolucionado las superficies destinadas al pastoreo del ganado extensivo en la región, para a su vez comparar dicha evolución con la de los censos y producciones ganaderas. Según datos oficiales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio (Junta de Extremadura), se ha pasado de 1.575.000 has. de pastos en 1974, a 1.866.563 en 1989, es decir, se ha producido un incremento de 291.500 has. (un 18,5%). Simultáneamente las tierras de cultivo de secano han disminuido en 263.100 has., lo que representa un porcentaje similar pero negativo (18%). (Ver gráficos 1 y 2).

¿Qué significa esta tendencia? Simplemente que el agricultor y ganadero, de las dehesas de labor y pastos (que son un gran porcentaje), se ha inclinado por la solución más racional y vocacional de la explotación, destinando a pastos determinadas superficies antes cultivadas -generalmente con cereales- de rendimientos marginales. Este hecho también se ha producido a nivel nacional, aunque con menos intensidad.

Incluso los cultivos forrajeros de secano van en regresión, pasando de 80.000 a 70.000 has. en el mismo período; y la avena (que en gran parte se destina a forraje), también desciende desde 96.000 a 50.000 has. en el período 1974-1989 (15 años).

Volviendo ahora a los sistemas de explotación ganadera, definiremos la *ganadería intensiva*, como aquella que utiliza básicamente alimentos ajenos a la base territorial de la propia explotación. Generalmente piensos concentrados, explotándose de un modo casi industrial, en espacios muy reducidos y cerrados, estabulada o semiestabulada casi permanentemente. Las producciones de animales monogástricos (cerdos de razas de capa blanca, aves y conejos) así como a veces el vacuno de leche son típicas de este sistema de explotación, cada día más limitado a granjas especializadas, mecanizadas en mayor o menor grado y con una moderna tecnología alimenticia, sanitaria y genética.

En Extremadura no ha tenido un gran desarrollo, aunque en los últimos años hay que destacar un notable avance de sus aportaciones a la Producción Final Ganadera, como luego veremos, especialmente en lo que se refiere a producción de carne de aves y cerdo blanco (cuadros 7, 8 y 10).

En cualquier caso la ganadería intensiva es casi totalmente independiente de la tierra, y la variación de sus censos y producciones apenas tiene nada que ver con la de las superficies dedicadas a los distintos cultivos y aprovechamientos en el territorio regional.

Incluso sus canales de comercialización, integraciones con las grandes empresas de piensos en abrumadora mayoría, son diferentes totalmente de los de la ganadería extensiva.

LOS CENSOS GANADEROS Y SU EVOLUCIÓN

En los cuadros 2 a 6, así como en los gráficos 3 y 4, se muestran los censos ganaderos de Extremadura en distintas fechas de los últimos 16 años, desde 1974 a 1990. Se han tomado como más representativos de la evolución sufrida, los censos medios de reproductoras de cada período de tres años, salvo en ganado porcino, que por circunstancias estadísticas sólo se analiza con carácter anual desde 1982.

En *bovino de ordeño*, sistema de explotación que en nuestra región debe considerarse como ganadería intensiva, la tendencia descendente es, por un lado, muy notable (35 por 100), y también la única de toda la cabaña ganadera extremeña, ya que el resto de las especies aumentan sus efectivos de forma importante, como ahora veremos, en el período considerado.

En España, en el mismo período, la variación ha sido también negativa, aunque sólo del 2 por 100, continuando la tendencia al descenso. La crisis ya casi estructural de la producción láctea a nivel europeo y nacional y la carencia de industria transformadora en la región, han agravado más si cabe, respecto a otras regiones, la situación de este subsector en Extremadura.

Merece la pena reseñar que si a nivel nacional las vacas de leche representan el 60 por 100 del total del censo de reproductoras de bovino, en Extremadura sólo constituyen el 17 por 100, lo cual da un índice de la clara orientación cárnica de nuestra cabaña bovina, en adecuada consonancia con las características de nuestro territorio.

El ganado *bovino de carne* (de no ordeño) es el que ha experimentado un crecimiento más espectacular en Extremadura, concretándose en 139.904 vacas más en 16 años (un 145 por 100), muy superior al experimentado a nivel nacional (111 por 100) (cuadro 3). Destaquemos que este crecimiento ha sido casi lineal en todo el período considerado y que el censo extremeño constituye el 22 por 100 del total nacional, el máximo porcentaje relativo dentro de las distintas especies de ganado.

En *ovino* (cuadro 4) el aumento es de prácticamente 1 millón de ovejas en los 16 años estudiados (el 63 por 100), frente a un crecimiento nacional similar. Se debe destacar que el censo actual de casi 2,6 millones de ovejas reproductoras, supera ya las máximas cifras históricas de población ovina en Extremadura, alcanzadas en las décadas de 1950 y 1960. Hoy día, el ovino extremeño representa el 14 por 100 del censo nacional.

Aunque los incrementos censales son muy importantes en ambas especies (bovino de carne y ovino) los comportamientos de crecimiento no han sido parecidos. Mientras en el período 1974-1986, esto es antes de la entrada de España en la CEE, el incremento del ovino extremeño fue sólo del 5 por 100, el del bovino de carne ya alcanzó una tasa del 80 por 100. A partir de la entrada en la Comunidad, el bovino continúa un ritmo de crecimiento similar, mientras el ovino, muy estimulado por las primas, crece, teóricamente al menos, en más de 900.000 ovejas en poco más de 4

años, hecho biológico y económico por otro lado casi prácticamente imposible (ver gráficos 3 y 4).

El caprino (cuadro 5) aumenta en algo más de 100.000 reproductoras (el 44 por 100), también -como el ovino- casi exclusivamente a partir de 1986, bajo el estímulo de las primas. A nivel nacional el crecimiento relativo es superior (61 por 100), pero también muy concentrado en el período posterior a la entrada en la CEE. El caprino extremeño representa casi el 13 por 100 del censo nacional.

Respecto al *porcino* (cuadro 6) apenas se pueden hacer comentarios, por la carencia de datos fiables distinguiendo los animales de tronco ibérico (pertenecientes al sistema de explotación de la ganadería extensiva) de los de capa blanca (granjas de ganadería intensiva). En cualquier caso se estima que un 70 por 100 del censo total actual de Extremadura es de tronco ibérico. El aumento en el período 1982-90 se calcula en 9.000 cerdas de vientre (13 por 100), mientras que a nivel nacional el incremento en los mismos años es superior (27 por 100). El porcino extremeño actualmente representa el 4,5 por 100 del total nacional, si bien su participación dentro del subtotal de efectivos de tipo Ibérico en extensivo es mucho mayor.

Señalemos finalmente, que la tendencia alcista de los censos de todas las especies (salvo el vacuno de leche), se ha truncado a partir de 1991, comenzando un descenso que, según los primeros avances, se ha acentuado en 1992 salvo en el porcino.

Cuadro 2: Evolución censos reproductoras (medias de cada período)

Período	Bovino de ordeño		
	1974/76	1983/85	1989/90
BADAJOS	39.174	34.568	32.000
CÁCERES	34.356	22.348	15.979
EXTREMADURA	73.530	56.916	47.979
Incremento sobre 74/76	—	-16.614 (-22,6%)	-25.551(-34,7%)
ESPAÑA	1.828.457	2.103.015	1.791.881
Incremento sobre 74/76	—	+274.558(+15%)	-36.576(-2%)
% EXTREMADURA/ ESPAÑA	4%	2,7%	2,6%

Cuadro 3: Evolución censos reproductoras (medias de cada período)

Período	Bovino de no ordeño		
	1974/76	1983/85	1989/90
BADAJOS	38.300	66.147	94.250
CÁCERES	57.864	106.835	141.818
EXTREMADURA	96.164	172.982	236.068
Incremento sobre 74/76	—	76.818 (80%)	139.904 (145%)
ESPAÑA	564.631	873.333	1.189.931
Incremento sobre 74/76	—	308.702 (54,6%)	625.300 (111%)
% EXTREMADURA/ ESPAÑA	17%	20%	22%

Elaboración propia a partir de datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio y de los Anuarios de Estadística Agraria del M.A.P.A.

Cuadro 4: Evolución censos reproductoras (medias de cada período)

Ovino

<i>Período</i>	<i>1974/76</i>	<i>1983/85</i>	<i>1989/90</i>
BADAJOS	911.012	1.001.486	1.557.500
CÁCERES	669.207	657.496	1.020.222
EXTREMADURA	1.580.219	1.658.982	2.577.722
Incremento sobre 74/76	—	78.763 (5%)	997.503 (63%)
ESPAÑA	11.931.487	13.192.509	18.630.651
Incremento sobre 74/76	—	1.261.022 (10,56%)	6.699.164 (56%)
% EXTREMADURA/ ESPAÑA	13,2%	12,5%	13,8%

Elaboración propia a partir de datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio y de los Anuarios de Estadística Agraria del M.A.P.A.

Cuadro 5: Evolución censos reproductoras (medias de cada período)

Caprino

<i>Período</i>	<i>1974/76</i>	<i>1983/85</i>	<i>1989/90</i>
BADAJOS	98.742	77.883	107.000
CÁCERES	147.341	160.916	247.139
EXTREMADURA	246.083	238.799	354.139
Incremento sobre 74/76	—	-7.284 (-3%)	108.056 (44%)
ESPAÑA	1.741.424	1.918.105	2.808.101
Incremento sobre 74/76	—	176.681 (10%)	1.066.677 (61%)
% EXTREMADURA/ ESPAÑA	14%	12,4%	12,6%

Elaboración propia a partir de datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio y de los Anuarios de Estadística Agraria del M.A.P.A.

Cuadro 6: Evolución censos reproductores

Porcino

<i>Años</i>	<i>1982</i>	<i>1986</i>	<i>1990</i>
BADAJOS	56.787	54.903	53.895
CÁCERES	12.202	13.797	24.127
EXTREMADURA	68.989	68.700	78.022
Incremento sobre 1982	—	289 (-0,4%)	9.033 (13%)
ESPAÑA	1.350.872	1.626.746	1.719.795
Incremento sobre 1982	—	275.874 (20%)	368.923(27%)
% EXTREMADURA/ ESPAÑA	5%	4,2%	4,5%

Elaboración propia a partir de datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio y de los Anuarios de Estadística Agraria del M.A.P.A.

PRODUCCIONES GANADERAS E IMPORTANCIA ECONÓMICA

Entrando ya en los aspectos más estrictamente económicos, en los cuadros 7 y 8 se presentan los datos correspondientes a las producciones ganaderas de los últimos años en Extremadura (1985-1990), cuantificándose el volumen producido y su valoración económica. De ambos cuadros podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Extremadura es una región típicamente productora de *carne en sistema extensivo*. La suma de la producciones de porcino ibérico, vacuno extensivo, ovino y caprino, representa el 75 por 100 de las toneladas de carne en peso vivo producidas, y el 68 por 100 de la valoración de la Producción Total Ganadera.

- La producción de leche -por el contrario- apenas representa el 11 por 100 del valor de la Producción Total Ganadera, correspondiendo la mayor parte a la leche de vaca.

- En cuanto a la evolución en el tiempo, destaca el notable crecimiento de la producción de carne de *porcino*, tanto ibérico como blanco (75 por 100). También aumenta su valoración en pesetas corrientes, un 75 por 100, aunque deflactándola a pesetas de 1985, el incremento sólo va a ser del 26 por 100.

- El *vacuno* experimenta un extraño descenso en la producción de carne en vivo -según las estadísticas oficiales- del 2 por 100, pese al considerable aumento de los censos. En valoración disminuye un 18 por 100 en pesetas constantes.

- El *ovino* de acuerdo al aumento de los censos también aumenta el tonelaje producido en vivo en un 81 por 100, y su valoración total en el 74 por 100, en pesetas corrientes, y sólo en el 25 por 100 en pesetas constantes de 1985.

También el *caprino* aumenta en tonelaje de peso vivo (48 por 100) en consonancia con el incremento de sus efectivos, y en valoración: 29 por 100 en términos corrientes, pero descendiendo un 7 por 100 en pesetas de 1985.

La *carne de aves*, pollos en su totalidad, es la que ha experimentado un mayor aumento relativo entre 1985 y 1990 (un 112 por 100), demostrando que es posible hacer ganadería intensiva en la región. La valoración en pesetas corrientes se incrementa en un 95 por 100 (también el mayor aumento relativo entre las carnes), descendiendo a un 40 por 100 en pesetas constantes de 1985.

Considerando el total de las *producciones cárnicas*, entre 1985 y 1990, éstas han aumentado un 49 por 100 en tonelaje de peso vivo y un 51 por 100 en cuanto a valoración en pesetas corrientes, aunque únicamente un 9 por 100 en pesetas constantes de 1985.

En cuanto a *producción de leche* descienden en volúmenes las de vaca y oveja, y aumenta la de cabra (+ 55 por 100). En valor monetario, también descienden espectacularmente vaca y oveja, aumentando en pesetas constantes la de cabra un 10 por 100.

Otra producción con claro signo negativo entre 1985 y 1990 en volumen y valoración es la de *huevos*; mientras que la *lana* aumenta en tonelaje un 51 por 100 (como consecuencia del aumento de los censos de ovino), pero desciende un 40 por 100 en valoración en los cinco años considerados en pesetas de 1985.

Digamos, finalmente, que la *Producción Total Ganadera* de 1990 ascendió a más de 72.500 millones de pesetas corrientes, que significan un incremento nominal sobre 1985 del 40 por 100; pero tan sólo de un 0,5 por 100 si deflactamos su valor a pesetas de 1985. Es lógica consecuencia del descenso de los precios unitarios percibidos por las distintas producciones ganaderas.

Cuadro 7: Evolución de las producciones ganaderas

	Extremadura						
	1985	1986	1987	1988	1989	1990/Uds. %	90/85
CARNE Y GANADO							
Porcino Ibérico	69.328	69.500	97.468	78.258	76.108	79.663 (31%)	+75%
Porcino Blanco	69.328	69.500	97.468	30.543	30.038	41.931 (16%)	+75%
Vacuno Extensivo	54.230	49.040	49.485	32.210	33.790	37.805 (15%)	-2%
Vacuno Intensivo	54.230	49.040	49.485	14.220	13.727	15.702 (6%)	-2%
Ovino	36.380	38.750	52.664	58.834	61.691	65.807 (26%)	+81%
Caprino	5.189	6.865	7.135	6.192	7.121	7.676 (3%)	+48%
Aves	4.333	4.397	6.995	8.333	8.948	9.223(4%)	+112%
Otros (equino, Conejos)	3.540	4.007	3.610				
TOTAL CARNE							
(Tm. p.v.)	173.000	172.559	217.357	228.590	231.423	257.807 (100)	+49%
LECHE							
Vaca	159.906	140.764	147.946	149.477	149.845	154.819 (83%)	-3,2%
Cabra	18.121	20.798	29.861	30.995	28.376	28.096 (15%)	+55%
Oveja	3.857	3.871	3.628	3.295	2.872	2.843 (2%)	-26%
TOTAL LECHE (10³l.)	181.884	165.433	181.435	183.767	181.093	185.758 (100)	+2,1%
HUEVOS (miles docenas)	12.028	9.934	8.357	8.765	8.491	8.414	-30%
LANA (Tm)	4.208	4.143	5.072	5.285	6.458	6.343	+51%

Fuente: "Avances de superficies y producciones" S.G.T. Consejería de Agricultura y Comercio.

Cuadro 8: Evolución de las producciones ganaderas (mill. ptas.)

	Extremadura						Variación 90/85	
	1985	1986	1987	1988	1989	1990/ Mill. Ptas. %	Pts. corrientes	Pts. de 1985
CARNE Y GANADO								
Porcino Ibérico	13.016	16.124	21.939	16.091	16.236	16.258 (24%)	75%	+26%
Porcino Blanco	13.016	16.124	21.930	4.313	5.279	6.564 (10%)	75%	+26%
Vacuno Extensivo	12.795	10.543	14.959	10.966	10.462	10.435 (15%)	14%	-18%
Vacuno Intensivo	12.795	10.543	14.959	4.372	3.651	4.209 (6%)	14%	-18%
Ovino	9.950	10.230	13.166	15.624	17.223	17.328 (26%)	74%	+25%
Caprino	1.684	1.895	2.141	2.221	2.305	2.175 (3%)	29%	-7%
Aves	633	681	1.169	1.025	1.174	1.236 (2%)	95%	+40%
Otros (Equino, Conejos)	489	550	617					
TOTAL CARNE	38.567	40.023	53.982	54.612	56.330	58.205 (86%)	+51%	+9%
LECHE								
Vaca	6.329	5.172	5.382	5.833	6.605	5.729(8%)	-9%	-35%
Cabra	993	1.120	1.278	1.659	1.681	1.517 (2%)	+53%	+10%
Oveja	351	494	306	338	326	320 (1%)	-9%	-34%
TOTAL LECHE	7.673	6.786	6.966	7.830	8.612	7.566(11%)	-1%	-29%
HUEVOS	1.663	1.179	1.301	1.184	1.180	1.196 (2%)	-28%	-48%
LANA		590	809	1.059	1.390	496 (1%)	-16%	-40%
OTRAS PRODUCCIONES	4.026	3.460	3.579	5.216	4.494	5.072	+26%	-9%
OTRAS PRODUCCIONES	4.026	3.460	3.579	5.216	4.494	5.072	+26%	-9%
PRODUCCIÓN TOTAL GANADERA	51.929	52.038	66.637	69.901	72.006	72.534 (100)	+40%	+0,5%

Fuente: "Avances de superficies y producciones" S.G.T. Consejería de Agricultura y Comercio.

En el mismo período 85-90 la *Producción Total Agrícola* creció en valoración un 34 por 100 en términos nominales, que traducido a pesetas constantes de 1985 significó un crecimiento negativo de -3,1 por 100 por las mismas circunstancias de bajada de los precios de los productos agrícolas.

Si a la valoración o facturación total del sector agrario (Producción Total Agraria) le descontamos o restamos el reemplazo de productos, como insumos en las propias explotaciones, obtenemos el concepto denominado Producción Final Agraria. En el cuadro 9 se observan los distintos valores de la misma desde 1980 a 1990, así como la contribución de los diferentes subsectores. En general, la aportación del subsector ganadero a la Producción Final Agraria ha oscilado siempre entre el 35 y el 41 por 100 en Extremadura, con una cierta tendencia a la baja en los últimos años.

En España, sin embargo, rara vez ha descendido del 38-40 por 100 en los últimos diez años. No obstante, la participación de la ganadería extremeña en la Producción Agraria regional puede considerarse similar a la media nacional, y superior a la correspondiente a Castilla-La Mancha, Valencia o Andalucía. Sin embargo, es inferior a la de las regiones ganaderas del norte de España (Galicia, Asturias, Cantabria), o a la correspondiente a zonas caracterizadas por una potente ganadería intensiva o industrial, de elevada productividad y facturación, que generan porcentajes de participación ganadera en la Producción Final Agraria superiores al 50 por 100. Es el caso de Cataluña, Madrid o Castilla-León.

Cuadro 9: Análisis comparativo de la producción final agraria. (mill. pts. corrientes)

	1980		1985		1988		1989		1990	
	mill.Pts	(%)	mill.Pts	(%)	mill.Pts	(%)	mill.Pts	(%)	mill.Pts	(%)
Agrícola	43.311	(58)	70.368	(55)	88.681	(55)	94.162	(54)	101.677	(55)
Ganadero	25.847	(35)	41.825	(33)	65.597	(41)	68.596	(39)	68.994	(37)
Forestal	2.751	(4)	12.597	(10)	5.220	(3)	7.943	(4)	9.779	(5)
Otras producciones	1.807	(3)	2.050	(2)	2.270	(1)	2.425	(3)	4.209	(3)
Producción Final Agraria	73.716	(100)	126.840	(100)	161.768	(100)	173.126	(100)	184.659	(100)
% s/España	4,9%		4,7%		5,13%		5,42%		5,57%	
Producción Final Ganadera										
% Extremadura/España	4,42%		3,99%		5,77%		5,66%		6%	

Fuente: S.G.T. Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

Finalmente en el cuadro 10, se presentan los distintos sistemas productivos extremeños valorándose su importancia territorial (superficie) y las respectivas aportaciones a la Producción Final Agraria en 1989 y 1990. En lo que respecta a la ganadería, se aprecia un notable descenso de la aportación de la ganadería extensiva, en la que sólo el buen momento del porcino ibérico, compensa parcialmente las tremendas bajadas de precio de las carnes de vacuno y ovino a partir de 1989. Por el contrario, aumenta la participación de la ganadería intensiva, gracias a las producciones de aves y cerdo blanco que compensa los descensos de los precios de la leche.

Cuadro 10: Sistemas productivos de Extremadura

	Superficie aproximada		Producción Final Agraria			
	Ha	%	1989		1990	
			Mill.Pts.	%	Mill.Pts.	%
AGRICULTURA SECANO	1.230.000	30	37.070	21,4	34.677	18,77
AGRICULTURA REGADÍO	220.000	5	57.092	32,9	67.000	36,28
GANADERÍA EXTENSIVA (DEHESAS)	1.850.000	44	51.938	29,9	48.587	26,31
GANADERÍA INTENSIVA			16.658	9,6	20.408	11,05
FORESTAL MADERABLE	280.000	7	7.944	4,6	9.778	5,30
MONTE LEÑOSO (Mte Bajo)	300.000	7				
OTRAS SUPERFICIES IMPRODUCTIVAS	280.000	7				
OTRAS PRODUCCIONES			2.425	1,6	4.209	2,29
TOTAL	4.160.000	(100)	173.127	(100)	184.659	(100)

Elaboración propia a partir de datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura.

CONCLUSIÓN

Hasta aquí la exposición en grandes rasgos de la situación económica y productiva de la ganadería extremeña en los últimos años.

Pese a lo que pudiera creerse, no somos una Región típicamente ganadera en términos económicos, aunque sí lo seamos vocacional y territorialmente, y las cifras así lo demuestran. Tiene un mayor peso económico la agricultura -básicamente el regadío- que la ganadería. Conviene recordar que, de acuerdo al cuadro 10, sobre un 5 por 100 del territorio dedicado al regadío, producimos casi el 37 por 100 de nuestra riqueza agraria.

La ganadería extensiva, en cambio, ocupando más del 50 por 100 del espacio extremeño, apenas supera el 26 por 100 de la producción agraria, ya que las producciones intensivas son casi independientes de la tierra y no deben contabilizarse en relación a ella.

La baja intensidad de aprovechamiento y producción, derivada de nuestras características naturales (suelo, clima, vegetación) es una de las causas principales de esta situación, unida a la baja cotización en los últimos años de los productos más característicos.

La CEE compensa por esta negativa evolución de precios y mercados con el pago de más de 10.000 millones de pesetas/año del Feoga-garantía, a los ganaderos de ovino, caprino y bovino de carne.

Pero es lamentable que éste sea el futuro de la ganadería de nuestras dehesas: las ayudas y las subvenciones.

Esperemos que, si sobrevivimos a la reforma de la Política Agraria Común, podamos mantener sobre esta tierra vocacionalmente ganadera que es Extremadura, una ganadería adecuada al medio y a la vez productiva. Tratando de conseguir con

producciones cada vez más diferenciadas y de calidad, recuperar el nivel económico perdido, al menos para permitir mantener un digno nivel de vida a los ganaderos de siempre, empresarios y trabajadores.

Gráfico 1. Evolución total de las tierras de cultivo en Extremadura

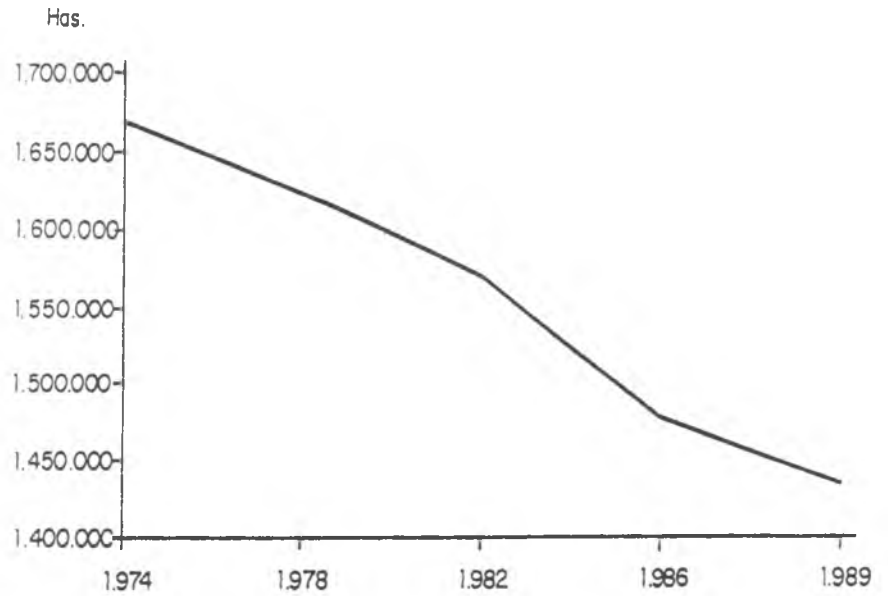


Gráfico 2. Evolución de la superficie de pastizales en Extremadura

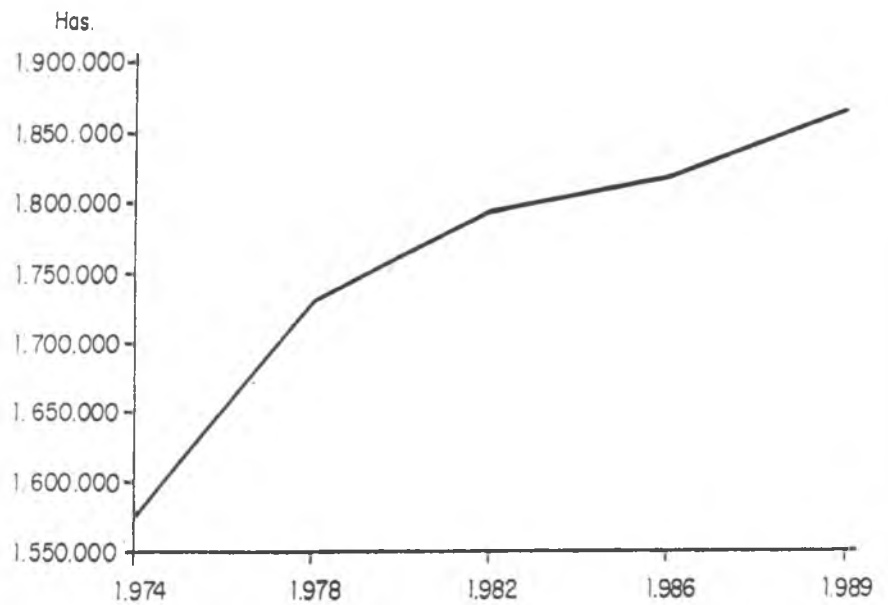


Gráfico 3
Extremadura. Evolución de los censos medios de reproductoras

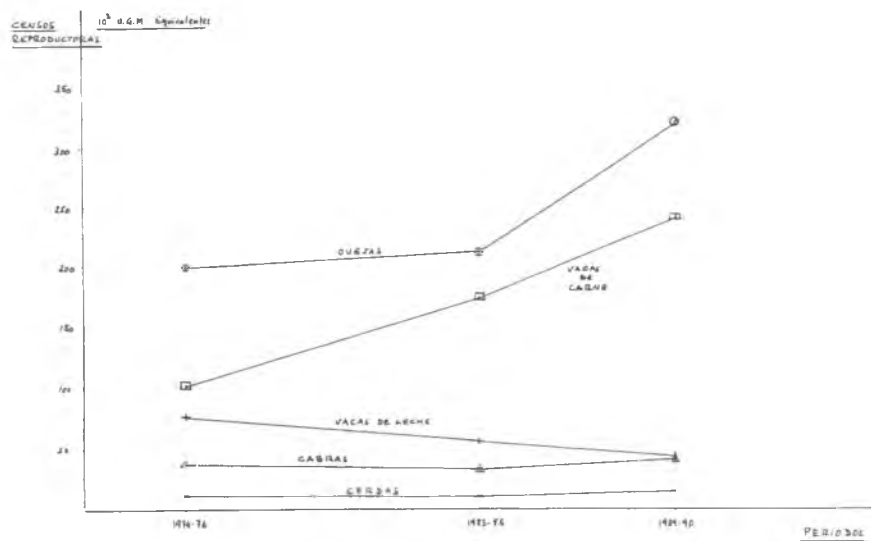
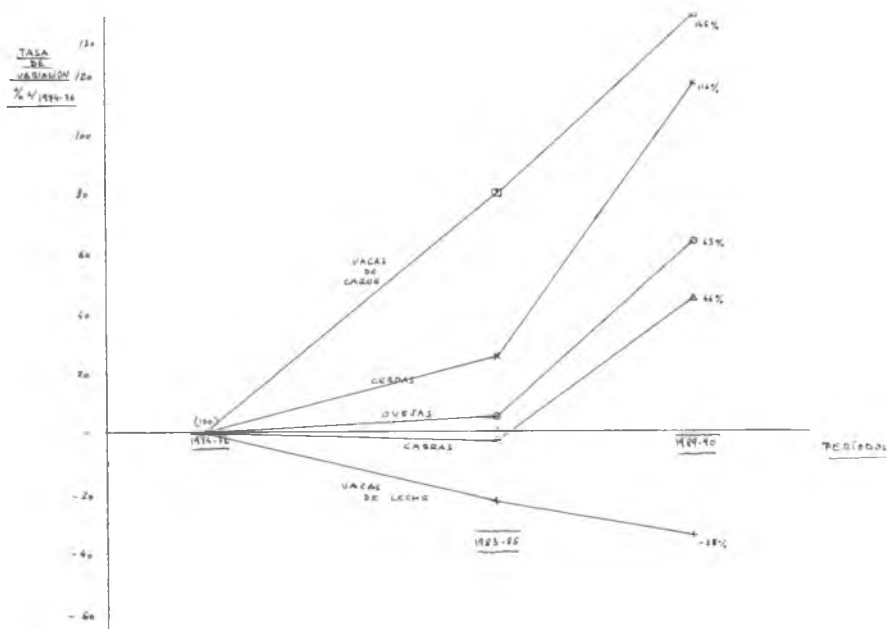


Gráfico 4
Extremadura. Evolución relativa censos reproductoras



Digitalizado por:
Biblioteca Virtual Extremeña
bibliotecavirtualextremena.blogspot.com

Situación actual de la trashumancia en España. El papel de Extremadura

■ **Luis Vicente ELÍAS**

Antropólogo

Tradicionalmente se habla de “Bajar a estremos” designando a la acción de trashumar. Abandonando los significados históricos que el concepto “estremos” pueda tener nos encontramos que la relación entre trashumancia y Extremadura es total. En porcentajes de cabezas las comarcas ganaderas de Cáceres y Badajoz han recibido el mayor número de lanares trashumantes. La red de vías pecuarias que atraviesa el Estado tiene una clara orientación extremeña y posteriormente las estaciones de ferrocarril se sitúan estratégicamente a lo largo de su territorio.

Algunos de los grandes propietarios de ganados trashumantes eran originarios de Extremadura, lo mismo que ocurría con los propietarios de las fincas y dehesas. Extremadura aparte de recibir el contingente de reses gozaba de gran favor en las reuniones de la Mesta. Por estas y otras razones esa Comunidad juega un gran papel en la ganadería trashumante española.

Pero además su importancia radica en ser un enclave difusor de la cultura pastoril al resto de las comarcas trashumantes españolas. Analizando las diversas zonas trashumantes, tan alejadas unas de otras, observamos que hay muchos elementos comunes que no se pueden explicar sin un nexo de unión y relación entre las diversas tierras. Nuestra opinión es que en Extremadura se establecen las relaciones de aculturación que hacen posible esta identidad cultural.

Este trabajo es el resumen y la recopilación de informaciones sobre tema pastoril aparecidas en diversos artículos y publicaciones, y además se actualizan con los datos de las campañas realizadas con la colaboración del Instituto de Conservación y

Restauración de Bienes Culturales, con el apoyo de un equipo formado por C. Muntión, J. Giró, J. Grande, J.M. Elías y A. Martín.

LAS ÁREAS TRASHUMANTES. SU IDENTIDAD

En las tierras del norte de España existen una serie de áreas con una cierta identidad etnográfica. Si analizamos las áreas de montaña que han albergado tradicionalmente a la trashumancia, veremos que las comarcas trashumantes pese a ocupar superficies muy amplias, que hoy incluso corresponden a Comunidades Autónomas diferentes, poseen cierta relación.

Las áreas tradicionales de trashumancia de largo recorrido han sido: montaña leonesa, el área del Sistema Ibérico Central, la comarca de Albarracín, y la zona de Gredos. Todas ellas cubren áreas de gran superficie, así el Sistema Ibérico Central ocupa espacios de Soria, La Rioja y Burgos. Albarracín alberga terrenos de Cuenca, Guadalajara y Teruel. Y en la región leonesa incluimos a las tierras de la Sanabria, las montañas de León y las sierras de Palencia.

Para comenzar a buscar explicaciones a la identidad etnográfica dentro de cada área, en la que partiendo de la unidad geográfica llega a la unidad cultural, “conviene insistir en que, generalmente, allá donde existe cierta unidad de paisaje hay también cierta unidad de pensamiento, un predominio en la vida de ciertas funciones e ideas”.¹

Podemos insistir en el área que mejor conocemos para mostrar cómo la actividad trashumante genera una cierta unidad, basada en las funciones que el territorio en el que se enclava puede ejercer.

Hablando de unidad etnográfica en el sistema Ibérico Central se debe buscar un nexo común entre todas las tierras y se encuentran varios elementos. La unidad en el paisaje basada en la localización geográfica de toda el área, que ronda los mil metros de altitud, en las dos vertientes del Duero y del Ebro, es el primer escalón y soporte de las manifestaciones culturales a las que nos referimos. Calvo Palacios en un estudio geográfico sobre la comarca, en el que incluye localidades de las tres provincias, dice: “La montaña imprime un cierto carácter unificador a las formas de vida de la población, pero esto no quiere decir que en todas partes se den modos de vida similares”.²

Partiendo de esta identidad en el medio físico podemos encontrar otras similitudes en la zona. El área geográfica coincide con la que practicaba la trashumancia en el siglo XVIII, época en la que comienza la regresión de esta actividad.

El medio físico condiciona el tipo de cultivos, la utilización de aperos de labranza, y el calendario laboral es similar. En relación con la tierra su uso y propiedad es otro de los elementos comunes. El sistema de propiedad parte de la forma de distribuir la herencia y de concebir los sistemas de matrimonio, ya que al repartirse la herencia

¹Caro Baroja, J. *Análisis de la Cultura*. pg. 146. Barcelona, 1944.

²Calvo Palacios, J.L. *Los Cameros*, I.E.R. Logroño, 1977.

a partes iguales entre todos los hermanos, y precisa concentrarse de nuevo la propiedad por medio de matrimonios endogámicos.

El uso privativo de la tierra es similar dentro de esta área pero hay otra identidad que nos parece más definitoria de la zona. Nos referimos a todos los aspectos relacionados con el comunalismo, aspecto este que ya se estudió a comienzos de siglo³, además ya mostrando unidas a las entonces provincias de Soria, Burgos y La Rioja. Las manifestaciones comunales son muy diversas y parten del uso común del suelo entre varios municipios hasta el aprovechamiento de todos los vecinos del servicio del horno, la herrería, el molino, la utilización de los sementales ganaderos, el aprovechamiento de los frutos y otras muchas manifestaciones comunales, que llevan incluso a que haya pueblos en los que más del 90% de la superficie municipal es de terreno comunal.

Las coincidencias en otras muchas manifestaciones, arquitectura, alimentación, fiestas, juegos, etc., son muy abundantes, incluso en Extremadura a los ganaderos trashumantes de toda el área del Sistema Ibérico se les conoce con un único nombre que agrupa a los procedentes de las tierras de Soria, La Rioja y Burgos. El apelativo de “serranos”, distingue a los ganaderos “montañeses” procedentes de León, pero no separa a las distintas procedencias.

En algunos documentos aparece el término “sorianos” para hablar de estos ganaderos, designación muy comprensible teniendo en cuenta el papel de Soria como cabecera de las Cuadrillas de Mesta y la inexistencia de La Rioja como entidad administrativa, que sólo posee entidad propia al separarse de Soria y Burgos en 1833.

La identidad en cada una de las áreas es por tanto muy comprensible analizando en cada una de ellas su medio físico, sus dedicaciones y sus costumbres.

El segundo paso a la hora de explicar el papel de Extremadura en la creación de una identidad entre las áreas de la trashumancia, será el analizar cómo las diversas manifestaciones culturales se repiten en todas las áreas de la trashumancia de largo recorrido.

En un artículo hemos analizado las relaciones de identidad entre la zona ibérica de Valdelaguna (Burgos), las zonas sorianas del Valle del Tera, la tierra de Vinuesa, la comarca de Yanguas y la de San Pedro Manrique junto con la zona de Almazán y comparándolas con la zona de Cameros y las otras comarcas de la zona montañosa de La Rioja. En León se tomó como referencia la zona norteña de las comarcas de Lacia, Babia, Los Argüellos, Luna y todas las tierras montañosas con actividad ganadera.⁴

Esta identidad sobre todo en las manifestaciones relacionadas con la ganadería, se basa en una cierta similitud en el paisaje y una cierta identidad funcional. “Esto no nos debe extrañar, ya que la legislación de la Mesta sobre rebaños trashumantes de ovejas merinas era única para todos los puertos de España y lógicamente se unifican las costumbres y prácticas ganaderas. También la residencia meridional de pastores de ambas regiones hace que esta identidad se acreciente. El recorrido hacia el sur con los rebaños por los caminos también era lugar de coincidencia de algunos pastores burgaleses que accedían a la Cañada Real Leonesa atravesando su provincia y la de Palencia.”⁵

³Costa, J. *Derecho Consuetudinario y Economía Popular de España*. Manuel Soler, Barcelona, 1902, pgs. 347 a 396.

⁴Eliás, L.V.. “Relaciones etnográficas entre el Sistema Ibérico y la Montaña Leonesa”. En *Aproximación antropológica a Castilla y León*. Luis Díaz (Edt.). Edt. Anthropos, Barcelona, 1988.

⁵Id. pg. 106.

La similitud de modos de vida y costumbres entre todas las áreas trashuman-tes se puede repetir si analizamos cada una de las comarcas, como hemos realizado en el trabajo del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICRBC) del Ministerio de Cultura. Preguntados los ganaderos por esta similitud, todos coinciden en que la estancia en “estremos” hace que muchas costumbres se transmitan, conservando cada uno de los grupos elementos característicos que los distinguen, como en un intento de separación de cada grupo por medio de singularidades. Así los leoneses tienen a gala el uso de calzados de madera comunes en toda la cornisa cantábrica, aunque se encuentran también en el sistema Ibérico Central. Los pastores de Albarracín consideran original de su zona, el empleo de “gaspachos” tortas de harina para su alimento que poseen el mismo papel nutritivo que las migas de pan del resto de los ganaderos. Incluso entre los diversos grupos se admiten diferencias reconocidas, así los serranos dicen de los montañeses que han sido muy rezadores.

Las diferencias y similitudes entre grupos está clara y citada por muchos autores, como por ejemplo: “Los sorianos, que son mucho más antiguos en el pastoreo que los montañeses...”. Pero además en relación con la identidad en las manifestaciones pastoriles entre las diversas regiones de España ha de hablarse también de la enseñanza y los modelos.

Ya hemos citado las legislaciones de Mesta, en las que aparecen ordenanzas para el funcionamiento diario de un rebaño, que se transmiten a todos los ganaderos de todas las regiones. Esta normativa unifica acciones y labores que parecen surgidas de una sola directriz.

Otro aspecto que puede dar una cierta unidad a la actividad pastoril es todo lo relativo a la formación que puede darse por imitación, por transmisión oral y por transmisión escrita. En relación a esta última faceta de formación, han de citarse los “Libros de pastores”, de los que se habla en todas las regiones trashumantes de España, algunas veces citados como “catecismos de los pastores”.

Nuestro encuentro con la obra “Instrucción para pastores y ganaderos” del francés M. Daubentón, en la localidad soriana de Montenegro de Cameros, nos explicó parte de la identidad que se observa entre los pastores de diversas comarcas españolas. Este libro, conocido en muchas localidades trashumantes, tiene capítulos precisos como: “Del aprisco, cama y estiércol del ganado lanar”. “Del modo de conducir los rebaños a los prados”. “De los remedios más necesarios en los rebaños”, para finalizar con un índice alfabético de las voces que se encuentran en la obra, tanto relativas a la vida pastoril, como a las varias operaciones que se hacen para esquilarse y lavar la lana, con alguna explicación de su significado. La obra se publicó en 1798.

Otros libros han plasmado las maneras de hacer de los ganaderos, y sus autores recogían el saber y le daban una cierta unidad. Estos libros, algunos de carácter regional, han dado cierta uniformidad al trabajo pastoril. Con la obra “Vida Pastoril” de Manuel del Río, publicada en 1828, se han instruido muchos ganaderos riojanos y sorianos ya que este pastor soriano dedica su obra a sus vecinos del Sistema Ibérico Central.

Estos consejos y orientaciones se han transmitido por todo el Estado a través de la estancia de los ganaderos en Extremadura, como centro mayoritario de concentración invernal de rebaños. Esta misma consideración la podríamos hacer también en relación con el Valle de Alcadía que es el segundo foco en importancia en la utilización de pastizales meridionales.

El último aspecto que puede justificar la unidad en la actividad ganadera, es el papel de modelo que ha ejercido una región a la que se le atribuye la antigüedad y sapiencia entre el resto de los pastores. Hablando de los sorianos, Manuel del Río nos dice: “a ellos deben los montañeses la colocación de los ganados trashumantes en su país, y en fin, cuanto en esta clase de destino disfrutaban; porque aunque en el día esté muy decaída en esta parte la sierra de Soria, no se le puede negar que fue el origen de la ganadería, transferida ésta después a las otras sierras de Cuenca, Segovia y León; así es que hasta ha poco tiempo todos los mayores eran de tierra de Soria. Los sorianos fueron los primeros que poblaron con sus ganados las dehesas de Extremadura, pero en el día los disfrutaban más los montañeses; la causa de esto es sin duda que las merinas pasaron a ganaderos de tierras llanas y a grandes propietarios que dirigidos por los mismos sorianos se aprovecharon del campo hermoso de las montañas, ganando éstas lo que han perdido aquéllos”.⁶

Por esta razón Soria y las tierras del sistema Ibérico Central han sido las que han servido de modelo para el resto. Su quehacer en Extremadura era conocido por el resto y también aplicado en otras zonas, concediendo una gran unidad a la labor pastoril.

RELACIONES ENTRE EXTREMADURA Y LAS ÁREAS GANADERAS TRASHUMANTES

Pese a la distancia entre los pastos serranos y las dehesas de Extremadura, las relaciones y los contactos han sido importantes a lo largo de los siglos. Sin entrar en los aspectos de la “Reconquista” y del papel de los norteños en la repoblación de “las extremaduras”, la relación ha sido intensa, porque más bien se trata de dos tierras complementarias. “Los puertos pueden considerarse como recursos relacionados, a través de un antiguo y complejo sistema de producción, con los lejanos pastizales de Extremadura. La conservación en forma productiva de ambos recursos se debe al quehacer y la experiencia, varias veces centenaria, de un grupo humano concreto, bien localizado en ciertos pueblos montañeses que rodean al Duero, y en particular en las del norte de León”.⁷

Desde la cultura material a las labores y hasta llegar a las devociones hay una importante relación entre el norte y Extremadura. Relatar la serie de elementos culturales que se transportaban entre ambas tierras sería una tarea inagotable, por lo que debemos reducirnos a unos ejemplos significativos.

⁶Del Río, M. *Vida Pastoril*. Imp. Repulles. Madrid. 1828, pg. 12.

⁷Rodríguez Pascual, M. y Gómez Sal, A. *Pastores y Trashumancia en León*. Caja España. 1992, pg. 8.

Los pastores trashumantes recibían una gran información en su estancia invernal en Extremadura, y posteriormente transportaban hacia el norte esos conocimientos ganaderos, cantares, devociones, así como objetos de la cultura material. De tierras extremeñas los ganaderos han porteado todo tipo de bagajes; no hay que olvidar que la estancia de ocho meses al año de una población equivalente al 40% de los habitantes de una localidad serrana, a lo largo de generaciones, ha tenido que influir en la cultura serrana.

Además acompañando a los trashumantes, y casi por sus mismas razones salían de los pueblos serranos agricultores que durante el invierno norteño no podían trabajar por tener sus campos nevados y sus bosques impenetrables. Estas gentes bajaban cada año hacia el sur a trabajar en la recogida de la aceituna, o en su molienda en almazaras y trujales. Fruto de aquellas emigraciones es la importante colonia soriana, burgalesa, riojana o leonesa que existe en Extremadura, procedente de “los escoteros o improvisados trashumantes que bajaban hacia el sur en busca de trabajo, durante la invernía”.⁸

Esta corriente se ha dado posteriormente en sentido contrario, ya que hace unos años se inició un ascenso femenino, para suministro de mano de obra para el servicio doméstico, y en algunas zonas para los trabajos de temporada de las fábricas de conservas vegetales. Desde hace algunos años la emigración hacia el norte motivada por la recogida de frutos como patata, remolacha y uva ha sido muy abundante.

De extremos se traían carteras, petacas y monederos de piel; cuerdas, sogas y redes de esparto; calderetes y cencerros que compraban en Plasencia, Montehermoso y Cabeza del Buey. Los objetos de corcho, como las fiambreras y hueveras, que hoy se encuentran en los altos de las casas sorianas y leonesas proceden de allí. El comercio continuaba con las pieles de Garrovillas, las telas de Béjar y hasta los pequeños regalos llamados “agujetas”, que nos recuerda la copla:

“Ya viene Flores
por la cañada
le trae la bujeta
a la Tanislada.

La abujeta, según definición de la Academia, es un pomo de olores y cajita en que se guarda un regalo, en fin, digno de princesas. Pero Flores, el pastor, no traía esto a la Tanislada o Estanislada. Su regalo era un saquito de bellotas muy secas y curadas, procedentes de los encinares extremeños, bellotas que servían para hacer no sé qué manjar exquisito”.⁹

El ir y venir de los pastores ha traído también dictados tópicos, motes y apodos relacionados con lugares extremeños en los que pasaron los inviernos alguno de sus antepasados.

La cañada ha servido de enlace comercial y según fuera el camino ascendente o descendente, se porteaban objetos diversos. De la misma forma que según los pastores, “los pucheros y cencerros tienen distinto sonido al subir hacia la sierra que al descender hacia el sur”.

⁸Id. pg. 22.

⁹Sierra Gil de la Cuesta, Juan. *Francisco Gradmontagne (un entorno olvidado del 98)*. Burgos. Excma. Diputación. 1983, pg. 26.

También los ganaderos trajeron del sur un cierto gusto por los balcones y ventanas en esquina, que encontramos en Trujillo y Cáceres y que vemos repetidos en pueblos serranos de León, Soria o La Rioja.

Con respecto a las devociones encontramos la advocación de la Virgen de Guadalupe en varios pueblos ganaderos, en Laguna de Cameros, en La Rioja, hay un retablo dedicado a esa imagen extremeña. En León, “en la comarca de Gordón, en el pueblo de Beberino se conserva en pie parte de la ropería del monasterio de Guadalupe, con un retrato de la Virgen Morena de Guadalupe en la fachada”.¹⁰

En Cáceres y Badajoz hay varias iglesias y ermitas bajo la advocación de la Virgen de Valvanera. En Cáceres, en casa de una ilustre familia de ganaderos procedentes de La Rioja, se guarda un mosaico dedicado a Fray Sebastián de Villoslada a los pies de la Virgen Valvanera. Este monje camarero fue abad del Real de San Martín de Madrid.

En Montenegro de Cameros (Soria) existe una custodia regalada a la iglesia por un joyero, hijo del pueblo, instalado en Zafra. Son numerosos los retablos, imágenes e incluso ermitas enteras donadas por ricos ganaderos, instalados en Extremadura, a sus pueblos de origen. Este fenómeno se repetirá desde mediados del siglo XIX entre los emigrantes a América que crean fundaciones o sociedades benéficas para mejorar las condiciones de vida de sus pueblos de origen.

En lingüística, muchos son los préstamos de palabras, dichos y romances de origen meridional que se oyen en las sierras. Son ejemplo de esto: posio, sencio, picona, cañales, brindes, gamonito, garlito, pascar, picón, albillas, cancho, encatar, montonera, chacina, etc.

Otro aspecto a destacar de la presencia de ganaderos norteños en Extremadura y para evaluar su importancia numérica, será el análisis de las defunciones de ganaderos serranos en “estremos”. En un estudio realizado en el pueblo riojano de El Rasillo de Cameros, a lo largo del siglo XVIII, de un total de 167 fallecidos, 87 lo son en Extremadura.¹¹ Según estas cifras la proporción de fallecimientos en Extremadura era muy alta, de donde se deduce la masiva participación masculina en las tareas ganaderas. El primer dato en La Rioja de una defunción en “estremos” es de 1950 en Laguna de Cameros.¹² En Montenegro de Cameros (Soria) de 1800 a 1810 hubo 106 fallecimientos de los cuales 46 personas mueren en Extremadura. Conforme va avanzando el siglo XIX la proporción de fallecimientos en el área sur de la trashumancia se va reduciendo hasta llegar a finales de siglo, fecha a partir de la cual no se producirá un número representativo de defunciones en Extremadura.

Estas consideraciones se las hacía el párroco de un pueblo trashumante del Cameros riojano: “Luego, los naturales de Laguna empezaron a emigrar y a ir al comercio, en las postrimerías del siglo XVI; bien claro lo indican los libros de difuntos. Item más; en estos libros ha quedado la derrota que siguieron los emigrantes en las tres primeras centurias, puesto que al principio, todas las nuevas de defunción llegan de Extremadura; a últimos del siglo XVII, viene alguna que otra de Andalucía, en los albores del siglo XVIII, llegan de toda España, y a mediados del siglo vienen ya de América.

¹⁰Rodríguez Pascual. *Op. Cit.*, pg. 42.

¹¹Datos facilitados por doña Mayela Balmaseda Arospide, de su trabajo *Demografía en El Rasillo de Cameros*, citado en *Los Pastores de Cameros*, de Elías L.V. y Muntión C. Gobierno de La Rioja. Logroño. 1989.

¹²Allona y Cañas, B. *Monografía Histórica de Laguna de Cameros*. Logroño, 1925, pg. 28.

Siempre, con todo, menudean más los que venían de Extremadura, lo que a mi parecer tiene fácil explicación, pues la causa de aquel emigrar no fue otra que las idas periódicas de los Cameranos a Extremadura con ganado trashumante, de la cual resultó que algunos encontraron allí colocaciones halagüeñas, y no sólo no volvieron, sino que llamaron a otros y éstos a otros que iban afincándose en una región donde podían vivir con más desahogo que en su país natal, y darse a la industria y al comercio en que tanto vinieron a campear por su honradez, por su ilustración y por sus virtudes cristianas”.¹³

Las relaciones por estas y otras razones han sido estrechas entre las tierras del norte y Extremadura, pero en muchos casos también surgen fricciones lógicas en una convivencia que es conflictiva por el propio sistema de aprovechamiento de los pastos. El enfrentamiento ha podido ser habitual en todas las épocas, pero es a finales del siglo XVIII cuando se crea un enfrentamiento entre los dos colectivos partiendo de la polémica entre la utilización agrícola de los terrenos o su uso ganadero. Esta dualidad hacía tomar partido y se atribuía una posición u otra según la localización geográfica, achacando a Extremadura el intento de roturar dehesas y pastos. Así en las ordenanzas de Mesta se lee: “Quéjase Extremadura y se le atribuye que pretende todas las tierras y pastos, que solicita la extinción de la cañada, y la ruina de las sierras”.¹⁴

En esta polémica entre dos tierras que quieren aprovechar el suelo de forma diferente aparecen las opiniones de Vicente Paíno, Mathias Gómez y otros surgiendo la lucha entre granos y ganados que lleva a una roturación de los pastos como fórmula para obtener mayores recursos, con el apoyo de la Ilustración opuesta frontalmente a la Mesta. De aquí surge por lo tanto un enfrentamiento entre dos colectivos que lógicamente podría venir de antaño, pero que a finales de ese siglo se traduce en los documentos de Mesta: “No se debe hacer distinción entre pobres y ricos, porque no se trata de que las sierras socorran a Extremadura, sino de que Extremadura socorra a las Sierras”. Las citas sobre este tema se repiten y existen abundantes textos de los escritores ilustrados y sus contrarios avivando la polémica, pero antes de esa lucha ya existía un sustrato de conflictividad entre los dos colectivos.

Ya hemos dicho anteriormente que los mayores de las grandes cabañas eran leoneses o sorianos, y aquí se plantea la diferencia cultural y económica entre los dos pueblos. Así “los pastores extremeños, denominados “jarotes” por los serranos, eran estantes y no querían venir a los puertos. Un hecho a destacar es que todos los serranos leoneses sabían leer y escribir, y tenían un cierto nivel cultural que contrastaba con el analfabetismo existente entonces en Extremadura”.¹⁵

Esta diferencia ha sido notable y las relaciones entre ambos colectivos en algunos casos no eran positivas. Los dichos, refranes y cantares nos hablan genéricamente de “la Mancha”, para designar la zona meridional de España a la que acuden los rebaños de invernada, y se dice, “en la Mancha, el que no mancha, tizna” o “más vale tener una mancha en la familia, que un familiar en la Mancha”. Los extremeños a su vez rimaban cantares que concluían con el estribillo: “Serrano bobo, tu pagas la hierba y yo me la como”.

¹³Id.

¹⁴Legislaciones de Mesta. Ejemplar incompleto, siglo XVIII. pg. 107.

¹⁵Rodríguez Pascual, M. y Gómez Sal, A., *Op. cit.* pg. 25.

Una de las razones por las que las relaciones no han sido más intensas es por la ausencia de relaciones de matrimonio entre los dos grupos. En uno de nuestros trabajos, estudiamos las relaciones de matrimonio en los pueblos ganaderos de Logroño, Soria, León y Teruel. En él se observa que todas las áreas trashumantes poseen un fuerte componente endogámico que llega también a un porcentaje alto de consanguinidad. Es curioso observar que hay localidades trashumantes y áreas enteras que no poseen ningún matrimonio con componente femenino procedente de las zonas meridionales.

A partir de los años cincuenta se inician tímidamente algunos matrimonios con mujeres extremeñas, y en la actualidad es bastante habitual, sobre todo en zonas como Cuenca o Teruel, en las que la población femenina es muy reducida, el pastor que posee un vehículo para salir de su finca se traslade a localidades extremeñas donde conoce muchachas con las que puede contraer matrimonio. Los porcentajes de este tipo de enlaces han subido en los últimos veinte años y hay localidades como Tragacete en Cuenca en las que hay varios ganaderos casados en la zona de pastizales de invierno, fenómeno este también observado en León, Soria y La Rioja¹⁶.

PANORAMA DE LA TRASHUMANCIA ACTUAL

Vamos a hacer un breve repaso a las zonas actuales en las que se da trashumancia de largo recorrido, refiriéndonos casi exclusivamente al ganado lanar, aunque en algunas zonas, como Ávila, Teruel, Guadalajara y León se practique también una trashumancia de ganado vacuno. Debemos señalar cuatro grandes áreas: La zona leonesa, que incluye las sierras de León y las montañas de Sanabria y Galende en Zamora. El Sistema Ibérico Central que cubre las tierras de Soria, Burgos y La Rioja. La zona Central con las sierras de Segovia, Ávila y Madrid y por último el Sistema Ibérico Oriental con tierras en Guadalajara, Cuenca y Teruel.

Comencemos por la descripción del área más oriental que también practica trashumancia de menor recorrido a las costas del Mediterráneo. En la provincia de Cuenca trashuman 9 pueblos situados por encima de los 1.300 metros de altitud. Ocupan una superficie de 491 kms/2 y tienen una densidad de 3,45 hab/km².

En la provincia de Guadalajara se da trashumancia en dos localidades. La Sierra de Albarracín turolense es un territorio mancomunado que alberga 28 poblaciones, con una superficie de 1.493 km² y 5.174. La mayor parte de sus pueblos ejercen la trashumancia, pero sólo nueve la hacen de largo recorrido y cuatro se dirigen con los rebaños a una trashumancia mediterránea que puede llegar hasta Alicante y Murcia.

En la comarca leonesa encontramos trashumancia en las siguientes comarcas: La Lacia, Babia, Los Argüellos, Luna, Cabeza del Porma, Burón, Riaño, Boca de Huérgano, y Prioro.

¹⁶Eliás, L.V. y Muntión, C. Los Pastores de Cameros, pg. 140-141.

Según un estudio recientemente publicado: “En la actualidad la trashumancia por ferrocarril sigue teniendo cierta importancia, transportando, en los últimos cinco años, una media de 20.000 ovejas (70% del total). El resto realiza el traslado en camiones. Si bien esta segunda opción es bastante más cara, va adquiriendo cada vez más importancia por la comodidad y rapidez. La media de ovejas transportadas por ambos medios, es de 37.000 cabezas formando parte de 23 rebaños”.¹⁷

En Zamora se encuentran rebaños extremeños que suben a Porto, Galende, Trefacio, Asturianos de Sanabria, Vigo de Sanabria y San Martín de Castaneda, el número de cabezas que ascienden es de 6.960.

A Palencia se trasladan varios rebaños desde Extremadura a las localidades de Brañosera, Lores, Herrerueta de Castillería, Celada, Salcedillo, Respenda de Aguilar, Pisón de Castejón y Redondo; el número de cabezas contabilizadas en 1989 fue de 16.925, que posteriormente se trasladaban a Extremadura.

La comarca Central tiene su cabeza en la provincia de Segovia, en la zona sur de la provincia cerca de Guadalajara y Madrid. Concretamente en el Guadarrama occidental y oriental, Somosierra y Ayllón. También en la Campiña segoviana han surgido algunos ganaderos trashumantes que aprovechan rastrojos en verano. Los pueblos segovianos en los que en la actualidad hay trashumancia son Prádena, Casla, Arcones, Matabuena, Escarabajosa de Cabrerías y Aldea Real y se mueven 15.800 cabezas en 1989.

En el Sistema Ibérico Central, encontramos trashumancia en Soria en La Póveda, Barriomartín, Almarza, La Rubia, Las Fuentes de San Pedro, Navabellida, Oncala, Palacio de San Pedro y San Andrés de San Pedro. También en Las Aldehuelas Los Campos, Huerteles, La Laguna, Montaves, Santa Cruz de Yanguas, Valloria, Verguizas, Villaseca Somera, Villartoso y Vizmanos. En Soria en 1989 se movieron 37.685 reses lanaras más 1.179 cabras, 378 vacas y 64 caballos.

Para comprender la evolución de la ganadería en Soria son elocuentes estos datos, de las ovejas trashumantes de esa zona.

1960 — 46.570

1965 — 45.328

1970 — 36.481

1989 — 37.648

En estas cifras están también incluidas las cabañas riojanas de Brieva, Ventrosa y Viniegra de Arriba y la burgalesa de Tolbaños.

Las cifras actualizadas para el año 1989 en el conteo final, son las siguientes:

PROVINCIAS	CABEZAS	PROPIETARIOS
Teruel	39.263	105
Cuenca	44.721	66
Guadalajara	19.710	25
Segovia	15.800	9
León	68.282	74

¹⁷Rodríguez Pascual, M. y Gómez Sal, A., *op. cit.* pg. 35.

Burgos	2.550	2
Soria	35.956	44
La Rioja	4.000	4
Zamora	5.950	
Otros	8.700	6
	244.932	341

Aquí tendríamos que incluir también las reses lanares que trashuman de Ávila a Extremadura y que en el año 1990 fueron 7.710.¹⁸

En los datos de León están incluidos los rebaños que ascienden a Palencia y uno de la Montaña de Burgos, así como rebaños de ganaderos extremeños no residentes en León.

Veamos ahora los ganados lanares que trashuman a Extremadura con su número y origen según su zona de procedencia de acuerdo a los datos finales de 1989.

Sierras de León		
<i>Origen</i>	<i>Destino (Provincia)</i>	<i>Número de cabezas</i>
Palencia	Cordobilla de Lácara (BA)	2.025
León	Villanueva de la Serena "	2.200
"	Casas Caídas	800
"	Burguillos del Cerro (BA)	100+28 vacas
"	Brozas (CC)	600
"	Herreruela (CC)	3.000
"	Salorino (CC)	2.300
"	Brozas (CC)	1.000+20
"	Brozas (CC)	2.000+30
"	Salorino (CC)	1.200
Burgos	Brozas (CC)	3.000
León	Cáceres	100 vacas
"	Alcántara (CC)	731+50+30
"	" "	50 vacas
"	" "	1.000+200
"	" "	935+145+27
"	" "	700
"	" "	16 vacas
"	" "	40 vacas
"	" "	450
"	" "	1.700+150+21
"	" "	12 vacas
"	" "	50 vacas
"	" "	620+45+26

¹⁸Pérez Figuera, C., Teres Landeta, F., Valero Sáez y otros. "La Sierra de Gredos". *Cuadernos de Trashumancia*, nº 1. Icona. Madrid. 1992, pg. 29.

León	Mata de Alcántara (CC)	1.200+300
"	" " "	55 vacas
"	Cañaverál (CC)	35 vacas
"	Trujillo (CC)	4.500
"	" "	2.000+300
"	" "	1.200
"	Villa del Rey (CC)	1.200+43
"	Casar (CC)	700
"	" "	700+40+21
"	" "	35 vacas
"	" "	2.100
"	Cáceres	30 vacas
"	"	100 vacas
"	"	62 vacas
"	"	300
"	"	50 vacas
"	"	3.000
"	"	150 vacas
"	"	200 vacas
"	"	75 vacas
"	"	500+10
"	"	30 vacas
"	"	600
"	"	20 vacas
"	"	50 vacas
"	"	80 vacas
"	"	1.400
"	"	100 vacas
"	"	800
"	Atanasio (CC)	30 vacas
"	Plasencia "	900
"	Vilecha "	2.000
"	Brozas "	500
"	" "	211+16+15
"	" "	30 vacas
"	" "	30 vacas
"	" "	5.000+200
"	" "	250
"	" "	3.000+400+30
"	Villanueva de Pontedo	80 vacas
"	Navas del Madroño	20 vacas

León	Torneros	800 vacas
"	Palazuelo (CC)	5.000
"	Cedarín "	130 vacas
"	" "	20 vacas
"	Velilla de la Reina	800

Sistema Ibérico Central

<i>Origen</i>	<i>Destino (Provincia)</i>	<i>Número de Cabezas</i>
La Rioja	Casar (CC)	1.200+30
Burgos	Alcántara (CC)	1.550+118
"	Trujillo "	1.000+250 vacas
Soria	Membrío "	600+10
"	Alcántara "	980+30
"	Trujillo "	2.000+10
"	Madrigalejo "	2.200
"	Alcántara "	16 vacas
"	Membrío "	800+10
"	Esparragosa de Lares (BA)	500
"	" " " "	700+20
"	" " " "	800+30
"	Castuera "	1.200+90
"	" "	400+5
"	Llerena "	900+20
"	Retamal de Llerena "	1.602+20
"	Peñaelsordo "	1.600+50
"	Alenge "	740+23
"	Talambriás "	510+26+32
"	" "	604+12
"	Puebla de Alcocer "	800+30

Sistema Central

<i>Origen</i>	<i>Destino (Provincia)</i>	<i>Número de Cabezas</i>
Segovia	Alcántara (CC)	800
"	" "	700
"	Valencia de Alcántara (CC)	2.000

Sistema Ibérico Oriental

<i>Origen</i>	<i>Destino (Provincia)</i>	<i>Número de Cabezas</i>
Teruel	Villalba de los Barros (BA)	614+4
"	Cabeza del Buey "	260+24
"	" " " "	801+15

Teruel	Cabeza del Buey (BA)	801+15
“	“ “ “ “	119
“	Fuente de Canto “	220
“	“ “ “	289
“	“ “ “	290
“	“ “ “	281+11
“	Badajoz	220+10
“	Montemolino (BA)	748
“	Castuera “	558+10
“	Higuera de Llerena (BA)	600+20
“	“ “ “ “	600+21
“	La Morera “	535+14
“	“ “ “	535+14

Según estas cifras, que corresponden las primeras al ganado lanar, las segundas al cabrío y las terceras al vacuno, tenemos con destino a Extremadura los siguientes contingentes de ganado lanar:

Sierras de León	63.022
Sistema Ibérico Central	20.686
Sistema Central	3.500
Sistema Ibérico Oriental	7.471
Total	94.679

Esta cantidad puede variar en un 10% según los conteos que se tomen como base. Es curioso observar cómo la ganadería que tradicionalmente ha emigrado a Extremadura, la leonesa, continúa realizando la trashumancia a las zonas conocidas de antaño. El tradicionalismo de los ganaderos no sólo se refleja en los modos de vida sino también en su tendencia de alquiler de pastizales. De la misma forma los ganaderos conquenses tienden más a los pastizales del Valle de Alcuía y de la provincia de Jaén y Córdoba, y dentro de Extremadura, se dirigen exclusivamente a la provincia de Badajoz.

Otro aspecto interesante es el incremento de la ganadería vacuna entre los ganaderos leoneses con una trashumancia de 2.148, y que también utilizan en menor número los sorianos y burgaleses con 298 cabezas, y por razones climatológicas no se da en la zona conquense y turolense, excepción hecha de las reses de lidia que trashuman a Jaén. En el conjunto de la trashumancia las dos provincias extremeñas albergan en su territorio el 39% de los lanares, compitiendo con el Valle de Alcuía y las provincias andaluzas de Jaén, Córdoba y Sevilla.

CONCLUSIÓN

Nuestro objetivo ha sido el de explicar el papel de Extremadura en los movimientos de ganado y exponer los datos de trashumancia actual relativos al ganado lanar y algunas referencias al vacuno.

La situación geográfica de Extremadura le dota de una particular climatología con temperaturas suaves en otoño y con inviernos no rigurosos. El régimen de lluvias concentrado a comienzos del otoño proporciona el pasto de los rebaños trashumantes que llegaban a pie a comienzos de noviembre. Las lluvias invernales y las del inicio de la primavera sustentaban a los ganados sin ningún gasto complementario. No obstante algunos años de sequía eran nefastos para las miles de cabezas que pastaban en las dehesas extremeñas. Este sustrato físico diríamos que ha sido el soporte del movimiento de los ganados hacia el sur.

Es innegable que por razones históricas de propiedad de la tierra, relacionadas con la reconquista, la posesión de feudos por la nobleza, las propiedades de las Órdenes Religiosas, Militares y las superficies en manos de los municipios, Extremadura poseía el sustrato histórico para ser la receptora de los rebaños norteños.

Los terrenos a los que se dirigían los ganados se encuadraban dentro del concepto de “dehesa”, como terreno de pasto arbolado, que en algunos casos implica también terreno labrado con barbecho, rastrojo y rotación bianual de cultivos.

La tierra y su particular sistema de propiedad han sido el soporte de la ganadería trashumante, pero para unir las tierras frías y comunales del norte con éstas del sur, se precisaba de una complicada red de caminos. La mayor parte de las cañadas españolas concluyen, en sus categorías más importantes, en tierras extremeñas. Las cañadas como ejes del transporte han creado una tradición de destinos ganaderos que hasta hoy se mantienen en vigor. Los leoneses que antaño utilizaban las vías más occidentales trashumaban a Cáceres y Badajoz. De Ávila se descendía a Extremadura. El Sistema Ibérico Central trashumaba también a esa región y el Valle de Alcudia. En cambio los ganaderos conquenses ocuparon ese valle y zonas de Jaén y Córdoba. Hoy los destinos pese a trasladarse los rebaños en ferrocarril o camión continúan utilizando los pastizales que emplearon antaño, como puede observarse en la estadística.

Comprendido el papel ganadero de ayer y de hoy de Extremadura, por la concentración de pastores y ganados, se explica que esta región haya sido un centro de aculturación y de posterior distribución cultural. En Extremadura se mezclaban culturas diferentes durante nueve meses y a la vez se distribuían las técnicas y conocimientos por toda España. Es Extremadura por esta razón, una “Universidad pastoril” donde todo se aprendía y posteriormente, “los alumnos” volviendo a sus tierras de origen propagaban los conocimientos adquiridos.

Por último, Extremadura ha sido como el sueño dorado de muchos ganaderos trashumantes. “Por su parte él, el zagal, que tantas veces había soñado con llegar por primera vez a esta tierra mítica donde se ganaran la vida desde siempre sus antepasados,

abriría los ojos desorbitados mirando en todas direcciones, descubriendo un paisaje tan diferente al de la montaña y, a la vez, tan familiar por su presencia constante en el pueblo, a través de cartas y relatos de sus familiares, en el largo invierno de la montaña”.¹⁹

La situación actual de la ganadería en Extremadura refleja la disminución general de la ganadería. La trashumancia además posee una serie de características que han hecho que su regresión haya sido mayor. En primer lugar, la distancia entre los dos pastizales, norte y sur, trae consigo una serie de problemas, que anteriormente no existían o estaban solventados.

La falta de mano de obra es el principal problema, ya que las zonas trashumantes del norte han sufrido un extraordinaria emigración, lo que ha acabado con muchos rebaños o se ha sustituido parte de los pastores por otros procedentes de regiones extremeñas o andaluzas.

El precio de las fincas en toda Extremadura ha crecido desmesuradamente en los últimos años. Las inversiones de dinero negro procedente del norte de España han incrementado el precio de las fincas y dehesas. A esto hay que unir la revalorización del medio rural y su uso no agrario, que en Extremadura se centra en la inversión realizada en turismo en el medio rural y el aprovechamiento cinegético de las fincas. El pago de los pastizales por parte de ganaderos de vacuno procedentes de Asturias, Santander y León ha hecho aumentar el precio general, incrementando los gastos de arriendo de los ovejeros.

Estas razones han hecho que los precios de alquiler de fincas para pastos hayan aumentado, ya que según los propietarios “es más rentable alquilar la finca para hacer ojeos y cacerías en 4 ó 6 ocasiones al año que mantener toda la temporada una rebaño con los problemas que esto conlleva”.

La distancia entre los pastos ocasiona un complejo y complicado traslado de las cabañas de norte a sur. Los recorridos a pie mantenidos hacia Extremadura hasta hace una treintena de años por pequeños ganaderos leoneses, sólo se mantienen en el caso de la ganadería vacuna de la raza avileña negra ibérica.

Del Sistema Ibérico Central no descienden cabañas a pie desde los años cincuenta, y de Cuenca hoy se continúa bajando a pie hasta Jaén y en algunas ocasiones a la Alcudia, según las condiciones climatológicas.

Hoy no existe, por lo tanto, ningún ganadero trashumante de largo recorrido que descienda a pie a Extremadura, a excepción de los rebaños lanares de la Sierra de Gredos, y los medios de transporte habituales son el ferrocarril y el camión. Los precios del transporte y las incomodidades que plantea son otra de las causas de regresión de la ganadería trashumante de largo recorrido.

Por último tendríamos que citar los precios de los corderos y de sus derivados y observar la escasa rentabilidad que el ganadero obtiene por su trabajo, ya que los precios del ganado lanar dependen de las abundantes importaciones procedentes de Nueva Zelanda y de Australia, que hace disminuir los precios europeos. Además la falta de consumo de carne de lanar en los países europeos hace que no se incrementen las demandas.

¹⁹Rodríguez Pascual, M. y Gómez Sal, A. *Op. cit.* pg. 31.

El precio de la lana prácticamente no incide en la economía de los ganaderos, ya que es más un gasto que un ingreso, al no existir demanda de ese producto que se esquila y se almacena ante la falta de precios.

Con estas perspectivas la ganadería lanar de Extremadura, como en el resto de España, depende de “las primas de compensación de renta”, que la Comunidad Europea ofrece a este tipo de ganaderías. Gracias a esta prima, y a que es imposible vender los ganados porque nadie los adquiere, la ganadería lanar trashumante en España hoy se mantiene o disminuye muy ligeramente.

EL PAPEL ACTUAL DE EXTREMADURA EN LA GANADERÍA TRASHUMANTE

Parte del desarrollo del medio físico extremeño se relaciona con la ganadería trashumante, ya que ésta se mantiene dentro del ecosistema más característico de la región: “La Dehesa”.

La ganadería trashumante es una forma de aprovechamiento muy acorde con las nuevas tendencias agrarias, y demuestran a su vez que esta política agraria no tiene nada de novedoso y lo que propone es el regreso a las formas agrícolas tradicionales.

El aprovechamiento de los pastos naturales evitando los alimentos concentrados es una de las tendencias actuales que priman la ganadería extensiva. En el caso de la trashumancia, el aprovechamiento es total ya que con la llegada del invierno, cuando las nieves cubren los pastos del norte, se utiliza el suelo de la dehesa extremeña, y con los primeros calores meridionales los ganados ascienden para consumir la hierba de las sierras norteñas.

Por otra parte el valor de lo “elaborado” en la trashumancia, bien sea carne o lana, posee un carácter natural al haber sido criado de forma extensiva sin empleo de concentrados, hormonas o finalizadores.

El carácter local y tradicional de la producción es también un valor a aprovechar dentro del marco de los productos de calidad y de los que tienen una denominación de origen geográfica.

La ganadería es un complemento de la dehesa, en cuanto que limpia de arbustos en su primera etapa, y proporciona la materia orgánica necesaria para su abonado. Lo mismo podemos decir de los barbechos aprovechados por la ganadería y la costumbre ganadera del redileo, que abona toda la superficie de una finca cambiando cada día el emplazamiento de redes o cancellas en las que duerme el ganado. Desde el punto de vista del complemento se puede llegar también a un uso conjunto de la dehesa con caza y ganadería, siguiendo una ordenación que permita ambos usos.

Por otra parte, ha surgido una nueva forma de ganadería que tiene su base en Extremadura y no en las sierras del norte. Nos referimos a propietarios de ganado extremeños que alquilan para cuatro meses pastos en las sierras del norte, particularmente en

Palencia, León, Zamora y La Rioja. Este sistema ya utilizado por las grandes cabañas de nobles, órdenes militares y conventos ya se daba hace siglos.

El papel de Extremadura en la ganadería trashumante depende de la propia existencia de esta práctica ganadera. Si la trashumancia continúa, Extremadura gozará de un papel preponderante, pero si la regresión continúa, esa tierra sufrirá un fuerte golpe ya que ha sido la cuna de esa forma de manejo ganadero, que trae consigo una forma de vida peculiar.

Desarrollo económico y equilibrio ecológico en la dehesa extremeña

■ Antonio RISTORI PELÁEZ

Departamento de Antropología Social

¹En la dehesa extremeña la actividad ganadera -estante o trashumante- exige del agricultor no sólo el cuidado de los pastos y su renovación, sino también del arbolado que le protege de la erosión y desertización del medio ambiente. La dehesa extremeña, arbolada principalmente por encina y alcornoque, ofrece, además de la bellota, alimento fundamental del ganado porcino en régimen de montanera, el corcho, alcanzando su producción los 450.000 quintales anuales, la mayor de España. Las dehesas con arbolado existentes en Extremadura casi alcanzan el millón de Has., siendo las correspondientes a encina 832.110 Has. y las de alcornocal sensiblemente inferiores, 110.984 Has. Para una mejor información sobre el sector forestal y las

Sostener una opinión acertada y, cuando menos, coherente sobre la dehesa en la actualidad es un intento de por sí difícil, máxime cuando se pretende apostar por un desarrollo económico progresivo y un equilibrio ecológico sostenido simultáneos. Articular ambas dimensiones exige un rigor analítico preciso, tanto en los datos empíricos concretos como en los conceptos teóricos operativos.

Ciertamente la dehesa extremeña puede y debe ser considerada, en su dimensión ecológica, como un ecosistema integrado, a la vez que, desde su dimensión económica, ha sido tradicionalmente considerada como un sistema de producción extensivo, cuyo régimen de explotación preferencial, el ganadero, está basado en un equilibrio energético autosostenido, el pastoreo, de carácter renovador y con marcadas tendencias en aplicaciones futuras y productos diversificados, como intentaremos mostrar¹.

En el presente trabajo se ofrece, por tanto, el esbozo de un modelo² que intenta articular algunas premisas de carácter ecológico-cultural con distintos presupuestos ejercidos desde categorías económicas, pero que puestos en práctica también desde la Antropología tienden siempre a ofrecer análisis contrastados con la experiencia; y lo que es aún más importante, permiten explicar las pautas de comportamiento de aquellos grupos sociales que ven constreñidas sus aspiraciones a unas relaciones productivas tan rígidas que configuran condiciones materiales de existencia casi inalterables.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, integrada por las dos provincias de mayor superficie de la geografía española, con la menor renta "per capita" nacional³ y un acusado índice migratorio⁴ en su población activa, es además quien aún mantiene un mayor predominio del sector agrario sobre los sectores industrial y de

posibilidades del alcornoque y la extracción del corcho en Extremadura, véase:

Alvarado, E.: *El sector forestal en Extremadura*, Inst. El brocense, Trujillo, 1973.

Pérez, F. y Pérez, M.C.: *El alcornoque y el corcho*, Badajoz, 1982, Univ. de Extremadura.

Sánchez Sanz, M.E.: "El corcho, su extracción y su aprovechamiento", *Narria*, 25-26, (1982), 10-15.

²En las investigaciones antropológicas se hace cada vez mas necesario articular enfoques multidisciplinares con el fin de ofrecer análisis coherentes sobre problemáticas, en algunos casos, demasiado pormenorizadas o fragmentadas. Todo lo cual exige ofrecer, una vez localizada el área de investigación, un aparato conceptual lo suficientemente flexible que permita abordar e integrar la multiplicidad de factores aparentemente inconexos, pero que en sus interacciones hacen posible explicar la dinámica real de los cambios evolutivos en los distintos ámbitos socioculturales.

³La renta "per capita" de Extremadura, según datos de 1991, fue la más baja de España, siendo incluso la mitad de la generada por Baleares, la de más alto nivel, situándose esta última por encima de Madrid y Cataluña. Esta disparidad socioeconómica entre comunidades autónomas queda reflejada en las siguientes cifras, teniendo en cuenta que el nivel 0 expresa la renta media nacional: Madrid

servicios, consecuentemente con una inversión exigua de capital productivo. Pero Extremadura es también la región donde se reúne un potencial humano, ecológico y cultural de primer orden en una Europa que cada vez más reclama un desarrollo capaz de integrar de un modo equilibrado recursos, población y tecnología.

En la dehesa extremeña los problemas del cultivo de secano, la ganadería extensiva y el latifundio tradicional, además del agravante añadido de la emigración y el analfabetismo seculares, junto con la escasa industrialización y la carencia de infraestructuras, constituyen las condiciones materiales con las que toda investigación de campo se topa inicialmente. Ahora bien, donde el decaimiento social se muestra en realidad con mayor crudeza es en el estancamiento productivo, reflejado con frecuencia en los rendimientos decrecientes y en el incremento de los costes por unidad productiva familiar.

EXPLOTACIÓN FAMILIAR AGRARIA

Aunque no hay pruebas evidentes de que exista una correlación directamente proporcional entre la estructura socioproductiva y la organización familiar, cabría decir que -salvo en las familias hacendadas donde alianzas y filiaciones funcionan eficazmente conjugadas dentro de la institución del matrimonio- en las familias jornaleras se establece una marcada contribución diferencial de roles y tareas entre hombres y mujeres.

Esta marcada diferenciación del papel de la mujer dentro de la familia contribuye, tanto desde un ámbito legal como consuetudinario, a localizar en la Comunidad Extremeña la menor tasa de divorcios del país; lo que hace una vez más confirmar la tesis de que la estabilidad matrimonial está en consonancia con la tradicional dependencia de la mujer respecto de la cohesión del grupo familiar, a la hora de propiciar una adecuada relación de equilibrio -al menos aparente- entre familia, residencia y herencia.

Hemos de recordar aquí que la forma de herencia que se da en estas tierras es la llamada herencia bilateral, dividida en partes iguales entre todos los hijos e hijas, como corresponde a la familia nuclear predominante en Extremadura, con residencia postnupcial independiente o ambilocal (Lisón, 1980). Aunque ciertamente en una tierra como la extremeña, con un alto índice de concentración de la propiedad, con un predominio de la explotación extensiva, una escasa mecanización y una marcada dependencia de las subvenciones⁵ para afrontar los precios competitivos del mercado, los jornaleros o, mejor dicho, sus familias escasas expectativas pueden albergar respecto a una herencia acumulada tras largos años de esfuerzos en propiedades latifundistas.

Por otra parte, existe lógicamente, desde una perspectiva diacrónica, una clara oscilación en nuestros días hacia la dispersión familiar, dentro de los ciclos de desarrollo de los grupos domésticos. Los hijos tienden cada vez más a quebrar el modelo de referencia que contribuía a la cohesión tradicional de la familia, para conseguir, a costa de la ruptura de la unidad residencial, una mayor diversificación de los ingresos

1,037, Cataluña 0'918, Balears 1,325 y Extremadura - 2,118.

A su vez, cumple señalar un desajuste en la evolución de la renta regional extremeña, siendo para Cáceres del 5'2 y para Badajoz 3'4, teniendo como referencia que la media española es de 5'1 % en el período comprendido entre 1985 y 1991.

⁴Las declaraciones del presidente de la Junta de Extremadura, J.C. Rodríguez Ibarra, efectuadas el 8 de Septiembre de 1992, fiesta de la Comunidad Extremeña, situaban en 800.000 el número de extremeños que residían fuera de esta comunidad. Sobre este tema puede consultarse, entre otros títulos: García Zarza, F.: "Evolución y estructura de la población extremeña", *Rev. de Est. Extremeños*, 1977, 69-144.

⁵Extremadura junto con Asturias obtienen las cifras más altas de inversión pública por unidad de PIB. En 1988 Extremadura se situaba en el 0'513, mientras que la más baja la ostentaba Cataluña con sólo 0'127.

⁶España se ha convertido, junto con Italia, en el país de menor tasa de fecundidad, 1'3 hijos por mujer, no llegando por tanto a alcanzar lo que se ha llamado "el remplazo generacional", que cifra al menos en dos el número de hijos por pareja. Los datos globales para Extremadura en la década de 1981-1991 referidos a Badajoz y Cáceres son los siguientes:
Badajoz: censo(81) 643.519 hab./censo(91) 650.388 hab.
Dif.:6869=1'07 %

económicos. Esta tendencia se acentúa especialmente en el caso de Extremadura, donde la emigración es tradición ya aceptada por gran parte de sus pobladores como práctica inevitable. Esto trae consigo consecuentemente un envejecimiento⁶ progresivo de la población y hace que Extremadura presente uno de los índices de natalidad más bajos de España.

Obviando aquí todo análisis sobre parentela, redes sociales y sistemas segmentarios, parece oportuno indicar que el tipo generalizado de familia nuclear extremeña adquiere su impronta cultural específica a partir del hecho diferencial impuesto por la dicotomía urbano/rural. Es decir, el proceso migratorio y desruralizador supuso un tipo de relación asimétrica en el seno de la familia nuclear que actuó en detrimento del ámbito rural y a favor de su implantación urbana, cuyos efectos primordiales pasamos brevemente a perfilar.

De una parte, lo que se ha dado en llamar familia tradicional extremeña enraizada en el ámbito rural, descansa originariamente en la acusada diferenciación de roles y tareas a desempeñar por el hombre o la mujer, respectivamente. Pues mientras que sobre la mujer recaía la ineludible sobreestimación de salvaguardar la honra y el hogar, sobre el hombre, detentador de derechos fundamentales, recaía la responsabilidad de sostener y "sacar adelante" a la familia. De ahí que en el ámbito rural los hijos fuesen vistos como un bien económico y, a su vez, se ejerciese por parte del padre una doble moral, siendo más riguroso con las hijas que con los hijos; pues mientras las hijas debían preservar los valores ejemplificados por la madre, los hijos estaban llamados a incrementar en lo posible los ya escasos recursos familiares.

De otra parte, en las zonas de mayor densidad urbana, con una aún incipiente industrialización pero inmersas ya en el proceso de modernización, dentro de la familia nuclear se han ido debilitando los marcados trazos que delimitaban las tareas específicas del hombre y de la mujer, de forma que la estabilidad familiar descansa cada vez más en hábitos cotidianos de igualdad, en valores mayormente compartidos y, sobre todo, en un acceso más ecuánime al mundo del mercado laboral.

INTERDEPENDENCIA ECOLÓGICA Y ECONÓMICA

En última instancia, este trabajo intenta reflejar el análisis de posibles alternativas eco-económicas diseñadas en la dehesa extremeña⁷, a fin de sopesar la validez de conceptos tales como el de ecoestructura, rendimientos decrecientes o función clave, referido a un determinado microambiente y su asentamiento humano.

En una primera aproximación, la ecología y la economía están relacionadas por la propia intervención humana, es decir, por las poblaciones, según los tipos de organización social, y por las tecnologías empleadas, en relación al gradiente de explotación de los recursos naturales presuntamente eficientes con que se transforma el medio

Cáceres: censo(81) 421.449 hab./censo(91) 411.464 hab.
Dif.: -9.985= -2'37 %

⁷Este trabajo es el resultado de anteriores investigaciones de campo, iniciadas ya en 1981 y realizadas fundamentalmente sobre las comarcas de la Serena y la Siberia en Badajoz. Estos trabajos se centran también fundamentalmente sobre la problemática ecológica y económica de la dehesa extremeña (véase bibliografía adjunta).

⁸...la evolución seguida por la ganadería extensiva en Extremadura, en las dos últimas décadas, ha puesto en peligro la estabilidad del ecosistema adhesionado. Los rasgos productivos más característicos de esta evolución han sido: a) el retroceso de la oveja merina y el cerdo ibérico y el aumento de efectivos del vacuno retinto; b) el aumento de la superficie de labor en las áreas adhesionadas y la intensificación de la superficie de labor, pasando ésta de cultivarse, cuando ha sido posible, al tercio; c) el deterioro de los pastos de extensas áreas adhesionadas por invasión de matorral, la desertificación por laboreo excesivo y la 'inexplicable' expansión de las plantaciones de pino y eucalipto, y d) el arranque masivo de encinas, las podas 'salvajes', etc."

Campos Palacín, A.: *Economía y energía en la dehesa extremeña*, Inst. de Est. Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984, p. 311. A este respecto, véase también: Martín Galindo, J.L.: "La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria", *Estudios*

ambiente. Por tanto, esta intervención humana es una práctica que implica estrategias energéticas productivas⁸ basadas en la eficiencia tecnoambiental para sostener una estructura social concreta. A partir de aquí podemos ofrecer un aparato conceptual que articule tesis económicas y tesis ecológicas, pero siempre desde las experiencias de campo suministradas por la dehesa extremeña.

Finalmente partimos de la noción de modelo de situación (Hardesty, 1979), según el cual los agentes sociales están económicamente motivados para minimizar esfuerzos, sean cuales fueren sus condiciones de necesidad social. A su vez, y en este sentido, Chayanov (1974) ya sostenía que la intensidad del trabajo en una unidad de producción de tipo doméstico está en razón inversa a su capacidad de trabajo; es decir, cuanto mayor sea el número de productores menor será el tiempo de trabajo invertido por cada productor. Lo que parece indicar que las explotaciones familiares agrícolas⁹ que generan un escaso excedente no alcanzan un valor de cambio suficiente como para soportar la fuerte competencia del mercado, aunque sí puedan obtener un suficiente valor de uso para su consumo interno.

De ahí que en las explotaciones agrícolas y ganaderas de tipo familiar la subsistencia deba ser entendida como autosuficiencia y el aislamiento prolongado, en algunos casos, como potenciador de una estructura simple de organización grupal, lo que hace posible hablar de estabilidad comunitaria, entendida ésta como tendencia histórica hacia una posible autarquía económica. En este sentido y en contraposición con las tesis eminentemente económicas, el ecólogo Odum (1971) sostiene que la naturaleza tiende a maximizar la producción bruta, mientras que el hombre tiende a optimizar la producción neta; entendiéndose por la primera la energía total obtenida y, por la segunda, el porcentaje diferencialmente disponible para el consumo real.

De otra parte, pero en el mismo orden de cosas, no hemos de soslayar la tesis, ampliamente aceptada, de que sin unas cotas de rentabilidad altas es imposible mantener o recuperar un medio ambiente, pues sin beneficios económicos no se puede mejorar ecológicamente entornos deteriorados. Por todo ello conviene recordar aquí el concepto de ecodesarrollo, acuñado por M. Strong¹⁰, y que implica que todo proceso de desarrollo en los planos regional y local debe ser congruente con los potenciales específicos de cada zona, prestándose atención al uso adecuado y racional de los recursos naturales, así como a las aplicaciones tecnológicas y de organización, que deben respetar los sistemas naturales y las modalidades socioculturales.

Pero esto, a su vez, es sólo posible si se respeta la capacidad de sustentación, tal como la entendía Carneiro (1960); es decir, la capacidad de sustentación de un hábitat circunscrito sería igual a la superficie total de terreno cultivado/superficie útil anual "per capita". Ahora bien, cuando no se respeta ésta, bien por intensificación o por retroalimentación positiva, como indicó Boserup (1967), los rendimientos tienden a ser lógicamente decrecientes.

De ahí la necesidad de determinar aquel factor principal que permite articular recursos y tecnología en un mismo entorno, denominado función clave. Cuando

Geográficos, XXVII, 1966, 103, p. 157-226.

Muslera Pardo, A. de: *Las dehesas extremeñas en la actuación del programa de desarrollo ganadero nacional*, Ministerio de Agricultura, Badajoz, 1980.

Ministerio de Agricultura (DGPA): *Programa de desarrollo ganadero nacional: la dehesa*, Madrid, 1979.

Octava División Regional Agraria: *Estudio sobre la dehesa extremeña*, Ministerio de Agricultura, Badajoz, 1976.

VV.AA.: *Agricultura y ganadería extremeñas en 1990*, Univ. de Extremadura, Caja de Badajoz, 1991.

*Para obtener la renta familiar disponible (RFD), siguiendo la metodología CE, se utiliza la ecuación de equilibrio de los recursos y de los empleos de los hogares.

Los recursos de los hogares se refieren a todo tipo de rentas percibidas por las familias, estimando como recursos fundamentales no sólo la remuneración de los salarios, sino las rentas de la propiedad y de la empresa (rentas de la tierra, intereses percibidos y dividendos y otras rentas distribuidas por las sociedades), las transferencias recibidas de otros sectores institucionales como las prestaciones sociales recibidas de las administraciones públicas (pensiones) y, por último, los ingresos provenientes de la venta de la producción de bienes y servicios generada por las familias (por ejemplo, de los profesionales o de los trabajadores autónomos).

Por otra parte, desde el lado de los empleos se contabilizan los

hablamos de función clave nos queremos referir a la condición fundamental o al conjunto de factores que son en todo caso necesarios y suficientes para que un sistema permanezca dinámico y equilibrado. Concretamente en nuestro objeto de estudio, la dehesa extremeña, nos atrevemos a proponer a la ganadería en régimen extensivo como dicho factor principal, capaz de propiciar el desarrollo equilibrado de los demás factores que concurren en el habitat de la dehesa.

En esta misma línea, pero basándose en control de costes y balance de rendimientos, Schöner (1971) sostiene que las estrategias electivas, en todo proceso de toma de decisiones, tienden a minimizar el tiempo o a maximizar la energía. Pero maximización no es igual a obtener ventajas, sino a emplear el menor esfuerzo. La conducta maximizadora es un indicador de la utilización tecnológica referido a sistemas de un mismo orden operativo.

Así pues, la conducta humana no siempre obedece a criterios de maximización de "ventajas" sino al de "inercia", es decir, nadie hace algo a menos que tenga que hacerlo o se recurre, en otros casos al principio del "menor esfuerzo", si hay que hacer algo se hace lo que sea más fácil o implique menor desgaste de energía en la actividad productiva humana.

La tesis fundamental radica en que en ecología cultural los análisis sobre los recursos naturales parten siempre de la noción de escasez, ya que estos recursos son considerados siempre limitados y finitos y, en muchos casos, totalmente fungibles. Mientras que el análisis de esos mismos recursos naturales, pero desde la perspectiva económica, se aborda desde la noción de abundancia, en el sentido de conjunto de riquezas que concurren en un mercado y consecuentemente son tales en cuanto que recursos útiles excedentarios, pero generados del mismo modo que lo son otros considerados infinitos, como mares, cielos, etc.

Ahora bien, la escasez constituye un sustrato de los bienes económicos y un prerequisite indicativo de que las cosas son susceptibles de poseer valor. Pues, como sostiene Hawley, "la escasez de recursos es relativa a la demanda. Los precios, a su vez, son una amalgama de costes de capital, costes de explotación, costes de procesamiento, y costes de comercialización, y además están sometidos a la tolerancia de los consumidores. Los precios pueden ser artificialmente inflados mediante el monopolio, el oligopolio y las barreras aduaneras. De la misma manera, los costes de explotaciones técnicamente factibles pueden elevarse por reclamaciones de licencias de propietarios o de soberanía. Así, aunque los precios pueden ser la medida más eficaz de la escasez, miden la escasez relativa más que la absoluta, es decir, la disponibilidad"¹¹

Si el mercado es aquella institución que asigna precios a bienes que concurren en competencia, ¿qué precio puede ser asignado a bienes naturales que provisionalmente no compiten bajo criterios económicos?. Señalaremos como ejemplos más contundentes aquellos recursos naturales -atmósfera, ríos, lagos, mares, bosques- legalmente no privados pero sí deteriorados por agentes económicos legalmente privados, en su actividad productiva.

impuestos pagados por las familias sobre las rentas y el patrimonio, las cotizaciones sociales pagadas (tanto por asalariados como por empresarios y autónomos), los intereses pagados por los créditos personales e hipotecarios, las primas netas de seguros y algunos otros pagos por transferencia. Como saldo de la cuenta, una vez deducidos todos estos empleos, se obtiene la renta familiar bruta disponible para cada comunidad autónoma.

(...)Pero aun así sería necesario disponer de un indicador de nivel de precios de cada territorio para poder establecer el nivel de vida o poder adquisitivo de las familias en cada comunidad”.

Alcaide, C.: "La renta familiar disponible por autonomías", *El País*, 24-Nov-1991.

¹⁰Este concepto fue propuesto por primera vez por M. Strong en la Conferencia sobre Medio Ambiente de Estocolmo (1972), dentro del programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Durante la reciente Conferencia de Río (1992) M. Strong ha sostenido, como secretario general de la misma que “esta cumbre deberá sentar unas bases nuevas en las relaciones existentes entre ricos y pobres.(...) Y en esta nueva ética de la tierra el problema de la pobreza adquiere prioridad central”.

¹¹Hawley, A.: *Teoría de la ecología humana*, Tecnos, Madrid, 1991, p.157.

¹²Bueno es saber, sin embargo, que en fecha reciente (4-Oct-1991) se firmó en Madrid un protocolo internacional que

El problema de este desajuste eco-económico estriba en la no equiparación de mercado, es decir, en la asimetría entre bienes constantes de capital y bienes constantes de recursos naturales, considerados éstos como bienes ajenos al capital productivo pero consumidos por él.

Insistiré, por una parte, al objeto de ser más preciso, en que el análisis de todo el capital exige siempre su delimitación orgánica, es decir, su diversificación inversora tanto constante como variable; mientras que, por otra parte, respecto a la utilización de recursos naturales no se exige la delimitación entre bienes de consumo constantes y estos mismos bienes como alterables en los procesos productivos en que interviene el capital (valorización) en su composición orgánica.

El problema radica en no asumir legalmente factores ambientales (atmósfera, aguas, bosques, subsuelos, etc.) como elementos de la estructura productiva usados y consumidos por el capital constante y no ser, por tanto, costeados inicialmente en su presupuesto inversor por carecer, dichos recursos, de asignación de precios de mercado. Más aún, tradicionalmente la consideración legal del recurso privado del capital se ha ejercido por antonomasia en contraposición clásica del uso de los recursos naturales, como si éstos no fuesen de carácter social y, en consecuencia, susceptibles de asignación de precio, al no concurrir legalmente al mercado ningún poseedor privado de estos bienes públicos.

Ciertamente, a este respecto, R. H. Coase (1960) sostuvo la idea de que los costes sociales generados por la contaminación del medio ambiente estaban propiciados por la carencia de derechos reconocidos de propiedad legal y esta carencia legal tenía su raíz en la no implantación generalizada del mercado. De otro modo, los costes de contaminación, también según Coase, entrarían en liza y se autoregularían por mor del mercado, precisamente por el reconocimiento legal de su propiedad.

Dicho sea de paso, no compartiremos nunca el contenido de ese concepto del “derecho” que se identifica con la fuerza; o, como mejor dice M. Stirner en su acerba crítica vertida a través de “El único y su propiedad”: “quien tiene el poder, tiene el derecho”.

En nuestros días el argumento más sólido discurre por el sancionamiento público y legal, según el cual “quien contamine, pague”. Lo que implica la necesidad de la puesta en práctica de una legislación que no sólo tipifique los usos y abusos ecológicos sino que a su vez penalice eficazmente como delitos aquellas conductas y prácticas que no tengan en cuenta los recursos y factores necesarios para la renovación ecológica y ambiental. Pues a la llamada calidad de vida socialmente demandada también le es asignable un precio en el mercado, ya que esto no sólo implica costes en su misma renovación, sino que también exige una considerable inversión de esfuerzo productivo humano en su obtención. De ahí, la necesidad de implantar una tasa de tributación ecológica con carácter de obligado cumplimiento económico.

El problema, en última instancia, radica esencialmente en que políticamente la contaminación (atmosférica, de aguas, nuclear, etc.) no tiene fronteras¹² y,

consecuentemente, su control, tipificación legal y, en su caso, penalización dependerá de las legislaciones regionales y, en el mejor de los casos, de la jurisprudencia local asentada sobre los efectos críticos ya acontecidos y, en el peor de los casos, ya irreversibles.

Este desajuste entre lo económico y lo ecológico, esta asimetría entre factores de acciones multiplicadoras enfrentados a recursos que renuevan su equilibrio más lentamente, este proceso de intercambio desigual con la naturaleza puede ser constatado y analizado en la práctica económica ejercida sobre la dehesa extremeña. En este sentido, hemos también de tener en cuenta que el cambio de uso de la tierra puede dar lugar a la desertización, sobre todo si un aumento acelerado de la población fuerza a dedicar mayores extensiones a la agricultura, a la vez que se restringen las superficies de pastos. Esta presión ecológica puede, a su vez, producir dos efectos. En primer lugar, la explotación intensiva de la tierra cultivable puede mermar su capacidad de regeneración; en segundo lugar, la presión del pastoreo indiscriminado sobre los pastizales puede socavar la fertilidad y erosionar irremediamente las tierras.

El sobrepastoreo, pues, consiste esencialmente en aplicar a una zona de pastos una carga ganadera mayor de la que puede soportar, de modo que la hierba no puede regenerarse, una vez consumida por el ganado, por falta de tiempo de recuperación. Al quedar el suelo al descubierto, los agentes climáticos, como la lluvia y el viento, arrastran el humus o capa superficial del suelo fértil y las tierras se vuelven improductivas; éste es un proceso acelerado de agotamiento, erosión y desertización de las condiciones edáficas.

Sin embargo, tradicionalmente el deterioro de los pastizales por sobrepastoreo se evitaba, al menos, por dos prácticas. En primer término, por el control equilibrado de la cabaña respecto a los pastizales a utilizar, pues también sucede que “pasto que no se pasta, se embasta”; y, en segundo término, la práctica del nomadeo, entendido éste como un modo de explotación adecuado a los pastos en condiciones de clima árido, pues, al desplazar alternativamente a los ganados, éstos no llegan a agotar nunca la hierba, por lo que permite su recuperación.

Al hablar de la dehesa extremeña no podemos soslayar la importancia de la oveja merina de la Serena, caracterizada por ser de menor tamaño y más resistente que otros tipos de merina. Constituye este animal la raza autóctona de la zona, lo que le permite soportar la rigurosidad del clima y obtener el máximo rendimiento de la particularidad de sus pastos¹³, escasos, pero de buena calidad; mediante una larga adaptación al medio ambiente. La transhumancia, en este caso, puede considerarse, por tanto, como una estrategia adaptativa, caracterizada por una movilidad estrechamente vinculada, en la mayoría de los casos, a los cambios climáticos estacionales y compatibles, a la vez, con un asentamiento base relativamente fijo, lo que hace de ella una actividad seminómada.

No obstante, macroeconómicamente, el porvenir de ganadería trashumante en la dehesa extremeña dependerá en gran medida de la consolidación de la demanda de carne de ovino en Europa y del incremento del precio de la lana. Microeconómicamente, la recuperación de la ganadería trashumante podría potenciarse mediante la

preservará el llamado continente blanco o antártico de su explotación industrial durante los próximos cincuenta años, si bien no se determina suficientemente la posibilidad de cualquier otra contaminación ecológica por vertidos o desechos ocasionados por la presencia activa de los países intervinientes, hasta su renovación en el 2.040.

¹³A este respecto, puede consultarse:

Olea, L. y otros: *Evaluación aproximativa de la producción de pastos en Extremadura*, INIA, Badajoz, 1979
Fernández de Mesa, A. y Olea, L.: *El arbolado y los pastos de la dehesa*, INIA, Badajoz, 1979.

vuelta al barbecho o la utilización para pastos de algunas fincas que están dedicadas solamente a la caza, propiciando además la ecuanimidad de los arrendamientos a los menesteres pecuarios¹⁴.

IDENTIDAD Y REGIONALISMO

Los valores, como todo sistema de referencia simbólico que permite articular los comportamientos individuales con modos de vida sociales específicos, pueden ser abordables, al menos, desde dos vertientes: bien desde una visión general y de conjunto, o bien desde una perspectiva más pormenorizada y localizable en zonas muy peculiares culturalmente.

Así, por ejemplo, en el caso que nos ocupa, Extremadura, y desde esta segunda consideración, cumple recordar que no resulta lo mismo analizar los comportamientos y costumbres de las Hurdes o del Valle del Jerte, al Norte de Cáceres, que entender los valores y respuestas vigentes en la Serena y Siberia extremeña, al Sur de Badajoz.

Ahora bien, respecto a una visión generalizada y una comprensión global de lo que es Extremadura, se hace necesario destacar, en primer término, la ausencia histórica de aquellos rasgos de carácter regionalista que configuran una conciencia diferencial acusada, en contraposición con las denominadas nacionalidades históricas. Sin embargo, y a pesar de lo dicho, sí cabe resaltar antropológicamente unos rasgos definidores de su identidad cultural. En este sentido nos referimos a identidad como un proceso que se gesta a través del sentimiento de pertenencia a la cultura de un grupo.

Ciertamente si algún calificativo encuentra cabal determinación entre los hombres de Extremadura, no podría ser otro que el de “honrosos trabajadores”, como no podía ser menos en unas tierras -si se me permite jugar con su nombre- tan “extremas y duras”. De ahí que la honra radique fundamentalmente en el tesón, en la laboriosidad, en el esfuerzo, en el afán sin desmayo, en una extraña solidaridad de los desheredados, en el orgullo de los “sin tierra”. La “peonía” se muestra entonces como canon laboral cotidiano que marca, no sólo la firmeza de carácter sino también la reciedumbre temperamental de unos hombres enraizados -casi apresados- en sus tierras. “porque semos asina, semos pardos, del color de la tierra” (Chamizo, 1978).

Ni que decir tiene que este mundo de privaciones ha fomentado en el extremeño un carácter marcadamente independiente y tal vez en exceso solitario, como corresponde a estilos de vida tan precarios como pueden ser los de pastor, carbonero o yuntero. Soledad de los mayores en las majadas, lejos del hogar y de la vida social en comunidad. Soledad junto al arado, trabajando con un par de mulas una tierra que no es la propia. Soledad, al fin y al cabo, en sus 1.600.000 Has. de dehesas arboladas y pastizales sin arbolado que configuran la mayor parte de la geografía extremeña.

Abundando en esta misma sensación de aislamiento y abandono, Pedro de Lorenzo (1974) nos ha descrito la medular soledad de Extremadura. Incluso los grandes

¹⁴“La viabilidad económica de la dehesa... justifica plenamente un programa de desarrollo ganadero... que permita aprovechar las potencialidades productivas hoy infrautilizadas. La mejora de los pastos naturales y la reconversión de cultivos marginales permitiría aumentar en más de un 60% la carga ganadera de las dehesas extremeñas”.

Campos Palacín, A.: *Op. cit.*, p. 320.

personajes históricos de Extremadura -dice- actúan solos, despegados de sus tierras, ya sea como santos (S. Pedro de Alcántara), como conquistadores (H. Cortés, Valdivia y tantos otros), o en las artes y en las letras (Zurbarán, Espronceda...). "Casta, paisaje y vida social despiertan y alimentan en el extremeño el sentimiento de soledad".

Pero soledad que en ningún caso debe ser entendida y menos aún valorada por igual, de la misma forma que no podemos homologar las figuras tradicionales extremeñas de conquistador, cacique o jornalero, tan heterogéneas en sus condicionamientos históricos y socioculturales pero con la particularidad común de haber sido generados por la misma tierra.

No obstante, como se ha dicho, nadie ha plasmado la realidad extremeña mejor que sus poetas. Y es en "El miajón de los Castúos" donde se hace el tratamiento más certero de todos los que hasta ahora se han hecho del "alma" extremeña desde el plano de la estética. Luis Chamizo (1978) sabe tipificar aquella hondura esencial (miajón) en que se patentiza el talante propio de los extremeños (castúos), siendo su visión particular aún más patética, si cabe, en este caso.

"¡Oh, los héroes sin gloria,
los héroes del martillo y del arado;
los que nunca tuvieron más amigos
que el dolor, la miseria y el trabajo!".

Pero sería, por nuestra parte, injusto no reflejar aquí la transformación que, paralelamente a otras Comunidades del Estado Español aunque de forma desigual, también se ha operado en Extremadura. Esta transformación, no ajena a una mayor tasa de escolarización y homologación de conocimientos, además de un mayor y más rápido acceso a la información de carácter social, ha provocado un desplazamiento de los valores tradicionales, especialmente de aquellos que estaban más enraizados en las creencias religiosas.

Así, por ejemplo, el largo calendario de fiestas religiosas que iba jalonando los ciclos agrarios de producción ha visto en la actualidad alteradas la mayoría de sus fechas, al ir desapareciendo el componente religioso-festivo que coronaba las distintas etapas de la vida económica de cada comunidad rural.

DESARROLLO Y ALTERNATIVAS

De cara al proceso de unificación europea los problemas son más acuciantes toda vez que las exigencias en las políticas económicas son mayores y los planes de ajuste para la convergencia se endurecen, especialmente por la incertidumbre generada al haber sido modificada en el mes de mayo de este mismo año de 1992, la P.A.C. (Política Agrícola Comunitaria).

Este evento afecta a la dehesa extremeña por cuanto que todavía se desconoce cuáles van a ser los cultivos preferenciales y cuáles van a ser, a su vez, las cuantías de

las primas también respecto de los censos ganaderos. Tomando como referencia base la fijación de la cabaña de 1991, cobrarán prima íntegra los rebaños que no excedan de las mil ovejas en aquellas zonas consideradas desfavorecidas, los rebaños que sobrepasen ese límite percibirán el 50% de la prima comunitaria¹⁵. En su conjunto estas ayudas se canalizan fundamentalmente a través del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), además de otras subvenciones que como en el caso del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola), tienden a reducir los desequilibrios interregionales, zonas especialmente atrasadas y que a su vez, casi siempre necesitan mayor formación profesional para generar empleos competitivos, ayudas que la comunidad concederá a través del FSE (Fondo Social Europeo).

En última instancia, las decisiones serán tomadas previsiblemente en la cumbre comunitaria de Edimburgo, esperemos que favorablemente, a finales de este año; siempre y cuando el referendun francés, previsto para el 20 de septiembre, ratifique el proceso de adhesión a la unificación europea, logre contrarrestar la negativa danesa y, sobre todo, se restablezca el equilibrio entre las divisas monetarias europeas dentro de los márgenes que presuponen el S.M.E.(Sistema Monetario Europeo). La ratificación de Maastricht supondría para España, en concreto, duplicar la dotación recibida hasta ahora de 300.000 millones de saldo medio a algo más de 600.000 millones netos, a percibir en 1997 a través del nuevo Fondo de Cohesión.

A raíz de esto y respecto a los problemas de desarrollo de la dehesa extremeña, habría que tener en cuenta la aplicación de dos instrumentosa jurídicos de gran transcendencia: el Estatuto de la Explotacion Familiar Agrícola (EFA) de 1982 y la Ley de la Dehesa Extremeña de 1986.

Hace una década se estableció el marco jurídico de la EFA al publicarse en el B.O.E. el Estatuto que tendía a propiciar, al menos, tres factores progresivos y favorables para la actividad familiar agraria. En primer lugar, el Estatuto intentaba abrir unas expectativas productivas especialmente para que los jóvenes no abandonaran el campo y remediar así el envejecimiento poblacional del mismo. En segundo lugar, se trataba de auspiciar, consecuentemente, el acceso de los jóvenes agricultores al uso y propiedad de los medios de producción y facilitarles el desarrollo legal y, en su caso, derechos sucesorios a las explotaciones agrarias. Por último, y no menos importante, se procuraba evitar en lo posible el exceso en la parcelación, disminuyendo los trámites y cargas por transmisión sucesoria y mejorando así la colaboración e integridad de las explotaciones, especialmente en régimen cooperativo, de cara a un desarrollo equilibrado en las futuras políticas agrarias comunitarias.

En este orden de cosas, se promulgó en 1986 por la Asamblea de Extremadura la Ley de la Dehesa Extremeña, que tendía a favorecer el uso y aprovechamiento comunales de aquellas tierras con escaso rendimiento económico. Éste sería un factor más para convertir en innecesario aquel tratamiento de política agraria nacional que supone la aplicación del criterio de suma cero, que implica mantener de forma desigual una distancia insalvable entre regiones florecientes y regiones deprimidas. Por el contrario, la no

¹⁵Según una nota reciente del Ministerio de Agricultura, se cifra el precio de referencia para el ganado ovino en 154'138 pts. por ecu, representando un aumento del 2'19 %.

aplicación del mismo supondría una mayor solidaridad en las cotas de redistribución del P.I.B. entre las distintas comunidades autónomas.

Al hilo de este trabajo y a tenor de todo lo expuesto hasta ahora, nos permitimos sugerir algunas posibles alternativas de desarrollo a partir de un ecosistema -la dehesa extremeña-, aunque provisionales y susceptibles siempre de ulteriores análisis y revisiones críticas:

-Reforma agraria efectiva basada en una redistribución del contingente agroeconómico, a partir de la puesta en práctica de regadíos limitados a aquellas zonas que redunden en el incremento de bienes colectivos y del desarrollo de las formas de explotación acordes con el ecosistema diferenciador de la dehesa, de manera que no sólo se mitigue el paro sino que a su vez se evite la despoblación.

-Establecimiento de industrias semiautomáticas afines a los sectores productivos propios de la zona, como el agroalimentario, que favorezcan la regulación en el mercado de los recursos naturales y, en consecuencia, patrocinen nuevos circuitos de comercialización para neutralizar, en la medida de lo posible, la dependencia exterior del colectivo.

-Fomento, con carácter reducido, de aquellas técnicas artesanales de producción familiar limitada que ofrecen la posibilidad de revitalizar el elenco tradicional de la cultura popular al tiempo que, por sus bajos costos de inversión, suponen una alternativa autosuficiente de desarrollo: quesos, embutidos, cerámica, bordados, etc.

-Potenciación, por medio de subsidios o, en su caso, de créditos a bajo interés, de aquellos servicios útiles que propician el reciclaje de los factores autónomos generadores de riqueza, susceptibles de alcanzar, en régimen de cooperativa, la categoría de industrias de transformación afines a las materias primas del ecosistema: lana, carne, madera, miel, etc.

-Por último, acometer la transformación de aquellos servicios públicos deficitarios, descentralizándolos en lo posible, como ambulatorios, escuelas, centros recreativo-culturales, transportes, carreteras, teléfonos, etc., que amortigüen el desequilibrio socioregional.

Finalmente, y desde una perspectiva más antropológica, habría que fomentar no sólo un alto grado de profesionalidad en las tareas agrícolas, sino una mayor autoestima de los propios agricultores, basada en el reconocimiento al esfuerzo y al trabajo bien hecho. Autoestima favorecida también por el reconocimiento y valorización de las técnicas tradicionales, evitando una ruptura brusca entre lo exclusivamente artesanal y la maquinización e industrialización excesivas del campo, que relegan la labor humana a la ignorancia de sus posibilidades propias de desarrollo. Este dominio de la máquina sobre el trabajo del hombre, además de no ser socialmente rentable, induce en muchos casos a la sustitución progresiva de los cultivos tradicionales de la zona, acelerando así el proceso de aculturación, o pérdida de la identidad cultural, inaugurado ya por otros factores concomitantes.

Por todo ello, habría que tener en cuenta la peculiaridad de las tierras (índice de fertilidad) y la variedad de los cultivos, prestando mayor atención a los autóctonos.

Esto conduciría a una diversificación de producciones y evitaría el estancamiento del monocultivo, lo que supondría a su vez una menor dependencia del barbecho y una más rápida regeneración del suelo.

Al mismo tiempo, esto conllevaría unos menores costos, una mayor rentabilidad y una tecnología agrícola más equilibrada, al hacer uso de materias orgánicas o abonos naturales, más ricos en microorganismos y menos perjudiciales para la salud. El resultado no es otro que un producto de mayor calidad alimenticia y con una demanda creciente en el mercado, tanto nacional como extranjero.

Con esto no se pretende proclamar una vuelta a las técnicas del pasado y un radical rechazo a los avances de las nuevas tecnologías. El hacerlo implicaría contradecir uno de los principios básicos de funcionamiento de los ecosistemas, el cambio dinámico y adaptativo (Kormondy, 1978). Ciertamente, la pauta prioritaria a la hora de adoptar decisiones respecto a qué estrategia seguir en términos de coste/rendimiento, ya sea en la dehesa o en cualquier otro biotopo, exige superar la falsa dialéctica entre conservacionismo y desarrollismo, planteada como si todo equilibrio natural fuese incompatible con toda organización social de carácter productivo. Este pronóstico catastrofista inhibe, interesadamente, procesos de codesarrollo cuyo objetivo es pretender articular precisamente los recursos naturales con los factores tecnoeconómicos.

Bien es sabido que el industrialismo incontrolado puede fomentar un crecimiento desmesurado de la población y, a la postre, disminuir oportunidades que satisfagan las necesidades de esa misma población. Esta paradoja se basa precisamente en el hecho de que el industrialismo tiende a expandirse a costa de fuentes de energía no renovables, fungibles y contaminantes. Eso sin hablar de los problemas de los residuos no reciclables, su almacenamiento o su nocividad.

Pero donde se patentiza más la disfunción entre la naturaleza y el tipo de organización sociocultural es en el índice de productividad agraria, pues cuanto más se pretende incrementar la tasa de eficiencia tecnoambiental tanto más se fomentan los rendimientos decrecientes por unidad de esfuerzo, lo que genera nuevos desequilibrios ecológicos.

No obstante, y en razón de lo expuesto referente a que cuanto más complejo es un ecosistema tanto mayor es su estabilidad, conviene, pues, recordar que la dehesa extremeña debe ser casi considerada como una variedad próxima al monocultivo y, por ello, más susceptible a alteraciones en su equilibrio dinámico. Consecuentemente, en la medida que determinemos el "factor crítico" del que dependa el desarrollo de la población y sepamos aplicar las nuevas tecnologías, estaremos sentando las bases para una estrategia en la que se articulen mecanismos interdependientes con criterios autosostenidos y, en última instancia, eco-económicos. A lo largo de este trabajo hemos intentado reflejar, por tanto, lo que entendemos por eco-economía, que no es otra cosa que la necesidad de vincular cualquier iniciativa económica con el equilibrio de los recursos ecológicos de un modo interdependiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaide, C.: "La renta familiar disponible por autonomías", *El País*, 24-Nov-1991.
- Alvarado, E.: *El sector forestal en Extremadura*, Inst. El Brocense, Trujillo, 1983
- Boserup, E.: *Las condiciones del desarrollo en la agricultura*, Tecnos, Madrid, 1967.
- Campos Palacín, A.: *Economía y energía en la dehesa extremeña*, Inst. de Est. Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984.
- Chamizo, L.: *El mijaón de los castúos*, Inst. C. Pedro de Valencia, Badajoz, 1978.
- Chayanov, A.N.: *La organización de la unidad económica campesina*, Nueva Visión, Buenos Aires., 1974.
- Coase, R.H.: "The Problem of Social Cost", *Journal of Law and Economics*, 1960.
- Fernández de Mesa, A. Y Olea, L.: *El arbolado y los pastos de la dehesa*, INIA, Badajoz, 1979.
- García Zarza, F.: "Evolución y estructura de la población extremeña", *Rev. de Est. Extremeños*, 1977, 69-144.
- Hardesty, D.: *Antropología ecológica*, Bellaterra, Barna., 1979.
- Hawley, A.: *Teoría de la ecología humana*, Tecnos, Madrid, 1991.
- Lisón Tolosana, C.: *Invitación a la Antropología cultural de España*, Akal, Madrid, 1980.
- Lorenzo, P. de: *Y al Oeste de Portugal*, Editora Nacional, Madrid, 1984.
- Martín Galindo, J.L.: "La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria", *Est. Geográficos*, XXVII, 1966, 157-226.
- Ministerio de Agricultura (DGPA): *Programa de desarrollo ganadero nacional: la dehesa*, Madrid, 1979.
- Muslera Pardo, A. de: *Las dehesas extremeñas en la actuación del programa de desarrollo ganadero*, Ministerio de Agricultura, Badajoz, 1980
- Olea, L. y otros: *Evaluación aproximativa de la producción de pastos en Extremadura*, INIA, Badajoz, 1979.
- Pérez F. y Pérez, M.C.: *El alcornoque y el corcho*, Badajoz, 1982.
- Ristori Peláez, A.: "Ecoestructura y subsistencia. (El ejemplo de dos comarcas extremeñas)", *Actas del II Congreso Iberoamericano de Antropología* (1983), ICEF, G. Canaria, 727-735.
- "Estrategias eco-económicas en la dehesa extremeña", en *Antropología Cultural en Extremadura*, Ed. Reg. de Extremadura, Mérida, 1989, 873-882.
- Sánchez Sanz, M.E.: "El corcho, su extracción y su aprovechamiento", *Narria*, 25-26(1982), 10-15.
- Schöner, T.W.: "Theory of Feeding Strategies", *Annual Review of Ecology and Systematics*, 2: 369-404 (1971).
- Stirner, M.: *El único y su propiedad*, Labor, Barna., 1974.
- VV.AA.: *Agricultura y ganadería extremeñas en 1990*, Univ. de Extremadura, Caja de Badajoz, 1991.

La historia y su neutralización en la organización social de las dehesas ganaderas en proindiviso

■ **Marie José DEVILLARD**

*Departamento de Antropología Social.
Universidad Complutense. Madrid*

En numerosos casos, la venta de las dehesas a sus antiguos arrendatarios ha dado lugar a regímenes de tenencia y explotación de la tierra que desafían las terminologías en vigor. La realidad es compleja y aconseja estudios pormenorizados que disipen fuentes de equívocos en relación a la interpretación y alcance de los hechos. Para ello, resulta útil prestar atención a lo que sucede en los intersticios de la organización social y proporciona su tonalidad peculiar y sentido para los usuarios. Se trata, pues, de poner de relieve aquellos procesos que, a la vez que contribuyen a dar la impresión de estabilidad y ahistoricidad a la que tiende la común referencia a las instituciones consuetudinarias, muestran que la costumbre -por enraizada que esté en el pasado- constituye algo disputado, producto de intereses dispares, que se utiliza y modifica en función del campo social y de la estructura de las relaciones sociales en juego en el mismo. Dicho en otros términos, resulta fructuoso el intento de destacar la discontinuidad tras la continuidad, para luego mejor restituir la dialéctica que se establece entre el pasado y el presente. Lo impone un doble hecho: en tanto que característica ineludible de la realidad cotidiana, y en tanto que la dimensión pasada no es simplemente heredada sino a menudo utilizada, con el valor simbólico -añadido- que proporciona potencial y eventualmente a quienes se reclaman de la tradición.

Dos pueblos del Campo de Vitigudino, La Cabeza de Framontanos y Trabanca, sirven de telón de fondo a mis disgresiones. En ambos casos¹, se trata de antiguas dehesas transferidas por compra a los arrendatarios durante la primera mitad de este siglo, en 1919 y en 1941 respectivamente. No obstante y al igual que muchos otros pueblos de la comarca, el cambio en la titularidad de la propiedad -dada la precariedad

¹El resumen es inevitablemente simplificador. Para más detalle y precisión remito a la monografía que dediqué a dichas comunidades *De lo mío a lo de nadie. Individualismo, colectivismo agrario y vida cotidiana*, C.I.S., Madrid (en prensa).

de la economía- apenas si tuvo consecuencias en las modalidades de explotación, por lo menos, de forma inmediata. El mantenimiento de los pastizales, los llamados “*valles*”, en proindiviso² proporciona el rasgo económico determinante en el que se enmarca la política doméstica y que impregna las relaciones sociales cotidianas, tanto internas como externas. Al mantener la propiedad indivisa, la comunidad mantuvo asimismo varios rasgos de la economía agroselvopastoril típica de la dehesa.

Visto a grandes rasgos, la continuidad con los siglos pasados parece casi total. Varios hechos contribuyen a dar esta ilusión de inalterabilidad.

Hechos subjetivos como la propia propensión de los usuarios a tratar sus “*arreglos*” como si de hechos seculares y “*naturales*” se trataran o, desde el punto de vista del observador, el sabor a entelequias pasadas que proporciona a mentes formadas en nuestra cultura cualquier referencia a instituciones que presentan aparentemente un marcado cariz colectivo e igualitario.

También hechos objetivos, que caracterizan la economía local y chocan con la racionalidad propia de la empresa capitalista moderna y la configuración de valor individualista con la que se la asimila :

1) el nivel bajo de las fuerzas productivas, basado en el uso prioritario de energía humana y animal, que ha permanecido relativamente incambiado hasta los albores de los años setenta.

2) El mantenimiento de la indivisión de la tierra que caracterizaba la explotación bajo el régimen de arrendamiento anterior;

3) Una economía mixta agropastoril basada en la explotación extensiva de los pastos naturales y orientada por el afán de reducir los gastos en numerario preservando al máximo la autosubsistencia : uso de abonos naturales; tiro animal y lento reemplazo de las “*moruchas*” o “*vacas del país*” por lecheras; servicios compensados en especies (“*compango*”, “*escusa*”) o por contraprestaciones de trabajo (“*gera-vuelta*”) y, eventualmente, de comida.

4) relaciones de dependencia interdomésticas derivadas de las modalidades de apropiación y de posesión de la tierra;

5) unas modalidades de tomas de decisión colectivas, y un denso aparato normativo consuetudinario;

6) la permanencia, a lo largo de los siglos, de unidades de división del territorio como las llamadas “*yugadas*”, los “*cuartos*” o los “*sesmos*”.

Todos estos aspectos se materializan concretamente en una serie de usos y prácticas comunes y relativamente bien conocidos que resumiré reteniendo -para mejor situarnos- los rasgos más genéricos y generales.

Los pastizales son convencionalmente divididos en unas unidades que sirven de base para definir las partes o participación propia de cada ganadero (co-propietario y/o arrendatario), así como para reglamentar la posesión de los pastos. Asimismo, la apropiación individual de los pastizales indivisos está sometida a diversos imperativos colectivos:

²Limiteo apostar mis observaciones a los pastizales. No obstante, hay que señalar que -en casos como el de Trabanca- el proindiviso comprende toda la tierra, incluida la cerealística y pese a que su explotación sea rigurosamente individual.

1) La “*parte*”, “*participación*” (o, también “*aprovechamientos*”) da derecho a una parte proporcional de los pastos disponibles a lo largo del ciclo agropecuario, combinando los imperativos de la reproducción del proceso productivo con los dictados por la calidad y la distancia diferencial de los mismos.

2) La “*tasa de ganado*” establece un sistema de equivalencia entre la parte y el ganado que permite sustentar.

3) El usufructo de los pastos está reglamentado en el espacio y en el tiempo : está sometido a la alternancia de las hojas; ciertos espacios son acotados y guardados (“*veranil*”, “*pastos de mejora*”) para determinados momentos del año y su disfrute reducido a horarios estrictos;

Por último, distintas formas de organización del trabajo por turno (“*a días*”) permiten dejar la vigilancia y cuidado del ganado en el seno de boyadas y piaras comunes. Estas últimas, en especial, dan lugar a cálculos complejos (la “*costa*”, o la “*tarja*”) destinados a conciliar las exigencias de la propiedad y la calidad diferencial de los pastos a lo largo del ciclo anual, con los beneficios (la riqueza del estiércol) y los costes (comida del perro y “*merienda*” del pastor).

Planteada en estos términos, la descripción de la organización de la producción ganadera resulta, no obstante, algo mistificadora. Como es de esperar, más allá de estos rasgos comunes a tantos pueblos que urden sus raíces en condiciones históricas parecidas -o, incluso, diferentes-, el juego social deja su huella distintiva, convirtiendo el pueblo en lo que es para sus moradores, algo “*único*”.

La presunción en favor del carácter cuasi secular de las instituciones consuetudinarias, se funda en dos tipos de datos entre los cuales es fácil tejer una relación implícita. Por una parte, la continuidad a través de varios siglos de un régimen de explotación que se ha mantenido sin cambios notorios hasta hace poco; por otra parte, el conocimiento de instituciones parecidas a las en vigor, en situaciones afines pero en tiempos más o menos remotos. No obstante, varios hechos invitan a ser más cautos y a no limitarnos a la apariencia formal. Para documentarlo, me propongo destacar varios hechos que, además de replantear la supuesta permanencia de las instituciones citadas, aportan cada uno a su manera nuevos datos que pueden ayudar a perfilarlas mejor.

I- En lo que concierne, por ejemplo, la organización del trabajo, la boyada *a diario* no es -en los pueblos estudiados- algo tradicional. Previamente limitada a los dos meses de la “*mejora*”, se generalizó su uso para paliar las consecuencias negativas de la deficiencia de mano de obra consecutiva a la emigración creciente, posterior a la década de los sesenta. Asimismo se observa un proceso parecido con respecto a las piaras en las que el “*ir a días*” no es ni más ni menos que la fórmula, antes limitada a la formación de los “*apriscos*”, extendida a la piara entera ante la falta de pastores.

Los siguientes ejemplos son más interesantes en la medida en que no replantean únicamente la supuesta perennidad de la “*costumbre*” sino que, simultáneamente, llaman nuestra atención sobre la vacuidad del contenido formal y la necesidad de trascender la ilusión creada por la uniformidad semántica. En una palabra, deja al

descubierto lo que se pierde convirtiendo cualquier hecho social en *ahistórico* y, en cierto sentido, *des-socializado*, al desconocer el significado y el sistema de fuerzas puestas en juego en su actualización.

II- El primero de ellos se refiere a las unidades utilizadas para evaluar los recursos indivisos. La más amplia, la “*yugada*”, etimológicamente define -como sabemos- la superficie que una pareja de bueyes (o de vacas) labra en un día. Se trata, por consiguiente, de una unidad de trabajo animal y remite a una época en la que los cereales constituían probablemente un objetivo fundamental de la actividad productiva. No obstante, no es éste el sentido que los usuarios dan hoy en día a la expresión. Ni la “*yugada*” ni las unidades en las que ésta se divide (“*cuartico*”, “*sesmo*”, “*céntimo*” y “*sesma*”) aluden directamente *al trabajo*. Los diversos usos conocidos de las unidades en las que se subdivide la “*yugada*” tampoco permiten apreciar su significado actual. Durante el Antiguo Régimen se designaban por “*sexmos*” las divisiones territoriales de tipo administrativo³. Con anterioridad, según parece, la misma expresión, utilizada con referencia a los bienes comunales, denominaba bien un “*conjunto de municipalidades asociadas para administrar los bienes comunales*”⁴ o bien “*la franja de tierras comunales que se divide en partes y se redistribuye entre los vecinos*”. Las modalidades de repoblación de la región permiten pensar que este último uso subsistió a la vez que el término iba adquiriendo nuevos significados oficiales y/u oficiosos⁶.

El hecho es que actualmente resulta difícil entablar una conversación sobre las actividades económicas locales, sin oírse prevenir, ante todo, de que “*ellos*” [los habitantes de Trabanca y La Cabeza de Framontanos] “*hablan*” o “*rezan por...*” “*yugadas*”, “*sesmos*”, o “*céntimos*”. etc. Diciendo esto, el informante no señala únicamente un signo distintivo. Advierte de la irreductibilidad del sistema de evaluación de la tierra a las unidades habituales de medida, de superficie, o de volumen. Y es que, en realidad, el análisis muestra que las expresiones “*hablar por sesmos*” o “*por céntimos*”, etc., condensan los principales rasgos institucionalizados de la organización y explotación de la “*tierra*”. Dicha frase, pronunciada a la intención del forastero, enlaza -todo a la vez- los derechos y las obligaciones en un entramado económico y social que funde lo natural con lo cultural, lo individual con lo colectivo, lo coyuntural y local con lo estructural y externo, el pasado con el presente.

Dada la imposibilidad de desarrollar la cuestión en esa breve mención, limitaré mis observaciones al significado más inmediato de dichas expresiones. Su carácter convencional, además de evidente, resulta más obvio aún, tanto considerando los términos usados con los mismos fines en comunidades vecinas, como comparando los valores atribuidos a cada unidad en aquéllas que usan las mismas denominaciones⁷. Pero lo que es menos obvio y, desde el punto de vista antropológico, presenta mayor interés es el propio carácter relativo y variable que dichas unidades adquieren entre las manos de los usuarios.

Las modalidades de apropiación de la tierra han originado diferencias importantes. En La Cabeza de Framontanos, tanto las “*cortinas*” como los campos abiertos fueron comprados individualmente. Sólo los pastos permanecieron en proindiviso. En tal

³Mateos M^a D., *La España del Antiguo Régimen*, Universidad de Salamanca, 1966, pág. 12.

⁴Moliner, 1980.

⁵*Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*.

⁶Está fuera de lugar aquí el epílogo sobre la posible influencia del derecho germánico vía los Vacceos, cf. Caro Baroja J., *Los pueblos de España*, Istmo, Madrid, 1975; Valdeavellano L. G. de, *Curso de historia de las instituciones españolas*, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1973.

⁷A diferencia de otros pueblos vecinos que utilizan un sistema comparable, la “*yugada*” equivale aquí a ocho “*sesmos*” y el “*cuartico*” a cuatro; el “*sesmo*” es igual a cien “*céntimos*” y la “*sesma*” a la mitad.

caso, no hay lugar a ambigüedad: las “yugadas”, los “sesmos”, etc., remiten exclusivamente a la parte de *pastos* (“*aprovechamientos*”) dentro del proindiviso. Por el contrario, Trabanca fue comprada en copropiedad íntegramente de tal modo que cada propietario adquirió una cuota de “tierra”, sin distinción aparente entre su naturaleza ni dedicación agropecuaria. Una “parte” comprende, pues, una extensión (variable) de tierras cultivables (explotadas individualmente) y el usufructo de una parte proporcional de pastizales en los valles comunes (“valles”) y demás parajes abiertos al pastoreo en cada momento del ciclo agropecuario. No obstante, en Trabanca al igual que en La Cabeza de Framontanos, “hablar por sesmos” o “por céntimos” significa, ante todo, *hablar de pastos*, del principal medio de producción (con el ganado), del que el grupo doméstico depende más estrechamente, y que orienta la mayor parte de las acciones y transacciones, cotidianas o no cotidianas.

Del mismo modo, la práctica acabó por consagrar el abandono de la “yugada” entendida en el sentido etimológico. La evolución semántica -probablemente consecuencia de la registrada en las actividades económicas propiamente dichas- traduce algo más que un cambio en las técnicas de producción. La función esencial de la “yugada” radica en que sirve de base para definir las modalidades de apropiación individual /doméstica de los recursos pecuarios mantenidos indivisos. La Cabeza de Framontanos ofrece una ilustración particularmente ejemplar del asunto. En vísperas de la compra del pueblo, en efecto, sus habitantes explotaban prácticamente 3.900 ha. (=38 “yugadas”). Sin embargo, la compra territorial afectó sólo al 60% de las tierras anteriormente arrendadas o sea a 22,8 “yugadas”⁸. A pesar de ello, se siguen definiendo los acuerdos comunales en vigor tomando como base las 38 “yugadas” anteriores. Mediante ello, se divide (temporal y convencionalmente) cualquier espacio en tantas “yugadas” como hay en total; simultáneamente, las “yugadas”, los “sesmos” o los “céntimos” sirven para organizar el espacio productivo de tal modo que coincida con el espacio social estructurado con arreglo a la repartición de la propiedad y/o posesión. Este simple ejemplo, parece confirmar la idea de que, al menos hoy en día, las “yugadas” constituyen más un instrumento destinado a organizar socialmente el espacio productivo que un sistema fijo de evaluación de la superficie o de la capacidad.

Esta otra cara del sistema de medidas consuetudinario aparece de una manera aún más clara en el uso vernacular de la misma palabra “YUGADA” para nombrar las diferentes unidades de distribución formadas por grupos de propietarios (unidad social) que poseen entre todos una “yugada” aproximadamente, entendida esta vez como unidad de tierra. Los terrenos donde se decide cortar la leña, los utilizados como era o aquéllos en los que se realizan prestaciones de trabajo de interés colectivo, son así divididos en “yugadas” que se adjudican posteriormente por sorteo a las distintas “YUGADAS”. Éstas se encargan luego de repartirlos proporcionalmente entre sus miembros, en función de los “aprovechamientos” poseídos.

“Hablar por sesmos” o “por céntimos” expresa, así, a nivel semántico, las características dominantes de la distribución de la tierra, en cada generación, incorporados

⁸Escritura de compra-venta, 1919.

en el sistema de disposiciones de los habitantes. Resultado de ello, mientras los más jóvenes utilizan generalmente los “céntimos”, los mayores “hablan” normalmente “en sesmos” y los ancianos, las más de las veces, “en yugadas”. Así, sucedió a veces que, ante preguntas formuladas en “céntimos” o, por el contrario, en “sesmos”, se me respondiera -según quienes fuesen los informantes- que no entendían, añadiendo a modo de explicación, “nosotros hablamos por céntimos” o “hablamos por sesmos”. En dichos contextos, el “nosotros” engloba potencialmente a la comunidad entera, descuidando el hecho de que otras personas utilizan habitualmente los demás vocablos. De hecho, esta aparente disconformidad no impide para nada la resolución de los asuntos cotidianos y obliga a interrogarse sobre el alcance exacto de la conversión de unas unidades en otras. En la práctica cotidiana, la tabla de equivalencias -que resulta tan útil para el profano que se inicia al sistema de explotación de los recursos- no es la realidad que se impone a los usuarios directos ; ni exige ni es objeto de un aprendizaje sistemático. Lo que importa verdaderamente, tanto a nivel individual como colectivo, es conocer y dominar en qué forma se materializan los derechos de posesión o propiedad. “Hablar de yugadas”, de “sesmos” o de “céntimos” remite a todo el aparato consuetudinario que organiza los derechos y los deberes derivados de la copropiedad de los pastizales.

III- Otro ejemplo interesante es el de la “tasa de ganado”. La “tasa” constituye la pieza maestra que rige el usufructo individual de los pastos. Con ella se define el número y el tipo de ganado a los que da derecho la posesión de cada unidad local (“sesmo” o “céntimo”). Su composición, al estar basada en la combinación de distintos ganados, es un fiel exponente de la política típica de la economía de dehesa consistente -en palabras de Martín Galindo- en una “explotación integral de suelos pobres”. La “tasa” en vigor en 1980 servirá de ilustración:

Número de cabezas por sesmo

	Trabanca	Cabeza de F.
Ovino	15	10,5
Bovino y Equino	2,5	1,3
Caprino	1	0,2
Porcino	2,5	1,1

La institución de “tasas” es bien conocida en comunidades con bienes comunales. Con respecto a la Castilla rural, Costa la menciona en varias ocasiones y García Sanz documenta su práctica desde el siglo XVI en el Campo Segoviano¹⁰. Dicha costumbre permitía frenar la presión sobre los recursos comunes y asegurar su usufructo a todos los propietarios. En La Cabeza de Framontanos, los ancianos afirman que la instauración de “la tasa” fue posterior a la compra del pueblo¹¹. Varios hechos apoyarían esta afirmación. Por un lado, la disminución de una parte importante de los pastos explotados anteriormente al excluir la dehesa de “Las Cañadas” del acuerdo de compra-venta, aumentó la presión territorial y exigió una reglamentación más precisa de la utilización de los recursos naturales. Por otro lado -y ello es sin duda más importante- las modalidades de adquisición de los pastizales pudieron ser decisivas : la adquisición

⁹Martín Galindo J.L., “La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria”, *Estudios geográficos*, 1966, XXVII, nº103, pág.180.

¹⁰Costa J., *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, Barcelona, 1902 ; García Sanz A., *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia. 1500-1814*, Akal Editor, Barcelona, 1977, pág. 275. A notar que, por muy comunales que fueran los pastizales, su usufructo -como Costa observó- no era igualitario sino proporcional a la propiedad privada.

¹¹Según me informaron habitantes de La Vidola, sucedió lo mismo en su pueblo.

automática de un número de “*aprovechamientos*” proporcionales a la superficie de tierra arable comprada, pudo hacer necesaria la concertación de un instrumento que preservase mejor los derechos de propiedad. La “*tasa*”, en efecto, no solo define el ganado al que tiene derecho cada uno en función de su “*parte*” proporcional (“*a razón de la propiedad*”) -como me limité a destacar anteriormente- sino que su creación obliga a los ganaderos que poseen más ganado del que les corresponde a arrendar los “*céntimos*” que les faltan (“*los picos*”) a los propietarios/arrendatarios que no los utilizan.

Sin embargo, la diferencia entre los casos citados por Costa y García Sanz y las comunidades por mí estudiadas no se limita únicamente al régimen de propiedad. En Trabanca, se dice que la “*tasa*” fue introducida al mismo tiempo que en los pueblos vecinos con el fin de adaptar mejor el ganado a la capacidad real del terreno. En cualquier caso, se sabe con certeza que, ya anteriormente, los habitantes de Trabanca estaban familiarizados con la reglamentación de algunos ganados y parece probable que la reglamentación del ganado haya sido progresiva. En realidad, pese a que el arrendamiento y la necesidad de proveer la renta territorial hicieran más precaria aún la economía doméstica y dificultaran la posesión de grandes rebaños -como fué también probablemente el caso en La Cabeza de Framontanos antes de 1919- los datos relativos a la superficie y la calidad de las tierras indican la mayor fragilidad de la situación trabanquina. Todo ello sugiere que, antes de pasar a ser, como lo fué en La Cabeza de Framontanos de inmediato, un instrumento de redistribución de los derechos de propiedad (y/o de posesión), en Trabanca, “*la tasa*” fue instituida ante todo como un medio de asegurar la producción y reproducción social más eficazmente.

Si bien resulta importante constatar que la introducción de la “*tasa*” responde a motivaciones diversas, tampoco basta con identificar su función para agotar su alcance y sentido. Para mejor apreciar su naturaleza, resulta clarificador analizar cómo se elabora. Nos proporciona esta oportunidad las modificaciones que ha registrado en el curso de los últimos años en Trabanca.

Lógicamente, cualquier cambio en la orientación de la cría del ganado repercute directamente sobre el reparto, la cantidad y la calidad de los pastizales. El abandono del cultivo de las tierras alejadas o de mala calidad, la disminución de la cría extensiva de cerdos, la reducción del ganado vacuno y la sustitución progresiva de las “*vacas del país*”, las “*moruchas*”, por vacas lecheras, la reorientación del propio ganado ovino y por ende el crecimiento general de la estabulación, liberan los “*aprovechamientos*” correspondientes para nuevos usos, y crean nuevas obligaciones que quedan al margen del ordenamiento de los pastizales. Pese a ello fue un problema que los usuarios tardaron tiempo en reconsiderar realmente. Animados por un relativo consenso, se mantuvo la “*tasa*” inamovible, paliando las carencias por medio de todo una gama de expedientes variados (arrendamiento, intercambio de “*pastos*”¹², modalidades distintas de aparcería, etc.) y una contabilidad engorrosa de “*céntimos*” que queda de sobra manifiesta en frases como la siguiente:

“Armando lleva una vaca por José, una oveja por Encarnación y 10 céntimos de cabra y de cerdo de Miguel”.

¹² “*A mí a lo mejor -como me explicó un día un informante- no me interesan [los pastos de] y al otro sí, y yo le arriendo [los pastos de] las vacas y él me arrienda [los pastos de] las ovejas a mí”.*

El mantener la tasa incambiada no significa que la cuestión dejara indiferentes ni que fuera una señal de pasividad ante la rutina consuetudinaria. Durante mi estancia, en 1980, la necesidad de modificar la de Trabanca constituía ya un leitmotiv habitual en las conversaciones masculinas. Esta toma de conciencia colectiva requirió varios años antes de que una asamblea fuera expresamente convocada a este fin. Aun así, los cambios fueron paulatinos. Primero se modificó ligeramente el número de cabras; vino luego el turno de las ovejas y de las vacas; pero sólo fue en Agosto de 1987 cuando se acordó una modificación substancial de la “tasa”, introduciendo un sistema de equivalencia entre los ganados que permite convertir los “aprovechamientos” de un ganado en otro distinto¹³.

La tabla de equivalencias pone en evidencia distintas estrategias económicas. Primero, mediante su institucionalización, se deja un mayor margen de maniobra a la iniciativa individual. Desde entonces, cada empresa pecuaria puede optar por especializarse en la cría de un ganado mediante el abandono de otro. Segundo, dada la preferencia por dedicarse a los ovinos, se procura contener su crecimiento dentro de unos límites considerados aceptables impidiendo que la conversión sea recíproca, por ejemplo: mientras uno puede poner una vaca a cambio de dejar 10 ovejas, sólo puede tener 5 ovejas a cambio de una vaca.

La evolución del proceso sugiere que hay tanta menos resistencia a cambiar los “acuerdos” (que, al paso de los años, van tomando la forma petrificada de costumbre consuetudinaria aparentemente secular) en cuanto que los perjuicios individuales y domésticos son limitados. De hecho, mientras los ganaderos se mantuvieron activos, siguieron trabajando las tierras, y se encontraron todavía en condiciones de hacer frente a una economía mixta, no se llegó a replantear definitivamente la “tasa”. Entre 1980 y 1990, el envejecimiento de la población acabó con varios rasgos de la economía tradicional. Después de verse obligados por la coyuntura económica a renunciar a tener “pastor”, se fué consolidando la tendencia ya esbozada de especializarse en una actividad ganadera. Simultáneamente, el abandono paulatino del laboreo de muchas tierras, unido a la cada vez menor importancia de la producción cerealística (“pan”) y su relativa sustitución por forraje (“hierba”), hicieron cada vez más obsoleto tener vacas de tiro¹⁴. En suma, la adquisición de maquinaria (facilitada por un mayor desahogo de la economía doméstica), el envejecimiento de la población y la disminución del número de ganaderos activos con las consiguientes bajas del ganado, desembocaron en un cambio cualitativo de los “arreglos del pueblo” y de su papel en la dinámica social y económica¹⁵. No obstante, la importancia del cambio no debe enmascarar el hecho de que su gestación ha sido lenta y que, lejos de ser el mero producto de la entrada de una nueva generación de ganaderos más jóvenes, ha surgido mayormente de la confrontación entre las condiciones domésticas particulares (hogar limitado al matrimonio, emigración de los jóvenes, envejecimiento) y la política económica estatal: intensificación del mercado de trabajo exterior, subvenciones europeas a las zonas de economía montañosa y, por el contrario, limitación de la producción lechera, legislación que somete al ganadero a un

¹³Es de notar que los habitantes de La Cabeza de Framontanos ya lo habían hecho unos treinta y cinco años antes como mínimo. El documento a mi disposición está fechado del 29 de Abril de 1951.

¹⁴En 1990, casi no quedan “vacas del país” o “moruchas”. Como señaló una mujer, sólo hay la “vaca blanca”, un híbrido de charolés y de morucha.¹⁵Aunque no venga directamente al caso detenerse en ello en el presente contexto, no se puede deslindar este cambio de otros que se están dando al mismo tiempo, como los que traduce el hecho de que se haya llegado a pedir la concentración parcelaria y consiguiente división del proindiviso, o también la progresiva desaparición de la reglamentación comunitaria derivada de las nuevas prácticas.

creciente control por parte de la administración central (seguros sociales, número de registro fiscal, I.V.A. etc.). En ausencia de tal combinación de hechos, la observación del proceso en conjunto muestra que la estabilidad de la “*tasa*” podía ser momentánea y *socialmente* hablando más importante que su adecuación a una rentabilidad propiamente económica.

Dicho sea brevemente, se sugiere que la “*tasa*” -al igual que otras muchas instituciones consuetudinarias- pone de relieve la propia política doméstica e interdoméstica y que, a través de este mismo proceso, adquiere un valor simbólico que compite eventualmente con el económico. Considerado bajo este punto de vista, la “*tasa*” - por más que reactualize formas pasadas- se plantea en cada momento como una respuesta social cuya comprensión exige tomar en consideración la influencia recíproca de los factores internos y externos, dentro de un campo social formado, por definición, por agentes sociales enfrentados por intereses¹⁶ inevitablemente opuestos.

IV- En este sentido, las comunidades dependientes de bienes comunales o de bienes indivisos presentan un perfil paradigmático para la aplicación de modelos como el de “la economía del bien limitado” de Foster¹⁷ ya que la propia mejora de la producción que deriva directamente de los recursos naturales sólo puede darse en detrimento de las otras unidades domésticas que conforman el campo social. La imagen que los usuarios tienen del tal llamado “proindiviso” y, sobre todo, el uso que hacen de ella, ofrecen buenas ilustraciones de aquello y de la forma en que la deshistorización puede constituir, a su vez, una apuesta social importante.

Por muy atrás que remonte la memoria colectiva, no se tiene recuerdo de ninguna época en la que los recursos, los pastizales especialmente, no hayan sido mantenidos en indiviso. Ya señalé que la reciente compra de los pueblos no ha introducido ninguna modificación cualitativa sensible a este respecto, sino que ha contribuido por el contrario a consagrar y a consolidar una situación que, por su estabilidad secular, apenas si se considera como un producto de la historia y de estado pasado de las relaciones sociales y de producción, sino, por el contrario, como inherente a la “*tierra*” y como una condición *sine qua non* de la reproducción social. Los usuarios la consideran como la única modalidad de explotación capaz a la vez de hacer fructificar el trabajo y de soportar las necesidades domésticas, y por lo tanto, como una fuente fundamental de prosperidad. *Des-socializada*, es -desde su punto de vista- la única forma de producción adecuada a la calidad del terreno. Así *naturalizada*, la indivisión viene a ser asimilable y eventualmente asimilada a las condiciones naturales del lugar¹⁸. Las reticencias (y/o la oposición abierta) de la mayoría de los habitantes al requerimiento, cada año más insistente de los no-residentes de proceder al reparto del proindiviso, se basan en esta misma forma de plantear las cosas. El cambio se presiente como inevitablemente negativo, contrario a los intereses domésticos y a la sabiduría secular y a fin de cuentas, de lo *natural*. Un sistema de relaciones lógicas pero laxas, entre las formas de apropiación y explotación consagradas por la historia, el grupo, la necesidad, la naturaleza, y una noción del tiempo fundamentalmente cíclica, aseguran el marco en el cual los primeros

¹⁶Entiéndase el término en su acepción corriente y en el sentido de “*ilusión*” que da Bourdieu al término. Para una aproximación sucinta *vs* el capítulo que este autor dedica a este concepto, “El interés del sociólogo” en *Cosas dichas*, Akal, Barcelona.

¹⁷Foster G.M., “Peasant Society and the Image of Limited Good”, *American Anthropologist*, 1965, 67 : 293-315; *Tzintzuntzan*, Fondo de cultura económica, México, 1972, cap.VI.

¹⁸En este sentido, el juicio (particular, práctico e incluso a menudo retórico) de los actores coincide, bajo un ángulo estrictamente formal, con el de los investigadores que relacionan (desde un punto de vista comparativo y general) la permanencia de las formas de explotación colectivas con la pobreza de los recursos.

¹⁹En Trabanca, el hecho de que se haya pedido la concentración parcelaria hacia 1987 demuestra que la cuestión ha evolucionado considerablemente a lo largo de esta última década.

²⁰Una adecuada apreciación de la incidencia exacta de la transmisión de la propiedad sobre la posesión pasa por dos constataciones. Primero, el destino de las tres Dehesas (La Cabeza de Framontanos, Trabanca y La Zarza de don Beltrán) fué -desde el punto de vista de los derechos de posesión y probablemente de las propias condiciones de posesión- muy parecido, reforzándose así los lazos ya creados por una presumible comunidad de origen y profunda identidad cultural. Segundo, se observa -desde comienzos del siglo XVIII hasta principios del XX- una gran estabilidad y evidente voluntad de concentración territorial. En cualquier caso, tanto La Cabeza de Framontanos, Trabanca como Zarza de don Beltrán, constituían sólo una parte ínfima y de poca monta en medio de unos patrimonios familiares diseminados en toda la geografía española, en Andalucía especialmente, pero también en Extremadura. En 1933 (Sánchez Calabuig, 1978: 115), los Fernández de Córdoba -que se deshicieron de sus posesiones de Cabeza de Framontanos a principios de siglo- poseían todavía solo en las provincias de Salamanca y Badajoz 5.523 ha. y 21.973 ha. respectivamente; a su vez, los Salabert Arteaga controlaban allí 8.955 ha. y 28.383 ha. Por

contienen -con éxito hasta ahora¹⁹- las pretensiones de los segundos. La cuestión, en apariencia simplemente económica y doméstica, se vuelve política y simbólica, en la medida en que opone a grupos que no se encuentran en igual posición para aprovechar el capital simbólico que confiere el hecho de que se pueda asimilar el proindiviso con un hecho transcultural.

Con este último ejemplo se cierra el círculo que nos lleva desde la obligación teórica de contextualizar histórica, social y culturalmente los usos consuetudinarios aparentemente más seculares, hasta la constatación, de índole y trascendencia marcadamente distintas, de que su descontextualización y naturalización constituyen, en determinados contextos, un *enjeu* social, algo que está en juego y para el que los agentes sociales se oponen. Diferentes niveles de realidad se van así yuxtaponiendo.

El primero -en el que no me detuve personalmente por entender que constituye nuestra base de conocimientos comunes-se construye a espaldas de las personas que actualizan dichos usos consuetudinarios. Lo constituyen los hechos históricos y sociales que proporcionan sus características a la economía de dehesa y la explotación en proindiviso. Bajo este ángulo, los usuarios se asemejan a peones en un juego cuyas apuestas esenciales no les conciernen directamente, y que saca su sentido fuera de la aldea-dehesa. Piénsese, concretamente, y con respecto al pasado, en el proceso de formación y concentración de capitales rústicos²⁰, en las normas que regulaban el arrendamiento, o también, en la actualidad más específicamente, en la política económica ganadera, etc. Se pone así en evidencia el campo, tanto macrosocial como macroeconómico, que enmarca usos en apariencia perennes y puramente locales.

Simultáneamente, conforme uno enfoca la práctica cotidiana y devuelve a los ganaderos el protagonismo que tienen en el mantenimiento y reactualización de los usos consuetudinarios, van apareciendo usos distintos de lo heredado que invitan a no abordarlos de forma monolítica, predeterminada, y completamente sobredeterminada por el exterior. Por el contrario, el análisis de este segundo nivel de realidad permite entresacar los cambios (consecutivos y/o simultáneos) de sentido y de contenido que la práctica confiere a las instituciones, por muy enraizadas en el pasado que estén. Asimismo se puede redefinir los usos consuetudinarios como hechos que no pueden ser adecuadamente entendidos desligándolos del campo social que los constituye como objeto de intereses y que hace que los grupos domésticos se impliquen en ellos, reactivándolos, modificándolos o abandonándolos.

Por último, al subrayar la eventual neutralización de la historia y consiguiente des-socialización de las instituciones consuetudinarias por parte de los usuarios, se ha ido dibujando un tercer nivel de realidad -fundamentalmente retórico pero dotado de una gran eficacia simbólica- susceptible de ser utilizado en determinados contextos. Al escapar los procesos que contribuyeron a constituir la organización social asociada a los proindivisos del control social y cognitivo de los usuarios desde el doble punto de vista temporal y espacial, se entreve cómo pueden proporcionar un marco favorable para una eventual naturalización cultural del medio ecológico y social. No obstante, este nivel de

realidad no tiene más eficacia que la que puede llegar a adquirir en situación, en función de la estructura del campo social, y de la forma en el que están definidos los intereses en juego, y del momento. De hecho, no hace otra cosa sino dar un soporte inconsciente más a la propia naturalización de la organización social por parte de los usuarios a la que lleva la asimilación ideológica -reforzada simbólicamente por el peso de los años- entre el propio colectivo, el valor-trabajo, y sus principales medios de producción, el ganado y la tierra, bajo las modalidades de explotación en vigor.

A modo de conclusión quisiera destacar que todo lo dicho sugiere un análisis de los usos consuetudinarios que rompa con las falsas alternativas, cada vez más denunciadas con respecto a otros temas, entre la función y el significado, la práctica y la representación, lo estructural y lo ideológico, el presente y el pasado. En su lugar, se plantea la necesidad de restituir el juego que los actores instauran coyunturalmente entre todas estas dimensiones.

consiguiente, las conclusiones que se pueden sacar sobre la política patrimonial y matrimonial de las familias en cuestión, no son más que pálidas consecuencias de unas estrategias cuyo centro se encontraba en otros lugares.



Antropología y economía de la dehesa. Bases metodológicas y líneas de trabajo de un proyecto de investigación

■ Luis Ángel SÁNCHEZ GÓMEZ

Antropólogo

OBJETIVOS

El proyecto que voy a presentar lo estoy aplicando de forma parcial en un estudio sobre las dehesas de la comarca de Sayago, en el marco de una investigación etnográfica más amplia sobre la provincia de Zamora financiada por Caja España. No obstante, tanto el origen del esquema de trabajo como el objeto inicial para el que ha sido elaborado son otros. La memoria original en la que se basa este escrito se ha presentado al CSIC, en el marco de una convocatoria de contratos para doctores, con el fin de poder participar en el proyecto de investigación “Análisis técnico y económico de sistemas de dehesa y de montado”, financiado por la Comunidad Europea y dirigido por Pablo Campos Palacín, del Dpto. de Economía de Sistemas del CIESM (CSIC). Dentro de este contexto, el objetivo de nuestro plan de trabajo sería estudiar, desde la antropología económica y ecológica, los trabajos y técnicas tradicionales (décadas de 1940-50) y actuales de aprovechamiento forestal y ganadero más característicos de la dehesa del Oeste y Suroeste español (con referencias también al montado portugués): carbonco, saca del corcho, podas, rozas, montanera y caza.

Evidentemente, en la dehesa -dado su modo de explotación agrícola, ganadero y forestal- se realizan otros trabajos relacionados con diversos cultivos, pastoreo de ganado ovino, caprino y vacuno (de lidia o de carne), aprovechamiento de plantas aromáticas, etc. En todas estas labores interviene un amplio y variado número de individuos con muy diversas tareas a realizar, además de las propias de guardas y encargados.

A todas estas faenas podríamos sumar otras de carácter complementario, como las realizadas por esquiladores, capadores, etc. Sin embargo, tales trabajos pueden considerarse (aunque con cierta reserva) menos definidores de la explotación llevada a cabo en la dehesa que los citados en primer lugar; por ello, y de acuerdo con las indicaciones de P. Campos, decidimos dejarlos fuera de la memoria original. Sin embargo, en el guión de trabajo que más adelante presentamos incluimos todas esas actividades y un buen número de cuestiones más que afectan a la dehesa, pues el plan de trabajo que ahora vamos a proponer tiene un carácter más general.

No obstante, para completar la descripción del proyecto presentado al CSIC, es necesario señalar que con él se pretenden describir, por un lado, la organización del trabajo y las distintas tareas realizadas por los trabajadores, calendario de actividades, los instrumentos y técnicas, los productos resultantes y, hasta donde sea posible y necesario, los procesos de transformación y su utilización. En segundo lugar, se trata de conocer el sistema de relaciones sociales que sustenta los grupos de trabajo: jerarquía o igualitarismo, prestigio, ritualidad, valores, etc. Finalmente, se pretende hacer especial hincapié en el estudio de las implicaciones ambientales de dichos trabajos y los conflictos generados por razones de preservación, conservación y mejora de los sistemas.

Creemos conveniente destacar el gran valor cultural (y práctico) de estos trabajos y técnicas, que son el fruto de una larga experiencia y de un proceso constante de selección y adaptación a las características y necesidades peculiares del monte mediterráneo. Su conocimiento, análisis y valoración no servirá únicamente para conservar memoria documental de esas actividades sino, y especialmente, para constatar su vigencia económica y su adecuación tecnoambiental. Nuestra posición se aleja, por tanto, de cualquier planteamiento "etnografista" tradicional, situándose en una perspectiva que nos atreveríamos a denominar de antropología económica aplicada.

Los anteriores contenidos se refieren, insisto, al proyecto presentado al CSIC. El guión de trabajo que se comenta en esta comunicación es bastante más amplio -aunque buena parte de su desarrollo asume los presupuestos de aquél-, habiendo sido añadidas cuestiones que hemos planteado en nuestro estudio en Sayago y otras que pueden completar, al menos de forma teórica, una visión antropológica de la dehesa.

CONTENIDOS

A partir de ahora nuestros comentarios van a estar referidos al guión de trabajo ampliado. Se organiza en cuatro partes, las dos primeras recogen información histórica, la tercera se refiere a los sistemas actuales de dehesa y la última aborda las cuestiones que afectan, por un lado, a la identidad propia de la dehesa, a través de propietarios y trabajadores y, por otro, a la imagen o imágenes externas que se proyectan sobre ese sistema de explotación. En definitiva, el objetivo perseguido es realizar

una interpretación antropológica global de la dehesa, concebida no sólo como sistema de explotación económico sino como una comunidad social y cultural.

Comienza el guión con un apartado introductorio que hace referencia a la problemática histórica y sociológica del latifundio, a la especificidad de los sistemas de dehesa y a los rasgos generales de éstos en la zona que se va a estudiar. Sobre los debates acerca de los conceptos de latifundio y latifundismo se hace alguna indicación bibliográfica más adelante. Ahora, lo que creemos conveniente destacar es que sean cuales fueren los conceptos que se manejen, lo que de verdad importa en el estudio que se propone es el hecho de que la dehesa es un sistema específico de gran propiedad agraria, que se caracteriza por su triple orientación agrícola, ganadera y forestal y que es el resultado de un proceso particular y sostenido de intervención del hombre sobre el monte mediterráneo original. Por otra parte, toda dehesa es, casi sin excepción, un latifundio - en su estricto significado de finca de gran superficie-, pero no todo latifundio es una dehesa, algo obvio pero que en ocasiones se olvida. Además, también existen dehesas de propiedad vecinal, comunal o municipal, con unos sistemas de explotación que presentan cierta variabilidad.

Pasando a los apartados correspondientes al análisis histórico, es evidente que desde una perspectiva antropológica reduccionista podría limitarse el estudio de la dehesa al momento actual, obviando las referencias históricas, especialmente las que pudieran remontarse a más de tres o cuatro décadas. Por nuestra parte, consideramos que cualquier intento de interpretación de un hecho social o económico requiere de un estudio procesual que, evidentemente, no tiene por qué remontarse hasta los albores de la humanidad, sino hasta el momento en que puede considerarse que se inicia un proceso determinante en la génesis y desarrollo del hecho estudiado.

En el caso de las dehesas, hay ya un buen número de investigaciones que abordan ese análisis histórico, que alcanza en algunos casos hasta épocas medievales. Remontarse a etapas anteriores no parece ofrecer información de interés en el proceso que conduce a su aparición. No obstante, también resulta ya bien notorio que, como el sistema de explotación que conocemos desde hace algunas décadas, la dehesa tiene un origen posterior al de su existencia como gran propiedad rústica. Por ello, y teniendo en cuenta las dificultades que puede entrañar para el antropólogo manejar fuentes de etapas anteriores al siglo XVIII, y especialmente las medievales, debemos concluir que un estudio centrado en el periodo que va desde el siglo XVIII al actual puede ser muy ilustrativo para comprender el origen y desarrollo de los sistemas de dehesa que estudiamos.

Fuentes tan asequibles como el Catastro de Ensenada -con sus diferentes niveles de respuestas-, los diccionarios geográficos del XIX, las informaciones sobre los procesos desamortizadores, el Registro de la Propiedad Expropiable de 1933, el Registro de la Propiedad, los censos agrarios, los catastros de rústica y topográfico, etc., permiten estudiar la evolución de la propiedad, de los propietarios y aun de los sistemas de explotación, que desde una perspectiva antropológica son los que más nos interesan. En

relación con esta última cuestión, debemos insistir en que, si bien para los economistas y agrónomos la dehesa es esencialmente un sistema muy particular de explotación agrosilvopastoril, desde una perspectiva antropológica la dehesa es, además, una auténtica comunidad cultural con una serie de características propias que la diferencian o asemejan a los modelos culturales identificables en las comunidades rurales. En este sentido, se introduce en esta parte del guión una referencia a las dehesas adquiridas en uno u otro momento por los pueblos vecinos, con el objetivo de analizar las circunstancias que condujeron a esas ventas y de comprobar cuáles han sido los modelos de apropiación y explotación de esos espacios, comparando el sistema cultural a que han dado lugar con otros de espacios geográficos cercanos -como los proindivisos salmantinos- y con las dehesas conservadas como tales.

La tercera parte de nuestro guión propone precisamente el estudio del conjunto del sistema medioambiental, económico, social y cultural de la dehesa. En esta sección, el punto de mira se dirige esencialmente a sistemas concretos de dehesa, estudiados en profundidad. Sin embargo, también puede enfocarse el estudio de la dehesa dentro de un ámbito local o comarcal más amplio, siendo entonces imprescindible ofrecer datos más extensivos sobre todas las unidades de explotación adeshadas existentes. Siguiendo con el guión, el apartado referido al elemento humano es especialmente importante y su desarrollo pormenorizado hubiera ocupado mucho más espacio. Aquí, junto con la caracterización de propietarios y trabajadores en cuanto tales, se debe prestar particular atención al papel de los individuos como conformadores del entramado social de la dehesa, como miembros de una comunidad con tensiones, desigualdades y una precaria estabilidad.

Por lo que respecta a los apartados sobre procesos técnicos, se mencionan labores que ya han desaparecido -especialmente en la explotación agrícola- o que han sido modificadas de forma radical por la mecanización o los cambios en la orientación de la explotación. No obstante, he creído necesaria su inclusión para que el guión sea útil tanto en la recogida de información actual, como en relación con los momentos anteriores al proceso de transformación producido durante las últimas décadas.

El listado de labores agrícolas y forestales así como los apartados sobre composición de los rebaños se han tomado en buena parte de la bibliografía consultada, especialmente de Jiménez Díaz *et al.* (1978), Gómez Gutiérrez (1978), Montoya (1988a, 1989) y Elena Roselló *et al.* (1987). Esta sección, aunque pueda resultar demasiado minuciosa o excesivamente técnica, es importante también desde una perspectiva antropológica, porque permite conocer las bases económicas del sistema; además de facultar la documentación, como queda indicado, de los saberes y gestos técnicos tradicionales y modernos.

Aunque no se especifique en el guión, es evidente que en toda esta parcela de estudio sobre la dehesa como sistema de explotación, el análisis debe combinar lo que en antropología se suelen denominar perspectivas *etic* y *emic*. Es decir, tan importante

resulta documentar y estudiar técnicas y saberes desde una óptica externa e interpretativa (*etic*), como abordar una visión etnocientífica (*emic*) que parta de los propios conceptos y categorías nativas de pensamiento y que nos debe permitir delinear las bases sobre las que se asienta el entramado cultural del grupo social que conforma la dehesa. El punto final de este bloque tiene una enorme importancia: tras la descripción y análisis de los sistemas y técnicas de explotación antiguos y actuales, es posible valorar su adecuación cultural, económica y tecnoambiental. Ésta es una cuestión ciertamente compleja y problemática que se ha convertido en el eje sobre el cual gira buena parte de la extensa y rigurosa obra del economista Pablo Campos. Un seguimiento básico de su modelo interpretativo debe servirnos para ofrecer nuestra propia aportación al debate, contribución que no puede ni debe surgir exclusivamente del análisis económico sino que ha de tomarlo como punto de partida para formalizar más adelante una posición eminentemente antropológica.

El apartado cuarto y último propone el estudio de aquellos factores que no suelen ser abordados por economistas o agrónomos: los relacionados con la identidad propia y la percepción externa de la dehesa; en otras palabras, cómo se ve e interpreta el sistema y a los individuos que participan desde dentro y cómo se ve desde fuera. Además, esta última parte plantea abordar cuestiones como las relacionadas con la formación y perpetuación familiar del trabajo asalariado, conciencias de grupo o clase, el impacto económico y social de las dehesas en el entorno poblacional, etc. Aquí se entra de lleno en una importante problemática social y política que no puede obviarse. La lucha planteada por algunos, pocos, economistas y ecólogos por la conservación del monte mediterráneo y en concreto de los sistemas de dehesa, no puede pasar únicamente por la adecuación tecnoambiental de los sistemas de explotación. Debe replantearse abiertamente lo que podríamos denominar como adecuación socioeconómica en relación con los trabajadores de la dehesa, pero también con renteros y propietarios.

Cuestiones que abarcan desde la legitimidad moral de la gran propiedad a las condiciones de vida y trabajo de los empleados resultan esenciales en la conservación y mejora de los espacios adehesados. La dehesa sin trabajadores no existe, es simplemente un agroecosistema -o ya únicamente un simple ecosistema- degradado. Conservar o recobrar una interacción mutuamente beneficiosa entre hombre y medio quizás necesite de cambios en las relaciones de producción y no sólo de la intervención financiera del sector público, que tampoco se realiza salvo excepciones. Y no me refiero necesariamente a una reforma agraria radical -que quizás pudiera provocar la desaparición de este agroecosistema- sino a la posibilidad de que los trabajadores dispongan de alicientes que impidan el abandono de la dehesa, como puede ser la mejora en las condiciones de vida y la participación en los beneficios de la explotación. El problema radica, no obstante, en la dificultad de hacer rentable el sistema, cuestión clave como demuestran los diferentes trabajos de P. Campos. Obviamente, el estudio antropológico que proponemos no basta para evaluar por sí solo toda esta compleja

cuestión de propiedad y explotación, pero sí puede ofrecer claves que ayuden a su comprensión y faciliten algunas respuestas.

METODOLOGÍA

La metodología a emplear combina diferentes técnicas y modelos de aproximación. Obviamente, la investigación histórica debe abordarse mediante el estudio de fuentes primarias y secundarias, es decir, documentación de archivo y bibliografía. Para el análisis de la dehesa como modelo de explotación, consideramos que lo más útil es centrar la investigación en los dos momentos temporales que citaba al comienzo de esta comunicación: los años de 1940-1950 y la etapa actual. Este doble enfoque es imprescindible para conocer las transformaciones producidas en los sistemas de dehesas y montados, cambios debidos a la modernización de estructuras económicas y a las transformaciones sociales habidas desde los años 60. Para conocer el primer período debemos recurrir, por una parte, a la historia oral, al relato de los hoy ancianos y entonces trabajadores activos que realizaron aquellas tareas, para lo cual se realizará un número determinado de entrevistas en los lugares que se consideren más adecuados. Por otra parte, también se deberá utilizar documentación escrita, como contratos o libros de cuentas de propietarios de fincas y también fotografías que ilustren gráficamente esos trabajos; en este sentido puede ser útil la consulta del archivo fotográfico del extinto Servicio de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura, donde sabemos que existen interesantes imágenes de los años 50 sobre diversas actividades agrícolas, ganaderas y forestales desarrolladas en dehesas.

Para el conocimiento de la dehesa actual, la metodología a emplear es, obviamente, la observación directa unida a la encuesta oral; en definitiva, el trabajo de campo antropológico propiamente dicho. Queremos insistir en que la investigación propuesta se centra, en principio, en el análisis de sistemas en profundidad, considerando todos los elementos y variables posibles que se pueden documentar en un lugar y en un momento dados. De ser aprobado el proyecto presentado al CSIC, el citado trabajo de campo se desarrollaría en las fincas piloto del proyecto de investigación financiado por la CE, localizadas en Salamanca, Extremadura, Cádiz y el Alentejo portugués. En este sentido, nuestro trabajo antropológico tendría ya una base previa, establecida por el equipo investigador dirigido por Pablo Campos, de enorme importancia. Nos referimos a toda la documentación que se está reuniendo sobre la múltiple variedad de trabajos realizados en la dehesa y la contabilidad rigurosa de bienes muebles e inmuebles, actividades, número de trabajadores, horas empleadas, distancias recorridas, etc. Este material ofrece unas posibilidades enormes de análisis e interpretación económica, medioambiental y antropológica que, por nuestra parte, nos proponemos completar con el citado estudio de los elementos materiales y sociales propios de dichos trabajos. De no darse esta posibilidad, el trabajo de campo habrá de cubrir en lo posible la ausencia de

tan fundamental investigación económica y energética previa, con la consiguiente pérdida de profundidad en la documentación de base.

Lo indicado en el párrafo anterior hace referencia a la investigación de campo encaminada a documentar todo lo relacionado con el sistema de explotación en cuanto se refiere a producción. Pero mediante el trabajo de campo se aborda también el análisis del entramado social y cognitivo de la dehesa a través de los individuos que le dan vida, de forma semejante a como se podría hacer en cualquier estudio de comunidad.

BREVE REFERENCIA A LA BIBLIOGRAFÍA DISPONIBLE

Al trabajo de campo se suma, evidentemente, la consiguiente investigación bibliográfica. Seguidamente vamos a dar un breve repaso al estado de la cuestión en lo que se refiere a los principales ámbitos de estudio presentados en nuestro guión, todo ello fruto de una primera labor de recopilación bibliográfica y con una intención meramente orientativa.

La historia agraria de las últimas décadas ha potenciado de manera notable el interés por el estudio del latifundismo y del sistema latifundista, debiendo ser destacados los trabajos de Artola, Bernal y Cabo Alonso. En estos y otros autores, y como ocurrió con Carrión, la historia se acerca en gran medida a la sociología y la economía para explicar procesos y sistemas. Es precisamente un economista, Naredo, quien provoca un importante impacto a mediados de los 70 replanteando los conceptos tradicionales -del liberalismo burgués y de algunos sectores de la izquierda- de latifundio y latifundismo, utilizados tanto desde la economía y la sociología como desde la historia. Por supuesto, los planteamientos de Naredo han sido muy criticados por algunos autores bastante más a su izquierda, como puede ser el caso de Ortí o Sevilla-Guzmán. Estos debates de carácter más o menos teórico se han completado con estudios históricos sobre espacios geográficos concretos de Andalucía, Extremadura, Salamanca y, en menor medida, Ciudad Real o Toledo. Siguiendo esta dirección, podemos acabar con las historias locales, incluso sobre dehesas determinadas, publicadas en revistas regionales o provinciales, que suelen resultar muy limitadas en sus pretensiones, aunque algunas son de notable interés.

Apuntada ya la estrecha relación mantenida entre determinados historiadores y sociólogos en el estudio del latifundismo, es necesario reconocer que son estos últimos quienes más han aportado en la discusión sobre los conceptos y el carácter de la propiedad y la explotación latifundista. Un estudio de gran compromiso político y de un enorme interés científico es el ya clásico trabajo de Martínez Alier (1968) sobre la "interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba", escasamente aprovechado por los antropólogos.

A otros tres autores se deben diversos trabajos sobre el concepto de latifundio como sistema de dominación de clase, redactados en colaboración o con carácter individual: Giner, Pérez Yruela y Sevilla-Guzmán. Este último ha mantenido de forma continuada su interés por el tema, habiendo presentado en el último Congreso de Antropología (Granada, 1991) un estudio sobre “Grupo doméstico y relaciones de producción en las formas de explotación latifundistas. Análisis comparado La Mancha-Andalucía”, que no hemos podido consultar.

Si descendemos al ámbito de los trabajos y las técnicas forestales, podemos señalar que el tema que ha generado mayor número de publicaciones (desde la agronomía) ha sido el alcornoque y el corcho. Dejando a un lado las obras del siglo XIX y primeras décadas del XX, desde los años 40 ha aparecido un buen número de trabajos agronómicos que estudian la explotación del corcho. Podemos destacar, entre los recientes, el libro de J. M. Montoya sobre *Los alcornocales*, aparecido en 1980 y reeditado en 1988, así como el de E. Alvarado Corrales sobre *El corcho y el alcornoque en Cáceres* (1981) y, especialmente, el de Gregorio Montero (1988), sobre modelos para cuantificar la producción de corcho. Referencia y punto de partida imprescindible para todos ellos ha sido la obra pionera, y ya clásica, sobre *Subericultura* del portugués J. Vieira Natividade (1950), recientemente editada en castellano. Desde una perspectiva etnográfica, sin embargo, llama la atención el escaso número de obras que estudian la saca del corcho en Extremadura y Andalucía. El único artículo que conocemos donde se estudia de forma específica este trabajo es en un brevísimo apunte de M. Elisa Sánchez Sanz (1982a). Además, y para el ámbito andaluz, podemos referirnos a los datos que sobre la saca del corcho se recogen en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* de Manuel Alvar, aparecido en 1961.

El carboneo ha generado aún menor número de obras de carácter técnico y algunos artículos más de carácter etnográfico sobre áreas diversas. Entre las del primer grupo destacaremos el estudio sobre *El carbón de encina y la dehesa* (Elena *et al.*, 1987), centrado en el área pacense, con interesantes datos sobre técnicas de trabajo y comercialización. Desde una perspectiva etnográfica contamos con unas breves páginas que describen el carboneo en sendos pueblos de Badajoz (Sánchez Sanz, 1982b; Serrano, 1987) y los datos recogidos en el citado *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*. La información de este *Atlas* resulta de interés, además de por las referencias a las técnicas, por la localización de los lugares donde se hacía carbón a finales de los años 50 en toda Andalucía; lo mismo se puede decir respecto a la saca del corcho. También encontramos breves datos sobre carboneo y saca del corcho en un estudio de E. Fernández de Paz (1987) sobre los trabajos artesanales en la Sierra Norte Sevillana. Más información disponemos sobre el carboneo en otras regiones españolas: Guadalajara, País Vasco, Burgos, Salamanca, Cantabria, etc. Esta bibliografía puede resultar muy útil para comparar tanto las técnicas como el propio carácter del trabajo de los carboneros, modalidades de contratos, formas de explotación del carbón (familiar y por cuenta propia o a jornal), variedades de carbón producido, etc. Además de

esta, no muy abundante, bibliografía específica sobre la fabricación del carbón vegetal, podemos encontrar datos aislados en estudios geográficos y etnográficos de carácter general e, incluso, en relatos de viajeros, aunque éstos son más característicos del siglo XIX. El balance general es, no obstante, bastante pobre, tanto en lo que se refiere al estudio de las técnicas como, y sobre todo, al de los aspectos antropológicos y sociales del carboneo.

Sobre otros dos trabajos característicos de la dehesa (podas y rozas), que pueden estar asociados o no al carboneo y piconeo, la información bibliográfica es aún más escasa, por estar consideradas tareas de carácter secundario. Se encuentra algún dato en estudios geográficos sobre la dehesa (Teijón, 1948) y sobre las especies arbóreas dominantes, el alcornoque y la encina (Montoya Oliver, 1988). En los estudios etnográficos el tema prácticamente no se toca.

Si pasamos al ámbito de la ganadería, observamos que la montanera ha dado lugar a una relativamente abundante bibliografía en relación con su aprovechamiento por el cerdo ibérico, tanto en Extremadura como en Andalucía (Pérez Díaz, 1988; Bullón/Fernández Delgado, 1976; Juana Sardón, 1954), aunque el trabajo concreto del pastoreo y sus aspectos sociales apenas se trata. Algo semejante ocurre con los estudios geográficos, que siempre suelen referirse, aunque brevemente, a la montanera. Sólo un artículo, ya antiguo, de J. D. Parsons (1966) se dedica de forma seria y detallada a su estudio. Desde la etnografía, el interés por la montanera ha sido siempre accesorio y casi anecdótico: ha interesado mucho más la matanza del cerdo que su pastoreo y alimentación.

Desde una perspectiva etnográfica, el estudio de la explotación del ganado vacuno prácticamente no se contempla en ningún trabajo. El pastoreo de ovejas sí ha atraído a etnógrafos y antropólogos, pero en relación con la dehesa los estudios se limitan casi exclusivamente a reseñar su carácter de pastos de invernada para los rebaños trashumantes. Por otra parte, agrónomos y economistas están dedicando, sobre todo durante las dos últimas décadas, un buen número de trabajos al estudio de los sistemas de explotación extensiva del ganado. Por supuesto, en numerosas ocasiones el interés del autor es exclusivamente productivista pero es difícil que falten referencias a técnicas culturales de manejo del ganado, útiles desde una perspectiva antropológica. Podemos citar, de este modo, los trabajos de Muslera, Martín Bellido, Elena Roselló, Pérez Díaz, Roux, Balabanian, Campos, etc.

El estudio sobre la caza requiere un enfoque renovador frente a su función tradicional, pues en el monte mediterráneo ha pasado a ser una actividad comercial integrada como cualquier otro aprovechamiento económico en el sistema de explotación. Desde la Edad Media, con el *Libro de la montería* de Alfonso XI, disponemos en España de una abundantísima bibliografía que estudia, de manera especial, los aspectos técnicos de la actividad cinegética. También son muy numerosos los relatos personales de cazadores, donde se exalta el pretendido carácter montaraz o aventurero de la caza. En este sentido, pueden resultarnos útiles en nuestro trabajo algunos relatos de monteros que han

organizado cacerías en dehesas andaluzas, extremeñas o salmantinas. Asimismo, crece durante los últimos años la nómina de estudios que abordan la caza desde perspectivas geográficas y económicas, siendo buena prueba de ello el número monográfico dedicado al tema por la revista *Agricultura y Sociedad* en 1991 (nº 58). Al margen de estos escritos, se puede afirmar que apenas contamos con obras que estudien la caza desde una óptica antropológica, aunque sí existe una aproximación muy personal (Zulaika, 1992), además de alguna visión sociológica (Grande del Brío, 1982). De la etnografía tradicional tampoco podemos esperar mucho, ya que las monterías se han considerado una actividad propia de la clase alta, ajena, por tanto, al mundo de la cultura popular tradicional, por mucho que monteros, ojeadores, etc., pertenecieran precisamente a esa clase popular. No obstante, algunos trabajos etnográficos han tratado, aunque de forma muy superficial, aspectos de la caza practicada, casi siempre de manera furtiva, por los habitantes de los pueblos para acabar con el lobo, conseguir algo de carne para su alimentación o piezas con cuya venta disponer de algunos ingresos suplementarios.

Hemos dejado para el final el comentario de la bibliografía correspondiente a los estudios de economía de sistemas agrarios. Se trata ciertamente de un ámbito poco desarrollado en nuestro país y no resulta exagerado afirmar que, en este sentido, los trabajos de Pablo Campos Palacín marcan en gran medida las líneas de trabajo a desarrollar, pues ha dedicado gran parte de su labor investigadora al estudio de la economía y energía de la dehesa. Es por ello que van a resultar especialmente importantes los resultados del proyecto que dirige, titulado “Análisis técnico y económico de sistemas de dehesa y de montado”, que ya hemos citado, que se desarrolla en explotaciones de Extremadura, Andalucía, Salamanca y el Alentejo portugués. No es este el momento ni soy yo la persona adecuada para comentar este estudio, pero lo detallado y riguroso de su metodología, expuesta por Campos en diversos artículos, permite afirmar que sus resultados han de ser de gran utilidad para abordar, a partir de ellos, estudios antropológicos sobre la dehesa.

Antes de concluir estos rápidos bocetos bibliográficos, voy a referirme a cinco estudios sobre la dehesa que sin duda son los que más de cerca interesan a la antropología -algunos en su totalidad y otros, los de factura colectiva, de forma parcial-, aunque han sido realizados por geógrafos, economistas y ecólogos; dos son obra de investigaciones individuales; los tres restantes, proyectos colectivos interdisciplinares.

El primero es un artículo publicado en 1948 por el geógrafo E. Teijón Laso, titulado “Los modos de vida en la dehesa salmantina”. Obviamente sus dimensiones no le permiten abordar un estudio en profundidad sobre la dehesa, sino únicamente presentar datos generales; no obstante, más que los “modos de vida” lo que se describen son las técnicas de los diversos trabajos forestales, agrícolas y ganaderos, sin abordar sistemas concretos. Los datos son interesantes porque recogen faenas y tareas ya prácticamente desaparecidas y permiten realizar comparaciones con los trabajos desarrollados en la actualidad. Lo que no se aborda es el análisis de las relaciones sociales ni los sistemas económicos.

Mucho más extenso, profundo y detallado que el trabajo de Teijón es el escrito por J. L. Martín Galindo sobre “La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria”, publicado en 1966. Como ya hiciera algunos años antes con sus estudios sobre la montaña leonesa, el autor realiza un análisis que combina la visión extensiva de la dehesa en las dos provincias extremeñas con el estudio más intensivo de algunos sistemas. Ciertamente, en este trabajo se abordan tanto las técnicas de trabajo como las relaciones sociales y laborales, la variabilidad de los sistemas de explotación, los problemas económicos de la dehesa, etc. Se trata ciertamente de un auténtico clásico de la geografía agraria.

Además de estos dos trabajos de factura individual, se han desarrollado varias investigaciones interdisciplinares sobre la dehesa. Vamos a referirnos en primer lugar al inconcluso *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina*, llevado a cabo por los antiguos Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca y Centro Pirenaico de Biología Experimental de Jaca, ambos pertenecientes al CSIC. Como decimos, sólo se han publicado cuatro “fascículos” correspondientes a la primera parte de la investigación, la relativa al “Estudio fisiográfico-descriptivo”. Al margen de los trabajos de carácter exclusivamente geográfico, dentro de este proyecto nos interesa destacar la investigación histórica realizada por A. Cabo Alonso; el estudio sobre los “consumidores domésticos”, de R. García González; el capítulo “Utilización”, de J. M. Gómez Gutiérrez; el referido a los “Aspectos técnico-económicos de un grupo de dehesas salmantinas”, de L. Giménez, G. Arévalo, A. Prieto y J. F. Bustos; y el estudio general sobre “La gran propiedad rústica en la provincia de Salamanca” de F. Sánchez y A. L. Calabuig. De todos estos trabajos, el que más se acerca a una visión etnológica de los trabajos realizados en la dehesa es el de Gómez Gutiérrez, sobre todo en lo referente a las labores agrícolas, pues las ganaderas y forestales se abordan con mucho menor detalle. La pega del artículo es que se opta por describir casi exclusivamente la dehesa tradicional y se hace además desde una perspectiva un tanto idealizada.

Otros interesantes proyectos de investigación interdisciplinar son los desarrollados por el grupo franco-español de la Casa de Velázquez sobre espacios geográficos de Sevilla y Huelva, con una fuerte presencia de sistemas adeshados. Además de los trabajos firmados individualmente por algunos miembros del equipo, como B. Roux, C. de los Llanos o F. Fourneau, vamos a destacar una de las varias obras editadas conjuntamente por el grupo, especialmente la titulada *Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla* (1986). Aquí la variedad de enfoques es grande y nos encontramos incluso con un capítulo sobre la percepción y vivencia del medio geográfico por parte de sus habitantes. El problema de la obra radica, quizás, en su falta de unidad y en el hecho de que la dehesa no aparece suficientemente imbricada en el entramado que se estudia.

Finalmente, vamos a referirnos a *El libro de las dehesas salmantinas*, obra colectiva coordinada por J. M. Gómez Gutiérrez. Se trata de una publicación editada

con gran lujo, que incluye un buen número de fotografías en color y que, no obstante, presenta unas singularidades que deben tenerse en cuenta. En primer lugar, aunque en la bibliografía final indicamos como fecha de edición el año 1992, existe otra fechada en 1991, pese a lo cual en aquélla no se hace referencia alguna a ésta. Es más, aunque el título y el contenido son los mismos, en la más reciente cambian la fotografía de cubierta y algunos otros detalles externos, el texto de presentación del nuevo consejero -distinto al que firma la de 1991-, la ordenación de los capítulos y la factura de la introducción y las “consideraciones finales”. Salvo estos últimos detalles, el texto no ha sido alterado, aunque afortunadamente en la edición de 1992 se han dispuesto los correspondientes pies de foto que estaban ausentes en casi todas las ilustraciones de la primera impresión. Lo que no se ha hecho es corregir las abundantes erratas de algunos capítulos.

Por lo que se refiere al contenido, la obra está redactada mayoritariamente por biólogos y pretende ser una especie de continuación del *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina* que mencionábamos anteriormente. La mayor parte de los artículos abordan temas que escapan a nuestra especialización y que no estamos en condiciones de poder valorar, aunque personalmente nos resultan de gran interés los referidos a pastos y arbolado. De los restantes, haremos referencia únicamente al que firman A. Gómez Hernández, J. M. Gómez Gutiérrez y E. López Gavilán, titulado “Apuntes para una antropología cultural”. Se asemeja al trabajo que ya publicara el propio Gómez Gutiérrez (1978), con el título “Utilización”, en el *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina*, aunque ahora se amplía la información. El nuevo artículo es una mezcla de informes y recuerdos relativos a lo que podríamos denominar etapa tradicional, presentados con un aire que combina la nostalgia y una taimada crítica social por las duras condiciones de vida de la mayoría de los trabajadores de estas grandes fincas. Sin embargo, no se aborda ningún tipo de análisis sociológico o antropológico de sistemas concretos, ni en etapas anteriores ni en el momento actual. En resumen, aunque ofrece alguna información de interés, ni por la metodología empleada ni por la interpretación de los datos se acerca a una visión antropológica de la dehesa.

Tras los anteriores comentarios, no podemos negar que existe una abundante y variada bibliografía sobre la gran propiedad rústica y los sistemas adeshados, procedente de prácticamente todas las disciplinas que de una u otra forma pueden estar interesadas en el tema. El problema radica, como creemos que ha resultado evidente, en que el factor humano suele contemplarse como una variable más, casi secundaria en el entramado del sistema. A los antropólogos correspondería haber cubierto, al menos parcialmente, esta laguna, pero lo cierto es que están lejos de haberse preocupado por el modelo cultural que conforma la dehesa en cuanto sistema de explotación. Han tenido que ser economistas y sociólogos (como los citados Martínez Alier, Ortí o Sevilla-Guzmán) quienes hayan abordado estudios sobre explotaciones latifundistas desde una óptica muy cercana o integrada de hecho en la perspectiva antropológica,

aunque sin incidir en la especificidad de la dehesa. Con esta intervención, lo único que se ha pretendido es ofrecer algunas bases provisionales sobre las que plantear un estudio antropológico de este sistema.

GUIÓN DE TRABAJO

Introducción

- a) La problemática histórica y sociológica del latifundismo
- b) La especificidad de los sistemas de dehesa
- c) Los sistemas de dehesa en la comarca: clima, suelos y vegetación

I. Evolución de la gran propiedad

- a) Los orígenes medievales
- b) Señoríos y realengos laicos y eclesiásticos: villas, lugares, cotos y dehesas (s. XVI-XVII)
- c) La gran propiedad rústica según el Catastro de Ensenada
- d) Las desamortizaciones del siglo XIX. Los nuevos propietarios
- e) La información del Registro de la Propiedad Expropiable (1933)
- f) La gran propiedad según el Catastro de Rústica y los censos agrarios

II. Variabilidad histórica de los sistemas de explotación

- a) El arrendamiento
 - 1. Colonos renteros
 - 2. Arrendamiento a los pueblos vecinos
 - 3. Arrendamientos especiales para pastos
 - 4. Conflictos por el acceso a los arrendamientos
- b) La incipiente explotación directa en los siglos XVIII y XIX
- c) Reparto y explotación de las dehesas adquiridas por los pueblos desde la segunda mitad del siglo XIX
- d) Reducción y limitación de los arrendamientos en el siglo XX
- e) Generalización de la explotación directa
- f) Arrendamientos residuales

III. La dehesa como sistema de explotación (1950-1992)

- a) Número, extensión, localización, parcelación, tenencia y formas de transmisión de las dehesas
- b) Rasgos generales de su organización: espacios y orientación económica
- c) Estructuras inmuebles de la explotación: viviendas de propietarios, renteros, montaraces, encargados, pastores, vaqueros, porqueros y carboneros;

cercados, cuadras, edificaciones auxiliares, herraderos, tentaderos, charcas, pozos, fuentes, etc.

d) Elementos materiales: maquinaria y aperos

e) Elementos humanos de la explotación: propietarios, renteros, montaraces, encargados, vaqueros, pastores, porqueros, temporeros agrícolas, carboneros, etc. Los actuales encargados-trabajadores únicos. Trabajo fijo y trabajo eventual. Formas de retribución: especie, metálico, escusas de ganado y tierra, etc. Lugar de origen y de residencia de los trabajadores. Condición económica y social del trabajador dentro y fuera de la dehesa. Continuidad familiar y dependencia del trabajo asalariado. Comunidad familiar y relaciones sociales entre los trabajadores de la dehesa.

f) Formas de explotación. Estudio de los recursos económicos y de los trabajos y las técnicas.

1. Explotación agrícola

1.1. Cultivos

1.2. Alternancias

1.3. Técnicas específicas en cada uno, desde el desbroce

- Desbroce y preparación del terreno

- Labores de reja

- Abonado

- Siembra

- Arrastrado

- Aricos y escardas

- Siega

- Acarreo

- Trilla

- Recogida

- Limpieza

- Envasado

- Transporte

- Almacén

- Destino

1.4. Organización del trabajo

1.5. Producción: consumo, fabricación de piensos, venta.

1.6. Arriendo de tierras de labor

2. Explotación forestal

2.1. Alcornoque

2.1.1. Labores de conservación y mejora

- Regeneración natural

- Repoblación

- Aclareo y poda de formación

- Entresaca y poda
- Transplantes
- 2.1.2. Saca del corcho
 - Contratos y organización del trabajo
 - Trabajadores y organización social (colleras, manijero, rajadores, recogedores, arrieros, aguadores, representantes)
 - Calendario de trabajo
 - Herramientas
 - Saca
 - Ordenación de las panas
 - Transporte
 - Cocción
 - Raspado
 - Clasificación
 - Uso local
- 2.2. Encina
 - 2.2.1. Labores de conservación y mejora:
 - Encabezar, olivar, poda, arranque
 - Contratos y organización del trabajo
 - Trabajadores y organización social
 - Calendario de trabajo
 - Herramientas
 - Destino de la leña
 - Objetivos (limpieza, saneamiento forestal, preparación para labores de cultivo)
 - 2.2.2. Carboneo
 - Contratos y organización del trabajo
 - Trabajadores y aspectos sociales
 - Calendario de trabajo
 - Herramientas
 - Tipo de carbonera
 - Poda
 - Destaramado y troceado
 - Acarreo de la leña
 - Formación de la carbonera
 - Cocido del carbón
 - Saca del carbón
 - Cantidad y clasificación de la producción
 - Transporte
 - Destino y uso
 - 2.2.3. Fabricación de picón y cisco

2.3. Roble

2.3.1. Labores de conservación y mejora:

- Encabezar, olivar, poda, arranque
- Contratos y organización del trabajo
- Trabajadores y organización social
- Calendario de trabajo
- Herramientas
- Destino de la leña
- Objetivos (limpieza, saneamiento forestal, preparación para labores de cultivo)

2.4. Pastos de suelo y vuelo

2.4.1. Suelo

- Pasto-labor
- Eriales
- Majadales
- Entrepanes
- Valles y riberas
- Carrasqueras
- Pastos mejorados y praderas artificiales
- Espigaderos
- Salida a pastos montanos de verano
- Arriendo de pastos propios

2.4.2. Vuelo

- Hoja de encina, alcornoque, roble
- Bellota y montanera

2.5. Otros trabajos forestales (rozadas)

3. Explotación ganadera

3.1. Sistemas de organización y explotación de los recursos alimentarios (formas de aprovechamiento por los animales, cotos y zonas reservadas, carga ganadera de los espacios, etc.)

3.2. Efectivos y movimiento anual del ganado, diferencias por razas y edades

3.3. Ganado de trabajo

3.4. Ganado vacuno (de carne, de leche y de lidia)

3.4.1. Esquema general de explotación

- Razas
- Composición del ganado
- Vacas reproductoras
- Novillas
- Terneros y terneras para reposición
- Sementales

3.4.2. Crianza y ciclo productivo anual

- Celos
- Gestación
- Parto
- Lactación
- Destete
- Herrado
- Ganado de reposición
- Vida media
- Cebo
- Ordeño
- Sanidad e higiene
- Sistemas de cubrición
- Comercialización

3.4.3. Pastoreo (inc. trashumancia)

- Ciclo estacional
- Ciclo diario

3.5. Ganado ovino

3.5.1. Esquema general de explotación

- Razas
- Composición del ganado
- Ovejas madres
- Corderas
- Corderos y corderas para reposición
- Sementales

3.5.2. Crianza y ciclo productivo anual

- Celos
- Gestación
- Parto
- Lactación
- Destete
- Marcas y señales
- Ganado de reposición
- Vida media
- Ordeño
- Sanidad e higiene
- Sistemas de cubrición
- Comercialización (cordero lechal, pascual, época y destino de la venta; leche, lana)

3.5.3. Pastoreo

- Ciclo estacional (inc. trashumancia)
- Ciclo diario

- 3.5.4. Escusas
- 3.6. Ganado porcino
 - 3.6.1. Esquema general de explotación
 - 3.6.2. Crianza y ciclo productivo anual
 - 3.6.3. Pastoreo (montanera)
 - Contratos y organización del trabajo
 - Trabajadores
 - Calendario de trabajo
 - Tipos de cerdos
 - Organización del pastoreo y formas de aprovechamiento de la bellota
 - 3.6.4. La matanza para el trabajador
 - 3.6.5. La matanza para el propietario
- 3.7. Ganado caprino
- 3.8. Ganado equino
- 3.9. Apicultura
- 3.10. Aves
- 4. Caza.
 - 4.1. Especies animales y técnicas específicas
 - 4.2. Cotos de caza
 - 4.3. Formas y contratos de arriendo y subarriendo
 - 4.4. Monterías y ojeos, organización
 - 4.5. Los tiradores, los perros y las armas
 - 4.6. Desarrollo de la montería
 - 4.7. Piezas y trofeos
 - 4.8. Ritualidad y sociología de la caza
- g) La problemática medioambiental en la dehesa: explotación, conservación y desarrollo.

IV. Identidad, imagen y proyección de la dehesa

- a) Percepción de la dehesa por los trabajadores. Variaciones según dedicación, edad, sexo, residencia.
- b) Trabajadores y propietarios: identidades y percepciones intra e interclases; conservación o desaparición de la propiedad y del trabajo.
- c) La dehesa y las poblaciones vecinas: relaciones, imagen y concepto de la dehesa entre los habitantes de los pueblos cercanos; los propietarios y renteros como vecinos (derechos, prohibiciones, etc.); el trabajador asalariado frente al campesino autónomo; variables en el impacto territorial y social sobre las poblaciones según la extensión de la gran propiedad en los términos municipales.
- d) Valoración socioeconómica y antropológica de los sistemas de dehesa, su importancia en la economía comarcal, su impacto sociocultural y comparación con explotaciones adehesadas del oeste y suroeste español

BIBLIOGRAFÍA

Abad Balboa, C. y P. Campos Palacín (1987) "Economía, conservación y gestión integral del bosque mediterráneo", *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, Madrid, 12, pp. 217-257

Alvar, M. y A. Llorente (1961) *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Sevilla: Universidad de Granada / CSIC, tomo I

Alvarado Corrales, E. (1981) *El corcho y el alcornoque en Cáceres*, Cáceres

Arín Dorronsoro, J. de (1961) "Industrias rurales en Atáun; la del lino y la del carbón", *Anuario de Eusko-Folklore*, XVIII, pp. 79-106

Arnaiz Alonso, B. y M^a C. Rodrigo Mateos (1986) "Proceso de elaboración del carbón vegetal en 'Tierra de Lara' (Burgos)", en Luis Díaz (coord.), *Etnología y Folklore de Castilla y León*, Salamanca: Junta de Castilla y León, pp. 433-440

Artola, Miguel (1978) "La evolución del latifundio desde el siglo XVIII", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 7, pp. 185-198

Artola, M.; A. M. Bernal y J. Contreras (1978) *El latifundio: propiedad y explotación, siglos XVIII-XIX*, Madrid: MAPA

Balabanian, Olivier (1980) *Les exploitations et les problèmes de l'agriculture en Estremadure espagnole et dans le Haut-Alentejo*, Braga: Typ. Barbosa & Xavier Lda., 2 vols.

Balcells Rocamora, E. (1979) "Aspectos ecológicos generales y estado actual del conocimiento de los recursos", en VVAA, *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina. 1. Estudio fisiográfico-descriptivo (3er. fascículo)*, Salamanca-Jaca: CSIC, pp. 7-52

Barros, Afonso de (coord.) (1980) *A Agricultura Latifundaria na Península Ibérica*, Oeiras: Instituto Gulbenkian de Ciência (1985) "O Latifundismo em Portugal", *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, Madrid, 8, pp. 391-402

Bernal Rodríguez, A. M. (1978) "La propiedad de la tierra: problemas que enmarcan su estudio y evolución", en G. Anes Alvarez y otros, *La economía agraria en la historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*, Madrid: Alfaguara / Fundación Juan March, pp. 92-111

(1988) *Economía e historia de los latifundios*, Madrid: Instituto de España / Espasa Calpe

Bullón Infante, F. y J. Fernández Delgado (1976) "La explotación extensiva del cerdo ibérico", *El Campo. Boletín de información agraria del Banco de Bilbao*, Bilbao, 57, pp. 46-64

Cabo Alonso, A. (1977) "Origen de las dehesas salmantinas", *Anuario del C.E.B.A.*, 1976, Salamanca, pp. 241-254

(1978a) "Concentración de la propiedad en el campo salmantino a mediados del siglo XVIII", en G. Anes Alvarez y otros, *La economía agraria en la historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*, Madrid: Alfaguara / Fundación Juan March, pp. 141-148

(1978b) "Antecedentes históricos de las dehesas salmantinas", en VVAA, *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina. 1. Estudio fisiográfico-descriptivo (2º fascículo)*, Salamanca-Jaca: CSIC, pp. 63-98

Calles Mariscal, J. S. (1947) "Las montaneras extremeñas", *Ganadería*, Madrid, 49, pp. 394-396; 51, pp. 502-504; 55, pp. 24-26

Campos Palacín, P. (1978) "La crisis de la dehesa tradicional y la degradación de los recursos naturales en Extremadura", en Gaviria, Naredo y Serna (coords.) (1978) pp. 515-543

(1983) "La degradación de los recursos naturales de la dehesa. Análisis de un modelo de dehesa tradicional", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 26, pp. 289-380

(1984a) "Situación y perspectivas de mejora en la ganadería extensiva del oeste y suroeste español", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, Madrid, 127, pp. 137-173

(1984b) *Economía y energía en la dehesa extremeña*, Madrid: MAPA

(1985a) "Las transformaciones de la agricultura de la Península Ibérica a la luz de la contabilidad energética", *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, Madrid, 8, pp. 484-488

(1985b) "Economía de las explotaciones ganaderas en Asturias", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, Madrid, 132, pp. 43-74

(1985c) "Economía de la saca de corcho en la Sierra de San Pedro", *Jara*, Mérida, 5, pp. 19-31

(1986) "La crisis económica y ecológica de la dehesa", *Jara*, Mérida, 6, pp. 39-51

(1989a) "Situación y posibilidades de desarrollo de la ganadería extensiva del Oeste y Suroeste español", en VVAA, *O Algarve na perspectiva da antropologia ecológica*, Lisboa: INIC, pp. 401-421

(1989b) "Economía de los recursos naturales. Un análisis aplicado al bosque mediterráneo del oeste y suroeste español", *Información Comercial Española*, Madrid, 665, pp. 123-131

(1989c) "Interés público versus interés privado en la gestión de los recursos naturales del sistema adehesado", en VVAA, *Supervivencia de los espacios naturales*, Madrid: Casa de Velázquez / MAPA, pp. 501-509

(1991a) "Valoración de los recursos económicos ambientales de un sistema agrario", en VVAA, *I Coloquio Hispano-Português de Estudos Rurais. Évora, 1988*, Lisboa: Sociedade Portuguesa de Estudos Rurais, sin paginar [33 pp.]

(1991b) "Presente y futuro del alcornocal", en VVAA *O ambiente na Península Ibérica. Perspectivas a montante*, Lisboa: Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Universidade Internacional, pp. 205-223

(1992a) "Reunión internacional sobre sistemas agroforestales de dehesas y de montados", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 62, pp. 197-202

(1992b) "Spain", en Sören Wibe y Tom Jones (eds.), *Forests: market and intervention failures. Five case studies*, London: Earthscan, pp. 165-200

Campos Palacín, P. y M. Martín Bellido (coords.) (1987) *Conservación y desarrollo de las dehesas portuguesa y española*, Madrid: MAPA

Campos Palacín, P. y J. M. Naredo (1980) "La energía en los sistemas agrarios", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 15, pp. 17-113

(1989) "Aspectos conceptuales y metodológicos en la gestión racional del sistema agrario adhesionado", en VVAA, *Seminario sobre dehesas y sistemas agrosilvopastorales similares*, Madrid: MAB-UNESCO, pp. 19-39

Campos Palacín, P. y J. Sesmero Novillo (1987) "Análisis de un grupo de dehesas de Extremadura", en P. Campos Palacín y M. Martín Bellido (coords.), *op. cit.*, pp. 487-534

Carrión, Pascual (1974) *Estudios sobre la agricultura española (1919-1971)*, Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo

(1975) [1932] *Los latifundios en España*, Madrid: Ariel

Castellote, Eulalia (1979-80) "Carbón y carboneros en la provincia de Guadalajara", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Madrid, XXXV, pp. 187-208

Caza (1991) "La — en España", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 58 [número monográfico]

Coloquio (1991) *1º — Hispano-Português de Estudos Rurais. Évora 1988*, Lisboa: Sociedade Portuguesa de Estudos Rurais

Cruz Guzmán, E. (1976) "La dehesa", *El Campo. Boletín de información agraria del Banco de Bilbao*, Bilbao, 57, pp. 65-72

Devillard, Marie José (1982) "'Hablar por sesmos'. Introducción al estudio de la organización social en el proindiviso salmantino", *Provincia de Salamanca. Revista de Estudios*, Salamanca, 4, pp. 177-226

Díaz Pineda, F. (1989) "Interés científico de la dehesa: perspectivas de la investigación", en VVAA (1989) *Seminario...*, pp. 73-83

Elena Rosselló, M. (1984a) "La dehesa: génesis y situación actual", en VVAA, *Curso sobre pastos y ganadería extensiva en Extremadura*, Badajoz: Universidad de Extremadura, pp. 9-28

(1984b) "La crisis del sistema productivo de dehesa", en A. de Barros (coord.), *Agricultura Latifundiaría na Península Ibérica*, Oeiras: Instituto Gulbenkian de Ciência, pp. 287-301

Elena Rosselló, M. et al. (1987) *El carbón de encina y la dehesa*, Madrid: MAPA

Equipe de Recherche Pluridisciplinaire de la Casa de Velázquez en Andalousie (1986) "Systèmes d'élevage et mise en valeur du milieu: étude des dehesas de la Sierra Norte de Seville", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, París, XXII, pp. 559-578

Equipo Pluridisciplinar de la Casa de Velázquez (1985) *Evolución de los paisajes en Andalucía Occidental (Sierra Norte de Sevilla)*, Madrid: Casa de Velázquez

(1986) *Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla. Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en la Andalucía Occidental*, Madrid: MAPA, Junta de Andalucía, Casa de Velázquez

Esteban Muñoz, C. y D. Tejón Tejón (1986) *Catálogo de razas autóctonas españolas. I. Especies ovina y caprina*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fernández de Paz, E. (1987) "Artesanías y artesanos en la Sierra Norte Sevillana: aproximación etnográfica", *Etnografía Española*, Madrid, 6, pp. 111-169

Fourneau, Francis (1974) "Structures agraires et depoplement (Dans la Sierra de Aracena)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, París, X, pp. 459-489

Francia, Ignacio (1978) *La raza morucha*, Salamanca: Mataderos del Oeste, S.A.

García Alonso, M. (1984-85-86) "El carboneo de la madera en Aguayo (Cantabria)", *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sáinz*, Santander, XII, pp. 221-233

García Dory, M. A. (1980) "La utilización de las razas autóctonas en los ecosistemas regionales, como factor de ahorro energético en la ganadería española", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 15, pp. 115-161

García Dory, M. A. y S. Martínez Vicente (1988) *La ganadería en España*, Madrid: Alianza Ed.

García Fernández, J. (1979) "Formas de explotación", en G. Anes Alvarez y otros, *La economía agraria en la historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*, Madrid: Alfaguara / Fundación Juan March, pp. 189-210

García González, R. (1979) "Los consumidores domésticos de la dehesa salmantina", en VVAA, *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina. 1. Estudio fisiográfico-descriptivo (3er. fascículo)*, Salamanca-Jaca: CSIC, pp. 263-315

García Martín, B. (1982) "Explotación agraria y formas de vida en los proindivisos salmantinos", *Provincia de Salamanca. Revista de Estudios*, Salamanca, 1, pp. 75-105; 4, pp. 9-55

García Martín, P. *et al.* (1991) *Cañadas, cordeles y veredas*, Valladolid: Junta de Castilla y León

García Zarza, E. (1986) *Origen histórico del latifundio salmantino*, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos

García Badell, G. (1944) *El catastro de la riqueza rústica en España*, Madrid: Ministerio de Agricultura

(1946) "Estudio sobre la distribución de la extensión superficial y de la riqueza de la propiedad agrícola en España entre las diferentes categorías de fincas", *Estudios Geográficos*, Madrid, 23, pp. 171-223

(1960) "La distribución de la propiedad agrícola de España en las diferentes categorías de fincas", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, Madrid, 30, pp. 7-32

(1968) *La contribución territorial y el Catastro de la Riqueza Rústica*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales

Gaviria, M.; J. M. Naredo y J. Serna (coords.) (1978) *Extremadura saqueada. Recursos naturales y autonomía regional*, Barcelona: Ruedo ibérico

Giner, S. y E. Sevilla (1977) "The latifundio as a local mode of class domination: the Spanish case", *Iberian Studies*, Keele, VI, 2, pp. 47-58

Gómez Gutiérrez, J. M. (1978) "Utilización", en VVAA, *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina. 1. Estudio fisiográfico-descriptivo (2º fascículo)*, Salamanca-Jaca: CSIC, pp. 205-243

Gómez Gutiérrez, J. M. *et al.* (1982) "Descripción de una dehesa tipo", en VVAA, *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina. 1. Estudio fisiográfico-descriptivo (4º fascículo)*, Salamanca-Jaca: CSIC, pp. 5-83

Gómez Gutiérrez, J. M. (1992) (coord.) *El libro de las dehesas salmantinas*, Salamanca: Junta de Castilla y León

Grande del Brío, R. (1982) *Socioecología de la caza*, Madrid: Istmo

Instituto Nacional de Estadística (1947) *Estadística de propietarios de fincas rústicas de España*, Madrid: INE

(1969) *Encuesta de fincas agrarias privadas de 500 y más hectáreas*, Madrid: INE

Jiménez, L.; G. Arévalo, A. Prieto y J. F. Bustos (1978) "Aspectos técnico-económicos de un grupo de dehesas salmantinas", en VVAA, *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina. 1. Estudio fisiográfico-descriptivo (2º fascículo)*, Salamanca-Jaca: CSIC, pp. 149-203

Juana Sardón, A. de (1954) *El cerdo de tipo ibérico en la provincia de Badajoz*, Córdoba: CSIC

Lamo de Espinosa, J. (1967) "Los latifundios y el desarrollo agrario", *Información Comercial Española*, 403, pp. 77-88

Llanos, C. de los (1986) *Étude agro-économique des dehesas de la Sierra Norte de Séville*, Madrid: Casa de Velázquez

Llorente Pinto, J. M. (1983) "Alternativas de uso y aspectos estructurales en el futuro de la dehesa salmantina", *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, Salamanca, 8, pp. 195-209

(1985) *Los paisajes adehesados salmantinos*, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos

(1990) "Las penillanuras de Zamora y Salamanca", en V. Cabero Diéguez *et al.*, *Geografía de Castilla y León. 8. Las comarcas tradicionales*, Valladolid: Ambito, pp. 176-217

Long, Gilbert (1989) "Etat des connaissances sur les systemes dehesas ou apparentes de l'aire isoclimatique mediterrannéenne sub-humide et humide", en VVAA (1989) *Seminario...*, pp. 41-51

López Ontiveros, A. (1971) "Notas sobre el Catastro actual como fuente geográfica", *Estudios Geográficos*, Madrid, 122, pp. 119-143

(1978) "Medio físico e historia como conformadores del latifundismo andaluz", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 9, pp. 235-255

(1980) "El desarrollo reciente de la caza en España", *Actas del coloquio hispano-francés sobre las áreas de montaña*, Madrid: Ministerio de Agricultura, pp. 271-297

(1986) "Caza y actividad agraria en España y Andalucía su evolución reciente", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 40, pp. 67-98

- Maas, Jan H. M. (1983) "La influencia del comportamiento de los latifundistas sobre el modo de explotación de las grandes empresas agrarias de la campiña andaluza", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 27, pp. 247-270
- Malefakis, Edward (1976) *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel
- (1978) "Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 7, pp. 35-51
- Martín Arancibia, S. y R. M. de la Parra (1978) "Panorama actual de la propiedad de la tierra", en Gaviria, Naredo y Serna (coords.) (1978), pp. 183-223
- Martín Bolaños, M. (1943) *Consideraciones sobre los encinares de España*, Madrid: Instituto Forestal de Investigaciones y experiencias
- Martín Bellido, M. (coord.) (1984) *Técnicas culturales en la dehesa*, Badajoz: Consejería de Agricultura [mimeog.]
- (1986) "Dehesa extremeña", *Agricultura*, 653, pp. 882-884
- Martín Galindo, J. L. (1966) "La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria", *Estudios Geográficos*, Madrid, 103, pp. 157-226
- Martínez Alier, J. (1968) *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, Vesoul: Ruedo ibérico
- (1978) "La actualidad de la Reforma Agraria", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 7, pp. 223-243
- (1987a) [con K. Schlüpmann] *Ecological Economics*, Oxford: Basil Blackwell
- (1987b) "Economía y ecología: cuestiones fundamentales", *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, Madrid, 12, pp. 41-60
- (1989) "Economía y ecología. Algunos puntos de contacto", en VVAA, *O Algarve na perspectiva da antropologia ecológica*, Lisboa: INIC, pp. 217-253
- Martínez Alier, J. y K. Schlüpmann (1991) *La ecología y la economía*, México: Fondo de Cultura Económica
- Mata Olmo, R. (1985) "Clase terrateniente y concentración de la propiedad rústica en la Campiña de Córdoba", *Estudios Geográficos*, 182-183, pp. 71-94
- (1987) *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, Madrid: MAPA
- Mata Olmo, R. y J. Romero González (1988) "Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XX). Balance provisional y análisis crítico", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 49, pp. 209-292

Montero González, G. (1988) *Modelos para cuantificar la producción de corcho en alcornocales (Quercus suber L.) en función de la calidad de estación y de los tratamientos selvícolas*, Madrid: INIA

Montero González, G. y R. Curras Cayon (1990) *La poda del alcornocal (Quercus suber L.). Cuantificación de sus productos*, Madrid: MAPA [Hojas divulgadoras, nº 18-19/90 HD]

Montoya Oliver, J. M. (1983) *Pastoralismo mediterráneo*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

(1988a) *Los alcornocales*, Madrid: MAPA

(1988b) *La poda de los árboles forestales*, Madrid: Mundi-Prensa

(1989) *Encinas y encinares*, Madrid: Mundi-Prensa

Montoya Oliver, J. M.; M. L. Mesón y J. Ruiz del Castillo

(1988) *Una dehesa testigo. La dehesa de Moncalvillo*, Madrid: MAPA

(1989) "Utilización racional de la dehesa. Una dehesa testigo: la dehesa de Moncalvillo", en VVAA (1989) *Seminario...*, pp. 63-71

Muñoz Pérez, J. y J. Benito Arranz (1961) *Guía bibliográfica para una geografía agraria de España*, Madrid: CSIC

Muslera Pardo, E. (1980) "Ganadería extensiva en Extremadura: posibilidades de desarrollo", *El Campo. Boletín de información agraria del Banco de Bilbao*, Bilbao, 78, pp. 45-54

Muslera Pardo, E. y E. Cruz Guzmán (1980) "Algunas consideraciones sobre la explotación de la dehesa extremeña, su problemática y posibles soluciones", *Pastos*, Madrid, 10 (1), pp. 71-86

Naredo Pérez, J. M. (1977) *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, Barcelona: Laia

(1978a) "La visión tradicional del problema del latifundio y sus limitaciones", en G. Anes Alvarez, *La economía agraria en la historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*, Madrid: Alfaguara / Fundación Juan March, pp. 237-244

(1978b) "Ideología y realidad en el campo de la Reforma Agraria", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 7, 199-221

(1980) "Algunas precisiones sobre la noción de latifundio y el devenir de la agricultura latifundaria", en A. Barros (coord.), *op. cit.*, pp. 427-438

(1987) "¿Qué pueden hacer los economistas para ocuparse de los recursos naturales? Desde el sistema económico hacia la economía de los sistemas", *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, Madrid, 12, pp. 61-74

Naredo, J. M. y P. Campos (1980) "Los balances energéticos de la agricultura española", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 15, pp. 163-255

Natividade, J. Vieira (1950) *Subercultura*, Porto: Ministerio de Economía

Newby, H. y E. Sevilla-Guzmán (1981) *Introducción a la sociología rural*, Madrid: Alianza Editorial

Ocaña Ocaña, C. (1986) "Las explotaciones agrarias de más de 200 has. en las comarcas andaluzas", *Paralelo 37*, 10, pp. 171-201

(1987a) *Latifundio, gran explotación y modernización agrícola: una reflexión sobre Andalucía*, Málaga: Universidad de Málaga

(1987b) "Hacia una tipificación de la gran propiedad andaluza", *Estructura y regímenes de tenencia de la tierra en España*, Madrid: MAPA, pp. *****

Orti, Alfonso (1981) "Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia: la crítica mitológica del latifundismo en el liberalismo social", en S. Castillo *et al.* (coords.), *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid: Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", I, pp. 315-348

(1984) "Crisis del modelo neocapitalista y reproducción del proletariado rural", en E. Sevilla Guzmán (coord.), *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural de España*, Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, pp. 167-250

Ortuño Medina, F. (1970) "Aspectos sociales de la caza", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, Madrid, 70, pp. 7-23

Parra, Fernando (1991) *La dehesa y el olivar*, Madrid: Debate/Ed. del Prado, 2 vols.

Parsons, J. D. (1966) "La economía de las montaneras en los encinares del Suroeste de España", *Estudios Geográficos*, Madrid, 103, pp. 309-329

Penco Martín, A. D. (1992) *Aproximación a la dehesa extremeña*, Badajoz: Caja Rural de Extremadura, Diput. Prov. de Badajoz

Pérez Díaz, A. (1988) *Cambios y problemática en la dehesa (El Suroeste de Badajoz)*, Cáceres: Universidad de Extremadura

Pérez Yruela, M. (1978) "Notas para la construcción de un concepto sociológico de latifundio", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, Madrid, 105, pp. 91-104

Pérez Yruela, M. y E. SEVILLA-GUZMAN (1979) "Las dimensiones teóricas del latifundismo", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía hoy*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros

(1980) "La dimensión política de la reforma agraria: reflexiones en torno al caso andaluz", *Axerquia*, Córdoba, 1, pp. 193-228

Reigosa Blanco, F. (1979) "Para una tipología del latifundio" [reseña del libro de Arto-
la, Contreras y Bernal (1978)], *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 11, 306-308

Ristori Peláez, A. (1989) "Estrategias eco-económicas en la dehesa extremeña", en J. M.
Arévalo y S. Rodríguez Becerra (coords.), *Antropología cultural en Extremadura*, Mérida:
Asamblea de Extremadura / Ed. Regional de Extremadura, pp. 873-882

Rodríguez Espinosa, E. y G. (1985) *El latifundismo en el Valle de Alcudia. El caso de
Almodóvar del Campo*, Ciudad Real: Caja de Ahorro de Toledo

Rodríguez Zúñiga, M.; J. Ruiz Huerta y R. Soria Gutiérrez (1980) "El desarrollo gana-
dero español: un modelo dependiente y desequilibrado", *Agricultura y Sociedad*,
Madrid, 14, pp. 165-194

Roux, Bernard (1974) "La crise économique actuelle (Dans la Sierra de Aracena)",
Mélanges de la Casa de Velázquez, París, X, pp. 491-524

(1975) *Crisis agraria en la Sierra Andaluza. Un estudio económico de las empresas ganade-
ras de la provincia de Huelva*, Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de
Sevilla

(1980) "La agricultura familiar en el sistema latifundista andaluz", *Agricultura y Socie-
dad*, Madrid, 17, pp. 109-131

(1982) "Latifundismo, reforma agraria y capitalismo en la Península Ibérica", *Agricultu-
ra y Sociedad*, 23, 167-192

(1989) "L'économie des dehesas: situation actuelle et état des connaissances", en VVAA
(1989) *Seminario...*, pp. 53-62

(1991) "Perspectives économiques du système agro-sylvo-pastoral de dehesa", *I Coló-
quio Hispano-Português de Estudos Rurais. Évora, 1988*, Évora: Sociedade Portuguesa de
Estudos Rurais, 1991, sin paginar [17 pp.]

Ruiz-Maya, L. (1979) "Sobre el origen histórico de la concentración de la tierra: Una
aproximación estadística", *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 10, pp. 9-103

Sánchez Belda, A. (1981a) *Catálogo de razas autóctonas españolas. II. Especie bovina*,
Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

(1983) *La raza bovina avileña-negra ibérica*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación

(1984) *Razas bovinas españolas*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-
ción

Sánchez Belda, A. y M. C. Sánchez Trujillano (1986) *Razas ovinas españolas*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Sánchez López, F. y A. L. Calabuig (1978) “La gran propiedad rústica en la provincia de Salamanca”, en VVAA, *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina. 1. Estudio fisiográfico-descriptivo (2º fascículo)*, Salamanca-Jaca: CSIC, pp. 99-147

Sánchez Sanz, M^a. E. (1982a) “El corcho: su extracción y su aprovechamiento [en Badajoz]”, *Narria*, Madrid, 25-26, pp. 10-15

(1982b) “Rasgos del carboneo pacense”, *Narria*, Madrid, 25-26, pp. 8-9

Serrano Blanco, J. A. (1987) “Los carboneros de Zahínos [Badajoz]”, *Revista de Folklore*, Valladolid, 78, pp. 194-196

Sevilla-Guzmán, E. (1979a) *La evolución del campesinado en España*, Barcelona: Península
(1978b) “Estructura de clases en una comunidad campesina latifundista. Andalucía, 1930”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros

(1980a) “Reflexiones teóricas sobre el concepto sociológico de latifundismo”, en A. Barros (coord), *op.cit.*, pp. 29-46

Sevilla-Guzmán, E. y A. Gamiz López (1971) “Estructura espacial de las formas de tenencia de la tierra en España”, *Revista de Estudios Agro-Sociales*, Madrid, 74, pp. 7-75

Sevilla-Guzmán, E. y A. García Muñoz (n. p.) “Grupo doméstico y relaciones de producción en las formas de explotación latifundistas. Análisis comparado La Mancha-Andalucía”, *V Congreso de Antropología*, Granada, diciembre 1990

Sevilla-Guzmán, E. y M. González de Molina (1990) “Ecosociología: algunos elementos teóricos para el análisis de la coevolución social y ecológica en la agricultura”, *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, 52, pp. 7-45

Sevilla-Guzmán, E.; M. González de Molina y K. HeiselL (1988) “El latifundismo andaluz en el pensamiento social agrario: de la Revolución burguesa al Regeneracionismo”, *Economía e Sociología*, Évora, 45-46, pp. 149-194

Sobrino Igualador, F. *et al.* (1981) “Evolución de los sistemas ganaderos en España”, *Revista de Estudios Agro-Sociales*, Madrid, 116, pp. 17-90

Teijón Laso, E. (1948) “Los modos de vida en la dehesa salmantina”, *Estudios Geográficos*, Madrid, 32, pp. 421-441

Vacher, J. *et al.* (1985) "L'organisation de l'espace dans la Sierra Norte de Séville (Sierra Morena) et les problèmes actuels des dehesas", *Revue Géographique des Pyrénées et Sud-Ouest*, 56 (2), pp. 179-201

Velasco Fernández, L. (1980) "El corcho, su producción, industria y comercio", *El Campo. Boletín de información agraria del Banco de Bilbao*, Bilbao, 79, pp. 61-71

VVAA (1978-1982) *Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina. 1. Estudio fisiográfico-descriptivo*, Salamanca-Jaca: CSIC, 4 vols.

VVAA (1989) *Seminario sobre dehesas y sistemas agrosilvopastorales similares*, Madrid: MAB-UNESCO

Zulaika, Joseba (1992) *Caza, símbolo y eros*, Madrid: Nerea

De la dehesa al andamio: la emigración de los pastores

■ **Juan Manuel VALADÉS SIERRA**

Área de Etnología. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Ministerio de Cultura

*De ciento cincuenta vecinos, apenas si quedaban diez
braceros disponibles; campos desiertos, viñas sin
guardar, ovejas sin motril ni mayoral...*

(Felipe Trigo: *Jarrapellejos*)

GANADEROS Y AGRICULTORES

Siendo Extremadura una región de economía subdesarrollada, resulta lógico y comprensible que sea el sector primario el que genere la mayor parte del Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma. Junto a una industria raquílica y a un sector de servicios hipertrofiado pero geográficamente mal distribuido, se sitúa el sector agropecuario como aquel que proporciona la mayor cantidad de puestos de trabajo.

Extremadura es, pues, una comunidad autónoma en cuya economía es esencial el papel desempeñado por la agricultura y la ganadería. Sin embargo, sería erróneo pensar que existe un sistema agropecuario estructurado y capaz de aprovechar al máximo los recursos disponibles; por el contrario, parece claro que no se da la que sería deseable complementariedad entre agricultura y ganadería (Gurria, 1988: 174), de manera que ambos subsectores aparecen yuxtapuestos en una convivencia forzosa pero poco productiva.

De hecho, las relaciones entre agricultores y ganaderos han sido históricamente conflictivas, muy especialmente las que se han dado entre labradores extremeños

y ganaderos trashumantes, apoyados por el Honrado Concejo de la Mesta: el uso de las cañadas y el mantenimiento de los pastos han provocado a lo largo del tiempo numerosos pleitos e incidentes. La trashumancia ha gozado de una trascendencia fundamental en la vida de amplias zonas de nuestra región, tal como hemos tenido oportunidad de constatar en estas Jornadas; de hecho se ha venido afirmando que el propio nombre de Extremadura le fue dado por los trashumantes en relación con la tradición de *ir a extremo* con el ganado (Paredes Guillén: 1888). No obstante, parece más cierto que Extremadura es el “lugar extremo o marginal de un territorio” al que, sobre todo a partir del siglo XIII, acudían los rebaños transterminantes y que en efecto colaboraron para que la denominación, que también era aplicada a otros territorios, quedase en exclusividad para nuestra región (Palacios, 1988: 16).

La llegada y estancia anual de los pastores trashumantes en los distintos pueblos de Extremadura ha favorecido el contacto y el intercambio cultural entre ambos grupos humanos, pero también parece haber contribuido, mediante los privilegios de la Mesta, al atraso económico y social de nuestra región (Flores, 1991a: 3).

La importancia de la ganadería en la economía, y por tanto del pastoreo en la vida social, ha sido tal que la necesidad de pastos para mantener el ganado ha llevado al mantenimiento de grandes fincas particulares en régimen absentista, siendo la agricultura en realidad prácticamente el auxiliar de la ganadería (Bohoyo, 1984: 28). Al tradicional latifundismo que afecta a amplias zonas de Extremadura se añadieron las grandes fincas que el siglo pasado pasaron a manos privadas por medio de los procesos de Desamortización, convirtiéndose en dehesas particulares terrenos que hasta entonces habían estado dedicados a pastos comunales. Durante todo el siglo XIX, pero especialmente en el período que va desde 1870 hasta las primeras décadas del presente, la historia regional está marcada por la lucha popular contra las privatizaciones y a favor del reparto de las tierras, manifestada en la ocupación de fincas particulares con la intención bien de roturarlas o bien de declararlas pastos comunales (Id.: 93-96), lo que creaba las condiciones idóneas para la situación revolucionaria que habría de estallar en los años de la guerra civil de 1936-39.

Aún actualmente la superficie dedicada a pastos supera la mitad del terreno útil de la región, esto puede darnos idea de la importancia, todavía hoy, de la actividad ganadera, una trascendencia que continúa en expansión.

La fuerte concentración de la propiedad rústica en unas pocas manos (las fincas superiores a 100 Ha. ocupan el 82% de la superficie y pertenecen a sólo el 2,3% de los propietarios) (Alvarado, Gurria y Rodríguez, 1984: 17) afecta muy seriamente a las posibilidades de desarrollo regional y ya ha sido repetidamente conceptualizada como una de las principales causas que provocaron la fuerte emigración extremeña de los años 1950-80.

La no posesión de los medios de producción afecta por igual a agricultores y pastores, obligándoles a subsistir a la espera de obtener un empleo precario que dura unos meses -cuando no días- y por el que perciben reducidos salarios. El agricultor se ve

obligado a trabajar la tierra ajena como mediero o a través de otro tipo de convenio con el propietario, o bien a vender su trabajo como jornalero. Otro tanto le sucede al pastor, que debe cuidar animales ajenos en pastos que tampoco le pertenecen a cambio de un salario a veces acompañado de un determinado número de animales o *escusas*.

La referida situación ha llevado al proletariado rural extremeño a poner en práctica una estrategia adaptativa basada en la versatilidad de su actividad laboral. Familias enteras han trabajado en la dehesa repartiendo sus funciones, recayendo muy a menudo sobre los niños el cuidado de los rebaños, preferentemente de ovejas, cerdos o cabras, que eran explotados en el régimen extensivo propio de la dehesa, tal como ha sucedido en otras regiones colindantes (Vallejo, 1991: 375).

PASTOREO Y EMIGRACIÓN

Cuando se revisa la bibliografía sobre el pastoreo en Extremadura, parece que se tiende a presentar la vida del pastor como un mundo que guarda escasa relación con el entorno agrario, y al propio pastor como un profesional que solamente se dedica al cuidado y explotación de los animales, cuando en realidad, y precisamente a causa de la escasez de pastos y rebaños propios y de la mínima capitalización del campo extremeño, el pastor suele serlo admitiendo animales ajenos o a sueldo y en estado de empleo precario, no siendo extraño que quien ha trabajado un año en la majada, tenga que hacerlo al año siguiente en la sementera y mantenga también casa en su pueblo, sin perjuicio de abandonarla para trabajar en la dehesa.

No cabe duda de que un oficio duro y mal pagado, como es el del pastor a sueldo, resulta poco apetecible: un trabajo constante y la dependencia laboral, unidos al aislamiento físico respecto de la comunidad durante largas temporadas han convertido al pastor, especialmente al cabrero, en un elemento impopular dentro de la sociedad (Flores, 1991b: 86). Las duras condiciones de vida del hombre que ha de subsistir gracias al ganado, pero sobre todo la escasa rentabilidad del sistema económico en que se enmarca el oficio, han hecho que sea cada día más difícil la subsistencia del pastor.

El agotamiento del propio sistema ha traído la gradual reducción de la cabaña ganadera hasta 1985, fecha a partir de la cual se aprecia una recuperación del ganado oviscaprino (Mora, 1988: 200). Este descenso de la actividad, por su inviabilidad económica, ha conllevado, inevitablemente, la emigración de los pastores. No puede decirse lo mismo del vacuno, que ha experimentado una gran expansión a raíz del cercado de las grandes propiedades, lo que facilita considerablemente el pastoreo y posibilita la reducción de mano de obra (Pérez Díaz, 1989: 64-65).

La emigración, que es el fenómeno histórico regional de mayor trascendencia en el presente siglo (Gurria, 1988: 165), tiene sus orígenes en la propia estructura socioeconómica de la región. Tanto en las amplias áreas en que predomina el latifundismo,

como en aquellas en las que el tamaño de las fincas es exiguo, la emigración fue siempre, pero muy especialmente a partir de 1950, la válvula de escape para la presión demográfica y social generada por el crecimiento de una clase obrera, proletaria o de pequeños agricultores, que no podía satisfacer con su trabajo las mínimas condiciones para la subsistencia.

Es sabido que esta gran despoblación que afectó a Extremadura arrastraba, en un principio, a jornaleros en estado de desempleo o de empleo precario, sin otra riqueza que la de su trabajo, pero con el agravamiento de la crisis de la sociedad tradicional, terminó por involucrar también a artesanos, pequeños propietarios y agricultores y, cómo no, a... pastores.

Se ha caracterizado al pastor -en particular al cabrero- como un individuo que, desconocedor de otros mundos fuera del suyo propio, carece de una "afición compulsiva a la vida confortable de los núcleos urbanos" (Flores, 1991a: 14), por lo que cabría pensar que se trata de individuos menos dispuestos a la emigración que los labradores. Las estadísticas, y los estudios que se elaboran partiendo de ellas, ni confirman ni desmienten esta impresión¹, pues no distinguen, dentro del sector primario, a los emigrantes que proceden de la agricultura de aquellos que trabajaban en la ganadería. Sin embargo, ya sabemos que un movimiento de proporciones tan masivas como fue la diáspora extremeña, no pudo por menos que arrastrar a elementos de todos los estratos sociales y de todas las ocupaciones (García Zarza, 1980: 137), y por otra parte existen argumentos que ligan fuertes índices de emigración a zonas con importante actividad ganadera. Así, el arcaísmo del sistema de explotación agropecuaria que imperaba en la Extremadura de los años cincuenta desembocó en una absoluta falta de rentabilidad que no dejó al individuo más que la posibilidad de plegarse a las circunstancias mediante la emigración. No existía una alternativa ni cambio posible, pues el propio sistema se agotó por sí solo, expulsando a los abundantes excedentes de mano de obra que se acumulaban en las dehesas.

No caeremos en la trampa de aceptar sin más que "del campo emigraron siempre los más inquietos (...) (y) permanecieron los que prefieren el sedentarismo" o que "los que viven en las altas cumbres o mesetas tienen mayores instintos migratorios y están siempre dispuestos a volar a otros lugares aptos a sus impulsos conquistadores" (Manrique, 1968: 148 y 159 respect.), pese a que ambas afirmaciones pueden estar atribuyendo a los pastores (individuos poco sedentarios y a menudo habitantes de poblaciones serranas, como veremos) afanes migratorios. Nos parece que el debate ha de plantearse en otros términos: no se trata de decidir si el pastor es más o menos tendente a la emigración que otros obreros, sino que es necesario comprender que las propias condiciones de la explotación pastoril, por inviables, habían hecho necesaria la emigración de un gran número de trabajadores, tal como sucedía -por otra parte- en otros sectores de la economía agraria.

Ya hemos visto que las estadísticas sobre la ocupación de los emigrantes no aclaran gran cosa sobre el componente ganadero de la despoblación, pero quizá sí

obtenemos mayor información si nos referimos a aquellas áreas de nuestra región en que la dependencia económica y social respecto del ganado ha sido históricamente consistente: se ha apuntado que áreas de montaña “con vocación predominantemente silvopastoril” han sufrido con mayor intensidad el fenómeno migratorio (Gurria, 1988: 167), pero por ahora no podemos aceptar una hipótesis que ligue pastoreo y emigración más que parcialmente, ya que, por el contrario, una zona como el Valle del Jerte en la que la ganadería ha sido históricamente el quehacer “de mayor influjo en la vida individual y colectiva de la comunidad” y el ganado caprino ha tenido un elevado peso específico en el conjunto de la cabaña regional, se sitúa entre las áreas que han sido menos afectadas por la emigración (Cruz, 1983). Muy probablemente, esta excepción se debe a que en el área jerteña se dio desde aquellos años un mejor equilibrio entre agricultura y ganadería, que permitió una cierta rentabilidad del sistema basado en una ganadería caprina ecológicamente adecuada al terreno y una agricultura especializada en torno a la cereza con importante salida al mercado. Tal vez sea esta mejor articulación entre agricultura y ganadería en el Valle del Jerte precisamente un argumento que sustente la hipótesis de que la emigración afectó de un modo importante a áreas de economía fundamentalmente ganadera.

Por consiguiente, es preciso buscar con mayor rigor la posible ligazón entre ganadería y despoblación si queremos demostrar que la vocación ganadera de la comunidad y la consiguiente dedicación pastoril de bastantes de sus miembros no han sido un freno para la emigración. Cifrándonos ahora a la provincia de Cáceres, a la que se han dedicado los más documentados estudios sobre emigración, y en la que, además, ha sido de mayor importancia económica el ganado (especialmente lanar y cabrío), comprobamos que aquellos municipios que sufrieron mayor despoblación entre 1950 y 1970 poseían a comienzos de dicho período un índice de ovejas por habitante bastante superior a la media provincial (Véase Apéndice I). Esto es ya un dato objetivo y contrastable que no carece de significado, a pesar de que no pueda decirse lo mismo respecto al ganado caprino².

De manera que ya disponemos de una interesante referencia: parece claro que los pueblos que más efectivos demográficos han perdido en la provincia de Cáceres, tenían a comienzos de los cincuenta una preferente dedicación al ganado lanar, lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta que en gran parte son poblaciones de sierra o dotadas de terrenos poco aptos para la labranza. ¿Puede, entonces, decirse que aquellas poblaciones extremeñas que, situadas en terrenos poco favorables a la agricultura y en estribaciones de sierras, dependían hace cuarenta años en un importante grado de la ganadería ovina, y que a causa de ello se despoblaron más que otros municipios? En principio no tenemos por qué creer que la ecuación sea tal como se plantea, al menos no necesariamente, pero no se puede negar que existe cierta relación entre ambas condiciones; sin embargo conviene examinar las condiciones de vida imperantes en las citadas poblaciones que más se han despoblado a principios de la década de los cincuenta y las consecuencias que ha provocado en ellas la emigración.

SOBRE EMIGRACIÓN EN ÁREAS GANADERAS

No vamos a insistir aquí, porque ya en ello han hecho hincapié otros estudios, en la importancia que la emigración ha tenido en la vida extremeña³, pero no creemos que sea ocioso recordar que entre las razones que han motivado la despoblación de nuestros campos se halla el mantenimiento de estructuras y técnicas tradicionales en la explotación agropecuaria. Como tendremos ocasión de ver más adelante, esto ha cambiado bastante en las últimas décadas, y hoy día el campo extremeño va adaptándose a las nuevas circunstancias.

A comienzos del decenio de 1950, cuando se inició la gran emigración en Extremadura, el protagonismo de la ganadería y del pastoreo era diverso según cual fuera el sistema de propiedad predominante: en el área del minifundio se reservaban para el ganado sólo las rastrojeras una vez realizada la cosecha o aquellas hojas que habían de quedar en barbecho, mientras que en la zona de las grandes propiedades era patente la superioridad de la ganadería, que aprovechaba pastos y arbolado mientras que el cultivo estaba principalmente dirigido a suplir las necesidades alimenticias de las reses, de modo que la dependencia respecto de la ganadería se dejaba sentir mucho más que la subordinación a la agricultura (Pérez Díaz, 1989: 8).

Junto al latifundismo y a las caducas estructuras productivas puede citarse aquí como causa inmediata de la emigración, por afectar de modo directo a los pastores, la peste porcina africana y, sobre todo, el descenso de la demanda y del precio de la lana (Pérez Díaz, 1988: 260), sin olvidar la errónea política que se ha seguido en materia de repoblación forestal, que en numerosas áreas ha marcado el fin de la apicultura y de la economía de la cabra (Alvarado, Gurria y Rodríguez, 1984: 69). Estos factores provocaron, desde 1959, un continuo descenso de la cabaña ganadera, y a ellos aún cabría añadir la progresiva subida de los salarios de los pastores como motivo para el retroceso de la actividad ganadera. Al descender dicha fuente de riqueza, ciertos oficios, como el de pastor, se vieron mermados y otros más especializados, como el de esquilador, prácticamente desaparecieron.

Las consecuencias de todo este proceso económico y social no se hicieron esperar: junto al rápido descenso de la rentabilidad del ganado ovicaprino, a causa de la escasa demanda y del alza de los salarios, se produjo la liberación de terrenos que eran vendidos por los que se marchaban, pasando a engrosar, en no pocos casos, las grandes fincas que permanecían sin cultivar (García Zarza, 1977: 65-66). Gradualmente se fue imponiendo una reconversión espontánea de la ganadería extremeña, pasando de un modelo extensivo fundamentado en el ganado lanar y cabrío que precisaba una abundante mano de obra, al aprovechamiento de otro tipo de ganado que hasta entonces apenas se había explotado salvo como fuerza de trabajo, nos referimos al ganado vacuno⁴. Los grandes propietarios, que poseían la mayor parte del ganado ovicaprino, optaron por dirigir sus empresas hacia la explotación del ganado bovino, que reducía

los costes salariales de los pastores, al precisar menor número de éstos. El ganado vacuno, especialmente de carne, ha ido aumentando en número e importancia y haciéndose su explotación cada vez más intensiva, hasta el punto de que en determinadas áreas su cabaña supera a las demás especies (Pérez Díaz, 1989: 138) y la propia agricultura se está destinando sobre todo al consumo animal; con todo, aún la rentabilidad de la ganadería extremeña es inferior hasta en un 70% a la media nacional. A la vez, con el proceso de instalación del nuevo modelo intensivo o industrial se ha comenzado a producir la recuperación de la explotación ovicaprina. En todo caso, este desarrollo de los hechos ha ido arrinconando al pastoreo como modo de vida; cada vez menos necesaria por el tipo de explotación ganadera que se va imponiendo, la actividad pastoril se ha visto profundamente modificada merced a los adelantos técnicos y medios de transporte que facilitan los desplazamientos y están condenando al olvido las viviendas aisladas junto a majadas y parideras. Todo ello ha llevado a un gran número de pastores a optar entre el cambio de actividad o la emigración.

Si la dependencia de la economía regional respecto de la ganadería es creciente y, sobre todo, generalizada a prácticamente todo el ámbito autonómico, no cabe duda de que es posible establecer una gradación en este punto. Así, el mapa 1 recoge la caracterización ganadera de las distintas comarcas en porcentaje de suelo dedicado a dicha labor, con datos correspondientes a los primeros años de la década de los ochenta. Se aprecia una dedicación media-alta en casi toda la región, con la excepción de las Vegas del Guadiana y Los Barros, probablemente a causa del regadío como generador de riqueza capaz de suplir al ganado. Del regadío ya se ha dicho que contribuyó a amortiguar la emigración en aquellas áreas en que era predominante (Mora, 1989: 448; Sánchez Zabala, 1991), y es cierto que coincide en ubicarse entre las comarcas menos despobladas. Si se superponen los mapas 1 y 2 -este último reúne los datos de emigración por comarcas- no puede deducirse en modo alguno que aquellas zonas más ganaderas sean las más emigratorias, pero sí cabe concluir que aquellas comarcas que más población perdieron entre 1960 y 1975 están entre las que últimamente han dirigido su economía de un modo preferente hacia la explotación ganadera. Esto vale tanto como decir que la emigración ha actuado en aquellas áreas no sólo como colchón para la tensión demográfica y social, sino también como motor de cambio en las estructuras productivas, sin querer con ello olvidar las innegables repercusiones negativas que ha acarreado en lo referente a estancamiento, envejecimiento y pérdida de dinamismo de dichas zonas.

PASTORES EMIGRANTES

Ya hemos apuntado más arriba el papel desempeñado por los niños en aquellas familias que se veían obligadas a vender su fuerza de trabajo a los grandes propietarios rurales en la Extremadura de los años cincuenta. Podríamos decir que éste es

el primero de los tres grandes bloques que componen la emigración pastoril: se trata de niños, a menudo de muy corta edad, que convivían con sus familias en las dehesas. Los padres podían dedicarse a faenas agrícolas, recolectoras o extractivas, mientras el cuidado de los rebaños, preferentemente de cabras, ovejas o cerdos, quedaba a cargo de los más pequeños de la familia.

Como cabe suponer, el nivel de especialización de estos muchachos era mínimo, tanto más cuanto que estaban sujetos a la misma eventualidad de la que dependía el empleo de sus padres, de manera que su trabajo solía quedar truncado por una temporada de desempleo o de cambio de actividad. En general, la actividad de estas familias reportaba muy escasos beneficios, y ni siquiera el trabajo de todos sus miembros bastaba para lograr la manutención del grupo; así, la emigración se perfilaba como la solución idónea tanto si era emprendida por todos como si la realizaban los hijos una vez que llegaban a cierta edad. Esto es lo que se desprende del relato de un emigrante que hoy se dedica a los transportes:

“Me acuerdo cuando mis padres estaban en las fincas, en la primera que estuve tenía yo unos tres años (...) luego estuve un poco de tiempo en mi pueblo, después me fui a otra finca en la cual yo tenía siete años, me acuerdo del guarda que era un guardia civil retirado. Tenía unas cabras (...) pues entonces estaba yo con las cabras (...) Luego me vine al pueblo, estuve estudiando en la escuela y luego me volví a ir otra vez. Mi padre trabajaba en el carbón, arrancaba leña, arrancaba tronca, limpiaba las encinas para hacer carbón y demás. Estuve trillando también mucho tiempo en mi pueblo en las cosechas en el verano”.

A menudo el contacto con los rebaños trashumantes que bajaban de Avila ha supuesto la primera salida al mundo exterior para muchos de estos niños ya adolescentes; empleados como zagales, ayudaban en las faenas menores al traslado de las ovejas o cabras, y no es extraño que estas salidas al exterior se hayan convertido en la preparación para una emigración definitiva:

“Luego yo estuve de zagal con los serranos, con los de Avila; a los trece años fue mi primera salida de madre, como si dijéramos, o sea, de entre las faldas de mi madre. Dormí con ellos una noche en Navalmoral y luego ya me volví a mi pueblo (...) a fincas por ahí, de zagal, hasta los dieciocho años he estado pues guardando ganado, cabras, ovejas, o vacas, yeguas, de todo. He hecho de todo, arando, segando... Luego yo a los dieciocho años salí por primera vez, que fui a Asturias buscando trabajo”.

En el caso particular de esta persona, no tuvo suerte en su primera salida a Asturias y hubo de regresar a su pueblo, hasta que halló un empleo en la construcción de la presa de Almaraz y emigró arrastrando a sus padres y hermanos.

No sólo las salidas con los trashumantes, sino incluso la necesidad de moverse muy a menudo -incluso anualmente- de lugar de trabajo, yendo de finca en finca o de dehesa en dehesa llevó a estas familias a practicar una especie de nomadismo estacional que solía conllevar un cierto desarraigo respecto al pueblo al que se podía volver ocasionalmente pero que muy rara vez se configuraba como residencia fija. El compo-

nente de movilidad que entraña este tipo de vida, junto al escaso arraigo y a la mínima relevancia social del grupo en la comunidad estante le hacen un excelente candidato a la emigración: como elemento más débil de la pirámide social se perfila como el grupo que antes sufrirá la presión expulsiva que genera la emigración.

A este grupo de niños o jóvenes pastores podría añadirse un segundo bloque que lo constituyen aquellos que se autodenominan *pastores*, en una especie de reafirmación de un oficio que se tuvo que abandonar. Son personas -casi exclusivamente hombres- que tuvieron que emigrar acuciados por la falta de expectativas ante un modo de vida que se hundía; dejaron el campo y se trasladaron con toda su familia, no vendieron nada pues nada tenían que vender, y hoy se dedican a las más variadas profesiones, con una generalidad en la construcción, al igual que sucede con la mayor parte de los emigrados, independientemente de su oficio de procedencia. En general se muestran integrados en su nueva vida, y no parecen acusar aquella falta de aspiraciones que se quería ver en el aislado y taciturno pastor de las serranías.

Tal como sucede con los emigrantes del campo en general, el status social del pastor emigrado no va a sufrir una movilidad vertical hacia arriba, sino que va a pasar de ocupar el nivel inferior de la sociedad rural al más bajo estrato que la ciudad puede ofrecer. Al llegar a la metrópoli se va a encontrar con el suburbio, y su falta de cualificación profesional le empujará a los empleos más accesibles y peor considerados socialmente: las mujeres -solteras fundamentalmente- se dedicarán al servicio doméstico, y los hombres trabajarán como obreros de la construcción. La albañilería absorbió en los años sesenta y setenta el grueso de la emigración interior española, fundamentalmente por ser un sector que no exigía una especial cualificación y por tratarse de un trabajo que se contrataba directamente, cara a cara, a pie de obra. Es lo más parecido al trabajo a jornal del campo, por el modo de contratación, por la tarea misma, y por el tajo al aire libre, a pleno sol, del mismo modo que lo hacen los jornaleros... y los pastores. Esto es más notorio incluso en los proletarios extremeños, a los que determinados estudios colocaban en un 38% en la construcción frente a emigrantes de otras zonas (Tierra de Campos) que sólo se dirigían a este sector en un 9% (Pérez Díaz, 1974: 170).

Desde un punto de vista antropológico, tal vez el grupo más interesante sea el de los pastores trashumantes y sus descendientes que hoy viven en la emigración. No vamos a insistir en las profundas imbricaciones que se han dado entre ciertas poblaciones sobre todo altoextremeñas y otras castellanoleoneras con motivo de la trashumancia, pero cabe aquí recordar que ambas comunidades han estado viviendo en íntimo contacto durante largas temporadas al año, hasta el punto de que se ha dado una cierta integración de la una en la otra, en una relación de complementariedad. Para muchos pastores abulenses y salmantinos, Extremadura se ha dibujado como el paraíso que reúne todos los valores positivos concebibles frente a su fría y triste serranía. Los pueblos cacereños son fuente de fertilidad, riqueza, vida y placer, ámbito apto incluso para los encuentros sexuales libres (Kavanagh, 1987: 756) que en ocasiones culminan en un enlace formal y

en la aparición de una nueva familia híbrida, a caballo entre la sierra y la penillanura, entre Avila y Extremadura.

Ha sido, pues, relativamente frecuente que los pastores trashumantes hayan encontrado esposa en los pueblos de Extremadura, lo que no solía acarrear un cambio de la residencia del pastor, que llevaba consigo a la esposa; pero también se han dado casos de otros pastores que han cambiado su lugar de habitación, radicándose en los pueblos extremeños y creando allí sus familias. La contracción de la trashumancia a consecuencia de la crisis de la lana y de la reorientación de las explotaciones ganaderas en Extremadura llevó a muchos de estos pastores a emprender la emigración hacia áreas urbanas industrializadas, solucionando la cuestión de la subsistencia, pero muy a menudo enfrentándose a problemas de otra índole más subjetiva e interior, cual es el de la adscripción étnica. Es frecuente que estos pastores emigrados, pero sobre todo sus hijos, carezcan de una referencia única en su autoidentificación étnica, mostrándose dubitativos respecto a sus sentimientos:

“Yo nací en Torrejón el Rubio, mis padres eran pastores trashumantes de un pueblo de Avila, pero nos fuimos a vivir a mi pueblo. Vivíamos en el campo, con el ganado, yo ayudaba en la recogida de aceitunas, bellotas o lo que salía, hasta que a los quince años me fui de allí con mi hermana, que se casó (...). Hoy no sé qué soy, me siento extremeña a medias, otras veces castellana, llevo años sin ir a Torrejón, pero voy más a Avila, donde ahora viven mis padres”.

El establecimiento de vínculos familiares en los pueblos extremeños ligó a estos pastores a veces de manera definitiva a esta tierra, convirtiéndose en una realidad palpable la complementariedad de que hablábamos más arriba.

Por último, no quisiéramos dejar de llamar la atención sobre la valoración que los emigrantes -pastores y agricultores- hacen de sus pueblos de origen. Muchos de ellos perciben la creciente dependencia respecto del ganado bovino en detrimento de actividades más tradicionales como el cultivo del cereal o la explotación de la cabra y la oveja; este cambio se distingue como un elemento positivo en el desarrollo de la región o más bien de los respectivos pueblos de que proceden los informantes, subrayando que la ganadería de vacuno es más rentable y obliga a un trabajo menor que el cultivo del cereal. Sólo el regadío y la prestación del Plan de Empleo Rural pueden figurar -en el universo mental del emigrante- junto a la expansión del vacuno como los verdaderos generadores del bienestar en la Extremadura de 1992, un triunvirato que no permite abrigar muchas esperanzas de auténtico progreso.

CONCLUSIONES

Hemos tratado de exponer de manera rápida algunos de los factores que han hecho de la ganadería una actividad fundamental en Extremadura, desde su papel en los años anteriores a la emigración de 1950-80 hasta el rol que hoy día está

desempeñando como motor de transformación de la agricultura y como importante generadora de riqueza.

Las transformaciones experimentadas por la región antes y después de la emigración han llevado a un gran retroceso en el oficio de pastor, cuando no a su desaparición: muchos de estos pastores tuvieron que emigrar a causas de las adversas condiciones en que se desarrollaba su trabajo en los años cincuenta y sesenta y también -por qué no decirlo- como consecuencia de la gran diferencia existente entre las oportunidades que ofrecía la ciudad y lo que del campo se podía esperar.

Parece demostrado que aquellas poblaciones que sufrieron más despoblación desde 1950 coincidían en poseer importantes rebaños de ganado lanar, lo que debe atribuirse a la irreversible crisis experimentada por el modo tradicional de explotación de la dehesa, ésta dejó en paro y situación de emigrantes a numerosos pastores, y parece también que puede aceptarse que en gran parte de estas áreas de intensa despoblación se ha optado por la adopción de un modelo de ganadería bovina cada vez más intensiva como salida a la nueva situación.

En muchas ocasiones el oficio de pastor, menos sedentario y dotado de una mayor movilidad que el de labrador, ha supuesto un elemento que ha operado a favor de la emigración; los movimientos trashumantes se perfilan como *reconocimientos* del terreno previos al salto definitivo, y, lejos de provocar en el pastor el aferramiento a sus modos de vida tradicionales, le permiten cambiar de vida e incluso de referencias sentimentales, facilitando su integración a la nueva sociedad; tal vez pueda decirse algo análogo respecto a las familias que trabajaban en las dehesas, alejadas del núcleo vecinal. En otros casos, la misma función trashumante ha multiplicado los vínculos afectivos en distintos lugares suscitando en el individuo una identificación étnica no unívoca, sino compartida e incluso indecisa.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado Corrales, Eduardo J.; Gurria Gascón, José Luis y Rodríguez Cancho, Manuel 1984 *Extremadura: la necesidad de una reforma agraria*, Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura

Bohoyo Velázquez, Isidoro Francisco 1984 *Situación socio-económica y condiciones de vida en la provincia de Badajoz (1880-1902)*, Badajoz: Universitas Editorial

Campo, Salustiano del y Navarro López, Manuel 1987 *Nuevo análisis de la población española*, Barcelona: Ariel, S.A.

Cayetano Rosado, Moisés 1979 *La emigración: capital humano*, Memoria del I Congreso de Emigrantes Extremeños, Badajoz

Cayetano Rosado, Moisés 1986 *Movimientos migratorios extremeños en el "desarrollismo español" (1960-75)*, Mérida: U.N.E.D.

Cruz Reyes, J.L. 1983 *Transformación del espacio y economía de subsistencia del Valle del Jerte*, Cáceres: I.C. El Brocense

Diccionario...

1956-61 _____ *Geográfico de España*, Madrid: Prensa Gráfica S.A. 17 vols.

Flores del Manzano, Fernando 1991a *Los cabreros extremeños*, Mérida: Editora Regional de Extremadura

Flores del Manzano, Fernando 1991b "Organización, vida y economía de los cabreros en Extremadura", en L.V. Elías y F. Grande (coord.), *Sobre cultura pastoril*, Sorzano: Centro de Investigación y Animación Etnográfica-I.C.R.B.C., 77-110

García Zarza, Eugenio 1977 "Evolución, estructura y otros aspectos de la población cacereña", *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIII, 1, 69-145

García Zarza, Eugenio 1980 "Aspectos demográficos extremeños 1900-1975", en *Primeras Jornadas de Geografía de Extremadura*, Cáceres: I.C.E. Universidad de Extremadura, 135-180.

Gurria Gascón, José Luis 1988 "Extremadura: la compleja y problemática situación actual", *Alcántara*, 13-14, 163-188

Kavanagh, William 1987 "Extremadura en la cosmovisión de los ganaderos trashumantes de la vertiente norte de la Sierra de Gredos", *Revista de Estudios Extremeños*, 2, 751-757

Manrique de Lara, Gervasio 1968 "La emigración del campo a las ciudades", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXIV, 147-176

Mora Aliseda, Julián 1988 "Problemática y perspectivas de la agricultura y ganadería extremeña", *Alcántara*, 13-14, 189-211

Mora Aliseda, Julián 1989 "Subdesarrollo histórico y dependencia actual de Extremadura", *Estudios Geográficos*, L, 196, 435-457

Palacios Martín, Bonifacio 1988 "Origen de la conciencia regional extremeña: el nombre y el concepto de Extremadura", *Alcántara*, 13-14, 9-22

Paredes Guillén, Vicente 1888 *Historia de los framontanos ibéricos*, Plasencia (Cfr.: Gómez Tabanera, José M. (1989): "Vicente Paredes Guillén y la elaboración de la Etnohistoria ganadera ante la evidencia arqueológica; la trashumancia y la nominación de «Extremadura»", en J. Marcos y S. Rodríguez (coord.), *Antropología cultural en Extremadura*, Mérida: Asamblea de Extremadura, 865-871)

Pérez Díaz, Antonio 1988 "Extremadura entre la emigración y el retorno", *Alcántara*, 13-14, 255-284

Pérez Díaz, Antonio 1989 *Crisis y cambio agrícola en la Baja Extremadura*, Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura

Pérez Díaz, Víctor 1974 *Pueblos y clases sociales en el campo español*, Madrid: Siglo XXI editores

Ristori Peláez, Antonio 1989 "Estrategias eco-económicas en la dehesa extremeña", en J. Marcos y S. Rodríguez (coord.), *Antropología cultural en Extremadura*, Mérida: Asamblea de Extremadura, 873-882

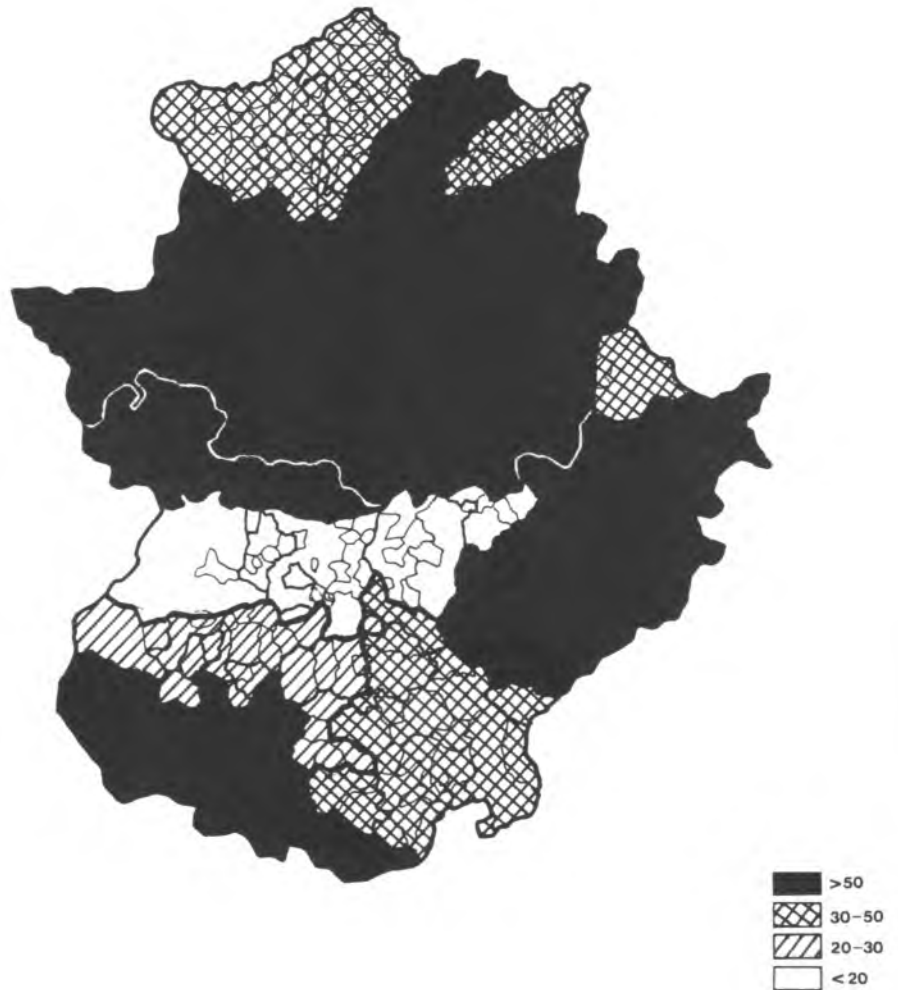
Sánchez Zabala, Ricardo 1991 "La emigración en Extremadura: factores que contribuyen a su distribución espacial", *Revista de Estudios Extremeños*, XLVII, 1, 133-149

Siguán Soler, Miguel 1966 "Las raíces de la emigración campesina", *Estudios Geográficos*, XXVII, 105, 533-539

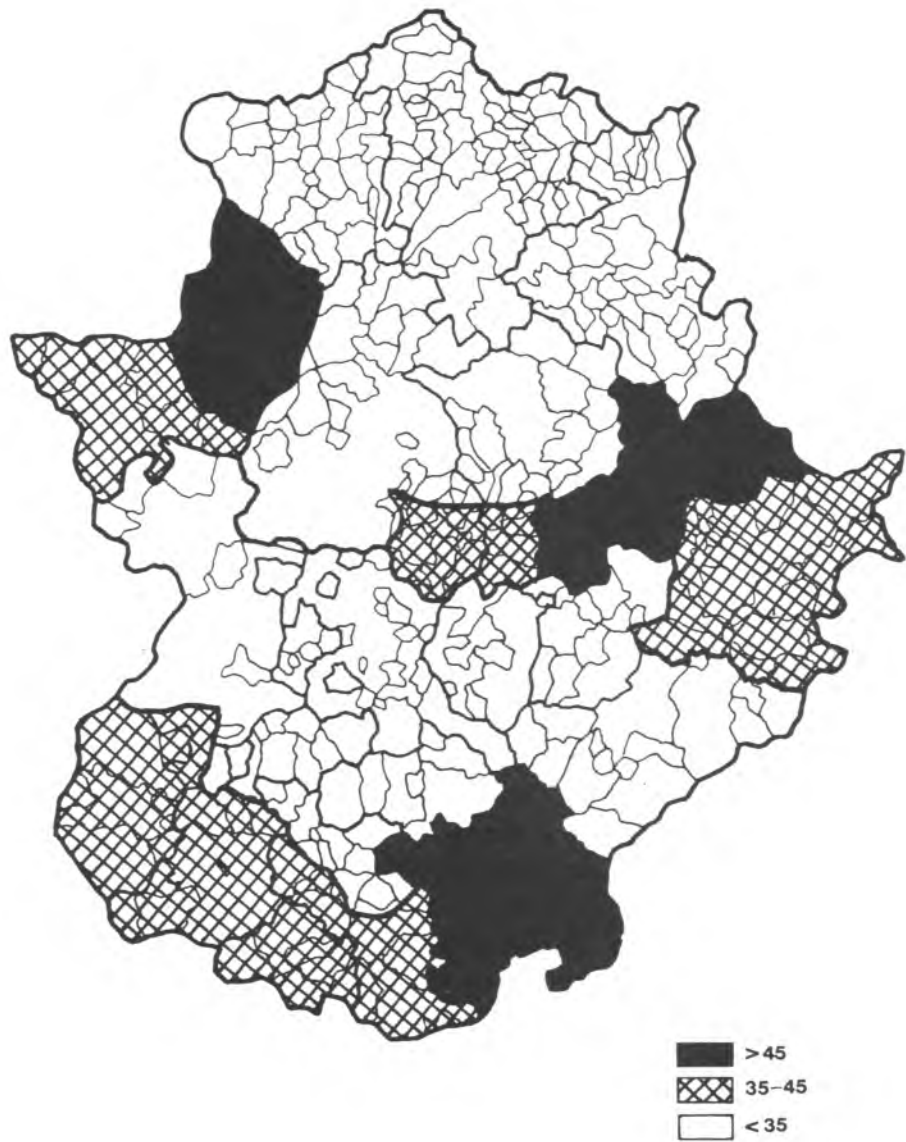
Valadés Sierra, Juan Manuel 1992 *Extremadura, tres. (Integración y afirmación étnica en la comunidad extremeña de Leganés)*, Mérida: Asamblea de Extremadura y Consejería de Emigración y Acción Social

Vallejo Cisneros, Antonio 1991 "Sobre la convivencia en la Mancha de pastores con jornaleros en época de recolección. Referencias musicales", en L.V. Elías y F. Grande (coord.), *Sobre cultura pastoril*, Sorzano: Centro de Investigación y Animación Etnográfica-I.C.R.B. C., 375-377

Mapa 1
Índice de dependencia ganadera (Según Cruz, 1983)



Mapa 2
Emigración por comarcas (1960-75) (Según Cayetano, 1986)



Municipio	Equipo	Vacuno	Porcino	Lanar	Cabrío	Población '50	Saldo %
Albalá del Caudillo	416	260	620	1600		3398	57
Aldeacentenera	660	370	700	9000	900	2455	56
Aldea del Cano	527	147	400	5500	15	2102	63
Alía	737	225	3000	17000	1800	5465	63
Almoharín	560	70	500	5000	500	4274	56
Arroyomolinos de M.	660	96	839	4312	420	2537	56
Berrocalejo	305		500	3500	200	1073	87
Berzocana	247	300	900	10000	3000	1907	56
Bohonal de Ibor	650	380	700	2900	300	1699	57
Botija	300	30	500	2000	4	847	50
Cachorrilla	105	8	150	2400	350	1007	61
Calzadilla	260	200	300	14000	500	1621	54
Campillo-Deleitosa	160	40	225	1500	200	614	72
Carbajo	178	40	250	1000	200	616	59
Casas de Don Antonio	79		1072	1870	396	1054	74
Casas de Millán		200	1500	9000	5000	2053	53
Casas de Miravete	153	46	504	1500	1620	853	56
Casillas de Coria	212	100	217	4000	2000	1566	60
Conquista de la Sierra	118	230	80	4000	30	755	61
Cumbre, La	580	640	1300	1500	210	2986	62
Deleitosa	1435	150	1200	5400	2180	2650	56
Descargamaría	107		150		230	774	62
Escurial	550	300	1000	10000	250	2275	56
Estorninos	70	100	200	2000	100	266	71
Fresnedoso de Ibor	394	125	350	1761	1543	1123	51
Garciaz	900	1000	2000	15000	1000	2848	58
Garganta, La	91	685	306	140	550	1492	50
Gargüera	159	500	130	1500	800	840	62
Garrovillas	1700	700	2000	23000	100	6429	59
Garvín	230		100	1500	1000	450	68
Herguijuela	77	80	180	5000	300	1608	71
Herrera de Alcántara	371	289	1333	15178	1049	1310	53
Higuera		60	200	400	700	549	66
Hinojal	775	150	350	6000	100	2639	85

Municipio	Equipo	Vacuno	Porcino	Lanar	Cabrío	Población '50	Saldo %
Ibahernando	515	150	400	5000	200	3144	72
Jaraicejo		342	1068	9060	3050	2636	63
Mata de Alcántara	215	40	600	3200	120	1558	55
Mesas de Ibor	450	300	500	4000	1000	999	76
Montánchez	291	942	1281	8212	1318	5217	53
Oliva de Plasencia	340	3000	5000	4000	1000	1437	54
Pasarón de la Vera	173	188	15	2135	565	1845	55
Pedroso de Acim	141	75	230	2500	125	556	58
Peraleda de la Mata	316	513	507	8683	563	3370	60
Peraleda de San Román	980	130	400	4000	400	1577	65
Perales de Puerto	288	130	340	2600	400	1816	59
Pescueza	170	8	300	5000	2000	736	57
Piedras Albas	216	30	50	600	130	1404	61
Portaje	436	180	437	4259	769	1428	53
Robledillo de Gata	90		40	400		536	53
Robledillo Vera	175	20	85	1300	135	868	62
Robledillo Trujillo	490		400	3000	90	2014	66
Romangordo	250	80	500	300	400	770	68
Ruanes	118	60	50	1000		658	76
Salorino	487	117	2300	10127	3000	2614	51
Salvatierra Santiago	390	120	289	2824	66	1666	53
San Martín Trevejo	144	173	315	2028	685	1630	65
Santa Cruz Sierra	190	400	500	4000	300	1178	68
Santa Cruz Paniagua	361	337	537	4322	975	1142	53
Santiago del Campo	337	230	360	2700	360	1446	51
Segura de Toro	95	150	300	500	1000	459	61
Serrejón	146	80	150	2300	100	1535	66
Sierra de Fuentes	564	90	132	1800	150	2944	53
Talaván	372	322	650	8090	698	2597	53
Torrejón el Rubio	350	300	500	15000	2000	2218	53
Torremocha	680	500	1500	6000	150	2968	61
Torrequemada	240	340	200	2500	10	1749	72
Valdefuentes	363	70	900	5000	150	2999	52
Valdehúncar	145	150	110	1500	90	717	76
Valdelacasa de Tajo	280	20	800	4500	1100	2412	66
Valdemorales	167	90	316	798	342	906	67
Valencia Alcántara	1180	3500	7500	20000	3000	15586	62
Valverde de la Vera	325	125	35	1500	2000	1538	56

<u>Municipio</u>	<u>Equipo</u>	<u>Vacuno</u>	<u>Porcino</u>	<u>Lanar</u>	<u>Cabrío</u>	<u>Población '50</u>	<u>Saldo %</u>
Villa del Rey	387	538	184	7500	359	901	
Villamesías	331	240	500	6800	49	1477	61
Villamiel	190	1061	325	4168	2305	2229	53
Villar del Pedroso	530	60	2000	9500	5000	2476	60
Villar de Plasencia	112	200	500	1200	200	1047	55
Zarza de Montánchez	552	356	692	2870	526	2046	61
Zarza la Mayor	660	1500	500	12000	2000	4535	68
							55
TOTAL	28998	24678	58054	406237	66427	168549	
CÁCERES (prov.)	78419	75000	165053	1242596	300000	549077	-
% Muestra	17.2	14.6	34.4	241	39.4		35
% Provincia	14.3	13.6	30.1	226.3	54.6		

Relación existente entre emigración y cabaña ganadera en poblaciones cacereñas con saldos emigratorios superiores al 50%.

Población '50: Población de hecho en 1950.

Saldo %: Porcentaje del saldo migratorio con relación a la población potencial teórica que debía haber tenido en 1970 si no hubiera habido emigración.

(Fuente: Diccionario Geográfico, 1956 y García Zarza, 1977).

Trashumancia y pastoreo en Extremadura: su influencia en la sociedad y cultura tradicionales

■ Fernando FLORES del MANZANO

Antropólogo

Aunque se encuentra por hacer la protohistoria de los movimientos ganaderos en la Península, es de presumir que la antigüedad del pastoreo se cuente por milenios en lo que hoy conocemos por Extremadura¹. Parece indiscutible la vocación ganadera de los dilatados campos extremeños -a los que se accede por fáciles pasos naturales (puertos de montaña, vados, etc.)-, tanto por su configuración física (sierra y llano) como por factores climáticos favorables al pastoreo (inviernos cálidos), y factores edáficos (abundancia y calidad de los pastaderos extremeños).

La condición de destino invernal, durante siglos, para millones de cabezas de ganado ha marcado la geografía extremeña, su paisaje, su poblamiento (no son escasos los núcleos de origen pastoril), su sistema socioeconómico y la estructura de la propiedad, etc. La historia, en suma, de la región extremeña se halla estrechamente vinculada a la actividad pecuaria. ¿Han sido, empero, el sistema trashumante, y más concretamente, su organización institucional -el Honrado Concejo de la Mesta- los responsables, en gran medida, del atraso y subdesarrollo seculares que arrastra Extremadura? La respuesta se adivina compleja. Ya en el siglo XVIII motivó una sarta de informes y memoriales, que recogían los agravios y desventajas que para el campo acarreaban los rebaños de la Mesta, cuyos miembros se defendieron achacando los males estructurales a la propia sociedad estamental extremeña.² Acaso sea hora ya de acabar con el papel de chivo expiatorio que se ha venido adjudicando a la denostada Mesta, como condicionante del desarrollo regional, y de asumir decididamente la realidad de un pasado que -nos guste o no- es el de Extremadura.

Del fenómeno trashumante en esta región, se impone efectuar una relectura, que, dejando a un lado afanes vindicativos, se esfuerce en aclarar su función modeladora

¹La intuición al respecto de Vicente Paredes (*Historia de los foramontanos celtiberos*, Plasencia, 1888) merecería ser actualizada. J.M. Gómez Tabanera (1989) ha trabajado en esa dirección.

²Hay que destacar el '*Memorial ajustado de 1771*', y el del expediente de Concordia entre la Mesta y Extremadura, de 1783.

en la configuración sociocultural de Extremadura. A ese objetivo se dedican las páginas que siguen: calibrar la magnitud y el peso de las aportaciones socioculturales de la trashumancia y pastoreo en tierras extremeñas. Entiendo la trashumancia como una realidad circular, retroalimentada -dentro de un proceso de comunicación intercomunitaria- por las personas e ideas que circularon por cañadas, cordeles y veredas, esos caminos ganaderos de ida y vuelta, que han dejado una estela de nombres alusivos a la actividad ganadera en el toponimia, mayor y menor, de Extremadura. Ha pretendido realizar un acercamiento al mundo pastoril extremeño, señalando sus señas de identidad como grupo diferenciado, y su influencia en la sociedad y cultura tradicionales.

LOS CAMINOS DE LA TRASHUMANCIA COMO CANALES DE INTERCAMBIOS SOCIOCULTURALES EN EXTREMADURA

El trazado de las cañadas, cordeles y otras vías secundarias constituye un importante patrimonio ecológico-cultural para la comunidad extremeña, cuyas autoridades parecen empezar a mostrar interés por su conservación. La Consejería de Economía y Hacienda ha anunciado la realización de un inventario de las vías pecuarias, que afectan a más de 280 términos municipales extremeños³. También he podido comprobar la ejecución de obras encaminadas a acoger a los pastores trashumantes (refugios para pernoctar) y al ganado (corrales cercados de alambres), en ciertos 'descansaderos'. Estas loables iniciativas acaso sirvan para poner frenos a los continuos descalabros y usurpaciones impunes del espacio de las cañadas y cordeles, sobre las que se han levantado urbanizaciones, públicas y privadas, e inmundos basureros. Un patrimonio, el de las cañadas, que puede beneficiar a la ciudadanía extremeña, dadas las prometedoras perspectivas de uso integrado de las vías pecuarias: senderismo, rutas a caballo o en bicicleta, educación medioambiental y otros atractivos proyectos.

Conviene recordar que por cañadas y cordeles de Extremadura aún se mueven decenas de miles de cabezas de ganado, bien cubriendo rutas trashumantes de largo y medio recorrido, bien realizando trayectos de distancias irregulares entre los embarcaderos del ferrocarril hasta los majadales de las dehesas. En otras palabras, la trashumancia en Extremadura es todavía una realidad viva, un fenómeno dinámico de ocupación periódica de cañadas y cordeles.

Desde el punto de vista socioeconómico, la trashumancia ha alumbrado todo un conjunto importante de relaciones, unas formas concretas de rango consuetudinario, derivadas de la formulación contractual de los arrendamientos de pastos. Estos han movido y mueven importantes sumas de dinero. Repercusiones económicas tienen también los abastecimientos de géneros diversos (alimentos, ropas, piensos, utillaje, etc.) que efectúan los trashumantes en Extremadura. El establecimiento de depósitos de leche o de centrales lecheras en las áreas de invernada es otro dato económico significativo, pues además han

³Agradezco públicamente a D. Juan Durán Muñoz, Secretario Gral. Técnico de dicha Consejería, el permitirme consultar tan utilísimo Inventario.

proporcionado empleo en el medio rural extremeño. Las poblaciones próximas a los majadales reciben beneficios económicos de los trashumantes, que se surten en los comercios y gastan dinero en bares, o venden sus productos lácteos en estos pueblos. Alrededor de las operaciones comerciales se teje, con frecuencia, una malla afectiva. Los pastores suelen contar con una o varias casas de confianza en los pueblos cercanos al majadal.

INFLUJO DE LA TRASHUMANCIA EN LA IMAGEN EXTERNA DE EXTREMADURA

Los pastores trashumantes que han frecuentado los invernaderos extremeños se han ido forjando una imagen sobre Extremadura, que, en conjunto, resulta positiva. A las dehesas llegan pastores provinientes de muchos puntos: Salamanca, Ávila, Zamora, León, Palencia, Santander, Segovia, Burgos, Soria, La Rioja, Asturias... Las relaciones no han sido iguales con todos, ni cuantitativamente ni cualitativamente. Los asturianos, por ejemplo, son pocos en número, y existen hasta dificultades lingüísticas para una comunicación fluida. Los extremeños les consideran cerrados, gentes que “vienen a lo suyo”.

La extrañeza mutua es comprensible que surja en las relaciones interpersonales, sobre todo, cuando los sujetos se adscriben a comunidades relativamente diferenciadas por el paisaje, economía, formas de vida, modalidades expresivas, idiosincrasia, etc. Esta extrañeza mutua provoca, al menos en los contactos iniciales, ciertas actitudes de recelo, inspirados, a veces, por los tópicos descalificadores que se adjudican unas regiones a otras. La frecuencia en el trato, el estar bajando con el ganado año tras año a las llanadas extremeñas, han sido factores que han modificado o deshecho no pocos prejuicios sobre estas tierras y sus moradores.

El nivel superior de contactos se ha dado con ganaderos procedentes de Castilla y León. Varios de los pastores extremeños encuestados manifiestan sentir un gran respeto y estima por los pastores leoneses, muy tradicionales en su vestimenta, pues conservan hasta las ‘magreñas’⁴. Admiran de ellos su buen quehacer en el pastoreo (“son astutos y echan las ovejas por la parte contraria de la linde”). Espolean la imaginación de los pastores extremeños con relatos de lobos y de osos temibles de las sierras leonesas. Un trashumante extremeño me confienciaba su íntima aspiración de ir algún día a pastorear ovejas a León, de donde conoce a muchos ganaderos que bajan a invernar a Extremadura. Pero mi intención es penetrar un poco más en el entramado relacional entre los ganaderos abulenses -‘serranitos’- con los pastores extremeños.

Imagen de Extremadura entre los ganaderos "serranos"

La vecindad territorial de la castellana provincia de Ávila con Extremadura ha facilitado los contactos ganaderos. Los ‘serranos’ abulenses pasan el invierno en las dehesas extremeñas con sus vacadas, al igual que ante hicieron con sus copiosos rebaños. Por

⁴Almadreña o zueco de madera, característico de asturleonés.

otro lado, a los agostaderos de la serranía de Ávila (La Serrota⁵, Gredos) han subido y todavía suben, los rebaños extremeños a pasar los meses de estío.

Por W. Kavanagh⁶ conocemos la idealizada visión que los ganaderos ‘serranos’ tienen de Extremadura, identificada con la fertilidad, vida, y placer. Por mi parte, quiero complementarla con la visión que los extremeños tienen de los ganaderos ‘serranos’, tanto positiva como negativamente. Aclarar que tantos ‘serranos’ como pastores extremeños, no admiten descalificaciones globales. Y aunque saben ciertas sentencias rimadas y dictados tópicos, dudan de su veracidad:

“De Castilla el trigo,/ pero no el amigo”;

“De Extremadura el aceite,/ pero no la gente”.

Tales tópicos tienen su origen en la cultura campesina, más concretamente en el comercio -estraperlo de postguerra incluido- de productos agrarios, tan complementarios, entre las dos Comunidades. En el mundo pastoril, por contra, se ha gestado una opinión mutua más compleja y matizada. Distinguen los ganaderos entre lo que les parece positivo y negativo de cada Comunidad, aportando una jugosa dualidad perceptiva a la hora de las valoraciones morales.

- Opinión positiva: Los ganaderos ‘serranos’ suelen hablar bien de los extremeños. Predominan las apreciaciones positivas hacia Extremadura y sus gentes. Les consideran generosos, muy comunicativos, simpáticos, nada falsos, oferentes, alegres... Notas, por lo común, asociadas a la idiosincrasia meridional. Es curiosa la admiración que sienten por la tendencia jocosa, y cantarina de los extremeños, a quienes reconocen una clara superioridad para cantar. Un rimado popular de los trashumantes ‘serranos’ así lo ratifica:

“Para cantar en la Sierra,

señores, yo soy el gallo;

pero, yendo a Extremadura,

bajo la cresta y me callo”.

A las mujeres extremeñas las estiman sobremanera: entregadas, sacrificadas, simpáticas, muy trabajadoras, hacendosas, dulces, fieles esposas... No es de extrañar que algunos ganaderos abulenses las hayan elegido para casarse. Aun a despecho de lo que aconsejan ciertos dictados -que conocen- sobre las mujeres de las zonas de invernada, tanto de los llanos cacereños (“De Brozas,/ ni jaca ni moza”), como de La Serena pacense (“En Castuera,/ la que no es puta es turrонера”). Un vaquero de San Martín de la Vega del Alberche (Ávila) afirma con satisfacción que tres paisanos suyos se han casado con tres mujeres extremeñas de Mirandilla (Badajoz).

Entre los ‘serranos’ es fácil escuchar opiniones similares a este que transmite un experimento trashumante de vacas avileñas: “Los extremeños son gentes muy buenas, muy buenas. Todo lo que le he diga es poco. Siempre se han portado muy bien conmigo, y cuando he necesitado ayuda me la han dado. Yo no tengo ninguna queja en los más de treinta años que llevo bajando con el ganado...”.

Acaso más que sus gentes, lo que suscita entusiasmos entre los ‘serranos’ es la calidad de los pastos y la bonanza climática de la región extremeña, motivos ambos que

⁵Mi agradecimiento para Paco Morgado, trashumante cacereño, y Máximo Rollán, vaquero ‘serrano’ por la buena acogida que me dispensaron en La Serrota (Ávila), donde agostaban el ganado, en este verano, 1992.

⁶Véase *Revista Estudios Extremeños*, XLIII, nº 3, (Badajoz, 1987), pg. 751-758.

justificaban el traslado periódico con sus rebaños y vacadas desde las frías sierras abulenses. Un vaquero me aseguraba que “no tendría envidia ni al Rey”, si pudiese pasar el verano en su tierra fresca de Gredos y el invierno en la templada Extremadura, pero acompañado de su mujer, cosa que no ha visto cumplirse por tener que atender ella a los hijos, al huerto y a las dos vacas de leche durante la estancia del marido en las dehesas extremeñas. El clima que en ellas reina favorece el instinto sexual para el trashumante que me dictó este cantarillo:

“Al bajar pa Extremadura,
yo bien lacia la llevaba,
y al pasar el Miravete,
se me alegró el pajarillo
al acordarme de Juana”.

La variedad y el sabor de las frutas, así como del vino, “sobre todo ese que llaman *de pitarra*”, acaparan todos los elogios de ‘serranos’.

- Negativa: El carácter cauto del ‘serrano’, parco en la expresión, minimiza los aspectos negativos sobre Extremadura y sus habitantes. De estos, aunque no de manera general, se queja de recibir un trato ocasionalmente despectivo. Un vaquero de Solana (Ávila) exponía el comportamiento humano mostrado por algunos venteros, que, cuando les piden agua durante el cordel, no se la sirven hasta que solicitan algún otro tipo de consumición (cerveza, refrescos).

El tiempo extremadamente seco de las últimas temporadas les hace renegar a los ‘serranos’ del sistema trashumante y de las dehesas extremeñas, tan escasas de agua y de pastos que les ha obligado a suministrar pienso y heno. Las vacas y ovejas regresaban a la Sierra escurridas de carne y sedientas. Reprochan a los propietarios de las dehesas los desproporcionados incrementos del precio de las mismas, sin tener en cuenta la larga crisis que la ganadería padece.

La gran estima que tienen por su pan castellano, les lleva a menospreciar, a veces, el sabor del pan horneado en Extremadura. Muchos trashumantes se llevan de Castilla el pan necesario para los días de cordel. Media docena de vaqueros de Bohoyo se quejaba porque se les estaba acabando el pan que habían traído, cuando todavía les faltaban cuatro jornadas de cordel. Se iban a ver obligados a consumir pan extremeño, que les “sabe a paja”. Valoran negativamente la modalidad dialectal extremeña. “Hablan muy mal”, criticaba un vaquero ‘serrano’, cuya hija ha motejado como ‘el de la jáquima’, a un pastor extremeño por nombrar así lo que en Castilla llaman ‘cabezal’. Se gastan bromas mutuamente por las diferencias del habla.

Opinión de los pastores extremeños sobre los ganaderos "serranos".

Positiva: La primera cualidad que destacan los extremeños es el ‘compañerismo’ de los ‘serranos’. Saben hacer favores y son más de fiar que los propios extremeños... Amantes del trabajo y del ahorro: “Son muy esclavos y poco gastosos. Si tienen un duro se lo guardan... El serranillo va a lo suyo...”. Austeros en el vestir y en el comer:

“Los serranos se han pasao días y días a pan y morcilla, sin probar la carne...”. Algunos informantes extremeños, que han servido como vaqueros en ganaderías ‘serranas’, afirman que, cuando los tratas y te conocen, son más de fiar que los extremeños. Uno lo sentenció así:

“A Castilla,/ sin dinero ni merendilla”

“A Extremadura,/ con dinero o con cara dura”.

Negativa: Perezosos para levantarse: Los ‘serranos’ tienen por hábito retrasar la hora de levantarse, debido a la dureza climática de los amaneceres en la serranía abulense. Por contra, los pastores extremeños empiezan la jornada con las primeras luces, y critican de los ‘serranos’ el llevar a pastar el ganado cuando el sol anda ya alto. Poco despabilados, torpes: Los extremeños se autoestiman como muy vivos y despiertos, en contraste con los ‘serranos’, a quienes consideran escasamente avispados. Este rimado refleja tal sentir:

“Anda, serrano bobo,
que tú la pagas
y yo me la como”.

Sobre las mujeres ‘serranas’, a las que tienen por “buenas mujeres, mucho menos perezosas que los hombres”, la parte negativa se limita a apuntar una cierta afición al consumo de licores. “Ellas dicen que es pa entral en caló...”, comentaba un vaquero con chanza. Sin embargo, conozco varios cabreros casados con ‘serranas’, a pesar de la cancionilla que se escucha en la Alta Extremadura:

“Vale más una extremeña
con una cintita al pelo,
que todas la serranillas
vestidas de terciopelo”.

RECIPROCIDAD EN LOS INFLUJOS CULTURALES ENTRE EXTREMADURA Y LAS REGIONES DE TRADICIÓN TRASHUMANTE

Es conveniente precisar que, en no pocas ocasiones, el sorprendente parecido entre la cultura pastoril extremeña y la de otras regiones, por alejadas que estén, obedece no tanto a los intercambios por vía trashumante como al hecho significativo de practicar todas ellas un estilo de vida similar. Es fácil establecer enormes semejanzas entre grupos pastoriles de la cornisa cantábrica (Valle del Pas), ‘vaqueiros’ asturianos, pastores leoneses, sorianos o riojanos, etc. respecto a los pastores extremeños. La tendencia endogámica, la soledad y el aislamiento, el vivir cotidiano, la defensa de intereses ganaderos, etc. son rasgos extendidos por la mayoría de los grupos de pastoreo. Si analizamos sus esquemas mentales, sus percepciones espaciotemporales o su religiosidad,

encontraremos numerosas coincidencias entre ellos, atribuibles, principalmente, al tipo de vida practicada y a las relaciones simbióticas que mantienen con el ganado. El utillaje, los sistemas y técnicas de pastoreo -como en otros tiempos la indumentaria e impedimenta- guardan estrictas similitudes, independientemente, casi siempre, del ámbito espacial donde se desarrollen.

No pretendo, sin embargo, restar importancia al papel de modeladores culturales que juegan dos factores básicos: el lugar o, por mejor decir, el entorno en que se desenvuelve la actividad ganadera; los influjos recíprocos que han recibido las comunidades trashumantes tras siglos y siglos de interrelaciones y de trasvases socioculturales por cañadas y vecindad en las dehesas.

Es evidente que las trashumancia ha contribuido de manera considerable a la configuración cultural en Extremadura. El trasiego de las ganaderías por cañadas y cordeles era parejo al tráfico de ideas, costumbres, devociones, formas lingüísticas, tradiciones, romances, leyendas... Las vías pecuarias han canalizado un abundante caudal sociocultural, que ha quedado tan fundido al acervo cultural de Extremadura que apenas se percibe hoy su genuino cuño ganadero.

Es cierto que el fenómeno trashumante no origina unos movimientos humanos importantes en cifras. Pero la regularidad con que se realiza y la continuidad ininterrumpida durante siglos de tales migraciones periódicas han permitido la difusión, por todas las áreas geográficas implicadas en la trashumancia, de ciertas formas de cultura compartidas.

Deseo recalcar el carácter recíproco de los intercambios. Normalmente se hace sólo hincapié en la llegada de rebaños foráneos a los encinares extremeños, y se silencia algo fundamental como es el desplazamiento, a su vez, de pjaras y rebaños extremeños a los agostaderos 'serranos', allende los límites regionales. Esta postrera consideración refuerza las oportunidades de estrechar los lazos culturales entre pastores extremeños y los de otras tierras.

Me ciño a realizar diversas catas -breves y selectivas- en aspectos múltiples de la cultura pastoricia, donde se ponga de relieve esa influencia recíproca en los intercambios culturales.

Dimensión religiosa. Influencias entre los devocionarios pastoriles.

Sólo un trato frecuente explica los intercambios de creencias religiosas y devociones entre pastores de distintas comunidades. Entre ellos han circulado devociones concretas a cristos, vírgenes o santos que ejercen patrocinio sobre el mundo ganadero. La temible rabia canina ha constituido un azote espantoso en la mentalidad pastoril. Extremadura carecería de una advocación religiosa que les amparase contra este mal. Pero a las dehesas extremeñas llegó, a través de las cañadas, la devoción de Ntra. Sra. de Valdejimena, imagen que desde el siglo XVII figuraba como "Abogada contra la rabia". La abundancia de exvotos testifica la gran actividad milagrera de esta Virgen contra la hidrofobia. Su santuario se ubica en la salmantina localidad de Horcajo Medianero. Se

alza en medio de unos dilatados encinares que han sustentado innúmeras piaras de vacas y rebaños de merinas. Los pastores de estas ganaderías debieron ser los que, al trashumar hacia Extremadura, difundieron por sus dehesas el culto a la virgen de Valdejimena. La devoción trascendió el Tajo y penetró en tierras pacenses. Motivo por el que el obispo de Badajoz es uno de los que firman decretos episcopales de indulgencia a favor de los romeros de Valdejimena, lo que ya habían hecho antes varias bulas pontificias de los siglos XVII y XVIII.

Subrayar que la devoción a Valdejimena ha persistido hasta décadas cercanas, cuando los definitivos avances médicos en la lucha contra la rabia la han relegado. Han sido los cabreros extremeños los más fervorosos devotos. Un vaquero confiesa haberles visto con “la medalla de Valdejimena enganchada en la bracería del morral con una correa...”. Dicha medalla muestra en el anverso la imagen de la Virgen, y por el reverso representa una escena en la que un pastor blande un palo contra un can rabioso, y alrededor está grabada la leyenda: “Abogada de la rabia”.

Por su parte, los trashumantes han llevado, por las cañadas, hasta sus tierras de procedencia el culto a cristos y vírgenes extremeños. Ntra. Sra. de Guadalupe es imagen venerada en diversas comunidades de pastoreo trashumante, tanto de La Rioja como de Castilla y León. En la relación de los milagros obrados por el Cristo de la Victoria, de Serradilla, término de invernada ganadera, más de uno se relaciona con pastores foráneos que vivían en las dehesas de los alrededores.

Aspecto folklórico

Se antoja fáciles los trasvases folklóricos, de unas a otras comunidades, por la esencia gratificante de los mismos. Un pastor extremeño que haya escuchado repetidas veces una canción leonesa o soriana, de su agrado, a más de aprenderla, es probable que se convierta en correa transmisora de la misma al cantarla en su círculo familiar. Y viceversa, los ‘serranos’ saben ‘rondeñas’ y cantares extremeños de tanto oírlos a los nativos durante el pastoreo.

Cotejar los cancioneros extremeños de Bonifacio Gil⁷ o de M. García Matos⁸ con los cancioneros de regiones ligadas a Extremadura por la trashumancia puede deparar significativas coincidencias. Tonadas, estructuras musicales y temáticas del folklore popular de las comunidades norteñas guardan, en no pocas ocasiones, un gran parecido con las canciones extremeñas recogidas en comarcas ganaderas. El paralelismo se extiende, asimismo, a los pasos de danza, palos y cintas, de algunos bailes norteños y extremeños. La clave de estas coincidencias hay que buscarla no sólo en el medio pastoril sino también en las repoblaciones medievales. El antiguo instrumento de arco -el rabel- se ha conservado entre pastores norteños y de la Alta Extremadura, que también han realizado flautas y dulzainas, penetradas desde la vecina Castilla-León.

Las semejanzas en el folklore literario resultan frecuentes. Por las vías pecuarias se divulgó el viejo romance de “La Loba Parda”. Los llamados “Mandamientos del

⁷ *Cancionero popular de Extremadura* (I y II), ed. Diputación Provincial, Badajoz, 1956.

⁸ *Cancionero popular de la provincia de Cáceres*, Barcelona, 1982.

Pastor” pueden escucharse indistintamente de labios de ganaderos extremeños, burgaleses o riojanos, al igual que otras composiciones de temática pastoril. Rimados, refranes, dictados y dichos pastoricios se repiten, con mínimas variantes, en las dehesas de invernada o en las de veranada. Un dicho pastoril referente a los cambios bruscos de tiempo en marzo se pone en boca igualmente de un cabrero alto-extremeño, un vaqueiro ‘serrano’ o un pastor riojano: “Marzo, marzuco...”.

Otros aspectos

La alimentación pastoril se asemeja bastante, tanto por la limitación de los componentes y su carácter repetitivo, como por la elaboración de muchos platos. Las sopas con leche -con leves diferencias nominales- se han consumido lo mismo en majadales de la meseta meridional como de la meseta norte. Los trashumantes se han subido desde los encinares extremeños hasta sus distantes puntos de origen los cerdos ibéricos cebados con bellota durante la montanera. Y en cortas aldeas de las serranías sorianas o riojanas, si los ayuntamientos disponían de suficientes fondos comunales, hacía cordel, al lado de las ovejas, un hatajo de cerdos belloteros, los ‘jarotes’ que designan en La Rioja. De Extremadura se exportaron hacia arriba productos de calidad reconocida, de los que los ‘serranos’ no olvidaban proveerse en las subidas: aceite, vino para el cordel, pimentón verato, etc. Luis Vicente Elías y Erhard Rohmer⁹ han recogido en la riojana Sierra de Cameros, este rimado pastoril:

“El pimentón está en la Vera, el aceite en Sierra de Gata,
y los ajos en Carrión:
¡vaya unas sopas gallardas!”.

Tradiciones, costumbres y ritos, tenidos por característicos de ciertas comunidades norteñas, los hallamos, casi idénticos, en tierras extremeñas. Rituales festivos, como los solsticiales alrededor de San Juan, se celebran por igual en Extremadura y en pueblos del tercio norte peninsular. Mascaradas, disfraces y ritos articulados en torno al ‘antruego’ y carnaval, con alusiones constantes al referente ganadero, se practican en algunas poblaciones extremeñas, leonesas y conquenses. La presencia de pieles, cencerros y otros elementos ganaderos en estas fiestas y en otras muchas manifestaciones rituales de la geografía trashumante peninsular, es achacable al peso histórico del sector ganadero sobre ellas. Fiestas y ritos que realzan los hitos cronológicos del calendario pastoril (‘Sanmigueladas’ y ‘Sanjuanadas’), así como las comidas grupales con motivo del esquila o ‘desrabonar’ las ovejas se practican en la mayoría de las comunidades identificadas históricamente con la trashumación.

Desde la perspectiva lingüística, resulta llamativa la aparición de voces, en la terminología pastoril extremeña, que coinciden con las que usan los pasiegos, los leoneses o los riojanos. Los ‘vaqueiros’ asturianos hablan de ‘mudas’, de igual manera que lo hacen los del Valle del Pas o los cabreros de Extremadura. La tendencia a la uniformidad léxica parece justificarse en la necesidad de entendimiento entre los componentes del mundo ganadero. Así se facilitaba, por ejemplo, la identificación, en tiempos de

⁹ *Por las cocinas de Cameros*,
Ciaet, El Molino, Sorzano, La
Rioja, 1989.

cordel o en caso de extravíos, del ganado trashumante. Por este motivo se ha universalizado el sistema de 'señales' por toda la España sujeta a la trashumancia.

En resumen, los asiduos contactos entre trashumantes de distintas regiones han tejido una densa malla de interrelaciones socioculturales, apreciable, aún, en campos tan diferenciados como las creencias religiosas, la música, la literatura popular, la alimentación, las costumbres y rituales, el vocabulario ganadero. El principio de reciprocidad es el que ha prevalecido en tales intercambios intercomunitarios, dentro de las tierras variadas que surcan las cañadas y cordeles: Extremadura recibió influjos culturales de otras comunidades, a veces muy distantes, y éstas, a su vez, de aquella. Es decir, las vías pecuarias han actuado como canales de comunicación múltiple entre la diversidad fecunda de pueblos y comunidades regionales de España.

LA PASTORIL, UNA CULTURA DE GRUPO DIFERENCIADO

Resulta razonable pensar que la calidad de los pastos extremeños ha favorecido el desarrollo de la actividad pecuaria en la región. Esta actividad, a su vez, ha determinado la aparición de unas formas de vida peculiares. Es decir, el ganado, como centro de interés económico, y el medio en que se desenvuelve su crianza han generado un estilo de vida y de cultura que corresponde a un grupo muy concreto, el de los pastores, diferenciado de otros grupos empeñados en unas formas distintas de economía y de vida.

COHESIÓN Y DIVERGENCIAS EN LA DINÁMICA GRUPAL PASTORIL

Como sucede en la dinámica relacional de cualquier otro grupo humano, en el pastoril se percibe la coexistencia agónica de dos tendencias contrastadas: una fuerte tendencia cohesiva entre sus miembros, fácilmente observable desde fuera, junto a otra tendencia disgregadora que se expresa en las relativas tensiones, propiciadas, en ocasiones, por la propia estructuración del grupo, en el que se integran componentes no del todo homogéneos. Estas divergencias internas sólo las captan personas muy próximas al grupo pastoricio.

Sin embargo, la conciencia de adscripción al grupo ganadero prevalece ante cualquier otra consideración. Han desarrollado la idea del 'compañerismo' solidario, independientemente de que unos sean cabreros, otros vaqueros o pastores de ovejas. Son conscientes de participar en un mismo núcleo de intereses, el de la ganadería, y de compartir una problemática pareja desde la perspectiva socioeconómica. Los informantes utilizan constantemente el término 'compañeros' para referirse a los demás integrantes del oficio pastoril. Cuando en una misma dehesa conviven vaqueros, cabreros y ovejeros -al

servicio, muchas veces, de un sólo amo- demuestran un compañerismo activo no sólo en el trato continuo sino en ayudarse y favorecerse mutuamente. Se encubren las faltas y ausencias unos a otros, y si un cabrerizo tiene que marchar a la ciudad a diligenciar cualquier negocio, cuida de la piara el vaquero o el pastor que tiene por compañero.

La cohesión grupal se traduce en un estado de relaciones permanentes, aunque la dispersión y el aislamiento de las dehesas puedan hacer pensar lo contrario. Los pastores de majadales vecinos se intercambian visitas. Cuando acuden a los pueblos próximos por provisiones -los lunes o cualquier otro día fijo de la semana- suelen citarse, tras realizar los encargos, en un bar de la localidad para tomar unos vinos, preguntarse por sus respectivas familias, tratar de sus asuntos o bromear entre sí. Ese día ha venido siendo usual congregarse para comer todos juntos en alguna taberna y echar una partida de cartas antes de regresar a las majadas con el 'avío' semanal. Los campesinos de las poblaciones a las que se allegan los ganaderos apenas participan en los enormes corros que forman. Se sienten ajenos, meros espectadores de los bullangueros grupos pastoriles, que ese día de la semana se hacen notar en las barras de los bares, en los comercios, en las plazas y calles donde concentran las caballerías de carga, hoy los coches. El vecindario adopta una actitud permisiva, y, si acaso, se sonríe cuando contempla a algún cabrero joven, que ha bebido más de la cuenta, hacer equilibrios para montar en el caballo. Las poblaciones transigen con ese fugaz dominio de unas pocas horas y que les reporta beneficios económicos. Idéntico sentimiento grupal les aboca a reunirse los días de feria, cuando acuden a los pueblos cercanos a vender las reses 'de saca' o los 'martes' en el mercado placentino o los jueves en el trujillano.

Pese a que las considerables distancias entre los adhesionamientos impide una frecuencia de trato similar a la de un conglomerado urbano, no es menos exacto que, siempre que concurren razones de peso, se muestran solidarios los pastores, tanto en las desgracias (accidente o enfermedades graves, muertes) como en las alegrías familiares (bodas). De ese trato casi excluyente de grupo, surge la tendencia a la endogamia: los pastores acostumbran a casarse entre sí.

El carácter monoproduktivo de sus economías ganaderas les conduce a unirse en pro de sus intereses comunes, cuando se trata de ganaderos de escaso poderío económico. Existen diversas formas de socialización de pastos, cuya expresión más conocida acaso sean las Juntas y Sociedades de terrenos comunales, participadas por numerosos ganaderos, que nacieron con las desamortizaciones decimonónicas en las poblaciones de tradición pastoril. Otras veces se asocian de modo más efímero -por una o varias temporadas- constituyendo, entre varios ganaderos, una sola postura en las subastas de pastos. O acogen ganado ajeno, para abaratar así los costos de las dehesas. Esta multiformidad asociativa pastoril ha originado un mundo parajurídico, de obligaciones y derechos, de normas y reglas que, con carácter consuetudinario, han venido respetando.

No obstante, en los años últimos parece haberse quebrado la vetusta tendencia asociativa, y los pequeños ganaderos se hacen competencia desleal: "Nosotros

mismos somos nuestros peores enemigos”, se les escucha decir más de una vez, aludiendo al maniobristo con que proceden algunos ganaderos en la temporada de los arriendos (mes de septiembre). La falta de un frente compacto como estrategia defensiva en los arriendos de los pastos, ha sido hábilmente aprovechada por los dueños de las dehesas, que han incrementado los precios de forma desmesurada.

Pero las dificultades que atraviesa el sector pecuario les está reconduciendo a posturas solidarias, de grupo cohesionado. Incluso los más insulares y refractarios al asociacionismo, los cabreros, van abriéndose a reuniones -como la celebrada en Plasencia la primavera última- donde abordan su problemática situación y hacen frente a las centrales lecheras que les adeudan muchos millones. La constitución de cooperativas lecheras se estudia como una posible salida parcial a la aguda crisis.

De la organización económica del grupo pastoril así como de las pautas de sus sistemas productivos derivan una serie de rasgos característicos, manifiestos en las relaciones sociales, en las actuaciones consuetudinarias, en las creencias y comportamientos grupales. De su identidad colectiva arranca su especificidad socio-cultural como grupo diferenciado, poseedor de un código cultural genuino, a cuyas claves intentaré acercarme.

Entre los factores que provocan ciertas divergencias en el grupo, destaca la circunstancia de encontrarse dividido el oficio pastoril en función de la clase de ganado que pastorean: cabreros, pastores de ovejas y vaqueros. Entre ellos, la rivalidad y los piques afloran en ocasiones. Cabreros y ovejeros se sienten igualados por la sacrificada existencia que soportan, esclavos absolutos del ganado, sobre todo los cabrerizos que realizan, según la estación, uno o dos ordeños diarios. Aún así, compensa más económicamente la cabra que la oveja, tal como recoge el siguiente dicho pastoril:

“Cuando la oveja está en vellón/
ya lo tiene la cabra en el rincón”.

Los cuidadores de cabras u ovejas envidian la relativa libertad y el buen vivir de los vaqueros, a quienes suelen calificar de presumidos. Les acusan de atropellar al ganado menor en los cordeles, de echar las vacadas encima de los rebaños o de no facilitar el obligado paso a ovejas y cabras. A los vaqueros, el seguro les cubre cualquier incidencia y marchan a su aire por las cañadas. Ocasionalmente se han producido discusiones y altercados entre ganaderos por este motivo. Aunque lo normal es que se saluden, confraternicen, echen un trago de la bota y un cigarrillo, los cabreros, ovejeros y vaqueros, siempre que se encuentran con ganado en las vías pecuarias. Incluso se gastan bromas alusivas al hierro de las ganaderías: si las ovejas llevan a los lomos el distintivo de ‘JB’ las llaman las ‘borrachas’ por coincidir con una marca de licor.

Algunos informantes vaqueros presumen de haber estado mejor considerados, mejor pagados, y mejor vestidos y alimentados que los demás pastores:

“Pastores y cabreros
van a tu casa;
y a la mía, vaqueros,
gentes de plaza”.

En la coplilla se refleja la diferencia en la apreciación social de los tres oficios pastoricios: menosprecio del trato con careadores de ovino o de cabrío; valoración positiva del trato con vaqueros, a quienes se estima como “gentes de plaza”, o sea, que tiene tiempo para la holganza en público.

A pesar de la aparente desestructuración actual, el oficio pastoril se ha venido presentando con una estructura rígida, fuertemente jerarquizada. La drástica reducción de las plantillas pastoriles, por el encarecimiento creciente de la mano de obra contratada, apenas permite hoy una mínima jerarquización laboral de las mismas. Esta persiste en los latifundios pecuarios, en aquellos enormes rebaños de varios miles de cabezas donde aún es posible distinguir entre diversas categorías: el mayoral o ‘cabecera’, responsable máximo, pastores experimentados, de confianza, y pastores con menor responsabilidad, a los que se encomienda el cuidado de los ‘machos’ (‘macheros’) o de los mansos (‘manseros’), ‘hatajero’, ‘borrero’, etc. En la trashumancia del vacuno, el ‘garrotero’ hace el cordel a pie, a las órdenes del vaquero a caballo, con la distintiva ‘porra’. La más ínfima posición del escalafón pastoril la ocupa el ‘zagal’ o aprendiz, que ejecuta tareas inferiores.

Esta jerarquización tan marcada ha evitado disfunciones graves en el desarrollo del pastoreo. Tan sólo da lugar a roces o piques por la mayor o menor confianza con el amo o con el mayoral. Este alto operario, clave en la organización funcional de la pastoría, concita toda clase de animadversiones de parte de sus subordinados, quienes denuncian haber recibido frecuentemente un trato nada delicado, casi inhumano de algunos despóticos mayorales. Les acusan de haberse dado la gran vida, de irse a dormir al pueblo cercano mientras ellos se repartían las ‘imaginarias’ para ‘velar’ el ganado en las noches de cordel. Reproduzco un conocido diálogo en el que intervienen un arrogante mayoral, que dispone vigilar bien el rebaño por temor a los lobos, y un zagal respondón. Por la mañana interpela el descansado mayoral al insomne zagal:

- “¡Qué! ¿vino, vino?”, -refiriéndose al lobo
- “¿Qué? ¿la bota de vino a estas horas...?”, -responde, guasón, el zagal
- “¡No!, que si vino el lobo a las ovejas”
- “Cómo no iba a venir...”
- “Por dónde tiró, por las blancas o por las negras?”
- “Tiraría por detrás de la iglesia. ¡Como el demonio es tan amigo de rezar...”
- “Eres mú respondón”
- “Y usted mú preguntón”
- “Te voy a dar con la cayada”
- “La mía no se está parada”
- “Estoy por despacharte...”
- “Y yo por irme mañana”
- “Pues, hala!, coge la manta al hombro, y el camino p’alante...”
- “Pues me iré por el barbecho, y con la manta a rastras...”

El diálogo ilustra las tirantes relaciones entre el mayoral y la pastoría, que se desahoga así frente a una realidad imperativa en la que el mayoral ha ejercido un poder

omnímodo. Hoy las circunstancias han cambiado radicalmente, y el mayoral se comporta de forma civilizada y participativa, aún en las tareas más indeseables como velar al ganado en las cañadas.

EL GANADO COMO EJE VERTEBRADOR DEL MUNDO PASTORIL

El ganado, además de constituir el centro básico de intereses, mediatiza las percepciones espaciotemporales de los pastores, sus creencias religiosas y supersticiosas, los remedios imaginativos en la curación de enfermedades, las relaciones con el ecosistema, sus estructuras léxicas, sus narraciones de lobos y ofidios, etc. El pastoreo del ganado conforma toda una línea estilística de vivir, sentir y pensar. En el centro de esa particular cosmovisión emerge el ganado como protagonista indiscutido, razón única que fundamenta la tipología vital de los pastores.

Entre el pastor y su ganado se establecen unas relaciones sorprendentes, cuasi humanizadas. Designan con antropónimos e hipocorísticos, extraídos del ámbito familiar, a las reses: 'Juana', 'Conchi', 'Loli', etc. O las cristianizan mediante la imposición de nombres sacados del calendario, el 'santo del día', de forma semejante a como se ha procedido con las criaturas humanas. Muchos nombres del ganado repiten, en un afán de perseverancia identificativa, los que han llevado animales ya viejos o desaparecidos, en transmisión generacional: 'Lirio', 'Clarines', 'Lombriz', 'Tonta', 'Gitana', etc. Estos nombres que portan las reses guardan una cierta equivalencia a la organización apodística de un vecindario.

Las relaciones simbióticas surgidas entre el pastor y el ganado pastoreado encuentran un significativo cauce de expresión en el reconocimiento y aceptación de una especie de código comunicativo, indescifrable para alguien extraño a ese mundo: los animales identifican, prontamente, la silueta del pastor, aunque esté lejos, entienden y obedecen sus gestos comunicativos, detectan sus estados de ánimo y a ellos se adaptan. En cada silbo pastoril subyace un mensaje preciso, que el ganado descodifica y se cumple su función conativa. Las guturalizaciones de la voz del pastor, sus fuertes registros entonativos, sus alargadas exclamaciones contienen una semántica denotativa para las reses.

Por su parte, se oye hablar a los pastores, y no sin entusiasmo, de la condición inteligente del ganado. Entre otras muchas cosas, las reses intuyen los cambios climatológicos y actúan precavidamente en consecuencia. Los pastores suelen respetar, como auténticos avisos, el comportamiento del ganado, cuando éste decide replegarse a las inmediaciones del redil por el barrunte de la tormenta, o cuando descienden a cotas más bajas en la serranía, a causa de las heladas o el brusco cambio de tiempo.

Los pastores reconocen a todas y cada una de las reses que integran sus rebaños o piaras. No vacilan en el momento de describirlas, una a una, por los rasgos

diferenciadores del cuerpo del animal: si son cabras, detallan los colores del pelo, las formas de los cuernos y de las ubres, etc. Es lo que se viene entendiendo por una descripción en toda regla, “con pelos y señales”.

UNA CULTURA ECOLÓGICA. RELACIONES CON EL MEDIO

La mentalidad pastoricia se halla fuertemente vinculada al medio físico de la dehesa en que desenvuelve la actividad pecuaria. Los ganaderos exhiben un conocimiento riguroso del relieve de la dehesa: denominan con nombres propios cada palmo del terreno, así como los accidentes orográficos e hidrográficos del entorno. Saben dónde se localizan las fuentes y veneros o en qué punto se alza la encina o el roble más copudo. El tiempo no lo cronometran con relojes convencionales, sino que se rigen, al modo primitivo, por los elementos astrales: sol, luna, luceros,... Al del Alba lo titulan ‘Borreguil’ y asignan el nombre de ‘Las Siete Cabrillas’ a una constelación cercana a la Osa Mayor. Muestras de cómo el contexto ganadero condiciona su percepción espacial.

La conducta pastoril está sujeta a la climatología estacional, pues ella ocasiona la trashumación y las ‘mudas’ periódicas del ganado. Ciertos fenómenos climáticos hacen hitos en la memoria pastoricia, que evoca aquel invierno determinado en que subió el arroyo o la garganta hasta el punto más alto que se recuerda; o cuando cayó un rayo en una dehesa que mató a una docena de animales.

Sobre el ecosistema de la dehesa tiene el pastor un conocimiento empírico, y desarrolla una visión interesada sobre la flora y la fauna en función del beneficio o perjuicio que le reporta. La vegetación la concibe en una dualidad maniquea, distinguiendo entre hierbas ‘buenas’ y ‘malas’. “Buena” es la vegetación que engorda al ganado (‘alambriillo’, ‘pajón’, ‘cervuno’, ‘garabatilla’, ‘trébol’, ‘joraga’, ramajos y frutos pastables); ‘buenas’ son las maderas empleadas utilitariamente o las plantas medicinales (junciana, grama, manzanilla y té de sierra, malva, etc.). En la categoría de “malas” entran todas aquellas hierbas, plantas o árboles que resultan nocivos para el eje de su economía, el ganado: ‘belesa’, ‘begambre’, ‘biloría’ o tejo para las cabras; el llamado ‘garbancillo’ de llanura para los rebaños; o la rastrera y colorida flor ‘galana’, tan dañina para el ganado vacuno.

La fauna de la dehesa es interpretada, asimismo, según el daño o provecho que le proporciona. Son dañinos los depredadores, como el zorro que ataca el gallinero o las rapaces que sobrevuelan el chivero. El lobo ya tan sólo provoca sobresaltos en la memoria de quienes padecieron sus ataques. Aunque los cimarrones son los que realizan ahora las ‘lobadas’. El temor a las picaduras de reptiles les obliga a llevar en el ‘morral’ un juego de leznas para sangrar la parte dañada de la res. El lado positivo de la fauna lo representan los animales comestibles (perdices, conejos...) o de valiosas pieles

(tejo, garduño, lince, etc.). Las técnicas empleadas para cazarlos delatan el primitivismo en que se ha desenvuelto la cultura pastoril hasta nuestros días: 'a lancha', 'a lazo de crines', con trampas de 'tablillas' para perdices, etc.

La inquieta presencia de los perros resulta indisociable de los rebaños y piaras. Un buen perro lo valoran más que un pastor mediocre. En las últimas décadas se han introducido nuevas razas de perros pastores, como el 'pastor alemán' o el 'presa'. Pero dos han sido los aliados seculares de los pastores: el 'mastín extremeño', fuerte y de recias extremidades, la mejor defensa contra lobos, dotado de erizadas carlancas, que, al pescuezo, aún lucen más de un mastín trashumante para protegerse de otros cánidos; el 'careo' es un perro pequeño, de gran inteligencia que demuestra en la pastoría, y, aunque carece de raza específica, es muy apreciado el 'barbas' o 'churro'. Los viejos pastores andariegos narran proezas increíbles de los perros pastores, y de algún mastín cuentan que salvó la vida del pastor, sacrificando la suya en ataques de lobos.

EL INTERÉS PECUARIO COMO MEDIATIZADOR DE LAS CREENCIAS RELIGIOSAS Y SUPERSTICIOSAS DEL GRUPO

El pastor adapta en gran medida sus creencias a las necesidades de su medio ganadero. Desde fuera la figura del pastor se ha idealizado en la tradición católica, al asociarlo a las apariciones marianas, incluida la patrona de Extremadura, la Virgen de Guadalupe, ligada al nombre del pastor Gil Cordero.

Pero el sentimiento religioso de los pastores discurre por unas vías atípicas, ya que apenas disponen de oportunidades para exteriorizarlo, y no suelen participar en misas, cofradías, ni otros actos litúrgicos. A la iglesia acude en muy contadas ocasiones (bautizos, bodas, entierros), aunque la Iglesia, como institución, nunca les olvidó y les obligó a diezmar por todo lo que producían (lana, leche y derivados), pese a la lejanía de los majadales. Esta última circunstancia, el alejamiento, ha condicionado su código de conducta religiosa, caracterizado por la ausencia de presión clerical, y la recomposición de una religiosidad 'sui generis', moldeada a las necesidades vitales de su mundo inmediato, el pastoreo en la dehesa, y en la que tienen cabida no pocas supersticiones.

El inicio y la terminación de los ciclos trashumantes han quedado ritualizados en el santoral pastoril: San Juan Bautista (24 de junio), en cuya celebración se integran ritos solsticiales muy difundidos en las comarcas extremeñas de vocación ganadera, marca el inicio de las 'mudas trashumantes' hacia los agostaderos; San Miguel (29 de septiembre) y el Día de Todos los Santos (1 de noviembre) son referentes temporales para el arriando de las dehesas y para la bajada a los pastaderos de llanura.

En el devocionario pastoril destacan con preferencia aquellas advocaciones protectoras del ganado: cristos y vírgenes locales, San Antón, San Antonio de Padua... A este último y popular santo recurren cuando se extravía o enferma una res, con promesas a cambio. Suelen cumplir las 'mandas' y en los ofertorios a los cristos, vírgenes o santos de sus pueblos de origen o de residencia, no faltan cabritos, conejos o gallinas, traídos desde las majadas para agradecer la intercesión oportuna. En los 'morrales' han llevado estampas y medallas de su particular devocionario.

Para remediar, por vía religiosa, un mal tan espantoso como la rabia canina, contagiosa a las personas, los pastores extremeños se han procurado distintos modos de amparo. Carentes de una advocación específica contra la rabia, han tenido que importar una devoción mariana, por vía trashumante, desde tierras castellanoleonesas, la de Nuestra Señora de Valdejimena, ya descrita. En una aldea ganadera de Traslasierra, Cabezabellosa, los vecinos han dotado al patrón local, San Lorenzo, ajeno al santoral pastoricio, de la facultad de proteger contra los ataques de perros rabiosos, razón por la que personas y animales toman trozos de las 'roscas' bendecidas en su fiesta (10 de agosto)¹⁰.

En otras palabras, si un mal grave para la integridad del majadal no encuentra protectores en el santoral ordinario, los pastores 'inventan' o atribuyen poderes preservativos a las imágenes de su veneración particular. Y, cuando la religión convencional falla, desvían su credulidad al mágico mundo de ensalmadores y saludadores, a quienes se ha acudido en Extremadura para curar la rabia: el saludador/a hacía desfilar a personas y ganados ante su presencia para la detección de afectados; otras veces, se encerraba a solas con la persona enferma y el animal que la transmitió, a aquella le hacía ingerir un preparado de hierbas y a éste le extraía de la boca las nocivas secreciones, comportándose mansamente.

De raíz supersticiosa es la mayor parte de las prácticas curativas, basadas muchas en la cruz cristiana y su poder simbólico: dar cortes en forma de cruz en la parte del animal dañado; unir dos cardos en cruz y depositarlo, después, en las huellas del animal enfermo, etc. Un afán preservativo se entrevé en la cruz de sal que las cabreras 'bellosas' trazan a la entrada de sus chozos.

El interés por tener debidamente protegida la piara empuja a los cabreros extremeños a mantener, y con privilegios, una cabra absolutamente negra de pelo, que actúa de 'totem'. A esta cabra no se le marca con la señal de la ganadería en la oreja ('señal del lobo'), y es objeto de un trato diferencial. Aunque no desconfíen los pastores de la abogacía de Santa Bárbara o San Bartolomé, son tan precavidos durante las tormentas, de las que dicen que son atraídos los rayos por los cuernos de las reses, que guardan en el 'morril' una 'piedra del rayo'. Se trata de una piedra lisa, de tonalidad amarronada, que, en creencia de los pastores, aflora a los siete años de haber caído el rayo. Una cruz de hilo sobrepuesta a esta piedra no arde por mucho que se le arrimen las llamas. Muchos pastores testimonian haberlo comprobado repetidamente.

¹⁰F. Flores del Manzano: *Los cabreros extremeños*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991.

PROTAGONISMO DEL ELEMENTO PASTORIL EN EL CICLO FESTIVO DE INVIERNO, EN RITUALES Y OTRAS EXPRESIONES DE LA CULTURA EXTREMEÑA

Para algunos antropólogos, el ciclo de las actividades de subsistencia se presenta como la variable condicionante local del tiempo en la cultura popular. Bajo esta premisa, el año quedaría escindido en dos grandes ciclos, el pastoril y el agrícola. Al ciclo pastoril le corresponde el periodo invernal, en el que predominan las tareas ganaderas (paridera, crías, etc.) sobre las agrarias, que esperan el renacer primaveral. Se abre el ciclo pastoricio con la Navidad, con el protagonismo simbólico del elemento pecuario: presencia destacada de animales y pastores ante el pesebre, subrayada por villancicos de temática pastoral; gastronomía impregnada de sabor pastoril ('calderetas') en comarcas ganaderas. En los meses primeros del año se sitúan las celebraciones de santos relacionados con la ganadería: San Antón (17 de enero), ante cuya imagen desfilan los animales buscando la bendición del santo; San Blas (1 de febrero) es festejado por danzantes con diversos atuendos, sin que falten referencias pecuarias, como las pieles de cabra de los danzantes de ciertas poblaciones como Nuñomoral.

Máscaras carnavalescas se agrupan alrededor de San Sebastián (20 de enero), umbral del 'antrueju' altoextremeño. Botargas y zamarrones incluyen en sus revestimientos rituales componentes característicos del mundo ganadero. El 'jarramplas' de Piornal luce en su careta amedrantadora unos descomunales cuernos, curvados en extremo, se corona con un penacho de crines de caballo, y su bigote es de pelos de cabra. 'Carantollas', 'Jarramachis', 'Taraballos' y otras mascaradas precarnavalescas, hoy rituales extintos o muy alterados, insistían en alusiones al referente animal. Las 'Carantoñas' de Acehúche, pueblo de invernada ganadera, se disfrazan con pieles de cabra o de oveja, y animalizan los rasgos de la careta. La conexión de estos rituales festivos con la vida y el mundo pastorales resulta obvia.

En el uso grotesco de elementos distintivos del grupo pastoril -como parodiar burlescamente el modo de vestir de los pastores, vistiéndose con pieles de ovino o de cabrío- acaso pueda rastrearse la supervivencia de ritos seculares que han representado la conflictiva coexistencia de ganaderos y agricultores en un mismo marco espacial. Destaca J. Klein¹¹ el carácter molesto de una vieja costumbre relacionada con la Mesta: grupos de enmascarados, conocidos como 'Momarraches' o 'Moharraches', irrumpían en los majadales de inverneo en puntos diferentes de Extremadura. Cometían toda clase de desmanes en las dehesas, como apropiarse de las reses mesteñas para celebrar las grandes fiestas del ciclo invernal. Con el paso del tiempo llegó a aplicarse el nombre de los enmascarados a ciertas contribuciones con que gravaron a los ganaderos mesteños. 'Mascondos' y 'Rey Pájaro' eran algunos de los nombres concretos que recibieron estos disfrazados. El último título lo ostentaba el dirigente de ciertos fanfarrones enmascarados que asolaban los majadales de la demarcación placentina y de otros puntos de la región extremeña. Incordiaban a los pastores y sustraían ovejas de los

¹¹J. Klein, *La Mesta*, Alianza Universidad, Madrid, 1979.

rebaños. La Corona tuvo que nombrar guardas especiales para proteger a los rebaños de tan dañinas incursiones.

Pero el referente ganadero está presente en otras fiestas y rituales extremeños. Carneros y machos cabríos coprotagonizan el rito 'de passage' de las quintadas. Son 'Machos' selectos, de estampa inmejorable, bien dotados de cornamenta y turmas. Ritual éste de afirmación del género, de subrayar lo masculino, la prepotencia de la virilidad, simbolizada en el 'Macho', que se conduce con la irreverencia de un 'quinto' más: recorre todos los bares, agrade, 'trompa' a quien se encuentra, se emborracha. Su atrevimiento supera al de los mozos, que no es precisamente escaso, pues llega a arremangar con los cuernos a las mozas que cruzan las calles, deseo incumplido de los 'quintos' que lo pasean. 'Machos' rotundos y estruendosos, con enormes zumbas y collares de campanillos. Machos engalanados por las manos enamoradas de las novias, que aportan su tributo de ramos de albahaca o cintas multicolores. El ritual del 'Macho' es una significativa muestra del influjo del mundo ganadero en comarcas de tradición pastoril. Bajo esta misma perspectiva hay que englobar también las 'Vaquillas', que bajo distintos nombres se celebran en la región extremeña, sobre todo en el periodo de las Carnestolendas: 'Vacas-vacujas', 'Vaquiñas', 'Vaca-tora'... Algunas son de exclusividad festiva femenina como ocurre con la 'Vaquilla' de El Torno.

Llama la atención la influencia de un objeto utilitario de procedencia ganadera, como es el campanillo o cencerro, que ha sido integrado en ceremoniales litúrgico-festivos. Algunas procesiones se desarrollan bajo el sonido insistente de cencerros, como ocurre en la pacense localidad de Burguillos del Cerro. Cascabelas y campanillas cuelgan del 'Ramo' a San Roque, en la ganadera aldea serrana de Piornal, emitiendo idéntico tintineo que harán más tarde, cuando pendan de los chivos y cabriolos.

Pero en otras ocasiones los campanillos cumplen una función moral, de condena explícita ante ciertas situaciones malquistas por la comunidad. Me refiero a las 'Campanillás' o 'Cencerrás' con que se ha castigado a las parejas atípicas, bien por vivir juntos sin el trámite eclesiástico ('amontonaos'), bien por no respetar la memoria del primer cónyuge (sobre todo, si es la viuda la que toma tempranamente la iniciativa), bien por notorias diferencias de edad, y otras variantes. Son formas de expresar el rechazo hacia los sujetos que rompen con las normas convencionales de moralidad comunitaria. A veces, estos viejos modos de sanción moral han provocado la reacción airada de los sujetos pacientes, sin que haya faltado el recurso jurídico contra los participantes en las 'Campanillás'. Aunque la costumbre se mantiene vigorosa en poblaciones altoextremeñas, sobre todo, es previsible que decaiga -dada la evolución moral en las conductas matrimoniales liberalizadas-, al igual que ha ocurrido con otra similar en su significado y en su origen ganadero. Se trataba de colgar un 'manejo de cuernos' en las puertas de los supuestos cornudos. La manipulación y falseamiento a que se prestaba, las prácticas vengativas de novios despechados, fueron causas que llevaron a erradicar esta forma de denuncia moral de las comunidades donde se realizaba (Valle del Jerte)¹².

¹²F. Flores del Manzano: *La vida tradicional en el Valle del Jerte*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1992.

RESONANCIAS PASTORILES EN EL FOLKLORE EXTREMEÑO

Con sólo ojear los cancioneros de B. Gil¹³ y M. García Matos¹⁴, ya se percibe la importancia del referente ganadero en el folklore musical de Extremadura.

Aunque se haya perdido conciencia de ello, es claro que muchos instrumentos de música popular han nacido en el entorno pastoril. Los pastores han sido buenos fabricantes de instrumentos de percusión (tamboriles, zambombas, panderos, etc.). Incluso un instrumento medieval de cuerda, de procedencia oriental, el rabel pastoril, ha sobrevivido al olvido entre los pastores extremeños. Este primitivo instrumento de arco, emparentado con el 'rabab' bereber, se ha mantenido entre los cabreros altoextremeños, merced al aislamiento y tradicionalismo que caracteriza a la cultura pastoricia. Todavía los mejores artesanos de flautas se encuentran entre los pastores de la serranía extremeña. Flautas de tres agujeros delanteros, elaboradas con madera de nogal, fresno, saúco, etc., con la que también realizaron, otrora, 'gaitas' y 'dulzainas' de tipo castellano. No conviene olvidar tampoco las raíces pastoriles de una de las músicas populares más representativas, la de flauta y tamboril, con cuyo son se realzan no pocas manifestaciones folklóricas extremeñas.

Las 'tonás' de inspiración pastoril salpican los cancioneros de las comarcas extremeñas, así como la temática ganadera. Muy difundidas por el solar altoextremeño se hallan las celebradas 'Toreras', que cuentan con leves variantes locales. Sin olvidar los innumerables romances y canciones que aluden al medio pecuario, contenedores de altas dosis de lirismo y aciertos literarios¹⁵.

La literatura oral extremeña, tan rica como inestudiada, tiene un importante capítulo dedicado a la vida pastoricia. Son narraciones y relatos romanceados que se nutren del elemento ganadero. Mención especialísima merecen los relatos sobre lobos, enemigos por antonomasia de los pastores, y sobre culebras y otros reptiles. Una gran minuciosidad descriptiva, cualidad narrativa inherente al espíritu observador de quienes se dedican al pastoreo, adorna las experiencias vividas en las dehesas: detalles de la estrategia del lobo en sus ataques; reacción erizada del pelo ante la presencia súbita del lobo... Historias de pastores que capturaron una camada de lobeznos, que luego otro exhibía por los pueblos para obtener recompensas entre los vecinos a la voz de "¡Limosna para el santo lobero!". Cuidadores de ganado ajeno que se enfrentaron con éxito al lobo que atacaba al rebaño. He aquí cómo narra un viejo cabrero el asalto a un majadal de una loba a la que mató con sus manos:

"...Yo m'había metío en la cama, en el chozo, y barrunté el guarrío que pegó la loba al saltar la paré. Sentí rebullirse el ganao, asín que salté de la cama y, pelotero, me fui al corral. Al abrir la puerta me tropecé con las cabras, qu'andaban agolpás buscando una salía. Vi que ya había agarrao una cabra y la tenía medio despedazá. La loba, al verme, quiso saltarse las pareces, qu'era mú altas y no se las saltaba ni un gato montés. Salí juyendo tras ella, pero la loba no podía coger carrera pa saltar,

¹³ *op. cit. en nota 7.*

¹⁴ *op. cit. en nota 8.*

porque las cabras amontonás daban bandazos. Cuando la vi agarrarse a la paré, la eché mano al pescuezo, apretándola el gañón, con to el peso mío echao encima hasta que la ahogué”.

Historias de culebras que maman a las reses y a las madres lactantes en las majadas. Inverosímiles relatos sobre reptiles, como el que describe las buenas relaciones entre un cabrero y una culebra, a la que proporcionaba ración diaria de leche a cambio de largos ratos de compañía; cuando se tuvo que marchar a una majadal de invierno, se olvidó de la culebra, hasta que un día subió al majadal alto en busca de un colador abandonado en la ‘muda’; llamó a la culebra por el nombre que la había impuesto, ‘Luisa’, el reptil acudió rápido; pero al no proporcionarle la ración de leche, por no tener ya las cabras allí, la culebra “se tiró a él, se le arrelió a las piernas, aprentándole y dándole latigazos...”. Historias, como esta última, de tono moralizante, pues el didactismo es consustancial a las narraciones pastoriles, dado que la vía oral es la forma secularmente consagrada para la transmisión de saberes experimentales y de valoraciones axiológicas, en culturas tradicionales como la pastoril. Historias que recogen retazos de vidas tal vez insignificantes, las de los pastores, pero que, en cierta medida, representan, a pesar de su irrelevancia, una apoteosis épica de la tradición oral extremeña.

CULTURA PASTORIL Y ESTRUCTURAS LÉXICAS

Puede afirmarse, generalizando, que el habla de los pastores extremeños no presenta rasgos propios, a nivel fonético o morfosintáctico, sino que se corresponde con la del área lingüística a la que pertenece. En otros términos, existen evidentes contrastes dialectales entre el habla de un cabrero de la serranía altoextremeña (Hurdes, Piornal, Sierra de Gata) y la de un pastor de La Serena: la del primero responde a la modalidad extremeñoleonera, y la del segundo se adscribe a otra modalidad dialectal más castellañizada, característica del llano pacense.

Esa indiferenciación con otros habitantes de su misma área geolingüística, no se mantiene, sin embargo, en el nivel expresivo léxico-semántico. La caudalosa lexicografía ganadera, así como ciertas expresiones alusivas al pastoreo, marcan diferencias con otros colectivos de hablantes e identifica a sus usuarios como pertenecientes a un mismo grupo cultural, el pastoril.

El interés lingüístico del vocabulario pastoral no debe pasar desapercibido. De su riqueza y variedad ya he dado muestras en otros trabajos. Baste indicar que emplean docenas de términos para describir las reses por las tonalidades del pelo, formas de las ubres, de los cuernos, temperamento de los animales, enfermedades de vacas, ovejas o cabras. La exactitud con que usan el léxico referido a los accidentes del relieve es sorprendente.

El rigor nominativo, el uso de términos con valor preciso y científico, aparecen siempre y cuando se trata de nombrar asuntos de interés pecuario, relacionados con la zootecnia, la orografía, la flora, la fauna de las dehesas. La necesidad de distinguir sus reses de las de otros rebaños les obliga a esa precisión designativa en las 'señales', en los colores del pelo, en detalles anatómicos, etc. El pastor agudiza su modo de mirar el espacio adhesado y desarrolla sus dotes de observación en beneficio del ganado pastoreado. Otorga nombre propio a cada hierba o planta, y conoce experimentalmente el provecho o daño que reporta a sus animales. El pastoril es un oficio que propicia la creación de nombres con una finalidad práctica. En las taxonomías ganaderas, en el léxico pecuario y de pastoría, prevalece el carácter funcional de las voces usadas.

Estas riquísimas terminologías empleadas por los pastores se caracterizan por la antigüedad de muchos de sus vocablos -de ahí la profusión de arcaísmos léxicos en el habla pastoricia-, y por el arraigo y fidelidad, dada su tendencia conservadora, al entorno dialectal en que se inscriben los usuarios. La importancia dialectal de estos vocabularios debiera ser razón sobrada para motivar su recogida y salvaguarda.

Taxonomías ganaderas:

A) Clasificación del ganado ovino, vacuno y cabrío por la edad y sexo

ovino	no adulto		adulto				reproducción	
	teta	no teta	no vieja			vieja	(macho ¹⁵)	
	cordero/a	borrego/a	dentadura (macho y hembra)				apto	no apto
			2 palas	4 palas	8 palas	cerrado/a	mardano semental	manso
			borro/a	primalo/a	sobreprimalo/a			

vacuno	no adulto		adulto (macho y hembra)				reproducción			
	teta	no teta	no vieja			vieja	(macho)			
	lechal/ ternera	añojo/a	2 años	3 años	4 años		+años	apto	no apto	
			eral/a	urrero/a	novillo/a	toro/vaca	"de saca"	semental	ganado	campo
									cabestro	buey

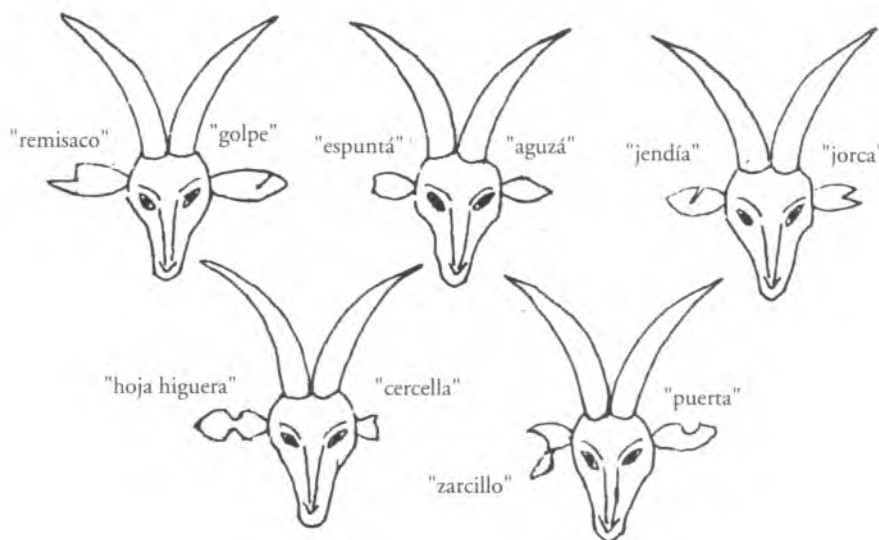
cabrío	no adulto			adulto (macho y hembra)			reproducción			
	teta	no teta		no vieja		vieja	apto	no apto		
	cabrito	3 meses	6 meses	12 meses	1 a 2 años				2 a 3	3 a 4
		cabrito	cabriolo	chivo/a	chivarra	igüca	sobre primala	"de saca"	macho	castrón cabestro

¹⁵S. Guadalajara: *Lo Pastoril en la cultura extremeña* (Cáceres, 1984).

B) Clasificación de los campanillos por tamaño, morfología, etc.:

	Tamaño	Morfología	Animal portador	Sonido (voz) ¹⁷
	muy grande			
	grande			
	mediano			
	pequeño			
	muy pequeño			
	abombado			
	'apuchero'			
	rectangular			
	'boquiestrecho'			
	'boquiancho'			
	machos punteros			
	capón o 'jorra'			
	res grande			
	res normal			
	res mediana			
	res pequeña			
	perros			
	caballos y otros			
	muy grave			
	grave			
	semiagudo			
	agudo			
	muy agudo			
	'en claro'			
	'en seco'			
Zumba/o	+			
Media zumba ¹⁸		+		
Mediano/a		+		
Piquete borreguero			+	
Piquete pedrero			+	
Playera			+	
Pedrerillo			+	
Piqueta			+	
Pesetera			+	
Realera			+	
Cascabela			+	
Cascabel			+	
Cascabelillo			+	

C) Tipos de "señales" más usadas por los ganaderos extremeños:



¹⁶Las hembras (ovejas, cabras) definitivamente estériles se denominan 'machorras', y 'jorras' cuando no están tomadas (vacías).

¹⁷'Apuchero' es el campanillo más ancho de arriba y estrecho abajo.

¹⁸La 'voz' es el sonido de cada campanillo, y se clasifica 'en seco' o 'en claro'. Humanizan la explicación: "Es como en las personas, que unos tienen la voz más alta y otros más baja". La 'voz' del campanillo se consigue martilleando el metal por expertos pastores. Cada piara tiene su 'alambre' o sonido característico y uniformado en lo posible.

¹⁹La 'media' es conocido por los pastores también como 'cuadrefío'.

El isomorfismo en señales tiene un sentido funcional. Las 'señales' sirven para discriminar las reses de unas y otras ganaderías, y facilitar su identificación en casos de extravíos. Rara resulta la coincidencia de dos ganaderías con las mismas señales, si consideramos sus enormes posibilidades combinatorias, que se incrementan con

la distinción de ser ‘delanteras’ o ‘traseras’, y de estar practicada en la oreja izquierda o derecha. Las tipologías de ‘señales’ se hallan muy difundidas por las zonas ganaderas peninsulares, con ligeras variantes.

UNA CULTURA MATERIAL CON SELLO PROPIO

Poseen los pastores una cultura material propia, surgida y adaptada a sus necesidades. Un rasgo importante que la singulariza consiste en ser un producto condicionado por el entorno, pues de él obtiene la materia prima casi en exclusividad. Emplea materiales que se encuentran, y copiosamente casi siempre, en las dehesas que pastorean: piedras (granito, pizarra, cuarcita...), árboles de los ecosistemas adeshados (encina, roble, fresno, ojaranzo...), arbustos (retama, torvisca, jara, brezo, etc.), plantas, yerbas. Con estos sencillos elementos naturales, mínimamente transformados, compone una cultura material genuina, con sello reconocible.

Ello permite referirse a una “arquitectura pastoril”, de primitivo diseño circular que la emparenta con las culturas castreñas, en la que se engloban no sólo los chozos (‘de horma’, ‘de bardo’, ‘de bálago’, ‘de nuez’, etc), sino las construcciones auxiliares y pecuarias, como las ‘corralejás’, gallineros, ‘zajurdas’ y otras que ofician de almacenes. Los pastores han sido los artífices de sus precarias viviendas, alzadas con materiales que tienen a mano: piedras para los muros en los chozos ‘de horma’ y falsa cúpula; palos para la estructura de las cubiertas, y bálago o escobas para la superficie exterior, tanto en chozos coniformes como en los denominados “a lomodetoro”, expresión que confirma la estrecha dependencia de la mente pastoricia al referente ganadero.

El mobiliario se adapta al principio de austeridad que rige la vida pastoril²⁰: rudimentarios asientos de madera o corcho (‘tozas’, ‘tajillos’, ‘sentaeros’); camastros sujetos por horcas de palo, ablandados por capas de helechos, escobas o pajas; tablonés, sin apenas desbatar, que sirven de repisas y mesas, etc. Con madera, fabrica el pastor numerosos aperos y útiles del oficio: ‘herradas’ para el ordeño, ‘esprimijos’ para hacer el queso, ‘coladores’ y ‘mecedores’ de corcho, ‘dornajos’ y ‘camellas’ para abrevar el ganado.

Esta cultura objetual adquiere plenitud significativa, si la incluimos en el marco de autosuficiencia en que se desenvuelve la vida pastoricia. Los viejos pastores aún evocan los tiempos en que ellos mismos se autoconfeccionaban su ropa, calzado e impedimenta en las majadas. Del cuero han salido los ‘zajones’, ‘zamarra’, ‘calzones’, ‘albarcas’, ‘guarcharras’ y ‘leguis’, ‘morrales’, etc. De las astas del vacuno han elaborado las colodras y cubiertos.

La mayor parte de esta industria pastoril está diseñada con criterios utilitarios. Busca la funcionalidad. No obstante, la intención artística, asociada al principio de utilidad, aflora en innúmeros objetos que componen el ajuar doméstico o que resultan meramente recreativos.

En madera realizan cubiertos, recipientes, cayadas, sellos del pan para cuando acudían a los hornos, pipas y mecheros, flautas, castañuelas y otros instrumentos músicos de notable vetustez. Por puro entretenimiento artístico salen de sus manos maquetas de ermitas y chozos, ‘llares’, candiles, etc. Llamen la atención, por su morfología compleja de históricas resonancias y por su barroca ornamentación, los “morteros de pie calado”.

En hueso han hecho punzones y agujas. Y en asta, elaboran todo un repertorio de colodras: ‘liaros’ o cuernos aceiteros y vinagrerros, ‘liaras’ o cuernas ‘miganderas’ y ‘merenderas’, polvoreras, fosforeras, ‘cachapos’ para humedecer la piedra de afilar, etc. Sin olvidar el cuerno (‘bocino’ o ‘trompete’) con que espantaban los lobos y alimañas (‘resacos’).

En las colodras y demás objetos los pastores han exhibido su habilidad artística, adornándolas con incisiones a punta de lezna o navaja. Realizan dibujos, sobre ellas, de ingenuo esquematismo, que reproducen casi siempre la flora y fauna de las dehesas (ganado, perros, lobos, culebras, palomas, peces, flores,...), o bien motivos religiosos populares (cruces, vírgenes, cálices, etc.). Es decir, una manifestación más de las relaciones simbióticas de los pastores con el ganado, y de las ecológicas, mantenidas con el medio natural donde viven.

III Marginalidad del oficio pastoril: evolución y perspectivas

Ejercer el oficio pastoril requiere, entre otras cosas, el acopio de unas cualidades humanas, de unos resortes espirituales, que permitan soportar una vida como la suya, tan esforzada, atípica y desmarcada de las pautas sociales vigentes. Recalcan los pastores que la capacidad de resistencia a la soledad del majadal es el mejor parámetro que mide el ánimo del pastor para desarrollar tan duro oficio. La soledad ha gravitado como una pesadísima losa sobre la mente pastoricia. Algunos no pueden soportarla y abandonan la majada:

“Los días y las horas te se hacen interminables. Te levantas temprano y solo; sales con las ovejas, y solo; y aluego, la impresión peor que me llevo es cuando llego al majal por la tarde y m’encuentro el chozo tó cerrado. Te pasas los días sin ver a nadie. Las noches también te se hacen larguísimas...”

Para combatir la soledad del veranadero -la peor de todas, porque cada vez sube a las sierras menos ganado- los pastores hablan consigo mismos. O con los perros, las ovejas o las cabras. Hablar sólo resulta una terapia conveniente para mantener el equilibrio mental ante la falta absoluta de compañía humana. Un trashumante extremeño en la serranía abulense lo explicita así:

“Los más de los días, como no tengo con quien hablar, hablo yo solo. También hablo mucho con los perros, moviendo los brazos como si hablara con la gente. Cualquiera que me viera creería qu’estoy zumbao. Voy hablando de cosas que tengo mú metías en la cabeza, del arriendo de una finca, de las ovejas que necesito.. qué sé yo, de lo qu’empareja... Y sepa usted qu’eso lo hacemos tós los pastores. La tupa de veces lo he visto hacer a mi padre y a mis hermanos...”

²⁰F. Flores del Manzano, *op. cit.* en nota 10 y S Guadalajara, *op. cit.*

El peculiar modo de vida pastoricia conduce al aislamiento. Han llevado los pastores una existencia apartada del trato con la gente; reclusos en la profundidad de las dehesas, sobre todo en las de serranía, han practicado un sistema autosuficiente. Han generado lo preciso para su autoabastecimiento, comprando únicamente lo imprescindible (aceite, sal, azúcar, pan, etc.). Apenas recurren a otros oficios, salvo los herreros, herradores, campanilleros, carpinteros. La comunicación con las poblaciones cercanas se ha reducido a un día por semana, siempre y cuando lo hubiera quien llevara la 'misión' hasta la majada ('jateros' o 'recorveros'). Por eso, sienten desconfianza, cuando no aversión, a la vida urbana, que algunos probaron -de albañiles- y regresaron a la majada por no soportarla. Un joven pastor, de treinta y pocos años, asegura que prefiere andar de noche por los campos -o sea, su entorno conocido- que de día por una ciudad -representa lo ignoto y peligroso-, donde "nunca sabes lo que te puedes encontrar..."

Los pastores, en general, se han sentido marginados en ciertos aspectos en las poblaciones. Los campesinos, cuyos intereses se enfrentaban con los de los ganaderos, han fomentado esa animadversión hacia los pastores, como refleja el cancionero extremeño. La forma anacrónica con que han vestido y calzado, de espaldas al imperio de las modas, la carencia de buenos modales y de refinamiento, las fuertes expresiones, etc., han sido causas determinantes del menosprecio sufrido por el grupo pastoril. En fiestas y bailes, sobre todo, se patentizaba esa cierta marginación: las mozas les rechazaban como parejas, les despreciaban y hasta se burlaban de ellos en corro. La tendencia endogámica del grupo pastoricio, más que deseada, ha sido impuesta ante la falta de oportunidades para relacionarse con mujeres ajenas al medio ganadero:

"Siempre nos habemos casao más entre nosotros. Mi agüelo y mi agüela y mi padre y mi madre, valga el caso, eran pastores. La mayoría de los apaños se han jecho entre pastores y pastoras de la mesma dehesa o de otras linderas..."

No obstante, a un elevado número de pastores extremeños les afecta la soltería, generada por la forma de vida a que se hallan sujetos.

Los pastores, en ocasiones, no trascienden esas actitudes de rechazo o minusvaloración social. Antes bien suelen manifestar unas altas cotas de optimismo sociológico. Es notoria su autoestima. El grado de autosatisfacción es considerable. Casi ninguno de los encuestados aspira a cambiar de oficio "a pesar de lo esclavo que es andar con el ganao". Pero hay que resaltar, asimismo, que casi ninguno lo desea para sus hijos, a quienes hoy procuran dar otras salidas profesionales y estudios: "pa eso ya me sacrificio yo", aclara un pastor cacereño con dos hijos.

Admiten que en las últimas décadas ha cambiado sustancialmente el oficio. Hoy está mejor considerado y mucho mejor retribuido. Se les han reconocido los derechos laborales: salario mínimo interprofesional, con catorce pagas al año. Ante la escasez de pastores, los amos les retienen consintiéndoles incrementar las cabezas de ganado de la llamada 'escusa' del pastor, es decir, el derecho a pastar gratis entre 20 y 25 vacas, o entre 40 y 50 ovejas o cabras, según el ganado que cuiden. Cuando en una ganadería hay suficiente pastoría para estar 'al relevo' -quincenal o mensual-, suelen disfrutar del mes de vacaciones. Un

pastor de Torremocha (Cáceres) relataba que, al verle en un bar, un paisano suyo emigrado a los ‘madriles’ exclamó: “¡Anda, la leche, si ya tenéis vacaciones hasta los pastores!”.

Los majadales han experimentado una mejora relativa en los últimos tiempos. La transformación es palpable en las dehesas de llanura, donde las casas de campo han desplazado definitivamente a los chozos, circulares y ‘a lomo de toro’, que persisten tan sólo en los puntos más inaccesibles de las sierras. Aunque no tan precarias como las casillas serranas, las viviendas del llano extremeño continúan con graves deficiencias de infraestructura, carentes de luz, agua corriente y aseos.

Los pastores destacan, unánimes, la importancia de acceder a las dehesas, por las pistas de tierra, en coches. El cordel se hace también más llevadero con el apoyo de los automóviles. Estos han traído aires de modernidad y renovación a las majadas: se surten cuanto quieren en los comercios, y su alimentación es cada día más variada y convencional; disfrutan de TV por batería; usan gas butano para alumbrarse, y, a veces, hasta para cocinar; los colchones de espuma y catres están sustituyendo a los camastros de palos; el plástico, el gran invasor, permite arrinconar los castizos enseres domésticos y el utillaje de madera o hierro...

Estas mejoras materiales están propiciando un cambio operativo de la mentalidad pastoricia, que sufre las consecuencias del pulso dialéctico entre el peso secular de sus tradicionales modos de vida y la inevitable y necesaria modernización que las majadas demandan. La tendencia conservadora de la cultura pastoril explica el mantenimiento aún de la impedimenta identificativa del oficio: morral con cuerna, cayada, etc.

Las perspectivas a medio y largo plazo del pastoreo parecen inciertas. La crisis se alarga y se acentúa en el sector ganadero. El mercado de la carne se ha hundido. Por una res de dehesa pagan hoy la mitad o menos de lo que valía hace cuatro años. Y, por contra, los gastos de producción se han disparado. Ante la falta de expectativas, no pocas pjaras y rebaños se están vendiendo a precios de saldo en las últimas temporadas. Otras sobreviven apenas, apuntaladas por las primas comunitarias.

El creciente rechazo del oficio pastoril por parte de los jóvenes resulta comprensible, puesto que identifican el pastoreo con la miseria ambiental y el subdesarrollo. Va a costar mucho encontrar fuerzas nuevas en la región que reemplacen a las que hoy desempeñan este oficio, el pastoril, tan escasamente atractivo y devaluado socialmente. Esta carencia laboral obligará ya a transformar los sistemas de explotación y pastoreo: dominio de ganado estante; explotaciones mixtas, de pastoreo diurno y estabulación nocturna, lo que liberará de vivir permanentemente en los majadales; adaptación de las estructuras productivas y de comercialización pecuarias a la economía de mercado imperante.

En un periodo no excesivamente largo, la enjuta y cenceña figura del pastor extremeño que hoy conocemos será probablemente una reliquia del ayer. Los que ejercen, en el futuro, este oficio apenas deseable lo harán de forma bien distinta a la actual, integrados socialmente en las comunidades. Lógicamente, antes tendrán que completar los pastores de hoy un proceso de aculturación y estandarización de su sistema de vida. Un avanzado proceso en el que se encuentran inmersos.

Pastor extremeño y vaquero *serrano* conviven en el agostadero de "La Serrota" (Ávila)



Santuario de Ntra. Sra. de Valdejimena: una devoción llegada a Extremadura por cañadas y cordeles. Horcajo Medianero (Salamanca)



El cordel, causa de disputas, a veces, entre pastores



Pastor y ganado: una relación simbiótica



Mastín con carlangas. El perro resulta insustituible en el pastoreo



Los disfraces con pieles sobreviven en rituales festivos como las "Carantoñas".
Acehúche (Cáceres)



Nombres de los campanillos
(de izqda. a dcha.): *zumba, cuadroño, mediano, piquete borregüero, piquete pedrero, playera, pedrerillo, piqueta, pesetera, changarra realera, cascabela, cascabel y cascabelillo.*



Interior de una casilla pastoril
en una dehesa serrana del Valle
del Jerte



Con el automóvil está llegando
la modernidad a los majadales



La impedimenta tradicional
persiste



La metáfora del paraíso: Extremadura en la simbología del trashumante serrano

■ William KAVANAGH

Antropólogo. Universidad Pontificia Comillas. Madrid

En el transcurso del trabajo de campo que llevé a cabo en la vertiente norte de la Sierra de Gredos durante la década pasada, y al intentar comprender ciertos elementos fundamentales de la realidad simbólica de aquellos ganaderos trashumantes, sobre todo en lo relacionado con su conciencia de sí mismos como comunidad, creí hallar un dato interesante que condicionaba todo su universo simbólico en este aspecto: la metáfora del Paraíso Terrenal que se localiza nada menos que en su vecina Extremadura.

“Comunidad” es una de esas palabras -como “cultura”, “mito” y “símbolo”- que parecen fáciles de entender, pero que en realidad son muy difíciles de definir. Podemos considerar como “comunidad” a un grupo de personas que tienen algo en común cuando ese “algo” puede distinguirlos de alguna manera significativa de los miembros de otros grupos. Parece, por lo tanto, que “comunidad” implica al mismo tiempo similitud y diferenciación. La palabra expresa una idea relacional, la oposición entre una comunidad y otras. De hecho, el término “comunidad” se utiliza precisamente para definir tal distinción.

La naturaleza de las relaciones entre comunidades vecinas es casi siempre ambigua. Esta ambigüedad consiste, por una parte, en la proximidad, relaciones de amistad y familiares, y por otra, en la atribución al otro de los rasgos negativos contra los que se desea contrastar la perfección superior de la comunidad propia. Con bastante frecuencia, es el pueblo de al lado el que encarna todos los vicios y defectos posibles. Julio Caro Baroja nos cuenta la anécdota de aquel pueblo de La Rioja, a cuya entrada sus habitantes colocaron un letrero durante sus fiestas proclamando “Una bienvenida

calurosa y cordial a todos los forasteros, menos a los de X” (que era el pueblo más próximo). Sin embargo, este sentimiento del “nosotros” versus “todos los demás” necesita ser matizado. Aquí me propongo exponer el caso de un pueblo de Castilla en el que Extremadura, su vecina inmediata, no es ni inferior -sino, en algunos aspectos, superior- ni claramente identificable como parte del “todo lo demás”. Podemos incluso hablar de “una relación especial” entre nuestro pueblo abulense y Extremadura.

La Nava de San Miguel (un pseudónimo) es un pueblo, más bien una aldea de ciento treinta habitantes, situada en la Comarca del Barco de Ávila. A una altura de 1.200 metros sobre el nivel del mar, la aldea está rodeada en tres de sus lados por montañas que se elevan por encima de los 2.000 metros, y dispone de prados bien regados, apropiados para la cría de ganado. Casi la mitad de la superficie total censada del Municipio, que sobrepasa las 9.000 hectáreas, es de propiedad comunal, y la constituyen prados y pastos de alta montaña aptos para el pastoreo de verano. El derecho de utilización de estos pastos comunales se limita estrictamente a los “vecinos”. Este común de montaña se llama “La Sierra de Socios” y es gobernada por la Junta de la Sierra, formada por cuatro vecinos que se eligen cada cuatro años. Unas quinientas cabezas de ganado vacuno adulto pastan en la Sierra cada verano. Estas vacas pertenecen a la raza autóctona conocida como “Avileña”, que se cría por su excelente carne y está especialmente adaptada a las condiciones de la vida serrana y al ciclo de la trashumancia. El ganado permanece en la Sierra durante aproximadamente tres meses - julio, agosto y septiembre. En el otoño las vacas pastan en los prados de propiedad individual que rodean el pueblo. Hacia finales del mes de enero o principios de febrero, el ganado es llevado a Extremadura donde permanece los siguientes cinco meses, hasta el verano.

El viaje hacia Extremadura lo hacen a pie hombres, vacas y caballos, estos últimos cargados con mantas y provisiones para el camino. Sin embargo, algunas vacas que están para parir o las paridas hace menos de diez días, son transportadas en camiones junto con sus becerros y algún otro animal especialmente delicado. Por lo general, cinco o seis vecinos reúnen sus ganados en grupos de unas cien vacas y “bajan” juntos. También se forman grupos con vecinos de otros pueblos cercanos que acuden con sus ganados a los mismos pastos.

La ruta que siguen estos ganados es la de los antiguos cordeles empleados durante y después de la Edad Media por la todopoderosa Mesta. Ahora, bajo la supervisión de ICONA, los cordeles coinciden frecuentemente con diversos tramos de carretera o, mejor dicho, las modernas carreteras se superponen a los antiguos cordeles. La ruta principal corre a lo largo del valle del río Jerte, entrando en Extremadura por el Puerto de Tornavacas y llega hasta Plasencia, donde se ramifica. Hasta hace pocos años, los de la Nava de San Miguel trasladaban sus vacas (y también sus ovejas, ya desaparecidas casi por completo) cruzando directamente las montañas que hay a espaldas del pueblo en lugar de hacerlo, como ahora, por el Puerto de Tornavacas. La ruta de la sierra ahorra tres o cuatro días de viaje, pero tenía el inconveniente de resultar peligrosa si el tiempo se volvía repentinamente inclemente. El padre de uno de los vecinos actuales del pueblo

perdió la vida en esta ruta al quedar congelado durante una tormenta de nieve y otros estuvieron a punto de correr la misma suerte. La gente dice que ahora han abandonado esta ruta por haberse vuelto “demasiado señoritos” y, sobre todo, porque siguiendo la ruta de los cordeles se puede pasar las noches en algunos de los ventorros existentes a lo largo de la misma. Hoy en día, las paradas se hacen siempre en los mismos ventorros que están situados a una distancia de un día de marcha entre sí. Allí cobijan los animales en patios o prados cercados y los hombres se acuestan, todos juntos, sobre el suelo de la cocina de la venta. El viaje puede durar entre cinco y quince días, dependiendo de la distancia a que se encuentren los pastizales elegidos. Algunos llegan hasta la provincia de Badajoz, pero la mayoría se quedan en la de Cáceres. Los lugares más frecuentados últimamente son: Coria, Montehermoso, Alcántara, Serradilla, Navalmoral de la Mata y Malpartida de Plasencia, en la provincia de Cáceres, y Mérida y Alburquerque en la de Badajoz.

Los grupos de vecinos que “bajan” juntos habrán alquilado de antemano una finca suficientemente grande para alimentar al conjunto de sus ganados. El arrendamiento de la finca incluye siempre una casa, pero todos los gastos de la misma (combustible, alimentación, etc.) son a cargo de los arrendatarios. A veces se alquila la misma finca año tras año pero, otras veces, ya sea por falta de acuerdo con el propietario o por el deterioro de los pastos, se cambia de finca. La ventaja del sistema está en que no exige que cada uno de los socios de un mismo grupo permanezca al cuidado de su ganado durante todo el tiempo que dura la temporada, sino que admite un sistema de turnos rotativo según el cual, los turnos de cada uno (normalmente entre 15 y 20 días) dependerán del número de sus vacas en relación con el número total que haya en su grupo.

El día de la “bajada” es una fiesta. Todos los componentes del grupo suelen acompañar a sus ganados hasta el lugar de Puerto de Castilla, que está situado en el límite de las provincias de Ávila y Cáceres, de Castilla y Extremadura, al borde mismo del gran barranco que separa los “dos mundos”. En aquel lugar, los ganaderos que no han de proseguir el camino hasta las dehesas, es decir, los que no están de turno, se despiden de sus ganados y de sus socios, no sin antes haber celebrado una especie de “banquete” en el que se comparte el contenido de todas las fiambreras y de todas las botas de vino en un ambiente de comunión y festejo. El mismo rito se repite a la vuelta de los ganados en el mes de junio, cuando todos sus dueños acuden de nuevo a Puerto de Castilla a recibirlos.

El ciclo anual de la trashumancia tiene una enorme importancia en la vida de las gentes de la Nava de San Miguel. A nivel puramente económico, saben muy bien que sin la trashumancia a Extremadura no podrían mantener ni siquiera la mitad del ganado que tienen, pues la escasez de pastos en su zona y la carestía de los piensos, harían impensable alimentarlo durante los largos meses de invierno. La economía ganadera del pueblo se basa en estos tres factores: la propiedad en común de los pastos de alta montaña para el pastoreo de verano, la propiedad individual de prados regados para los meses de otoño y la posibilidad de trashumar a las fincas arrendadas en

Extremadura durante el invierno. Ni sus grandes pastizales de verano, ni sus abundantes prados, serían suficientes, según sus propias palabras, sin este eslabón crucial que constituye la trashumancia, cerrando el ciclo anual de su actividad ganadera. El pueblo tiene un clima extremo, con veranos secos e inviernos muy largos y crudos, a lo que hay que añadir un suelo pobre, ácido y en pendiente, en el que la brevedad de la estación fértil impide que la población allí asentada pueda vivir de sus cultivos. Cuando se le pregunta qué harían si no pudiesen contar con lo que hay al otro lado de las montañas, la respuesta es ésta: “Nada, tendríamos que vender el ganado y entonces ¿qué nos quedaría? La vida de este pueblo es Extremadura.”

La importancia de la trashumancia para los de La Nava de San Miguel no es sólo de naturaleza económica, sino que tiene una importancia crucial en la formación de su conciencia colectiva en relación con el mundo exterior y en su organización conceptual del territorio. Estos abulenses hablan constantemente de la fertilidad, riqueza y belleza de las tierras extremeñas, tan distintas de su “pobre” valle serrano. Es frecuente oírles comentar la agradable impresión que les produce alejarse de su pueblo helado, firmemente anclado en el invierno a 1.200 m. de altitud, para sumergirse, de repente, en el otro paisaje familiar, floreciente y templado, al otro lado de las montañas, a 300 m. escasos sobre el nivel del mar. Oír a estas gentes hablar de Extremadura se asemeja a escuchar descripciones del Paraíso Terrenal o de la Tierra Prometida: “las hierbas crecen hasta aquí” te dicen, alzando una mano hasta al altura del pecho; “las cortas y echan leche” y también: “las vacas necesitan aquello para poder criar”, “vuelven de allí con la vida”. Pero lo que más destacan de entre las virtudes de aquella tierra es el calor. Calor que contrasta con la frialdad de sus valles norteños sólo aptos para cultivar algo de patata, de alubia y de manzano. En Extremadura, en cambio, el calor permite el cultivo de una abundancia y variedad de frutos sorprendente: olivo, vid, tabaco, higueras, pimientos, etc. y sobre todo, produce pastos, pastos abundantes, precisamente cuando éstos faltan en su comarca.

Pero conviene aclarar que no cualquier clase de calor es considerado como bueno por los del pueblo. Por ejemplo, el calor que suponen que emite el cuerpo de una mujer menstruante es fatal para las tareas de la matanza del cerdo, pues puede producir la putrefacción de la chacina, y es fatal también para hacer quesos, porque hace que se “levanten” (fermenten). El calor bueno de Extremadura es, por el contrario, el que produce fertilidad, el que hace germinar y crecer las plantas, el que hace que los ganados engorden.

Los extremeños son para esta gente partícipes de la excelencia de su tierra, se habla con el mismo respeto de la gente de Extremadura que de todas las cosas que proceden de allí. Los de Extremadura son “buena gente, como nosotros”, con quienes se puede uno casar. Los dos únicos hombres del pueblo que se han casado con mujeres de fuera lo han hecho con extremeñas y ahora viven allí. También se dice que la gente de Extremadura es “menos falsa” que la de Ávila. A menudo se les oye presumir de que el vestido o el sombrero nuevos han sido adquiridos en Extremadura, implicando claramente una gran superioridad. La Nava de San Miguel pertenece a la provincia de Ávila

pero Plasencia es para ellos su verdadera capital, a pesar de la distancia y de la enorme barrera física que separa sus tierras. Jamás se les ocurre ir a Ávila capital para ningún asunto grato. Allí es donde se va al hospital, cuando la vida está en verdadero y serio peligro (de lo contrario no se va). Allí se va también a dar a luz, con la angustia de no saber si se va a llegar a tiempo. Allí se va, por fin, a resolver enojosos problemas relacionados con la Administración del Estado, cosas extrañas y lejanas, impuestas desde fuera.

Extremadura es, para ellos, todo lo contrario. Si ir a Ávila es doloroso, ir a Extremadura es gozoso. Si ir a Ávila es un deber, ir a Extremadura es un placer. Extremadura es el "vecino" cuya misteriosa atracción consiste precisamente en constituir el complemento de su realidad económica y el contraste de su propia experiencia. Por todo esto, los extremeños, no sólo no soportan la menor carga simbólica negativa dentro de la cosmovisión de nuestros ganaderos, sino todo lo contrario. Lo verdaderamente importante de todo ello es, al parecer, que en esta complementariedad económico-simbólica con Extremadura radica la idealización que se expresa como una auténtica descripción del "Paraíso Terrenal."

Aspectos populares de la profilaxis y la curación del ganado ovino en Extremadura

■ José María DOMÍNGUEZ MORENO

Antropólogo

Hace un tiempo le preguntaba a Ezequiel Pérez, un amigo de Ahigal, que había ejercido el oficio de pastor durante muchos años en Zarza de Granadilla, cuál es la mejor medicina para la oveja enferma, y la respuesta fue: “el cuchillo”. No tardé en darme cuenta de que era la respuesta casi unánime de todos los pastores interrogados. Mas si nuestra interpelación se orienta hacia el conocimiento de los mecanismos que se siguen para curar un determinado mal, se nos darán todo tipo de explicaciones acerca de las prácticas sanatorias y añadirán como colofón que hay que tener dispuesto el cuchillo por si la terapia fallase. Y esto, por desgracia, sucede con frecuencia. Sabe muy bien el pastor de la escasa resistencia de la oveja a las enfermedades y de que, a pesar de los remedios propios o del veterinario de turno, la muerte suele estar a la vuelta de la esquina. En consecuencia, la experiencia ha venido dictando la necesidad de una actuación rápida contra las enfermedades más comunes o, mejor aún, de recurrir a los mecanismos preventivos que impidan el arribo de cualquiera de los males.

El pastor extremeño actúa preventivamente sobre tres tipos de enfermedades que distingue con claridad en el campo de la *etnoveterinaria*: enfermedad natural, enfermedad derivada de cualquier clase de accidente y enfermedad producida por ataques de alimañas. Capítulo aparte merecerían los males de *envidia* u *ojamiento*, aunque hemos optado por incluirlos en el primero de los apartados. Por otro lado, no siempre una terapia profiláctica se limita a una determinada afección o a uno solo de los tipos de enfermedades señalados, sino que sobrepasa esta esfera y puede incidir sobre dos o tres campos, alcanzando un carácter generalizador. De igual modo, es factible prevenir un mismo estado morboso mediante procedimientos dispares.

Si en el orden sanatorio propiamente dicho el pastor se vale de remedios que caben calificarse como naturales, mágicos y religiosos, no ocurre así en el apartado de la profilaxis, ya que en ningún momento hallamos procedimientos que participen de una objetiva fundamentación científica. Son por consiguiente las actuaciones mágicas y religiosas, muchas veces confundidas entre sí, las únicas que priman a la hora de salvaguardar de futuros padecimientos al rebaño.

El aspecto devocional o religioso es muy tenido en cuenta por los pastores a la hora de prevenir las manifestaciones morbosas a nivel general. Bajo este prisma utilitario San Antón satisface en buena parte a los extremeños. Numerosas localidades celebran su fiesta, en la que no faltan la bendición del ganado y las repetidas vueltas al santuario que acoge su devoción. Ello es suficiente para evitarle percances durante todo el año. Idéntico fin se conseguía haciendo ingerir a las ovejas los piensos bendecidos el día de San Blas, que, como sucediera en Serradilla, el mayordomo vendía en pequeñas partidas a los ganaderos. Pero la protección del santo de Sabaste se transfiere igualmente mediante el pase del báculo sobre el cuerpo de la oveja o atándole al cuello un trozo de cinta bendecido en su festividad. En Cerezo la protección total la lograban haciendo que el ganado lanar se colara por debajo de las andas de San Roque.

Siempre se pensó en Extremadura que San Juan sacralizaba todos los elementos de la naturaleza en su noche mágica, impregnándolos de maravillosas virtudes terapéuticas. Por eso fue costumbre que las ovejas tomaran un baño a las doce en punto de esa noche o el que los pastores rociaran apriscos y ganados con agua recogida a esa misma hora. Idénticos logros se consiguieron con el asperje del agua bendecida el Sábado de Gloria o con la llamada agua de mayo, a cuyo poder terapéutico aluden conocidos refranes extremeños: “Agua de mayo, quita la sarna de todo el año”, “Agua de mayo, quita el mal de la oveja y del amo”... Lo dicho para el agua cabe aplicarlo en toda su extensión al rocío de la mítica madrugada, momento propicio para sacar el ganado a impregnarse de la salutífera escarcha. Tanto éste como el rocío de mayo hacen medrar la lana de las ovejas y procuran la fertilidad.

La eficacia de la noche sanjuanera se manifiesta en toda su magnitud en las hogueras que se encienden a lo largo y ancho de Extremadura, y que en cierto modo recuerdan las que en la antigüedad se hacían en honor a la diosa pastoril Pales. En la comarca de la Tierra de Granadilla se enciende un zahumerio de romero y tomillo. Se procura que el humo penetre en casas y cuadras para inmunizarlas de todos los males. Los pastores hacían lo propio a las puertas de majadas y apriscos, sacando sus ovejas al amanecer para que pisasen las cenizas, con el convencimiento de que ello les procuraba un rebaño sano durante los doce meses siguientes. Es la misma ceniza que los ganaderos valoran en grado sumo para la fabricación de emplastos.

La tradición atribuye extraordinario poder a las plantas que se recogen o que se manipulan en la noche de San Juan. En Alcuéscar se asegura que no atacará enfermedad alguna al rebaño en el que uno de los animales tenga en la esquila un badajo de rama de laurel cortada entre las doce y la una. Al oscurecer de la víspera del Bautista

mezclan ramas de hinojo con la comida de las ovejas en Portaje y Torrejuncillo, al considerarse como el más efectivo de los antídotos. Por las comarcas de Las Hurdes y Sierra de Gata proporciona tales efectos el poner una rama de guindo en la puerta o en el tejado del aprisco. En otros puntos el guindo es sustituido por un cardo santo. Consecuencias similares produce la colocación de unas hojas de ruda, aunque su actuación se oriente más a mantener a raya a las alimañas, y el verter en las pesebreras hojas de saúco machacadas. La puesta de ramas en los apriscos en tal fecha asegura la fertilidad del ganado, aunque no han faltado rabadanes que se inclinan a llevar a cabo la práctica en la festividad de la Cruz de Mayo.

La *etnoveterinaria* recoge otras diversas actuaciones que giran en torno a la fuerza terapéutica de San Juan. Así constatamos que sangrando a las ovejas en su fiesta a lo largo de todo el año se verán libres de fiebres o que la leche ordeñada en ese día no sea vieja y se emplea en la elaboración de medicinas para el ganado.

El temor de los extremeños a las epidemias les obliga a una doble actuación profiláctica. La primera de ellas, de carácter general, consiste en atravesar con una aguja la oreja o la papada de la oveja e introducir por el agujero una fibra de raíz de eleboro. No menos sorprendente resulta el aplicarle en la frente de los animales sanos la llave de la iglesia al rojo vivo, práctica que fue de uso generalizado en Ahigal y en la comarca de Trujillo.

Por lo común, cualquier enfermedad de sintomatología desconocida o inexplicable para el pastor solía achacársele al aojamiento, aunque tampoco faltaron males corrientes atribuidos a la envidia, ya que ésta es el ingrediente principal de la fascinación. Una mirada envidiosa es suficiente para que un cordero se debilite, se amodore, muestre inapetencia y deje de ser querencioso, es decir, acumule una serie de síntomas atribuibles al mal de ojo. Antes de que esto ocurra se hace necesario prevenir al rebaño y nada mejor para tal menester que el recurso de los amuletos. Importantes por la extensión geográfica, ya que su uso se constata en toda Extremadura, y por la gran efectividad que se le atribuye, tenemos el agua que se reparte en las iglesias el Sábado Santo, con la que se salpican cuadras y animales. Los mismos efectos produce el rociarlos con sal y ruda, muy propio de Guijo de Galisteo y Santibáñez el Bajo. Ambos ingredientes se metían en un tubo y se colgaban en los apriscos de Madroñera. Puede también recurrirse a clavar una cruz en la pesebrera (Brozas), untar con ajo a la oveja (comarca de Montánchez), atarle al cuello una cuerda con siete nudos (Mohedas de Granadilla), clavar a la puerta un cuerno de carnero (Tejeda de Tiétar), una carrillera de erizo (Acehúche) o una herradura, atarle a la correa de la esquila del macho una bolsa conteniendo, de forma unitaria o conjunta, una bolsa con ajo, piedra de ara, camisa de culebra, castaña de india y un cardo santo... Dentro de este contexto cabe incluir a las esquilas y a las campanillas, así como a las muy apreciadas piedras de rayo que se ponen en el tejado del aprisco o que el pastor lleva en el zurrón y que previene tanto del aojamiento como del mal loco, de la modorra, del rayo y del ataque de las alimañas.

El folklore extremeño es rico a la hora de manifestar la antagónica relación del pastor con el lobo. Muy bien sabía aquél que el simple hecho de pronunciar su

nombre atraía al depredador hacia el rebaño, razón por la cual sus referencias se hacen con voces sinónimas como el *bichu* o el *diablu*. Para evitar su presencia bastaba con poner a la puerta del aprisco un trozo de olivo del Domingo de Ramos, que también se quemaba para alejarlo cuando se barruntaba en las proximidades. Con la anterior finalidad se esparcía sal (La Cumbre, Plasenzuela, Trujillo y Torremocha) o se araba alrededor de la majada el día de Año Nuevo (Torrejuncillo). La magia contaminante encuentra terreno abonado en estas prácticas defensivas. En Casillas era corriente verter sal en las pisadas del lobo para que éste se quemase las pezuñas. En Moraleja pinchaban un clavo de herradura en la huella, mientras que en la Tierra de Granadilla le vertían agua bendita, en ambos casos con la seguridad de que tales actuaciones impedirían que el lobo caminara en la dirección del rebaño. Un efecto paralizador conseguían en Las Villuercas poniendo un cardo santo. Tampoco los amuletos faltan en su papel defensivo en este apartado. No atacará el lobo que encuentre un hueso de su mandíbula a la puerta del aprisco, ni cuando la esquila de la oveja esté sujeta con correa de piel de zorra, ni cuando el animal más viejo del rebaño lleve en la pata una pulsera de torvisco, ni cuando el mastín tenga un pelo de zorra cosido a la carlanca, ni cuando el pastor silba con un pito o flauta fabricado con un hueso de lobo, ni cuando el carnero porta una quijada de erizo dentro del cencerro, ni cuando el pastor ha enganchado a la zamarra una tira de piel de lobo...

El aspecto devocional, con San Antonio como máximo valedor contra el ataque de las alimañas, no falta en este campo. Su conocido *responso*, que ningún pastor del oeste peninsular ignora, impide que el lobo se acerque al rebaño o lo pone en fuga si aquél tuvo la osadía de merodear en sus cercanías. De idénticos poderes profilácticos participa el *responsorio* u oración que sus devotos rezan durante los días de la novena al santo paduano.

Entre las alimañas destacan, en cuanto al temor de los ganaderos se refiere, las serpientes, especialmente las víboras y los bastardos. Muy de cerca le sigue el alacrán. Como amuleto antialimañero, especialmente para ahuyentar a las culebras que la creencia popular las hace venir a mamar de la ubre de las ovejas, se utilizó la cabeza de serpiente o la cabeza de lagarto desecados al sol. General es la opinión de que aleja al reptil el olor del cabello de mujer o de la goma quemados, siendo frecuentes los pastores que recurrieron a esas fogatas. Plinio ya se hacía eco de las patas de las ovejas con ceniza de culebra quemada, éstas se verán aseguradas contra las mordeduras. Tampoco padecerá mordedura, o no le hará efecto en caso de que el accidente se produjera, según se dice en La Pesga, la oveja que previamente haya llenado la panza a base de retama negra.

Los perros que acompañan al rebaño son objeto de cuidados muy especiales en evitación de enfermedades que pudieran transmitir a las ovejas. De manera especial se ha atendido a la rabia. Para evitarla fue corriente en Trujillo aplicarle al hocico la llave de una iglesia al rojo, mientras que en Oliva de Plasencia le hacían comer unas sopas cocinadas con agua bendita. Si a pesar de tales procedimientos los perros llegaran a padecer la rabia, ésta sería *canija* y, por consiguiente, no transferible. No hay que

olvidar tampoco que cuando el rebaño es atacado por un perro rabioso basta con decir “*tente, can, que entre tú y yo está San Román*” para que el animal se ponga en fuga. Algunos pastores de La Garganta acudían con sus perros hasta el santuario salmantino de Valdejimena para pasarlos bajo el manto de la Virgen como prevención de la rabia.

Numerosas son las “definiciones” que el pastor da acerca de lo que él llama enfermedad. No obstante abundan en que se trata de un bichu, una especie de araña o *arañón*, que se introduce en el cuerpo para chupar la sangre y maliciarla. Tal vez esta explicación sea la base de la práctica de sangrar a los animales que, como veremos, es muy corriente en el ganado lanar. En el tratamiento de cualquier enfermedad encontramos un primer paso en que el pastor recurre a la farmacopea y, posteriormente, según sea la evolución del mal, podrá echar mano de oraciones, ensalmos, conjuros, rotilegios, etc. Este orden no es óbice para que ambos se manifiesten a un tiempo.

Aunque cada mal está sujeto a un remedio específico no faltan fórmulas sanatorias comunes, cuales son las de hacer ingerir a la oveja enferma granos bendecidos el día de San Juan, pasar una hoz untada en sangre de lagarto y haciendo cruces sobre la parte dañada y obligar a que la oveja dé vueltas alrededor de un carrasco para transferirle el mal a éste.

La etnomedicina hace especial hincapié en las enfermedades externas, visualizables, razón ésta por la que el tratamiento de las heridas goza de un amplio muestrario. Para su desinfección el pastor no duda en orinar directamente sobre la herida. En Mohe-das de Granadilla vierten en ella aceite del candil, mientras que en otras poblaciones vecinas el aceite ha de ser virgen, ya se aplique sola o mezclada con vinagre. Las propiedades asépticas se buscan en el lamido del perro y en el carbón molido que todos los ganaderos suelen tener a mano. El vino y la hiel de cerdo son dos reconocidos desinfectantes en Brozas y Alcántara. Por su parte, el llamado *bálsamo del samaritano* (vino, aceite y clara de huevo) goza de gran estima en las estribaciones de la Sierra de San Pedro. Actualmente el zotal rebajado es la panacea en toda Extremadura. También abundan los productos cicatrizantes, que van desde la aplicación de una telaraña sobre la herida a verter sobre ella agua de romero, pasando por el papel de estraza, papel de fumar, excremento fresco de vaca, polvos de la seta llamada peo de lobo y las hojas de perejil fresco machacadas.

Para las llagas se utiliza un emplasto de aceite, manteca y yema (Portaje) y también sal avinagrada (Robledillo de Trujillo). El conocido como *bálsamo divino* (vino y aceite) tiene aceptación en toda Extremadura en la curación de eccemas, al igual que la orina podrida, que encuentra aplicación para las úlceras. El orín de niño reciente sirve para las quemaduras, en cuya curación también se recurre al vinagre, a la ceniza, a la tinta y al agua caliente con sal. Para las escoceduras siguen metiendo en Valdeobispo un cardo santo en la esquila. Si nos acercamos al carbunco encontraremos en Zarza de Granadilla un remedio consistente en echar sobre los folículos *piedra lipe* y aplicar hojas de gordolobo o malva machacada caliente.

Antes de que el zotal se transformara en la casi única botica del pastor, las gusaneras o coqueras se convertían en puntos de rápida atención. La farmacopea venía

dictada por la fumigación de digital machacada sobre la herida (Aldeanueva del Camino y Cañamero) y por colocarle hojas de ruda y cardo santo cocido en vinagre. Los aspectos mágicos muestran aquí su cara singular. En Ahigal ponían una bizna de lana del rabo de la oveja bajo una piedra en un lodazal, con la particularidad de que la lana se convertiría en culebra, que al escapar hará que también escapen los cocos. En Villanueva de la Sierra dice que éstos se secan cuando se seque un cardo que se entierra al lado de una encina. Dos hojas de cardo santo se colocan bajo un terrón en el sitio que previamente pisó la oveja con la pata de la parte afectada, con la seguridad de que la pobredumbre de éstas acarrearán la muerte de los gusanos. Fue costumbre propia de la comarca de Coria, en Garvín y en Serrejón. Por Guijo de Granadilla arrancan un *sacapeo* pisado y lo vuelven con las raíces hacia arriba, repitiendo la actuación durante tres mañanas antes de salir el sol y recitando el siguiente conjuro para que el resultado sea el apetecido: “*Dios te guarde, buen varón, / buscándote vengo yo; / los cocos de mi ganado / maldecidos sean de Dios. / Que se sequen, que se sequen, / como os hais de secar vos*”. También en esa zona logran los mismos resultados atando un cardo santo a la pata más alejada de la gusanera.

Las mordeduras de serpientes y las picaduras de alacranes muestran su medicación en untar la zona afectada con manteca de cerdo, o con sebo, o con vinagre, o con aceite, o con el *frite* de la culebra o del alacrán muertos. Muy útil ha sido la fricción con cebolla fresca, aunque en Abadía hayan considerado más efectivo obligar a que tome la oveja antídotos consistentes en azafrán, en cocimientos de hoja de viborera y en la propia orina del animal, ya sea sola o mezclada con vinagre.

Cuando la mordedura ha sido causada por otro animal lo más efectivo es hacer ingerir a la oveja excrementos del agresor. Si fuere un lobo, se piensa en el área limítrofe a Portugal, la sanación se lograría tragando granos de centeno que se hubieran pasado por la tráquea del cánido muerto. Cuando es un perro el que produce la herida, se hace necesario poner sobre la misma tres pelos de éste y recitar la oración de San Bartolomé en evitación de una hipotética transmisión de la rabia. La que se reza en Palomero termina con estos versos: “*Libranos del lobo a la oveja, / del perro que muerda / y del enemigo que acecha*”.

Frecuentes son las heridas que las manos inexpertas producen al esquilar. En su tratamiento, además del zotal, sigue empleándose el moreno (carbón machacado), la ceniza y el hollín de la chimenea. El azufre en polvo, por su parte, se esparce sobre los cortes que los pastores hacen en las orejas del ganado como marca distintiva, faena que, como el raboteo, suele hacerse coincidir con la motila.

Por *sarrajaura* conocen los pastores a las lesiones que casualmente se producen las ovejas con instrumentos afilados, especialmente metálicos. Como remedio aséptico vierten sobre la herida manteca derretida muy caliente. También se recurrió a la magia de contacto al considerar que existe una relación simpática entre la herida y el objeto que la produjo. Teniendo en cuenta que la actuación sobre éste repercute en aquélla, nada mejor, si atendemos a la actuación de Torrecilla de los Ángeles, de mantener limpio el

instrumento cortante, por lo que no dudan en envolverlo en un paño limpio o clavarlo en un trozo de tocino.

La propia dinámica del pastoreo hace que los traumatismos en las extremidades de las ovejas sean frecuentes. Las contusiones articulares y, en menor medida, la artritis de origen traumático están a la orden del día. Los baños de salmuera caliente y de vinagre se cuentan entre los remedios más usados. Tienen su importancia las friegas con aceite con alcohol de romero o con manteca de cerdo y tocino. Las inflamaciones traumáticas suelen sangrarse, aunque sin olvidar otro remedio consistente en aplicar cataplasmas o emplastos de higos. La inmovilización de la oveja y los vendajes son otras de las soluciones más recurridas. Las compresas suelen impregnarse de clara de huevo o de ortigas cocidas. En cuanto a las friegas hay que hacer notar que alcanzan la máxima efectividad si las mismas son dadas por una madre de hijos mellizos (Benquerencia) o por una muchacha melliza (Ceclavín). Por lo que respecta a las dislocaciones, también encontramos la magia curativa en el hecho de introducir una caña dentro de otra y colgarla al cuello de la oveja. Para la artritis se procede, en primer lugar, a aplicar compresas frías de agua y vinagre, para luego pasar a compresas calientes de cocimiento de malvas.

Cuando el traumatismo deviene en fractura el pastor actúa de muy distinta manera si se complica o no con desgarros de tejidos. En el primero de los casos procede por lo general al sacrificio de la oveja. De lo contrario procura la inmovilización mediante apósitos. El triple entablillamiento es el más recurrido. No faltan aplicaciones de pez cubiertas con tiras de piel de cabra ni emplastos configurados con excrementos de gallina o de vaca. Cualquiera de estos remedios se verá potenciado si el pastor recurriese, como hacían en Villanueva de la Sierra, a vendar el bastón o la pata de la silla de la cocina. Este comportamiento de magia mimética se completa con la práctica de Mirabel de introducir un huevo en un agujero y esperar a que su desecación coincida con el soldado del hueso.

Una enfermedad interna de carácter traumático es el peder o pera, que se localiza en las pezuñas. La causa de la misma hay que buscarla en la humedad de los suelos. En Extremadura recurren los pastores al *pedra lipe* o al zotal rebajado, con los que impregnan la zona afectada, sin que no falten los que cortan parte de la pezuña con el fin de que ésta sangre y se descongestione. La magia simpática se muestra en la Tierra de Granadilla como una variante de la ya citada curación de la gusanera. Antes de salir el sol, en un valle con rocío, se arranca el césped que haya pisado el animal enfermo y se recita este formulilla de rigor: *“Terrón: la oveja tiene pera y no lo sabes tú. Que se seque la pera como te has de secar tú”*.

Dentro del aparato digestivo destacamos, en primer lugar, las enfermedades de la boca, entre las que encuadramos la glosopeda, la estomatitis y la boquera, si bien esta última será tratada al referirnos a los males de la piel. La primera, que se manifiesta por la aparición de vesículas en la boca, es una enfermedad epizoótica y, en consecuencia, requiere la atención simultánea de un buen número de ganados del mismo rebaño.

Para su curación las ovejas tomaban jarabe de tomillo. Idéntico remedio era empleado para la estomatitis o afecciones causadas por irritaciones, traumatismos, quemaduras, cuerpos extraños..., precediendo en estos casos un lavado de vinagre y agua (Garrovillas), sal y vinagre (Serradilla), agua y miel (Castañar de Ibor) y carbón molido (Santa Cruz de Paniagua). A nadie escapa que estos males constituyen un claro motivo de inapetencia, que el pastor tenía a bien remediar sacando al ganado a catar el rocío de mayo, echándole en las pesebreras piedras de sal o rascándole las orejas, como era corriente en Aceituna.

Algunos pastores llaman empachos a todo tipo de indigestiones, flatos o cólicos. Otros aplican este nombre únicamente a una indigestión por sobrecarga, que, además de por los síntomas propios del dolor de cólico, se anuncia por una falta de apetito y por el cese de la rumia. Esta suele estimularse dándole de comer a la oveja afectada mucha comida verde. Antes le habrán sometido a todo un suplicio hasta eliminarle el empacho. De una rigurosa dieta se pasa a la ingestión de aceite de oliva o de aceite de ricino. No faltan tampoco las friegas del vientre con aguardiente, siendo preferibles por su efectividad las dadas por un mellizo. Las anteriores son actuaciones normales en todo tipo de indigestión. No obstante, observamos particularidades. En Tejeda de Tiétar suministraban una bebida de aceite con jabón rallado. Aceite, vinagre y sal daban a las ovejas impladas por exceso de hierba en Hervás. Agua de cocer ajos era el bebedizo que se le administraba y aún le administra en Ahigal. El vientre hinchado (*panalejo* en la Pesga) se remedió mediante una herida en la oreja, siendo abundantes las poblaciones en las que la cura llegaba tras hacer correr al animal cuesta arriba y echarle papo abajo agua salada y una píldora fabricada de hollín y manteca de cerdo. Esta medicación podía sustituirse por la correspondiente ración de retama que la oveja estaba obligada a comer. Y si esto no era suficiente para la expulsión de los gases en la meteorización, los pastores más atrevidos procurarán sacarlos clavando una aguja hueca.

En las Hurdes denominan *jibás* a las enfermedades hepáticas que se manifiestan por el abultamiento del papo principalmente. A base de aceite y aguardiente procuran su curación. Para la ictericia de las ovejas encuentran remedio en Pescueza y Torrejoncillo, haciéndolas pastar al lado de un riachuelo para que *respiren* la corriente la noche de San Juan. En la comarca de Coria aseguran que nada es más efectivo para este mal que el que la oveja dé vueltas alrededor de un manrubio.

El tratamiento de las enfermedades intestinales en el ganado lanar encuentra en los cólicos una amplia gama de actuaciones sanitarias. Las hojas de ruda y el agua de anís eliminan estas afecciones con prontitud. Por la zona de Trujillo se decantan por el café negro con aguardiente y por una decocción de orégano mezclado o no con manzanilla. Aquí también reaparece el aceite. Si el anterior recetario era capaz de lograr el efecto deseado, no le iban a la zaga otros quehaceres terapéuticos poco menos que sorprendentes. En Talayuela suministraban a la oveja enferma leche caliente en la que se disolvieron excrementos secos de gallina. En Galisteo la tapaban con una manta

impregnada con estiércol de oveja. En Torrequemada había inclinación por frotar la parte dolorida con vino. Con un palo de avellano pasado por la hoguera de San Juan hacían lo propio en Cabezabellosa. La mayor efectividad se lograba si el que manejaba la vara había tenido la fortuna de nacer de pie.

Cuando el vientre de la oveja *está duro* los laxantes más apropiados consisten en aceite de oliva, sola o con sal y vinagre, sin dejar de lado el agua de cocer ajos, de gran aceptación en Valencia de Alcántara. Sólo en casos límites le echan por el papo en Zarzo de Granadilla una jícara de aceite de ricino. Cuando ocurre lo contrario, es decir, cuando el vientre *anda suelto*, el estómago del ganado lanar ha de prepararse para recibir agua de avena cocida (Santibáñez el Bajo), agua de cocer arroz con limón (Abadía) y clara de huevo batida con vino y azúcar (Ahigal). Si el cordero es el que sufre la diarrea tendrá que soportar cosido al rabo, dicen en Alía y Navalvillar de Ibor, un *rebujón* de lana de su madre. Por el contrario, en los animales adultos se elimina la diarrea con sólo atarle, también a la cola, una rama de torvisco. En Las Hurdes sirve la mimbre para tales menesteres. Al fijarnos en los medicamentos diuréticos empleados por los pastores de Extremadura veremos la flor de la cicuta y el berro, a quien aplican un significativo dicho: *“Deja mear al macho, que ha comido berros!”*.

Como último aspecto del capítulo digestivo nos detenemos en las lombrices. Su eliminación se lleva a cabo con diferentes procedimientos: supositorios de ajo cocidos en leche, hisopos de aceite metidos por el recto, raíz de hierba buena cocida y decocción de madroño.

Al igual que en las personas, también en el mundo animal San Blas ejerce la protección de los males de garganta. No en vano la afonía y otras enfermedades del *gualguero* de las ovejas se solucionan colgándole al cuello un trozo de tela que haya tocado la imagen del santo obispo si es que no se dispone de la cinta bendecida en su festividad. Cuando nada de esto se tiene a mano, nada más fácil que hacerlo con el calcetín sudado del pastor, como era frecuente en Talaván y Riobobos. Para tal fin en Cañaveral se valían de una cinta de lana roja. La botica aparece en forma de agua de limón con azúcar en El Gordo. Valiéndose de una cuchara en Santa Cruz de la Sierra echaban por el papo de la oveja huevos de tordo.

No es corriente que el pastor haga una distinción entre enfermedades bronquiales y pulmonares, ya que a todas ellas las mete en un saco etiquetado como catarros o *constipados*, independiente de que se acompañen de tos débil o fuerte. Las recetas expectorantes y mucolíticas se multiplican: vino caliente con azúcar y manteca; jarabe de higos cocidos; agua de cebolla; vino, miel, higos y manteca cocidos; leche con azúcar y coñac; aguardiente con azúcar; bledo escaldado; vino caliente con miel y grasa de cerdo; agua de regaliz e infusión de salvia. En Aldea de Trujillo y en La Cumbre llevaban a las ovejas a aspirar el humo de las carboneras y en Casar de Palomero inhalaban el humo de eucalipto que se encendía dentro de las majadas. Si la tos es galopante nada mejor que la antiespasmódica infusión de manzanilla, aunque también sirven para el caso el agua de avena cocida, el manrubio triturado con sal y aceite de oliva, y el zumo

de hoja de higuera chumba. La efectividad de tales recetarios la suponemos muy por encima de la derivada de atar al cuello de la oveja enferma una cuerda con siete nudos, práctica muy popular en toda Extremadura.

En ocasiones, la excesiva humedad del terreno produce la *jelera*, cuyo síntoma es la axfisia. Para remediarla ha de beber la oveja en ayunas raíz de helecho nuevo cocida durante tres mañanas, según apuntan en Navas del Madroño. Otro tipo de ahogo, en el que el animal echa espumarajos y presenta *acezos*, es conocido como *basquiña*. En Ahigal lo curan por medio de sangrías que efectúan mediante cortes en el lagrimal o en la oreja. También con cortes, aunque en este caso por encima de la nariz, se aniquila el moquillo o muermo de las ovejas. Ello se logra igualmente dándole a beber cualquiera de estas tres simples recetas: café, agua con azúcar y agua de cocer altramuces. En lugar de obligar a que el animal dé el trago, puede el pastor recurrir a otros remedios, entre los que se cuentan el ya citado collar de siete nudos, que cabe sustituirse por collar de torvisco o de corteza de saúco, el quemarle la nariz con un hierro al rojo y pasar a la oveja por la hoguera de San Juan.

Las fiebres que se relacionan con el aparato respiratorio debieran desaparecer con los tratamientos indicados. Cuando no ocurre de este modo, en Palomero frotan el cuerpo de la oveja con aceite y vino caliente. En Guadalupe, al tiempo de tapanla para evitar el enfriamiento, le suministran agua templada. Si el tratamiento es insuficiente, en ambas localidades proceden a sangrar en cualquier parte de la cabeza, lo que es extensible a buena parte de Extremadura.

El sentido mágico también opera en este campo. En Holguera mojaban un trozo de pan con la baba del animal y se lo echaban a un perro, transfiriéndole a éste la enfermedad. Idéntico regalo hacían en Marchagaz, aunque la víctima ahora fuera un torvisco, alrededor del cual hacían andar a la oveja calenturienta. La fuerza febril la atraía igualmente un trozo de esa planta atado al cuerpo. Y puesto a buscar soluciones a la fiebre no se nos escapa, como tampoco escapaba a los pastores de Galisteo, que lo mejor es que la oveja gire tres veces en torno a una mata de menta, siendo imprescindible arrancarla acto seguido. Cuando el vegetal se seque la fiebre habrá pasado a mejor vida.

Significativas en el ganado lanar son las enfermedades que denominamos externas, incluyendo en ellas las propias de la piel y aquellas otras relativas a determinados órganos, tales como los ojos, las mamas y la matriz. También aquí nos detendremos en las enfermedades auditivas.

Entre las enfermedades de la piel citamos a la *boquera*, *bojera* o *bocera*, cuya presencia se denuncia por vesículas ulcerosas en la parte externa de los labios, sobre todo de los corderos, dificultando la toma de alimentos. Distintos son los remedios que para semejante mal se recomiendan en el mundo pastoril extremeño, todos ellos configurados como aplicaciones externas: yeso, yodo, zotal, huevo batido, cebolla y papel de fumar. Pero nada parece tan efectivo como la receta que se utilizaba en Las Villuercas: pasarle por los labios una llave en ayunas o, en su defecto, una piedra de rayo.

De mayor amplitud es la medicación que se sigue para erradicar la roña o sarna de las ovejas. Los baños y lavatorios están a la orden del día. Con agua de cocer *chochos* lo hacen en Valdeobispo, con agua cebada en Aldeanueva del Camino, con agua de cocer romero en Talaván, con agua de cocer escobas en Guijo de Granadilla y con agua recogida en el mes de mayo en todo el norte de Cáceres. “El agua de mayo quita la sarna de todo el año” es un refrán ya citado anteriormente que se repite en Extremadura, aludiendo esta sencilla medicina eliminadora de cualquier enfermedad cutánea. Tampoco se resiste la roña a la infusión de hojas de tabaco (Aldeanueva de la Vera). Algunas veces la farmacopea para este mal adquiere cierta complejidad, cual es el unguento fabricado con azufre, aceite y sal, que fue de uso corriente en Salorino y Valencia de Alcántara, o con una pomada confeccionada a base de hojas de tabaco y de manteca, de gran popularidad en Talayuela, o con una cocción de azufre, cal viva y mucha agua, que ponían en práctica los pastores de Ahigal, o con una mezcla de saliva, aguarrás y sebo, que en Zarza de Granadilla vertían sobre las pústulas reventadas. El uso del zotal rebadajo es recurso más moderno, o al menos no tan antiguo como el de frotar la parte afectada con corcho quemado (Arroyo de la Luz) o con una rama de roble pasada por el fuego (El Bronco). Si lo anterior fallase no quedaría más solución salutar que sacar el ganado de madrugada a tomar el rocío de mayo o el de San Juan (Sierra de Gata y Tierra de Granadilla), aunque para los efectos sirve por igual meter a las ovejas afectadas en un campo de centeno para mojarlas de rocío cualquier día antes de la salida del sol. Cuando ello tampoco sea posible quizás sí esté más a mano colgar al cuello de la oveja una caña o alfilerero lleno de azufre, según apuntan en Cedillo, o recitar, haciendo cruces sobre el animal, tres veces durante tres días la popular canción en la que aparece reflejada la fórmula sanatoria que nada menos que Cristo descubre al Bautista:

*Con un guisopo de lana, / agua de siete fuentes,
tres pisquias de sal / y siete gotas de aceite.*

La viruela ovina no ha escapado a un tratamiento idéntico al de la roña, aunque algunas veces haya sido objeto de una manipulación específica. Esta ha consistido en rociar a la oveja enferma con agua bendita. En la Tierra de Granadilla no se conforman con el asperje y optan por meter un sapo vivo en la cencerra de cualquier oveja del rebaño. El batracio y las vesículas de todos los animales irán secándose al mismo tiempo.

Aunque no se trate propiamente de una enfermedad, lo cierto es que los parásitos constituyen un verdadero problema del ganado lanar. El pastor suele tenerlo fácil para eliminarlos. Suelan a las garrapatas y a las sanguijuelas untándolas con aceite o manteca, productos que también hacen escapar a las pulgas. Para éstas y para los piojos se recurre igualmente a la infusión de unas hojas de tabaco, si bien para estos últimos hay un amplio muestrario aniquilador: azufre, *piedra lipe*, vinagre, aceite, lejía, sal, aguarrás, orín de persona y zotal rebajado.

Las enfermedades de los ojos reciben en el norte de Cáceres, entre otras, la denominación de *belidas*. En realidad apenas se hace otra división que no consista en separar la nube de la rija. En el caso de la nube o uñero se da una pérdida de transparencia

de la córnea, que el pastor trata con distintos procedimientos. Quizás el más sorprendente sea el de atar una correa de perro en un agujero practicado en la oreja contraria al ojo dañado. Puede optarse por cortarle un trozo de oreja y verter en el ojo la sangre, practicando la operación un número impar de veces. Los más atrevidos o mañosos provocan el desprendimiento de la nube con una lezna. Para el mismo menester se le sopla al ojo polvo de tabaco, polvo de la punta blanca de la *cagá del lagarto* o polvo de excremento de lobo, sin olvidar la ingestión de ajo machacado con laurel. El azúcar es una excelente medicina oftalmológica.

A excepción de la operación de la córnea, todo lo indicado para las nubes es al mismo tiempo efectivo para las rijas, es decir, para la conjuntivitis, úlceras y panoftalmias. Vuelve a recurrirse al buen hacer de los colirios: agua con sal, gotas de limón, agua que haya apagado un hierro al rojo, agua de manzanilla, decocción de hojas de saúco y orina de niño. No falta la vertiente mágica consistente en meter una lagartija o un alacrán en un alfiletero (Moraleja y Navalvillar de Ibor respectivamente) y colocarlo al cuello del rijoso. Ni sobre el aspecto mágico-religioso, como queda de manifiesto en la costumbre del Valle del Alagón de pasar por el ojo una rama de laurel con un número impar de granos, una vez durante nueve días, recitando antes y después:

Santa Lucía tres hijas tenía:

una bordaba, otra cosía

y otra quitaba la belida.

Por la gracia de Dios y de la Virgen María,

un Padrenuestro y un Avemaría.

Entre las enfermedades propias de las mamas el pastor destaca la mamitis (*ubreras* en la comarca de Campo Arañuelo). La oveja aquejada muestra inapetencia, tristeza y fiebre, así como tumefacción y calor en la ubre como signos externos de dolor. El primer paso para su curación consiste en ordeñar totalmente la ubre enferma. En Casar de Palomero dicen que una cataplasma de hojas de aliso es más efectiva que el ordeño, ya que le retira hasta la última gota de leche. Para conseguir la sequedad total en Marchagaz le frotan las mamas con esencia de romero. La tumefacción desaparece tocándola con una piedra de rayo, aunque el animal lo agradecerá doblemente si las friegas se le dan con pomadas calmantes y emolientes, cual es la fabricada en Torrejuncillo con extracto de belladona y manteca. Más pobre era el recurso de Alía, donde el sobeteo consiste en aplicaciones de aceite de oliva. En otras poblaciones de la comarca del Ibor el aceite de oliva se configura como parte de un emplastro en el que también tienen algo que decir la cera y la clara de huevo. Más generalizada para estos fines es la mezcla de manteca de cerdo y aceite, a ser posible de la lámpara del Santísimo.

En Ahigal la acompañan con una clara de huevo, en Hoyos con unas gotas de limón y en Aldeanueva del Camino con un poco de miel. Es posible que la efectividad de todas estas medicaciones superen sobradamente a la costumbre de Malpartida de Plasencia de meterle bajo la ubre una pala en la que arden hojas de laurel.

Para la curación de las heridas de la ubre el recetario también se presenta cuantioso y casi todo de uso externo. Están la manteca, la ceniza de ubre de vaca con sebo, la miel, el orín de niño, el agua de malvas con aceite, el *agua jerrá* (que ha apagado un hierro o un carbón) y la baba de los *perros lazarillos*. La caída de la ubre se arregla también con el *agua jerrá* puesta al sereno. Hay ciertas heridas de las tetas que se le atribuyen a supuestas mamadas de serpientes. En Oliva de Plasencia las eliminan con el correspondiente recitado:

*Una culebra llegó y de la oveja mamó,
pero la Virgen María mamando la sorprendió.
Por beber de esa leche yo te condeno
que por el día y por la noche
andes arrastra por el terreno.*

Las afecciones de los oídos se refieren en su mayor parte a dolores por etiología indeterminada y a molestias causadas por cuerpos extraños. En el primero de los casos, el tratamiento más efectivo que hasta hace algunos años se llevó a cabo en la comarca de la Tierra de Granadilla consistía en verter en el oído unas gotas de leche de mujer. Más extendido está el uso de aplicar aceite de oliva y hacer luego un tapón con manteca de cerdo, así como soplar a su interior por medio de un embudo de papel. Para sacar los cuerpos extraños lanzan los pastores *bolinches* de agua tibia a través de una caña que va desde su boca al interior del oído de la oveja.

La máxima de todo pastor es lógicamente la multiplicación del rebaño. Ello le obliga a una selección del ganado más apto para la reproducción: sementales de buenas hechuras y ovejas fértiles. La fecundación viene precedida por el celo, que el ganadero puede estimular mezclándole en la comida hojas secas de perejil a punto de florecer. A pesar de éstas y de otras manipulaciones suelen aparecer perturbaciones que impiden la fecundación. Cuando la esterilidad, ya pasajera o permanente, se da en las ovejas, éstas se hacen acreedoras del calificativo de *machorras*. La machorrez la eliminaban en La Cumbre untándole la matriz con sebo de lobo. En Talayuela le vierten agua a la altura de los riñones, mientras que en Carcaboso recurren a una lavativa en la matriz, lo mismo que en Valdeobispo, aunque aquí la irrigación sea con agua de mayo. Un hisopo de lana de oveja recién parida empleaban en Calzadilla para estos lavados fertilizadores. Más complicada resulta la práctica de Ahigal, donde con un trapo rojo se le da un unte configurado con “cagás de gallina, sebo de liebre y una pizquina de levaúra”. A los baños en los ríos de Los Ángeles e Ibor se le atribuye un alto poder fertilizador, quizás el mismo que buscaban los pastores de Navas del Madroño al cubrir a sus ovejas *machorras* con estiércol fresco de vaca. En Jaraicejo y Torrecilla de la Tiesa confían más que en las aplicaciones externas para el logro de la fertilidad de las ovejas en la ingestión por éstas de agua de tres pozos.

La impotencia de los sementales la combaten en Portaje y Torrejuncillo fro-tándole los genitales con sebo de lobo o enjundia de gallo. En su defecto, es la friega con ajo la que aumenta el potencial genésico. Más conocida es la costumbre, quizás por

aquello de que de lo que se come se cría, de hacer ingerir al macho huevos disueltos en agua. Lo mismo se consigue si tales huevos se los estrellan en la frente.

La práctica totalidad de los corderos son víctimas de una impotencia impuesta por el pastor mediante el recurso de la castración. El menguante de marzo es el momento propicio para tal menester, que suele coincidir con el *raboteo* de las hembras. Uno de los métodos empleados es el conocido en Extremadura como *a vuelta o a vuelta de pulgar*, consistente en el retorcimiento de las turmas alrededor del cordón seminal. Otra técnica se basa en el atrofiamiento de los testículos por medio de un atado con corteza de torvisco o con una vara hendida del mismo vegetal que, a manera de pinza, va machacando paulatinamente los cordones testiculares. Este último procedimiento, que recuerda la moderna castración a pinzas, ya fue enunciada por Columela como propia de los cartagineses.

Cuando se produce un aborto el pastor generalmente lo achaca a causas naturales o accidentes, tales como caídas, lesiones producidas por los perros, pedradas, golpes al saltar, etc., sin que falten ocasiones en las que la anómala expulsión del feto se atribuyan a malas querencias de otros pastores. Éstos se las habrían ingeniado para introducir en la vagina de la oveja perejil triturado o las habrían obligado a ingerir cornezuelo de centeno y aceite con agua, según afirman en Zarza de Granadilla, donde hacen estas prácticas como propias de pastores asalariados. También fue achacable el aborto a posibles aojamientos. Para contrarrestar estos efectos de la envidia, el pastor daba de comer a las ovejas preñadas pienso que hubiera llevado a misa o procedía sin más a pasar por el vientre una rama de acebo mojada en agua bendita.

Diversos son los medios que se han utilizado para favorecer el parto. El cornezuelo de centeno y el jaramago (bolsa de pastor) gozan de gran predicamento. Fue de uso corriente atar a la pata de la oveja una piedra de rayo, con la particularidad de que tal actuación conllevaba el nacimiento de una hembra. En Torremocha se inclinan por atarle al cuello una bolsita que contenga una pluma de golondrina y una raíz de albahaca. Si el parto resulta en extremo complicado se recurre a infusiones estimulantes y calientes: te con aguardiente, coñac, café y manzanilla. No faltan para tales casos en la botica casera del pastor las pequeñas dosis de ruda y el ya citado cornezuelo del centeno. Este último producto es válido para provocar la expulsión de la placenta. Cuando las partes son reacias a desprenderse, el pastor recurrirá a la irrigación de la matriz con agua templada o aceite, al lavado de la misma con carbón molido y a atarle en la parte que asoma una botella para lograr el desprendimiento. Mucho cuidado ha de tener el pastor de que la placenta no sea lamida por la oveja parturienta so peligro de que se vuelva *cabrera*.

La piedra de rayo vuelve a aparecer en relación con el cordero recién nacido, al que se la pasan por el hocico para que mame bien, y con la oveja, ya que con ella le frotan la ubre para alcanzar una mayor producción de leche. Tales fricciones se emplean sobre todo con las ovejas *artuñas*, es decir, aquéllas que han de amamantar crías extrañas. El aumento de la producción láctea lo consiguen en Las Hurdes atándoles al cuello

una piedrecita blanca, las populares *cuentas de leche*, o bien, como hacían en Zarza la Mayor, esparciendo hinojo por el suelo del aprisco. El destete de los corderos se lleva a cabo en Deleitosa por el simple hecho de untar la ubre con sus propios excrementos. Por la Tierra de Granadilla basta con aplicar pimentón rebajado.

Detengámonos por último en los tratamientos que se siguen en Extremadura para la curación de las enfermedades nerviosas. Dicen los pastores que la oveja está *aciborrá* cuando se muestra calenturienta y amodorrada. Este amodorramiento o sopor se diferencia de la cenurosis o modorra propiamente dicha, enfermedad que como etapa terminal se manifiesta por los continuos giros que el animal da sobre sí mismo. La mejor medicina que suelen aplicar los ganaderos en estos casos es el cuchillo, aunque algunos confían en la curación por el hecho de encerrar al animal en un cuarto oscuro. Para la locura optan en Talaván por frotar la frente de la oveja con poleo triturado. En todo el norte de Cáceres confían más en hacerla correr hasta el agotamiento y en sangrarle repetidamente la parte interna del ojo.

Sin duda la enfermedad nerviosa más temida y popular es la rabia. Pocas veces los pastores procedieron a la curación de los animales rabiosos, pero sí de las ovejas mordidas. Una de las formas de proceder consistía en administrar al animal ruda, juego de naranjas y pan bendecido. En Villar de Plasencia buscaban el remedio en las repetidas inmersiones en el agua. A la bendición por los curas dentro de la iglesia y a los asperjes de agua bendita se le atribuyen excelentes propiedades antirrábicas, aunque siempre en menor grado que el efectivo hacer del saludador. Conocidas son las actuaciones de los saludadores de Talayuela y Navalmoral, muy populares entre los pastores de las estribaciones de la Sierra de Gredos. El comportamiento de éste se reduce a proporcionarle al animal enfermo trozos de pan mezclados con saliva, acompañándose de un ceremonial en el que no faltan las oraciones y los conjuros. De su importancia en la Extremadura de antaño basta con citar un pleno del ayuntamiento de Ibahernando, celebrado el 21 de enero de 1984, que trae a colación Publico Hurtado, en el que se lee: *"...a petición del vecino don Andrés Cacho se acordó excitar a los ayuntamientos de los pueblos limítrofes, para que unidos a éste, se haga una suscripción en cantidad bastante para sustituir en el servicio militar a su hijo Felipe, que por ser saludador, es y puede continuar siendo de gran utilidad a estos pueblos, suscribiéndose éste, según la necesidad, con 100 ó 200 pesetas"*.

BIBLIOGRAFÍA

- Carril, Angel: "Veterinaria y medicina popular en Salamanca", en *Revista de Folklore*, 5 (Valladolid, 1981), 27-31.
- Carril, Angel: *Etnomedicina popular*. Valladolid, 1991.
- Cátedra, María: "Notas sobre la 'envidia'. Los 'ojos malos' entre los 'Vaqueiros de Alzada'", en *Temas de Antropología Española*. Madrid, 1976.
- Cortés, Luis: *Las ovejas y la lana en Lumbrales*. Salamanca, 1957.
- Cortés, Luis: "Ganadería y pastoreo en Berrocal de la Huebra", en *R.D.T.P.*, VIII (Madrid, 1952), 425-464 y 563-595.
- Domínguez, José María: *Cultos a la Fertilidad en Extremadura*. Salamanca, 1987.
- Elías, Luis Vicente y Muntion, Carlos: *Los pastores de Cameros*. Logroño, 1989.
- Fernández, Eugenio: *Nosografía o tratado de patología especial y terapéutica veterinaria*. Valladolid, 1900.
- Frazer: *La rama dorada*. México, 1979.
- Frohner, Eugenio: *Manual de farmacología para veterinarios*. Barcelona, 1932.
- Grande, Ramón: *El lobo ibérico. Biología y Mitología*. Madrid, 1980.
- Hurtado, Publio: *Supersticiones extremeñas*. Cáceres, 1902.
- Guadalajara, Simón: *Lo pastoril en la cultura extremeña*. Salamanca, 1984.
- Lis, Víctor: *Medicina popular en Galicia*. Madrid, 1980.
- Lisón, Carmelo: *Brujería, estructura social y simbolismo en Galicia*. Madrid, 1979.
- Malkus, L. y Oppermann, Th.: *Elementos de diagnóstico clínico de las enfermedades internas de los animales domésticos*. Barcelona, 1933. *Medicina y veterinaria populares en la provincia de Salamanca*. Salamanca, 1987.

- Moller, H.: *Diagnóstico clínico de las enfermedades externas de los animales domésticos*. Barcelona, 1945.
- Pallaruelo, Severiano: *Pastores del Pirineo*. Madrid, 1985.
- Pizarro, Alonso: *Plantas medicinales en Extremadura*. Mérida, 1988.
- Ramasa, José Antonio: *Explotación del ganado lanar en cercas*. Madrid, 1972.
- Rodríguez, Jesús: *Supersticiones de Galicia*. Lugo, 1979.
- Sanz, Carlos: *El ganado cabrío. Razas, explotación y enfermedades*. Madrid, 1942.
- Sánchez, Agustín: *Un año de vida serradillana*. Plasencia, 1982.
- Toboada, Xesús: “La noche de San Juan en Galicia”, en *R.D.T.P., VIII* (Madrid, 1952).
- Varron: *De Agricultura*. México, 1945.
- Violant, R.: “El nom, les habituds, les funcions biològiques i les malalties de les ovelles al Pallars Sobira”, en *Homenaje a F. Krüger, vol. II*, 135-152.
- Walker, Robin: *Ars veterinaria. El arte veterinario desde la antigüedad hasta el siglo XIX. Ensayo histórico*. Madrid, 1974.

La administración y las vías pecuarias

■ **José CASAS YUSTE**

Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura

Cuando escribo estas líneas, desconozco el desarrollo de las demás intervenciones, pero estoy convencido de que, en ellas y posiblemente más de una vez, se harán alusiones al abandono que las vías pecuarias han sufrido durante muchos años. Verdaderamente hay que reconocer que así ha sido, y que las consecuencias del mismo no son otras que las numerosas agresiones que han venido soportando las vías pecuarias, tanto por parte de particulares como por parte de los propios organismos públicos.

La razón principal de este abandono, al menos para mí, está muy clara y no es otra que el hecho de que durante muchos años las vías pecuarias estuvieran encomendadas a organismos que carecieron de medios para poder ejercer la misión de cuidarlas y vigilarlas. Baste recordar que, hasta que se promulgó la Ley 22/1.974 de 27 de Junio actualmente en vigor, las Vías pecuarias dependían de la Dirección General de Agricultura con sede en el Ministerio de Agricultura en Madrid, con escasa representación en provincias y, lo que es más destacable, sin guardería de campo. Eran los Ayuntamientos y las Cámaras Agrarias entonces Hermandades de Agricultores y Ganaderos las encargadas de vigilar y cuidar las vías pecuarias en el ámbito de sus términos municipales; es fácil comprender que tales cometidos se llevaban a cabo dependiendo de la sensibilidad que, sobre el tema, tuvieran el Alcalde o el Presidente de cada localidad.

Así, y como prueba palpable de lo anterior, nos encontramos con términos municipales donde la conservación de las vías pecuarias en su recorrido por los mismos es muy dispar: desde aquellos donde el tránsito agropecuario es fácil y fluido con algún pequeño problema fácilmente salvable, hasta aquellos donde dicho tránsito está entorpecido hasta límites extremos.

Con la promulgación de la citada Ley 22/1.974 por la que las vías pecuarias quedaban adscritas al Instituto para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) y, sobre todo, desde que se aprueba el Reglamento que la desarrolla por Decreto de la Presidencia nº. 2.876/78 de 3 de noviembre, empieza para las vías pecuarias un nuevo período que se caracteriza, fundamentalmente, por un mayor cuidado y vigilancia de las mismas como consecuencia del hecho de que el I.C.O.N.A. cuenta con guardería propia para poder cumplir y hacer cumplir lo que establece dicho Reglamento.

Sobre lo que, desde entonces, venimos haciendo en relación con las vías pecuarias y reconociendo desde ahora mismo que, a veces, más que “Hacer” nos hemos quedado en “intentar hacer” es de lo que voy a tratar en esta exposición. También, desde ahora mismo, quiero manifestarles que estamos abiertos a cuantas nuevas ideas y caminos puedan aportarnos para conservar y mejorar nuestra red de vías pecuarias, al tiempo que solicitamos su ayuda para lograr más medios de los que disponemos para mejorar nuestras actuaciones y evitar los posibles errores que hayamos podido cometer.

Con el fin de ordenar racionalmente la exposición de ese “hacer” e “intentar hacer”, no se me ocurre mejor procedimiento que hacer un recorrido por el Reglamento que desarrolla la citada Ley 22/1.974, deteniéndome a comentar únicamente aquellas Secciones y Artículos que puedan tener interés al respecto.

Título I. Capítulo I.

Sección 2ª. Adscripción y competencias (Art 4º al 8º)

Según ya hemos señalado, y de acuerdo con la ley 22/1.974, las vías pecuarias quedaron adscritas al I.C.O.N.A., pero con el Real Decreto 1.594/1.984 sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, se transfieren a ésta “las funciones atribuidas a la administración del estado en materia de vías pecuarias, con excepción de la enajenación de terrenos sobrantes en aquéllas cuyo itinerario sobrepasa el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Dentro de nuestra comunidad Autónoma, es la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio la que tiene a su cargo todas las funciones transferidas sobre vías pecuarias, a excepción de aquellas relacionadas con las que discurren por los términos municipales afectados por Espacios Naturales Protegidos y Reservas Nacionales de Caza, que se asignan a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. En concreto, esta excepción abarca los términos municipales afectados por el Parque Natural de Monfragüe en la Provincia de Cáceres y por la Reserva Nacional de Caza de Cijara en la de Badajoz.

Título I. Capítulo II.

Secciones 2ª, 3ª y 4ª. Clasificación, Deslinde y Amojonamiento (Art. 10 al 30)

En la provincia de Badajoz están clasificados sus 162 términos municipales, si bien hay 14 de ellos que carecen de vías pecuarias, encontrándose la mayoría de estos en las proximidades de la frontera portuguesa.

Sin embargo, en la provincia de Cáceres la situación es muy distinta, pues, de sus 223 términos municipales, carecen de vías pecuarias 11, quedando sin clasificar 68 que, en fechas más o menos próximas, se reducirán a 65.

Respecto a deslindes y amojonamientos hay pocos tramos en ambas provincias que dispongan de los mismos, a pesar de que, durante estos años de administración autonómica, se han ido ampliando si bien sólo puntualmente, en tramos cortos y cuando la resolución de algún expediente así lo ha exigido.

Somos conscientes de la necesidad de incrementar estos tipos de trabajos porque son fundamentales para el conocimiento exacto de los itinerarios de las vías pecuarias y la resolución de numerosos problemas. Sin embargo, el elevado número y tipo de expedientes a resolver, el tiempo que requieren tanto en trabajos de oficina como de campo y, sobre todo, la escasez de medios humanos de que disponemos, son las razones fundamentales para que no podamos cubrir dichas necesidades.

Título I. Capítulo III.

Fondo Documental (Art. 31 al 32)

Conviene señalar que el mismo está depositado en el I.C.O.N.A., en Madrid, aunque nosotros tenemos copia, prácticamente de la totalidad del mismo, en cuanto atañe a las vías pecuarias que discurren por el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Título I. Capítulo IV.

Modificación del trazado de las vías pecuarias (Art. 33 al 54)

Este capítulo que trata en sus diferentes Secciones de las Variaciones o Desviaciones, de las Permutas, de las vías pecuarias afectadas por la Concentración Parcelaria y de las Modificaciones por obras de interés general, es el que puede y debe dar soluciones a muchos de los problemas que nos plantea la conservación de las vías pecuarias, sobre todo cuando los mismos tienen su origen en actuaciones de los propios organismos oficiales.

Frecuentemente se habla de las agresiones y ocupaciones que sufren las vías pecuarias y se denuncian las mismas, tanto por particulares como por organizaciones de diverso tipo. El hecho real es que hay razones sobradas para hacerlo, pero lo que yo quiero resaltar aquí es que si existen muchas efectuadas por personas a título particular, las más agresivas por cuanto suponen generalmente grandes obras de carácter permanente, son las que han realizado y sienten tener que decirlo - siguen realizando los propios organismos oficiales pertenecientes tanto a la administración central como a la autonómica y local: M.O.P.U., Confederaciones Hidrográficas, C.O.P.U.M.A., S.E.R.E.A., Diputaciones provinciales, Ayuntamientos...

No sería justo si no reconociera que, a fuerza de tesón e insistencia por nuestra parte y buena voluntad por la suya, se van concienciando dichos organismos de la inexcusable obligación que tienen de cumplir la Ley de vías pecuarias, ya que ella y el Reglamento que la desarrolla, dan soluciones a los problemas que puedan crear a las mismas al ejecutar las obras a ellos encomendadas, ya sean autovías, carreteras, pantanos, pistas, obras de concentración parcelaria etc.

Como ejemplo más notable que avala lo anteriormente expuesto, podemos citar la construcción de la Autovía de Extremadura a su paso por los términos municipales de Navalmoral de la Mata, Belvís de Monroy y Saucedilla que ocupa y corta el actual trazado de la Cañada Real del Puerto del Pico y Miravete, por donde pasa, anualmente, ganado vacuno trashumante procedente de la provincia de Avila, en número aproximado a las 20.000 cabezas.

Si bien en un principio no fue tomada en cuenta ni la existencia de la Cañada para la redacción del proyecto, ni el problema que plantearía la ocupación de parte de la misma al ejecutar la obra, puestos al habla con la Jefatura de Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, y después de varias reuniones y visitas a la zona, se han ampliado los expedientes de expropiaciones. La Cañada cambiará su trazado actual por otro paralelo y adyacente a la Autovía por su linde Norte, con su anchura legal de 75 m. y sin los problemas que hoy tiene de estrechamientos originados por la construcción de la primitiva carretera.

Como colofón a lo anteriormente expuesto, la citada Jefatura de Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, nos ha solicitado copia de las clasificaciones de las vías pecuarias de *todos* los términos municipales de nuestra Comunidad Autónoma atravesados por alguna carretera nacional, con el fin de tenerlas en cuenta a la hora de redactar proyectos de obras que pudieran afectarlas.

Como contrapartida hay que señalar que a otros organismos parece les cuesta trabajo tener en cuenta lo que establece la Ley respecto a las vías pecuarias, y sólo ven ellas unos bienes de dominio público a disposición de cualquier organismo de igual naturaleza.

Puedo asegurarles que, machacona e insistentemente, seguiremos trabajando para lograr su concienciación y que, siempre, será prioritario para nosotros hacer cumplir lo que la ley determine en cada caso.

Sobre los problemas que plantean las ocupaciones efectuadas por particulares, volveremos al tratar de las Infracciones.

Título I. Capítulo V.

Secciones 1ª y 2ª. Concesión de ocupaciones temporales y Aprovechamientos de frutos y otros productos (Art. 55 al 68).

Dado que la ley permite las ocupaciones temporales y los aprovechamientos de frutos y otros productos en terrenos de vías pecuarias, unas y otros se conceden, normalmente a particulares, siempre que se den determinadas circunstancias en cuanto a “que no perjudiquen el normal tránsito y utilización de los servicios inherentes a la vía pecuaria “ (Art. 60).

Quiero destacar que, en todos los expedientes en los que se solicita alguna ocupación, se exige la presentación de un plano firmado por técnico competente donde, referido a uno o varios puntos fijos, se refleje la parcela solicitada. Con estos planos estamos ampliando nuestro fondo documental, ya que nos servirán de gran ayuda a la hora de efectuar delimitaciones y deslindes.

Respecto a los tipos de ocupaciones temporales permitidas, la Ley es muy poco restrictiva ya que establece que “podrán concederse ocupaciones temporales de terreno de vías pecuarias, para... cualquier tipo de utilización de terreno, obra o instalación de carácter temporal...” (Art. 6).

La concesión o denegación de una solicitud se basa, generalmente, en los informes emitidos por la guardería, la Cámara Agraria y el Ayuntamiento respectivo. Cuando la Naturaleza de la ocupación lo exige o, simplemente, lo aconseja, se completan los informes anteriores con uno de carácter técnico.

Título I. Capítulo VI.

Infracciones cometidas en vías pecuarias.

Se detectan infracciones de todo tipo: ocupaciones para tierras de cultivo por los propietarios colindantes o por pequeños agricultores del pueblo más cercano “corde-leros”, incorporaciones a fincas de pastos de superficies más o menos extensas, ocupaciones con líneas eléctricas, con tuberías para riego, uso industrial o uso doméstico, con edificaciones, con pistas, con carreteras, con pantanos, etc.

Cuando en el año 1.974 las vías pecuarias quedaron adscritas al I.C.O.N.A., nos planteamos el problema de qué hacer con las numerosas intrusiones que ya venían padeciendo aquéllas. Careciendo de deslindes e incluso de clasificaciones en algunos términos municipales, con un sólo administrativo para trabajos de oficina y con sólo dos técnicos que además tenían encomendados otros trabajos, nos pareció totalmente improcedente dar órdenes a la guardería para que denunciara cuantas intrusiones pudieran detectar a lo largo de los 6.645 km. que forman el entramado de las vías pecuarias en Extremadura, ya que dichos medios no permitirían terminar en forma y en los plazos establecidos los correspondientes expedientes de denuncia. Por tanto se adoptó la solución de que se denunciaran, únicamente pero sin excepción, todas las nuevas intrusiones que se detectaran y aquellas existentes que crearan problemas graves al tránsito agroganadero.

Dado que las circunstancias de personal han variado poco y que el número de expedientes de todo tipo han aumentado de forma considerable, nos vemos en la necesidad de continuar en la misma línea, si bien es cierto, que la experiencia adquirida tanto por la guardería como por el propio personal técnico y administrativo, permiten una mayor efectividad en todos los campos. Desde luego, creemos haber frenado la tendencia creciente que había en cuanto al número de infracciones que se venían cometiendo y muchas de ellas, tanto anteriores como posteriores a la Ley de 1974, se están legalizando ya que ésta permite considerarlas como ocupaciones temporales. Preferimos, pues, resolver este tipo de infracciones, con un expediente de ocupación temporal en lugar de otro de denuncia.

Como es natural, escapan a esta legalización las intrusiones que suponen ocupaciones de carácter permanente. Por esta razón y por lo que tiene de irreversibles, es por lo que apuntábamos anteriormente que nuestra mayor preocupación son, más que las infracciones cometidas por particulares, las efectuadas por los propios organismos públicos.

Título II. De la enajenación de las vías pecuarias innecesarias (arts. 89 al 122)

Me consta que existen personas y colectivos preocupados con el tema de las enajenaciones, porque este mismo mes se ha evacuado un informe al Adjunto 2º del Defensor del Pueblo, sobre diferentes cuestiones relacionadas con las vías pecuarias y una de ellas era, concretamente, esta que nos ocupa.

Sinceramente creo que el tema de las enajenaciones no debe ser motivo de grave preocupación para cuantos creen que las vías pecuarias deben conservarse en su integridad.

A este respecto, me complace informarles que en la Comunidad Autónoma de Extremadura no se ha instruido ningún expediente de enajenación de terrenos de vías pecuarias, principalmente porque se entiende que forman un patrimonio que debe conservarse, a ser posible, íntegramente.

Es cierto que, a instancias de algunos Ayuntamientos que han solicitado a la Administración Central (I.C.O.N.A.) la enajenación a su favor de terrenos de vías pecuarias cuyos recorridos traspasan los límites de nuestra Comunidad, y dentro de la colaboración que mantenemos con dicho organismo, hemos realizado los trabajos previos de deslinde y valoración en seis localidades, conociendo que han llegado a término dos de dichos expedientes que afectaron no a las vías pecuarias propiamente dichas, sino a dos Descansaderos de las mismas.

Podemos asegurar que también en el I.C.O.N.A. domina una línea conservacionista a este respecto, y que sólo se atienden aquellos casos para los que no se encuentran soluciones alternativas y siempre que la enajenación no afecte gravemente al tránsito agro-ganadero.

OTRAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Una vez terminada esta exposición valiéndome de los apartados en que se divide el Reglamento, no puedo dejar en el olvido una serie de obras y mejoras que en los últimos años se han venido realizando en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con la única finalidad de hacer más fácil la trashumancia a esos hombres y animales que recorren nuestras vías pecuarias dos veces al año.

Particularmente, comprendí con toda claridad la dureza de la trashumancia una tarde lluviosa y fría de Diciembre a orillas del Arroyo Santa María cuando conecté con unos vaqueros que no tenían otro abrigo para pasar la noche que el que les podía suministrar una derruida pared de adobe de un viejo edificio. Si a esta penuria en el confort unimos el hecho de que no podían descuidar la vigilancia sobre el ganado que estaba suelto por la Cañada, podemos deducir el tipo de descanso que lograrían aquella noche.

Tomas de contacto con otros ganaderos trashumantes a lo largo de las tres vías principales que usan en sus recorridos, me animaron a proponer la construcción de

albergues ganaderos, en sitios por ellos elegidos, donde pudieran descansar unas horas al abrigo de las inclemencias del tiempo y al calor de una buena lumbre.

En resumen, que desde entonces hasta hoy se han construido, por supuesto con cargo a los presupuestos de la Junta de Extremadura, 10 albergues o refugios de unos 45 m² divididos en dos habitaciones. Una está destinada a que puedan guardar el hecho que suelen transportar en vehículos hasta el lugar de la dormida y donde nosotros les almacenamos leña para que puedan encender la chimenea que está en la otra habitación. Para que puedan dormir algo más cómodos que en el suelo, esta segunda habitación, además de la citada chimenea, tiene poyos corridos a lo largo de sus paredes. En la actualidad estamos estudiando la posibilidad de dotarlos de agua mediante la construcción de depósitos enterrados que se llenarían con el agua de lluvia que pudiera recogerse del tejado.

Para que estos albergues cumplan su cometido, necesitan completarse con cercados amplios donde encerrar el ganado sin peligro de que se desmande. Todos disponen de los mismos, si bien algunos necesitan una ampliación.

En algunos de estos cercados adosados a los albergues, se han construido también abrevaderos para el ganado, pero sólo en aquellos que quedan lejos de los que naturalmente encuentran en su caminar.

La previsión para años sucesivos es ampliar el número de estos albergues o refugios ganaderos con sus correspondientes cercados y, por supuesto, construirlos en los sitios que los propios ganaderos trashumantes señalen, ya que tienen perfectamente estudiados los finales de sus jornadas.

Parte de nuestro escaso presupuesto lo empleamos también en limpiar las vías pecuarias de impedimentos y estorbos para el tránsito ganadero, desde zonas cubiertas de matorral muy espeso, donde al tiempo que es difícil el paso, es fácil se queden rezagadas algunas cabezas, pasando por sitios rocosos donde la dificultades de paso son enormes, hasta escombros, ripios y basuras que mucho desaprensivo vierte sin tener en cuenta que pueden ser causa de accidentes e infracciones para personas y animales.

Acto de Clausura. Intervención de:

Antonio Vázquez López

Presidente de la Asamblea de Extremadura



Señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, señoras y señores.

Pese a llevar casi diez años de experiencia en lides similares a ésta, en actos de clausura formales como éste, siempre se produce en mí una especie de zozobra por no estar a la altura de las circunstancias o por no saber muy bien cuál va a ser o cómo debe ser mi intervención en un acto solemne o un acto formal simplemente de clausura, de unas Jornadas, de un congreso o de un simposio. Y, hasta ahora, pese a esa experiencia acumulada, les puedo asegurar que sólo tengo clara una cosa, que es ser absolutamente breve, y no breve porque lo diga un conferenciante sino breve exactamente en su medida exacta de la palabra. Como el señor Rodríguez Becerra ha dado las gracias a los intervinientes, me salto esa faceta para ser incluso más breve todavía.

Creo que los objetivos de este Congreso se han cumplido, se cumplieron las previsiones técnico-organizativas, la reflexión y el aprendizaje compartido, la reflexión entre personas y el aprendizaje entre personas que tienen o comparten similares preocupaciones e inquietudes, y yo creo que también se dio una faceta en este Congreso, se da comúnmente en los Congresos, que es la faceta humana de la amistad, de la relación entre personas que comparten las mismas preocupaciones, que tienen los mismos objetivos y las mismas inquietudes. Yo estoy seguro de que este Congreso o estas Jornadas sirvieron, durante los días de participación en los mismos, para que ustedes se relacionasen, compartiesen experiencias y, cuando se vayan a sus respectivos territorios, Comunidades Autónomas o pueblos, dejen aquí amigos y lleven ustedes para allí también amigos, lo cual quiere decir que es un Congreso enriquecedor.

Y como queríamos ser o queremos ser, desde la Asamblea, trascendentes, queremos hacer una publicación y en esto le doy la razón al señor Rodríguez Becerra y a don Ángel Cabo, de que este Congreso, cualquier Congreso, no debe ser simplemente una especie de aire que se levante y que vuelva a apagarse, sino que debe tener una aspiración de trascendencia, y la trascendencia, la mejor manera de conseguirla es a través de una publicación muy digna. Aquí alguien dijo en la mesa redonda anterior a este acto de clausura que podían desde la Asamblea de Extremadura propiciarse, desde iniciativas parlamentarias, orientaciones de la trashumancia y de la cultura pastoril. Yo estoy de acuerdo y esta publicación puede servir -de forma importante- de documentación en los Grupos Parlamentarios para iniciativas de esta índole.

Una de las paradojas de este final de siglo es la aceleración simultánea de dos tendencias aparentemente contradictorias. Por una parte, hay un movimiento objetivo hacia la mundialización de los espacios y las relaciones sociales -la economía, el mercado, la política, la comunicación, el

arte, la guerra-; por otra parte, una intensa y extensa reanimación de los nacionalismos, es decir, de esas formas de conciencia y de sensibilidad social en las que las nociones y los sentimientos de comunidad y de entidad y pertenencia de los individuos se organizan fundamentalmente a través o alrededor de la idea Nación.

Ciertamente, uno no puede asimilar sin más matices todos los nacionalismos existentes. No es lo mismo el nacionalismo iraní que el catalán y el alemán que el lituano. Pero se comparte en todo nacionalismo una idea común: define una identidad y, por tanto, una diferencia colectiva, impone lealtades y delimita solidaridades. La identidad, la lealtad, la solidaridad, quedan establecidas respecto a la gente y a las instituciones que forman parte de la Nación, y pongan entrecomillado el término *nación*, aplicable tanto a un entorno estrecho como a un entorno más grande; de suerte que puede ser Nación, Comunidad Autónoma, puede ser y eso se habla en la Constitución, de nacionalidades, en su artículo segundo, léase país, léase región.

La diferencia, la deslealtad, la insolidaridad queda para todos aquellos que estén al margen de ese espacio que forma la Nación en el término que les he expresado. El problema es establecer lo que es un fenómeno natural y lo que es algo que no es tan natural porque el nacionalismo, entendido de verdad como tal, tampoco es demasiado antiguo, no es nuevo pero no es demasiado antiguo, y en cuanto a natural, no lo es en modo absoluto. Por eso, yo creo que es necesario un esfuerzo para delimitar el ámbito territorial y humano que satisface en los individuos un cierto sentimiento de identidad, de comunidad y de pertenencia, que impone lealtades y solidaridades, que en definitiva hace que el individuo pueda reconocerse como miembro de un grupo; y eso no es un invento, no es un invento nacionalista, de hecho es un fenómeno tan antiguo como la humanidad, porque responde a una exigencia que parece permanente en la condición humana. Los individuos necesitan reconocerse como miembros de un grupo en el que operen ciertos códigos de comportamiento, que ofrezcan ciertos valores, cierta ley -escrita o no- que dé razón del lugar que ocupa cada cual y que regule las relaciones de los miembros de ese grupo entre sí y de todo el grupo con los demás. Es preciso encontrar datos que contengan las esencias permanentes para hacer ese territorio, y esas aspiraciones naturales del hombre dentro de su territorio, para hacerlas realidad. Porque uno de los fenómenos socioeconómicos y culturales que, sin duda, identifican a Extremadura es la trahumancia; de ahí que nosotros con este Congreso hubiésemos operado en defensa y en cumplimiento de lo que el Estatuto de Autonomía dice en el artículo primero: identidad y valores de Extremadura se defenderán a través de sus instituciones. Y la Asamblea, a través de este Simposio y durante estas jornadas, hizo una aportación -consideramos que importante- a la identidad, a la imagen de Extremadura y a los datos permanentes de una Región que quiere ser distinta de las otras Regiones porque tiene derecho a ello, y en un plano de igualdad y de solidaridad.

Y quiero por último, para terminar, hacer una referencia a la labor del Consejo, que fue en realidad quien llevó a cabo este Simposio, como fue también el autor de las Jornadas anteriores sobre Antropología Cultural Extremeña, y que lleva realizando una hermosa y entusiasta labor desde 1986. Con varias vertientes: publicando obras que consideramos importantes para la cultura extremeña, convocando becas y premios de investigación, y asesorando al Parlamento en todo lo que es preciso, lo que es menester. Seguiremos contando, señores del Consejo, con su entusiasmo, con su sapiencia y su colaboración; ello beneficiará al Parlamento y, por ende, a Extremadura. Muchas gracias; queda clausurado este Simposio.

Acto de Clausura. Intervención de:

Antonio Ventura Díaz Díaz

Vicepresidente de la Junta de Extremadura



Queridos amigos, la verdad es que poco podría yo añadir a lo que es la importancia de la ganadería en Extremadura desde un sentido histórico, sin embargo, yo quisiera hacer una serie de reflexiones alrededor de lo importante que es la ganadería y la agricultura para la economía y la sociedad en su conjunto, para Extremadura, porque toda ella hunde sus raíces en siglos precisamente de agricultura y de ganadería. No es cosa tampoco de detenernos en los estudios de Klein sobre la importancia de La Mesta, como eje vertebrador y como una de las instituciones importantes en el contexto de Extremadura, ni siquiera profundizar en algún aspecto relacionado con la importancia de la trashumancia desde el punto de vista cultural.

Y solamente quisiera hacer una reflexión, como les decía, en el sentido de la importancia que tiene este Congreso, esta convocatoria, este seminario sobre la trashumancia en Extremadura. Y tiene importancia, y en este sentido aprovecho también para hacer mi mayor reconocimiento a la Asamblea de Extremadura y a su Consejo de Antropología Cultural y Patrimonio Etnográfico, porque yo pienso, lo he repetido últimamente en dos o tres ocasiones importantes en el Pabellón de Extremadura, que para que los hombres se sientan felices tienen que sentir el palpito de su identidad, tienen que situar sus sentimientos en un espacio, en un tiempo, en una historia, y si eso no se produce, si no tenemos claros puntos de referencia es muy difícil que hagamos florecer nuestra propia identidad, y una persona que no tiene identidad, pues la verdad es que está expuesta a cualquier tipo de veleidad psicológica, física y de todo tipo, por lo que es muy difícil que consiga su seguridad y su bienestar en la vida que nos ha tocado vivir.

La importancia que tiene la trashumancia en la cultura extremeña, yo creo que se ha dicho ya en este simposium y, por lo tanto, yo no voy a insistir en ello. Sin embargo, sí tengo que reiterar que es un punto de referencia importantísimo para esa identidad de Extremadura, yo mismo puedo recorrer sentimientos, puedo recuperar sentimientos vividos alrededor precisamente de la trashumancia. Toda mi infancia la compartí con hijos de sorianos, con hijos de serranos, en La Serena extremeña, que venían anualmente con sus rebaños a pastar en las dehesas de nuestra tierra. Yo mismo he pasado muchísimas navidades con hijos de esos pastores que venían desde la Soria pura, cabeza de Extremadura, hasta La Serena y La Siberia extremeña. Sin querer ser referencia de nada, puedo ya de ahí de alguna manera sentir la añoranza, sentir la satisfacción, de que hay elementos que entroncan total y absolutamente con la trashumancia, y que de alguna manera yo me recreo y yo vivo y percibo mi identidad también jalonada con hitos y con experiencias relacionadas con la cultura pastoril y con la trashumancia. Por lo tanto, mi mayor reconocimiento. Preci-

samente, podríamos buscar y, desde luego, don Ángel Cabo lo ha hecho magníficamente, otros derroteros para insistir en lo que podrían ser aspectos antropológicos de la trashumancia, pero a lo largo de estas jornadas estoy seguro de que se habrá contemplado. Desde luego, estoy deseoso de conocer todo lo que aquí se ha dicho, para mí es importantísimo; me imagino que la Asamblea de Extremadura emprenderá la publicación de las Actas.

Y ya solamente entonces, para terminar, hacer otra brevísima reflexión. Si tiene su sentido el Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla, podemos haber dado infinita importancia, muchísima importancia, a todos los aspectos relacionados con la economía, a todos los aspectos relacionados con el desarrollo de Extremadura en todas sus vertientes, a todos los problemas de imagen, de proyección en todas sus vertientes, pero si hay algo que para mí es especialmente atractivo, que es especialmente valorable en toda su dimensión, es precisamente esa idea de que todos los extremeños que han venido aquí se han sentido absolutamente orgullosos de esta plataforma que es el Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla. Los extremeños nos hemos conocido a nosotros mismos aquí en este espacio de la Isla de la Cartuja en el Pabellón de Extremadura, a través de toda la serie de actividades que se han ido desarrollando a lo largo de los seis meses de la exposición. Ya quedan muy pocos días y, desde luego, vamos a seguir intensificando hasta el último momento toda nuestra actividad para que pueda llegar al mayor número de extremeños; ya tendría su sentido el Pabellón de Extremadura con haber sido plataforma para que los propios extremeños nos conociéramos a nosotros mismos y, desde luego, el que hayan sentido precisamente ese palpito del que hablaba anteriormente de su propia identidad, del que una parte importantísima, como decía también anteriormente, es precisamente la cultura pastoril y concretamente la trashumancia. Ustedes han permitido que en esa programación y en esa parte tan importantísima de la programación del Pabellón de Extremadura, se encuentre este Simposium, gracias a la Asamblea de Extremadura, gracias a su Presidente, gracias a don Salvador Rodríguez Becerra y gracias a todos ustedes que también lo han hecho posible. Y en este sentido, ya para cerrar, la magnífica conferencia de don Ángel Cabo. Por eso, muchísimas gracias por haber hecho que nos sintiéramos felices, por lo menos a algunos, por habernos hecho sentir de cerca vibraciones que tienen que ver con la identidad de Extremadura, como es la trashumancia. Muchísimas gracias.

ÍNDICE

Introducción	9
Pasado y presente de la cabaña extremeña. Ángel Cabo Alonso	11
La trashumancia como reliquia del Paleolítico. Jesús Garzón	27
La ganadería extremeña en la antigüedad. Pedro Sáez Fernández.....	37
Ganadería y vías pecuarias del sur de Extremadura durante la Baja Edad Media. M ^a Antonia Carmona Ruiz	51
Ganados y señores en la Extremadura medieval. Daniel Rodríguez Blanco	69
La actividad ganadera en Trujillo durante la Baja Edad Media. Carmen Fernández-Daza Alvear	89
La cabaña trashumante del Monasterio de Guadalupe: historia, funcionamiento y resultados. Enrique Llopis Agelán	107
Las trashumancia castellana en la Extremadura del Antiguo Régimen. José Luis Pereira Iglesias	131
Extremadura y la mesta en el siglo XVIII: Del <i>Memorial Desajustado</i> a la simbiosis cultural. Pedro García Martín	169
Evolución, dificultades y perspectivas de la ganadería extremeña. Antonio Pérez Díaz	183
Extremadura y la economía ganadera. Enrique de Muslera Pardo.....	203
Situación actual de la trashumancia en España. El papel de Extremadura. Luis Vicente Elías.....	217
Desarrollo y equilibrio ecológico en la dehesa extremeña. Antonio Ristori Peláez.....	235
La historia y su neutralización en la organización social de las dehesas ganaderas en proindiviso. Marie Jose Devillard.....	249

Antropología y economía de la dehesa. Bases metodológicas y líneas de trabajo de un proyecto de investigación. Luis Ángel Sánchez Gómez	261
De la dehesa al andamio: la emigración de los pastores. Juan Manuel Valadés Sierra.....	291
Trashumancia y pastoreo en Extremadura: su influencia en la sociedad y cultura tradicionales. Fernando Flores del Manzano	309
La metáfora del paraíso: Extremadura en la simbología del trashumante serrano. William Kavanagh.....	341
Aspectos populares de la profilaxis y la curación del ganado ovino en Extremadura. José María Domínguez Moreno	347
La administración y las vías pecuarias. José Casas Yuste	365
Acto de Clausura. Intervención de Antonio Vázquez López	373
Acto de Clausura. Intervención de Antonio Ventura Díaz Díaz.....	375

Digitalizado por:
Biblioteca Virtual Extremeña
bibliotecavirtualextremena.blogspot.com